

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION II – 1ª SESION ORDINARIA

1º de marzo de 2007

36º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: del vicegobernador de la provincia, don **Mario Luis DE REGE**.

SECRETARIOS: Don **Víctor Hugo MEDINA** y don **Leandro VICHICH**.

Con la presencia del señor Gobernador de la provincia, doctor **Miguel SAIZ** y autoridades nacionales, provinciales y municipales.

Legisladores presentes:

ARRIAGA, María Marta

BORDA, Marta Edith

CASTAÑON, Néstor Hugo

CASTRO, Francisco Orlando

COLONNA, Mario Ernesto

COSTANZO, Gustavo Andrés

CUEVAS, Viviana Marisel

DIETERLE, Delia Edit

DI GIACOMO, Luis

GARCIA, María Inés

GATTI, Fabián Gustavo

GIMÉNEZ, Eduardo Javier

GONZALEZ, Edit Graciela

GRAFFIGNA, Celia Elba

HERNÁNDEZ, Anibal Fructuoso

HOLGADO, Susana Josefina

IUD, Javier Alejandro

LASSALLE, Alfredo Omar

LUEIRO, Claudio Juan Javier

MACHADO, Oscar Alfredo

MANSO, Beatriz

MARTIN, Jorge Néstor

MENDIOROZ, Bautista José

MILESI, Marta Silvia

MUENA, Osvaldo Enrique

ODARDA, María Magdalena

PASCUAL, Jorge Raúl

PAPE, Mario Ernesto

PERALTA, Carlos Gustavo

PINAZO, Alcides

RANEA PASTORINI, Patricia Laura

ROMANS, Liliana Patricia

RODRÍGUEZ, Ademar Jorge

RODRÍGUEZ, José Luis

SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.

SARTOR, Daniel Alberto

SOLAIMAN, Emilio Fabio

SOSA, María Noemí

SPOTURNO, Ricardo Jorge C.

TORO, Carlos Daniel

TORRES, Adrián

VALERI, Carlos Alfredo

Ausentes:

ACUÑA, Esther.

SUMARIO

- 1 - APERTURA DE LA SESION. Pág. 3. [Ver.](#)
- 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los señores legisladores presidentes de bloque realizar el acto. Pág 3. [Ver.](#)
- 3 - CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 3. [Ver.](#)
- 4 - CONFORMACION. De los integrantes de las Comisiones de Recepción de Interior y Exterior, que recibirán al señor gobernador de la provincia. Pág.3. [Ver.](#)
- 5 - CUARTO INTERMEDIO. Pág.3. [Ver.](#)
- 6 - CONTINUA LA SESION. Pág.4. [Ver.](#)
- 7 - HIMNO NACIONAL. Pág. 4. [Ver.](#)
- 8 - MENSAJE. Del señor gobernador de la provincia de Río Negro, doctor Miguel Saiz. Pág. 4. [Ver.](#)
- 9 - ANEXO. Informe de Gestión 2006. Pág. 14. [Ver.](#)

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a un día del mes de marzo del año 2007, siendo las 8 y 38 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Con la presencia de cuarenta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a los presidentes de los respectivos bloques a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 212/07 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) - Viedma, 27 de febrero de 2007. VISTO. Lo dispuesto en los artículos 134 y 181 inciso 9) de la Constitución de provincial.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1º.- Citar a la Cámara a la primera sesión ordinaria del trigésimo sexto período de sesiones para el día 1º de marzo del corriente, a las 08:00 horas.

Artículo 2º.- Invitar al señor gobernador de la provincia para que proceda a la lectura de su mensaje anual en dicha sesión.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese cumplido, archívese.

Firmado: ingeniero Mario Luis De Rege, ingeniero Víctor Hugo Medina, secretario legislativo de la Legislatura de la provincia de Río Negro.

4 – CONFORMACIÓN COMISIONES DE RECEPCION DE INTERIOR Y EXTERIOR

SR. PRESIDENTE (De Rege)- Quiero darle la bienvenida al señor ex gobernador de la provincia de Río Negro, doctor Pablo Verani. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Por secretaría se dará lectura a la conformación de las Comisiones de Recepción de Interior y Exterior.

SR. SECRETARIO (Medina) – “Comisión de Recepción de Interior. Bloque Unión Cívica Radical: María Noemí Sosa, Mario Pape, Ricardo Spoturno, Susana Holgado, Patricia Romans; Bloque Partido Justicialista: Ademar Rodríguez; Bloque Encuentro: Fabián Gatti; Bloque Peronista 17 de Noviembre: Mario Colonna; Bloque MAD: Celia Graffigna, y se agrega Marta Borda.

Comisión de Recepción de Exterior: Bloque Unión Cívica Radical: Delia Dieterle, Marta Milesi, Aníbal Hernández, Daniel Sartor, Patricia Ranea; Bloque MARA: Enrique Muena; Bloque ARI: Magdalena Odarda; Bloque PPR: Claudio Lueiro; Bloque Partido Demócrata Progresista: Francisco Castro; Bloque Partido Justicialista: Gustavo Costanzo”.

5 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Rege)- Habiéndose constituido las comisiones de Interior y Exterior, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio para esperar la llegada del señor gobernador, y a las Comisiones de Recepción, a cumplir con su cometido.

Comunico a los señores legisladores que integran la Comisión de Exterior, que deben dirigirse a la Residencia de los Gobernadores.

-Eran las 8 y 43 horas.

-Ingresa al recinto, acompañado por la Comisión de Recepción de Exterior el señor gobernador de la provincia, doctor Miguel Saiz, quien es recibido por la Comisión de

Recepción de Interior y por el señor presidente de la Legislatura, ingeniero Mario De Rege, ocupando un lugar en el estrado de la presidencia.

6 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Continúa la sesión.

7 - HIMNO NACIONAL ARGENTINO

SR. PRESIDENTE (De Rege) -Con la presencia del señor gobernador de la provincia de Río Negro, doctor Miguel Saiz, a quien le damos la bienvenida, invitamos a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie y entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Así se hace. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

8 - MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR DOCTOR MIGUEL SAIZ

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Invitamos al señor gobernador de la provincia, doctor Miguel Saiz, a pronunciar su mensaje anual a la Legislatura y al pueblo rionegrino.

SR. GOBERNADOR – Muchas gracias.

Señor vicegobernador, señores legisladores, autoridades de los tres Poderes de Estado, señoras, señores, pueblo de Río Negro: Estoy aquí, en este recinto que expresa la representación popular y, por ende, la esencia de la democracia, para exponer mis ideas sobre la provincia en el futuro próximo y para formular una propuesta de desarrollo que sirve a todos los rionegrinos pero, en especial, a los más necesitados y postergados de la sociedad. Para ello, nada puede resultar mejor que la verdad, la ética, la voluntad de reparación y la solidaridad, junto con un responsable, eficiente y disciplinado esfuerzo por lograr el éxito.

Quiero que me sigan acompañando para llevar a esta provincia a adentrarse en las apasionantes y novedosas perspectivas que ofrece este siglo XXI, no sólo porque es una provincia espectacular, con las innumerables potencialidades que todos reconocen, sino porque estoy convencido que los argentinos en general y los rionegrinos en particular estamos atravesando un momento histórico que no podemos desaprovechar. Me refiero a que las condiciones están dadas para orientar nuestro trabajo hacia el objetivo central de mi gestión: Que todos los rionegrinos tengan las mismas oportunidades de educación, salud, trabajo, seguridad y calidad de vida.

Me ha tocado ser protagonista de este momento, nada más y nada menos que ostentando el cargo de gobernador de mi provincia, honor que el pueblo rionegrino me ha delegado y que ejerzo cada vez con más orgullo, con fe y fundamentalmente con esperanza en todos mis conciudadanos. Los objetivos, ideales y fines que se buscan realizar, suelen traducirse en palabras, pero se expresan con mayor envergadura a través de los hechos y las acciones.

Iniciamos hoy este cuarto período de la gestión con el firme propósito de rubricar esta misma línea de esfuerzo, pero poniendo en marcha un ambicioso plan de desarrollo estratégico, cuya base de sustento hemos edificado solidamente en estos tres años de gestión. Era necesario consolidar y reforzar esa plataforma sobre la cual estamos construyendo el nuevo Río Negro, que los hechos y circunstancias de la historia de nuestro país fueron postergando. Estamos viviendo una coyuntura favorable para el despegue definitivo de la provincia con un nuevo enfoque de desarrollo sustentable.

En el orden internacional, un contexto de precios altos y mayor demanda para las materias primas, bajas tasas de interés y devaluación del dólar, resultaron favorables para la economía argentina y repercutió positivamente en esta provincia. Las nuevas condiciones vigentes en el país han modificado la situación de las economías regionales, afectadas por la crisis, producto de la convertibilidad, y se tradujeron en la reactivación de las economías frutícola, lanera, turística, minera y pesquera. El repunte económico sobre la base del dólar alto dio impulso a las exportaciones, aspecto que incidió también en la economía rionegrina, que registró además un elevado superávit fiscal primario. Mientras la economía nacional creció a un ritmo del 9 por ciento anual en los últimos cuatro años, el producto bruto geográfico de Río Negro superó la media señalada en medio punto, y si bien el nivel de la actividad económica supera los registros de 1998, los indicadores sociales nacionales avanzan a un ritmo más lento y aún siguen por debajo de los registrados en ese momento.

Es así que la Argentina se aproxima al segundo centenario de la Revolución de Mayo en condiciones de definir una estrategia de desarrollo, integración nacional e inserción internacional que debe tener consistencia y consensos generalizados en todos los campos.

No debe olvidarse tampoco el fortalecimiento y consolidación de un federalismo real, solidario y eficiente, originado en la misma base de la convivencia social y en las unidades políticas que lo sustentan.

Insisto que es ésta una hora histórica que nos abre el camino para poder elevar nuestra visión, superando esos años que obstaculizaron la posibilidad de crecimiento y desarrollo que habían incluso diseñado quienes fueron forjadores del Estado provincial. Ya nuestro primer gobernador constitucional, Edgardo Castello, señaló que los gobiernos tenían que proyectarse más allá de los mandatos constitucionales, considerando que las obras debían ser concebidas para que una labor pertinaz diera sus frutos más allá de un período de gobierno.

Castello creó el primer organismo de planificación de la provincia con un criterio moderno para la acción gubernamental, y a partir de allí trazó distintos ejes de desarrollo y proyectos que aún hoy siguen teniendo plena vigencia. Me refiero, por ejemplo, al Puerto de San Antonio, la provisión de agua potable a San Antonio Oeste, la explotación minera de Sierra Grande, y otras realizaciones basadas en la mística de construcción de una gran provincia, ésta integrada y con la plena explotación de sus recursos naturales, aspiraciones no sólo rescatadas por nuestro primer gobernador constitucional, sino también por otras figuras del quehacer político de aquella provincia naciente que, por sobre las diferencias ideológicas, pusieron en el primer lugar de su preocupación el sentar las bases de un territorio próspero.

Castello, Guido y Gadano fueron parte de una generación fundadora que no sólo definió la plataforma institucional de esta provincia, sino que marcó un camino del que yo me siento heredero, en el aprovechamiento de los recursos naturales, la explotación petrolífera, el desarrollo de proyectos productivos, la incorporación de valor agregado a la producción primaria, la generación de energía y, por sobre todas las cosas, la cristalización de una provincia integrada, equilibrada y solidaria.

En ese contexto, desde diciembre de 2003, tomamos la decisión política de trabajar en procura del desarrollo planificado de esta provincia. En eso estamos y tenemos el ánimo resuelto y necesario para afrontar la modernización y el crecimiento de modo verdadero y sustentable. Se trata de anticipar esos nuevos tiempos, cuyo umbral estamos pisando en los que nuestra población superará los 600 mil habitantes. De ese total, un 20 por ciento tendrá menos de 20 años, con una previsible demanda en educación y salud, así como requerimientos de nueva y específica formación para una era distinta, cuyo perfil está siendo definido por la ciencia, la tecnología y las comunicaciones.

Pensar la política en nuestra sociedad y proyectarla al futuro próximo, implica tener un agudo sentido de percepción de los fenómenos que se suceden casi cotidianamente y alcanzan al empleo, la organización familiar, los sistemas educativos, el rol del Estado y los partidos representativos.

Es preciso recurrir a nuevas interpretaciones del proceso de globalización, de las nuevas formas de integración mundial que se iniciaron en los comienzos de los años 80, provocando un debilitamiento de las tradiciones políticas y culturales. En ese contexto, la decisión política de trabajar en procura del desarrollo de esta provincia es generar la transformación de una realidad que, entre otros aspectos conocidos por todos, adolece de severos desequilibrios. El más significativo de ellos es que el 60 por ciento de la población se localiza en el Departamento General Roca, el 20 por ciento en Bariloche y el 9 por ciento en Adolfo Alsina. En otras palabras, significa que en el 14 por ciento de la superficie total de la provincia se localiza más del 80 por ciento de la población.

Transformar esa realidad implica ideas concretas, proyectos responsables y trabajo duro; invertir en el capital humano, innovar en la educación, plantear el territorio como sujeto de desarrollo y fortalecer su capacidad organizativa.

Para este desarrollo territorial que nos planteamos como objetivo, se ha realizado un minucioso trabajo en procura de articular los actores sociales, públicos y privados, y continuamos avanzando para consolidar un proyecto político que transforme el crecimiento económico logrado en un desarrollo humano más contenedor y abarcativo.

Con esa orientación hemos trabajado estos tres años en planes y programas superadores de proyectos obsoletos, no sólo por el paso del tiempo sino, en particular, por las nuevas realidades y las transformaciones desatadas a escala global.

Hoy no me conformo con satisfacer la norma constitucional por vía de este mensaje en el que se debe dar cuenta del estado de la administración y recomendar las medidas necesarias y convenientes, quiero aprovechar el inicio de sesiones ordinarias para hablarles de política en serio, de política de desarrollo y crecimiento, quiero hablarles fundamentalmente de presente y futuro.

A mi juicio, la política más importante que puede tener Río Negro es aquella que ofrece un nuevo enfoque de desarrollo en procura del crecimiento sustentable, de la reducción de la inequidad y la exclusión social, a partir de la planificación y la participación de todos los rionegrinos. Por eso, como complemento de mis palabras, les pido a los señores legisladores que acepten como parte integrante de este informe, las memorias descriptivas de cada uno de los Ministerios y dependencias del gobierno que se le está entregando a cada banca simultáneamente con este acto. Allí tendrán un panorama cabal de la labor desarrollada en este nuevo año de gestión.

De la misma forma, el material será enviado a municipios, organizaciones, partidos políticos y toda aquella institución o persona que lo requiera. Además, ya en los próximos minutos será incorporado a nuestra página web para que esté a disposición de todos aquellos que deseen consultarlo.

Este mensaje, el último que pronuncio durante este primer período de gobierno, no debe ser interpretado como el fin de una etapa ni como una mera declaración de principios, este mensaje es el fiel reflejo de una provincia solidaria y en crecimiento.

Río Negro es hoy una provincia soberana, con un ámbito geográfico fascinante, que convoca a los más audaces emprendimientos públicos y privados y está conformada por un pueblo conciente de un destino común que nos empuja hacia un porvenir venturoso. Tenemos voluntad y decisión de continuar construyendo la provincia deseada, lo seguiremos haciendo sin vacilaciones.

Es por ello que este gobernador, que ha sido distinguido con el más alto honor al que un ciudadano rionegrino puede aspirar, se someterá el próximo 20 de mayo al veredicto de las urnas para repetir un nuevo mandato constitucional al frente del Poder Ejecutivo.

No sería leal a mi conciencia y honestidad intelectual si no dejara sentado aquí que he aceptado y estoy dispuesto a cumplir con ese propósito. Me motiva una profunda cuestión de responsabilidad y compromiso de realización democrática, para concluir un conjunto de acciones e iniciativas planteadas al comienzo de nuestra administración. También debo decir con absoluta sinceridad, que la motivación es aún mayor al sentirme protagonista de un proceso que excede las fronteras de nuestra provincia y se

proyecta hacia el resurgimiento de un nuevo país. No puedo ni debo soslayar la relación e identidad que tengo con el presidente de la nación, a pesar de no provenir de un mismo partido político. Es la resultante de compartir anhelos y convicciones en estos años de búsqueda de entendimientos, acciones conjuntas, políticas comunes y comprender que los argentinos debemos superar definitivamente los antagonismos y las disidencias enmarcadas en los estrechos límites de las agrupaciones partidarias. Si bien me he formado orgullosamente en las filas de la Unión Cívica Radical, llegué a la gobernación de la mano de una concertación de partidos, y ha quedado palmariamente demostrado que se puede crecer y trabajar conjuntamente, más allá de la ideología partidaria.

Esta gestión de gobierno se ha nutrido de mujeres y hombres de los más diversos sectores políticos a los que sólo les he pedido dos condiciones: *"honestidad y capacidad"*. Estoy convencido que debemos seguir profundizando esta práctica tan saludable de establecer condiciones de una profunda convivencia democrática. Nadie es dueño de la verdad absoluta y nos necesitamos mutuamente para cumplir exitosamente con las demandas de nuestro pueblo.

Señores, la salud, la educación y la seguridad de nuestros hijos, no puede estar supeditada a mezquinos intereses personales. Se acabó el tiempo del sectarismo y la intolerancia. Basta de oponerse porque la idea fue del otro, basta de enfrentamientos estériles, basta de no decir las cosas porque no le conviene a la dirigencia partidaria.

Caminemos todos juntos al servicio de ideales comunes, a fin de facilitar la concreción de los altos propósitos que la sociedad nos demanda. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Los tiempos y las cosas han cambiado. Hay nuevas realidades pero también persisten muchas de las condiciones que afectaron a los sectores menos favorecidos de la sociedad, y estoy resuelto a continuar trabajando diariamente para seguir desarrollando las políticas integradoras que hemos puesto en marcha. Quiero calles más seguras, quiero que no queden delincuentes impunes ni barras violentas por nuestras calles, pero me niego a criminalizar la pobreza y a generar, con la política de seguridad, mayor exclusión y desigualdad. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Quiero mejores escuelas y colegios, que generen chicos y adolescentes rionegrinos preparados para la vida, capacitados laboralmente y con espíritu crítico sobre la realidad que les toca afrontar. Quiero mejor salud y trabajo para todos, porque educación, seguridad, salud y trabajo, son los caminos para construir una sociedad más equitativa y fundamentalmente menos violenta.

Los logros inmediatos alcanzados por el país en tasas de crecimiento, incremento de las exportaciones, caída del riesgo país y reducción del desempleo, no deben ocultarnos la necesidad de proyectos a mediano y largo plazo, pues allí está la diferencia entre sobrevivir el día a día, o construir una sociedad que restablezca las esperanzas de justicia y desarrollo.

En ese contexto, este gobierno adoptó enfoques pragmáticos, procuró administrar cuidadosamente, y no sólo evitó daños a los más desfavorecidos sino que articuló planes y programas que superaron el mero asistencialismo para devolverle la dignidad a la gente.

En lo esencial no hemos negado la idea de que el mercado es el motor del desarrollo, pero lo combinamos con medidas que atenúan sus efectos negativos, entre otros, la contractualización frutícola es un claro ejemplo de lo que afirmo, y enfatizamos el rol de promotor y regulador que le cabe a la autoridad del Estado.

Nadie desconoce que a partir del año 2003, el producto bruto geográfico de Río Negro creció significativamente, pues alcanzó una media anual acumulativa en los últimos tres años del 9 por ciento. Dicho crecimiento, que se tradujo en una mejor situación fiscal, permitió el incremento de la inversión pública y de los servicios que el Estado provincial presta a la población.

Estoy convencido de que además de haber logrado ubicar a Río Negro en un lugar adecuado de las transformaciones que están en marcha, hay una incomparable velocidad en todo el mundo, también debemos impulsar cambios radicales en la percepción y en la construcción del futuro de esta provincia. Se trata de conciliar las demandas del presente, que implica también la falta de perspectiva obligada por las exigencias cotidianas, con la clara visión de una provincia que percibe el desarrollo en forma integral, con implicancias sociales, territoriales, ambientales, económicas productivas e institucionales.

Hemos impulsado acciones concretas para que el crecimiento actual se transforme en desarrollo y progreso, pero no son pocas las tareas que deben acometerse para cerrar la brecha existente entre el crecimiento actual y el logro de un desarrollo sustentable en el marco de una sociedad de equidad distributiva.

Tres seguirán siendo los ejes fundamentales de nuestro accionar diario: Educación, producción y planificación.

La reforma educativa que se anunció en este recinto el año pasado, no sólo ha cumplido el objetivo, sino que superó con creces el desarrollo propuesto.

Cuando nos proponíamos, en el comienzo de la gestión, cambios profundos en la educación, todo parecía indicar que la empresa iba a ser imposible, sin embargo, insistí porque estaba seguro que había que hacerlo. No era posible seguir educando a nuestros hijos con un sistema antiguo diseñado cuando se trabajaba bajo otros parámetros sociales y económicos, las comunicaciones eran complejas, no existían las computadoras ni Internet, en fin, un sistema pensado para una realidad distinta.

El tiempo me dio la razón porque hemos podido avanzar en esa dirección, incluso más rápido de lo que habíamos estimado, y lo hemos hecho, como tantas otras cosas, por la sencilla razón que la misma sociedad estaba esperando esos cambios. Entonces, pudimos contar con el acompañamiento y la participación de muchos docentes y de muchos padres.

Para graficar el avance de los cambios que implementamos, podemos afirmar, con gran satisfacción, que tomando como ejemplo el programa de jornada extendida, los primeros indicadores confirman que en las escuelas donde se está aplicando, ha disminuido considerablemente el ausentismo

y, por ende, ha mejorado el desempeño de los chicos. Pero además de estas cuestiones estadísticas, debemos dimensionar que en las primeras 12 escuelas y en las próximas 30 que vamos a abrir con esa modalidad, se enseña inglés, computación, tienen talleres de actividades plásticas y de expresión, además de un acompañamiento permanente por parte de los docentes. En este caso, la realidad supera la imaginación, porque ni aún el más optimista pudo imaginar que haríamos posible que los chicos de los sectores más vulnerables accedieran a una educación como la que hoy están recibiendo.

Les digo con la mayor certeza, que estamos frente a un proceso que modifica sustancialmente la forma de enseñar y de aprender, que se sustenta en la decisión de garantizar la igualdad de oportunidades y la calidad de la educación.

De igual manera ocurre con el nivel medio, donde estamos en pleno proceso de transformación, trabajando en la elaboración de los contenidos que se dictarán en las escuelas secundarias.

Para ello, y como hecho inédito, convocamos a toda la comunidad a través de diez audiencias públicas para que opinen y se manifiesten libremente sobre la escuela que quieren para sus hijos. Participaron directa o indirectamente, cerca de cinco mil ciudadanos, además de instituciones intermedias, empresarios, docentes y fundamentalmente los propios alumnos.

Del mismo modo, convocamos al gremio docente a integrar una comisión especialmente creada para llevar adelante la transformación del nivel medio y hoy se encuentra en plena actividad, de modo que esperamos contar durante este año con la nueva currícula para ese nivel.

En esa misma dirección, a partir del presente año, y como un hecho innovador que busca reafirmar las posibilidades de los ingresantes a la escuela secundaria, implementamos la figura del acompañante pedagógico. Esta figura está destinada a acompañar a los chicos que empiezan el primer año, como una forma de apoyarlos con la participación de la familia en el proceso de transición, y brindarle mejores herramientas para comenzar a transitar por el nuevo trayecto educativo.

En el presente mes voy a suscribir un convenio con la empresa Telefónica para que a partir de este mismo mes, las escuelas de todos los niveles y modalidades de las ciudades que cuenten con banda ancha, puedan acceder a Internet y además conectarse entre sí para conformar una red informática escolar. Progresivamente todas las escuelas rionegrinas en condiciones técnicas contarán con este beneficio.

En el nivel terciario, diseñamos una oferta estatal que contiene cerca de cincuenta carreras, las que están distribuidas en todo el territorio provincial y, fundamentalmente están estratégicamente vinculadas a la actividad productiva de cada una de estas regiones.

De esta manera ofrecemos a nuestros jóvenes la posibilidad de capacitarse y quedarse a trabajar por el crecimiento de nuestra provincia.

Río Negro fue una de las pocas provincias que resistió el cierre de las escuelas técnicas. Para reafirmar esta modalidad hemos logrado el financiamiento para adecuar los elementos y la infraestructura y, fundamentalmente, equiparlas con nuevas herramientas, pero no sólo eso, también este año creamos dos nuevas escuelas técnicas en Lamarque y San Antonio Oeste.

Además de implementar los centros maternos de apoyo a la crianza, aumentamos la cobertura hasta alcanzar la casi totalidad de los chicos de 5 años y llegando prácticamente al 75 por ciento de los de cuatro años como indicadores altamente satisfactorios.

Este año entregaremos nuevamente un libro para cada niño de primer grado, porque no puede haber ningún chico rionegrino que no cuente con sus propios materiales. Todos deben tener la posibilidad de participar equitativamente de la escolaridad y el aprendizaje.

Claro que falta mucho camino por andar y que los verdaderos resultados de esta transformación recién se verán con el transcurso del tiempo, pero no me cabe ninguna duda que nos seguiremos acompañando bajo la clara convicción de que estamos haciendo posible cada día, desde cada aula, desde cada puesto de trabajo, con el esfuerzo de todos y de cada uno, una provincia próspera, que crece y se desarrolla con justicia social.

Dije aquí el año pasado que nuestro objetivo fundamental era mejorar la educación rionegrina, y que lo íbamos a hacer con técnicos rionegrinos conocedores de nuestra realidad, de las necesidades y de las vivencias de los alumnos. Hoy puedo decir con orgullo y reconocimiento que lo estamos haciendo y vamos a seguir apostando al camino de los hechos y no al de las palabras.

Señores: en estos tres últimos años, el gobierno rionegrino ha duplicado el presupuesto educativo. Elevamos la masa salarial para el sector docente en un 150 por ciento, incluyendo la creación de nuevos cargos y el aumento de los sueldos para el sector superó el 120 por ciento. A riesgo de aburrir con muchos números, me parece oportuno contarles paso a paso cómo fuimos modificando el escalafón docente desde mi asunción. A partir del primer día del 2005 dispusimos el descongelamiento de la antigüedad para todos los tramos, incrementamos el valor del punto en un 36,75 por ciento, se incorporó al básico las sumas fijas incluido el incentivo provincial de 50 pesos y se garantizó un sueldo neto mínimo de 710 pesos para el maestro de grado que recién se inicia, incluido el incentivo docente.

Estas medidas representaron, junto con la creación de nuevos cargos, un esfuerzo presupuestario del orden de los 107 millones de pesos. Ese año, la planta docente se vio incrementada en 333 cargos titulares, 233 cargos suplentes y 3.825 horas cátedra.

En octubre de 2005 se otorgó un aumento de 200 pesos por agente a cuenta de la recomposición proyectada para el año siguiente. En efecto, en el primer trimestre de 2006 dicha suma se desdobra incorporando 20 pesos al básico y 180 pesos en carácter de suma fija, por cada cargo docente y hasta un máximo de dos. En el segundo trimestre se incorporaron al básico 50 pesos y se abonaron 150 pesos en carácter de suma fija.

A partir de enero de 2006 se fijó un sueldo bruto mínimo, deducidos los descuentos de ley, de 910 pesos incluido el incentivo docente. En este período, la planta de cargos titulares creció en 259, la

suplente en 527 y las horas cátedra en 1.275. Estas medidas, sumadas a la creación de nuevos cargos, han demandado un esfuerzo fiscal del orden de los 82 millones de pesos.

La evolución de la masa salarial del escalafón docente es categórica a la hora de demostrar la voluntad política de este gobierno por tener un cuerpo de docentes jerarquizado en su función frente al aula con los mejores salarios posibles. En efecto, entre el 2003 y el 2004, la masa salarial creció en 31 millones de pesos; entre el 2004 y el 2005 lo hizo en 107 millones de pesos, y entre el 2005 y el 2006, en 82 millones de pesos. (Aplausos prolongados en la barra).

Por lo tanto, en estos tres primeros años de gestión se registró un crecimiento de la masa salarial de 220 millones implicando una tasa acumulativa de crecimiento del 158 por ciento, con un promedio anual del 52,7 por ciento.

La planta ocupada entre el 2003 y el 2006 acumuló la creación de 2.268 cargos distribuidos éstos entre 830 titulares y 1.438 suplentes, y 10 mil horas cátedra.

Claramente, esta variación de la planta se explica por el incremento en la matrícula y el mayor número de establecimiento y divisiones. En el 2003 se contaba con 625 establecimientos públicos y en el 2006 se le sumaron 33 colegios más, es decir, un total de 658.

En cuanto a la política salarial del 2007, en noviembre de 2006 se otorgó a cuenta la suma de 70 pesos bonificables y no remunerativos por cargo. Hace algunos días, muy poquitos días atrás, equiparamos el sueldo mínimo de bolsillo de un docente inicial con el dispuesto por el gobierno nacional, fijándolo en 1.040 pesos

Señores padres, señores docentes, este gobernador vuelve a estar presente... (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)...con la clara convicción de llevar adelante un proyecto de provincia que está en plena marcha, donde la educación ocupa un papel protagónico y fundamental. No tomaré medidas demagógicas ni que afecten el equilibrio social y financiero que hemos logrado. Mucho menos lo haré presionado por una representación gremial insaciable que utiliza como prenda de cambio la educación de nuestros hijos y las circunstancias de transitarse un año electoral. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Con la creación del Ministerio de Producción se ratificó la voluntad del gobierno de proponer al desarrollo integral y armónico de toda la provincia, sus zonas y sectores, a través de nuevas relaciones sociales y económicas que alcancen a toda la cadena de valor, siempre asegurando la sustentabilidad del ambiente.

Este objetivo ambicioso se concreta, en tanto se gobierna por consenso en toda la provincia, con todos los actores de la producción, fortaleciendo y diseñando obras de infraestructura de riego, energía vial y de transporte. Con una carga contributiva equilibrada, financiamiento específico, apoyo y capacitación en temas de manejo, sanidad y comercialización, con exigencias compatibles con el desarrollo sustentable y tecnologías limpias.

Hemos planificado y ejecutamos nuestro plan de gobierno con visión estratégica, porque cada decisión de hoy responde a un objetivo de mañana.

Sabemos los rionegrinos que los valles irrigados provinciales, ubicados en climas templados, son fuente de riqueza y poblamiento para la Patagonia, por eso estamos planificando el desarrollo futuro provincial, incorporando a la producción significativas superficies en la margen norte del Valle Medio, Colonia Josefa y en Guardia Mitre. Se trata de proyectos de desarrollo que significan trascender las capacidades provinciales y ofrecer al país y al mundo una magnífica contribución a la oferta de alimentos.

En esta refundación productiva de Río Negro, se constituye en un hito relevante la puesta en producción de la planta de Soda Solvay en San Antonio Oeste, un anhelado proyecto de los sanantonienses que resuelve un problema de abastecimiento para la industria nacional y también para la exportación.

En igual sentido, es motivo de orgullo para los habitantes serranos y de nuestro gobierno, que hayamos puesto nuevamente en marcha a la mina de hierro de Sierra Grande, la que por decisiones ajenas, totalmente ajenas a nuestra provincia, fue cerrada a la producción por más de 9 años.

Para la actividad que nos distingue como provincia y región, nos hemos propuesto consolidar el Complejo Frutícola, dotándolo de mayor competitividad para una amplia base de productores. Para ello trabajamos en la formulación de un Plan Frutícola que se elabora en forma conjunta con los representantes de la producción primaria y la industria, incorporando conceptos de modernización, reconversión y diversificación para ganar competitividad, siempre en el marco del rol asumido por el Estado Provincial, que incluye el establecer año a año los costos mínimos fiscales, fomentar la transparencia comercial del sector y la equitativa distribución de la renta.

Por otro lado, se contribuye a una mayor competitividad con la pavimentación de los caminos rurales, el mejoramiento de la calidad de la fruta que ingresa a los galpones y la reducción de la incidencia de plagas y enfermedades en los montes.

Como ustedes saben, hace pocos días se suscribió el contrato de ejecución de la primera etapa de esta obra que comprende a los ejidos de General Roca y Allen y que ya se han realizado los estudios y proyectos para la pavimentación de los caminos de la producción en el resto del Alto Valle. Y porque pensamos en mañana actuando hoy mantenemos vigentes el Programa de Agroinsumos Regional, comúnmente conocido como PAR, que por séptimo año asiste a la producción frutícola, el Programa Nacional de Supresión de Carpocapsa y el Programa de Apoyo a la Fruticultura de Manzanas y Peras llevados adelante con la Secretaría de Agricultura de la Nación. Hemos incorporado el Programa de Renovación del Parque de Maquinaria Agrícola. Todas estas medidas en conjunto, significan aportes al sector frutícola por más de 35 millones de pesos, y de la mano de la innovación tecnológica, trabajamos en nuevos rubros productivos y diseñamos una cuenca forestal dirigida a la industria maderera para los Valles Medios e Inferior.

La expansión agropecuaria en Argentina tiene y tendrá en forma creciente a nuestra provincia como principal escenario. De esta forma vemos incorporar nuevas áreas a la producción, en riego y en secano e introducirse especies, hasta no hace mucho impensadas para la Patagonia como soja, maíz, girasol o colza, que bien pueden sostener un proyecto de producción de biocombustibles.

La expansión de la frontera productiva encuentra en la ganadería bovina una expresión que sorprende, casi llegando al millón de cabezas. Río Negro se encamina al autoabastecimiento de carnes, para eso pusimos en marcha el Plan Ganadero Bovino provincial, que fue replicado en otras provincias y fortalecido en Río Negro por el Programa Ganadero Nacional.

Complementariamente, el Programa de Recuperación de la Ganadería Ovina consolida la producción sureña mediante sistemas de calidad, estímulos a la producción, protección de los pastizales y promoción de la industria lanera. Una región para la que estamos ejecutando un estratégico relevamiento de recursos hidrogeológicos que permitirá definir la disponibilidad de agua para asentamientos poblacionales y productivos.

Porque la sustentabilidad constituye un objetivo estratégico, hemos condicionado la explotación del bosque andino a su aprovechamiento ambiental y paisajístico, privilegiando y protegiendo las especies autóctonas.

Los rionegrinos podemos exhibir con orgullo la gestión que hacemos del recurso pesquero, lo que nos permite asegurar un nivel de actividad de la pesca marítima, compatible con los más rigurosos criterios de sustentabilidad y conservación, y con ello asegurar la productividad de los recursos y la consecución de los objetivos sociales vinculados. El otorgamiento de cuotas máximas de capturas por empresa, el sistema de monitoreo de embarcaciones, las determinaciones de capturas máximas permitidas, constituyen formas de asegurar el abastecimiento de la industria pesquera sin comprometer el recurso ictícola y garantizando la sustentabilidad del Golfo San Matías.

Y si hablamos de visiones y recursos estratégicos, debemos señalar que Río Negro es una provincia privilegiada, en tanto es productora o tiene posibilidades de desarrollar todas las tecnologías de producción de energía, sea esta hidroeléctrica, hidrocarbúrfera, atómica, eólica o bioenergética.

En el área de hidrocarburos se procura incrementar las reservas hidrocarbúrferas, hacer uso racional de esos recursos y estimular las inversiones. Diseñamos un plan exploratorio concebido para dar respuesta a las reversiones que paulatinamente fue haciendo la nación y que hoy, a partir de enero, con la promulgación de la denominada Ley "Corta", se materializa en el traspaso total de la administración de los recursos hidrocarbúrferos a la provincia.

Empresas nacionales e internacionales del rubro se presentan en las licitaciones públicas de nuestra provincia para obtener permisos de exploración en un proceso absolutamente igualitario y transparente.

Como antesala del lanzamiento de la primera ronda, el año pasado fuimos a la capital mundial del petróleo, Houston, para motivar y demostrar, ante los inversores, que Río Negro ofrece inmejorables condiciones para los capitales de inversión. De igual modo que en Estados Unidos se expuso en Capital Federal, para reforzar la promoción iniciada en el país del norte; estas acciones nos posicionaron en el escenario petrolero mundial.

La primera de una serie de rondas licitatoria para ofrecer bloques disponibles en las cuencas rionegrinas, que fuera iniciada en junio de 2006, ya dio sus resultados.

Luego de una excelente convocatoria donde se presentaron nueve ofertas para cuatro bloques de la Cuenca Neuquina, resultaron adjudicatarias cuatro empresas que realizarán, en el lapso de dos años, inversiones cercanas a los ochenta millones de dólares. La próxima semana, más precisamente el miércoles 7, firmaremos los contratos de adjudicación con cuatro empresas que fueron seleccionadas entre doce firmas concursantes correspondientes a la primera ronda licitatoria. El desarrollo de la segunda ronda, que comenzó en diciembre de 2006, nos indica que hemos logrado nuestra máxima aspiración: Posicionarnos como una provincia sólida y confiable, con capacidad para generar procedimientos transparentes, con seguridad jurídica y reglas claras para los capitales de riesgo que apuestan a invertir en territorio rionegrino.

Por otra parte, las inversiones en materia de exploración tendrán una incidencia notable en las economías locales, los nuevos capitales demandarán servicios y crearán nuevos puestos laborales. Recordemos que el pliego de bases y condiciones que sustenta las licitaciones, exige emplear mano de obra local en un 80 por ciento.

Además de sentirnos satisfechos por los resultados del Concurso Público en la búsqueda de nuevos capitales, exhibimos orgullosos indicadores que exponen que la producción provincial de petróleo tuvo un crecimiento superior del 20 por ciento durante el año 2006, logrando revertir la curva decreciente del mercado nacional.

Volviendo al tema de la solidez y de la confiabilidad de la provincia, hace pocos días tuvimos el orgullo y el honor de recibir una misión del Banco Interamericano de Desarrollo, representada por sus más altas autoridades; no sólo vino el representante que ocupa la silla del directorio correspondiente a la República Argentina, sino que vino también el Gerente General y la Subgerente General de la Región Uno, que es la más importante, en la cual está dividida geográficamente ese Organismo Multilateral de Crédito. Dijo aquí, en nuestro propio territorio, el señor Eugenio Díaz Bonilla: *"La presencia de los Programas del Banco Interamericano de Desarrollo en la provincia están fundamentados, en primer lugar por el liderazgo, en segundo lugar por la solvencia fiscal y en tercer lugar por la calidad con que fueron presentados y ejecutados cada uno de los proyectos que hoy están siendo ejecutados en el territorio de la provincia por el Banco Interamericano de Desarrollo"*.

Creo que tenemos que mirar un poco más hacia adentro, antes de hacer afirmaciones temerarias y descalificantes, yo les pido que aunque sea de manera rápida y somera le demos una lectura a este

informe de más de 300 fojas, que nos van a estar indicando con claridad qué es lo que estamos haciendo y qué pasos estamos transitando en la provincia de Río Negro. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Simultáneamente trabajamos en la evaluación del comportamiento de cultivos energéticos a gran escala, para estar en condiciones de producir combustibles renovables que puedan sustituir o complementar a los de origen mineral.

La elaboración del Mapa Eólico Provincial permitió comprobar que el 94 por ciento del territorio provincial es apto para instalar granjas y parques de generación, lo cual permitirá promover el desarrollo de energías no contaminantes, también sustitutivas de los hidrocarburos, y en San Carlos de Bariloche, nuestra INVAP, la empresa de Río Negro, comenzó a desarrollar con tecnología propia, nuevos prototipos de generadores.

Por sus alcances, dos de las iniciativas más trascendentes de la historia de esta provincia en materia de obra pública son, desde nuestra óptica, el Proyecto Integral del río Negro y la presa del Salto Andersen sobre el río Colorado.

El primero, la sistematización del río Negro Superior entre Cipolletti y Chichinales, es una iniciativa multipropósito destinada a la protección contra inundaciones, mejoramiento del sistema de drenaje, recuperación del área frutícola más importante del país, y en particular posibilitará una generación de energía equivalente al 100 por ciento del consumo actual de toda la población del Alto Valle de la provincia de Río Negro.

Este proyecto, sobre el cual se emitieron muchas, no sólo ha sido recibido positivamente por el gobierno nacional, sino que figura en el lugar número 12 dentro de los 32 megaproyectos más importantes que hoy tiene la nación.

En circunstancias en que la cuestión energética se ha convertido en uno de los grandes problemas de la economía argentina, Salto Andersen tiene el propósito de generar hidroelectricidad y contribuir a establecer una nueva base energética en Río Negro, además de regar más 20 mil hectáreas de nuestra provincia y de la hermana provincia de La Pampa.

El río Negro Superior y Salto Andersen constituyen una nueva arquitectura del sector energético rionegrino, representan la posibilidad de adoptar decisiones para un suministro equilibrado, sostenido y autosuficiente, que influye directamente en el bienestar de todos los habitantes y constituye una formidable palanca para el desarrollo.

Otras obras acentuarán el perfil productivo que caracteriza a nuestra provincia. Entre ellas, el acueducto ganadero-turístico en marcha en el Valle Inferior, que alcanzará a 250 mil hectáreas, la represa de Chipauquil, sobre el Arroyo Valcheta, para el aprovechamiento de 2500 hectáreas en la Región Sur, el desarrollo integral bajo riego de unas 20 mil hectáreas en Guardia Mitre, y 5 mil hectáreas bajo riego en Catriel.

Estas son expresiones de las políticas públicas para la producción, que no pasan inadvertidas para los ciudadanos rionegrinos, que se enmarcan y forman parte de la estrategia global de desarrollo que dinamiza nuestra provincia y que la ponen de pie ante el futuro que estamos construyendo.

También en este campo, nos hemos planteado una serie de proyectos prioritarios dirigidos al futuro próximo, y como soporte del perfil productivo, tecnológico y turístico de esta provincia. Se trata de la puesta en marcha del Corredor Bioceánico Atlántico-Pacífico, que implica una renovada concepción del rol geopolítico de Río Negro, más allá del contexto patagónico.

No sólo hemos creado la Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico, que está integrado por diversos sectores públicos y privados, sino que suscribimos un convenio de cooperación con el gobierno nacional, de manera de incorporarlo al Sistema Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Argentina 2016.

Otra significativa acción para la consolidación de esta vinculación bioceánica, es la suscripción de una carta de intención con el gobierno de la Décima Región de los Lagos de Chile.

Sumamos a ello tres programas de cooperación y asistencia técnica acordados con la nación, que se prevé comenzar este mes en curso, para realizar estudios sobre el desarrollo productivo del área de influencia del Corredor Bioceánico, el diagnóstico y estudio de prefactibilidad de infraestructura y servicio y su mercado potencial.

Estoy seguro que la proyección que ha adquirido esta iniciativa geopolítica de nuestro gobierno, tanto en el orden provincial como nacional, pondrá en marcha a breve plazo, esta formidable herramienta de desarrollo.

Este proyecto se enlaza con nuestra gestión permanente para la finalización de los trabajos de pavimentación de la ruta número 23 y también con 235 kilómetros de nuevos ramales ferroviarios como el de Choel Choel/San Antonio Oeste y el empalme al Puerto de San Antonio Este, además de la construcción de una playa multimodal de transferencia de cargas en San Carlos de Bariloche.

Nuestro proyecto de gestión ambiental, el cuidado de nuestros recursos naturales, y en definitiva la calidad de vida de la gente, requiere del esfuerzo de todos.

Las acciones conjuntas entre los sectores público y privado consolidan esquemas durables y eficientes de fiscalización, el mantenimiento de actividades industriales productivas y la consecuente generación de puestos de trabajo. Las explotaciones hidrocarburíferas, Soda Solvay, Minera Sierra Grande, son algunos ejemplos de estas acciones.

En diciembre de 2006 se llevó a delante con éxito la primera recolección de envases de plaguicidas en el Alto Valle y Valle Medio. Con el aporte de los municipios de estas regiones, se dio inicio al programa, que recolectó 22.000 kilos de residuos, aproximadamente corresponden unos 30.000 envases, culminando este año, en el mes de mayo, con la recolección de fin de temporada, en la que recolectaremos todo el pasivo ambiental existente.

Este programa permite a nuestros productores certificar la correcta disposición final de sus residuos, condición necesaria para mantener la exportación de sus productos.

Tuvimos activa participación en la creación de la Reserva Biosfera del Corredor Andino Norpatagónico, que incluye los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi, Lago Puelo, Los Alerces, y los parques provinciales de Chubut y Río Negro. Se trata de un proceso poco frecuente en el que participan provincias argentinas, dos instituciones nacionales, INTA y Parques Nacionales, y la Décima Región de los lagos de Chile.

Se crea una franja de protección ambiental que comparten dos territorios, conforme a la concepción más moderna existente en la materia, donde el respeto por la naturaleza se manifiesta congruente con la sustentabilidad social. Esto implica, ni más ni menos, que asociar la conservación con el desarrollo sustentable en una política estratégica inédita para nuestra provincia.

Estamos hablando de asegurar para todas las generaciones que nos sucedan, el soporte indispensable para el desarrollo, crecimiento y expansión de la actividad económica de la Zona Andina transfronteriza, principalmente el turismo, con una manifiesta responsabilidad ecológica y social.

Las previsiones en materia vial tienen como fundamento la importancia generalizada de estas obras para el turismo, la producción, la salud, la seguridad y la calidad de vida en general, de todos los habitantes.

Vital para una nueva estrategia turística en esta provincia es la pavimentación de la ruta provincial número 1, desde La Lobería hasta el Puerto de San Antonio Este, ya que abrirá el extenso frente del litoral atlántico provincial a esa actividad. En los próximos días se inician las tareas de rediseño de la traza y la repavimentación del tramo El Cóndor-La Lobería. Se sumará también el acceso pavimentado desde la ruta nacional número 3 a Playas Doradas, un nuevo atractivo provincial.

Otros proyectos están referidos a la pavimentación de la ruta Chelforó-La Japonesa, la apertura del paso terrestre internacional de Río Negro a Chile por El Manso, la pavimentación de la ruta provincial número 8, Los Menucos-La Esperanza y el mejoramiento de la ruta provincial número 6, de General Roca a Casa de Piedra.

Una gran parte del informe entregado como anexo está ocupado por las acciones y realizaciones del Ministerio de Salud, cuya política sanitaria, tal como lo explicita el Plan Provincial de Salud, se basa en el fortalecimiento de la estrategia de la atención primaria en los distintos niveles de atención, desde los centros de salud a los servicios hospitalarios de complejidad creciente y regionalizada, con fuerte acento en la participación comunitaria.

Para el logro de este objetivo, el gobierno de la provincia efectuó un gran esfuerzo de inversión en tres pilares fundamentales: Recursos humanos, mejoramiento de la infraestructura y equipamiento, y un modelo de gestión que transparenta la productividad y el uso de los presupuestos, como una valiosa herramienta de gestión financiera.

Pusimos en marcha un plan de obras de infraestructura que abarca desde la construcción de nuevos hospitales y servicios hasta un programa de remodelación y ampliación de hospitales y centros de salud con su respectivo equipamiento en distintas áreas de programas.

La evolución de la estructura de recursos humanos del sector Salud, es una fiel demostración de la voluntad de este gobierno por jerarquizar la tarea de los trabajadores hospitalarios, brindando más y mejores servicios ante una demanda creciente.

En los últimos tres años reforzamos la dotación de personal de manera significativa, ya que incorporamos 683 cargos más entre auxiliares asistenciales, médicos y técnicos de la salud.

La política salarial para el sector Salud que se ha dispuesto para este ejercicio presupuestario, contribuye a profundizar la estrategia de jerarquización de la función hospitalaria que este gobierno viene impulsando desde su asunción.

Las medidas que están vigentes desde el primero de enero son: 20 por ciento de aumento sobre la asignación básica de la categoría para todos los agentes públicos, incremento del valor del punto de las guardias, aumento del 20 por ciento del adicional por especialidad a partir del 1º de marzo, y prórroga hasta el 31 de diciembre de 2007 del incentivo salud que consiste en el pago de 50 pesos mensuales.

El esfuerzo fiscal realizado en materia salarial y de empleo público en el sector Salud, se refleja en la evolución que registró la masa salarial en estos tres primeros años de gestión. Se verificó un crecimiento acumulado del 151 por ciento, al pasar de una ejecución para el 2003 de 60 millones de pesos a otra de 150 millones en el 2006, proyectándose una asignación presupuestaria de 181 millones para el ejercicio en curso.

Otros índices también demuestran resultados positivos. Según datos del Ministerio de Salud de la Nación, la provincia de Río Negro se encuentra, junto a Tierra del Fuego y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las tres jurisdicciones con menor riesgo de morir antes de cumplir el año de vida, con una tasa en el 2005, del 8,9 por mil, en tanto que las estimaciones del 2006, ubican esa tasa por debajo del 8 por mil.

El índice de mortalidad materna durante el 2005 no tuvo decesos en la etapa perinatal ni dentro de los 40 días postparto. Río Negro presenta una razón de 1.8 muertes maternas cada 10 mil nacidos vivos, encontrándose entre las tres provincias con menor riesgo de morir por estas causas.

Este año seguimos con un acelerado ritmo de obras a lo largo y ancho de toda la provincia. Por mencionar algunas de las más importantes, en los próximos meses se habilitará la unidad de terapia intensiva pediátrica en el Hospital de General Roca, y ya está tomada la decisión de construir un Hospital de Niños de alta complejidad, cabecera de toda la provincia, en esa ciudad. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Este año se dotará progresivamente a todos los hospitales de complejidad 6 del servicio de tomografía computada. También se dispuso instalar en el nuevo Hospital de San Carlos de Bariloche, un servicio de alta complejidad destinado al tratamiento de los pacientes oncológicos de toda la región.

Se inaugura el servicio de laboratorio de los centros de salud de Pilcaniyeu y Comallo, centros de complejidad en oftalmología en Bariloche y Cipolletti, extensión del Servicio de Emergencia Rionegrino a toda la provincia, y la continuidad de obras de ampliación y refacción de hospitales y centros de salud.

En relación a nuestra política social, ya es vastamente conocido el accionar diario del Ministerio de la Familia para el fortalecimiento de las familias rionegrinas en situación de pobreza. Este plan de acción se constituye en un desafío permanente, que implica la consolidación de un modelo social equitativo, racional, eficiente, eficaz y fundamentalmente de transformación e inclusión social.

Con políticas de carácter integral, el gobierno provincial asume un fuerte compromiso político y social, responsabilidades indelegables de asistencia y promoción de la niñez, de personas con capacidades diferentes, de mujeres en condición de jefas de hogar, de adultos mayores que carecen de protección familiar y se encuentran en situación de indigencia.

También se estimula la preservación de la cultura y la generación de empleo para los artesanos, a través del Mercado Artesanal.

Como acción fundamental dirigida a la recuperación de la dignidad de las familias asistidas, se cambió la modalidad de implementación de algunas de las prestaciones sociales directas que brinda este Ministerio.

En este sentido, se reemplazó progresivamente la provisión de módulos alimentarios por tickets o vales sociales, para que cada familia vuelva a tener la capacidad de decidir qué comprar y de elegir lo que prefiere consumir.

El Programa Comer en Familia, reconocido como innovador por el propio Estado nacional, procura recuperar la mesa familiar, ya que fortaleciendo la familia se mejora el capital humano de la sociedad. La unidad familiar contribuye a mejorar el rendimiento educativo, aporta al desarrollo de la inteligencia, y ayuda a prevenir situaciones sociales complejas.

En cada una de las áreas de este ministerio se abordan programas específicos orientados a desarrollar los tres ejes centrales de acción: Desarrollo social, promoción familiar, y políticas nutricionales.

Mediante programas específicos se brinda solución a problemas habitacionales, asistencia a pequeños productores ganaderos, capacitación laboral y asistencia técnica a jóvenes, a familias indigentes de parajes rurales, personas con capacidades diferentes, tercera edad, entre otros.

Se implementó un padrón único de beneficiarios que permite no sólo un uso racional de los recursos económicos y financieros, sino también una justa y equitativa asignación de los programas que se ejecutan diariamente.

Gobernar es hacer política, construir política en el más alto, excelso y abarcativo sentido de esta palabra. Hay acciones de gobierno de carácter intangible, difícilmente comunicables o mensurables, pero de altísima importancia social.

El fortalecimiento del sistema democrático como forma de vida en su más amplia acepción, la preservación del sistema republicano, la plena vigencia de los derechos humanos en general y de los cívicos en particular, el fomento de la más amplia y representativa participación, el estímulo de la convivencia pacífica y la solución armónica de los conflictos sociales, son labores cotidianas trascendentes para nuestro gobierno.

Vengo como un ciudadano que circunstancialmente tiene la responsabilidad de gobernar, a compartir con ustedes aciertos y errores, hechos, ideas y proyectos, también esperanzas e ilusiones, para que entre todos podamos seguir construyendo un Río Negro mejor.

Hemos acompañado, y lo seguiremos haciendo, a la totalidad de los municipios, con el objetivo de transformarse en estructuras de coordinación y promoción para el desarrollo económico y social local.

El gobierno provincial implementó y promovió oportunamente la readecuación transitoria de la Ley de Coparticipación, a fin de transferir mayores recursos, de manera de responder al desafío y asistir al cambio necesario en los municipios.

Así, la provincia distribuyó entre ellos la suma de 142 millones en concepto de Coparticipación Bruta de Impuestos y Regalías, y para el cierre del ejercicio 2007 superará los 189 millones. La diferencia porcentual respecto al ejercicio 2003, es superior al 132 por ciento.

Se motorizaron políticas laborales que representan la expresión de todos los sectores involucrados. La Secretaría de Trabajo basó su accionar en la prevención y fiscalización, y en la generación del empleo genuino.

Se ha llevado a cabo durante el año 2006, toda la actividad necesaria tendiente a lograr la defensa del ejercicio pleno de los derechos de los trabajadores, formalizando las fuentes de trabajo y erradicando el trabajo "en negro". Se ha logrado reducir los índices de trabajo en negro y de subocupación a una media inferior al 20 por ciento, es decir, por debajo de la mitad de los porcentajes nacionales.

Hoy es necesario señalar la importancia que el gobierno le ha dado a la temática de la seguridad, mediante la implementación de una adecuada política criminal. Nos hemos planteado alternativas que nos conduzcan a diferentes formas para el abordaje de esa problemática.

El gobierno de Río Negro, en esta etapa, ha destinado ingentes esfuerzos y recursos a la seguridad. Así, en la nueva cárcel de Viedma, la Unidad 1 también de Viedma, como en la ampliación, refacción y remodelación de la de General Roca, y en la construcción de la nueva alcaldía de Cipolletti, se están invirtiendo más de 45 millones de pesos.

El gobierno, a través del Comando de la Jefatura de Policía, tiene por objeto la adecuación de los servicios policiales, con la finalidad de dar respuesta eficaz a las necesidades que plantea la sociedad e impulsó un mayor acercamiento de la policía con el ciudadano.

El diseño de la política salarial para el régimen policial se basó en la revalorización de la función social del agente de seguridad, llevando su haber bruto, deducidos los descuentos de ley, a 1.500 pesos.

Estas medidas, sumado al efecto de la incorporación de nuevos efectivos, implicó una asignación presupuestaria adicional para este año, con relación al 2006, del orden de los 28 millones de pesos, siendo el porcentaje de aumento del 21 por ciento. Esto significa profundizar la política de reconocimiento y priorización del servicio de seguridad como bien público esencial y determinante de la calidad de vida de los rionegrinos.

En el anexo de acciones, también encontrarán un detallado resumen de lo acontecido en materia turística. Sólo por mencionar algunas cifras, a manera de ejemplo, durante el pasado año llegaron a la provincia más de un millón doscientos mil turistas, y de continuar la proyección, el incremento ya registrado en estos primeros meses, hace suponer que culminaremos el presente año superando el millón y medio de visitantes.

Esto significa que se facturarán en la provincia cerca de seis millones de camas/noche. Esta cifra será alcanzada por primera vez en la historia del desarrollo turístico provincial.

La notable temporada invernal, que superó todos los registros anteriores, no hubiera sido posible si el Cerro Catedral no hubiese estado en condiciones adecuadas a las circunstancias. Esto se logró gracias a la acertada readecuación contractual que este gobierno llevó a cabo con la empresa concesionaria del principal centro de deportes invernales de toda América Latina.

Durante la presente temporada estival se advirtió un incremento del número de turistas entre el 18 y el 24 por ciento, comparado con el año anterior, dato éste incluso superado en algunos de nuestros destinos de la costa.

Se encuentran en plena ejecución los proyectos financiados por el BID, que permitirán mejorar la competitividad del sector y avanzar en la recategorización del alojamiento turístico de la provincia.

Se continuará trabajando para la consolidación de una oferta de productos relacionados al turismo rural, paleontológico, religioso, de aventura, el avistaje de aves y otras actividades de turismo especializado, así como con la paulatina incorporación en todas las acciones de promoción a la Región Sur.

Río Negro tiene un potencial turístico importantísimo ligado a recursos naturales únicos en el mundo, su estado de conservación y uso, y un gran potencial basado en sus recursos humanos.

Sobre esa base, con la adecuación de las políticas públicas a través del consenso y el compromiso del sector privado, se dará el marco adecuado al cual se apunta: que la actividad turística siga creciendo en la generación de puestos de trabajo, en beneficio económico y social de todos los rionegrinos.

Considerada como la sociedad de la información y las nuevas tecnologías, la era actual implica profundas transformaciones y nuevas interacciones entre el Estado y la sociedad. Los avances en este campo revolucionarán la tecnología, la industria, los negocios, la ciencia y la educación. Vinculada con ellos comienza a esbozarse una economía del conocimiento, que ha ayudado a economías emergentes a salir a competir en el mercado global, y hoy no es posible eludir este desafío que es, a la vez, una enorme oportunidad de desarrollo.

Nuestro INVAP es el ejemplo más exitoso del país, del camino a seguir, y acorde con ello, figura entre nuestros proyectos prioritarios el Polo Tecnológico Industrial de San Carlos de Bariloche, un ámbito que promoverá la unión y combinación de conocimientos de distintas disciplinas y su aplicación práctica.

En estos años se estabilizó la economía del Estado provincial, se regularizó su deuda y se hizo un gran esfuerzo presupuestario para incrementar exponencialmente los salarios de los empleados estatales, ubicando a Río Negro entre las mejores provincias en cuanto a retribuciones salariales públicas.

Se crearon las condiciones básicas de infraestructura para el desarrollo y se planificaron las prioridades para el futuro próximo. Es decir, que se cuenta con las bases necesarias para mirar el tiempo que vendrá con una visión estratégica y prospectiva, en procura de una mayor calidad de vida de todos los rionegrinos y de la preservación del medio ambiente para las futuras generaciones.

Vivimos un momento excepcional en las potencialidades de transformación, y el desarrollo futuro dependerá de la resolución, por acción u omisión, de varios problemas esenciales. En este terreno interactúan necesidades sociales, proyectos políticos, las relaciones de fuerza, viejos actores y nuevas modalidades.

Si la pregunta es ¿cómo podremos alcanzar un nuevo modelo de desarrollo?, nuestra respuesta es que será sobre la base de la autoridad estatal, el crecimiento sostenido con equidad y la inclusión generalizada.

La herramienta idónea es el Plan de Desarrollo Estratégico Río Negro 2.015, que anunciamos en octubre del año pasado como una obra de todos, con una dinámica de sociedad adulta que debate sus problemas, de manera de evitar vivir a espasmos, clamando por soluciones.

Las soluciones se construyen participativamente, con los partidos políticos, los sindicatos, el sector privado, la ciudadanía, y este gobierno es parte de esa construcción. Es por ello que el Plan Río Negro 2.015 es una apertura a la participación, porque no es posible gobernar, y menos aún planificar hacia el futuro, sin la opinión de los diversos intereses ciudadanos y de los sectores de la sociedad que no encuentran representación en el sistema político. Se trata de una herramienta que armoniza y suma el conjunto de programas, proyectos y acciones -en marcha y a desarrollar- a partir de una visión estratégica y prospectiva de mediano y largo plazo.

En los tres años transcurridos se han realizado investigaciones y trabajos de campo de manera de contar con una base empírica, superadora de la subjetividad tan generalizada con que suelen afrontarse estas cuestiones.

Organización territorial, criterios para regionalizar, relevamientos a nivel de lote de las 21 ciudades más importantes de la provincia, fueron algunos de los estudios que permitieron definir un nuevo enfoque regional y determinar unidades territoriales de gestión.

También sustenta el incentivo del desarrollo a partir del conocimiento, porque es indispensable adecuar la formación de recursos a los requerimientos del siglo XXI, en especial en áreas de interés estratégico local y regional.

Dado que la educación juega un rol preponderante en las estrategias de desarrollo que hemos reseñado, se trata de anticiparse a los problemas que se desprenden de las transformaciones económicas, sociales y tecnológicas que avizoramos. Así, se prevé la creación de una institución de educación superior de carácter regionalizado, centrada en la formación técnica que facilite la inserción laboral e incentive la relación proactiva con el mundo del trabajo y la producción.

Una visión estratégica exige definir prioridades, de manera que sirvan para ordenar la toma de decisiones sociales y la elaboración y aplicación de las políticas públicas. Sin visión de conjunto y de largo plazo, la política sólo puede ser casual, pero sin la especificidad del aquí y el ahora, se torna irrelevante.

Este plan se proyectó al 2.015 como manera de establecer un marco que guíe el conjunto de acciones del Estado. Por un lado, es un plan de desarrollo, porque se propone explotar toda la potencialidad de Río Negro en las dimensiones económica, productiva, social, territorial, ambiental e institucional.

Por el otro, es un plan estratégico porque define un rumbo en el cual se avanza con la participación de una diversidad de actores.

En síntesis, el Plan de Desarrollo Estratégico Río Negro 2.015 contiene los cuatro componentes básicos del desarrollo sustentable: desarrollo social, desarrollo económico y productivo, desarrollo institucional y desarrollo urbano territorial y ambiental.

Lejos de falsas antinomias y de verdades reveladas, propone una amplia participación y un debate plural de las ideas que lo sustentan, de manera de avanzar en la formación de consensos básicos sobre políticas de Estado que promuevan un desarrollo sustentable y equitativo, a la vez que se profundiza la democracia y el Estado de derecho.

El futuro aparece así como una realidad casi tangible, como un tiempo transparente. Para cristalizar la oportunidad es necesario lograr la síntesis política que nos posibilite las condiciones para el desarrollo.

Para nuestra generación es una obligación que no debemos rehuir, porque en esa continuidad encontraremos los cauces para el desarrollo integral, la evaluación de las ideas y la realización de nuestra sociedad.

La historia no perdona a quienes, por ofuscación, inadvertencia o intereses espurios, no estén a la altura de las circunstancias, no comprendan o dilapiden las instancias favorables que se nos presentan.

Estamos lejos de ser ingenuos o meros idealistas. Donde otros no quieren ver más que déficit y problemas, nosotros identificamos, también, oportunidades, pero además, no dejamos de valorar el esfuerzo cotidiano de las mujeres y hombres que trabajan incansablemente para brindar los servicios públicos esenciales.

En el marco de todo lo expuesto, quiero expresarles mi propósito de continuar trabajando y luchando por mi provincia, por toda su gente y por todo aquello que es parte de mi ideario político. Es decir: la libertad, la vigencia del estado de derecho, la tolerancia y la diversidad, el respeto por todas las creencias y concepciones políticas, y los fundamentos éticos que han constituido desde siempre la principal bandera del partido que me llevó a ocupar este cargo.

Finalmente, mientras hay quien piensa que los rionegrinos somos incapaces de construir una sociedad lanzada hacia el futuro, nosotros advertimos que tenemos una sociedad rica, versátil, con una enorme creatividad y con probada capacidad de adaptación a los desafíos que se le presentan.

Muchas gracias a todos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Se retira del recinto el señor gobernador de la provincia de Río Negro, doctor Miguel Saiz, acompañado por las Comisiones de Recepción de Interior y Exterior.

SR. PRESIDENTE (De Rege) - Habiendo finalizado el mensaje de apertura del período trigésimo sexto de sesiones ordinarias por parte del señor gobernador de la provincia, se levanta la sesión.

-Eran las 10 y 40 horas.

9 - ANEXO INFORME DE GESTIÓN 2006

MINISTERIO DE GOBIERNO ANEXO INFORME DE GESTIÓN 2006 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Ministerio de Gobierno
Informe de Gestión 2006

1- Secretaría de Gobierno

Municipios

En un todo de acuerdo con los gobiernos locales, el Gobierno Provincial acompaña a los mismos bajo el concepto "dejar de ser simples administradores de servicios públicos y transformarse en estructuras de coordinación y promoción para el desarrollo económico y social local".

Las nuevas gestiones municipales están ligadas a lo productivo, administraciones eficaces y eficientes, coordinación de la participación privada y comunitaria y la creación de espacios regionales que potencien las posibilidades de la población.

Considerando que se ha impuesto la definición de un Estado Municipal, con nuevas responsabilidades: interviniendo en la problemática productiva, social educativa. Con un nuevo sistema de gestión: imaginativo, dinámico, impulsor, propiciador de oportunidades, tomando un rol de liderazgo: buscando la concertación, la cooperación y la participación activa de la sociedad.

Ambos Gobiernos tienen el objetivo desde el inicio de ésta gestión, la organización y gestión de manera tal que se encuentre en condiciones de satisfacer efectivamente las nuevas demandas económicas, políticas y sociales., pasando del modelo Administrativo -Burocrático al modelo Gubernativo - Gerencia; de desempeñar un rol pasivo - subsidiario al rol activo - inductor - catalizador; promoviendo la cultura de la capacitación de la generalización de la información y de la promoción de redes intermunicipales provinciales, nacionales e internacionales, dado que no puede concebirse una Reforma del Estado sin recursos humanos preparados para la asunción de las nuevas funciones que estos cambios generan.

Coparticipación de Impuestos y Regalías:

Para responder al desafío presentado y acompañar el cambio necesario de los Municipios, el Gobierno Provincial ha implementado y promovido oportunamente la Readequación transitoria de la Ley de Coparticipación a fin de transferir mayores recursos a los Municipios.¹

La Provincia distribuyó a los Municipios la suma de \$142.097.450,39 en concepto de Coparticipación Bruta de Impuestos y Regalías, considerando que para el cierre del ejercicio se estima superar los \$189.463.267.19.

La diferencia porcentual respecto al ejercicio 2003, es superior al 132 por ciento.

Sintéticamente la Masa Coparticipable del año 2003 fue de \$ 84.125.187,94, en el 2006 superó los \$194.319.938,58, existiendo una diferencia porcentual de mas del 56,50 por ciento. Esto muestra claramente el incremento destinado a los municipios.

El Gobierno Provincial delineó un Plan de Fortalecimiento Municipal, compuesto por una serie de Programas que atiende esta problemática, tales como: Programa de Fortalecimiento Fiscal y Financiero; Programa de Gestión de la Calidad; Programa de Asistencia Técnica; Programa de Formación y Capacitación de los Recursos Humanos; Programa de Acceso al financiamiento de Organismos Multilaterales de Crédito; entre otros. Detalle

"Acta Acuerdo Provincia - Municipios para una Nueva Relación entre Ambos Niveles de Gobierno": Este documento rubricado por el Sr. Gobernador, Dr. Miguel Saiz y por cada uno de los Intendentes de la Provincia es el fruto de un arduo trabajo realizado en conjunto por los funcionarios, equipos técnicos de los Ministerios de Gobierno y Hacienda. Sus principales objetivos son:

- * Propender a la claridad, calidad y eficiencia en las relaciones fiscales entre la Provincia y los Municipios a partir de la coordinación, homogeneidad y
- * estandarización de políticas y procedimientos fiscales y administrativos entre ambos niveles de gobierno.
- * Asegurar mecanismos estructurales eficientes para el saneamiento financiero de los Municipios.
- * Compatibilizar el flujo de servicios de la deuda pública y el financiamiento municipal con la situación financiera y la capacidad de endeudamiento de los municipios.
- * Conciliar deudas y acreencias recíprocas entre Provincia y Municipios y articular mecanismos óptimos de transferencia de recursos.
- * Formular un plan de descentralización o transferencias de servicios y recaudación a los municipios.
- * Formular un nuevo régimen de transferencias o Coparticipación Municipal.

En Base a esta acta se realizaron los siguientes trabajos:

Programa de Financiamiento Ordenado Municipal (PFOM): Otra actividad realizada en conjunto por los funcionarios y equipos técnicos de los Ministerios de Gobierno y Hacienda fue sentar las bases para un programa de saneamiento de las finanzas municipales partiendo de la generación de un instrumento de pago (Ej.: BOGAR) para las deudas y facilitando el acceso al crédito internacional a las administraciones locales.

El mismo consta de planillas anexas elaboradas a los fines de confeccionar una base de datos sobre la información financiera de los municipios y esencialmente poder homogenizar la información con los tres niveles de gobierno (Nación-Provincia-Municipios), para ello se mantiene un fluido contacto con la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias. Bajo este programa ya se encuentran adheridos 14 municipios y pronto a firmar 6 mas, con lo cual sumarian un total de 20 municipios que es mas del 50% de los mismos. El mayor impulso para la firma de estos convenios se realizo durante el corriente año con lo cual sumarian un total de 14 municipios. Además bajo este sistema han solicitado

1

asistencia financiera el 40% de los municipios que firmaron los convenios, esta asistencia permite sanear las deudas del municipio con el instrumento financiero facilitado por la provincia que son los Bonos BOGAR.

El programa de financiamiento ordenado a municipios a lo largo de este tiempo nos ha permitido además de proveer de una herramienta financiera (BOGAR) para el saneamiento financiero de los municipios, poder evaluar la situación en la que se encuentra cada uno, confeccionar un cronograma de capacitaciones para el año 2007, ya que presentan situaciones particulares de índole económica, con la información económico-financiera que se solicita de cada municipio se asiste a los mismos de las políticas financieras necesarias para llevar a cabo una gestión equilibrada en sus cuentas. Dicho Programa se encuentra enmarcado dentro de la Ley de Responsabilidad Fiscal a la cual la Provincia ha adherido bajo ley, es decir se mantienen los mismos lineamientos incluso los parámetros económicos solicitados desde Nación y adaptados al ámbito municipal.

Los municipios que suscribieron convenio son Allen, Comallo, Chimpay, El Bolsón, General Conesa, General Fernández Oro, Ingeniero Jacobacci, Los Menucos, Río Colorado, San Carlos de Bariloche, Valcheta, Viedma, Villa Regina, mientras que Chimpay renovó el ya existente. En tanto, los municipios próximos a suscribir convenio son Luis Beltrán, Choele Choel, Maquinchao, San Antonio Oeste, Lamarque, Catriel, y Coronel Belisle, mientras que renueva el suyo Villa Regina.

“Consejo de Coordinación Económica, Fiscal y Tributaria entre la Provincia y los Municipios”: Este Consejo es una derivación del “Acta Acuerdo Provincia – Municipios para una Nueva Relación entre Ambos Niveles de Gobierno”. Está integrado por el Secretario de Hacienda quien es su presidente nato, el Secretario de Gobierno, y por el Secretario de Hacienda o equivalente con competencia en la materia de cada Municipio y es asistido por un cuerpo técnico de 9 miembros, tres por cada Ministerio y tres designados por los municipios.

Se definieron las funciones del Consejo, correspondiéndole analizar, proponer y redactar normas para la implementación de:

- a) Un nuevo reparto de funciones de ambos niveles de gobierno, en base a una descentralización o municipalización de todos aquellos servicios, gastos y recursos que hoy están a cargo de la provincia, y que tanto los estudios teóricos, como la correspondencia y eficiencia fiscal, y la evidencia empírica nacional e internacional, indican que deberían estar bajo responsabilidad municipal.
- b) De mecanismos fiscales anticíclicos financiados con los excedentes de los recursos coparticipables, con el fin de atemperar los efectos de los ciclos económicos negativos en la recaudación.
- c) Un régimen obligatorio de transparencia de la información fiscal de todos los niveles de gobierno.
- d) Mecanismos de coordinación del crédito público y del endeudamiento entre la Provincia y los Municipios.
- e) Pautas de armonización y simplificación del sistema de recaudación.
- f) Coordinación y colaboración de los organismos de recaudación Provincial y Municipales.
- g) Automaticidad en el envío de los fondos coparticipables en los términos fijados en el art. 5º de la Ley 3786.
- h) El estudio de las medidas económicas que generen fuerte impacto en las economías regionales
- i) El desarrollo de estudios tendientes a la elaboración de un Modelo de Código Tributario Local para los Municipios, que cuanto menos, se ocupe sistemática y ordenadamente de los principios generales del Derecho Tributario en los aspectos administrativos, infraccionales y procesales, brindando claridad, permanencia y certeza a las situaciones jurídicas que reglamente;
- j) La posibilidad de reconducir a todos los contribuyentes, personas físicas o de existencia ideal, de tributos y de los municipios de la Provincia, a una clave de identificación tributaria mínima común;
- k) La creación de bancos de datos informáticos sobre contribuyentes y responsables, como de las operaciones económicas relevantes y de aquellas que tengan proyección interjurisdiccional.
- l) Análisis de Pago Automático de Tasas Municipales y Cancelación de Tasas Municipales periodo 98/05-Cancelación de deudas recíprocas y Automaticidad en el Pago de Tasas a partir del 1 de Enero de 2006:

El presente estudio surge a partir de la necesidad de elaborar mecanismos de transferencias automáticas para el pago de tasas y contribuciones municipales del Estado Provincial, dependencias de este, y Organismos desconcentrados. Se divide en dos etapas, en primer lugar la cancelación de deudas recíprocas (provincia-municipios) para el período enero de 1998 hasta diciembre de 2005 y uno posterior, el cual establece un sistema automático de pagos mensuales de tasas y contribuciones municipales a partir de enero del 2006, con un porcentaje del 0,61% de la Recaudación Bruta de Impuestos Provinciales Coparticipables.

Etapa 1: Para la elaboración de las tablas se tuvieron en cuenta los valores de referencias tomados para la cancelación de las deudas/acreencias recíprocas especificados por la Cláusula 7ma de la Ley 3304 la cual indica que los valores de tasas son del año 1997 y se tomarán al 50%. A los efectos de visualizar los importes preelminares se confeccionó una tabla, que se detalla a continuación:

La primera columna indica el monto que la provincia le debe a los municipios en concepto de tasas para el periodo 98-2005, en la siguiente columna se encuentran las acreencias que la provincia tiene para con los municipios, es decir las deudas que mantienen los municipios con algunos organismos provinciales, por el mismo periodo (cabe destacar que todavía falta información de algunos organismos), por último se encuentra la columna con las deudas de Prodism anteriores al equipamiento vial, los cuales también entrarán dentro de la compensación.

En base a estos relevamientos realizados se calculan los saldos para cada municipio con lo cual se puede llegar a la siguiente conclusión:

Con los valores que se maneja (los cuales no son definitivos) y luego de realizar la compensación de deudas recíprocas hay solo 5 municipios con saldo a favor (acreedores) y suman un total de \$ 400.000 aproximadamente, el resto (33) son deudores de la provincia, dentro de los cuales algunos municipios en particular necesitarán un tratamiento especial, el cual se establecerá en cada acuerdo individual.

Etapa 2: Se tomó un mes testigo para poder determinar el monto a pagar por la Provincia en concepto de tasas y contribuciones municipales. A partir de ello se establece que es el 0.61% de la Recaudación Bruta de Impuestos Provinciales Coparticipables, que será distribuido a los municipios de acuerdo a un coeficiente determinado por la participación de los mismos sobre la población total.

Finalmente el Gobierno provincial coparticipará pronto a los 38 municipios la recaudación por tasas y significará ingresar a las arcas locales una suma entre (1.800.000 y 2.000.000) pesos por año.

El nuevo ítem coparticipable, que se sumará al 26,5 por ciento de impuestos provinciales que va a los municipios rionegrinos –entre otros conceptos– estará incluido en un anteproyecto de Ley.

La iniciativa oficial propondrá que el pago por coparticipación de las tasas provinciales se efectuará en forma retroactiva al 1° de enero de este año.

La decisión fue adoptada después de un estudio acerca de la facturación de tasas requerida a los propios municipios. Contestando inicialmente 24 municipios y después se agregaron algunos más, llegando a un coeficiente 0,61 por ciento.

Creación del Sistema de Coparticipación por Goteo diario: El estudio toma como base el segundo semestre del 2005, de la Coparticipación Bruta de Impuestos Provinciales, Nacionales y las Regalías, se calcula la participación de cada municipio sobre ese total el que se traduce en un índice. Ese índice permite calcular montos para el goteo diario, realizándose de la siguiente manera: Del cien por ciento de la Coparticipación Bruta de Impuestos Provinciales, Nacionales mas la Regalías, se computa el cuarenta por ciento, ese monto es el que se va a destinar al goteo diario. Una vez extraído ese monto de distribuye por el índice anteriormente mencionado a los municipios de la provincia y se calcula en primer lugar el importe mensual y luego el diario a recibir. Esos importes diarios correspondiente a un mes serán tomados como pagos a cuenta. Por otra parte la liquidación de la Coparticipación General se realizará de manera mensual, con lo cual la provincia transferirá a cada municipio, el 40% por sistema de goteo diario y al finalizar el mes el 60% restante, menos las retenciones particulares de cada municipio

Análisis de Nomina Salariales municipales:

Con la información suministrada por el Consejo de la Función Pública se siguió con el trabajo realizado en su momento (2004), que consta de un análisis detallado de la estructura salarial municipal, en el cual se detallan: cantidad de empleados municipales (de forma nominal y cada mil habitantes), nomina salarial, variaciones de la misma a lo largo del tiempo, en términos nominales y porcentuales a los fines de homogenizar la información para una posterior comparación de políticas salariales municipales.

Fondo de Asistencia Técnica a Municipios: Creado por Ley N° 3786. Esta integrado por el 20% de la coparticipación, cuyo destino es para funcionamiento de Proyectos de Impacto para la Reforma, el Fortalecimiento, el Desarrollo Municipal, el Asesoramiento y Capacitación de sus recursos humanos, la adquisición y contratación de bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de estos objetivos.

En el año, se distribuyó a los Municipios en concepto de aportes no reintegrables la suma de \$ 304.100, destinados prioritariamente a Compra de equipos impresora de tarjetas para emisión de carnet de conducir, Fortalecimiento Municipal, Compra equipamientos informáticos, gastos funcionamiento, Proyecto de gestión Empresarial destinado a empleados municipales, Servicio Asistencia técnica, Ejecución de trabajos de regularización dominial sobre tierras, Contrato profesionales para confección de planos, Capacitación, entre otros.

Distintos convenios firmados

*** Convenio de cooperación, celebrado entre el Ministerio de Gobierno y la Universidad Nacional del Comahue:**

El Objeto del mismo es la transferencia y asistencia técnica para el desarrollo de DIGESTOS JURÍDICOS MUNICIPALES, permitiendo acercar a todos los órganos del gobierno municipal, y al ciudadano común, un instrumento de orientación y procedimiento, generando entre otras decisiones, que impacten sobre el conjunto del funcionamiento del Municipio.

Los municipios incorporados fueron Allen, General Fernández Oro, Catriel, Chichinales, Villa Regina, Choele Choel y Viedma.

El monto invertido entre el año 2005, 2006 y para el 2007, asciende a la suma de \$156.000,00.

Convenio celebrado entre el Ministerio de Gobierno y la Empresa Altec S.E.

Finalizada la construcción, diseño y programación del sitio web, en el transcurso del mes de junio del corriente año, se puso a disposición de los Municipios y los ciudadanos el mismo, permitiendo contribuir con un nuevo canal de comunicación en Internet, publicando información y generando nuevos datos, tanto para informar, asesorar, intercambiar información con los distintos actores participantes del sitio, como así también mostrar todas las características, datos, referencias, obras y actividades de cada área de trabajo del Ministerio, especialmente el área de Municipios, que se relaciona con los Municipios de la Provincia. El sitio está localizado dentro del Portal de la Provincia, pudiendo ingresar directamente al

Portal del Ministerio de Gobierno, a través de la página web: www.gobierno.rionegro.gov.ar. El monto invertido a través del Fondo de Asistencia Técnica fue de: \$40.200,00.

Intercambio formativo y de experiencias de gestión

A través del Fondo de Asistencia Técnica se tramitó el mencionado intercambio. Inicialmente se firmó una Declaración de Intenciones para la Colaboración Institucional entre el Principado de Asturias (España) y la Provincia de Río Negro. El intercambio consistió en una Delegación rionegrina compuesta de doce (12) Intendentes de las localidades de: Allen – General Roca – Viedma – General Conesa – Ingeniero Jacobacci – Catriel – Villa Regina – Darwin – Coronel Belisle – Luis Beltrán – El Bolsón – San Antonio Oeste, tres (3) Legisladores Provinciales, el Señor Ministro de Gobierno y el Secretario de Comunicaciones de la Provincia, el mismo se desarrolló entre los días 18 de octubre del 2006 y 28 del mismo mes y año.

Entre las actividades se destacaron los contactos con el Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de Asturias; Consorcio para el Abastecimiento de Aguas de Asturias; Junta de Saneamiento de las Aguas residuales; Servicio Regional de Investigaciones y Desarrollo Alimentario; Plan de Dinamización Turística del Oriente y proyectos de Mancomunidad de municipios de la Comarca de la Sidra; Centro de empresas de Valnalón (Comarca Minera); Museo de la Minería; Consorcio para la Montaña Central; Proyectos de turismo rural y diversificación de la Comarca Vaqueira; Proyecto Parque de la Prehistoria en Teverga; Visita al Parque Natural de Somiedo; Reserva natural de la Biosfera (Unesco); Jardín Botánico de Gijón, entre otros.

Por parte del Principado de Asturias, arribó a nuestra provincia una Delegación compuesta por dieciséis (16) integrantes, entre ellos Miembros del Gobierno de la Comunidad, Alcaldes/as.

- Aportes no Reintegrables:

El presupuesto del Ministerio prevé en sus partidas el otorgamiento de aportes no reintegrables, con denominación "Aportes a Municipios y Otros Entes Comunales"

En el presente año, se distribuyó la suma de \$367.479, destinados prioritariamente a Guardavidas, Festividades, Colonias de Vacaciones, Clubes, Desequilibrio financiero, Refacción de vehículos, entre otros.

- Aportes del Tesoro Nacional:

Dentro del presupuesto ministerial se encuentra la partida denominada "Otras Transferencias a Municipios y Transferencias a Gobiernos Municipales".

El Ministerio del Interior giró a la Provincia para el ejercicio 2006 la suma de \$1.861.000, con destino a desequilibrios financieros Municipales

1-b. Comisiones de Fomento

En el presente informe se brinda una evaluación del funcionamiento de la Dirección de Comisiones de Fomento, con respecto al cambio y metodologías de trabajo que hemos producido desde Diciembre del 2003, logrando un reordenamiento administrativo y un acercamiento continuo con las Comisiones de Fomento y sus pobladores. En definitiva logramos, en el corto plazo, y luego de visitar en varias oportunidades todas las Comisiones de Fomento, puntualizar un común denominador en inconvenientes y dificultades en cada una de ellas, a saber: Servicios básicos en precariedad (energía eléctrica, agua, gas), la urgente refacción en infraestructuras edilicias (salón de usos múltiples u organismos públicos), caminos en mal estado, partida insuficiente para gastos de funcionamiento de la Comisión de Fomento, al carecer de vehículos para uso exclusivo de la C.F. utilizan movilidad personal del comisionado. Estos indicadores junto a otros más precisos que a continuación se detallan, permitieron diagramar, proyectar y concretar las diferentes líneas de trabajo que se han realizado a la fecha.

Entre las acciones para solucionar estas cuestiones se destacan:

a) Vehículos:

Con fondos pertenecientes a la Dirección de Comisiones de Fomento se adquirirán 10 vehículos tipo Pick Up para ser distribuidas a las diferentes Comisiones de Fomento; la compra antes referida se realizará corresponde a la segunda etapa:

1º Etapa año 2004: Se adquirieron 15 camionetas doble cabina, las que demandaron una inversión de \$ 810.000

2º Etapa año 2006: En proceso de licitación, para la compra de diez camionetas doble cabina. Inversión de \$ 650.000.

b) Obras de mejoramiento y reparación de caminos vecinales.

En lo que corresponde al mantenimiento y reparación de caminos, se trabaja en conjunto con la empresa VIARSE, los Municipios, el Ente de la Línea Sur y las Comisiones de Fomento, que fijaron las prioridades de trabajo sobre los caminos troncales de cada lugar. Los repasos de caminos anuales que se llevan a cabo, abarcarán alrededor de 6.000 Km. Las Comisiones de Fomento colaboran con el combustible de las maquinas viales.

c) Programas sociales implementados:

- ❖ Plan Calor en Familia: este programa se ha implementado en su totalidad en años anteriores, para lo cual se distribuyeron 200.000 litros de combustible (kerosén y gas oil) para producir el

calefaccionamiento de los pobladores de las diferentes comisiones de fomento de la provincia. Se distribuyeron aproximadamente más de 600.000 Kg. de leña, destinados al calefaccionamiento de hogares.

- * Garrafa social: El denominado ticket de la garrafa social se distribuyó a través de la Dirección de Comisiones de Fomento, por acuerdo con el Ministerio de Coordinación. Su ejecución y control, se implementa con los comisionados de cada lugar.
- * Programas alimentarios: Se realizó convenios con el Ministerio de la Familia para la distribución de módulos alimentarios en las distintas Comisiones de Fomento. Están en plena ejecución los Programas El Hambre es mas Urgente, Pequeños Ganaderos y Pronur Rural.
- * Depósito de emergencia en El Cuy: Con propósitos netamente operativos, se alquiló un inmueble ubicado en EL CUY, el cual cuenta con galpones para acopia de elementos y materiales de asistencia a pobladores de las zonas de influencia (chapas – ayudas alimentarias – etc). Además cuenta con oficinas y dependencias; adecuadas para una base de operaciones de la Dirección de Comisiones de Fomento.
- * Convenio con el E.P.R.E.: Se suscribió convenio con EDERSA (04/05/04), dicha empresa se desprende del mercado eléctrico disperso en once (once) Comisiones de Fomento (Rincón Treneta, Naupa Huén, Aguada Guzmán, } Ojos de Agua, Yaminué, Pilquiniyeu del Limay, Colán Conhué, Pilquiniyeu, Laguna Blanca, Chipauquil, y Paso Flores) y la Provincia a través de la Dirección de Fomento asiste las obligaciones de asegurar el abastecimiento de electricidad y calidad del servicio en dichas Comisiones.

Para ello se realizó el traspaso de 13 equipos autogeneradores de energía eléctrica al Ministerio de Gobierno. El objetivo de esta operatoria es mejorar la calidad de prestación del servicio y aumentar las horas de servicio eléctrico.

Se elaboró proyecto de reconversión de equipos a gas para las Comisiones de Fomento, en el que participaran de dicho acuerdo el EPRE, El Ministerio de Gobierno y las Comisiones de Fomento. Se prevé la firma del acuerdo con la empresa Repsol, única distribuidora en toda la provincia, para fin del mes de Noviembre del 2006.

d) Transferencias de Coparticipación

De acuerdo a la Ley 3786, sancionada el 27 de noviembre del 2003 y publicada en B.O. el 12 de Diciembre del mismo año, en su artículo 3º inciso b) se destinan fondos coparticipables a todas las Comisiones de Fomento, que hasta el mes de Septiembre del 2006 alcanza el monto de \$ 1.821.751,23.

e) Convenio de Mantenimiento de Escuelas Rurales

Se firmó convenio con el Ministerio de Educación, en la cual la Dirección, es responsable por el Mantenimiento y refacción de las escuelas de las Comisiones de Fomento. En cada una de las 57 escuelas se ha trabajado en forma mancomunada con el Comisionado de cada Paraje, asistiendo en forma permanente a las necesidades requeridas por las autoridades educativas. Se logró informes de Bomberos Voluntarios de localidades cercanas.

Resultados obtenidos:

Se mejoraron los edificios públicos en su totalidad, con presencia de funcionarios de todas las áreas en cada inauguración.

Con la compra de las 10 camionetas del 2006 se renovó a nuevo el 75% del parque automotor (durante el 2007 se comprarán cinco camionetas – III Etapa).

En tanto, con el convenio Repsol Gas, las Comisiones de Fomento mejoran el servicio público, dado que los equipos son nuevos y de mayor capacidad, en el término de dos años, los equipos serán de las Comisiones de Fomento.

En rasgos generales se seguirá adelante con la misma metodología de trabajo empleada.

1-c. Registro Civil y Capacidad de las Personas de Río Negro

El Registro Civil y Capacidad de las Personas de Río Negro, a través de sus 65 Delegaciones dispersas en todo el territorio de la Provincia, debe garantizar el cumplimiento de los objetivos fijados por la Ley Nacional 17.671 de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional. El mismo también está regido por el decreto-ley 8204/63. Todas las cuestiones atinentes al estado civil y capacidad de las personas son la materia de su competencia. Las distintas etapas que jalonan el principio y fin de la existencia de una persona física, constituyen una inagotable fuente de derechos y obligaciones, que comienzan aun antes de nacer, se continúan con el nacimiento, siguen con la formación de la familia y concluyen con su muerte.

El estado civil de las personas, afecta fundamentalmente la organización de la familia y de la sociedad, interesa en forma primordial y hace al orden público, bien entendido éste, como condición básica de toda comunidad jurídicamente organizada. Es así que todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y capacidad de las personas deberán inscribirse en el Registro Civil.

Asimismo y en el orden local, a partir del 01/09/05 se puso en funcionamiento la Ley Provincial 3.925, a partir de la cual Registros Civiles absorben la tareas realizadas por los Juzgados de Paz de la Provincia dependientes del Poder Judicial de la Provincia. Dichas tareas consisten en la expedición de declaraciones juradas, certificaciones de firma y fotocopia, e informaciones sumarias.

En conclusión, las 65 Seccionales que lo componen cumplen una función social y son un eficaz instrumento en la toma de decisiones gubernamentales, que aun hoy no es considerado en su verdadera dimensión.

En consecuencia cuadra señalar que existe una subestimación de las funciones que el mismo cumple. Es dable observar que no hay un organismo provincial que pueda reunir la cantidad de información indubitada que posee el Registro Civil. En este sentido la interpretación del movimiento demográfico y el tráfico documentario de la provincia son elementos indispensables para articular políticas de estado acertadas.-

Objetivos y metas

- ❖ Lograr el mejoramiento inmobiliario tendiente a subsanar la falta de seguridad en las diversas Delegaciones, atento las funciones que se realizan y la documentación que se manipula. Creación de mayor cantidad de Registros Móviles a los fines de mejorar la logística y eficiencia del Registro, que incida sensiblemente en el acceso que tiene la comunidad al Registro Civil.
- ❖ Promover operativos documentarios para que el estado provincial llegue a aquellos rionegrinos de bajos recursos; utilizando criterios N.B.I. (Necesidades Básicas Insatisfechas).-
- ❖ Implementación de un sistema registral y documentario moderno, seguro y confiable que responda a las necesidades de los ciudadanos. Profundización de la homogeneización de sistemas con el RE.NA.PER. a saber: "S.G.C." "Sistema de Gestión de Centros Concentradores" y "S.A.P." "Sistemas de Atención al Público", a los efectos de promover la transferencia digital de datos. Las ventajas de la implementación serían la optimización y unificación de criterio de remisión de trámites, agilización y consistencia de la operatoria, reducción de los tiempos en el diligenciamiento de la emisión del D.N.I.
- ❖ Lograr un equipamiento acorde a la implementación de los nuevos sistemas de software y a las necesidades de los ciudadanos.
- ❖ Proyección y unificación de criterios en materia de técnica documentarias y registral, aplicando los nuevos sistemas informáticas. Fortalecimiento de las relaciones institucionales con otros organismos del estado nacional y provincial.

Se trabaja en políticas de identificación conjuntamente con el RE.NA.PER., Ministerio del Interior (Nación), y con el SINTyS, mientras que a nivel provincial con el Ministerio de Familia. En el Poder Judicial, con la Justicia Provincial y Federal, en todas sus competencias y en especial con la Electoral y en materia Penal (Reserva de Identidad de Personas). Lo propio se hace con Organizaciones No Gubernamentales, Organismos Consulares, el Poder Legislativo, y a nivel Municipal con la Dirección de Juntas Vecinales.

Acciones

A raíz de la reforma sustancial que se produjo en la Ley de Transplante de Órganos, a partir de la cual se introdujo la figura del "donante presuntivo", durante la Jornada de Capacitación del Registro Civil y Capacidad de las Personas, desarrollada en el Balneario el Cóndor, el Incucai brindó una capacitación sobre la implementación de la toma de trámites de donación de órganos.- Cuadra poner de resalto que, del total de empradonados en el registro de donantes del Incucai, más del 70% es aportado por los Registros Civiles.- En los últimos años existen numerosos casos de trasplantes que han sido exitosos en nuestra provincia.- Por ende se vislumbra la importancia que tiene la labor referente a la recepción de la voluntad de donar de órganos que cumplen las diversas Seccionales del Registro Civil.-

Durante el transcurso de los días 18 y 19 de Marzo, en el Balneario El Cóndor, se realizó una Jornada de Capacitación, para el Personal del Registro Civil y Capacidad de las Personas en la cual se trataron temas inherentes a la técnica registral y a la tarea documentaria.

Asimismo la Policía de Río Negro, brindó una capacitación sobre impresiones digitales, a los efectos de mejorar la tarea identificatoria que realiza el Registro Civil, la misma tuvo componentes teóricos y prácticos, con resultados muy satisfactorios, que mejoran la calidad del sistema documentario, brindando una mayor seguridad y confiabilidad del mismo.

En el mes de Septiembre de 2.005, se inicia el "operativo documentario" en conjunto con el Ministerio de Familia, para los beneficiarios del Programa "Comer en Familia", en el cual se estima concluir con un total de aproximado de 6.000 trámites documentarios gratuitos. En la primera semana de septiembre de 2.006, se envió una Comisión integrada por agentes del Registro Civil de Río Negro para desarrollar labores en el RE.NA.PER, a los efectos de reducir ostensiblemente la deuda documentaria que mantiene el RE.NA.PER.

Se despacharon 7.500 trámites documentarios. Los mismos se recibieron en el transcurso del mismo mes. Como consecuencia del trabajo realizado se detectó innumerables "claves" para mejorar el proceso documentario desarrollado en la provincia, lo que redundó en una capacitación del personal enviado.

Se lanzó la distribución de la Libreta Sanitaria, creada por el Ministerio de Salud de la Provincia. De esta forma, al momento de la inscripción del recién nacido se entregan las libretas, junto con el DNI 0 años.

En el marco del Convenio suscripto entre el Ministerio de Gobierno y la Empresa Altec S.E. se inicia EL PROYECTO DE INFORMATIZACION Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Durante el transcurso del mes de Octubre el Ministro de Gobierno suscribió el convenio con el SINTyS, de apoyo tecnológico y financiero al RC provincial.- El *Sistema de Identificación Nacional*

Tributario y Social (SINTyS) es un programa gubernamental que funciona en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Presidencia de la Nación, creado por el decreto 812/98 y ratificado por la Ley 25.345 de Prevención de la Evasión Fiscal, que le adjudica la función de órgano rector del intercambio de información. Su función es *coordinar el acceso* de los organismos nacionales, provinciales y municipales, a *información* de identidad, localización geográfica, social y fiscal de la población que registran en sus bases de datos e integran al SINTyS.-

En el marco de dicho convenio se puso en marcha un proyecto sumamente ambicioso tendiente a la digitalización de más de un millón de actas de nacimientos, matrimonios y defunciones del Departamento de Registro, Libros y Archivo de la Dirección General, en el cual el Registro Civil de la Provincia, logró la cesión gratuita del Software de digitalización, el comodato de equipamiento informático en el cual está incluido el scanner (equipo digitalizador), la capacitación y el sustento financiero necesario para mejorar su informatización, logrando modernizar y mejorar ostensiblemente su gestión.

Como objetivo mediano se logrará la conformación de la base de datos ciudadana de la provincia que constará de información unívoca e indubitada respecto de las personas que están habitando nuestra provincia.

Esta base se constituirá con los datos que identifican a una persona y también contendrá de la conformación de su grupo familiar. En tanto, en una segunda etapa se prevé enriquecer la misma con la fotografía de cada uno de ellos y la identificación biométrica de manera digital.-

También es dable concluir que el intercambio de información con el SINTyS, es de suma importancia para evitar las dobles registraciones de nacimientos y obtener información acerca del estado civil de las personas que contraen nupcias en el territorio provincial. Asimismo se logrará hacer más eficiente el otorgamiento de la gratuidad del D.N.I.

Todos estos beneficios redundan en el mejoramiento de la atención al ciudadano, provocando un acercamiento del R.C. provincial a la sociedad, brindando más y mejores servicios con la calidad y seguridad jurídica requerida.

Perspectivas Año 2.007

- Continuación del mejoramiento de la infraestructura mobiliaria e inmobiliaria acorde a las necesidades de las funciones y documentación que se manipula en el Registro Civil.
- Continuar con el desarrollo de la infraestructura tecnológica del Registro en sus diversas delegaciones, construyendo la Red de Datos del Registro Civil (base de datos ciudadana). A su vez, se conectará la Red de Datos con la Intranet Pública Provincial posibilitando el uso de los servicios de Correo Electrónico, Internet, y otros sistemas horizontales como el SAFyC y Expedientes. Para lo cual será necesario capacitar al personal del R.C. en las nuevas herramientas de oficinas y correo.
- Continuidad en las Jornadas de Capacitación Registral, a los efectos de mejorar la tarea documentaria y registral, brindando un servicio homogéneo, confiable y de calidad.-
- Continuidad en los operativos documentarios y en el envío de comisiones al RE.NA.PER.-
- Trabajo conjunto y coordinación para la inclusión del Registro Civil de Río Negro en el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), que permitirá el intercambio de información con otros organismos públicos.

1-d. Registro de la Propiedad Inmueble

Objetivos y Metas de a Gestión:

Organizar la actividad registral a fin de que la publicidad de los derechos reales inmobiliarios y de las medidas cautelares se cumplan con eficacia, eficiencia y celeridad, permitiendo conocer el estado patrimonial de las personas físicas y jurídicas en las circunstancias que correspondan.

La actividad de este Organismo en sus tres circunscripciones está orientada a responder a las necesidades del usuario, en concordancia con el movimiento impuesto por el tráfico jurídico inmobiliario, brindando seguridad jurídica en las transacciones, mediante la aplicación de la Ley Nacional 17801 y la Ley Provincial 810 que rigen la actividad registral.

Por imperio de la Ley 2312, se determinó para el Registro de la Propiedad Inmueble en sus tres circunscripciones, su descentralización administrativa, proceso que trajo aparejado la instalación y reinstalación de sus oficinas mediante la conformación de tres direcciones en las localidades de General Roca (para atender a los requerimientos publicitarios de los Departamentos de la Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, El Cuy, Avellaneda y Pichi Mahuida); San Carlos de Bariloche (para los de la tercera Circunscripción Judicial de Bariloche, Pilcaniyeu, Norquincó y 25 de Mayo) y Viedma (para los de la Primera Circunscripción Judicial de Adolfo Alsina, General Conesa, San Antonio, Valcheta y 9 de Julio).

Fue así, como la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble, pasó a ser Dirección General, manteniendo su asiento en la ciudad de Viedma, funcionando dentro de la misma la Dirección que atiende el proceso de los asuntos registrales de la Primera Circunscripción Judicial, constituyendo con las Direcciones Circunscripcionales una sola oficina organizativa y jurisdiccional, aunque materialmente sus dependencias estén instaladas en sedes diferentes.

Si bien, desde el punto de vista normativo, la descentralización se efectuó por imperio de la Ley antes citada, cabe consignar que en la práctica aún hoy aproximadamente el setenta por ciento de la documentación, si bien ingresan por las diferentes circunscripciones jurisdiccionales, sigue trabajándose en sede central (Viedma), eso es así, porque resultó entonces imposible desmembrar la información que obra en los tomos que se encuentran en la sede central.

A los fines de hacer efectiva la descentralización y acortar los plazos que debe esperar el usuario del Registro para ver materializado su trámite desde el año 1999, se comenzó el proceso de informatización, lográndose en aquella primera etapa analizar y conocer en forma pormenorizada los trámites del Registro y los diferentes circuitos administrativos, así como la implicancia legal y los plazos a los que deben sujetarse cada uno de los tramites que por imperio de la Ley Nacional 17.801 y la Ley Provincial 810 corresponden efectuar al citado Organismo.

El proyecto de informatización se dividió en etapas, habiendo coincidido el inicio de nuestra gestión con la formulación y posterior implementación del contrato denominado RPI IV, firmado con la empresa ALTEC. SE.

Al respecto, cabe consignar, que si bien los anteriores convenios fueron el inicio del proceso de informatización, es en esta etapa donde, logrado vencer la resistencia al cambio de metodología de trabajo, comenzó a verse en forma gradual los beneficios de esta herramienta informática para la actividad registral.

Se adquirieron computadoras, impresoras, scanners, que complementaron las maquinas ya existentes, situación esta que nos permitió tener un promedio de una computadora cada dos agentes.

Se implementaron acciones específicas de capacitación acorde a las demandas recabadas como prioritarias en cada una de las circunscripciones, dictándose cursos sistemáticos de capacitación, que se rigieron por un programa previamente elaborado por los agentes y directivos de la organización, se tomó asistencia y rindió prueba de evaluación, todo esto avalado por la Dirección de Capacitación Provincial.

Otro aspecto que se debió enfrentar fue la lentitud del enlace en las comunicaciones en San Carlos de Bariloche y en General Roca, situación que demandó un trabajo conjunto con la Empresa ALTEC SE y el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios públicos, habiéndose logrado en la actualidad ampliar el ancho de banda.

El organismo está en una etapa donde el acento de la informatización está puesto en el mantenimiento del sistema y su perfeccionamiento, efectuándose periódicamente las correcciones al mismo en la búsqueda de dar mayor operatividad, y poniendo un fuerte acento en la carga de datos y en la capacitación de personal, paulatinamente se fueron dejando de confeccionar los folios reales cartulares para dar lugar a los folios digitales.

Se efectuó un cambio sustancial que incidió en forma positiva en la carga de información al sistema informático, que fue el mecanismo implementado para la carga de datos, dado que en los anteriores convenios la misma se venía realizando por mes, sin exigirse un mínimo de folios por persona, y esto llevo a que no se observaran los resultados esperados, por tal motivo se cambió el sistema implementándose la carga a destajo.

Mediante el sistema de carga a destajo un total de nueve operadores, y tres controladores, discriminados, cuatro en Viedma, tres en General Roca y dos en San Carlos de Bariloche cargan por año diez mil folios al sistema informático, esto es de vital importancia para la implementación de la descentralización conforme lo establecido en la Ley 2312.

Se solicitó a la Empresa ALTEC SE, y luego se implementaron mediante el dictado de la respectiva disposición registral los formularios informatizados, en la actualidad los profesionales tienen acceso a los mismos con tan solo efectuar el requerimiento al Registro de la Propiedad o a los respectivos colegios.

En síntesis en la actualidad los ejes centrales del proceso de informatización se basan en el mantenimiento y perfeccionamiento del sistema, continuando con la capacitación y un fuerte acento en la carga de datos a los fines de brindar cada día un mejor servicio a los usuarios dando seguridad al tráfico jurídico.

Sistema informático:

En cuanto a las especificidades del sistema informático podemos enunciar que:

- a) El RPI utiliza 2 aplicaciones diferentes, pero que comparten la misma base de datos. Un sistema está desarrollado en Visual Basic y es utilizado para la administración de los Folios asociados a los inmuebles. El segundo sistema está desarrollado en Oracle Forms y es utilizado para la gestión de Trámites y de la documentación interna del RPI.
- b) El sistema de Folio Digital, así denominado, permite llevar a cabo las siguientes operaciones relacionadas a la administración de los folios asociados a los inmuebles, como confeccionar el folio digital de un inmueble; asentar movimientos (Inscripción, cambio de titularidad, gravámenes, etc.) sobre un inmueble con folio digital confeccionado; asentar cambios de titularidad para un inmueble sin folio digital confeccionado; etc.

El Registro de la Propiedad Inmueble administra su propio índice de titulares, el cual mantiene coordinado con la Dirección de Catastro de la Provincia.

La cantidad de Inmuebles Registrados asciende a los 260.370 inmuebles, incluido en este número los inmuebles fiscales. La suma consignada se encuentra sujeta a modificación por el ingreso de planos de unificación y/o fraccionamiento.

Total de inmuebles matriculados I: 218.891

Total de inmuebles matriculados en el año 2006: 5.244

Porcentaje en folio real computarizado: 61.941

Total de trámites ingresados 2006: 52.755

Cantidad promedio de documentos que ingresan diariamente: 264 (estadística teniendo en cuenta las tres circunscripciones)..

Existe una única base de datos relacional, en donde se centralizan todos los datos relativos a los inmuebles, identificados por matrículas, de los titulares y de inhabiciones generales.

Cargados al sistema se realiza posteriormente el intercambio con la Dirección de Catastro mediante la ejecución de procesos diarios automatizados que acceden a las bases de datos de ambos organismos.

Asimismo el RPI requiere de Catastro la creación de nuevas parcelas con sus planos de origen asociados y Catastro requiere del RPI información de las titularidades e inscripciones de inmuebles.

La Dirección de Rentas recibe, no directamente del RPI sino a través de Catastro, los datos acerca de la titularidad y de la inscripción de los inmuebles.

La informatización de los procesos administrativos del RPI está basada en dos aplicaciones que comparten una única base de datos. Una aplicación está desarrollada en Visual Basic y es utilizada para la administración de los Folios asociados a los inmuebles. La segunda aplicación está desarrollada en Oracle Forms y es utilizada para la gestión de Trámites, de la Documentación interna del RPI, y del registro de Inhibiciones.

La aplicación implementada para la administración de Folios es utilizada por la mayoría de los sectores de las 3 jurisdicciones, excepto por las mesas de entradas. La aplicación implementada para la gestión de Trámites, Documentación y registro de Inhibiciones es utilizada por todos los sectores de las 3 jurisdicciones.

La base de datos cuenta con titulares cuya identificación proviene de las Escrituras Públicas, eso se asienta con todos los datos. Las hominimas se identifican con numero de documento, tipo y demás datos personales.

Forma de instrumentación del folio real computarizado: El folio real computarizado puede surgir de la confección digital del folio de un nuevo inmueble o del pasaje de un folio real en cartón a su correspondiente digital. La confección consiste en ingresar los datos identificatorios del inmueble (matricula, nomenclatura, medidas, etc.). Más tarde la herramienta informática permite asentar y editar movimientos sobre el folio digital y su impresión en un cartón similar al del folio real.

Metas a cumplimentar:

En la actualidad y frente al desafío de efectuar la carga masiva de los datos de los inmuebles de la provincia al sistema informático acortando los plazos existentes, nos encontramos en tratativa con la Unidad Ejecutora de Financiamiento Externo del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, y el SINTYS, a los fines de implementar en forma conjunta un proyecto de fortalecimiento institucional del Registro de la Propiedad Inmueble, dado que esto redundará en beneficios no solo para nuestro Organismo sino para la Dirección General de Catastro y Rentas de la Provincia.

Se ha realizado un exhaustivo análisis de campo, y habiéndonos interiorizados en la complejidad de los temas registrales, en el conocimiento previo que se debe tener para cargar los datos que obran en las minutas y tomos al sistema digital y en las consecuencias jurídicas de incorporar al sistema informático un dato erróneo. En este marco, se ha arribado a la conclusión que el trabajo de carga necesariamente deberá ser efectuado por personal especializado del Registro de la Propiedad Inmueble.

La conclusión expresada precedentemente surgió como consecuencia de analizar la incorporación de data entera, para la carga masiva, pero luego de evaluado el tema, observamos, que la lectura de una minuta o inscripción en los tomos demanda capacitación, esa actividad necesariamente debía ser hecha por un agente con experiencia en materia registral.

Corresponde destacar que, independientemente de lo consignado, los beneficios de la actualización se notarán en un corto lapso dado que la carga ira produciendo en forma gradual la actualización de los datos respecto a titularidad de las propiedades comunes y de las de propiedades horizontales de la Dirección General de Catastro e Información Territorial y esto conllevará a que el padrón inmobiliario tenga información no sólo actualizada sino también fidedigna. A su vez esto permitirá colocar en los Departamentos de Mesa de Entrada de las tres circunscripciones una PC, para que puedan ser consultados los trámites por los usuarios,

Otras de las metas a alcanzar es la implementación de una página Web, habilitando nuevos servicios y que los escribanos y abogados pudieran realizar consultas por medio de Internet. Para cumplimentar el proyecto de carga masiva de datos al sistema informático es necesaria la adquisición de un nuevo servidor, el mismo fue tramitado mediante las respectivas actuaciones cumpliendo con los procedimientos administrativos y en breve será puesto en funcionamiento.

Acciones desarrolladas:

Se generaron las actuaciones administrativas correspondientes para continuar con el proceso de informatización iniciado en el año 1999. La firma de la contratación de la quinta etapa del contrato de informática, permitirá continuar cargando la documentación existentes en este Organismo al sistema informático.

A los fines de brindar un mejor servicio se adquirió equipamiento informático, lo expuesto creo nuevos puestos de carga de datos y dio mayor agilidad a las tramitaciones.

Se realizó un análisis de las debilidades y fortalezas detectadas en el trabajo diario de los agentes y cuales son las mayores observaciones que se efectúan a los trámites que presentan los usuarios, de ese análisis se resolvió realizar a la brevedad, jornadas de capacitación conjuntas con el colegio de abogados y escribanos.

Resultados obtenidos

Se ha logrado agilizar el sistema informático en las circunscripciones de General Roca y San Carlos de Bariloche, lográndose con el trabajo conjunto de las tres circunscripciones cargar al sistema informático diez mil folios al año y se han adquirido 14 equipos de PC., que se distribuyeron en las tres circunscripciones.

Perspectivas para el ejercicio 2007

- ❖ Brindar nuevos servicios a los usuarios, a los fines de que los mismos puedan efectuar consultas vía Internet.
- ❖ Lograr materializar conjuntamente con de la Unidad Ejecutora de Financiamiento Externo del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, la firma de un proyecto que permitan efectuar una carga masiva de información, preservando de este modo los datos que hoy obran en tomo, folio caratulares y minutas.
- ❖ Implementar el sistema de código de barra en las mesas de entrada de las tres circunscripciones, a los fines de agilizar el ingreso de la documentación, y evitar demora por tal circunstancia por parte de los usuarios.
- ❖ Implementar nuevos cursos de capacitación específicos tendientes a definir el perfil técnico que corresponde que posean los agentes del Organismo y de esto con los usuarios más frecuentes es decir abogados y escribanos.
- ❖ Lograr que las tres circunscripciones trabajen en forma conjunta
- ❖ Disminuir el tiempo que insumen las tramitaciones, eliminando el tráfico de documentación entre las tres circunscripciones.
- ❖ Implementar el Trámite Urgente y Semi Urgente en la inscripción de escrituras públicas.
- ❖ Mejorar las condiciones edilicias de las oficinas donde funciona el Registro de la Propiedad Inmueble tanto en Viedma como en San Carlos de Bariloche, tal como se hizo en General Roca en el año 2005.
- ❖ Llegar mediante el avance informático, a la mayor cantidad de usuarios independientemente de su lugar de residencia.
- ❖ Garantizar mayor seguridad jurídica y rapidez en las tramitaciones.
- ❖ Implementar normas de seguridad interna.
- ❖ Salvaguardar la información cuya custodia corresponde al Estado mediante su incorporación al sistema informático.
- ❖ Firmar con el SINTYS el convenio que permita el cruce de datos y la purificación de los atributos de los inmuebles mediante un entrecruzamiento periódico de información.

Esta resulta una meta macro que engloba todas las anteriores, al respecto corresponde consignar que con fecha 11 de febrero de 2005, se firma en la ciudad autónoma de Buenos Aires el convenio marco que determina la relación que mantendrán a partir de dicha fecha todos los registros provinciales que adhieren al mismo con el SINTYS, a los fines de unificar la base de datos de los ciudadanos a nivel nacional.

El Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS), ha sido creado por el Decreto N° 812 del 13 de julio de 1998 y ratificado por Ley 25.345, esta destinado a lograr una identificación uniforme y homogénea de las personas físicas y jurídicas en el ámbito tributario y social mediante los datos registrados a nivel nacional y provincial, y a que el intercambio de la información permita la toma de decisiones eficientes por parte de los administradores de los programas sociales y tributarios.

Lo expuesto en el párrafo precedente se fundamenta en la búsqueda de mejorar la asignación de los beneficios sociales y dar mayor eficacia a la recaudación tributaria, a través de la coordinación del intercambio institucionalizado de información de las bases de datos disponibles en los organismos nacionales, provinciales y municipales.

La Provincia de Río Negro se obligó a través de la firma de un acuerdo marco con el SINTYS a establecer en todas sus bases de datos, para todo tipo de trámites relacionados con personas físicas y jurídicas, la obligatoriedad del uso y registro del CUIT/CUIL/CDI o de la clave o nominación que a criterio del SINTYS sea necesaria para unificar y/o sustituir a los mismos.

Las autoridades del registro de la Propiedad Inmueble conjuntamente con la Unidad Provincial del SINTYS han coordinado los primeros intercambios de información disponible en la base de datos del Registro de la Propiedad Inmueble, con la finalidad de evaluar la información y de incorporar atributos que permitan mejorar la calidad de los datos disponibles.

Esto plantea un doble desafío para el Registro de la Propiedad Inmueble, por un lado mantener actualizada la bases de datos existentes para brindar la información requerida por el organismo antes citado y por el otro efectuar la carga masiva de la documentación que aun obra en papel al sistema informático a la mayor brevedad. La problemática fue compartida ante la Unidad Provincial de Financiamiento Externo con dependencia del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, la cual tiene entre sus misiones actuar como central de servicios a los demás organismos de la administración pública provincial con la finalidad de coadyuvar al diseño e implementación de programas que posibiliten el fortalecimiento institucional de los mismos, su interrelación con otros organismos públicos, todo ello con miras a optimizar la prestación de servicios del Estado Provincial y ambas partes se abocaron al diseño de un proyecto integral que permita en un plazo no superior a 36 meses a efectuar la informatización integral del Registro de la Propiedad Inmueble en sus tres circunscripciones. *Dicho trabajo en conjunto fue factible mediante la visión integral que posee el Estado Provincial que ha permitido que ha permitido*

que dos organismos de diferentes inter jurisdicciones ministeriales aúnen esfuerzos mediante la conformación de una comisión interdisciplinaria, y procedan a formular un proyecto de carga de datos al sistema informático que en poco tiempo comenzará a implementarse. Este proyecto aspira a cargar al sistema informático la documentación que obra en tomo y folio, minutas y folios cartulares en el menor tiempo posible, correspondiendo consignar que la tarea de carga por su magnitud no puede efectuarse dentro del horario habitual de labor, sino a contraturno por personal especializado en la materia.

Los agentes del Registro de la Propiedad son quienes reúnen la idoneidad necesaria como para realizar dicho trabajo, motivo por el cual es menester que los mismos sean parte del proyecto que nos ocupa.

Frente al problema potencial de la pérdida de datos surge como la única herramienta estratégica a utilizar la carga a destajo de los datos obrantes en tomo y folio, los que se volcarían de esta manera al sistema, sirviendo de resguardo de los eventuales inconvenientes que la destrucción de los tomos podría traer no solo al registro sino al archivo histórico de los inmuebles de la Provincia, cuyos únicos antecedentes obran en este registro.

Además de la posibilidad de pérdida de información, la falta de informatización de los datos que obran en tomos y folios generan retraso en las tramitaciones y muchas veces pueden cometerse errores involuntarios que redunden en perjuicio del Estado. La carga de estos datos al sistema implementado en la actualidad, permitirá hacer realmente efectiva la descentralización, dado que a partir de tal evento cada dirección trabajará sus propios tramites, sin necesidad que la documentación viaje de una circunscripción a otra, esto permitirá además ahorrar tiempo y dinero. Asimismo se acortarán notablemente los plazos en que la información de novedades de contribuyentes que se proporciona a Catastro y por intermedio de este Organismo a la Dirección General de Rentas y permitirá un real y efectivo entrecruzamiento de datos con el SINTyS.

Por último corresponde consignar que efectuadas la carga masiva de datos al sistema informático se estará en condiciones de implementar una pagina web, estableciendo nuevos servicios a los fines de que los escribanos y abogados puedan realizar consultas por medio de Internet desde sus propias oficinas.

Inspección General de Personas Jurídicas

Las metas propuestas por este organismo fueron lograr una mayor presencia de la Inspección General de Personas Jurídicas en el interior de la provincia; la creación de la cuarta Inspección Regional de Personas Jurídicas; una mayor provisión de bienes muebles y de consumo; la incorporación de recursos humanos; lograr las firmas de convenios de cooperación de asistencia técnica y financiera con entidades públicas y privadas; firmas de convenio con el SINTyS.

Se priorizó el acercamiento con las asociaciones civiles y fundaciones para lo que se intentó cumplir con un programa de salidas al interior de la provincia para brindar asesoramiento y control. Se evidenció claramente la intención de muchas entidades de regularizar su situación ante Personas Jurídicas. En función de la meta de acercarse a las entidades y ante la falencia estructural de falta de informatización se observó una necesidad primaria de actualizar los domicilios legales, demandando un trabajo extraordinario, encontrándonos aún en ese proceso. Se realizó un relevamiento de todas las asociaciones y fundaciones registradas separando a todas las que se encuentran en condiciones de retiro de personería (aquellas que adeudan más de 10 años) e intimando a regularizar su situación ante este organismo de control, habiendo obtenido respuesta favorable de la mayoría de las entidades intimadas. Todo ello tendiente a realizar una suerte de reempadronamiento y poder cumplir con la función de control de manera más efectiva sobre las que quedan registradas.

Con respecto a las demás metas establecidas en función de un presupuesto determinado; fue de difícil cumplimiento por la falta de disponibilidad del presupuesto asignado por ejemplo: en el cumplimiento de la meta de lograr mayor provisión de bienes muebles y de consumo puesto que con el incremento de funciones y tareas la Inspección requiere contar con elementos muebles y de computación así como también con la informatización del organismo, se tornó absolutamente imposible por falta de fondos. De igual manera y gracias a la buena predisposición y voluntad de todo el personal de la Inspección General y del personal administrativo de las Inspecciones Regionales es que se logró brindar un servicio eficiente teniendo en cuenta el cúmulo impresionante de inscripciones de sociedades comerciales, rúbrica de libros y otorgamiento y control de personerías jurídicas.

En relación a la firma de convenios de Cooperación de Asistencia Técnica y Financiera con entidades públicas y privadas, no existió de parte de los colegios involucrados interés en la firma de los convenios.

Para el año 2007, siendo el problema fundamental del organismo la falta de fondos se intentará promover un proyecto de ley en el que se pueda formar uno con parte de lo recaudado por los trámites realizados, existiendo en este momento una gran recaudación en concepto de tasa retributivas de servicios que se dirige directamente a rentas generales, quedando el organismo sin posibilidad de contar con un fondo y sí un presupuesto acotado que no se condice con la importancia de la función desempeñada por el organismo teniendo en cuenta que registra y controla no sólo las organizaciones sin fines de lucro sino también todo el movimiento comercial de la provincia, a saber sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades colectivas, sociedades en comanditas por acciones, sociedades en comanditas simple, uniones transitorias de empresas, comerciantes, martilleros y corredores, emancipaciones.

Es fundamental para el año que viene la incorporación de personal de servicios generales, administrativos y profesionales a los efectos de dar cumplimiento a la gran cantidad de requerimiento diario.

Este organismo cuenta con un cupo telefónico sumamente escaso, el que alcanza a cubrir sólo la mitad del mes haciéndose imprescindible su incremento para comunicarnos con el interior de la provincia no sólo con las entidades que realizan trámites sino también con las propias inspecciones regionales.

La informatización del organismo en red constituye otro punto clave para su crecimiento.

Asimismo se espera la firma de un acuerdo con el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) a los fines de la coordinación de un intercambio institucionalizado de información, favoreciendo la transparencia en los actos de gobierno, y el control por parte de los organismos adheridos al sistema de la gestión de sus políticas públicas.

Casa de la Línea Sur

La "Casa de la Línea Sur", dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro, ha sido creada con sede en la ciudad de Viedma, destinada específicamente para dar respuestas sociales, de salud y gestoría de los habitantes de los departamentos de Valcheta, 9 de Julio, 25 de Mayo, El Cuy, Pilcaniyeu y Norquín, dando cobertura de apoyo a los trámites iniciados y acompañamiento de las personas en las distintas gestiones que realizan, otorgándoles alojamiento cuando así lo requieran, almuerzo de lunes a viernes, contención social durante su estadía.

Se ha enfatizado la continuidad de los trámites importantes en cuanto a solicitud de Subsidios para la atención de "Primeras necesidades" (contención social) acordado con el Ministerio de Familia; tramitación de Jubilaciones (Convenio con la Unidad Previcional de Control) incluyendo en este Convenio específicamente a los residentes en parajes lejanos – Comisiones de Fomento - y distantes a las municipalidades, que por la incomunicación con referentes de los pueblos y/o Anses se les dificulta el trámite; acompañamiento a los enfermos, como contenedores sociales, articulando con el Hospital Zatti y el Ministerio de Salud lo que correspondiere para el caso, previo acuerdo y coordinación con la Dirección de Defensa del Ciudadano (Ministerio de Salud) en un trabajo conjunto para resolver la carencia puesta de manifiesto cuando falta una Mutual o recursos económicos.

Se le suman los servicios de fotocopiadora, con módulos universitarios es un sistema que permite una amplia comunicación con los estudiantes de la Línea.

También hay una relación directa con las Residencias Estudiantiles de esta capital para gestionarle las becas y en algunos casos somos tutores de algunos chicos que no cuentan con familiares que los pueda albergar los fines de semana. También con los estudiantes que están haciendo algunas carreras a distancia o cursos de la función pública la mayoría son empleados públicos.

Resultados alcanzados

Servicio diario de un comedor para más de 20 personas de lunes a viernes. Un grupo de enfermero hizo un curso de enfermero profesional y hoy en día siguen por la licenciatura en la Universidad Nacional del Comahue.

Se llegó primero a la localidad de Sierra Colorada y luego a los parajes de Treneta y Yaminue con un ropero con aproximadamente más de 120 kg. c/u entre ropa y calzado para invierno.

En cuanto a jubilaciones, 4 personas ya cobraron el beneficio, 11 con trámite acordado.

Si se tomaran en cuenta los gastos que demandaría la estadía, la comida y el pasajes, varias personas no podría llegar hacerse los tratamientos médicos o no podría ni siquiera alcanzar a realizar algún trámite que demande más de un día. Además la ubicación en el contexto de la ciudad, le permite evitar gasto en taxi o colectivos por contar con los distintos organismos públicos dentro de un radio de ocho cuadras.

Perspectivas 2007

Una de las aspiraciones es la aprobación del proyecto de compra de un inmueble destinado a la Casa de la Línea Sur, con el fin de adecuarla al servicio que se pretende brindar, por ejemplo habitaciones con dos o tres camas, baño privado, sobre todo para ubicar a los enfermos con características oncológicas y renales.

Disponer de un vehículo para el traslado de las personas que llegan o viajan a la Línea Sur, por los distintos medios de transporte sea SE.FE.PA o por las empresas de micros, y a los lugares distantes del centro de la ciudad.-

Adquisición de un equipo de computación, tanto para las tareas administrativas de la casa como para los estudiantados

2- Secretaria de Trabajo

Se ha llevado a cabo durante el año 2006 toda la actividad necesaria y tendiente a lograr la defensa del ejercicio pleno de los derechos de los trabajadores formalizando las fuentes de trabajo y erradicando el trabajo "en negro".

Este año se realizaron aproximadamente 1900 inspecciones laborales a lo largo y lo ancho de todo el territorio provincial, tramitando los sumarios que surgen a consecuencia de dichas inspecciones, buscando siempre, como Política de Estado, educar a las partes en la necesidad y ventaja de tener correctamente regularizado e inscripto a los trabajadores.

Con este trabajo, y de acuerdo a guarismos que son manejados por el Ministerio de Trabajo de Nación, se ha logrado reducir los índices de trabajo en negro y de subocupación, logrando una media inferior al cincuenta por ciento de la media nacional que hoy ronda en el 40%, por lo que en Río Negro hoy es inferior al 20%. Continuando además con la batalla para erradicar a las cooperativas que actúan

fraudulentamente colocando de mano de obra, en permanente asesoramiento de los trabajadores y empleadores en pos de un trabajo digno.

Se realizaron giras provinciales para tomar contacto personal con los delegados, controlando tanto su funcionamiento, como el estado de las dependencias zonales; se refaccionaron las oficinas de la Delegación de Gral. Roca; y se está en vías de refaccionar las delegaciones de San Antonio Oeste y de Río Colorado. Además se dispuso la presencia en el área central de los Delegados cuando la situación lo amerite y a efectos de lograr el intercambio necesario para acercar las partes en aras de una mejor y mayor administración; así, se concretó la realización de capacitación del personal de dichas delegaciones, en trabajo mancomunado con la dirección General de Empleo y Capacitación. Se trabajó en fomentar y mantener la relación con las representaciones gremiales, a través de sus legítimos representantes.

Asimismo, se continuó trabajando en la conformación de un Mapa Laboral, que incluirá gremios por Ciudad y actividad, así como la producción principal de cada área. Estamos licitando la compra de libros legales para lograr la concreción de una Biblioteca Laboral acorde y actualizada, para la consulta de los trabajadores, sus patrocinantes, y sobre todo los gremios.

Además, se efectuaron los operativos de Verano y de Invierno; se está controlando el ingreso ilegal de trabajadores golondrinas; se totalizaron más de 1900 inspecciones laborales, en total, y en busca de dar batalla al trabajo irregular e informal; se están tramitando a lo largo y lo ancho de la provincia, más de 2000 expedientes vinculados con las inspecciones.

Así, se ha dotado a las Delegaciones de Trabajo de los recursos informáticos, Computadoras e Impresoras de última generación, necesarios y comprometidos como metas, a efectos de que tanto los delegados como los sumariantes de cada una de las 18 Delegaciones de Trabajo de la Provincia, tengan cada una las herramientas necesarias para poder trabajar mejor.

Indicadores

Respecto de los procesos de inspección y sus resultados, cabe señalar los siguientes indicadores:

- ❖ La cantidad de Inspecciones realizadas, comparativamente, creció de 2004 a 2005 en un 99.34%.
- ❖ El porcentaje de Resoluciones respecto a las Inspecciones resultó para 2004 del 79.5%, siendo para 2005 del 59,3%. Este dato resulta significativo puesto que en 2004, 21 de cada 100 empresas inspeccionadas no llegaron a etapa sumarial luego de la inspección, y en 2005 fueron 41 de cada 100 empresas las que no llegaron a esa instancia (se encontraban en regla).
- ❖ El nivel de imposición en cantidad de Multas sobre empresas con irregularidades creció entre ambos ejercicios en un 41%, mientras que respecto a los montos impuestos creció en un 171%.
- ❖ El nivel de recaudación creció en 2005 respecto a 2004 en un 31%.
- ❖ La cantidad de trabajadores relevados en las inspecciones creció en un 2005 un 99% respecto del Ejercicio anterior.
- ❖ El nivel de trabajo no registrado (trabajo en negro) respecto al total relevado en las inspecciones alcanzó en 2004 un 25,9% mientras que en 2005 solo alcanzó el 17,3%, resultando esto un indicador positivo.
- ❖ Complementariamente, se consignan algunos indicadores cuantitativos de la Gestión 2005:
 - a) Localidad con mayor nivel de inspección: San Carlos de Bariloche (269 Resoluciones)
 - b) Localidad con mayor nivel de imposición de multas: Villa Regina (\$ 688.000.- principalmente por el rubro Cooperativas)
 - c) Localidad con mayor nivel de recaudación: San Carlos de Bariloche (\$ 70.985.-)
 - d) Rama de actividad con mayor nivel de inspección: Rurales, chacras y plantas de empaque (453 Resoluciones)
 - e) Rama de actividad con mayor nivel de imposición de multas: Rurales, chacras y plantas de empaque de frutas (\$ 1.860.000.-)
 - f) Mayor presencia de trabajo no registrado (TNR): En el segmento Trabajadores Masculinos Transitorios, con un 61% de TNR

Conclusiones

De la lectura de los datos consignados y los indicadores analizados puede concluirse que la evolución de la actividad inspectiva de la Secretaría de Trabajo ha arrojado en términos comparativos resultados favorables, pretendiéndose para el Ejercicio 2007 y Ejercicios futuros intensificar la tendencia que marca la estadística.

Como medidas complementarias que garanticen el sostenimiento de esta evolución favorable, se pretende desde el Área desarrollar permanentemente actividades de:

- ❖ Instrumentación de convenios de colaboración y complementación con las Organizaciones Gremiales representativas de los trabajadores.
- ❖ Desarrollo de Operativos de Inspección programados a efectos de optimizar recursos y elevar el nivel de efectividad de la actividad inspectiva.
- ❖ Desarrollo de campañas de difusión e información referidas al cumplimiento de la normativa laboral de base, seguridad e higiene en el trabajo, etc.
- ❖ Capacitación permanente de la planta directiva, profesional, técnica y administrativa del área.
- ❖ Revisión permanente de los procesos administrativos y técnicos a efectos de perfeccionarlos.
- ❖ Incorporación de recursos tecnológicos y metodológicos que permitan gestionar los procesos de manera eficaz, eficiente y transparente.

3- Secretaría de Seguridad y Justicia

La Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, desde el inicio de la actual gestión de gobierno, asentó su accionar sobre un conjunto de criterios conceptuales los cuales se han mantenido constante a lo largo de los tres años. Ellos son:

a) Visión ampliada del concepto de seguridad:

El enfoque tradicional y limitado de prevención y control dio paso a una visión más amplia de la seguridad como bien público que reconoce que la responsabilidad básica ya no sólo le compete a la policía, sino también a los gobiernos, comunidades y asociaciones en todos los niveles.

La situación de inseguridad (tanto objetiva como subjetiva) y el reconocimiento de la complejidad del fenómeno generaron un fuerte consenso sobre la necesidad de enfrentar las condiciones sociales y económicas que fomentan la delincuencia y la victimización.

Prevención comunitaria de la violencia y el delito – (Participación Ciudadana)

Este tipo de prevención se orienta a suplantar las prácticas violentas de toda índole por formas alternativas en donde la participación de los ciudadanos es fundamental. Se trata de promover prácticas que conviertan a la comunidad en protagonista en un marco de regulación democrático.

La especificidad y fortaleza de la prevención comunitaria está en su posicionamiento hacia la comunidad haciendo explícito su rol en cuanto garante de la seguridad pública, como agente de cambio y no tan solo como receptor de políticas públicas. Esto último ubica a los ciudadanos en un nivel de corresponsables frente a un servicio que tradicionalmente ha sido función exclusiva del Estado.

Desde otra perspectiva, la inclusión social de las personas en conflicto con la ley permite reducir los índices de reincidencia y la reproducción de modelos disfuncionales.

b) Gestión Asociada con la comunidad y Coordinación Interinstitucional:

El involucramiento de la comunidad en todas las etapas de la política pública permite eficientizar los cursos de acción al orientar los recursos disponibles hacia los problemas priorizados por los vecinos.

La necesidad de abordar en forma integral la problemática de la inseguridad, tal cual surge de nuestro primer criterio conceptual, requiere del diseño conjunto y/o de la coordinación de políticas entre diferentes áreas y niveles de gobierno.

Luego de los relevamientos realizados surgió como prioritario, imponer como parámetro de actuación un viejo criterio, pero al cual no se le había dado la necesaria relevancia.

c) Calidad y eficiencia en la gestión de la seguridad:

Para lograr una gestión de la seguridad basada en criterios de calidad y eficiencia es necesario pensar a las organizaciones involucradas en su producción como generadoras de productos (bienes y/o servicios) dirigidos a producir un impacto en la comunidad.

La calidad de un producto no se mide en función de las cantidades o de las características intrínsecas de ese producto, sino en la aptitud que tenga para satisfacer las necesidades y expectativas de las personas. De esta manera, la satisfacción de la gente se convierte en la medida de la calidad de cualquier servicio público.

El objetivo estratégico es establecer una política de seguridad en la Provincia de Río Negro mediante esquemas de gestión asociada e interinstitucional que permitan abordar en forma integral las causas que generan inseguridad.

En tanto, los objetivos específicos son:

- ❖ Implementación de un Sistema de Seguridad Público.
- ❖ Rediseño del Sistema de Ejecución de Penas.
- ❖ Disminuir y prevenir la reincidencia en el delito.
- ❖ Favorecer el proceso de resocialización e integración social de personas en conflicto con la ley.
- ❖ Profundización en la capacitación de los Organismos de Seguridad y de Defensa Civil.
- ❖ Establecer una red interinstitucional entre distintas áreas del gobierno provincial y organizaciones civiles para la instrumentación de políticas de prevención de la violencia y el delito.
- ❖ Establecer un vínculo permanente de comunicación con las comisarías de las distintas ciudades de la provincia con el objeto de detectar necesidades y hallar soluciones para una gestión más eficiente de las políticas de seguridad.
- ❖ Brindar capacitación a la policía provincial y a los CLSC sobre nuevas estrategias de gestión de la seguridad.

Metas de la gestión

Meta 1: Ley de Seguridad Pública Provincial. Organización institucional de los organismos de seguridad, formulación de un plan de seguridad interministerial y dotar al sistema de mecanismos de control ágiles y eficientes.

Meta 2: Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial. Desarrollo del marco institucional del Servicio Penitenciario y régimen de personal.

Meta 3: Implementación de programas de tratamiento pos penitenciarios.

Meta 4: Formulación de 8 proyectos de seguridad específicos, que incluyen 32 programas.

Meta 5: Formulación en el ámbito de los CLSC de proyectos de carácter social, recreativo, deportivo, cultural y/o productivos, destinados a sectores vulnerables y orientados a la prevención de conductas violentas y/o delictivas.

Meta 6: Puesta en marcha del Plan Emergencias Hídricas.

Aspecto Institucional

Meta 7: Generar un esquema de cooperación con las distintas áreas del gobierno provincial con el objeto de realizar relevamientos interdisciplinarios a fin de determinar las causas reales de los conflictos de seguridad y formular políticas que las combatan.

Meta 8: Coordinar la actuación de los distintos organismos de seguridad, tanto provincial, nacional e internacional.

Meta 9: Fomentar la participación de la policía provincial en el diseño e implementación de los proyectos de prevención que se desarrollen desde el ámbito de los CLSC.

Capacitación

Meta 10: Curso de ascensos para Comisarios y Principales, con criterios basados en los nuevos paradigmas de seguridad.

Meta 11: Cursos de capacitación en el área de Defensa Civil para Bomberos Voluntarios.

Meta 12: Brindar capacitaciones a los miembros de los CLSC tanto en su faz constitutiva como para el armado de agendas periódicas de trabajo.

Meta 13: Capacitación en Sistemas de Información Georeferenciados (GIS).

Meta 14: Capacitación para Oficiales de Prueba y personal administrativo del Instituto de Asistencia a Presos y Liberados.

Acciones desarrolladas

- ❖ Los equipos técnicos de la Secretaría de Seguridad y Justicia, han participado como disertantes en las materias de su competencia en diversas jornadas académicas, entre las que se destacan, las primeras Jornadas Patagónicas de Policías Penitenciarias, Jornadas Patagónicas de Derecho Penal y Procesal Penal, Encuentro Nacional de Ejecución Penal, Cursos Gestión de Seguridad, entre otros.
- ❖ Implementación de la Sala de Situación. Es un órgano creado por la Ley de Seguridad Interior con el fin de coordinar las actuaciones de las fuerzas de seguridad provinciales y nacionales. En este marco se realizaron acciones como la participación y coordinación en los Mega Operativos Nacionales NENEO, efectuados en Julio y Octubre del año en curso arrojando un total de 31.740 personas y 18.743 vehículos identificados en el ámbito provincial. Sirviendo a su vez estos dispositivos como parámetros de medición respecto de la capacidad de las fuerzas en la acción conjunta; seminarios Taller de Control de Tráfico de Elementos Prohibidos para establecimientos de Ejecución Penal del Servicio Penitenciario Provincial, extensivos a las localidades de San Carlos de Bariloche, Choele Choel y Gral. Roca.

Se suman otras como preliminares de relevamiento de seguridad física en nueva sede de esta Secretaría. Informe técnico contra siniestros. Protocolo interno; Implementación de la Dirección de Análisis Delictivo. La Dirección tiene como función servir de apoyo técnico a la Secretaría de Seguridad en el Análisis y desarrollo de estrategias de corto, medio y largo alcance para la prevención y represión del delito.

En este marco se desarrollaron las siguientes tareas:

- Análisis y desarrollo en Sistemas Centrales de Emergencia; Call Center. 911 (Americano), 100 (Argentino) y 112 (Europeo).Asistencia al Encuentro Regional sobre Seguridad Vial en Puerto Madryn (Chubut).
- Diseño e informe sobre cartelería vial ante VIARSE. Intervención en diseño Alcaldía Viedma relacionado a la implementación del "Reloj Sereno" y reasignación de recursos humanos.
- Exploración sobre antecedentes y conveniencias de la utilización de video cámaras en arterias de tránsito.
- Jornadas taller sobre los Medios de Difusión y la Seguridad.
- Reunión con Referentes de la Cámara de Comercio Viedma: Tema Robos Calificados, Armas de Fuego y acciones de prevención.
- Reunión interinstitucional de abordaje sobre la problemática Delictual en Barrios con conflictos violentos en la ciudad de Viedma.
- Investigación Análisis y Difusión del Comercio Ilícito producto del Robo de Cables.
- Confección y Difusión del Programa de Seguridad Rural "Nuestro Campo".
- Programa de protección "Fortaleciendo al Indefenso" destinado a la ancianidad.
- Informe Técnico currícula sobre Institutos de Seguridad Privada.
- Elaboración y diseño de folletería para prevención de adicciones.
- Readecuación del esquema de seguridad en edificio "Casa de Gobierno".
- Análisis y Evaluación sobre problemáticas de extorsiones telefónicas. Elaboración y diseño de folletería de prevención.
- Programa "Escuelas Seguras". Actividades de prevención. Experiencia CEM 17 Viedma.
- Entrevista con representantes de Institutos Militares Israelíes relacionado a seguridad electrónica.

- Programa de lucha contra el comercio de mercaderías y objetos robados.
- Programa de actividades preventivas para la Protección de Personalidades de Alta Exposición.-
- Desarrollo del Sistema de Prevención por Diseño. Abordaje inicial a nivel Comuna Local.
- Área Subsecretaría de Seguridad y Consejos de Seguridad Ciudadana
- Implementación de la Segunda Etapa del Programa Convivencia en Seguridad: Promoción y desarrollo de la convivencia social. Ésta cuenta con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI) y con cooperación técnica del Instituto para la Gestión (Organización Civil dedicada a la investigación, capacitación y asistencia en políticas públicas)

Su objetivo general consiste en asistir a los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Río Negro en la formulación y ejecución de proyectos orientados a reducir los niveles de vulnerabilidad social de niños/as y jóvenes y llevar a cabo el monitoreo y evaluación de los mismos.

Sus objetivos específicos son generar acuerdos interinstitucionales entre las distintas áreas del Gobierno Provincial que permitan la ejecución de los proyectos elaborados por los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana; promover la incorporación de nuevos actores sociales relevantes para el desarrollo de los proyectos, ampliando la red de organizaciones que forman parte de los Consejos y fomentando el trabajo en red entre los Consejos de una misma región.

Se suman el de brindar a los Consejos Locales de Seguridad las herramientas teóricas y metodológicas adecuadas y la asistencia técnica necesaria para la formulación y ejecución de proyectos de prevención de la violencia; realizar el seguimiento y evaluación de los distintos cursos de acción implementados.

El Programa prevé el desarrollo de las siguientes etapas:

Etapa I: Coordinación Institucional: entre la Subsecretaría de Seguridad, la Secretaría de Planificación, el Ministerio de la Familia, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Cultura.

Etapa II: Asistencia técnica para la formulación y ejecución de proyectos preventivos de la violencia y el delito

Etapa III: Monitoreo y Evaluación

Acciones de coordinación interinstitucional

Se llevaron a cabo diversas reuniones con las distintas áreas del Gobierno Provincial con el objeto de conformar una red de trabajo que permita impulsar los proyectos surgidos del ámbito de los CLSC.

Asimismo, en el marco del Programa Convivencia en Seguridad, se mantuvieron reuniones con diversas organizaciones civiles de la provincia, las cuales, por su experiencia de trabajo con jóvenes realizaron valiosos aportes para el desarrollo del Programa. Algunas de las mismas se integrarán a los CLSC para la implementación de proyectos preventivos destinados a jóvenes en situación de vulnerabilidad social, en conflicto con la ley y/o con problemas de adicciones.

Las reuniones de trabajo en dependencias policiales de la provincia se desarrollaron con el objetivo de detectar necesidades de equipamiento y/o formación del personal policial. Asimismo, dichas reuniones sirvieron para informar sobre los alcances del Programa Convivencia en Seguridad y del trabajo realizado por los CLSC con la finalidad de profundizar la política de trabajo conjunto que se viene desarrollando desde años atrás.

Asimismo, durante el año 2006 se continuó con las políticas de capacitación y asistencia a los CLSC.

También se desarrolló la Capacitación a Comisarios. Durante el período comprendido entre los meses de mayo y septiembre, el Subs. Juan Carlos Vallés, con asistencia de un equipo de profesionales dictó la materia "Gestión de la Seguridad" en el marco del Curso Jerárquico de Perfeccionamiento de Comisarios, dictado en la Escuela de Cadetes de Viedma.

Como evaluación general del dictado de la materia se puede afirmar que los comisarios participantes demostraron un gran interés por los nuevos paradigmas en materia de seguridad, elaborando como trabajo final para la aprobación de la cursada, programas de policía comunitaria o de proximidad.

Los Comisarios que realizaron el curso de perfeccionamiento y que actualmente se encuentran a cargo de comisarías llevarán a la práctica las ideas desarrolladas en los trabajos de la materia, contando para ello con la asistencia del equipo técnico de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Área Servicio Penitenciario Provincial

- ❖ Entre las principales obras se destacan la ampliación del Establecimiento de Ejecución Penal N° 2 de General Roca El inmueble construido a principios de los años 70, fue completamente reformado para albergar una mayor cantidad de internos, a la par de mejorar la calidad de vida de los mismos. Implementación de nuevos programas de tratamiento para internos.
- ❖ Seguimiento de las acciones emprendidas a modo de monitoreo, evaluación y re-planificación de agendas de trabajo.
- ❖ Se integraron debidamente los Gabinetes Criminológicos del Establecimiento Penal Nro. 2 de General Roca y el Nro. 1 de Viedma.

- ❖ Se lograron conformar en ambos las áreas de asistencia social, psicológica, psiquiátrica y médicas.-
- ❖ Diferenciar el alojamiento de Procesados y Condenados. Cuatro Establecimientos se encuentran destinados a condenados y dos a procesados.-
- ❖ Se implementó de manera concreta la Biblioteca del E.E.P.1.- Se brindó Educación formal y no formal de manera integral en el E.P.P.1, en tanto en Pomona y San Carlos de Bariloche, fue parcial. En el último mes se implementa gradualmente con dos docentes la de General Roca.-
- ❖ Se aprobó y se encuentra en etapa de adquisición de inmueble de un nuevo Establecimiento Semiabierto (modalidad ya existente en Pomona) en la localidad de Viedma.-
- ❖ Se implementó el área de Educación con dos docentes y una coordinadora en el Establecimiento Penal Nro. 2 de General Roca.- Implementación de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial y definición de circuitos administrativos internos
- ❖ Se creó una base de datos y estadísticas a nivel provincial. Desde la Dirección General se posee día a día información sobre la cantidad de internos en la provincia, traslados, egresos, ingresos, altercados, etc. Se puso a disposición del Superior Tribunal de Justicia y la Procuración General semanalmente la base de dato referida.
- ❖ Se mantuvieron reuniones para acordar prácticas de traslados, ingresos, beneficios de internos, dificultades, etc, con Defensores Oficiales de las Circunscripciones Judiciales Nro 1,2 y 3. De igual modo con Magistrados de Viedma, Bariloche, General Roca y Choele Choel. Esto abrió una vía de comunicación funcional imprescindible entre ambos poderes del Estado.
- ❖ Se reglamentaron en los Establecimientos Penales el mecanismo para tramitar Beneficios de internos, traslados provisorios y definitivos, así como la división de alojamiento entre procesados y condenados.
- ❖ Se elevó para su aprobación organigrama de funciones del Servicio Penitenciario.
- ❖ Se presentó un presupuesto anual para el funcionamiento de los Establecimientos Penales donde se tiene en cuenta: insumos para Educación, herramientas para talleres, una dieta alimenticia y adecuada única para todos los Establecimientos entre otras previsiones.
- ❖ Se logró alojar al 98 % de los internos de General Roca en pabellones, restando solo seis en sitios destinados a oficinas. Hace un año no había menos de 30 personas en estas últimas condiciones.
- ❖ Se están alojando a los internos en Establecimientos Penales y no en Comisariás. Esto a través de peticiones que se formularon desde el área al STJ y jueces. Se está cumpliendo, restando el traspaso de unos quince internos.
- ❖ Se adquirieron ocho canes para ser destinadas a detección de estupefacientes y seguridad externa (labradores y ovejeros). Se creó en el ámbito del E.E.P.1 un área de preparación de estos canes y de capacitación continua a personal.
- ❖ En el Establecimiento Penal Nro.3 de Bariloche se incorporó profesionales de la psicología y asistencia social, para tratamiento.- Se ha conformado la nómina de internos procesados y se les está tramitando su DNI a los fines de que en las próximas elecciones nacionales voten en los Establecimientos Penales. Esto se realiza en coordinación con la Secretaría Electoral Federal desde nuestra área legal.
- ❖ Se brindaron a personal capacitaciones sobre Drogadicción, HIV, Requisas, Seguridad, Asistencia Psicológica en Cárcel y Educación.-
- ❖ Se Vacunó en el E.E.P.1 y el de Encausados Nro.8 contra la Rubéola, antitetánica y test de HIV, destinado a internos y personal.

Área Defensa Civil

En el marco de los Programas de Capacitación, se realizó en la localidad de Sierra Colorada un Curso Básico de Instrucción (Teórico Práctico) para Bomberos Voluntarios cuyo objetivo fue brindar a quienes prestan servicios de Prevención y Lucha contra incendios los principios fundamentales que rigen la especialidad, permitiendo la comprensión de los diferentes puntos vinculados con la profesión.

En tanto, en la localidad de Maquinchao, se llevó a cabo un Curso de Capacitación a los Radio Operadores de la Red Solidaria de Comunicación Provincial dictado por Operadores de Defensa Civil, que alcanzó a integrantes de Educación, Policía, Comisiones de Fomento y Salud Pública con jurisdicción en la Línea Sur cuyo objetivo fue prever una buena comunicación ante eventuales incidentes climáticos y/o de otro tipo.

Los días 24 y 25 de Junio de 2006 esta Subsecretaría en forma conjunta la Municipalidad y la Asociación de Bomberos Voluntarios de Maquinchao, llevaron a cabo las "Jornadas de Capacitación Bomberil" destinadas a Bomberos Voluntarios, Docentes y Personal Policial de la zona; desarrollándose temas relacionados a incendio de campos, seguridad bomberil, primeros auxilios y evacuación de edificios escolares; contando con la colaboración del Departamento de Bomberos de la Policía Provincial y del Médico Cirujano Dr. Rubén Pereyra del Hospital Zatti de Viedma.

Se solicitó autorización al Director Nacional de Protección Civil para dictar un Curso de Capacitación sobre "Sistema de Protección Civil" llevado a cabo en la ciudad Allen en el mes de Septiembre del corriente año, el mismo fue dictado por integrantes de la Oficina Regional Andino Patagónica con sede en San Carlos de Bariloche, coordinado por el Ing. Agm. Martín G Lissarrague, destinado a las Defensas Civiles del Alto Valle desde Catriel a Chichinales.

Por especial invitación del Ejército Argentino a esta Subsecretaría, participaremos con el responsable de Defensa Civil de la Municipalidad de General Roca, de un Ejercicio de Protección Civil

que se llevará a cabo los primeros días del mes de Noviembre del corriente año, en la Escuela Superior de Guerra en Capital Federal.

La hipótesis de trabajo es en un escenario de inundaciones en la zona del Comahue y Valles de Río Negro, como consecuencia de crecidas extraordinarias de los Ríos Limay y Neuquén.

El empleo para estos ejercicios es de un software desarrollado por personal del ejército llamado EMECART, impondrá la asignación de personal idóneo por parte de la Dirección del Ejército para trabajar con cada uno de los equipos participantes, para facilitar la interpretación de la información imágenes que se proporcionen y la transmisión en tiempo de las resoluciones que se adopten.

Acciones puntuales

En coordinación con el Ministerio de la Familia se brindó apoyo a familias de las localidades de General Roca, Mainqué, General Enrique Godoy entre otras (alcanzando a más de 430 personas entre evacuados y auto evacuados), asistiendo con alimentos, frazadas, colchones, etc., elementos necesarios e indispensables para mitigar las carencias ocasionadas por la lluvia.

Se enviaron cuadernillos a todos los Municipios que se encuentran al margen del Río Negro, con finalidad de contribuir en la confección de Planes Operaciones, estrategias, procedimientos, acciones y objetivos previsible ante eventuales emergencias hídricas.

A requerimiento de las Municipalidades de las localidades de Ing. Jacobacci, Maquinchao y Los Menucos, se solicitó el envío de vehículos unimog en calidad de colaboración a la Escuela Militar de Montaña y Escuadrón 34 de Gendarmería Nacional asistiendo con medicamentos, alimentos, leña etc, a pobladores aislados por la nieve en Parajes de la Línea Sur.

También se solicitó a la Dirección Nacional de Protección Civil de Nación en calidad de colaboración, un helicóptero que operó durante los días 09 y 10 de Agosto del corriente año, en auxilio de familias aisladas por la gran cantidad de nieve caída en la localidad de Cona Niyeu.

Se realizó un Relevamiento de Medios de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia, tendiente a la elaboración en conjunto con la Dirección de Municipios de un Proyecto a nivel internacional a fin de lograr financiamiento necesario para proveer equipamiento e indumentaria a los Bomberos Voluntarios.

La coordinación permanente con la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas y el D. P .A. (Departamento Provincial de aguas) en la puesta en marcha del Plan para Emergencias Hídricas de aplicación en el ámbito de la Cuenca de los Ríos Limay, Neuquén y Negro, destinado a los responsables de la Defensa Civil Municipal, que tiene por objeto proporcionar herramientas válidas para afrontar emergencias hídricas cualquiera sea su magnitud, efectuar la evacuación de los pobladores y preservar la vida y bienes de los habitantes.

Se conformó el comité de crisis de la Provincia integrado por Defensa Civil, la Secretaría General de Gobierno, el Ministerio de la Familia, Policía, el Codema (Consejo del Medio Ambiente) y la Secretaría de Medios de Comunicación.

3-a) Instituto de Asistencia a Presos y Liberados

Durante el 2006, desde el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados se trabajó fuertemente en la Incorporación de Oficiales de Prueba y auxiliares para éstos, al tiempo que también se avanzó en la creación de vocalías de trabajo y el fortalecimiento de las delegaciones del interior.

Se trabajó también en la descentralización territorial de las competencias propias del organismo, la firma de convenios con la Secretaría de Trabajo y la Fundación Barrera Zoonosanitaria Patagónica y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación, la creación de la Federación de Instituciones de Ejecución de Penas en Libertad y se firmó un convenio con el Patronato de Liberados de Provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, se instauraron distintos programas asistenciales, de tratamiento psicológico y de nivel institucional.

3-b) Área Secretaría de Seguridad

Las conferencias dictadas por los equipos técnicos de la Secretaría de Seguridad y Justicia alcanzaron a más de 500 personas, vinculadas con los ámbitos académicos y de toma de decisión.

En tanto, los procedimientos articulados en el ámbito de la Sala de Situación han permitido realizar un promedio de cuatro intervenciones interinstitucionales mensuales, destacándose los operativos en materia de estupefacientes realizados con la Policía Federal y Gendarmería Nacional.

En lo que hace a la Dirección de Análisis Delictivo, se puede decir que los programas en marcha y las capacitaciones efectuadas han impactado en el diseño de estrategias en materia de Seguridad Ciudadana.

En particular los programas de seguridad escolar alcanzaron a 20 personas, se mantuvieron más de 6 jornadas informativas y de capacitación con la Cámara de Comercio de Viedma.

Además, se entregaron más de tres mil folletos de prevención de adicciones; se capacitó a 25 oficiales en Investigación en las comunicaciones; y se encuentra en marcha un programa de capacitación en Trata de Personas para más de 50 referentes provinciales.

3-c) Área de Subsecretaría de Seguridad y Consejos de Seguridad Ciudadana.

Durante el 2006 se avanzó en la implementación de la Segunda Etapa del Programa Convivencia en Seguridad: Promoción y desarrollo de la convivencia social

A un mes de finalizar con la ejecución del Programa se diseñaron 23 Proyectos Sociales, Culturales y/o Deportivos (TIPO 1) y 2 Proyectos Productivos (TIPO 2). Los mismos serán ejecutados por los CLSC durante el año 2007.

En este marco, se conformó una mesa de trabajo para el análisis de los proyectos presentados por los CLSC y la búsqueda conjunta de recursos para su ejecución durante el año 2007, y se realizaron reuniones de trabajo en dependencias policiales de la provincia

Se visitaron en reiteradas oportunidades la totalidad de las dependencias policiales relevando necesidades de equipamiento y asistiendo en el diseño de actividades de prevención del delito con participación ciudadana (a través de los CLSC)

Se realizaron diversas reuniones de trabajo y 3 talleres de capacitación en aproximadamente 20 CLSC. En la mayoría de ellos se trabajó en reiteradas oportunidades realizando el seguimiento de las distintas actividades previstas para el año 2006.

Se dictó la Materia "Gestión de la Seguridad" en el Curso Jerárquico de Comisarios llevado a cabo en la Escuela de Cadetes de Viedma.

El desarrollo de dicha materia permitió el diseño de 10 proyectos de policía comunitaria los cuales, una vez analizada su viabilidad, podrán ser implementados en las distintas comisarías durante el año 2007.

3-d) Área Servicio Penitenciario Provincia

Entre las principales acciones desarrolladas se encuentran:

- ❖ Ampliación del Establecimiento de Ejecución Penal N° 2 de General Roca. La ampliación permitió acabar con la sobrepoblación de dicho establecimiento.
- ❖ Se mejoraron los índices de seguridad y de prevención de fugas.
- ❖ Se redujeron los ataques entre internos.
- ❖ Implementación de nuevos programas de tratamiento para internos.
- ❖ La actividad desarrollada permitió la escolarización de más del 50% de la población carcelaria y la capacitación de al menos un 25% de la misma.
- ❖ Se brinda actividades lúdicas al 100% de los internos.
- ❖ Se implementaron programas para el contacto entre internos y la sociedad, destacándose la integración al sistema educativo común de los internos en régimen abierto.
- ❖ Implementación de la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Provincial y definición de circuitos administrativos internos
- ❖ Se incorporaron más de 30 profesionales destinados al tratamiento de internos.
- ❖ Se incorporaron más de 50 personas destinadas a la seguridad interna y externa de los establecimientos de detención.
- ❖ Se definieron circuitos administrativos a fin de agilizar el traslado de detenidos entre unidades.
- ❖ Se capacitó al 80% del personal actual en técnicas de seguridad y tratamiento.
- ❖ Se encuentra en marcha un programa de capacitación para 50 nuevos agentes de seguridad.
- ❖ Se ha iniciado un programa de salud bucal para los internos del Establecimiento de Ejecución Penal N° 1.

Perspectivas para el año 2007

Para el año 2007 se tiene previsto un esquema de trabajo para la implementación de la Ley de Seguridad Pública. Se debe poner en marcha el rediseño institucional y la creación de los nuevos organismos previstos por la Ley, en particular la Auditoría General de Asuntos Internos.

Se avanzará además en la implementación de un Plan Provincial de Prevención del Delito

Los actuales programas, junto con la coordinación prevista en el marco de la Ley de Seguridad Pública, deben generar un Plan Provincial interinstitucional de prevención del delito, que ataque las fuentes reales del mismo.

Se buscará la inserción laboral de tutelados. Se pretende incorporar al mercado laboral de manera real y efectiva, con sostenimiento en el tiempo de un 30 % de la población tutelada.

Además, se trabajará en la implementación de los proyectos diseñados durante el año 2006 por los CLSC y Comisarios. Para ello se deberá seguir trabajando en forma coordinada con las distintas áreas del gobierno provincial con la finalidad de obtener financiamiento y realizar el seguimiento de los mismos.

En lo que hace a la implementación de Planes Municipales de Seguridad, se trabajará en forma conjunta con los CLSC, las Comisarías y los Municipios para el diseño de Planes Municipales de Seguridad. Se instrumentará a modo de experiencia piloto en un total de 10 municipios.

Respecto de la conformación de Gabinetes Criminológicos, se debe terminar de conformar los diferentes Gabinetes Criminológicos, en especial en Bariloche y Choele Choel.

Se avanzará por otra parte en la creación de talleres en los establecimientos penales de General Roca y Bariloche. En el marco de la colaboración con el Ministerio de Educación se pretende ampliar el rango de personas que concurren a talleres de capacitación.

Una obra de gran importancia es la habilitación del Establecimiento Penal de Cipolletti. Se prevé que la obra se encuentre terminada en Noviembre del 2007.

3-e) Derechos Humanos

Desde fines del 2003 la Dirección General de Derechos Humanos se propuso seguir trabajando con los Centros de Atención a la Víctima del Delito, tal como se venía haciendo en los años anteriores, y a su vez crear, el Equipo Técnico Provincial de Derechos Humanos. Cada uno de estos programas tiene objetivos y acciones propias pero ambos se encuentran enmarcados en la defensa y promoción de los Derechos Humanos como eje transversal que atraviesa tanto las acciones orientadas a la comunidad, como a las de asistencia directa a personas destinatarias del trabajo de la Dirección: personas víctimas de delito y de violaciones a los Derechos Humanos.

Un eje fundamental de esta Dirección que es una estrategia de trabajo en los dos programas tiene que ver con fomentar un trabajo plural, abierto y articulado con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales. Se trabaja a nivel provincial con la Unidad Ejecutora Provincial de Violencia Familiar y las diversas unidades ejecutoras locales de la provincia, Organizaciones No Gubernamentales, Secretaría de Seguridad y Justicia, defensoría del Pueblo, Promoción familiar, Consejo Provincial de educación, Consejo provincial del discapacitado, Observatorios de Derechos Humanos, Comisión anti-impunidad. A nivel Nacional con la Secretaría de Derechos Humanos de Nación, Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, con el Ministerio Nacional de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, con el Centro de Estudios Legales y Sociales, Instituto Nacional contra la Discriminación. Y se participa activamente en la Red por el Derecho a la Identidad de Viedma y en la Red de Adolescencia de la misma localidad.

Programa de Protección y Promoción de Derechos Humanos en Viedma y General Roca

Este Programa aborda la temática específica de Derechos Humanos, con el fin de realizar acciones que tiendan a la restitución, a la tramitación de denuncias, presentaciones y a la difusión de los derechos enmarcados en los tratados internacionales, en la Constitución Nacional, como también en la legislación vigente de la provincia de Río Negro.

Luego del contacto con diferentes instituciones en distintas localidades rionegrinas, de reclamos y denuncias que llegaron a la Dirección, pudimos detectar el poco conocimiento que tienen muchas instituciones públicas (salud, educación, seguridad, etc) acerca de los derechos humanos y otros marcos legales y su responsabilidad concreta en el respeto, defensa y protección de los mismos, así como de denunciar, en aquellos casos en los que se encuentren violados.

El programa se fundamenta entonces, en la necesidad de poner en conocimiento de la ciudadanía rionegrina en general, y en las instituciones en particular, los derechos que poseen y las obligaciones que deben cumplir, así como la responsabilidad del Estado en hacerlos respetar.

Actualmente el Programa se concreta en los siguientes objetivos:

- ❖ Consolidar la relación del Área de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia con la comunidad.
- ❖ Difundir y promover los derechos humanos a nivel comunitario, hacia la concientización e incorporación de los mismos en las instituciones y la ciudadanía en general con el objeto de brindar herramientas de detección e intervención, cuando dichos derechos no son respetados.
- ❖ Prevenir y procurar que no se cometan violaciones a los Derechos Humanos.
- ❖ Difundir temáticas específicas vinculadas a los Derechos Humanos, específicamente en relación a discriminación y problemáticas de género.
- ❖ Garantizar la atención y el asesoramiento psicológico y jurídico en casos de víctimas de violaciones a los derechos humanos.
- ❖ Intervenir y actuar como organismo estatal de referencia comunitaria en la provincia, en relación a la recepción de denuncias por violaciones a los derechos humanos.
- ❖ Asegurar el acceso a la tramitación de las leyes reparatorias a las víctimas del terrorismo de Estado de la provincia de Río Negro.
- ❖ Promover una adecuación de las acciones del Estado rionegrino y de sus legislaciones desde una perspectiva de los derechos humanos.
- ❖ Difusión de la temática de los Derechos Humanos en acciones de impacto masivo, como organización de jornadas, seminarios, conferencias, muestras teatrales.

Trabajo en cárceles y alcaldías

Se trabaja en el análisis de las condiciones de detención en las que se encuentran los detenidos procesados y condenados en la provincia de Río Negro, comparativamente con el cumplimiento de las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos, y con la ley provincial 24.660 (Ley de Ejecución de pena privativa de la libertad).

Entre los objetivos se destacan el de prevenir, mediante la presencia directa y sistemática en las alcaldías y cárceles provinciales, potenciales violaciones a los DDHH en relación a los internos allí alojados; así como intervenir como instancia de comunicación y articulación, entre los/as detenidos/as y las instituciones gubernamentales que tengan dentro de sus funciones, el cumplimiento de los derechos de los mismos.

Acciones generales del Programa de Protección y Promoción de Derechos Humanos en Viedma y General Roca

- ❖ Recibir y tramitar denuncias de violaciones a los derechos humanos
- ❖ Atención jurídica, social y psicológica en casos de víctimas de violaciones a los derechos humanos.
- ❖ Promover, asesorar y gestionar la aplicación de las leyes reparatorias de carácter nacional, para las víctimas de terrorismo de Estado.
- ❖ Visitas periódicas a alcaldías y cárceles.
- ❖ Realización de propuestas y recomendaciones en relación a legislaciones provinciales ya existentes y en proyecto, desde la perspectiva de los Derechos Humanos.
- ❖ Realizar capacitaciones a diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, provinciales y municipales, en diversas localidades.
- ❖ Organización y gestión de actividades de impacto comunitario: jornadas, conferencias, seminarios, muestras teatrales, etc, conjuntamente con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Programa “Centro de Atención a la Víctima del delito en Viedma y Bariloche”

El Sub- programa “Centros de Atención a la Víctima del Delito” asiste a aquellas personas que hayan resultado víctimas de un delito que atente contra su vida, integridad física, honor y dignidad propia y/o de su grupo familiar y social. En el año 1993 se crea el primer Centro en la ciudad de Viedma, actualmente también hay un Centro en Bariloche y personal Técnico en la localidad de General Roca. Dicho programa ha variado hasta nuestros días acorde a las necesidades de la población y hoy, el servicio que ofrece se concreta en un abordaje interdisciplinario mediante tratamiento psicoterapéutico, asistencia social y legal, con el objeto de reducir el efecto traumático de la situación de victimización.

Este subprograma interviene por requerimiento de las víctimas, por representantes legales de las mismas o por derivación de otras instituciones con las que generalmente se trabaja en red.

En relación al tipo de problemáticas que atienden los centros: se responde a demandas crecientes de prevención y asistencia en la problemática de violencia familiar, violencia conyugal, maltrato en la infancia, abuso sexual en la infancia, violación, maltrato de ancianos y otros delitos.

Actualmente el subprograma se concreta en los siguientes objetivos:

- ❖ Mejorar la calidad de vida de las personas que viven situaciones de violencia familiar, violencia conyugal, maltrato en la infancia, abuso sexual en la infancia, violación, maltrato de ancianos y otros delitos, a través de la asistencia directa a mujeres, hombres, niños/as y ancianos.
- ❖ Promover acciones preventivas, de capacitación y articulación con otros programas provinciales para el abordaje de la problemática.
- ❖ Determinar el daño sufrido por la víctima para determinar la asistencia y el asesoramiento adecuado.
- ❖ Promover el reconocimiento de los derechos de las víctimas y divulgar la existencia de los Centros en el marco de la Dirección General de Derechos Humanos.
- ❖ Cooperar con entidades educativas, intermedias, y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales a fin de capacitar y sensibilizar en la temática vinculada a la protección de los Derechos Humanos.

Acciones y metodología de trabajo

La metodología de Trabajo es desarrollada por un equipo interdisciplinario conformado por un equipo de profesionales (psicólogas, trabajadoras sociales, psicopedagoga y abogadas) que atienden la problemática de cada caso en forma integral. Se realiza asistencia individual a la víctima de delito así como también a su grupo familiar y/ o personas vincularmente significativas. La admisión de cada situación que se presenta en el centro es realizada por dos profesionales cuya disciplina se determina de acuerdo a la evaluación inicial que se desarrolla en una breve entrevista de preadmisión. De acuerdo a cada caso se determinará la continuidad del mismo mediante el tipo de atención evaluada como necesaria. Esta podrá estar integrada por atención psicológica, psicopedagógica, social y/o legal. En caso de ser necesaria derivación a otros centros, se tienen en cuenta las posibilidades de los recursos comunitarios y/o institucionales necesarios, para trabajar la problemática. La atención se determina luego del análisis de caso en reunión de equipo interdisciplinaria, pudiendo ser esta asumida por un área específica, así como complementada por otras áreas en forma alternativa o simultánea. A su vez si la problemática así lo requiere se implementan estrategias de abordaje con otras instituciones.

Proyecciones

La Dirección General de Derechos Humanos proyecta seguir con las acciones tendientes a cumplir con los objetivos generales y específicos para los dos subprogramas en ejecución, antes mencionados, con especial énfasis en la consolidación de los equipos técnicos y de la Sede de la Ciudad de Roca. No obstante se propone la ampliación en el alcance territorial, a partir de consolidar las mismas acciones de promoción, prevención y atención directa a través de las redes interinstitucionales que se han realizado en las localidades de la provincia que en su primera etapa se llevaron a cabo, mediante las capacitaciones y que en su segunda etapa se intentarán profundizar en cuanto a las temáticas y cantidad de destinatarios. Esta ampliación territorial se dará también a partir de comenzar con la primera etapa en nuevas localidades de la provincia.

Se proyecta la continuidad de los encuentros generales y de cada subprograma, de intercambio y capacitación interna de los equipos técnicos.

Se proyecta también trabajar en base a un eje de transversalidad en cuanto a la incidencia en las políticas públicas del Paradigma de los Derechos Humanos tomando como una de sus bases la mayor participación en comisiones de labor legislativa en función de la revisión de las políticas, programas y proyectos que se están ejecutando y se proyectan implementar en la Provincia, dando la referencia específica y necesaria de un enfoque desde los Derechos Humanos.

3-f) Área de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana

Durante los años 2004 y 2005 se llevó a cabo el proceso de Diálogo Político que desembocó en la firma en la Ciudad de San Carlos de Bariloche por parte de la mayoría de los Partidos Políticos con reconocimiento y actuación en la Provincia de Río Negro del Acta de Consensos para la Reforma Política. Se trabajó especialmente en la efectiva puesta en marcha de aquellos consensos que requerían implementación ejecutiva y al diálogo necesario con el Poder Legislativo para acompañar aquellos otros que solo requerían aprobación legislativa. Respecto de los primeros se decidió desarrollar un Sistema de Formación y Capacitación Política para jóvenes dirigentes y dar los pasos necesarios para la gradual y progresiva incorporación de las nuevas tecnologías en la emisión del sufragio, comúnmente conocido como voto electrónico.

Sistema de Formación y Capacitación de Jóvenes Dirigentes

Como primer paso se tomó contacto con experiencias afines en otras provincias a fin de su evaluación y eventual adecuación a nuestra realidad. Así, se visitó al señor Director de la Escuela de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, al señor Subsecretario de Gestión Pública Lic. Juan Manuel Abal Medina hijo y a ex integrantes y alumnos de la Escuela de Capacitación Política dependiente del INAP, tomamos contacto con la Sociedad Argentina de Análisis Político en la persona de su Presidente Dr. Arturo Fernández como entidad apartidaria académica de la Ciencia Política y garantía de pluralismo y apertura democrática transparente y nos entrevistamos con los responsables de las Escuelas y Carreras de Ciencia Política de las Universidades Públicas Nacionales con mayor trayectoria y prestigio académico en la materia: Profesores Luis Aznar y Jorge Mayer (U.B.A.), Gastón Mutti (U.N.R.) Y Marcelo Cavarozzi (U.N.S.M.). Del intercambio con los especialistas antes mencionados surgió un primer esbozo de Plan de Trabajo con un formato adecuado a nuestra realidad provincial caracterizada por la distancia, la extensión y las diferencias regionales y culturales y a los objetivos de brindar a los dirigentes herramientas e instrumentos de autoaprendizaje permanente y a la vez conocimiento de toda nuestra provincia dado que en el futuro serán actores políticos principales de la misma. Simultánea y paralelamente iniciamos conversaciones directas con los distintos Bloques legislativos: Alianza Concertación-Partido Justicialista-17 de Noviembre-Encuentro-ARI-PPR-PDP-MAD Y MARA. Como consecuencia de estos encuentros y diálogos se elaboró un proyecto de Ley de creación del Sistema de Formación y Capacitación Política para Jóvenes Dirigentes que tomó estado parlamentario y fue aprobado por unanimidad y fue promulgado bajo el número 4082. Dicha Ley tiene las siguientes características: flexibilidad, ya que no impone un formato didáctico determinado y así permite su adecuación en el tiempo constituyéndose en una Política de Estado; pluralismo y transparencia ya que crea un Consejo Consultivo integrado por representantes de los distintos Partidos Políticos; concepción sistémica ya que se considera como un todo integral independientemente de los formatos que se adopten cada año.

A partir de tener el instrumento normativo, se avanzó en acuerdos con las Universidades antes mencionadas, la Universidad Nacional del Comahue y la S.A.A.P. para que esta última diseñara el Plan de Estudios y ejerciera la supervisión y las universidades nos brindaran los servicios docentes en las distintas temáticas de acuerdo a sus fortalezas y a sus especialidades. Con idéntico criterio se contactó a la Organización de Estados Iberoamericanos (que ya había participado del primer tramo del Diálogo Político) para que en forma no onerosa nos aportara especialistas internacionales en diferentes temas o campos de conocimiento. El señor Gobernador suscribió con dichas instituciones los Convenios respectivos en un acto que se desarrolló en el Salón Gris. Se propuso al Consejo Consultivo el Plan de Trabajo para el año 2006-2007, que consta de diez Encuentros Presenciales mensuales de dos días de duración a realizarse en distintos lugares de la Provincia, cada uno dedicado a un Módulo que remite a una temática y trabajo no presencial de carácter virtual a través de un Campus o Plataforma Virtual Educativa especialmente diseñada. Dicho Plan fue aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Consultivo. Se fijaron cupos de inscripción a cada Partido en base a su representatividad hasta completar un total de ciento diez inscriptos, cantidad que se juzgó didácticamente apropiada y adecuada a los objetivos. Es de destacar que participan en el Sistema capacitandos de la U.C.R., del P.J. (en sus diversas corrientes), del ARI, del PPR, del PS (considerando PSP y PSD), del PDP, de la DC, del PUL, del PI y del MAD y que fueron invitados todos los Partidos Políticos habiendo declinado su participación expresamente el Frente Grande y no respondiendo el P. Humanista, el MST, el MPP, el PC, el PO, el MID y el PPV. Se han desarrollado hasta el momento cuatro Encuentros Presenciales en las ciudades de Viedma (Balneario El Cóndor), Luis Beltrán, San Carlos de Bariloche y San Antonio Oeste (Las Grutas) con una asistencia efectiva de ochenta y ocho, noventa y tres, sesenta y nueve y sesenta y cinco capacitandos respectivamente.

Desde lo cualitativo es de mencionar que los capacitandos han presentado Trabajos Prácticos de los tres primeros módulos (a la fecha está en periodo de recepción el referido al cuarto módulo) y que los informes de la SAAP (que envió un especialista como observador externo a cada Encuentro) han sido ampliamente favorables y destacan el pluralismo y el enfoque absolutamente democrático de la labor. El Presupuesto tentativo destinado al Sistema fue estimado en su origen en ciento cincuenta mil pesos (cuarenta y un mil seiscientos cincuenta por traslados y honorarios de los docentes a abonar a las

distintas Universidades y la SAAP en base a lo suscripto en los convenios respectivos), cuatro mil quinientos pesos por el diseño, hosting y mantenimiento del Campus Virtual y el resto para solventar los gastos de los distintos Encuentros (estadia y alimentación de capacitandos, personal de apoyo y talleristas, erogaciones en equipamiento de sonido, compra de material didáctico descartable, gastos en combustible por los traslados etc. a razón de un estimado de diez mil pesos por Encuentro). A la fecha puede afirmarse que se está desarrollando el Sistema con absoluta adecuación a dicho Presupuesto ejecutándose hasta el momento el porcentaje correspondiente. Debe mencionarse al respecto que la movilidad de los alumnos hasta el lugar de dictado de cada Encuentro es solventada por los Partidos Políticos (en cumplimiento de las ley que establece que deben destinar fondos a la capacitación de sus afiliados) y que hemos cuidado (incluso como un Valor a ser especialmente enfatizado) las máxima austeridad en alojamientos y comidas recurriendo a Albergues de la Dirección de Deportes de la Provincia (El Cóndor), Gimnasios Municipales (Luis Beltrán), alojamientos comunitarios de la Orden Salesiana (Cardenal Cagliero en San Carlos de Bariloche) y alojamientos de sindicatos (UPCN-Las Grutas).

En todos los Encuentros, además de la disertación de carácter magistral y los talleres específicos se incluye una visita educativa a un lugar de interés regional y económico (establecimiento agroindustrial Don Alfredo en Luis Beltrán, planta de ALPAT en San Antonio Oeste y base del Cerro Catedral en San Carlos de Bariloche) y también una actividad de carácter cultural siendo especialmente mencionada la proyección de la película "El Método" vinculada a la exposición sobre Valores que brindó la Dra. Alicia Tallone enviada por la OEI y que contó con la presencia desinteresada de su Director, Marcelo Piñeiro como conductor de un posterior debate que permitió elaborar las bases de respeto, convivencia y comportamiento democrático que deben caracterizar un Sistema como el que se aspira. Está prevista la realización de tres Encuentros más en el año 2006 (Módulo 5 en Sierra Grande en instalaciones de la Escuela de Policía con la participación de la Universidad de Rosario sobre Economía Política, Módulo 6 en Gral. Roca en instalaciones del Colegio San Miguel con la participación de la Universidad de Rosario continuando Economía Política y el Módulo 7 a determinar lugar sobre Gobernabilidad Democrática). Los Encuentros correspondientes a los Módulos 8, 9 y 10 y el Encuentro de Cierre se efectuarán entre febrero y abril del año 2007 en distintas localidades de la Provincia estando ya decididos Ingeniero Jacobacci para el número ocho y Viedma para el encuentro final.

Voto Electrónico

Con acierto, el Acta de Consensos de San Carlos de Bariloche recomienda la implementación "...gradual y paulatina..." de la incorporación de las nuevas tecnologías al proceso de emisión del Sufragio. Votar es posiblemente el acto más sagrado en y de la Democracia. En el momento que cada ciudadano emite su voto, libre su conciencia de presiones, coloca su grano de arena a la construcción colectiva de la decisión del conjunto. Votar es la expresión íntima de una voluntad que de individual se convierte en colectiva.

Por ese motivo el proceso de emisión del voto debe ser tratado con la máxima responsabilidad institucional y política y cualquier acción sobre él debe ser guiada por la más absoluta prudencia. Más aún cuando los procedimientos actuales son altamente confiables y no están sospechados, salvo pequeñas irregularidades propias de cualquier acción de magnitud, de fraude alguno. Nadie cree en la Argentina actual que el resultado electoral sea fraudulento. No es ese el motivo para pensar en reemplazar el sistema tradicional de boletas en soporte papel por el sistema electrónico, como sí lo fue en otros países de América latina. Es justamente por ello que el proceso debe ser prudente y confiable y debe ser rodeado de las máximas garantías. No se puede arriesgar en algo tan importante, casi sagrado como decía antes. No se puede dar saltos al vacío en pos de cambios inmediatos y mucho menos espectaculares. A ese fin, se dio una primera etapa (entre octubre del año 2005 y estimativamente marzo de 2006) de recopilación de información acerca de la temática, con énfasis en las experiencias realizadas por otros países y otras jurisdicciones provinciales, así como también la entrevista a numerosos académicos e investigadores en la materia. Se analizó la experiencia en Brasil, país que tiene todo su sistema electoral apoyado en las modernas tecnologías informáticas, se tomó contacto con los responsables de los programas de voto electrónico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y de la provincia de Mendoza así como con el Director Nacional Electoral. Cumplido esto se analizó toda la información obtenida y sobre la base de las primeras conclusiones se diseñó un primer borrador de Plan de Acción.

Todas las experiencias, pero fundamentalmente la de Provincia de Buenos Aires indicaban que era indispensable lograr consensos previos a cualquier acción concreta y que esos consensos debían ser expresados en forma clara y contundente en una Ley que respaldara el accionar. Entrevistamos a todos los Bloques Legislativos para intercambiar opiniones y recibir sugerencias se concretó una reunión con los integrantes de la Cámara Electoral de la Provincia, Dres. Fernando Laborde Loza, Gustavo Aspeitia, Juan Pablo Videla y la Secretaria de la misma Dra. Ana Brunello. Como consecuencia de ello, se elaboró un proyecto de Ley de autoría compartida por todos los Bloques que por supuesto, dado su origen participativo, fue aprobado por unanimidad en la sesión del día de del año 2006 y fue promulgada por el Poder Ejecutivo con el número. Es necesario destacar que había en la Legislatura Provincial con estado parlamentario un proyecto del Legislador Alcides Pinazo que fue incorporado como antecedente y que el señor Legislador declinó en favor del proyecto conjunto dado que este último reflejaba sus objetivos. Dicha Ley crea una Comisión Mixta Especial presidida por el Sr. Ministro de Gobierno e integrada por todos los Bloques Legislativos y la Justicia Electoral Provincial que tiene por misión la orientación y el seguimiento de las acciones a desarrollar. Se tomó contacto con la empresa Alta Tecnología Sociedad del Estado para interesarla en la posibilidad de acompañar el proceso. La Empresa suscribió una ampliación del Convenio original y marco que tiene con el Ministerio por la cual se comprometió a desarrollar la

tecnología necesaria que desembocara en la provisión de un primer prototipo de Urna Electrónica a los fines experimentales. Dicho desarrollo fue gratuito para el Ministerio ya que la Empresa queda con la Propiedad Intelectual de la Urna lo que significa una posibilidad muy interesante en el potencial mercado futuro.

Simultáneamente se analizó en qué ciudad iniciar la experiencia y cuáles debían ser las acciones tendientes a probar la tecnología y sensibilizar a la población. Por densidad demográfica, por la posibilidad de hacer elecciones municipales separadas de las provinciales y nacionales y por la cercanía a la ciudad Capital que facilitaba desplazamientos, se eligió San Antonio Oeste. Se entrevistó al señor Intendente, a la señora Presidente del Concejo Deliberante, a los señores Legisladores de la U.C.R. y del P.J. de la localidad y a distintos actores políticos. Todos ellos manifestaron beneplácito y la mayor predisposición. Posteriormente se convocó a la Comisión Mixta Especial, a las autoridades y dirigentes de San Antonio Oeste (Intendente, Pte. Concejo Deliberante, Legisladores Provinciales y Concejales) y a los titulares de los Partidos Políticos Provinciales a fin de presentar el prototipo. Dicha presentación, acompañada de la exposición del Director de ALTEC señor Rubial y de un simulacro similar al efectuado en San Carlos de Bariloche se realizó en el Salón Gris de la Casa de Gobierno en Viedma con resultados altamente satisfactorios y gran repercusión de Prensa.

En San Antonio con los concejales de las diferentes fuerzas políticas se diseñó el plan inmediato de acciones de prueba, sensibilización y entrenamiento a la ciudadanía. Luego de un rico intercambio se propuso: efectuar una consulta voluntaria no vinculante sobre un tema de interés local a través de la urna electrónica que se instalaría en un lugar de alta afluencia de público; entrenar en el uso y manejo de la urna a jóvenes militantes de los distintos partidos políticos con actuación en San Antonio Oeste a fin que puedan actuar como multiplicadores; desarrollar una campaña de prensa y publicidad en medios locales para interesar a la población; procurar efectuar la elección de una Junta Vecinal en la localidad por el sistema electrónico antes de fin del año 2006 o en los primeros meses del año 2007.

Para el año 2007 se proyecta realizar los simulacros mencionados "ut supra" y determinar en base a la evaluación de los mismos las acciones a seguir hasta lograr el objetivo mayor, en caso que las mismas fueran positivas, de efectuar la elección municipal en San Antonio Oeste a través del Sistema de Voto Electrónico.

Apoyo a Municipios que iniciaron reformas a sus Cartas Orgánicas

Ya fuera porque sus Cartas Orgánicas exigían su revisión periódica o porque sus autoridades consideraron necesario y oportuno proponer modificaciones a las mismas para su actualización fueron varios los Municipios que iniciaron el proceso de Reforma de las mismas.

Por indicación del Señor Ministro y de la Señora Secretaria, esta Subsecretaria a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales diseñó una propuesta de trabajo basada en la metodología utilizada para implementar el Diálogo Político. Así se suscribió Convenios con los Municipios de Allen, Ingeniero Jacobacci y Sierra Grande aportándose la colaboración de especialistas en Derecho Municipal y Constitucional de reconocido prestigio en el país y el extranjero. El Dr. Néstor Osvaldo Losa disertó sobre el tema en Sierra Grande y Allen, el Doctor Antonio María Hernández y la doctora Marcela Basterra lo hicieron también en esa localidad y la Dra. Basterra participó también de una jornada en Ing. Jacobacci.

Mediación Comunitaria

Los Centros de Mediación Comunitaria de Viedma (ACORDAR) y de Allen (UNE) atendieron gran cantidad de conflictos. A través de la Resolución N° 3167/06 se reglamentó la actividad de los mediadores comunitarios resolviendo cuestiones de interpretación que dificultaban permanentemente los trámites.

Actividades de Capacitación, Difusión y Sensibilización

Se efectuaron capacitaciones para técnicos del ETAP de la zona atlántica, Valle Medio, Región Sur y Conesa y la zona andina (ciento treinta técnicos) con un estimado de sesenta horas cátedra cada uno (dos encuentros en cada caso, Viedma y San Carlos de Bariloche, cada uno correspondiente a un Módulo).

Se efectuó la evaluación final a supervisores, directores, preceptores y alumnos de los diferentes niveles educativos en "Formación de alumnos mediadores" y "Alumnos mediadores" de la zona andina.

Taller de Abordaje de Conflictos en la Escuela N° 71 de S.C. de Bariloche a pedido de la comunidad educativa y el Ministerio de Educación de la Provincia.

Realización de una Jornada Especial en Cinco Saltos con docentes, alumnos y padres del Nivel Medio de esa ciudad vinculada a los conflictos suscitados a raíz de denuncias a un profesor por supuesto abuso a estudiantes.

En Viedma se realizó entre abril y agosto con la participación de cincuenta jóvenes que cursan estudios en escuelas vespertinas y nocturnas de adultos de los barrios Lavalle, Mi Bandera, Guido, Inalauquen y Santa Clara el taller "Construyendo Pautas de Convivencia y Cooperación para adolescentes y jóvenes".

En el mes de noviembre se realizará en Allen con la participación de especialistas de la Fundación Cambio Democrático (de importante trayectoria y prestigio en la materia en el ámbito nacional e internacional) en el marco de un convenio amplio de mutua y recíproca colaboración a suscribirse con la misma, una Formación en Procesos Colaborativos y Facilitación destinada a mediadores y auspiciada por los Centros Judiciales de Mediación de General Roca, Cipolletti y Villa Regina estando prevista una duración de tres días y la participación de treinta y cinco alumnos mediadores comunitarios que ya se

encuentran desempeñándose. Esta actividad debió haberse realizado en el mes de agosto pero fue postergada por cuestiones operativas. Es de destacar que las Jornadas se inscriben en el cambio de perfil acordado en su momento.

Proyecto de Ley de procesos colaborativos para la construcción de Consensos

Se efectuó una ronda de consultas a la Fundación Cambio Democrático y a la Fundación Libra habiendo recibido sugerencias de mejoramiento del proyecto original de parte de sus Presidentes Lilia Goday y Gladis Alvarez respectivamente. Con la opinión de estas especialistas ampliamente reconocidas se está en proceso de reescritura del Proyecto a fin de poder ser presentado a la Legislatura de la provincia.

Proyecciones para el año 2007

Está previsto continuar el Programa Educación para la Paz-Educación en Valores, el Taller "Construyendo pautas de convivencia para Adolescentes y Jóvenes" y las demás acciones de Capacitación abarcando nuevas áreas geográficas y nuevos destinatarios y profundizando las ya efectuadas. Se continuará la labor de formación con la Fundación Cambio Democrático.

Capital importancia tiene en el año 2007 dar todos los pasos correspondientes a la sanción del Proyecto de Ley de Procesos Colaborativos para la Construcción de Consensos.

3-g) Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas

Se ha tramitado y otorgado Personería Jurídica a once Comunidades con vistas a la regularización dominial en Parajes fuera de las áreas de Reserva.

Se concluyó la etapa de amojonamiento y se encuentra muy avanzada la de mensura de tierras en las comunidades de Lipetrén Grande, Lipetrén Chico y Mamuel Choique (estimadas ciento ochenta y cinco mil hectáreas) a los fines del otorgamiento del Primer Título Comunitario.

Paralelamente se han iniciado las tareas de sensibilización y Capacitación en Derechos, Regularización Dominial y Titularización de Tierras Fiscales así como el proceso de organización, estatutos, designación de autoridades y obtención de Personería Jurídica (Art.75º Inciso 17 Constitución Nacional) en Comunidades de Pilquiniyeu del Limay (estimadas ciento setenta mil hectáreas) como paso preliminar a la titularización comunitaria.

En tanto, están en ejecución y próximas a su terminación dieciséis viviendas del total de treinta y dos (dieciséis ya entregadas) en las Comunidades Lipetrén Grande, Lipetrén Chico y Mamuel Choique por convenio con la S.S. de Infraestructura Social y Emergencia Habitacional del M.D.S. de la Nación y diez viviendas en Río Chico y Paraje Cañumil con financiamiento del Fondo Canadiense.

En conjunto con la Dirección de Comisiones de Fomento se implementa la asistencia con Materiales de Construcción a Comunidades de la Región Sur y la Región Andina.

Está próximo a firmarse con el área de Viviendas del M.D.S. de la Nación en conjunto con I.P.PV. para la construcción de veinticinco viviendas en Aguada de Guerra de un total posible de cuatrocientas con financiamiento nacional.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe

Se trabaja en el rediseño del Convenio respectivo y se proyecta iniciar una Formación en Lengua Mapuche en conjunto con la Universidad Nacional del Comahue.

Producción y Economía

El proyecto de Energía Eólica fue presentado a la Legislatura Provincial para realizar una experiencia piloto en cuatro regiones de la provincia.

Se destaca por otra parte el proyecto de Energías Renovables Alternativas a realizar en conjunto con M.D.S. de la Nación con un financiamiento estimado de doscientos once mil pesos del INAI y la colaboración del INTA, Programa Social Agropecuario y Centro Atómico.

Se están implementando proyectos vinculados a la Ley Nacional Ovina (Nº 25422) colaborando con la U.E.P. del Ministerio de Producción; mejoramiento de pasturas por convenio con la UnCO (CURZA) y financiamiento del Fondo de las Américas en cinco comunidades de la Región Sur con el objetivo de recuperación de pasturas naturales y lucha contra la desertificación; promoción de empresas comunitarias vinculadas al desarrollo productivo en las áreas de hierbas aromáticas y medicinales a implementar en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Económico en las Comunidades Lof Writray, Nahuelpan, Las Guaitecas, Nhuen Che y Corralito.

Está en elaboración el Proyecto y los Subproyectos a financiar con el Programa D.C.I. (Desarrollo de las Comunidades Indígenas) con financiamiento a través de aportes no reintegrables del Banco Mundial tendiente al fortalecimiento social, cultural y de uso sustentable de los recursos naturales.

Social Educativo

Se ha firmado el convenio entre el CODECI, la Coordinadora del Pueblo Mapuche, el INAI y el Ministerio de Educación de la Nación para el otorgamiento de las primeras doscientas ochenta Becas educacionales para alumnos indígenas que cursen el Nivel Medio de escolaridad de un total de setecientas a otorgar durante el año 2007 con seguimiento de veinte tutores que efectuarán trabajo de seguimiento interdisciplinario.

4- Jefatura de Policía

El Gobierno de la Provincia de Río Negro a través del Comando de la Jefatura de Policía tiene por objeto la adecuación de los servicios policiales que presta esta destacada Institución de servidores públicos con la finalidad de dar respuesta eficaz a las necesidades que plantea la sociedad sobre la base, de la participación ciudadana impulso de un mayor acercamiento del policía al ciudadano para facilitar la respuesta y un servicio policial personalizado en pos de lograr una mejora sustancial del sentimiento de seguridad individual; y la especialización policial en la distintas Unidades de Orden Público para lograr un mayor fortalecimiento en las políticas de prevención.

Si bien el objetivo esencial de cualquier sistema de seguridad es la prevención de los hechos que atenten contra el ordenamiento jurídico, no es menos cierto que siempre habrá quienes delincan.

La función preventiva se encuentra, básicamente, en la atención de los sectores con mayores posibilidad a padecer riesgos, tarea en la que la policía cumple un papel preponderante.

La finalidad de la actividad policial, entendida como servicio social deberá ser permanentemente preventiva, ya que su primera y principal misión es impedir cualquier conflicto; la prevención en un sentido amplio tiene que apuntar a evitar o prevenir procesos que pueden derivar en un conflicto y que pueden producirse por diferentes causas. Ayudar a asegurar una sociedad justa y segura en que los derechos y responsabilidades de los individuos, familias y comunidades sean adecuadamente equilibrados.

La Policía de la Provincia de Río Negro, ha avanzado en distintas metodologías para estar a la altura de las circunstancias conforme a la diversidad de situaciones que se presentan, con hombres de destacada trayectoria en la faz investigativa que integran las Brigadas de Investigaciones dependientes de la Unidades Regionales, en este aspecto es necesario una actualización permanente en la capacitación de investigación científica, hoy existen nuevas corrientes de la investigación tendientes a descartar los esclarecimientos a través de testimonios, sin perjuicio de que tanto las leyes vigentes como la práctica exigen la científicidad en todo este tipo de investigaciones. En síntesis se trata de explorar con nuevos grupos de trabajo en el que lo primordial sería maximizar acabadamente las capacidades tanto profesionales, técnicas, empíricas de cada uno de los empleados policiales.

Debemos reconocer la compleja trama de interdependencia y vinculaciones funcionales que alimentan un sistema que es un verdadero orgullo como el de la Policía de Río Negro. consistente en la interrelación de dependencias en función de Policía de Seguridad; Judicial, cuando deben actuar hombres y medios en forma concurrente: Gabinetes Criminalísticos, Brigada de Investigaciones, Unidades de Orden Público.

Objetivos

- ❖ Formación de nuevos efectivos policiales para fortalecer la Capacidad operativa del servicio de seguridad que presta la Policía de Río Negro.
- ❖ Modernización de recursos logísticos en las áreas de policía científica; comunicaciones y telemática.
- ❖ Adquisición de recursos logísticos (uniformes y utilitarios).
- ❖ Relevamiento y diagnóstico situacional de las distintas áreas de la Institución Policial con la finalidad de mejorar las prestaciones de los servicios de seguridad pública.
- ❖ Habilitación de nuevas Unidades de Orden Público y Especiales.
- ❖ Capacitación para todos lo niveles del personal policial con el propósito de avanzar en el conocimiento profesional de todos los hombres que integran la Institución Policial.

Área Logística

Entre los elementos adquiridos se destacan:

- ❖ Una autobomba para el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad.-
- ❖ Uniformes personal policial (discriminados en camisas, pantalones, borcegués, cintos, Pecheras de seguridad y capas de lluvia)
- ❖ Municiones y Agresivos químicos.
- ❖ Scanner, fotocopiadora, elementos de librería y computación (resmas de hojas).
- ❖ 160 toneladas de leña.
- ❖ Renovación de cubiertas de flota automotor.
- ❖ Trescientos (300) conos para Seguridad vial.
- ❖ Máquinas granalladora y compresor para armería

Área Seguridad

Se habilitaron las siguientes nuevas unidades policiales:

- ❖ Delegación Criminalística Ingeniero Jacobacci.
- ❖ Nuevo edificio del Centro Operativo Especial Rural (COER) - Allen
- ❖ Comisaría 35° en Villa Regina. Resolución nro. 4425 "JEF" (03NOV06)
- ❖ Nuevo edificio de la Brigada Rural de esta ciudad en el establecimiento El Juncal (IDEVI)
- ❖ Grupo Especial PRESMO - Patrulla de Rescate y Seguridad de Montaña - en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Resolución Nro. 1938 "JEF" (29MAY06)
- ❖ Destacamento Policial Nro. 171 en la localidad de Yaminué dependiendo de la Subcomisaría 52ª de Ramos Mexía. Resolución Nro. 820 "JEF" (31MAR06).
- ❖ Centro de Atención Técnica Informática Zona Atlántica CATIZA en la localidad de San Antonio Oeste. Resolución Nro. 305 "JEF" (06FEB06)

Planificación de la Seguridad Pública

- ❖ Lanzamiento XXXVIII Operativo Cóndor de Seguridad Vial.
- ❖ Plan Estática de Seguridad en conjunto en San Carlos de Bariloche.
- ❖ Planes de seguridad integral temporada estival 2006/07 El Cóndor, Las Grutas, Playas Doradas, Lago Pellegrini.
- ❖ Instructivos de Consejos de Seguridad al ciudadano.
- ❖ Readequación de los servicios de seguridad pública en las principales ciudades de la Provincia con mando unificado a cargo de Oficiales Superiores donde se optimizaran los servicios de prevención. (Viedma, Gral. Roca, Cipolletti, San Carlos de Bariloche).

Área Comunicaciones

Se procedió al reacondicionamiento de las Antenas irradiantes del Sistema eléctrico Policial en las ciudades de Sierra Grande, Valcheta, San Antonio Oeste, lográndose con ello una mejor y más amplia cobertura de la señal radial para nuestros patrulleros en desplazamiento por aquella zona.

Área Informática

- ❖ En materia informática, se completó la instalación de equipamiento de computación -iniciada en Alto Valle y Valle Medio en las Unidades Policiales de la zona Atlántica, Región Sur y Zona Andina lo cual comprendió a 116 dependencias policiales, diseminadas en 45 localidades de la provincia.
- ❖ El contrato de alquiler de licencias de Oracle por 2 años, firmado entre la Provincia (Ministerio de Hacienda/Altec SE) y las Empresas Oracle Argentina por intermedio de su mayorista PRETECO, permitirá contar con las actualizaciones y soporte técnico específico, a través de workshop que tendrán lugar en esta ciudad.
- ❖ Se instaló equipamiento en el Comando Radioeléctrico de Viedma
- ❖ Se instaló nuevo equipamiento para el eficaz y eficiente funcionamiento de la Nueva Comisaría 35° ubicada en la ciudad de Villa Regina.-

Área Personal

- ❖ Egresaron 11 nuevos Oficiales Ayudantes "Técnicos en Administración Pública y Gestión de la Seguridad", con titulación universitaria.
- ❖ Egresaron 39 Agentes con orientación Bomberos (Escuela de Cadetes), 27 con orientación en seguridad (Escuela de Cadetes) y 88 con orientación penitenciaria (Escuela de Suboficiales y agentes)
- ❖ Se incluyó a las filas de esta repartición la cantidad de 11 Médicos, repartidos en el interior de la Provincia.
- ❖ Se incluyó 01 Periodista a las filas de esta Repartición.
- ❖ Se encuentran realizando el Curso de Cadetes Aspirantes a Oficiales Ayudantes 25 cadetes femeninas y 36 cadetes masculinos.
- ❖ En la ciudad de San Carlos de Bariloche se encuentran realizando el curso de Agentes con orientación turística la cantidad de 39 Aspirantes.
- ❖ Se encuentran becados en la Provincia de Buenos Aires (La Plata) dos (02) Cadetes de II año, en la Provincia de Córdoba (Capital), tres (03) cadetes de II año y en la Provincia de La Pampa (Santa Rosa) un (01) cadete de II año, todos ellos en el último ciclo de formación, para ser nombrados a fin de año, en el mes de diciembre.-
- ❖ TOTAL PERSONAL INCORPORADO AÑO 2006: 285 Efectivos.

Área Capacitación

- ❖ Se dictaron cursos de perfeccionamiento a Comisarios Oficiales Principales y Subinspectores.
- ❖ Se dictaron Jornadas de Criminalística y coordinación de tareas en la ciudad de Cipolletti Destacándose el avance profesional de la Policía Científica.
- ❖ Cursos de: Negociaciones y Operaciones en Crisis con rehenes, Procedimientos de Alto Riesgo, Negociador Policial, Adiestramiento de Guías para perros detectores de Drogas.
- ❖ Cursos dictados en el Centro de Instrucción Especial B.O.R.A.
- ❖ Curso Tomas de Impresiones digitales, Toma de rastros.
- ❖ Curso de sistemas de seguridad en la identificación y verificación de documentación del parque automotor.
- ❖ Curso básico de capacitación operativa contra el narcotráfico.
- ❖ Curso de instructores de tránsito y seguridad vial.
- ❖ Jornadas de capacitación en informática.
- ❖ Seminarios de Inteligencia criminal.
- ❖ Curso de Sargentos y Cabos.
- ❖ En el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina se encuentran capacitándose Oficiales en las áreas de Criminalística, Seguridad Vial, Seguridad, Protección contra Siniestro.
- ❖ Se participó en distintos Cursos y jornadas de Capacitación a Nivel Nacional organizados por la Secretaría de Seguridad Interior de la Nación.
- ❖ Sistemas de Información Geográfica para el desarrollo de mapas del Delito

- ❖ Se dictó un curso de capacitación técnica informática, orientado a la formación de referentes, con la finalidad de conformar la primera línea de soporte Técnico del interior provincial.
- ❖ Por otra parte recibieron instrucción sobre métodos y modalidades de carga y consulta de base de datos -desde la intranet Policial- un total de 23 empleados, con servicios en Bariloche, Roca, Cipolletti, Choele Choel y Viedma.

Área Toxicomanía y Leyes Especiales

Se ha priorizado el aspecto preventivo de la lucha contra la drogadicción. Se han realizado procedimientos en la Provincia en los cuales se han incautado:

* General Roca: 15, 074 Kg. de Marihuana y 1, 044 Kg. de cocaína, procediéndose a la detención de dos personas.-

* Viedma, Procedimiento 1: Un (01) Kg. de marihuana y secuestros de \$5.000 en efectivo procediéndose a la detención de dos personas, Procedimiento 2: En procedimiento similar, se procedió al secuestro de 1,0100 Kg. de cocaína, \$21.700 en efectivo y Un (01) vehículo con dos personas detenidas.-

Se han entrenado perros detectores de estupefacientes para Viedma, Choele Choel, Cipolletti, San Carlos de Bariloche y otras policías patagónicas.

COMPARACIÓN PROVINCIAL ESTADÍSTICAS DELICTIVAS PERIODO 2004/2005 – 2005/2006

| DELITOS | 2004-2005 | DELITOS | 2005-2006 | OBS. |
|-----------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|-------|
| ACTUACIONES VARIAS | 311 | ACTUACIONES VARIAS | 285 | -26 |
| CAPTURAS RECOMENDADAS | 296 | CAPTURAS RECOMENDADAS | 318 | 22 |
| C/EL HONOR | 1 | | | -1 |
| C/LA ADMINISTRACION PUBLICA | 445 | C/LA ADMINISTRACION PUBLICA | 372 | -73 |
| C/LA FE PUBLICA | 120 | C/LA FE PUBLICA | 205 | 85 |
| C/LA HONESTIDAD | 216 | C/LA HONESTIDAD | 202 | -14 |
| C/LA LIBERTAD | 2471 | C/LA LIBERTAD | 2475 | 4 |
| C/LA PROPIEDAD | 13770 | C/LA PROPIEDAD | 12936 | -834 |
| C/LA SEGURIDAD COMUN | 318 | C/LA SEGURIDAD COMUN | 283 | -35 |
| C/LA TRANQUILIDAD PUBLICA | 23 | C/LA TRANQUILIDAD PUBLICA | 29 | 6 |
| C/LAS PERSONAS | 2520 | C/LAS PERSONAS | 2450 | -70 |
| INFR.LEYES PROV. Y NAC. | 223 | INFR.LEYES PROV. Y NAC. | 247 | 24 |
| LEY DE ESTUPEFACIENTES | 113 | LEY DE ESTUPEFACIENTES | 117 | 4 |
| OTROS | 119 | OTROS | 116 | -3 |
| TOTAL POR MES | 20946 | TOTAL POR MES | 20035 | 4.35% |

MINISTERIO DE HACIENDA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ANEXO INFORME DE GESTION 2006 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Ministerio de Hacienda Obras y Servicios Públicos Secretaría de Hacienda Subsecretaría de Ingresos Públicos Dirección General de Rentas

Hablar de Política tributaria en jurisdicción de nuestro territorio es mencionar al modelo del Contribuyente Cumplidor. Es un esquema que mantiene los incentivos y bonificaciones de manera que se pueda incrementar la franja de Cumplidores que hoy cuenta con un 60% de adherentes de todos los impuestos que recauda nuestro Organismo, dicho en otras palabras el 60% paga sus obligaciones impositivas "voluntariamente" en Río Negro.

El éxito del programa radica en que la comunidad lo ha adoptado como "original", coherente, y prueba de ello es como se han reflejado ejercicio a ejercicio los guarismos de la recaudación, siendo la performance del año 2.003 de \$ 169.370.781,82; en el año siguiente (2.004) \$ 240.864.369,74, en el posterior (2.005) \$ 296.339.958,66 y en el 2.006 ascendió a \$ 396.923.519,31, la que indica una evolución de 33,94% con respecto al año anterior y de 234 % respecto del 2.003.

La meta para el corriente 2.007 es ambiciosa dado que está presupuestada en \$ 442.271.359,60, lo cual implica todo un desafío para la administración.

Las herramientas con las que se cuentan para arribar a la cifra prefijada son la Ley N° 4157 que mantienen la vigencia de los Incentivos y Bonificaciones; N° 4153 que permite regularizar a través de un plan de pagos a aquellos contribuyentes que están Fiscalizados o en Apremio y se encuentran en el 39% de contribuyentes que pueden acceder a la oportunidad de convertirse en cumplidores, incluyendo al régimen de Pequeño Contribuyente con cuotas fijas de \$ 25; N° 4167 que es la normativa que fija la

nueva escala de Valores Unitarios Básicos de inmuebles, con motivo de la aplicación del impuesto de Sellos y Tasas Retributivas; la N° 4151 que Prorroga el Régimen de Regularización Dominial para que todos accedan a escriturar sus inmuebles y poder tener las bonificaciones vigentes; la N° 4155 que mantiene el incentivo adicional del 15% en impuesto automotor, para aquellas unidades radicadas en la Línea Sur y la N° 4150 que permite ampliar beneficios de la ley 4113 para que escrituren los vecinos de escasos recursos. Todo ello sumado a la fiscalización concomitante para disminuir la evasión en la Provincia.

Si bien se ha logrado una cierta estabilidad de normativas que brindan certezas a nuestros contribuyentes, no hay que olvidar que hoy por hoy contamos además con:

- ❖ Una bonificación del 15% en impuesto sobre los Ingresos Brutos, para aquellos contribuyentes que realicen inversiones dentro del año anterior en activos fijos, por un monto no inferior a \$ 200.000.
- ❖ Un Régimen Especial del impuesto Inmobiliario (4033), para nuestros Productores comprendidos en Zonas de Emergencia Agropecuaria o de desastre, que condona deudas con anterioridad al 31-12-01 utilizando un Plan de Pagos Art. 75°.
- ❖ Se mantienen las exenciones para jubilados, pensionados y discapacitados que tengan ingresos de hasta \$ 950,00.
- ❖ Para brindar mayores posibilidades de pago a las existentes de ventanilla, vía internet o por cajeros Automáticos, es que hemos incorporado la factibilidad de efectuar cancelaciones a través de Débito Directo en Cuenta, incluyendo ésta modalidad no sólo vencimientos corrientes sino también cuotas de planes de pago, sea cual fuere la institución bancaria con la que opera el contribuyente.

En la faz operativa, se ha implementado el aplicativo domiciliario que permite desde el domicilio la declaración jurada / pago de anticipos mensuales con códigos de manchas.

Se continúa con la Fiscalización Externa, fundamentalmente en los nichos de evasión que se han expuesto por aplicación de Agentes de Retención.

Se está incorporando el Sistema Jures de Control y Gestión Jurídica con el objetivo de optimizar los expedientes judiciales y extrajudiciales .

Se mantiene para Contribuyentes de Transportes de Cargas y de Pasajeros el mix de impuestos que complementa bonificaciones del 50% en impuesto Automotor e Inmobiliario complementariamente.

Se mantiene la vigencia de reducción de impuestos de un 65% para Industrias y 50% para Comerciantes Mayoristas que se radiquen en un parque industrial o sean declarados de Interés Provincial, siendo la novedad en la actual gestión haber anexado el parque industrial de la localidad de Luis Beltrán a la nómina de la ley N° 1.274.

También sigue pasible de aplicación lo normado con sus modificaciones en la Ley de Transparencia Frutícola.

Lo concreto es que en el 2.007 se continuará acentuando la política de acompañamiento a los cumplidores, concientizando al resto de lo que significa y los beneficios que acarrea pagar en término, como así también conocer el rigor de los embargos y demás medidas legales para aquellos que no afrontan sus obligaciones como debe ser.

1- Dirección General de Catastro e Información Territorial

Objetivos y principales líneas de acción

El Catastro Territorial es el registro público de los bienes inmuebles existentes en la Provincia, contemplados en sus tres aspectos fundamentales: el jurídico, el geométrico y el económico, con el objetivo de contribuir a la publicidad y garantía de los derechos reales; establecer una equitativa distribución de las cargas fiscales y servir de base para la planificación del ordenamiento territorial y la obra pública.

En el ejercicio 2006 se ha puesto especial énfasis en perfeccionar el conocimiento integral de la realidad territorial y en poner la información catastral a disposición de los distintos organismos del Estado y de los particulares, como sustento de las acciones gubernamentales de planificación y administración de los bienes que constituyen el acervo inmobiliario provincial.

En particular y desde el aspecto jurídico, como registro público del estado parcelario y soporte necesario e imprescindible para la registración de los derechos reales, se ha intensificado la interacción e integración de información con el Registro de la Propiedad Inmueble.

Desde el aspecto económico, a fin de establecer una base imponible más equitativa para la aplicación del Impuesto Inmobiliario, se han establecido y definido valuaciones parcelarias actualizadas con el respeto a los valores de mercado, disponibles para su aplicación cuando la autoridad en materia tributaria lo disponga.

Acciones desarrolladas

En correspondencia a los objetivos de perfeccionar el conocimiento de la realidad territorial, se han desarrollado las siguientes acciones concretas de gestión:

- ❖ Obtención de la totalidad de las imágenes satelitales Landsat 7, que cubren el territorio provincial, a través de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

- ❖ Elaboración del mapa base preciso de la provincia, como soporte de la cartografía catastral y la cartografía temática general de distintos organismos.
- ❖ Diseño de un Sistema de Información Geográfico de base catastral.
- ❖ Firma y ejecución de distintos convenios de colaboración técnica interjurisdiccional para el intercambio de información territorial (Administración de Parques Nacionales, Dirección de Bosques, Departamento Provincial de Aguas, Vial Rionegrina S.E., etc.)

En tanto, con el objetivo de facilitar el acceso a la información territorial se desarrollaron las siguientes acciones:

- ❖ Ampliación de las consultas en línea de las Delegaciones Regionales a través de la Intranet Pública Provincial, permitiendo el acceso a la totalidad de los datos de la Base de Datos Catastral.
- ❖ Digitalización de más 17.000 planos de mensura (60% del total) y 19.000 planchetas catastrales (100%), permitiendo su consulta en línea.
- ❖ Desarrollo de aplicativos para la consulta de datos catastrales vía Internet.
- ❖ Rediseño de procedimientos para la disminución de tiempos de trámites y respuestas.

Para contribuir a la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario se llevaron adelante acciones como:

- ❖ Integración de datos entre Registro de la Propiedad y Catastro.
- ❖ Comunicación permanente para el intercambio de información.

En tanto, para establecer valuaciones parcelarias actualizadas y equitativas se desarrollaron estas acciones:

- ❖ Definición de nuevos parámetros valuatorios.
- ❖ Determinación de valores unitarios básicos de acuerdo a datos del mercado inmobiliario y recálculo de valuaciones parcelarias en base a los mismos.

Además, en cumplimiento de las funciones propias, durante el ejercicio 2006, se han prestado los siguientes servicios catastrales:

| | |
|------------------------------------|--------|
| Certificados Catastrales emitidos: | 13.352 |
| Planos de Mensura registrados: | 772 |
| Parcelas incorporadas: | 3.488 |

Perspectivas para el ejercicio 2007

En el ejercicio 2007 se continuaran las acciones en curso, fundamentalmente aquellas relacionadas con el acceso a la información territorial vía Internet y el desarrollo de un Sistema de Información Geográfico.

Para ello se prevé para el primer trimestre publicar la información catastral en Internet y posibilitar la consulta de datos por parte de los usuarios y la realización de trámites a través de la misma.

Se iniciará la ejecución del Sistema de Información Geográfica, para lo cual previamente se llevará a cabo un plan de capacitación específico para técnicos y profesionales del organismo sobre los conceptos de Sistemas de Información Geográfico (SIG) aplicado al Catastro y sobre los métodos y criterios para la captura de datos destinados a un Catastro administrado en un ambiente SIG.

La ejecución de un Sistema de Información Geográfica de base catastral representará un avance tecnológico significativo en la administración de la información territorial, aportando importantes beneficios, no solo al organismo catastral, sino a toda la comunidad de usuarios que requieran información sobre el territorio.

2- Subsecretaría de Financiamiento

Las tareas llevadas a cabo por la Subsecretaría de Financiamiento en el transcurso del ejercicio 2006 han estado relacionadas, fundamentalmente, con los siguientes aspectos:

- ❖ Compensación de saldos con el Estado Nacional: en el marco del Programa de Financiamiento Ordenado 2004, se han firmado convenios entre el Estado Nacional y el Provincial de compensación de saldos motivado en acreencias recíprocas originados en servicios cancelados por el Tesoro Nacional por endeudamiento con organismos multilaterales y recursos coparticipables recaudados en bonos nacionales.
- ❖ Programa de Financiamiento Ordenado 2006: las pautas fiscales y financieras establecidas, han sido cumplidas satisfactoriamente en referencia a la programación financiera estipulada. La coordinación y remisión de la información para el seguimiento de las metas comprometidas requerida por el Estado Nacional en el marco del Anexo II de dicho programa, ha sido monitoreado por la Subsecretaría de Financiamiento. El compendio de lo expresado en el presente punto ha permitido una previsibilidad fiscal de suma importancia a la gestión de gobierno en el plan de ordenamiento de las finanzas públicas provinciales.

El presente convenio suscripto ha eliminado la actualización del capital adeudado por CER extendiendo esta condición al convenio firmado por el financiamiento 2005.

Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal:

Atento a que la Provincia ha observado las pautas de comportamiento fiscal y financiero en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25917 esta Subsecretaría de Financiamiento ha coordinado los trámites de solicitud de endeudamiento autorizados por el Ministerio de Economía de la Nación destinados a financiar las obras de Hospital Dr. Ramón Carrillo de Bariloche por un monto de \$ 6.113.550, Plan Director de Desagües Cloacales de Ing. Cipolletti y Sistema de desagües Cloacales de Contralmirante Cordero por un monto de \$5.567.229.

Está en proceso de autorización la reprogramación de los servicios de capital del endeudamiento Prodism BID 830/OC-AR y 932/SF/AR extendiendo el plazo de devolución del 2010 al 2015 y ampliación del financiamiento con destino al Hosp. de Cipolletti por un monto de \$ 615.300.

Régimen de Saneario definitivo de la situación financiera entre el Estado Nacional y las Provincias:

En el marco del Dto. 1382/05 al cual la provincia ha adherido por Dto.168/06, esta Subsecretaría por mandato de la Secretaría de Hacienda ha monitoreado el relevamiento y cotejo de la documentación con relación a las deudas y acreencias comprendidas en el período 31 de marzo de 1991 y anterior al 1 de enero de 2005 de las distintas áreas de gobierno. Las mismas fueron presentadas al proceso de compensación con el Estado Nacional.

Consolidación de deudas:

El cumplimiento de los oficios judiciales forma parte de las tareas llevadas a cabo por la Subsecretaría de Financiamiento. En particular en el presente ejercicio, han tenido lugar oficios estipulados en el marco del Decreto Ley N° 1 /04, que establece la instrumentación del pago por devolución a los conceptos establecidos por la Ley Provincial N° 2990, consolidación en pesos y en bonos provinciales de convenios con sentencia firma aprobados por la Comisión de Transacciones y asesoramiento a distintos organismos acerca de consolidación de deudas en general.

3- Subsecretaría de Presupuesto

Conforme las facultades otorgadas por la Ley 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, esta Subsecretaría lleva a cabo las tareas de formulación, ejecución y evaluación del Presupuesto de la Administración Central, Descentralizada, Entes de Desarrollo, Entes Autárquicos, Empresas Públicas y Fondos Fiduciarios.

Ley de Responsabilidad Fiscal.

La Provincia adhirió, mediante la Ley N° 3886 al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, instrumentado por la Ley Nacional N° 25917 y reglamentado por el Decreto Nacional N° 1731/04. Dicha adhesión ha dado lugar al cumplimiento de diferentes obligaciones y metas.

Elaboración de conversores:

De acuerdo a lo estatuido por el artículo 4° de la mencionada norma, y teniendo en cuenta la participación de la provincia en el Foro de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina, se ha participado en la elaboración de conversores a utilizar por los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de obtener clasificadores presupuestarios homogéneos con los aplicados por el Gobierno Nacional. Los mismos han sido aprobados por Decreto del Sr. Gobernador, continuando en el presente ejercicio, a efectos de mantener una actualización permanente de los mismos. Estos conversores constituyen la base para cumplimentar la remisión de información al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, en los tiempos y formas establecidos.

*** Indicadores de Gestión:**

Conforme a las competencias establecidas por la ley 3186 y su Decreto Reglamentario N° 1737/98 y, en cumplimiento con el artículo 8° de la ley 25917, esta Subsecretaría, como órgano rector del sistema presupuestario de la Provincia, ha intervenido en la formulación de Indicadores Agregados Fiscales y Financieros e Indicadores Sectoriales de Gestión Pública del Gasto y de la Recaudación, incluidos en la segunda etapa del Plan de Trabajo- Indicadores de Gestión Pública, presentado por el Foro Permanente de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina. Estas herramientas, que permitirán la medición de la eficiencia y eficacia en materia del gasto, han sido aprobadas mediante resoluciones Nros. 329/06 y 1158/06, del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, publicadas en la página web, y serán de aplicación al cierre del ejercicio fiscal 2006. Para el ejercicio fiscal 2007 se continuará con los requerimientos de la información necesaria para la confección de los mismos, a las distintas jurisdicciones y entidades que forman parte de la Administración Pública Provincial.

*** Presupuesto Plurianual:**

De acuerdo con las obligaciones emergentes del artículo 6° de la ley 25917, se ha presentado a la Honorable Legislatura el Presupuesto Plurianual 2007- 2009, con carácter informativo, conforme las pautas indicadas en dicha norma.

*** Remisión de Información:**

En concordancia con el artículo 7º y su reglamentación se remite al Comité Federal de Responsabilidad Fiscal la información trimestral y anual de los siguientes estados, de las etapas del Presupuesto Original, Presupuesto Vigente, Devengado, Pagado y Pagado de Ejercicios Anteriores:

*** Programa de Asistencia Financiera:**

Participación en el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones fiscales emergentes de la firma de los respectivos convenios de asistencia financiera en el marco del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal entre la Provincia y el Estado Nacional.

*** Programación de la Ejecución Presupuestaria:**

Tal lo establecido por el artículo 28º de la ley 3186, de Administración Financiera provincial, se continúa con el requerimiento a las distintas jurisdicciones y entidades de la programación financiera de recursos y gastos, tanto en las etapas del compromiso como del devengado-ordenado pagar, a efectos de garantizar una correcta ejecución del presupuesto. Para el ejercicio 2007, y en relación con los indicadores de gestión se pondrá énfasis en la programación física, para lo cual se procederá al dictado y asesoramiento de metodologías para la fijación y cumplimiento de metas.

*** Sistema de Inversión Pública:**

Se procedió a firmar con el Estado Nacional un convenio con el fin de incorporar a la Provincia al Sistema Nacional de Inversión Pública creado por la Ley Nacional Nº 24354 y a cargo de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, organismo éste que pondría a disposición los elementos técnicos y la capacitación para implementar el Sistema denominado BAPIN II (Banco de Proyectos de Inversión del Sector Público). A la fecha, los pasos mencionados están cumplimentados, estando en este momento en proceso de diagramación, la reglamentación que permita, a partir del presente ejercicio, finalizar la carga de proyectos de inversión en el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN II – RIO NEGRO) y tener un cabal conocimiento de los mismos, poder formular un Plan de Inversión Pública Provincial e incorporar el mismo en el anteproyecto de presupuesto plurianual de la Provincia, ello con el objetivo de maximizar los recursos que cuenta la Provincia en la selección de los proyectos más beneficiosos para satisfacer las necesidades de los habitantes rionegrinos.

*** Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Organismos Autofinanciados:**

Durante el 2005 se aprobó por primera vez el presupuesto de las Empresas Públicas. Se emitió una resolución sobre la forma en que debían presentar la ejecución presupuestaria, y se realiza un curso en Viedma y en Fernández Oro para que las empresas comiencen a conocer el sistema presupuestario y su relación con su contabilidad patrimonial. Con respecto a los organismos autofinanciados, que ya presentaban presupuesto, se le solicitó ejecución Presupuestaria trimestral en formato Ahorro-Inversión-Financiamiento. En lo relacionado con fondos fiduciarios, durante el 2005 se emitió una resolución sobre la metodología de presupuestación y se establecieron contactos con RÍO NEGRO FIDUCIARIA SA, para coordinar acciones en la compatibilización de la información contable con la presupuestaria.

En el ejercicio 2006 las empresas comenzaron a presentar información sobre su ejecución de manera homogénea permitiendo obtener información consolidada del conjunto de las empresas. En materia de fondos fiduciarios se formularon los presupuestos del Fondo Fiduciario Hidrocarburífero, Fondo Fiduciario de Maquinaria Agrícola y Fondo Fiduciario de Infraestructura Rionegrina realizando el seguimiento de su ejecución.

En la página WEB de la provincia se publica información referida al número de resoluciones aprobatorias del presupuesto de las empresas públicas, así como también un esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento del presupuesto y de la ejecución presupuestaria trimestral, detallando los valores de cada ente y mostrando los valores consolidados. De esta manera se ha logrado obtener información consolidada del Sector Público Provincial y cumplir con las exigencias de la ley de Responsabilidad Fiscal.

Para el 2007 se espera lograr:

- ❖ Que los entes reduzcan el tiempo de elaboración de la información (actualmente de 60 a 75 días) a 15 días de cerrado el período.
- ❖ Mejorar la calidad de la información, vale decir, el cómputo adecuado de las amortizaciones, mejor coordinación entre el devengado de la administración y el de las empresas y entes.
- ❖ La presentación de la información de la mayoría de los fondos fiduciarios. La presentación en la página Web de información sobre la nómina de personal.
- ❖ Modificación de la ley 3186 incorporando normativa relativa a empresa públicas y fondos fiduciarios.

Capacitación:

Durante el ejercicio 2006, conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública, se procedió a la realización del "Primer Curso Integral de Presupuesto Público", dirigido al personal superior y agentes de las áreas administrativas de la Administración Provincial. El mismo fue llevado a cabo en dos módulos: el primero fundamentalmente teórico y el segundo mediante talleres. Las exposiciones estuvieron a cargo de todo el personal de esta Subsecretaría y contó con la participación de aproximadamente 60 personas tanto de las áreas de la Administración Central y Descentralizada como personal de las Empresas Públicas de la Provincia. Además, se realizó un seminario-taller de Presupuesto Plurianual dirigido a las

áreas administrativas de la Administración Provincial. Para el presente ejercicio se prevé continuar con programas de capacitación en evaluación presupuestaria, reforzando la técnica del Presupuesto por Programas, fijación y seguimiento de metas físicas y volúmenes de trabajo.

Proyecto SAFYC:

El Sistema de Administración Financiera y Control es el soporte informático que viene desarrollando la Provincia desde el año 1997 a la fecha con el objetivo de obtener información integrada de los sistemas presupuestarios, de tesorería, contabilidad y crédito público.

Durante el ejercicio 2006, y con la participación de esta Subsecretaría en el Comité de Trabajo creado al efecto, y Comité Ejecutivo, se desarrollaron reportes necesarios para el cumplimiento de la información a suministrar al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal; desarrollo del módulo de Recursos Humanos, permitiendo agregar a la formulación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2007, la estructura de cargos por Organismo y Escalafón, con el respectivo costo salarial.

Para el ejercicio fiscal 2007 se espera incorporar: el seguimiento de metas físicas que permitan la medición de resultados a través de los indicadores fiscales y sectoriales:

- ❖ articulación e interfase BAPIN_ SAFYC;
- ❖ continuar con el desarrollo de seguimiento de recursos humanos en la etapa de ejecución del presupuesto y su implementación de las distintas jurisdicciones y entidades;
- ❖ incorporación del clasificador geográfico conforme lo establecido en el Manual de Clasificadores Presupuestarios;
- ❖ Implementación del Safyc en Entes Autárquicos, Empresas Públicas y Fondos Fiduciarios.
- ❖ Desarrollo del módulo formulación de Recursos en el Presupuesto Plurianual y su implementación en las diferentes Jurisdicciones y Entidades.

4-Subsecretaria de Hacienda

Cronograma Salarial: oportunidad de las transferencias.

La mayor actividad económica, tanto a nivel nacional como provincial, sumado a los lineamientos estratégicos asumidos por el Gobierno Provincial en materia recaudatoria provincial se ha traducido en una mayor recaudación lo cual ha permitido mantener la regularidad en la implementación de cronogramas de pago de sueldos.

Para el 2007 se ha previsto mejorar los mecanismos que posibiliten operativizar el pago de salarios en un período menor al actual.

En relación a la Coparticipación Municipal, la mejora citada se “derrama” hacia los Municipios lo cual ha provocado que el requerimiento de anticipos prácticamente desapareciera. El buen contexto (mayor recaudación) ayudó a tal fin. Vale recordar que el promedio de transferencias año 2006, vía Coparticipación Municipal, fue un 31 % superior al año 2005.

Perspectivas para el ejercicio 2007:

- ❖ Mantener la cronología de transferencia a fin de otorgar previsibilidad a los municipios de la Provincia.
- ❖ Tender a la automatización parcial de las mismas para lo cual, técnicos de los Ministerios de Hacienda y Gobierno junto a la Contaduría General, analizarán su factibilidad desde el punto de vista jurídico, financiero y sistémico.
- ❖ Esto permitirá simplificar la liquidación y el marco jurídico que las ampara.

Acuerdo Marco sobre una nueva relación Fiscal-Financiera:

La previsibilidad reinante ameritó una redefinición de roles en la relación Provincia-Municipios, por tanto y a fin de tornarla sustentable en el tiempo, es que se firmó este Acuerdo que permite el fortalecimiento de estos Estados subprovinciales teniendo como objetivo final la asunción de mayores desafíos por parte de los mismos.

Es objetivo del presente dar tratamiento a temas tales como, el endeudamiento municipal, financiamiento externo destinado a equipamiento e infraestructura, conciliar deudas recíprocas y régimen de coparticipación municipal.

Programa de Financiamiento Ordenado Municipal (PFOM) :

Bajo el marco del Acuerdo antes citado, se invitó a los Municipios a adherir voluntariamente a éste programa, en la actualidad han suscripto el Convenio catorce Municipios. Bajo este Convenio les permite a los mismos, velar por el cumplimiento de metas fiscales y financieras bajo los lineamientos de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 25.917, ratificada en todos sus términos por la Ley Provincial N° 3.886, acceder a instrumentos para atender sus endeudamientos, incorporarse a programas de financiamiento o subsidios provenientes de Organismos Multilaterales de Crédito, y contar con un Foro de discusión en donde se delinearán un nuevo e integral régimen de coparticipación de impuestos y regalías de la Provincia a los Municipios.

Perspectivas para el ejercicio 2007

Se ha previsto finalizar las negociaciones e instrumentación que permitan la adhesión de 6 municipios más.

Varias razones (debilidades, alivio financiero, políticas, no cultura fiscal, etc), complican "instalar" la idea de estandarizar políticas administrativas, fiscales, financieras entre Provincia y municipio. No obstante, se prevé alcanzar al menos un 60 % de adhesión para el presente año.

El convenio de asistencia financiera, ejercicio fiscal 2007, bajo el marco del régimen federal de responsabilidad fiscal entre la Provincia y el Estado Nacional, en proceso de instrumentación, exige a los municipios aplicar principios similares a los prescriptos en la ley 25917 y difundir y remitir a Nación la situación fiscal de los mismos. Asimismo, la Provincia deberá implementar un registro de información municipal que contendrá aspectos salientes de su recaudación. En tal sentido, se iniciarán acciones a efectos de cumplimentar lo requerido.

Hacienda y la aplicación de Tecnologías de Información y comunicaciones (TIC):

a) Sistema de Administración Financiera y Control (SAFYC):

Los objetivos de la nueva Ley de Administración financiera y Control del Sector Público Provincial N° 3186, fueron transparentar la situación financiera y su evolución así como también dotar al gobierno de capacidad analítica, para la toma de decisiones, a partir de la utilización de la tecnología informática. Este nuevo sistema de información se desarrolló estableciendo un sistema integrado de administración e información financiera gubernamental, que contribuyera al saneamiento financiero de la provincia, a través de una más eficiente y eficaz toma de decisiones sobre la asignación y el uso de los recursos públicos. Este sistema se ha denominado en la provincia como SAFyC.

El sistema informático se encuentra en pleno proceso de producción, se ejecutaron los presupuestos correspondientes a los períodos 1999 a 2006. La actual gestión de gobierno ha permitido profundizar en la aplicación sistémica, involucrando a todas las jurisdicciones e inclusive permitiendo su réplica a otras Provincias que lo han solicitado a través del Gobierno Nacional. Los resultados evaluados por el Comité de Administración Financiera, son altamente satisfactorios.

Podemos afirmar que se cuenta con capacidad técnica para administrar el sistema y los recursos tecnológicos involucrados en el proyecto.

Actualmente no se concibe la administración sin el SAFyC. los usuarios lo han apropiado a sus tareas habituales.

Se ha comenzado a incorporar distintas herramientas que permiten obtener mayor información a nivel gerencial en tiempo real. También incorporar sistemas complementarios que permitan una gestión más eficiente, a saber, la Tesorería General incorporó el pago electrónico, Presupuesto, el sistema que permite presupuestar más de un ejercicio (Presupuesto Plurianual) y Financiamiento, un sistema de gestión de deuda (SIGADE).

El funcionamiento del actual Sistema de Administración Financiera y Control de la Provincia, ha sido analizado y evaluado por el Estado Nacional y el Fondo Monetario Internacional con resultados altamente satisfactorios. Esto motivó que el Ministerio de Economía y Producción de Nación, haya solicitado el SAFyC a la Provincia en carácter de colaboración con el objeto de ejecutar un proyecto destinado a la implementación de Sistemas Integrados de Información Financiera, que permita mejorar las gestiones públicas provinciales en materia de finanzas públicas y, a la vez homogeneizar la información fiscal, con el objeto de posibilitar la consolidación de las cuentas pública en el orden nacional.

b) Comunicaciones:

Se encuentra en ejecución la obra denominado "Intranet publica Provincial" IPP2, es una red de comunicaciones que integrará la Provincia de Río Negro de Este a Oeste y de Norte a Sur.

Esta diseñada para optimizar los servicios que prestan a los ciudadanos rionegrinos los organismos de la Administración pública provincial, poniendo al alcance de todos herramientas tecnológicas de última generación que permitan brindar servicios más eficientes, fortalecer la gestión administrativa generando más allá de las distancias geográficas una importante integración de los organismos a través de la tecnología y las comunicaciones, permitiendo reducir tiempos y costos operativos, y posicionando a Río Negro en un plano de alta innovación tecnológica, será la infraestructura fundamental para la conectividad de los organismos de la Administración Pública Provincial.

Un Estado presente en la dispersa geografía provincial en esta oportunidad a través de la tecnología informática y de comunicaciones

La Intranet Pública Provincial conectará a: 34 localidades, conectadas con más de 180 puntos de presencia. Dirección General de Rentas, Consejo Provincial de Educación, Policía, Hospitales, Ipross, Registro Provincial de Inmuebles, Dirección General de Catastro. Con servicios de valor agregado: Navegación Web; correo electrónico; Voz sobre IP, mensajería (Chat), incluye un Data Center y centro de operaciones de la Red.

En cada ciudad habrá un nodo concentrador ubicado en la principal dependencia de la Policía de Río Negro para distribuir desde allí las comunicaciones a las oficinas públicas de la localidad. Todas las comunicaciones convergerán al nodo central en el centro de datos ("Data Center"), del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, comprende un espacio de 300 metros cuadrado adecuados especialmente para alojar la sala de dispositivos de comunicaciones y granja de servidores, área de desarrollo y administración de la red de comunicaciones y sala de reuniones y capacitación.

Intranet Pública Provincial: Resultado de la alianza estratégica, pública – pública, entre el Ministerio de Hacienda Obras y Servicios Públicos y Altec. S.E. y de las alianzas público privadas de Altec. S.E. con las principales empresas del mercado tecnológico y de comunicaciones.

c) Ingreso de al tecnología Informática a la Provincia

Desde el Ministerio de Hacienda Obras y Servicios Públicos se impulsa una política de unificación, de manera que las soluciones tecnológicas en los métodos de información y comunicación (hardware, software y comunicación de datos), impulsada desde los distintos organismos, no se superpongan con las de otras áreas y que a su vez se logre un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles a través de una completa integración de los sistemas existentes.

Que en el camino de la unificación de comienzos tecnológicos, la creación de la Intranet Provincial, permite experimentar un crecimiento en este sentido orgánico y ordenado, que facilite la integración interna del Estado, como así también la interoperabilidad entre este y los Ciudadanos. Esto trae beneficios importantes asociados, como son la transparencia y la eficiencia en todos los actos del gobierno, potenciando a través de la creación de un portal de la Provincia donde se concentre toda la información del gobierno y puedan consultarse datos "en línea" de sistemas abiertos disponibles como los sistemas de: Trámite de Expedientes; Coparticipación a Municipios; Sistema de Administración Financiera; Sistema de Administración de la Deuda Pública Provincial, Sistema de Compras y otros.

Programa de Asistencia Financiera 2007

La Secretaría de Hacienda ha finalizado recientemente las negociaciones e instrumentación del Programa de Asistencia Financiera para el año 2007 (P.A.F. 2007). Los principales lineamientos son los siguientes:

- ❖ Se ha obtenido un financiamiento de 220 Millones para financiar los servicios de amortización de la deuda provincial del corriente año. El programa tiene un plazo de reembolso de 8 años, incluyendo un año de gracia, sin CER y devengará una tasa anual del 6 %.
- ❖ Se ha podido negociar la supresión del C.E.R. para los Convenios de Deuda vigentes, correspondiente a los años 2003 a 2006.
- ❖ Adicionalmente se obtuvo la compensación de créditos a favor de la Provincia contra la Nación en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos que sumado al concepto antes mencionado permitió una reducción del pago de deuda para el presente ejercicio del orden de los 13 Millones de pesos. La Provincia logra ser de las primeras del país en adherir al Programa Financiero con la Nación del 2007 fruto de haber cumplido las metas fiscales trazadas durante la actual gestión.

5- Dirección General de Comercio Interior**Entre las labores ejecutadas podemos mencionar:**

- ❖ Realización de Comisiones de Servicio al Interior de la Provincia Fiscalizando el cumplimiento de la Ley 22802, de Lealtad Comercial, 19511 de Metrología Legal, y su respectiva reglamentación. Las mismas se llevan a cabo a través del cuerpo de inspectores del organismo, con recursos de nuestro presupuesto y en vehículos de la repartición.
- ❖ Se ha adquirido un camión para ser afectado al control y vigilancia del cumplimiento de la Ley 19511, con el cual se puede transportar pesas e instrumentos para fiscalizar balanzas y basculas de gran porte en todos los puntos de la Provincia.
- ❖ Se ha fortalecido las Delegaciones y el Organismo central a través de la adquisición de instrumentos de informática, lo cual agiliza las tareas cotidianas.
- ❖ Se han llevado a cabo cursos de capacitación para el personal de la Dirección, en una oportunidad en la ciudad de Viedma como asimismo ha viajado parte de nuestro equipo a la Provincia de La Pampa donde se impartió una capacitación por parte de funcionarios de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación.
- ❖ Se continuó trabajando en el marco del Programa de Descentralización de facultades de la Ley 24240 y 2817 cuyos objetivos son establecer estrategias de descentralización de facultades a los gobiernos Municipales mediante Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICS), incorporándose la Municipalidad de Allen, y estando en vías de concreción la incorporación de Río Colorado y El Bolsón. Se recuerda que ya trabajan en el sistema Villa Regina y San Antonio Oeste;
- ❖ Se ha aprobado en primera vuelta en la Legislatura Rionegrina el proyecto de ley procesal de defensa del consumidor, a fin de contar con una herramienta procesal autóctona que contemple las costumbres y prácticas comerciales de nuestra Provincia;
- ❖ Se continúan gestionando fondos ante el Ministerio del Interior a través de aportes financieros para la adquisición de equipos informáticos para la oficina de Defensa del Consumidor;
- ❖ Hemos concurrido periódicamente a las reuniones del COFEDEC, Consejo Federal del Consumo, marcando la presencia de Río Negro en el concierto de las Provincias que participan del mismo. En concordancia con las características federales de nuestro país, el 3 de octubre de 1992 se creó en la ciudad de Córdoba el Consejo Federal del Consumo (COFEDEC), con la suscripción del Subsecretario de Comercio Interior del Ministerio de Economía de la Nación y los Directores de Comercio de las Provincias. Este Consejo fue creado con el propósito de ser un órgano de asesoramiento y consulta para autoridades nacionales, provinciales y municipales en temas de defensa y educación al consumidor, lealtad comercial y todo aquello que se relacione con el comercio interior.

- ❖ Se ha presentado el proyecto de Decreto de la nueva estructura de la Dirección General de Comercio Interior, en este momento en estudio de factibilidad técnica financiera.
- ❖ Se ha propiciado el dictado del Decreto Provincial N° 1316/06, por el cual se delega a los Municipios de la Provincia de Río Negro las atribuciones contempladas en el Artículo 13° de la Ley Nacional N° 22802 de control, vigilancia y juzgamiento sobre el cumplimiento del Artículo 12° inc. i) de la misma y sus normas Reglamentarias, Resolución N° 7 /02de fecha 3 de junio de 2002 de la Secretaría de la Competencia, la Desregulación y la Defensa del Consumidor del ex Ministerio de Producción de la Nación que regula la exhibición de precios, con respecto a los hechos cometidos en sus jurisdicciones y que afecten exclusivamente al comercio local.
- ❖ Hemos trabajado en materia de defensa del consumidor desde el Organismo Central, como asimismo desde las Delegaciones de General Roca y San Carlos de Bariloche, recepcionando reclamos de los consumidores, celebrando audiencias de conciliación y labrando sumarios administrativos en los casos en que no ha prosperado el acuerdo directo entre las partes.

Para el desarrollo del ejercicio 2007, desde la Dirección General de Comercio Interior, dependiente del Ministerio de Hacienda Obras y Servicios Públicos, profundizaremos las acciones que venimos llevando a cabo desde el inicio de la actual gestión, tanto cualitativa como cuantitativamente.

Lealtad comercial y Metrología Legal:

En materia de Lealtad comercial, continuaremos trabajando en el programa anual de fiscalización, a través del cuerpo de inspectores del Organismo, vigilando el cumplimiento de la Ley 22802, de Lealtad Comercial, 19511 de Metrología Legal, y su respectiva reglamentación.

En ése sentido, proseguiremos los cursos de capacitación para el personal, en forma conjunta con la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación, y se trabajará mancomunadamente con los Municipios locales, en materias que puedan ser delegadas y/o compartidas con esas jurisdicciones, para un más efectivo trabajo de fiscalización.

Así tenemos que se ha dictado del Decreto Provincial N° 1316 / 06, por el cual se delegó a los Municipios de nuestra Provincia las atribuciones contempladas en la Ley Nacional N° 22802, de control, vigilancia y juzgamiento sobre exhibición de precios, con respecto a los hechos cometidos en sus jurisdicciones y que afecten exclusivamente al comercio local.

Respecto de la aplicación de la Legislación de Metrología Legal, se halla en estudio la firma de un convenio de colaboración técnica con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), a través del cual se regulará el trabajo en conjunto de ambas jurisdicciones en materia de verificación periódica y vigilancia de instrumentos de metrología, tanto básculas de gran porte, balanzas, surtidores de combustible, etc. para favorecer la transparencia y lealtad de las transacciones comerciales que se llevan a cabo en nuestro territorio.

Actualmente en nuestra Provincia estamos llevando a cabo tareas de vigilancia sobre dichos instrumentos a través del programa anual de fiscalización, conforme Ley 19511, 21970 y concordantes.

Delegación de facultades legales de defensa del consumidor

Se continuará trabajando en el marco del Programa de Delegación de facultades de las Leyes Nacional 24240 y Provincial 2817 de Defensa del Consumidor establecido por el Decreto Provincial 651/05, hacia los gobiernos Municipales, quienes las ejercen mediante Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMICS).

A dicho Programa ya se hallan sumadas varias Jurisdicciones, a saber: El Bolsón, Allen, Villa Regina, Río Colorado y San Antonio Oeste, posibilitando de ese modo que los ciudadanos puedan formular su reclamo en forma directa ante el estamento local y acceder así a una instancia de conciliación de sus derechos cercana a su residencia.

A través de la descentralización buscamos hacer efectiva la actividad de la Administración Pública, bajo el concepto de centralización normativa y descentralización administrativa, de manera de obtener un régimen jurídico administrativo coherente y con plena eficacia en su ejecución.

Además del Estado Provincial a través de la delegación de facultades adquiere protagonismo el Municipio, como primer peldaño en el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos como consumidores.

Se acerca así a los consumidores y proveedores la instancia de conciliación y agilizando el procedimiento, se posibilita que muchos perjuicios sean reparados directamente por la negociación de las partes en forma ágil y eficaz.

Participación en organismos federales:

Río Negro viene concurriendo regularmente a las reuniones del COFEDEC, Consejo Federal del Consumo. En dicho Organismo Río Negro se halla integrada con el resto de las Provincias, la Ciudad Autónoma y la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación, tratándose de un órgano de asesoramiento y consulta para autoridades nacionales, provinciales y municipales en temas de defensa y educación del consumidor.

En ése ámbito Río Negro fue elegida recientemente por sus pares como miembro titular del Comité Ejecutivo por la Región Sur, y en ése carácter fuimos designados por el resto de las Regiones que integran el País, a cargo de la Vicepresidencia 1ra. del órgano ejecutivo del Consejo Federal del Consumo.

En este espacio de participación Río Negro y la Patagonia en su conjunto contribuirán a la concepción de las políticas nacionales, programas y cursos de acción destinados a fortalecer la posición

de los consumidores en el mercado, y como integrantes primordiales y formadores necesarios del mismo, y a marcar una mayor presencia del Cofedec en la vida del país, de nuestra región y Provincia.

Nueva estructura administrativa de la Dirección General de Comercio Interior

Se halla en estudio la aprobación de la nueva estructura administrativa de la Dirección General de Comercio Interior, adecuando las áreas de gestión de conformidad con las competencias específicas establecidas en la actual Ley de Ministerios. Dicha reestructuración esta orientada al fortalecimiento de las funciones de definición política, ejecución, regulación, fiscalización, y asesoramiento a cargo del Organismo, adoptándose criterios de eficacia y eficiencia en la gestión.

La apertura de la estructura actual asignando las misiones y funciones en áreas diferenciadas como Comercio Interior y Defensa del Consumidor se formula en razón de que dado la complejidad que ha adquirido en los últimos tiempos la problemática del comercio interno, fundamentalmente con relación a la situación de los derechos de consumidores y usuarios, ello hace al requerimiento de que ambas materias sean tratadas en forma si bien relacionada bajo la misma política, pero en forma independiente en lo funcional administrativo lo cual redundará en un desempeño mas fluido de la competencia del Organismo.

Así continuaremos trabajando en materia de defensa del consumidor desde el Organismo Central, como asimismo desde las Delegaciones de General Roca y San Carlos de Bariloche, recepcionando reclamos de los consumidores, celebrando audiencias de conciliación y labrando sumarios administrativos en los casos en que no ha prosperado el acuerdo directo entre las partes.

Propiciaremos también la generación de los ámbitos adecuados para la formación y desarrollo de Asociaciones de Defensa de Consumidores y Usuarios en toda la Provincia, como asimismo colaboraremos con las Asociaciones existentes, facilitando espacios de participación que posibiliten socializar sus derechos y mejor difusión e información de los mismos.

En general se prevendrán situaciones desventajosas para el consumidor, considerándose en forma prioritaria la educación, difusión de sus derechos y la concientización de que transgredir tales normas equivale a posibles sanciones por su infracción.

Estamos convencidos que el futuro de la protección y defensa del consumidor y afianzamiento del mercado se construye con acciones concretas en el presente, y como aquí lo hemos expresado, debemos procurar el mejoramiento de la gestión y del sistema normativo vigente, comenzando por la plena operatividad de la normativa contenida en nuestra Carta Magna Provincial, a través un sistema jurídico de protección del consumidor rionegrino, que durante la impronta de nuestra propia idiosincrasia.

Es nuestro compromiso seguir trabajando durante el año 2007 desde la Dirección General de Comercio Interior para continuar las acciones iniciadas, profundizando nuestras políticas, e iniciando nuevos proyectos en pos de alcanzar la mejor calidad de vida para todos los rionegrinos.

6- Dirección General de Suministros

Dentro de los objetivos y metas en materia de Compras del Estado Provincial se ha buscado entender en los planes y programar la política de compra, abastecimiento y ventas, logrando la máxima efectividad, eficiencia y economía en la gestión, asistiendo a las oficinas sectoriales, en la contratación de suministros de bienes, así como en lo relativo, a las normas y sistemas de contrataciones del sector público provincial, incluyendo el sistema compras y suministros.

La Administración del Fondo Nro. 1 Art. 26 - Ley de Contabilidad, con el fin de proveer a los Organismos Centralizados y Descentralizados de Bienes Tipificados (Artículos de Librería, Oficina, Refrigerio y Limpieza), tener a cargo el control de calidad de los elementos adquiridos, y mantener actualizado el Registro de Proveedores de la Provincia.

La Dirección de suministros continúa con metas bien definidas para éste Proyecto, consistentes en seguir mejorando el sistema de provisión de bienes de uso común, con stock permanente y suficiente para cubrir las necesidades de los distintos organismos, obtención de precios sensiblemente más bajos que los del mercado, seguir actualizando e incluyendo nuevos bienes de uso común, actualizar el sistema de Precios Testigo y de Referencia, sobre la base de los sondeos a los distintos Organismos, siendo el resultado de ésta operatoria un ahorro muy significativo. En cuanto a esto se está realizando en paralelo con el sistema actual la actuación mediante un sistema de manejo de stock que permite las altas y bajas de los bienes en forma sistemática lo que permitiría la disminución en tiempo, costos y reduciría al mínimo las posibilidades de error con el manejo de una sola base de datos integrada.

También se está estudiando la posibilidad de implementar un sistema de control de stock de los bienes tipificados, a fin de poder determinar puntos de pedidos individuales por cada una de las mercaderías integrantes del listado de Bienes tipificados, tiempo de reaprovisionamiento promedio, stocks mínimos individuales y demás indicadores a fin de atender con mayor eficacia y eficiencia, las necesidades de los distintos organismos.

Otra de las metas a cumplir, es seguir mejorando el sistema de compras mediante licitaciones, acortando los tiempos que insume el trámite en sus distintas etapas, como así también lograr una disminución del precio de los bienes adquiridos y mejorar en la medida de lo posible la calidad de las adquisiciones y/o contrataciones.-

Actualmente se esta realizando la informatización de todo el sistema de compras de la Provincia, efectuando la carga de todas las Licitaciones Públicas, Privadas, Concursos de Precios y Compras Directas en el Sistema de Compras dependiente del Ministerio de Hacienda Obras y Servicios Públicos, publicando en la Página Web de la Provincia de Río Negro todas las etapas de las Licitaciones.

Se está trabajando con el sistema de compras de la Provincia a fin de poder lograr su implementación en todos los ámbitos y que el mismo optimice todos los tramites de compras, realizando

los procesos en tiempo real, tendiente a lograr una drástica disminución en los tiempos de las contrataciones y donde cada uno de los agentes que intervengan puedan visualizar en que estado se encuentran los trámites y actuar en el momento que les corresponda. Mediante este sistema se podrán unificar los procedimientos con todos los organismos que participan en una compra y se le podrá dar mayor celeridad y publicidad a los mismos, así también, instrumentar base de datos unificadas, para poder consultar on-line desde los distintos organismos, su contenido, listado de Precios Testigo y Catálogo de productos.

Criterios conceptuales de la implementación de políticas

En lo que respecta a las políticas de compras aplicadas por el sector público provincial, estas tienden a cumplir en tiempo y forma con las necesidades cubiertas por los distintos organismos, impulsores de las compras de insumos.

Los criterios rectores de las contrataciones del estado provincial, están íntimamente relacionados con los conceptos de eficacia, eficiencia y economicidad.

Por medio del seguimiento, e impulsión de las compras que se tramitan por la presente Dirección General, se plasman las consignas de eficacia en las compras y economicidad de tiempos, lo que conlleva una disminución en los costos por compras, todo esto da como resultado un mas eficiente sistema de compras del sector público provincial.

Acciones desarrolladas

Durante el año 2006, por la presente dependencia se han efectuado ochenta (80) licitaciones públicas, sesenta y seis (66) de las cuales se encuentran finalizadas o en etapa de entrega de bienes o servicios. De la misma manera se han realizado veintisiete (27) licitaciones privadas, estando veinticuatro (24) de ellas finalizadas o en estado de entregas de bienes o servicios. Así mismo se han realizado una contratación directa y un concurso de precios, estando ambos finalizados.

De la misma manera se ha formado parte de la Comisión Técnica Patrimonial, tratando todos los expedientes de baja de bienes patrimoniales que han sido remitidos a la presente Dirección General dando destino o traslado a todos los bienes dados de baja, en el mismo sentido se ha formado parte de las Comisiones de Preadjudicación de los concursos de precios llevados por los distintos organismos.

Se sigue desarrollando el nuevo sistema de compras el cual se encuentra en un avanzado estado y se ha firmado un convenio con la Oficina Nacional de Contrataciones a fin de poder utilizar la base de datos compuesta por el catálogo de productos y precios referenciales. Con su implementación se simplificarán los canales de compras de insumos por parte de la administración pública determinando correctamente los bienes a adquirir.

Beneficios para la sociedad

Asistiendo en forma rápida y eficaz a las distintas dependencias, y por medio de la compra de bienes o la contratación de servicios, poder cubrir las necesidades de los distintos programas que se desarrollan. Una eficaz gestión de compras lleva una mas rápida satisfacción de las necesidades de la sociedad, por lo cual la celeridad en la tramitación de licitaciones, es fundamental para lograr los objetivos del estado provincial, en lo que hace a asistencia de las necesidades básicas de la sociedad.

Perspectivas para el 2007

Con respecto al año 2007, esta Dirección General tiene como objetivos seguir mejorando el sistema de provisión de bienes de uso común, seguir actualizando e incluyendo nuevos bienes de uso común, poner en marcha el módulo de catálogo y precios de referencia (sistema informático on-line donde se detallan los bienes que compras es estado, con sus especificaciones técnicas y sus precios referenciales, sumando además un listado con precios históricos por bien), haciendo las pruebas y ajustes necesarias para luego ponerlo a disposición de todos los organismos, a su vez se realizarán cursos de capacitación para su óptimo uso, para ello contamos con el ofrecimiento de la Oficina Nacional de contrataciones de poner a nuestra disposición sus capacitadores. Continuar con el desarrollo del nuevo sistema de compras de la Provincia, para ello se ha conformado un comité de compras integrado por la Dirección General de Administración Financiera, Fiscalía de Estado y la Dirección General de Suministros, quienes se encuentran abocados al estudio y adaptación del reglamento de contrataciones a fin de optimizar al máximo dicho sistema, estas modificaciones tiene su base en la experiencia recolectada en más de dos años de utilización del Reglamento de Contrataciones aprobado por el Decreto 188/04. La optimización antes aludida se complementa con la implementación de las modificaciones en un sistema on-line llevado a cabo por Altec S.E. el cual cuando este finalizado podrá ser utilizado por todas las dependencias de la administración provincial. En este momento el comité de compras se encuentra estudiando y clasificando las distintas etapas de los procesos licitatorios a fin de poder determinar cual de ellas, por ser de carácter repetitivo pueden ser estandarizadas y así economizar tiempos, con el fin último de lograr mayor celeridad en el cumplimiento de los objetivos buscados en cada proceso licitatorio. Paralelamente en la presente Dirección General se encuentra en estado de desarrollo un sistema de control de Stock de los bienes de uso común.

6- Unidad Ejecutora Provincial. SINTyS UCP Río Negro.

El Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social es un programa creado para brindar transparencia a la asignación de beneficios sociales y aumentar la efectividad de las políticas fiscales en Argentina.

El Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social, dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, permite coordinar la conectividad y el intercambio de las numerosas bases de datos identificatorias de personas físicas y jurídicas que existen en los organismos nacionales, provinciales y municipales del país. La finalidad es brindar mayor transparencia y equidad a la asignación de beneficios sociales y aumentar la efectividad de las políticas de recaudación tributarias en Argentina.

Misión

Su misión es coordinar la conectividad y el intercambio de las numerosas bases de datos identificatorias de personas físicas y jurídicas que existen en los organismos nacionales, provinciales y municipales del país, proveyendo el apoyo técnico y metodológico necesario, garantizando la confidencialidad y privacidad del tratamiento de los datos en el marco de la Ley de Protección de Datos Personales.

El apoyo profesional y tecnológico del SINTyS permite a los funcionarios y gobernantes:

- ❖ Planificar políticas públicas en base a información certera.
- ❖ Focalizar el gasto social y aumentar el cumplimiento tributario.
- ❖ Lograr una gestión más transparente.
- ❖ Disminuir los índices de corrupción y mejorar su imagen.

Beneficios

- ❖ Validación de personas y extensión del CUIT/CUIL/CDI.
- ❖ Control de supervivencia.
- ❖ Localización geográfica y domicilio.
- ❖ Verificación de situación laboral (empleo público y privado).
- ❖ Pluriempleo.
- ❖ Control de incompatibilidades, pluricoberturas y elegibilidad para programas sociales.
- ❖ Incompatibilidades en la percepción de beneficios previsionales.
- ❖ Cobertura y pluricobertura de salud.
- ❖ Detección de contribuyentes no inscriptos en jurisdicciones provinciales.
- ❖ Detección de incumplimiento tributario.
- ❖ Detección de patrimonio de las personas.
- ❖ Localización geográfica y domicilio.

Unidad de Coordinación Provincial – UCP SINTyS Río Negro:

Con fecha 07 de julio de 2006, nuestra Provincia, suscribió el Acuerdo de Institucionalización de la Unidad de Coordinación provincial del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social.

Este Acuerdo, fue ratificado mediante Decreto Provincial N° 805 del 20 de julio de 2007.

El Decreto antes mencionado, además, creó la Unidad Coordinadora Provincial del SINTyS, en el ámbito de Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

Cumplidos estos actos administrativos, el SINTyS Central ha procedido con fecha 30 de julio a efectuar el llamado a licitación para la compra del equipamiento informático que le será entregado a la UCP en comodato gratuito (servidores, racks, sistemas de comunicación y computadoras). La inversión estimada ronda la suma aproximada de Dólares Estadounidenses Doscientos Mil. (U\$S 200.000.-)

La Provincia de Río Negro, está dentro de las provincias a interconectar su nodo en el primer cuatrimestre del 2007.

Proyectos Especiales:

Registro Civil y de Capacidad de las Personas

El SINTyS, el Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires y la Universidad Tecnológica Nacional, han desarrollado en forma conjunta un programa para la digitalización e informatización de los hechos vitales registrados en las Actas de los libros de los Registros Civiles Provinciales, para contar con la información identificatoria de la población, incorporar atributos y mejorar la gestión, vinculando las imágenes scaneadas a los datos registrados, utilizar los archivos como respaldo de la información de los libros y emitir las partidas en forma electrónica.

Por ello, en el mes de septiembre se suscribió el convenio respectivo entre el Ministro de Gobierno de la Provincia Pedro Iván Lazzeri y la Directora Nacional del SINTyS, Dra. Matilde Morales.

El Registro Civil cuenta con 15.000 libros correspondientes a las 65 delegaciones y a los trámites de nacimientos, matrimonios y defunciones.

Para coordinar las actividades, se ha conformado una comisión integrada por representantes del Registro Civil, de la UEP del Ministerio de Hacienda, de ALTEC y del SINTyS, con el objeto de efectuar las tareas de relevamiento, necesidades y ejecución del proyecto.

Aporte del SINTyS: hardware, software, scanner, equipamiento informático, operadores de scanner, operadores de corte de imágenes, contratación de personal para la carga de datos y supervisores, capacitación para el personal del Registro Civil y apoyo técnico para la ejecución del proyecto. Inversión estimada: \$ 3.000.000.-

Contraparte Provincial: el Registro Civil aportará el espacio físico para el desarrollo de las tareas, proveerá el servidor, equipamiento informático, contratación de personal para la carga de datos, personal operativo para verificar la carga de datos e integrará mensualmente al SINTyS las bases de datos. Inversión a realizar en equipamiento informático \$ 425.000.-

Plazo de ejecución: el mismo se estima en 12 meses. Fecha de inicio: noviembre 2006.

Registro de la Propiedad del Inmueble.

El objetivo de este proyecto, es realizar la conversión de la información que se encuentra en tomos y folios y folio real cartón, a Folio Real Digital y cuitificar la base de datos de titulares de dominios. Su resultado, redundará en un más eficaz servicio a los particulares y a los operadores que intervienen en el proceso de inscripción, brindando mayor seguridad al tráfico jurídico de los bienes. Este proceso, además, integrará y/o unificará aún más, las bases de datos de la Dirección General de Rentas y de la Dirección General de Catastro y permitirá mejorar las bases de datos del Impuesto Inmobiliario.

Para coordinar las actividades, se ha conformado una comisión integrada por representantes del Registro de la Propiedad del Inmueble, de la UEP del Ministerio de Hacienda, de ALTEC y del SINTyS, con el objeto de efectuar las tareas de relevamiento, necesidades y ejecución del proyecto.

El RPI cuenta registrados 259.000 inmuebles y solo 57.800 está digitalizados a la fecha.

Programa de Digitalización: el proceso consta de tres etapas. La primera etapa es la informatización del libro de matrículas. La segunda es la conversión de la información obrante en Folio Cartular y en Tomo y Folio, a Folio Real Digital para completar las bases de datos del RPI. La tercera etapa, es mejorar la informatización de las bases de la Dirección General de Catastro a partir de una mejor identificación y/o cuitificación de los titulares de dominio.

Aporte del SINTyS: proveerá equipamiento informático, financiará la contratación de operadores de carga y supervisores. Además, a partir de los procesos de intercambio de datos, posibilitará validar e incorporar atributos para mejorar la calidad de la información.

Contraparte provincial: el RPI deberá disponer del espacio físico para el desarrollo de las tareas, aportará equipamiento informático y financiará la contratación de operadores de carga y supervisores. Inversión estimada para los tres años de duración del proyecto \$ 1.200.000.-

Plazo de ejecución: el mismo se estima en 36/40 meses. Fecha de inicio: enero de 2007.

Convenio: a la fecha ya se está tramitando el expediente que permita dar inicio a las tareas relacionadas con la carga de datos de los Libros de Matrículas, para luego comenzar con la carga de datos de la información contenida en Folio Real Cartón y el expediente correspondiente al convenio de cooperación con el SINTyS.

Ministerio de Educación

Hemos trabajado en la depuración y validación de datos de las bases del Legajo Unico del Alumno de Nivel Medio y con la base del Legajo Único del Docente, con el objeto de lograr la caracterización de este segmento de la población Rionegrina.

El objetivo que se persigue para el año 2007 es la firma del Acta Instrumental que permita finalizar la carga de datos del LUA en los niveles inicial y primario.

Para ello, el SINTyS aportará asesoramiento técnico, equipamiento informático y servicios de intercambio de información que permitan validar y depurar datos, incorporar atributos, todo ello, con el objetivo de mejorar la calidad de la información que permita una mejor gestión y toma de decisiones.

Ministerio de Familia.

Ya se han iniciado las tramitaciones pertinentes para suscribir el Acta Instrumental que nos permita formalizar el plan de acción a desarrollar en el año 2007.

Hemos trabajado durante el año 2006, en la validación de datos de las bases de beneficiarios de planes sociales, incorporación de atributos, detección de empleo y fallecidos, entre otros servicios de intercambio.

Esta información le ha permitido al Ministerio poder detectar incompatibilidades y reasignar beneficios para que los mismos tengan como destinatarios a las personas mas necesitadas.

IPPV

Antes de fin de año, suscribiremos con este organismo, el Acta Instrumental con miras a desarrollar el plan de acción previsto para el año 2007.

En el año 2006, se han efectuado servicios de intercambio para validar y mejorar la información obrante en las bases de datos del organismo, tanto de beneficiarios de viviendas como de deudores. La información generada permitió detectar fallecidos, capacidad contributiva, situación patrimonial, situación de empleo y niveles de ingresos, entre otros datos aportados.

IPROSS

Durante el año 2006, a la Obra Social Provincial, les hemos efectuado servicios de intercambio de información, sobre las bases de datos de Afiliados Obligatorios y Voluntarios.

Estos cruces han permitido validar datos, incorporar atributos, detectar fallecidos, entre otros servicios.

Para continuar con el plan de acción previsto, ya se está tramitando el expediente que contiene el Acta Instrumental a suscribir, estimando la firma de la misma antes de fin de año.

Dirección General de Rentas

Durante el presente período, hemos efectuado servicios de intercambio con las bases de datos de la DGR, correspondientes a los impuestos Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos.

Estos procesos nos han permitido generar un efecto demostración, sobre los alcances y beneficios que se le pueden brindar al organismo, con el objeto de contar con mayor información sobre los contribuyentes y mejorar la recaudación.

El objetivo para el próximo año, es poder conformar en forma conjunta con la DGR, un equipo de trabajo que permita analizar y procesar la información que generan los intercambios que se efectúan por intermedio del SINTyS.

Otros Ministerios y Organismos

Durante al año 2006, hemos trabajado con otras dependencias del estado provincial, tales como el Consejo de la Función Pública, el Ministerio de Salud, la Dirección General de Catastro y Topografía, la Dirección de Personas Jurídicas, entre otros.

Con todos ellos se han realizado actividades que permitan un efecto demostración sobre las cualidades y aportes que les pueden generar los intercambios de información por medio de la Unidad SINTyS Río Negro.

En función a los resultados obtenidos, el objetivo para el año 2007, es la suscripción de las Actas Instrumentales con cada uno de ellos, para coordinar los planes de acción a llevar a cabo.

Otro objetivo para el año 2007, es ampliar el espectro de los servicios que brinda la UCP, a todas las dependencias del Gobierno Provincial.

7- Programa de Mejoramiento de barrios

La Provincia de Río Negro adhiere al Programa de Mejoramiento de Barrios, mediante la promulgación de la Ley de Endeudamiento Provincial N° 3122/97 que autorizó al Poder Ejecutivo a suscribir el Contrato de Préstamo Subsidiario con la Nación para la ejecución del Programa.

El mismo se enmarca en la línea de políticas inclusivas del estado provincial, ya que, como modelo de gestión se promueve la coordinación de las acciones del Estado, las familias y las Organizaciones Comunitarias con los Equipos Interdisciplinarios afectados al Programa a los efectos de articular los procesos de resolución de conflictos, la construcción de acuerdos y la generación de estrategias de autogestión.

El objetivo general del Programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas y con ingresos familiares que las ubiquen por debajo de la línea de pobreza que enfrentan deficiencias severas de infraestructura de servicios. Además de financiar las inversiones, promoverá la capacidad de organización y gestión de las comunidades beneficiarias en la búsqueda de soluciones tendientes a superar las insuficiencias de su hábitat.

Obras ejecutadas

Desde el año 1997, el programa ha sido ejecutado en diferentes localidades de la Provincia, con el siguiente alcance.

| BARRIOS | FAMILIAS | Monto de Contrato (mill \$) | Monto Invertido (mill \$) |
|-----------------------------|----------|-----------------------------|---------------------------|
| ANAHÍ MAPU - Cipolletti | 146 | 2.76 | 2.76 |
| NUEVO I – Gral. Roca | 311 | 2.88 | 2.88 |
| LAVALLE – MI BANDERA Viedma | 219 | 6.20 | 6.20 |
| VIRGEN DE LUJÁN – Cervantes | 63 | 1.21 | 1.21 |

Obras ejecutadas en instancia de Recepción Definitiva

| BARRIOS | FAMILIAS | Monto Contrato (mill\$) | Monto Invertido (mill\$) |
|-----------------------|----------|-------------------------|--------------------------|
| EL VIVERO – Bariloche | 71 | 3.05 | 3.05 |

Obras ejecutadas en instancia de Recepción Provisoria

| BARRIOS | FAMILIAS | Monto Contrato (mill\$) | Monto Invertido (mill\$) |
|-----------------------|----------|-------------------------|--------------------------|
| NUEVO II – Gral. Roca | 498 | 6.59 | 6.59 |

Obra en ejecución

| BARRIO | FAMILIAS | Monto Contrato (mill\$) | Monto Invertido (mill\$) |
|----------------------------|----------|-------------------------|--------------------------|
| J. D. PERÓN – Cinco Saltos | 225 | 8.70 | 8.45 |
| 34 HECTÁREAS – Bariloche | 453 | 10.56 | 0.25 |
| CARUSO – Campo Grande | 210 | 2.27 | 0.52 |

Inversiones previstas durante la actual gestión:

Los nuevos proyectos articulan la ejecución de la obra pública y equipamiento comunitario a través del Promeba, y la Infraestructura Privada a través del IPPV.

Obras Licitadas en instancia de evaluación de ofertas:

| BARRIO | FAMILIAS | Presupuesto Oficial (mill \$) |
|--------------------------|----------|-------------------------------|
| MATADERO– Ing. Jacobacci | 199 | 5.45 |

Fase II: Proyectos Ejecutivos Integrales en instancia de llamado a Consulta Pública

| BARRIO | FAMILIAS |
|----------------------------|----------|
| LA RIBERA – Gral. Conesa | 131 |
| VENTURA – Ingeniero Huergo | 78 |
| ESPERANZA – El Bolsón | 425 |

Fases I con solicitud de No Objeción ante UCN

| BARRIO | FAMILIAS |
|--------------------------------------|----------|
| LAVALLE MI BANDERA 2º Etapa - Viedma | 265 |

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

El Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos viene desarrollando a lo largo de esta gestión un programa de obra pública que fuera diseñado al comienzo de esta etapa de gobierno y que de acuerdo a los compromisos que hemos asumido con los rionegrinos, este programa se va cumpliendo en cada una de las áreas. Entre ellos se destacan:

a) Educación

Las prioridades además de salud y seguridad ha sido educación y para ello se elaboró un plan de mejoramiento de edificios escolares que, de acuerdo al flujo de fondos, culminará entre el año 2009-2010.

Algunos aspectos sobre el mejoramiento de estos edificios escolares:

- ❖ Desde el 2004 a la fecha, se han mejorado en distintas etapas trescientos cuarenta y uno (341) establecimientos educativos provocando esto una inversión cercana a los \$52.621.266,27.
- ❖ A ello se deben sumar los nuevos edificios construidos por distintos programas, que suman veinte (20) establecimientos con una inversión de \$30.677.763,95, estando hoy en proceso de construcción otros seis (6) nuevos establecimientos que se pondrán en marcha durante el período de 2007 con una inversión superior a los \$18.321.242,82. Esto arroja una inversión de \$99.944.724,30.
- ❖ Siguiendo con el mejoramiento de la infraestructura educativa se han presentado para su financiamiento dieciséis (16) CEM ante el Estado Nacional, siendo estos proyectos aprobados y comprometidos a ser ejecutados en el presente período, inversión ésta que supera los \$65.537.035,28.

Si se suma todo lo hasta aquí dicho en infraestructura educativa en la provincia se invertirían más de \$165.481.759,58.

b) Salud:

Al cabo de estos tres años se ha terminado el Hospital de Cipolletti de complejidad VI, con una inversión superior a los \$20.000.000.

- ❖ Se mejoraron los Hospitales de Viedma, Lamarque, Allen, Cinco Saltos y General Roca en su primera etapa, con una inversión que alcanzó a los \$1.300.000.
- ❖ Para este año 2007 se prevé concluir con las obras de ampliación y mejoramiento de los Hospitales de El Bolsón, S. C. de Bariloche, Río Colorado y Valcheta, con una inversión superior a los \$31.000.000. Asimismo se mejorará la segunda etapa de los Hospitales de Viedma, Lamarque, Cinco Saltos y General Roca, siendo su inversión prevista de \$2.000.000.
- ❖ Al mismo tiempo se refaccionarán los Hospitales de Comallo, General Conesa, Luis Beltrán, Villa Regina, el viejo Hospital de Cipolletti, todos ellos con una inversión superior a los \$1.700.000.
- ❖ Se concluirá con la construcción del Centro de Salud del Bº Lera en S. C. de Bariloche y el Centro de Salud de Stefenelli en General Roca, con una inversión cercana a \$1.000.000.
- ❖ Se continuará con la obra de Ampliación del PROZOME (Productora Zonal de Medicamentos) en su segunda etapa quedando para fin del 2007 el comienzo de su última etapa, para de ese modo concluir una obra de mucha importancia para la provincia, ya que se podrá elaborar un valioso caudal de medicamentos que significará un ahorro muy significativo en este insumo.

c) Seguridad

Desde el área de Gobierno se ha diseñado un nuevo esquema de seguridad poniendo mucho acento en la prevención del delito y a la atención al interno.

Para ello se desarrolló un plan de obras que consistió en:

- ❖ Construcción de una nueva cárcel en Viedma, la mejora de la Alcaldía de General Roca y la Unidad Penal N°12 de Viedma, con una inversión de más de \$25.000.000.

- ❖ Destacamos también la construcción de la Alcaldía de Cipolletti que albergará a 180 internos con una inversión mayor a los \$20.000.000. Para el mejoramiento de la atención al denunciante se ha construido en Guerrico la Brigada Rural, siendo esta una obra que insumió un presupuesto de \$500.000.
- ❖ Se ha construido una nueva comisaría en Villa Regina, con una inversión de \$800.000.
- ❖ Se continuará en el presente período con el mejoramiento de atención al denunciante, para ello se ha preparado desde el Ministerio de Gobierno un plan de obras que comprende la construcción de distintos CAP en diferentes ciudades de la provincia, Bariloche, Cipolletti, General Roca, Villa Regina, Viedma y Las Grutas.

d) Saneamiento

Sigue siendo un objetivo primordial para este gobierno mantener a la población urbana con el 100% de cobertura en agua potable.

Para ello se han ejecutado obras de importancia como:

- ❖ El mejoramiento del sistema de agua potable y reservas para Sierra Grande y Playas Doradas con una inversión de más de \$7.000.000.
- ❖ La finalización de la Ampliación de agua potable e impulsión de Choele Choel, con una inversión de \$1.800.000.
- ❖ En San Antonio Oeste estaciones de bombeo con una inversión de \$600.000.
- ❖ En la localidad de Allen la estación elevadora e impulsión sector norte con una inversión de \$500.000.

Para mejorar la infraestructura en el sistema cloacal se ejecutaron obras con una inversión superior a los \$18.180.000.- que comprendieron:

- ❖ Reformulación Estación Elevadora N°2 con una inversión de \$500.000.
- ❖ Terminación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales 1ra. Etapa con una inversión de \$1.900.000.
- ❖ Ampliación Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y Colector Ñireco San Carlos de Bariloche con una inversión de \$2.800.000.
- ❖ Construcción Planta Depuradora y Red Colectoras en San Antonio Oeste, con una inversión de \$7.300.000.
- ❖ Construcción Red Cloacal y Planta de Líquidos Cloacales en General Conesa con una inversión de \$3.780.000.
- ❖ Construcción Planta Cloacal en Cinco Saltos con una inversión de \$2.400.000.

e) Programa Energético

El Fondo Provincial de Infraestructura Eléctrica (FOPIE) es utilizado para la ejecución de Obras Eléctricas en Media y Baja Tensión en todo el territorio de la Provincia de Río Negro. Los principales objetivos de su utilización son: Asistir el desarrollo del sector productivo rural. Fomentar la integración de las poblaciones aisladas al sistema interconectado. Otorgar subsidios no reembolsables para la instalación y/o ampliación del sistema eléctrico provincial priorizándose las áreas insuficientemente abastecidas.

Se han efectuado a lo largo de esta gestión las siguientes obras:

- ❖ Suministro de Energía Eléctrica Acueducto Ganadero Turístico – Viedma en su 1º Etapa.
- ❖ Suministro de Energía Eléctrica Acueducto Ganadero Turístico – Viedma en su 2º Etapa.
- ❖ Suministro de Energía Eléctrica al Puesto de Gendarmería Nacional del Paso Fronterizo Río Manso Margen Sur.
- ❖ Interconexión Villegas - El Bolsón.
- ❖ Suministro de Energía Eléctrica a Loteo Social Barrio Norte en Chimpay.
- ❖ Suministro de Energía Eléctrica en Zona Rural de Choele Choel (Dominguez – Mazza)
- ❖ Suministro de Energía Eléctrica al Municipio de Ingeniero Huergo.
- ❖ Línea Media Tensión 33kV EL Radál - El Bolsón.
- ❖ Electrificación en Media Tensión entre Guardia Mitre y Meridiano V
- ❖ Ejecución de Estaciones Transformadoras de la Obra Energía Eléctrica a Pichileufu Abajo.
- ❖ Suministro de Energía Eléctrica a la zona de Rincón de Inalef en Mallín Ahogado – El Bolsón.
- ❖ Suministro de Energía Eléctrica a Reserva Nahuelpan – El Bolsón.
- ❖ Suministro de Energía Eléctrica en Colonia Marengo – Campo Grande 2da Etapa.
- ❖ Suministro de Energía Eléctrica en Paraje Los Repollos – El Bolsón.
- ❖ Suministro de Energía Eléctrica a los Sres. ROGEL, ROJAS, ALMENDRA y otros en Mallín Ahogado – El Bolsón.
- ❖ Suministro de Energía Eléctrica a la zona rural de Sierra Pailemán.
- ❖ Adquisición Transformador Bariloche.
- ❖ Electrificación Margen Norte del Río Negro. Choele Choel - General Conesa (1º Etapa)
- ❖ Suministro de Energía Eléctrica Barrio El Farolito – Chichinales.
- ❖ Suministro de Energía Eléctrica a Colonia Josefa.
- ❖ LMT Compacta El Bolsón (Sector Urbano)
- ❖ Monto Total Asignado al FOPIE para el ejercicio 2007 es de aproximadamente \$13.754.030,11.

- ❖ Con el Programa PERMER se instalaron equipos fotovoltaicos en 26 establecimientos escolares permitiendo a éstos tener energía 220 v. Este programa se trasladará a los edificios públicos y luego a los usuarios que no cuenten con energía eléctrica tradicional.

f) Gas

Este tipo de obras, está destinado a la Ampliación de Redes Urbanas de Gas para dotar del servicio a nuevos barrios y en otros casos a permitir el desarrollo de emprendimientos y servicios a grandes instalaciones.

Durante el año 2006, se ha ampliado la red de gas natural en la localidad de Choele Choe, encontrándose en ejecución las obras de ampliación red de gas natural en Parque Industrial de Allen; B° El Frutillar de San Carlos Bariloche entre otras.

Para el Ejercicio 2007 se prevé una inversión de \$398.000.

g) Comunicaciones

Además de las tareas inherentes a Via.R.S.E. en cuanto a mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Provincial, desde el Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, a través del Fondo Provincial de Infraestructura, se está ejecutando con el Empresa Via.R.S.E:

- ❖ La repavimentación de la Ruta 65 desde General Roca a Allen, con una inversión de \$3.000.000.
- ❖ Construcción del Puente sobre el Río Negro en la Isla Jordán, en Cipolletti, con una inversión de \$15.500.000.- obras éstas que culminarán en este período.

h) Edificios Públicos

Del análisis del relevamiento del Estado de diversos establecimientos Públicos, surgió la necesidad de efectuar intervenciones, ya sea por el deterioro de los mismos debido al uso y al paso del tiempo, como así también de la necesidad de su reacondicionamiento, ampliación y/o adaptación de los mismos para nuevos usos. Es así que se ejecutaron obras por un monto de \$1.758.000.- encontrándose en ejecución con continuidad para el 2007 por un monto de \$658.690.

Para el Ejercicio 2007 se prevé una inversión de \$5.461.000.

i) Justicia

Como anunciara este Gobierno, se prosiguió con la construcción del nuevo edificio de los Tribunales de General Roca, destacar la importancia de esta obra que culminará en noviembre del presente período puede resultar una obiedad, no obstante, su puesta en funcionamiento será todo un aporte al funcionamiento de la Justicia en el ámbito de la II Circunscripción, con sus 19.000 metros cuadrados de superficie con una inversión del orden de los \$34.000.0000.

| | | | | | | |
|--|----------------|-----------|----------------------|------|-----------------|--------|
| Total | | \$ | 387.719,36 | | | |
| Sum Energ Eléct a la Zona Rural | LUIS BELTRAN | \$ | 354.724,30 | 2005 | Finalizada | Ag-05 |
| Total | | \$ | 354.724,30 | | | |
| Sum Energ Eléct a Pichileufu Abajo | PICHI LEUFU | \$ | 754.480,72 | 2005 | Finalizada | Oct-05 |
| Ejecución de Estaciones Transformadora | PICHI LEUFU | | 283682,99 | 2007 | A iniciar | |
| Total | | \$ | 1.038.163,71 | | | |
| Suministro de Energía Eléctrica a la localidad de Playas Doradas | PLAYAS DORADAS | \$ | 29.930,82 | 2004 | Finalizada | Jul-04 |
| Total | | \$ | 29.930,82 | | | |
| Suministro de Energía Eléctrica al Puesto Río Manso | | \$ | 252.512,77 | 2006 | En Ejecución | Feb-07 |
| Total | | \$ | 252.512,77 | | | |
| Suministro de Energía Eléctrica a la Zona SIERRA PAILEMAN | | \$ | 750.000,00 | 2007 | A Ejecutar 2007 | |
| Total | | \$ | 750.000,00 | | | |
| Interconexión 13,2 kV Chelforó - Valle Azul | VALLE AZUL | \$ | 1.132.925,71 | 2004 | Finalizada | Oct-04 |
| Total | | \$ | 1.132.925,71 | | | |
| Sum Energ Elect Chacra 18-1-Q-002-1. | VIEDMA | \$ | 114.960,38 | 2005 | Finalizada | Nov-05 |
| Sum Energ Elect Acuad Ganad-Tco Vdm | VIEDMA | \$ | 644.492,02 | 2006 | Finalizada | Mar-06 |
| Suministro de Energía Eléctrica Acueduc | VIEDMA | \$ | 618.959,94 | 2006 | Finalizada | Jun-06 |
| Suministro de Energía Eléctrica Acueduc | VIEDMA | \$ | 700.000,00 | 2006 | A Ejecutar | |
| Total | | \$ | 2.078.412,34 | | | |
| Total Obras Eléctricas | | \$ | 13.754.030,11 | | | |

**MINISTERIO DE FAMILIA
ANEXO INFORME DE GESTION 2006
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ministerio de Familia

El Ministerio de Familia diseña y desarrolla sus programas basándose en la concepción de que la Política Social es una herramienta para la inserción social y un medio para llegar a ese objetivo. En consecuencia establece como su principal misión la implementación de un plan orientado al fortalecimiento de las familias rionegrinas en situación de pobreza. Este plan de acción se constituye en un desafío permanente, que implica la consolidación de un modelo social equitativo, racional, eficiente, eficaz y fundamentalmente de transformación e inclusión social.

Pensando en la necesidad de generar políticas de carácter integral, el Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Familia, asume con fuerte compromiso político y social responsabilidades indelegables de asistencia y promoción de la niñez, de personas con capacidades diferentes, de mujeres en condición de jefas de hogar, de adultos mayores que carecen de protección familiar y se encuentran en situación de indigencia; así como también se compromete con la preservación de la cultura a través de la generación de empleo para los artesanos.

Como acción fundamental tendiente a la recuperación de la dignidad de las familias que necesitan ser asistidas se ha cambiado la modalidad de implementación de algunas de las prestaciones sociales directas que brinda este Ministerio. En este sentido se ha reemplazando progresivamente la provisión de módulos alimentarios por ticket o vales sociales para que cada persona o cada familia, vuelva a tener la capacidad de decidir qué comprar y de elegir lo que prefiere consumir, que tenga la posibilidad de poner alimentos sobre su mesa.

El programa Comer en Familia (reconocido como innovador por el Estado Nacional) procura volver a darle sentido a la mesa familiar ya que fortaleciendo la familia se mejora el capital humano de la sociedad, la unidad familiar contribuye a mejorar el rendimiento educativo, aporta al desarrollo de la inteligencia y ayuda a prevenir situaciones sociales complejas. Este programa se consolidó como Sistema Social Integrado y se ofrece fundamentalmente como un espacio preferencial en la concertación de políticas integradas y articuladas con los Ministerios de Salud, Educación y Producción, los Municipios y distintas organizaciones de la sociedad civil.

Para ampliar cuantitativa y cualitativamente las prestaciones sociales y el número de beneficiarios y con la premisa de continuar contribuyendo a la reducción del índice de NBI provincial, es indispensable disponer de una mayor inversión en programas de infraestructura y vivienda social, de desarrollo infantil y adolescencia, de generación de empleo y promoción de jóvenes, casos todos para los cuales el Ministerio de Familia reformuló y diseñó nuevos programas caracterizados por la integralidad.

En cada una de las áreas del Ministerio se abordan programas específicos orientados a desarrollar los tres ejes centrales de acción: Desarrollo Social, Promoción Familiar y Políticas Nutricionales.

Eje del desarrollo social

En cuanto al eje de Desarrollo Social las principales líneas de acción se orientan a: dar solución a los problemas habitacionales de aquellas familias que por sus ingresos no pueden acceder a viviendas ("Habitar en Familia"), a brindar capacitación laboral y asistencia técnica a jóvenes para acompañarlos en el difícil camino de insertarse en el mercado laboral ("Participar", "Fondo de Desarrollo Juvenil" y el Programa Nacional "PAIS"), a generar programas de asistencia técnica y apoyo económico para emprendimientos productivos de familias y jóvenes de escasos recursos ("Emprender", "Desarrollo Local", "ASOMIR"), y a contribuir durante el invierno con la calefacción de las familias carenciadas de las zonas rurales ("Plan Calor").

El área de Promoción Familiar ha planteado en los últimos años un proceso de transformación respecto de las intervenciones en la temática de niñez, adolescencia y familia, asumiendo su función como promotora de políticas públicas orientadas a la protección de los derechos de esos sectores.

Esta transformación tiene como punto de partida la definición de los derechos universales para la niñez y la adolescencia, que marca el desarrollo de un nuevo paradigma de la protección integral de los Derechos de los Niños y Adolescentes, por el que son reconocidos como "sujetos plenos de derechos" y supone una redefinición de los lineamientos programáticos, diseñando nuevas formas de intervención que superen las prácticas asistencialistas y tiendan a promover el desarrollo de las capacidades de las familias como ámbito natural donde los chicos crecen y se desarrollan.

En ese marco se desarrollan los programas de Fortalecimiento Familiar, apuntando en primer término al Fortalecimiento de la Familia de Origen e implementando alternativas de contención como la Familia Solidaria y el Hogar Solidario para las situaciones que así lo requieran. La prestación que se brinda en los CAINA funciona como instancia transitoria de contención para aquellos niños que deben ser excluidos de su grupo de convivencia hasta tanto puedan ser reintegrados al mismo o a una familia u hogar solidario.

Con el objetivo de promover en el joven en situación de conflicto con la Legislación Penal conductas de responsabilidad ante sus actos se ejecutan los programas Libertad Asistida y Centros de Contención.

Se trabaja además en un espacio preventivo promocional para adultos mayores de 65 años.

En relación a los adolescentes y jóvenes y reconociendo las situaciones de vulnerabilidad en las que se encuentran: falta de acceso a la educación, la imposibilidad de ganarse la vida con seguridad,

adiciones, violencia y embarazo temprano entre otros, se piensa a la adolescencia como una "oportunidad" para fomentar la salud y el desarrollo durante toda la vida.

Para hacerlo se prevé la apertura y/o el fortalecimiento de espacios comunitarios de integración social que brinden a los adolescentes y jóvenes la posibilidad de desarrollar actividades acordes a sus intereses y se constituyan a su vez en un espacio de contención en el que encuentren referentes dispuestos a escucharlos y a brindarles su atención.

Por ello el programa de Problemáticas Sociales Complejas del Ministerio de Familia y la Dirección de Salud Mental Comunitaria del Ministerio de Salud, diseñan en forma conjunta un Proyecto para la creación de Espacios Comunitarios de Integración Social de día (ECIS) y Espacios Comunitarios de Integración Social con Alojamiento (ECISA), que se pondrá en marcha durante el año 2007.

Las políticas nutricionales de este Ministerio tienen como principal línea de acción el Programa Comer en Familia, complementariamente atiende los comedores escolares, el desayuno y la merienda escolar de niños y adolescentes a través del programa Promenú y continúa sosteniendo los comedores comunitarios en áreas rurales o suburbanas.

Además asiste con ticket alimentarios a los productores que poseen menos de 400 cabezas de ganado lanar ("Pequeños Productores Ganaderos"), prevé módulos alimentarios a familias indigentes que residen en parajes rurales ("Pronur rural") implementa el Programa Nacional "El Hambre más urgente", asiste a madres embarazadas, niños en riesgo de desnutrición, celíacos o con enfermedades de tratamiento prolongado y realiza junto con el Ministerio de Salud talleres y jornadas para la difusión de guías alimentarias.

En forma transversal a los tres ejes mencionados se promueve el fortalecimiento de las relaciones y trabajo en conjunto con las ONGs y Organizaciones Comunitarias, se aplica un sistema de promoción integral de personas con discapacidad a través de las acciones que ejecuta el Consejo Provincial de Discapacidad, se promueve la participación activa de la mujer y se resguardan sus derechos mediante las acciones que lleva a cabo el Consejo Provincial de la Mujer y se mantiene vigente el patrimonio cultural de artesanos rionegrinos a través de la política de trabajo que lleva a cabo el área de Promoción de Artesanías.

Paralelamente a los Programas que el Ministerio ejecuta hacia la sociedad se está ejecutando un programa de Fortalecimiento Institucional que consiste en la elaboración de Manuales de Organización y Manuales de Normas y Procedimientos redactados de forma tal que puedan certificarse por normas ISO 9000/2000, en la capacitación y regularización de sistemas de contratación del personal, en el equipamiento tanto de vehículos para cada programa como de equipamiento informático para un mejor desarrollo de las tareas específicas y la implementación de un Padrón Único de Beneficiarios que permitirá no solo un uso racional de los recursos económicos y financieros del erario público provincial, sino también una justa y equitativa asignación de los programas que día a día se ejecutan en este Ministerio.

Con la finalidad de la mejora permanente de los Planes Sociales se crearon la Unidad de Control de Gestión y el Consejo de Planificación de Políticas Sociales con el objeto de monitorear los programas sociales y sus líneas de intervención, aportando información que permita optimizar los resultados en la ejecución de los mismos.

2- Políticas Alimentarias

a) Programa "Comer en Familia".

Este programa contempla la asistencia alimentaria con vales/ticket sociales para la compra de carne, verduras y lácteos. Se implementa en 37 municipios y tiene 17.000 familias bajo programa (80.000 beneficiarios) de los cuales 39.000 son menores de 14 años y 2.100 abuelos.

Los relevamientos realizados sobre la ejecución de este programa detectaron que el 86% de las familias están satisfechas con el mismo y el 91% considera que el uso de los vales es adecuado porque permitieron recuperar su capacidad de compra, de consumo de alimentos frescos y de reactivación del comercio local que reciben los ticket sociales.

Además, el programa contempla capacitación, la puesta en marcha de emprendimientos autosustentables y la atención integral asistencia y promocional, con un monto de inversión social de \$ 40.000.000.

b) Programa Provincial comedores, desayunos y meriendas escolares

Este programa se implementa en 563 escuelas, albergues y residencias estudiantiles el programa asiste 120.000 (Desayuno y merienda), 18.867 (Comedores) niños y adolescentes, conformando un monto de inversión social de \$ 15.004.287.

La provisión de alimentos frescos para los programas mencionados, se realiza a través de fondos que se transfieren a los municipios mensualmente en el marco del Programa Provincial PROMENU con un monto de inversión de \$ 4.500.000.

c) Comedores Comunitarios

En las localidades, comisiones de fomento y parajes donde el programa "Comer en Familia" no ha sido implementado por las características geográficas y poblacionales, se instrumentaron los comedores y refrigerios comunitarios a partir de convenios con instituciones y organizaciones no gubernamentales, se atienden a 18.900 beneficiarios (ancianos sin familia, desocupados) obteniendo su ración diaria. Este programa contempla un monto de inversión social de \$ 2.678.508.

d) Programa Alimentos Focalizados

- ❖ **Pequeño productor ganadero:** Se asistió a 2.360 productores de parajes y comisiones de fomento de la Región Sur, Andina, y Atlántica con menos de 400 cabezas de ganado lanar. Los beneficiarios reciben chequeras sociales como complemento durante el periodo de invierno, con un monto de inversión social de \$ 379.287.
- ❖ **PRONUR Rural:** Asiste a 2.500 familias indigentes residentes en parajes rurales de la Región Sur y Andina con la provisión de módulos alimentarios en entregas bimestrales, con un monto de inversión social \$ 189.825.
- ❖ **PNSA “El Hambre más Urgente”:** Prevé la asistencia a 18.646 familias, las que están recibiendo los ticket sociales mensualmente, mediante convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para la compra de alimentos de primera necesidad en comercios locales y regionales lo que repercute en el beneficio del “compre local”, que impulsa el Gobierno Provincial. El monto de inversión social alcanza los \$ 7.983.300.
- ❖ **PEÑI “Niños embarazadas en bajo peso”:** Prevé la asistencia de 2.014 beneficiarios, que reciben ticket sociales mensualmente por medio de los Hospitales de la Provincia encargados del seguimiento a través del área materno infantil de cada localidad. El monto de inversión es de \$ 1.450.080.
- ❖ **CELIACOS:** Programa que aborda la problemática, con una contención de 253 rionegrinos que padecen esta patología. Los mismos son acompañados por el equipo técnico de salud en cada una de las localidades, con un monto de inversión social de \$ 242.880.

2- Promoción Familiar

El Programa de Fortalecimiento Familiar tiene como objetivo orientar la recomposición y el fortalecimiento de los vínculos familiares, atenuando las situaciones de riesgo familiar y/o social, favoreciendo un entorno adecuado para el desarrollo de los niños y/o adolescentes, y brindando contención temporal, en los casos que sea necesario, mediante sistemas alternativos como Familia u Hogar Solidario. Sus modalidades de intervención son:

- ❖ **Fortalecimiento Familia de Origen:** tiene por objetivo orientar la recomposición y el fortalecimiento de los vínculos de la Familia de Origen, para disminuir situaciones de riesgo familiar y/o social, favoreciendo un entorno adecuado al desarrollo de los niños y/o adolescentes sin necesidad de excluir a ninguno de sus miembros.
- ❖ **Familia Solidaria:** su objetivo es el de proporcionar, como alternativa temporal, un espacio de contención familiar al niño y/o adolescente en situación de riesgo, durante el período de asistencia a la Familia de Origen y hasta tanto se pueda efectuar su reinserción a su grupo de pertenencia.
- ❖ **Hogar Solidario:** su objetivo es proporcionar, como alternativa temporal, un espacio de contención familiar al niño y/o adolescente que no puede reestablecer su vinculación con su grupo familiar de origen y por esta situación de riesgo se encuentra bajo la disposición judicial, durante el período necesario hasta tanto se pueda efectuar su reinserción a un nuevo grupo conviviente.

Las prestaciones de estas tres modalidades son:

- ❖ **Asistencia Técnica:** Jurídica, Psicológica, Social, etc.
- ❖ **Asistencia Económica:** *Emergencia alimentaria* (modulo alimentario reforzado que incluye víveres secos y frescos), *Emergencia Laboral* (Participación en proyectos Sociales, comunitario y/o productivo), *Asistencia Material* (para cobertura de necesidades de los niños y/o adolescentes – vestimenta, calzado, mobiliario, etc.).
- ❖ **Cuidado diarios en centros:** Para niños y adolescentes que así lo requieran

El Programa Provincial Fortalecimiento Familiar, se implementa a través de Delegaciones y Subdelegaciones de Promoción Familiar: Delegación Zona Atlántica, con sede en la ciudad de Viedma, Valle Medio con sede en Luis Beltrán, Alto Valle con sede en General Roca, Zona Andina con sede en San Carlos de Bariloche, Subdelegación El Bolsón y Subdelegación Cipolletti.

Es importante señalar que del total de situaciones abordadas durante el año 2006 (**974**), **881** corresponden a la modalidad Fortalecimiento de Familia de Origen y **93** corresponden a la modalidad Familias Solidarias.

Dichas Familias brindan contención y cuidados a una importante cantidad de niños y adolescentes que por diferentes circunstancias debieron ser separados de su grupo familiar conviviente.

Los **CAINA** funcionan como instancia transitoria de contención para aquellos niños que deben ser excluidos de su grupo de convivencia hasta tanto puedan ser reintegrados al mismo o a una familia u hogar solidario. Los siete CAINA de la provincia alojan actualmente 77 niños y adolescentes.

Programa Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal

Tiene por objetivo promover en el joven que ha cometido un delito una actitud reflexiva que le posibilite “responsabilizarse de sus actos”, modificar conductas o formas de vida tendientes a disminuir los

niveles de vulnerabilidad al sistema penal, aumentando la vigencia de sus derechos ciudadanos y potenciando las instancias de inserción comunitaria.

Se desarrolla a través de 2 modalidades: Libertad Asistida cuyos destinatarios son jóvenes de 14 a 18 años de edad, derivados del Poder Judicial por haber cometido una infracción a la Ley Penal y Centros de cuyos Destinatarios son jóvenes de 14 a 18 años de edad en conflicto con la ley penal de los que se excluyen los que presenten patologías mentales severas, discapacidades severas o con conductas adictivas (a alcohol u otras sustancias).

Durante el año 2006 estuvieron bajo la Modalidad Libertad Asistida un total de 278 Jóvenes en toda la provincia. Los tres Centros de Contención albergaron a un total de 49 jóvenes, produciéndose 30 egresos por lo que permanecen alojados 19 jóvenes.

El ingreso de los Jóvenes es por Disposición Judicial; el tiempo de permanencia depende de los logros que alcance el joven en el Centro (de acuerdo a los objetivos institucionales diseñados para él) y fundamentalmente depende de la Disposición Judicial.

Cada modalidad tiene como objetivo primordial la autonomía del joven disminuyendo sus condiciones de vulnerabilidad, promoviendo la contención familiar y social mediante el abordaje integral de la problemática.

Durante el período Enero – Septiembre de 2006, la Dirección de Niñez y Adolescencia dependiente del Ministerio de Familia de la Provincia de Río Negro, en el marco de los Programas Provinciales: Fortalecimiento Familiar y Jóvenes en Conflicto con la Ley, ha realizado Diagnósticos, Derivaciones y Seguimientos de adolescentes / Jóvenes de ambos sexos que presentaron problemas de adicciones a distintas sustancias; y a los fines de garantizar su salud Psicosfísica se decidió el tratamiento en una Comunidad Terapéutica. Es importante considerar que se apela a este recurso en virtud de que en la Provincia no existen Centros que atiendan específicamente esta problemática.

En el período mencionado anteriormente se registra un total de **33** Adolescentes/ Jóvenes de ambos sexos, atendidos en este tipo de Institución. Cabe mencionar que de esta totalidad se observa un egreso de diecisiete (**17**) jóvenes.

3- Consejo del Discapacitado

El trabajo que se realiza en el Consejo del Discapacitado ha realizado avances importantes durante el año 2.006:

Entre los principales logros se destacan:

- ❖ Se conformaron cinco juntas evaluadoras regionales a través de las cuales se certificó la discapacidad de más de 2.500 personas en todo el territorio provincial.
- ❖ Se obtuvieron fondos de \$ 1.860.000,00 de la Ley de Cheques dicho monto tiene como destino un transporte "ADANIL" por \$ 65.000 (Convenio con Salud); un transporte CREAM S.C. de Bariloche \$ 110.000, el mejoramiento de Infraestructura "Con las Alas del Alma" \$ 850.000; siete camionetas a distribuir en las delegaciones del Consejo del Discapacitado \$ 770.000; fortalecimiento Institucional "ASTAPRO" (Asociación Taller Protegido) de San Carlos de Bariloche por \$ 68.000.
- ❖ Se fortalecieron por un monto de \$ 400.000 a más de 20 instituciones en todo el territorio de la provincia.
- ❖ Se destinaron \$ 200.000 al equipamiento del banco de elementos y ayudas técnicas.
- ❖ Se categorizaron nuevas instituciones en el marco de la Ley Nacional 24.901, Recategorización en S.C. de Bariloche "ALUMINE" Hogar – Centro de Día; Centro Terapéutico y de Día "Azul" El Bolsón y Centro de Día "Viedma".
- ❖ Se inició en la Línea Sur la capacitación a más de 20 médicos y agentes sanitarios para la conformación de la red de rehabilitación provincial bajo la perspectiva de rehabilitación basada en la comunidad.
- ❖ Se obtuvo para la provincia la vicepresidencia del "COFEDIS" (Consejo Federal del Discapacitado), el mayor cargo electivo en el ámbito de ese organismo nacional, por un período de dos años.

4- Mercado Artesanal 2006

El Mercado Artesanal de la provincia viene desarrollando una política de expansión que guarda relación con:

- ❖ Ampliación de las bocas de expendio: Durante los años 2005 y 2006 se establecieron locales de venta en Allen, Los Menucos, Fernández Oro, El Cóndor y Bariloche en el Cerro Catedral, se prevé para el año 2007 inaugurar las expoventas de Cipolletti, General Roca y Valle Medio.
- ❖ Inauguración de Centros de Producción: Se habilitaron como centros de producción Mengué, El Cuy, Pilcaniyeu, Ñorquinco y Ramos Mexía.
- ❖ Aumento del pago de producción a los artesanos: se cotejaron los precios con los de producciones de similares características en venta en el mercado y se reajustaron con el consecuente aumento a los artesanos.
- ❖ Incorporación de artesanos al registro: Se incorporaron 65 artesanos al registro provincial, lo que hace un total de 675 artesanos, de los cuales 500 cuentan con la prestación de la obra social provincial.
- ❖ Incremento de ventas: entre los años 2004 y 2006 las ventas se incrementaron en un 100%, este incremento se traduce en un aumento del poder de compra de la producción de los

- artesanos bajo registro.
- ❖ Nuevo sistema administrativo: permitió la verificación de los artesanos en el sistema de registro del ANSES, la regularización de pagos a los artesanos y la agilización del trámite de los expedientes administrativos.
- ❖ Intensificación de la presencia en ferias y exposiciones: con el objetivo de ampliar los canales de comercialización se ha participado de la mayoría de ferias y exposiciones que se realizan en la provincia.
- ❖ Plan Calor para los Artesanos Registrados en la Línea Sur.

5- Consejo Provincial de la Mujer

El Consejo Provincial de la Mujer se creó mediante la sanción de la Ley 3095, el día 29 de Abril de 1997, establecido entre sus metas principales eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer e incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, se ha diseñado un plan de trabajo, implementado y desarrollando las acciones necesarias para lograrlo.

En tal sentido, se ha dado continuidad a los programas con mucho éxito se vienen desarrollando e incorporando otros teniendo en cuenta la posición de las mujeres, sus necesidades y aspiraciones en el contexto de cambio de este nuevo siglo.

Conscientes, vamos a continuar acompañando a la mujer rionegrina en ese proceso, brindándole colaboración y asistencia para su desarrollo y superación personal

a) Programa de Alfabetización Rionegrino– P.A.R.

Tiene como objetivo general disminuir los porcentajes de analfabetismo entre los adultos/as de la Provincia de Río Negro. Como objetivo Particular lograr la alfabetización de la mayor cantidad de personas adultas en la Provincia; generar espacios de contención y reflexión acerca de los roles asignados socialmente a varones y mujeres y las relaciones entre los géneros; incorporar a la escuela de adultos a las personas alfabetizadas, su implementación consiste en la apertura de Centros de alfabetización en los diferentes barrios o localidades.

Cada Centro cuenta con una asistencia de entre 10 y 15 personas y está a cargo de un/a alfabetizador/a previamente capacitado/a, destinados a personas adultas analfabetas puras o funcionales, de los cuales 1.638 en el 2006 estuvieron en el programa, y es aplicado en toda la provincia.

b) Programa de Sexualidad y Salud Reproductiva

Tiene como objetivo general el promover y divulgar la reflexión sobre la sexualidad humana y la capacidad de decir acerca de la misma, como objetivo particular, reflexionar críticamente sobre la sexualidad humana, Instrumentar conocimientos que permitan su aplicación a la vida afectiva cotidiana. Tiene además a favorecer a una mejor calidad de vida socio-cultural-afectiva, y se implementa mediante la realización de Talleres de reflexión y capacitación. Avance con los Institutos de Formación Docente de sensibilización en la temática, esta destinado a integrantes de Consejos Locales/Municipales de la Mujer, referentes institucionales (salud, educación, acción social), referentes comunicatorios (religiosos, juveniles, barriales), mujeres que desarrollen tareas comunitarias, ONGs, grupos de padres/madres, aplicado a toda la Provincia.

c) Programa de Capacitación en Género

Tiene como objetivo general desarrollar un Programa de Capacitación permanente en toda la Provincia a más de 1.600 mujeres, con la finalidad de incorporar la transversalidad de género en todos los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales, como objetivo particular, debe generar grupos de reflexión y capacitación en la temática de género. Busca también instalar la temática en distintos ámbitos de la vida social y en la agenda de gobierno para propiciar una transformación cultural y un cambio en la posición de la mujer en la sociedad, aplicado a toda la Provincia.

d) Programa Diseño y Ejecución de Proyectos con perspectivas de Género

Tiene como objetivo general, promover la participación de la mujer en la vida económica, Social y política de su comunidad a través de la implementación de proyectos autogestivos con perspectiva de género.

Como objetivo particular, promueve la ejecución de proyectos con perspectiva de género, lograr facilitar herramientas teórico– metodológicas para la elaboración, gestión, desarrollo y evaluación de proyectos desde una perspectiva de género.

Además, fortalece las organizaciones de mujeres, redes y consejos locales/Municipales en sus capacidades asociativas y de gestión. Promueve y acompaña la formulación de proyectos productivos con salida laboral y sustentables económicamente.

Este programa está destinado a los Consejos locales/Municipalidades de la Mujer, grupos de mujeres ONGs y es aplicado en toda la Provincia.

e) Programa de Violencia contra la Mujer

Como objetivo general, se desarrolla un programa de prevención de la violencia contra la mujer con la finalidad de fortalecer los servicios de atención de la problemática en toda la provincia.

En tanto, como objetivo particular establecer un sistema de información y una base de datos provincial para el desarrollo de políticas de prevención y atención de la violencia contra la mujer. Con el objetivo de diseñar y ejecutar un plan de capacitación, se implementa mediante talleres de capacitación a

los servicios de atención, destinado a Profesionales, agentes, funcionarios que desarrollen acciones de apoyo, atención, asistencia y asesoramiento en la violencia contra la mujer.

6- Dirección General de Turismo y Recreación Social para La 3ra Edad

Esta área propicia medios para los Adultos Mayores de la Provincia, para que tengan otras oportunidades sociales y recreativas que tiendan a fortalecer y mejorar sus condiciones de vida.

Las políticas implementadas por el área están destinadas a lograr la participación de aquellos adultos mayores de 60 años que por diferentes situaciones económicas y/o social se encuentra en estado de vulnerabilidad social o de exclusión.

Durante el 2006, se identificaron y sistematizaron las necesidades de los Adultos mayores, proporcionando los medios para la satisfacción de demandas presentadas por los Adultos Mayores, planificando las estrategias de intervención con el fin de disminuir situaciones de riesgo social, con actividades de recreación y esparcimiento.

Se realizaron diversos viajes a otras localidades y se participó de eventos con otras Provincias.

Se articuló con los Centros de Jubilados y Clubes de la 3ra edad, realizando las distintas fiestas planteadas durante el 2006 y previendo más de 10 encuentros en distintas zonas para el 2007.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN ANEXO INFORME DE GESTION 2006 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Ministerio de Producción

El objetivo general del Ministerio de Producción es propender al desarrollo integral y armónico de la Provincia, estableciendo nuevas, y consolidando existentes, relaciones sociales y económicas para toda la cadena de valor.

En tanto, entre los objetivos específicos se destacan:

1- Política Frutícola

Procura consolidar el Complejo Frutícola como un sistema económico y promover el negocio productivo en toda la cadena de valor bajo términos de competitividad y equidad distributiva.

La política de acción toma como eje el fortalecimiento de un negocio para que permita la proyección en el largo plazo de los actores del sistema frutícola y la incorporación de nuevas generaciones a esta actividad a través de:

- ❖ Transparencia en las relaciones comerciales.
- ❖ Reversión y Diversificación productiva, comercial y organizacional.
- ❖ Programa de Apoyo a la Fruticultura de Manzanas y Peras.
- ❖ Censo Provincial de Agricultura Bajo Riego (CAR 2005)
- ❖ Diseño y ejecución de programas de financiamiento.
- ❖ Sanidad Vegetal.
- ❖ Fiscalización

2- Política Vitivinícola

Se han creado las Direcciones de Vitivinicultura, y de Industria, Comercio y Servicios a efectos de tener interlocutores directos entre las distintas Cámaras y Asociaciones de estos sectores con el Ministerio y el Gobierno.

En vinos finos pasamos a exportar un 30% más en volumen y un 25% más en divisas entre los años 2003 y 2004 y de 4,90 dólares por litro, pasamos a vender a 5,26, contra el promedio de 1,40 nacional. Y este año hemos hecho el primer embarque a USA de champán y estamos preparando el primer contenedor de vino fino a China.

3- Política Energética:

Río Negro es una provincia privilegiada en tanto es productora o está en condiciones de desarrollar todas las formas de energía vigentes en Argentina:

Hidroeléctrica, Hidrocarbúrfica, Atómica, Eólica, Bioenergética

4- Hidrocarburos

En el área de Hidrocarburos se está promoviendo la actividad en todos los aspectos que la integran: Exploración, Explotación, Transporte, Procesamiento y Medio Ambiente.

Las principales estrategias desde el Gobierno Provincial son:

- ❖ Incrementar las reservas de hidrocarburos haciendo uso racional de los recursos
- ❖ Estimular las inversiones
- ❖ Aumentar la producción del recurso
- ❖ Contribuir con mayores aportes a la Provincia

- ❖ Otorgar al área un mayor protagonismo dentro de la economía provincial y nacional

4-a) Control de la actividad

Río Negro controla la producción de petróleo y gas a través de mediciones computables en puntos de carga determinados. Esta tarea es realizada por el Cuerpo de Policía de Hidrocarburos de la provincia que cuenta con delegaciones en la localidad de General Roca y Catriel. Se controla en los puntos de entrega y en los yacimientos.

4-b) Otras fuentes de Energía

En el sector bioenergético por acuerdo con empresas del sector se trabaja para el desarrollo de cultivos energéticos a gran escala, que permitan poner en marcha la obtención de energía renovable.

La elaboración del Mapa Eólico Provincial permitió comprobar que el 94 % del territorio provincial es apto para instalar granjas y parques de generación lo cual permitirá promover el desarrollo de energías no contaminantes y sustitutivas de los hidrocarburos.

El proyecto consiste en instalar parques de potencias superiores a los 60 MW, a través de baterías de generadores de 1,5 MW cada uno.

5) Política Ganadera

La promoción, fomento y supervisión de la producción pecuaria, tiene por objetivo sostener la máxima carga animal compatible con la receptividad de los recursos, la transferencia de conocimiento en manejo sanitario y reproductivo, y la valorización de la producción por calidad.

Si algo distingue la política ganadera provincial es la fuerte vocación de consenso con que se ejecuta:

- ❖ Programa Ganadero Bovino Provincial "ing. Gustavo Cecchi".
- ❖ Comisión Provincial de Sanidad Animal (COPROSA), coordina los planes sanitarios de los rodeos provinciales.
- ❖ Unidad Ejecutora Provincial de Ley Ovina.
- ❖ PROLANA.
- ❖ Emergencias Agropecuarias.
- ❖ Ley Caprina.
- ❖ Control de Plagas perjudiciales. Comisiones locales de control.

El sector pecuario en Río Negro más allá de escenarios cambiantes y no siempre los más favorables, avanza en forma sostenida. Lo hace en bovinos y en ovinos, en procura de la excelencia productiva en toda la cadena de valor.

Un esfuerzo que se extiende a otros factores condicionantes de la producción como el manejo sanitario, reproductivo, las inversiones necesarias para la organización de sus establecimientos y la incorporación de innovación tecnológica y conocimiento.

Reiteramos el reclamo y tramitamos en consecuencia el reconocimiento de zona libre de aftosa sin vacunación para la Patagonia Norte "B", que ha tenido un histórico compromiso y sacrificio en beneficio de las provincias más australes.

6) Política Forestal:

En el área de Bosques se trabaja activamente para consolidar el manejo sustentable de los bosques nativos, los proyectos de bosques cultivados y la inversión forestoindustrial, contribuyendo al desarrollo de las regiones, a su estabilidad, el crecimiento y el desarrollo económico social de nuestras comunidades.

En tal sentido, se han adoptado como principales estrategias:

- ❖ Ordenación Territorial de los usos del suelo de la región andina.
- ❖ Promocionar la forestación con especies nativas mejoradas.
- ❖ Promocionar el usufructo sustentable de los recursos no maderables del bosque.
- ❖ Propiciar el desarrollo forestal con exótica en la zona de ecotono o precordillera y de especies xerofíticas en Región Sur.
- ❖ Promoción forestal. Ley inversiones de bosques cultivados N° 25080.
- ❖ Desarrollo del programa y control sanitario forestal. Sirex y Platypus.
- ❖ Implementación del control y monitoreo del monte xerofítico

7) Política Minera

En el área de Minería, la política del Gobierno Provincial se ha desarrollado en todas las etapas del proceso minero. Se llevaron a cabo estrategias de orden general y de orden particular.

Dentro de las estrategias de orden general se destacan:

- ❖ Cámara Minera de Río Negro (CAMIR), con el acompañamiento del Gobierno Provincial, contribuye a establecer políticas en conjunto para dar soporte al sector.
- ❖ Realización de las huellas mineras en Salina El Gualicho, Aguada de Guerra, Ingeniero Jacobacci, Lago Pellegrini y Los Menucos.
- ❖ Programa Minería Social.

- ❖ Implementación del cobro de regalías para los minerales de 1° y 2° categoría.
- ❖ Se encuentra en proceso de constitución de un fondo fiduciario minero con el fin de financiar las necesidades de fiscalización y control de la actividad en lo que respecta al cumplimiento de las leyes minera y ambiental vigentes.

Las estrategias particulares en el área minera responden a:

- ❖ Acompañar el proceso de reactivación del Complejo ferrífero de Sierra Grande en todas sus etapas.
- ❖ Dinamizar la producción y puesta en funcionamiento de ALPAT en San Antonio Oeste.

8) Política pesquera

El objetivo es asegurar un nivel de actividad de la pesca marítima, compatible con los más rigurosos criterios de sustentabilidad y conservación y asegurar la productividad de los recursos y la consecución de los objetivos sociales vinculados.

Se continúa trabajando en la organización de un parque industrial pesquero que aspiramos a que se constituya en un polo sectorial para la radicación de empresas que actualmente operan en San Antonio o las que puedan llegar a hacerlo.

Complementariamente se está culminando el proceso de regularización de la Terminal Pesquera Artesanal de San Antonio Oeste, bajo condiciones acordes a los requerimientos sanitarios establecidos por las autoridades del SENASA.

El reordenamiento pesquero artesanal va a permitir empadronar el parque de embarcaciones y establecer criterios selectivos para autorizar aquellas que podrán ejercer su actividad en el caladero provincial.

Avanzamos en la discusión para poder asignar en forma definitiva de los cupos adicionales de captura para las empresas pesqueras registradas bajo la Ley N° 1960, de Pesca Marítima. Entendemos que esta propuesta del Gobierno Provincial promoverá un máximo y racional aprovechamiento de nuestros recursos asegurando en forma estable la creación de mano de obra.

9) Agencia Provincial para el Desarrollo Económico Rionegrino – CREAR – Red de Agencias de Desarrollo.

La Agencia Provincial Para el Desarrollo Económico Rionegrino

–CREAR– y la Red de Agencias pone el eje de su gestión en la mejora continua de las capacidades de los distintos nodos para orientar el desarrollo económico local, el fortalecimiento de sus MiPyMes a través de los distintos programas y servicios dirigidos hacia las mismas, la articulación con otras instituciones y organismos para lograr respuestas más eficaces y eficientes, el fortalecimiento de los vínculos entre los distintos nodos de la red, el apalancamiento de distintos sectores productivos y de servicios en forma sistémica haciendo eje en la articulación público-privada.

Resultados Globales a nivel Provincial

- ❖ Alto crecimiento de la Provincia, el 8° lugar Nacional con un 8,2%, el más alto es Tierra del Fuego con el 9,5%, 2° Santa Cruz con el 9,4%.
- ❖ Crecimiento del PBG de la Provincia de Río Negro durante los años 2003/05 de un 44,5%.
- ❖ Alto desempeño en cuanto a la decisión de invertir en las provincias argentinas, el 5° lugar para Río Negro. (IDP 2005).
- ❖ Una de las Provincias en que más descendió planes Jefes y Jefas de Hogar con un valor superior al 50% solo superada por Santa Cruz, Chubut y Capital Federal. Han encontrado trabajo genuino unos 8 rionegrinos por día.
- ❖ Viedma, General Roca, Bariloche, Cipolletti figuran entre el quinto y noveno puesto entre las ciudades de mayor ingreso y consumo del país.

La Provincia ha dado inicio a un Programa Integral de aprovechamiento del Río Negro mediante cuatro proyectos complementarios:

1. Sistematización del Río Negro Superior
2. Margen Norte del valle Medio
3. Colonia Josefa
4. Guardia Mitre

Complementariamente se han iniciado proyectos privados que demuestran la potencialidad de los recursos en la Provincia.

- ❖ Proyecto silvopastoril en Catriel
- ❖ Proyecto Agropecuario en General Conesa
- ❖ Proyecto de Genética animal en El Bolsón
- ❖ Proyecto de acuicultura en Alicurá
- ❖ Proyecto Forestoindustrial en Valle Medio

Metas y Actividades:

- 7 Edición Programa de Agroinsumos Rionegrinos, P.A.R. En la presente temporada el programa se instrumentó para alcanzar una superficie total de 8.800 has., 7.500 has. para la Técnica de Control Químico y 1.300 has de Técnica de Confusión Sexual. El monto presupuestado fue de \$5.700.000, correspondiendo \$ 4.050.000 para técnica de control químico y \$ 1.650.000 para técnica de confusión sexual.
- Gestión ante el CFI de 4 millones de pesos para el Programa de renovación del parque de maquinaria agrícola, PAR Maquinaria. Se compraron 35 tractores y 40 pulverizadoras.
- A través del Programa de Apoyo a la Fruticultura de Manzanas y Peras (Fondo Frutícola) se entregó \$ 7.800.000 para tareas de poda mediante el cual se benefició a 2.600 productores y 19.600 Has. Así mismo se instrumentó un fondo de provisión de plantas para acelerar el proceso de reconversión por \$ 1.500.000 el cual permitió la renovación de 260 Has. Actualmente se gestiona la provisión de agroquímicos para el control de Carpocapsa por un monto de \$ 10.000.000 y el fondo de asistencia a la lucha de adversidades climáticas por un monto de \$ 6.000.000.
- Cuarto año consecutivo de instrumentación de la Ley N° 3611 de Transparencia del Negocio Frutícola. Total de Registros: 1990. Adheridos 2006: 1448.
- Revisión y mejoramiento de los datos del Censo Provincial de Agricultura Bajo Riego herramienta necesaria para el diseño de políticas y estrategias para el desarrollo de las actividades productivas del sector agrícola.
- Presentación de los costos referenciales de producción de manzana y pera en la provincia de Río Negro para la temporada 2006-2007, trabajo realizado por el INTA y la Universidad Nacional del Comahue ante Ley Mesa de Contractualización Frutícola.
- Se acordó la continuidad por tres años del Sistema de Mitigación del Riesgo (SMR). En el 2006 se creó un grupo técnico argentino – brasileño que irá evaluando el desempeño del Programa Nacional de Supresión de Carpocapsa y en función de los resultados Brasil podrá ir reduciendo gradualmente la presencia en origen de técnicos de ese país.
- Realización de actividades de Fiscalización participando en la aplicación y control de los programas fitosanitarios para exportar U.S.A., México, Israel y Brasil.
- En el marco del Plan Forestal Rionegrino, se promueve el “Proyecto de Desarrollo de la Cuenca Forestal Industrial de Valle Medio”, interesando en forestar a inversores, tenedores de tierras, y futuras industrias conexas que permitan procesar lo producido. Durante 2006 se llevó a cabo el estudio para poner en funcionamiento dicha Cuenca.
- Puesta en marcha del Plan de Desarrollo de la Producción Agroalimentaria que busca esgrimir una estrategia para promover el desarrollo de esta industria en la provincia través de capacitaciones y difusión y promoción de productores rionegrinos.
- Capacitación de más de 160 docentes en materia de cooperativas y mutuales en el 3° Seminario Norpatagónico de Educación Cooperativa-Mutual.
- Regularización de las Cooperativas de Servicios de la Línea Sur, de Obras y Servicios Públicos de Las Grutas, Agrícola Ganadera Valle Verde, Agua Potable de Villa Manzano, Servicios Agrarios de Colonia Juliá y Echaren.
- Elaboración del Mapa Eólico de la Provincia que permitió estimar el potencial eólico rionegrino y definir las áreas más favorables para la instalación de parques de generación.
- Estudio y análisis de las cadenas de valor productivas tradicionales de la provincia con el objetivo de definir un conjunto de áreas prioritarias en las que focalizar la inversión y duplicar el Producto Interno Bruto Provincial (PIB) en el mediano plazo.
- Puesta en marcha de la Segunda Fase del Sistema de Detección Temprana de Incendios Forestales Convenio INVAP-SPLIF con la ubicación de una estación remota en El Bolsón.
- Etapa final del estudio sobre el aprovechamiento de los recursos salinos para determinar su potencial y caracterizar los mismos, ejecutado mediante Convenio con el Servicio Geológico Minero Argentino.
- Mapa de inversiones de los recursos mineros de la región sur y atlántica, con la finalidad de atraer inversiones que desarrollen emprendimientos sustentables y promover el fortalecimiento de la competitividad de sectores productivos.
- Continuidad del Programa Minería Social acompañando a los talleres de corte y pulido de piedra con capacitaciones en orfebrería, diseño de artesanías, tallado de piedras blandas, marketing, asociativismo, introducción a la geología.
- Gestión de fondos para la realización de las huellas mineras de: Salina El Gualicho, Aguada de Guerra, Ing. Jacobacci, Lago Pellegrini y Los Menucos por 450.000 pesos.
- Acompañamiento en la creación de la Cámara Minera de Río Negro (CAMIR).
- Durante el 2005, Río Negro ocupó el 1er. Puesto en producción nacional de yeso, bentonita, diatomita y sal.
- Consolidación de la Mesa de Pesca Deportiva de Valle Medio y compra de dos lanchas y una camioneta para las mesas de Valle Medio y Alto Valle.
- Construcción del muelle pesquero en el Lago Pellegrini en colaboración con la Legislatura, DPA y ENDECIC para aumentar el control de la pesca comercial que se realiza en el lago.
- Puesta en funcionamiento la piscicultura del Lago Pellegrini, lográndose no solo la resiembra del Lago sino del río Colorado y Negro.
- Entrega de 80 mil pesos destinado a solventar los gastos del Cuerpo de Guardapesca.
- Realización de estudios de factibilidad para el desarrollo de la acuicultura en las cuencas de río Negro y río Colorado.

- Siembra de 200.000 alevinos de trucha arco iris a lo largo del río Negro.
- Inversión de más de 10 millones de pesos durante los tres años de ejecución de la Ley Nacional N° 25.422 para la Recuperación de la Ganadería Ovina en Río Negro beneficiando a más de 600 productores en forma directa y a 1500 a través de los programas Prolana, Prosovi y Propastizal.
- En tres años de gestión, se llevó a cabo VIII operatorias de créditos con por 7 millones de pesos beneficiando a 430 productores. A junio de este año el recuperó es del 99%.
- En el 2006 se invirtieron 1.586.000 pesos en Aportes No Reintegrables destinados a Programas Provinciales, beneficiando de forma indirecta al 80% de los productores de la región.
- Entrega de 570.000 pesos a productores, para la recuperación de la actividad y el mejoramiento de los índices productivos anteriores a la emergencia climática sufridas en Río Chico, Pichi Leufu, Comallo y Ñorquinco en el 2004.
- Aporte de 100.000 pesos para el Plan Provincial de Mejoramiento Genético Ovino cuyo objetivo es mejorar la calidad genética de las lanas de la provincia.
- Desde 2003 a 2006, las inversiones en infraestructura realizadas en la provincia a través de la Ley fueron de: 62.651 metros de alambrado eléctrico, 266.660 metros de alambrado permanente, 63 bebederos y 35 molinos, 12 perforaciones y 28 tanques, 106.900 metros de manguera, 10 corrales y 55 galpones, 13.708 jornales para mano de obra.
- Las inversiones en animales en Río Negro, también en los tres años de gestión de la Ley Ovina, fueron de 103 carneros, 534 carneros PPC y 6 carneros PDP, además de 2468 borregas, 34.332 ovejas de 4/6 dientes, 6.364 ovejas de 8 dientes y 1.860 ovejas de refugio.
- Puesta en marcha del Programa Ganadero Bovino Provincial "Gustavo Cecchi" con la finalidad de promover el desarrollo de la ganadería bovina en la Provincia. El programa cuenta con seis Asesores Técnicos y un coordinador.
- En el marco del Programa Ganadero se realizaron 2 operatorias crediticias. En la primera se presentaron 21 proyectos, de los cuales fueron aprobados 18 por un monto total de \$ 341.473. Fueron solicitados para realizar instalación de alambrados tradicionales y eléctricos (45%); aguadas (30%); corrales, mangas y cepo (25%) y sanidad y reposición de toros (5%). La segunda operatoria se encuentra en período de cierre y evaluación, se estima que se presentarán otros 10 proyectos productivos solicitando financiamiento.
- Firma de convenios con el Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA) y la Asociación Argentina de Criadores de Hereford para la promoción y mejora genética respectivamente.
- Acuerdo con la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación para apoyar el desarrollo del Programa Ganadero con un aporte inicial de 200.000 pesos.
- Participación activa en las acciones para que la OIE declare libre de aftosa sin vacunación a la Patagonia Norte B.
- Inspección de 1.000 establecimientos y 700.000 animales con 140 focos detectados a través del Programa de Control y erradicación de sarna ovina.
- Vacunación de 739.376 bovinos durante la Primer Campaña de Vacunación Antiaftosa del 2006 realizada en el marco del Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa. Desde el 1 de noviembre, se está desarrollando la Segunda vacunación programada para este año.
- Habilitación de la temporada de caza comercial de liebre europea 2006 en los departamentos 25 de Mayo, Ñorquinco, Pilcaniyeu, Bariloche, Conesa y Adolfo Alsina con 90 cazadores y 4 frigoríficos habilitados.
- Tercer año del programa de monitoreo de liebre europea, para la determinación del recurso faunístico previo a la temporada de caza comercial de liebre.
- Presentación del Plan Nacional de Manejo del Guanaco en Argentina a los productores de fibra de guanaco de Río Negro. Inspección de 17 proyectos de aprovechamiento de esta especie y certificación de un 100% de la fibra obtenida.
- Continuidad de los estudios del programa provincial de monitoreo de carnívoros, aportes técnicos que ayudarán a conocer el grado de predación del zorro y puma sobre el ganado en Río Negro.
- Apoyo a los 40 productores aglutinados en el programa de fortalecimiento y apoyo técnico a criadores de choique, ñandú, guanacos y chinchillas.
- Finalización de la Primer etapa del Estudio Hidrogeológico Región Sur de Río Negro con énfasis en acuíferos en medios fisurados en el área de Lipetrén para lo que se utilizó 126.000 pesos. Durante el 2007 se procederá a dar inicio a la segunda fase que abarcará el sector Norte de los Departamentos de Valcheta, 9 de Julio, 25 de Mayo y Centro- Este del Departamento de El Cuy.
- Análisis de la legislación y reglamentaciones vigentes en materia productiva de los sectores de agricultura, apicultura, ganadería, pesca, fauna, minería, actividades forestales y sus industrias conexas.
- Finalización de la Primera Fase del estudio tendiente a lograr la Ordenación Territorial en la Región Andina.
- Realización de talleres con respecto a los procesos de usos del monte xerofítico y en especial a la implementación del desmonte con fines agrícolas.
- Ejecución del programa de promoción para Municipios y entes gubernamentales a través del cual se entregó más de 20.000 plantas a precios promocionales. Para ello se contó con el apoyo de los Viveros Forestales: Bariloche, Mallin Ahogado, Pomona y Viedma.

- Obtención del Estatus de Área de Sanidad Controlada para los cultivos hortícolas de Papa, Tomate, Cebolla y Zanahoria otorgado por el SENASA sobre la base de los datos obtenidos durante las cuatro campañas del Programa de Vigilancia y Monitoreo en Cultivos Hortícolas.
- Entrega de 97.500 pesos a 13 productores a través del Programa de Estimulo a la Producción Hortícola.
- Lanzamiento de la "Campaña Sanitaria de Asesoramiento Apícola" a la que se destinaron 150.000 pesos para intentar disminuir la incidencia de enfermedades en las colmenas.
- Puesta en marcha del Programa Comer en Familia en conjunto con el Ministerio de Familia para asesora técnicamente y con insumos a este programa de huertas familiares.
- Se empadronaron 58 pequeños productores frutícolas de la zona del Alto Valle a través de un trabajo realizado en conjunto con el Movimiento Mujeres en Lucha con le objetivo de conocer la realidad de este sector e instrumentar políticas que contribuyan a mejorar su situación.
- Puesta en marcha del Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales abastecido por la recaudación en concepto de canon de uso y venta de las tierras fiscales.
- Creación del Programa de Servicios para la Actividad Agrícola Ganadera del Departamento de General Roca. En el marco del Convenio firmado entre la provincia de Río Negro y la Empresa Profesionales Patagónicos Asociados S.R.L.
- Suspensión de la obligatoriedad de abonar el canon de uso a los ocupantes de Tierras Fiscales que por su oferta forrajera impidan incorporar una cantidad superior a los 500 UGO (unidad ganadera ovina).
- Culminación de acondicionamiento y remodelación del muelle pesquero de San Antonio Oeste para que el puerto funcione con los requerimientos indispensables para la carga y descarga de los buques que operan en la jurisdicción del Golfo San Matías. El proyecto de remodelación se realizó por intermedio del DPA.
- Calibración de la Etapas Full On-Line y Off-Line del Sistema de Monitoreo Pesquero y Oceanográfico (SiMPO), desarrollado por INVAP (Investigaciones Aplicadas) para el control de la flota pesquera provincial sin intervención de factor humano.
- Culminación de la negociación con las empresas para asignar nuevos cupos de captura en el marco de la Ley N° 1960; como contraparte las empresas han debido actualizar sus proyectos pesqueros y comprometer determinadas inversiones con plazos concretos.
- Reempadronamiento de las embarcaciones artesanales mediante resolución alcanzada por consenso con el sector de la flota pesquera artesanal para ordenar el sector y la cantidad de embarcaciones que pueden operar en el marco de la Ley 2519.
- Regularización del funcionamiento de la Terminal Pesquera Artesanal de San Antonio Oeste, garantizándose su funcionamiento de conformidad con las instituciones creadas por la Ley 2519 (Consejo de Administración).
- Obtención del reconocimiento como zona de producción RN001 para moluscos bivalvos a la "Zona de Villarino". Este importante reconocimiento del SENASA facilitará y abrirá nuevas alternativas para la comercialización de productos bivalvos.
- Presentación en la Ciudad de Houston Estados Unidos y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Plan Exploratorio Hidrocarburífero Provincial 2006/2007. Para ambas presentaciones se contó con la directa colaboración del Instituto Argentino del Petróleo y Gas.
- Creación de un sitio en la página Web del Gobierno Provincial con información estadística y general de la actividad hidrocarburífera provincial.
- Llamado a Concurso Público Nacional e Internacional para la concesión de explotación y permisos de exploración de áreas hidrocarburíferas. Este primer llamado incluyó 5 áreas sobre un total de 18 disponibles de la Cuenca Neuquina. Se presentaron 7 empresas con un total de 9 ofertas. Esta primera etapa concluyó con la adjudicación de cuatro permisos de exploración con un compromiso de inversión cercano a los U\$S 80.000.000.
- Puesta en marcha de la segunda ronda licitatoria a partir del 4 de diciembre para adquirir el permiso de exploración de 7 áreas hidrocarburíferas de la Cuenca Neuquina: Vaca Mahuida, Lago Pellegrini, Agua Amarga, Villa Regina, El Cuy, Aguada de Córdoba y Meseta Baya.
- Ingreso a las arcas provinciales a través de la venta de los Pliegos Bases y de la Información Técnica de las áreas licitadas.
- En el 2005 el ingreso en regalías fue de 164 millones de pesos. En el primer trimestre de 2006 se recaudó más de 49 millones, proyectando ingresos próximos a los 200 millones para este año.
- Para el presente año se estima obtener como mínimo un total de 2.300.000 m3 (Metros cúbicos) de CRUDO lo cual representa un incremento del 18% en la producción en relación al 2005.
- Durante el 2005 se produjeron 1.941.057 m3. (Metros cúbicos) de CRUDO, y 594.705,98 Mm3 (Miles de metros cúbicos) de GAS.
- Programas de fortalecimiento de las MiPymes, con programas de capacitación, promoción y comercio, financiamiento y de reestructuración empresarial.
- A través del Programa de Capacitación se realizaron durante estos tres años de gestión más de 400 actividades de capacitación que convocaron a más 8.500 participantes a partir de una planificación originada en la demanda de los protagonistas locales del desarrollo.
- Programa de Promoción y Comercio para MiPymes con la participación durante tres años de más de 700 empresas rionegrinas en ferias locales, regionales, nacionales e internacionales (más de 100 ferias), la generación de rondas de negocios, la organización de misiones inversas,

- la vinculación directa con compradores, etc. que difundieron las bondades de los productos rionegrinos a más de 2.000.000 de consumidores.
- El Programa de Promoción y Comercio se retroalimenta con el Programa de Capacitación para Comercio Internacional y del Gestión de MiPymes, que incluye temáticas de gestión comercial, packaging, gestión de calidad, imagen empresarial, gestión aduanera, etc.
 - Para la atención de los distintos programas productivos y de servicios se diseñaron líneas de financiamiento para el Programa de Turismo y Turismo Rural, Programa de Apoyo a Artesanos, Programa Ganadero Provincial, Programa de Implantación de Alfalfa, Programa Cunicola y Programa de Electrificación Rural, para los que se dispuso de un total de 1.400.000\$.
 - En cuanto al apoyo a las MiPyMes se han puesto a disposición de las empresas diferentes soluciones financieras a través de las agencias, tales como FOMICRO, Fondos Solidarios para el Desarrollo Descentralizados, Programa de Tasas Subsidiadas, Mypes, Línea del Fondo Hidrocarbúrrifero Rionegrino, FONAPYME, Dinamización Productiva Regional, CFI, etc.
 - A través de los diferentes programas se ha financiado del orden de 7.000.000\$ atendiendo la necesidad de más de 250 proyectos productivos.
 - Cabe mencionar como una herramienta de financiamiento original desarrollada durante el año 2006 la financiación a través del Convenio Provincia de Río Negro – Credicoop. A través de la vinculación de una entidad bancaria cooperativa con la provincia, este convenio con el Banco Credicoop acerca financiamiento a las Pymes, Cooperativas y Mutuales en condiciones ventajosas para su desenvolvimiento utilizando un mecanismo de subsidio de tasas. Una de las características sobresalientes del financiamiento es que esta abierto a las empresas de los diferentes sectores de la economía rionegrina. Por otro lado, acerca fondos del sector bancario a las empresas en aquellas localidades donde no tiene sucursal el banco con lo que potencia a las agencias de desarrollo como ventanillas únicas. A través de este mecanismo se ponen a disposición de las empresas 10.000.000\$.
 - El Programa de Reestructuración Empresarial tiene como objetivo fortalecer la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, facilitando su acceso a los servicios profesionales de asistencia técnica y fomentando el desarrollo de dichos servicios.
 - Este programa financiado por el BID, es llevado adelante en la provincia entre el CREAM y la Red de Agencias y la SSEPYME de orden nacional. El CREAM y la Red Agencias han sido calificadas de acuerdo a normas aprobadas por el BID para actuar como ventanilla del programa.
 - El PRE beneficia a las empresas mediante Aporte No Reembolsables (ANR), hasta el 50% de la Inversión que realicen en la contratación de Servicios de Asistencia Técnica hasta un tope de \$ 75.000.
 - Los proyectos a través de esta línea totalizaron un monto, durante el 2005, de \$ 269.105,96, el que se está más que duplicando durante el año 2006.

Río Negro a través del CREAM ocupa el 6 lugar entre todas las provincias con un 3% de los proyectos presentados (luego de Bs.As. Capital, Sta Fe Córdoba y Tucumán) y un 9% de los aprobados (índice que marca la profesionalidad de las ventanillas).

Secretaría de Producción Dirección de Agricultura

La Dirección de Agricultura tiene como objetivo general el diseño de la política agrícola, la articulación de la misma con otras instituciones regionales, nacionales e internacionales así como la ejecución de estrategias que tiendan a incrementar el desarrollo y la rentabilidad de las actividades agrícolas, fomentando el uso racional de los recursos naturales, aumentando su productividad y el uso sostenido de los mismos.

El objetivo general es diseñar y ejecutar estrategias que permitan desarrollar acciones inherentes a la calidad, sanidad y productividad de los productos vinculados a la agricultura.

1) Horticultura

Se coordinaron en el ámbito de la FUN.BA.PA las actividades de la "Comisión Hortícola Provincial" a los efectos de articular la política de desarrollo hortícola.

La articulación de las políticas de la actividad se realiza dentro en la Comisión Hortícola Provincial. La misma esta constituida por el sector productor, representada por las cámaras de productores de Valle Inferior, General Conesa, Valle Medio y Río Colorado, con juntamente con representantes del Ministerio de Producción de Río Negro, SENASA y FUN.BA.PA, reuniéndose en el ámbito de ésta última institución.

*** Comisión hortícola**

Durante el año 2006, en la mesa de la Comisión Hortícola, se tomaron decisiones que permitieron avanzar en la mejora del funcionamiento de cada una de las cámaras. Se consensuaron las medidas a seguir para la entrega del crédito de estímulo hortícola 2.006-2.007.

Cada Cámara cuenta con la asistencia técnica de un profesional, contratados a través de Fun.Ba.Pa. con fondos de la resolución 172/98 que instaura un Canon Contributivo obligatorio a los egresos de la provincia de productos no hospederos de mosca de los frutos.

*** Reconocimiento de Área Bajo Sanidad Controlada a cultivos Hortícolas**

Sobre la base de las tareas realizadas y los datos obtenidos durante las cuatro campañas del Programa de Vigilancia y Monitoreo en Cultivos Hortícolas (2002-2003 a 2005-2006), llevado a cabo en estrecha colaboración con el SENASA, la Provincia de Río Negro ha obtenido la Declaración del Estatus de Área de Sanidad Controlada para los cultivos hortícolas de Papa, Tomate, Cebolla y Zanahoria. Tal declaración está plasmada en la Resolución del SENASA N° 744/06, involucrando los cultivos mencionados para las zonas de producción de Alto Valle, Valle Medio, General Conesa y Río Colorado.

Con el objetivo de mantener el status logrado de Área Bajo Sanidad Controlada se desarrolló una estrategia para la temporada 2006-2007, basada en la ejecución de actividades de vigilancia y monitoreo diseñadas sobre la base de protocolos técnicos reconocidos internacionalmente. Estas actividades se diseñaron tomando en cuenta las características particulares de cada uno de los cultivos involucrados y de las plagas identificadas preliminarmente como prioritarias.

* Ejecución del Programa de Vigilancia y Monitoreo de plagas y enfermedades en cultivos hortícolas. (SINAVIMO)

En forma coordinada entre la Dirección de Vigilancia y Monitoreo de la Dirección Nacional de Protección Vegetal dependiente del SENASA, la Dirección de Agricultura de Río Negro, la Comisión Hortícola de la Provincia de Río Negro y la FUNBAPA se lleva a cabo desde el año 2002, el Programa de Vigilancia y Monitoreo sobre las principales plagas y enfermedades en cultivos hortícolas producidos en la Provincia de Río Negro.

El programa de trabajo se ejecutó en el Alto Valle de Río Negro, Valle Medio, Valle de General Conesa, Valle Inferior del Río Negro y Valle de Río Colorado; las especies hortícolas fueron tomate, papa, cebolla y zanahoria.

Las principales acciones del programa a ejecutar en la presente temporada se detallan a continuación:

- ❖ Presentación del Plan Operativo Anual para la temporada 2006-2007 en el ámbito de la Comisión Hortícola de Funbapa.
- ❖ Capacitación: Cursos de capacitación y posterior selección de los monitores para los distintos valles irrigados de la Provincia de Río Negro Enero
- ❖ Relevamiento de la superficie hortícola en los valles productivos hortícolas. Previo a los monitoreos al inicio de la campaña se realizó un relevamiento total de la superficie a implantar de los cultivos de papa, tomate, cebolla y zanahoria.
- ❖ Determinación de Predios Piloto en función de las hectáreas relevadas con una presión de muestreo de 1 lote piloto cada 50 hectáreas cultivadas de las especies en cuestión. El monitoreo de cada predio tendrá una frecuencia quincenal. La coordinación regional establecerá qué semanas del mes se realizarán los relevamientos de cada cultivo.

Se establecen dos intervalos de productores:

- I) intervalo inferior: son los productores cuya superficie de cultivo está por debajo de la superficie media del cultivo en el valle.
- II) intervalo superior: son los productores cuya superficie de cultivo está por arriba de la superficie media del cultivo en el valle.

- ❖ Identificación de Plagas y Enfermedades. A campo por los monitores y en laboratorio mediante envío de muestras la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca) y la Universidad Nacional del Comahue (Cátedras de Zoología y Fitopatología).
- ❖ Relevamiento de nematodos: se tomarán muestras del 5 % de la superficie hortícola de la temporada 2006-2007, luego se enviarán para su determinación al laboratorio nematológico del INTA Balcarce.
- ❖ Base de datos: Se realizará una base de datos con la información recolectada por los monitores.

- Presentación en Congresos: Se presentó un trabajo científico y un poster en el XXIX Congreso Argentino de Horticultura 20 - 23 Setiembre 2006 con los resultados obtenidos.
- Se realizan relevamientos de datos actualizados de las producciones agrícolas, áreas de producción actuales y detección las posibles áreas potenciales en todo el territorio de la provincia de Río Negro.
- Generación bases de datos para que el Estado Provincial y los sectores privados puedan definir políticas de crecimiento y desarrollo.

- Programa de Estímulo Hortícola

El Programa de Estímulo a la Producción Hortícola surge como una necesidad planteada a la Dirección de Agricultura, dependiente del Ministerio de Producción desde el sector productivo, el cual, dada la situación de coyuntura que atraviesa, se encuentra descapitalizado y desfinanciado. La provincia comprometió la afectación \$ 200.000 de origen presupuestario, que fueron transferidos a la Fundación Barrera Zoonosanitaria Patagónica (Fun.Ba.Pa.) para implementar la operatoria.

Además se cuenta con un recuperado de \$ 150.000 que serán redistribuidos en el sector.

Cabe aclarar que aquellos productores que no cancelaron otras operatorias del Crédito Estímulo Hortícola 2002-2003 no podrán ser beneficiarios en esta nueva etapa.

La cantidad de productores asistidos y hectáreas involucradas en el Programa es hasta la fecha la siguiente:

| Valle | Cantidad de productores | Has. | Monto en \$ |
|--------------|-------------------------|------------|---------------|
| Inferior | 10 | 126 | 80.000 |
| Medio | | | |
| Gral. Conesa | | | |
| Río Colorado | 2 | 4 | 10.000 |
| Alto Valle | 1 | 5 | 7.500 |
| TOTAL | 13 | 135 | 97.500 |

En este caso a los productores también se les entregó vales de combustible. En los valles donde hubo recupero de los créditos de temporadas anteriores se reasignaron dichos fondos.

Cabe mencionar que la operatoria se encuentra abierta por lo tanto los valores expresados no son definitivos.

2) Apicultura

- ❖ Se participó en el ámbito del Consejo Nacional de Apicultura, en la discusión y planificación de las políticas a implementar a nivel nacional.
- ❖ Se Inscribió, fiscalizó y actualizó el Registro Nacional de Productores Apícolas (RE.NA.P.A.) a los efectos de establecer un sistema de trazabilidad de la producción de miel en el ámbito provincial.

Durante el año 2006, se produjeron las siguientes inscripciones en el RE.NA.PA.:

| Nº Prod. | Nº Colmenas insc. | Promedio Colmenas por Prod. | Total colmenas del RE.NA.PA. | Total Prod. |
|----------|-------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------|
| 45 | 2300 | 51 | 38.000 | 500 |

Actualización del Registro:

Durante el 2006 año se han actualizado en el Registro Apícola un 25% de productores aproximadamente. Para el año 2007, se espera incrementar la actualización y registro mediante difusión, entrega de planillas en los respectivos cursos de capacitación y otras estrategias que permitan elevar el Nº de actualizaciones en el RENAPA.

- ❖ Se estableció un sistema de fiscalización de salas de extracción inscriptas y registradas en cumplimiento del Convenio de Colaboración con el SENASA firmado en el año 2005. Hoy contamos en la provincia con 14 salas de Extracción Inscripciones, 1 sala de Extracción Registrada fija.
- ❖ Se intensificaron los controles en los puntos de ingreso a la Provincia, específicamente durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, a los efectos de obtener un relevamiento del número de colmenas ingresadas para polinización, y realizar los controles referentes a la sanidad apícola y fiscalización de la ubicación de los apiarios.

Distribución proporcional por Zonas de la Provincia del RENAPA:

Ingresos de Colmenas Año 2006

| PUESTO BARRERA | COLMENAS INGRESADAS |
|----------------|---------------------|
| KM 714 | 15.255 |
| Río Colorado | 8.224 |
| Casa de Piedra | 8.405 |
| Catriel | 8.323 |
| La Japonesa | 2.886 |
| TOTAL | 43.093 |

Campaña sanitaria y de asesoramiento apícola

* Se lanzó en el mes de agosto la "Campaña Sanitaria y de Asesoramiento Apícola", con el apoyo del Consejo Federal de Inversiones (CFI). Se destinaron para esta Campaña la suma de \$ 150.000. Los objetivos principales son:

- ❖ Controlar las principales enfermedades de cada zona, disminuyendo sus prevalencias a niveles de mínimo riesgo, compatibles con una producción eficiente y un producto de alta calidad
- ❖ Detectar y cuantificar la tasa de prevalencia en la provincia de Río Negro, de las patologías de las abejas: Loque Americana, Varroasis y Nosemosis, a fin de contribuir a determinar la dispersión regional de las mismas.
- ❖ Caracterizar epidemiológicamente la sanidad apícola de la provincia.
- ❖ Zonificar a la provincia de Río Negro, según los resultados obtenidos.
- ❖ Categorizar a la provincia según Resolución SENASA 535/02

Se organizó la jornada denominada "Tercer Encuentro Apícola Rionegrino" en conjunto con la Agencia de Desarrollo de Valle Medio y la Cooperativa de Agua Potable de Luis Beltrán. Núcleo a 150 productores apícolas. En este ámbito se lanzó la "CAMPAÑA SANITARIA Y DE ASESORAMIENTO APÍCOLA"

Se organizaron jornadas de capacitación para Inspectores Sanitarios Apícolas a los efectos de capacitarlos en el cumplimiento de las etapas de inspección de la campaña. Se realizaron en la localidad de Viedma y San Carlos de Bariloche Se tomaron exámenes para acceder a realizar los trabajos.

Los Inspectores visitan los apiarios incluidos en el diseño muestral y efectúan las siguientes tareas:

1. Inspección general de la totalidad de las colmenas.
2. Inspección de la totalidad de los cuadros de cada cámara de cría de las 18 colmenas seleccionadas al azar en busca de signos clínicos.
3. Toma y envío de muestras ante el hallazgo de signos clínicos de Loque Americana.
4. Extracción de muestras de abejas adultas del 10% de las colmenas del apiario para la determinación del nivel de infestación por Nosemosis.
5. Extracción de muestras del 10% de las colmenas del apiario para determinar el nivel de infestación de Varroasis.
6. Confección del protocolo de toma de muestras.
7. Identificación del envase contenedor de abejas con los datos del apiario y la localidad donde fue recolectada la muestra.
8. Remisión de las muestras al laboratorio asignado.

Para el diagnóstico de laboratorio se utilizan los siguientes métodos:

- a) Para varroasis se emplea el método de David de Jong modificado o prueba del frasco
- b) Para Loque Americana, se realiza la prueba diagnóstica de la gota pendiente (hanging drop)
- c) Para nosemosis se realiza el conteo en Cámara de Neubauer de acuerdo al método de Cantwell

Laboratorios

Se organizaron Jornadas de Capacitación para Laboratoristas a los efectos de entrenarlos en el cumplimiento de las etapas de determinación de enfermedades en el marco de la Campaña. Se realizaron en la localidad de Viedma y San Carlos de Bariloche.

En esta instancia se capacitó a personal de los siguientes laboratorios:

Viedma: Laboratorio de FunBaPa

Allen: Laboratorio de FunBaPa

Villa Regina: Laboratorio Asentamiento Universitario de Villa Regina

Zona Andina: Laboratorio INTA Bariloche

La distribución de las muestras en los distintos laboratorios se está realizando de acuerdo a la siguiente proporción:

La etapa de toma de muestras y remisión a laboratorio está en marcha actualmente.

3) Implantación de praderas permanentes

Valle Medio

- ✓ Se diseñó y ejecutó un plan de promoción para la implantación de alfalfa con el objeto de mejorar los suelos hortícolas degradados en la zona de Valle Medio.
- ✓ Se brindó a través del presente Programa asistencia técnica y financiera a los productores interesados en participar del plan.
- ✓ En una primera etapa marzo-abril se beneficiaron con el Programa 33 productores, se implantaron 250 hectáreas entregándose 3075 kilogramos de semilla de alfalfa. Se destinaron a este Programa \$ 45.000.
- ✓ Se capacitó en Implantación de pasturas a los beneficiarios de dicho plan en un curso dictado conjuntamente con la EEA Valle Inferior y la Cámara de Productores del Departamento de Avellaneda el día 2 de Marzo de 2006.
- ✓ En una segunda etapa, septiembre-octubre, se entregó a la cámara nombrada 1250 kilogramos de semilla para la implantación de 100 has de alfalfa. La misma está en ejecución y se destinaron \$20.000.-
- ✓ La asistencia se realizó mediante una operatoria crediticia, en la cual los productores firmaron un Convenio de Mutuo con la Cámara del Departamento Avellaneda, los recuperos, formarán integrarán un fondo para realizar una nueva operatoria con características similares.
- ✓ La auditoría del programa se llevó a cabo, a través de la supervisión de técnicos de la dirección los lotes implantados. Asistencias Valle Medio en semilla de alfalfa: 4325 Kg., equivalente a 346 has. Además se gestionó y entregó un subsidio por valor de \$21.000.- a favor de la Cámara de

Productores de Valle Medio para asistir a productores con el objeto de implantar pasturas consociadas.

Río Colorado:

- ✓ Se firmó con el Departamento Provincial de Aguas y el Municipio de Río Colorado, un Convenio de Marco de Colaboración recíproca orientado a la realización de actividades y proyectos en el campo del desarrollo económico, social y ambiental.
- ✓ En este marco la Dirección de Agricultura realizó una primer entrega de semillas de alfalfa.
- ✓ Se entregaron 500 kilos de semilla de alfalfa, realizándose la implantación de 40 hectáreas.
- ✓ En una segunda etapa, en el mes de agosto se asistió con 250 Kg. de semilla para siembras primaverales de alfalfa. Esta última permanece en ejecución.

Otras localidades

Asociación Civil Ecoverde. (Napa Huen y General Roca) 150 Kg de semilla de alfalfa

Productores de Río Chico. 125 Kg de semilla de alfalfa

Municipalidad de Ramos Mexía. 50 Kg de semilla de alfalfa

Escuela de Valle Verde: 75 Kg de semilla de alfalfa

Productores de Valle Inferior y Conesa: 175 Kg.

TOTAL DE ASISTENCIAS EN SEMILLA DE ALFALFA: 5650 KG. EQUIVALENTE A 452 HAS. Total aporte: \$ 82.

Para el año 2007 se prevé la asistencia para la siembra de 480 hectáreas de alfalfa que se darán a través de Convenios con diferentes instituciones.

4) Declaraciones de emergencia

Luego de la recepción de las correspondientes Declaraciones Juradas de Emergencias, la fiscalización de los respectivos lotes declarados y las reuniones de la Comisión Provincial de Emergencias, se decretaron dos emergencias en el área horticultura, para los Departamentos de Avellaneda y Roca por una parte y Conesa por otra.

Decreto N° 272/06, firmado el 31 de marzo por el fenómeno climático granizo ocurrido desde mediados de noviembre del 2005 hasta enero del 2006. Las principales producciones afectadas fueron cebolla, tomate, melón, zapallo y pimiento. La misma involucró a 21 explotaciones afectadas, correspondientes a una superficie de 151 hectáreas.

Decreto N° 429/06 firmado el 16 de mayo del 2006 por el fenómeno climático exceso de lluvias ocurrido el 22 de febrero del 2006. Las principales producciones afectadas fueron tomate, melón, zapallo y cebolla. La misma involucró a 90 explotaciones afectadas, correspondientes a una superficie de 1026 hectáreas.

4) Estación experimental agropecuaria valle inferior

Se participó en reuniones del Consejo Asesor Local, participando de las decisiones del Consejo.

5) Consejo federal fitosanitario

Se participó en representación de la Provincia de Río Negro en las reuniones del Consejo Federal Fitosanitario que es un consejo asesor del Consejo Federal Agropecuario en materia fitosanitaria. El CFF esta formado por Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentarias (SENASA) y las Provincias argentinas y se constituye como organismo de discusión de las políticas fitosanitarias de nivel país. Las reuniones se realizaron en el Mercado Central Buenos Aires, dos reuniones en la casa de la Provincia Buenos Aires y en la casa de la Provincia Salta.

6) Proyecto de trabajo en Comallo

Se participó, con el liderazgo del Municipio y en concordancia con otras instituciones, (DPA, Inta y otras entidades regionales) en propuestas para la mejora y desarrollo del Valle de Comallo. La actividad consistió en visitas a dicho valle, reuniones, coordinación y participación de las actividades propuestas dentro del marco de un Programa Multidisciplinario Institucional de Trabajo.

7) Programa de desarrollo de Biocombustibles

Se firmó un convenio con la Fundación BIOCOSM Argentina para Impulsar en la Provincia de Río Negro un Programa Provincial para el Desarrollo Integral de la Producción y Consumo de Biocombustibles. El mismo contempla iniciar las acciones en materia de divulgación, investigación, innovación y desarrollo tecnológico necesarios para disponer en LA PROVINCIA DE RIO NEGRO de la tecnología de punta internacional que permitiría atender los requerimientos de los sectores productivos vinculados al sector de biocombustibles.

- ❖ En este marco, el día 20 de junio en el salón Gris de casa de Gobierno, se realizó una charla – coloquio: “El Protocolo de Kyoto, el comercio de emisiones de CO2 y otros mecanismos de flexibilidad. Oportunidades para el sector Agroambiental en Argentina”.

8) Programa desarrollo de la Nogalicultura

Se trabajó junto con el IDEVI en distintas estrategias para el desarrollo de la actividad en el Valle Inferior del Río Negro.

- ✓ Organización del taller: "Como imagina su explotación dentro de 5 años", "Como imagina la nogalicultura del Valle de Viedma dentro de 5 AÑOS". El mismo se realizó para productores de la Cámara de nogalicultores de Valle Inferior. 24 de Junio de 2006.
- ✓ Asistencia financiera por un valor total de 40.000\$, mediante un mutuo a valor producto a productores que ya poseen montes implantados de nogales en el Valle Inferior. En ejecución.
- ✓ Taller teórico-práctico en riego para cultivo de nogal. En ejecución.
- ✓ Creación de un Fondo Fiduciario a través de Río negro Fiduciaria S.A., para asistir a través de operatorias crediticias a productores de frutos secos en la Provincia de Río Negro.

9) Programa “Educar produciendo”

Se firmó entre el Ministerio de Producción y el Ministerio de Educación un Convenio de Colaboración Mutua para llevar adelante el Programa “Educar Produciendo”.

Objetivos:

- Lograr que el ámbito educativo sea partícipe de distintas actividades productivas para que a través de los alumnos, la transferencia de conocimientos se traslade a la familia.
 - Asistir en aspectos técnicos y facilitar la adquisición de insumos, a las Escuelas Hogares y Residencia de la Provincia de Río Negro.
- ✓ En una primera instancia se realizó una recorrida de las Escuelas Hogares, para efectuar un diagnóstico de situación e identificar posibles acciones a seguir para implementar distintos módulos productivos.
 - ✓ En segunda instancia, con el desarrollo de las actividades, se pretende colaborar con la mejora en la calidad de los alimentos “frescos”, que consumen los alumnos de dichos establecimientos.
 - ✓ Implementar el desarrollo de otras producciones emergentes según la necesidad de las residencias.
 - ✓ Se realizaron visitas para efectuar diagnósticos entre los meses de marzo a mayo a los siguientes lugares:
 - ✓ Escuela El Dique, General Conesa, Colonia Josefa, Luis Beltrán, Cerro Policía, Naupa Huen, Casa de Piedra, El Cuy, Sierra Paileman, Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Aguada de Guerra, Manquinchao, El Caín, Jacobacci, Mamuel Choique, Clemente Onelli, Comallo, Cañadón Chileno, Mengué, Pilcaniyeu, Atraico, Colán Conué y Pilquiniyeu del Limay.

De dichas visitas, se evaluaron las necesidades e interés en desarrollar las distintas actividades propuestas.

- ✓ Acciones realizadas a la fecha:
- ✓ Se han distribuido colecciones de semillas de estación en distintos lugares,
- ✓ (Naupa Huen, Sierra Paileman);
- ✓ Se proporcionaron reproductores de conejos y jaulas a una residencia Escolar
- ✓ (Cerro Policía);
- ✓ Se entregaron módulos de pollos camperos (50 aves), en las Escuelas de
- ✓ Cerro Policía, Valle Verde (Catriel) y Colonia Josefa;
- ✓ Se prevé entregar insumos para invernaderos en las escuelas de Colonia
- ✓ Josefa, Valle Verde, Mamuel Choique, Sierra Colorada.
- ✓ En cuanto a la producción apícola, la residencias de Pilcaniyeu manifestó
- ✓ interés en comenzar con la actividad, para lo cual se está trabajando en generar una jornada de Capacitación y entrega de Paquetes de abejas.
- ✓ Cabe destacar que la entrega de material se acompañó de un Taller de capacitación para el mantenimiento de las distintas actividades.
- ✓ El desarrollo de los distintos módulos y el financiamiento de las actividades se lleva adelante entre la Dirección de Agricultura, del Ministerio de Producción y la Dirección de Escuelas Hogares, del Ministerio de Educación de la Provincia

10) Proyecto soja patagónica

Se firmó un Convenio de Colaboración entre el Grupo de empresas aliadas tras el Proyecto Soja patagónica, lideradas por la semillera RELMO y el Ministerio de Producción.

Los objetivos son:

- Impulsar la experimentación y desarrollo productivo del cultivo de soja en la Provincia, brindando apoyo institucional y político al Proyecto Soja Patagónica.
- Concretar la expansión del cultivo en la provincia, considerando a la soja como un cultivo generador de materia prima para el desarrollo de biocombustibles.
- Realizar trabajos de promoción extensión y difusión.

11) Programas fitosanitarios provinciales y regionales

La Dirección de Agricultura participó, con personal técnico capacitado en el tema en el Programa Mosca de los frutos de la Región Patagónica.

La participación consistió en afectación parcial o total de personal calificado destinado a la planificación, ejecución y supervisión del programa.

Las áreas de trabajo dentro de la Provincia de Río Negro fueron: Valles Andinos Patagónicos (El Bolsón, Bariloche), Alto Valle de Río Negro, Valle Medio del Río Negro, Valle de General Conesa, Valle Inferior, Zona Sur de Río Negro (San Antonio Oeste, San Antonio Este, Las Grutas, Valcheta), Valle de Río Colorado y Catriel. En todas estas zonas están comprendidas las áreas rurales y urbanas.

Las acciones realizadas consistieron en un:

- ✓ Sistema de Detección de la Plaga: trapeo y muestreo de frutas: Inspección y revisión semanal de mas de 2000 trampas semanales y análisis de 9000 muestras de frutas anuales.
- ✓ Sistema Control: consistió en un Plan Preventivo de liberación de mosca estéril (Octubre a Mayo) y acciones de control químico y cultural de focos en caso de aparición de los mismos.
- ✓ Supervisión de los Laboratorios de Identificación y Disección de Fruta Bariloche, Guerrico y Viedma)
- ✓ Capacitación del personal en cursos formales dictados en Viedma, Bariloche y General Roca.
- ✓ Difusión pública del Programa.
- ✓ Supervisiones y auditorias internas al personal destacado en las acciones de detección y control.
- ✓ Se participó en la ejecución del Plan de Emergencia Fitosanitaria por Moscas de los Frutos en la localidad de Cinco Saltos.

Dirección de Bosques

El objetivo principal del área es administrar el recurso forestal provincial, consolidando el manejo sustentable de los bosques nativos, los proyectos de bosques cultivados y la inversión forestoindustrial; permitiendo contribuir al desarrollo de las regiones, a su estabilidad, al crecimiento y al desarrollo económico social de nuestras comunidades

Objetivos particulares:

- ✓ Proteger, incrementar, promover y aprovechar el recurso de los bosques y montes naturales e implantados;
- ✓ Desarrollar la potencialidad productiva de los suelos de aptitud forestal a través de la forestación y reforestación;
- ✓ Propiciar la incorporación de nuevos procesos tecnológicos para industrializar la producción primaria de los bosques;
- ✓ Captar medios de financiamiento (créditos, subsidios y otros); promover la radicación de proyectos de inversión forestal;
- ✓ Programar la capacitación de recursos humanos y promover la educación forestal a través de la extensión y la difusión;
- ✓ Promover el desarrollo de formas asociativas de aserraderos e industrias;
- ✓ Propiciar la integración de provincias patagónicas con similares ambientes forestales;
- ✓ Recabar por todos los medios disponibles toda la información referente a la situación del sector forestal, forestoindustrial, agroturismo, silviturismo que pueda conjugarse o convenga al desarrollo zonal provincial, regional provincial o nacional o a relacionarse con grupos de países integrados económicamente como el MERCOSUR, Nafta, UNION EUROPEA y otros.-

Criterios conceptuales

La importancia de la Patagonia es reconocida mundialmente como fuente de recursos naturales de usos múltiples.-

Los beneficios producidos por la existencia de bosques van cambiando su rol desde simples productores primarios (madera, leña y subproductos) a complejos servicios que tienen que ver con la protección de cuencas hidrográficas, mantenimiento de la biodiversidad, captación del anhídrido carbónico, liberación de oxígeno, belleza escénica y todo lo referente a la recreación de los ambientes humanos.-

Por otra parte la potencialidad productiva que caracteriza a la región, hace que por la excelente combinación de suelos y climas, concurren en una alta potencialidad económica de la actividad maderera, que sumadas a la disponibilidad de grandes superficies de suelos forestales están posibilitando la captación y radicación de inversiones para la producción de materia prima forestal.-

Nuestra provincia cuenta con diversos ambientes forestales que van desde los montes xerofíticos de las zonas áridas, lo que involucran las mayores superficies, hasta los bosques y selvas húmedos de la cordillera andina.-

Asimismo los oasis productivos instalados a todo lo largo de los ríos LIMAY, NEGRO Y COLORADO, han permitido la radicación de forestaciones exóticas, el desarrollo de procesos industriales (aserraderos), que acompañan a otros procesos productivos fundamentalmente la frutihorticultura.-

En el año 1972 la Provincia de RIO NEGRO, sanciona la ley N° 757 por la que se declara de interés provincial la defensa, mejoramiento, ampliación y aprovechamiento de la riqueza forestal.-

La jurisdicción de la autoridad de aplicación comprende la región andina, las áreas de regadío y las zonas xerofíticas y costeras.-

Como administrador de estos recursos la Dirección de Bosques dispone del Servicio Forestal Andino, con sede en las delegaciones de El Bolsón y Bariloche por un lado y el Servicio Forestal de Áreas Bajo Riego y Zonas Áridas por otro.

La función central del Servicio Forestal Andino es administrar las riquezas forestales existentes, promover su mejoramiento, la promoción de nuevas forestaciones y el control y manejo de su aprovechamiento.-

La superficie involucrada bajo jurisdicción del Servicio citado, alcanza las 220.000 hectáreas, las que contienen bosques en áreas protegidas, suelos de aptitud forestal, bosques leñeros y Reservas Forestales. En la provincia pero bajo jurisdicción nacional también existen 250.000 has del Parque Nacional NAHUEL HUAPI.-

Respecto del Servicio Forestal de Áreas Bajo Riego y Zonas Áridas, las funciones son similares al anterior con la salvedad de que aquí están incluidos los bosques nativos en galería de sauce colorado, las plantaciones de salicáceas y las cortinas protectoras de la actividad frutihortícola.-

Estas plantaciones son el proveedor principal de materia prima, para la fabricación de envases frutihortícolas.-

Asimismo como medidas para promocionar la producción forestal, la Dirección dispone de cinco Viveros ubicados en El Bolsón, Bariloche, Ingeniero Jacobacci, Lamarque y Viedma, con el objeto de producir, vender plantas a precios de fomento y entregar en carácter de donación cuando las situaciones así lo requieran.

Además la Dirección de Bosques, como organismo específico del sector, es la que instrumenta los Planes Forestales propiciados desde el orden nacional. Para ello se adhirió por Ley Provincial 3314 a la Ley 25.080 de la Nación que establece el régimen de promoción de las inversiones para bosques cultivados.

Se participa activamente en el Consejo Directivo del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andinos Patagónicos, CIEFAP propiciando diversos estudios. Específicamente se inició a través de este Centro un estudio que permita la Ordenación Territorial de la región andina rionegrina.

En el tema sanitario se participa de actividades y programas referente a las dos plagas principales que afectan a la actividad productiva, como es el Sirex en pinos y Platypus en salicáceas.

Por otra parte en el aspecto técnico científico, el área mantiene relaciones y convenios con organismos Provinciales, Nacionales e Internacionales, para satisfacer las diversas necesidades derivadas del desarrollo del sector.-

Acciones Desarrolladas y Resultados Obtenidos

Estudios y proyectos:

* Plan de Ordenación Territorial en la Región Andina: Con financiamiento del CFI se finalizó la Primera Fase del estudio tendiente a lograr la Ordenación Territorial en la Región Andina. Este estudio tiene como objetivos:

- a) Compatibilizar el uso actual del territorio y sus posibilidades futuras
- b) Caracterizar el territorio con indicadores ambientales y sociales.
- c) Elaborar las principales directrices de gestión regional convalidadas socialmente y realizables económicamente.
- d) En esta Primera Fase se logró establecer un Sistema de Información Geográfico para la jurisdicción del Servicio Forestal Andino. Además quedó en funcionamiento un sistema de administración informatizado para el SFA y el SPLIF de la jurisdicción El Bolsón.

Además se dio inicio a las reuniones y talleres que con participación de instituciones gubernamentales provinciales y municipales, de investigación y extensión como INTA, CIEFAP y las universidades, permitió elaborar la segunda fase que ya se encuentra solicitada al CFI. En esta fase se impulsa la participación de los organismos técnicos competentes en el ámbito regional y nacional donde se definirá: la zonificación de bosques en base a sus funciones y optimizar el sistema de administración forestal de la región andina de la provincia.

* Desarrollo de la Cuenca Forestal de Valle Medio, en el marco del Plan

* Forestal Rionegrino

En 1990 la provincia, junto con el CFI, comenzó la elaboración del Plan Forestal Rionegrino (PFR). A tales efectos se han hecho estudios de diagnóstico y propuestas, evaluación del mercado de la madera de álamo y de formulación de proyectos específicos durante los últimos 10 años.

Durante 2006 se llevó a cabo el estudio para poner en funcionamiento una Cuenca Forestal en el Valle Medio del río Negro.

Dentro de este esquema de trabajo y análisis se incluyeron los siguientes puntos principales:

Definición de alternativas de parques industriales que procesarán la madera proveniente de la cuenca a formar.

Determinación de encadenamientos hacia delante y hacia atrás que este parque industrial requerirá: madera, mano de obra calificada, mano de obra no calificada, insumos principales no madereros, energía, transporte, etcétera.

Análisis concreto de mercados receptores de la producción a obtener. .

Análisis concreto de inversores industriales en la zona.

Finalmente se encuentra en concreción la generación del primer acuerdo entre Empresas, inversores y dueños de tierras en el marco del resultado del estudio citado.

* Manejo del Monte

Se inició la evaluación técnica metodológica mediante talleres con respecto a los procesos de usos del monte xerofítico y en especial a la implementación del desmonte con fines agrícolas.

A partir de talleres participativos se definió la necesidad de revisar y actualizar las normas legales relacionadas con la temática como leyes forestales, de conservación y uso del suelo, de prevención de la desertificación, así como su articulación con otras normas como la de prevención y supresión de incendios, de manejo de fauna, conservación de la biodiversidad, de impacto ambiental, entre otras.

En tal sentido se propuso una reglamentación basada en la Ley Forestal Provincial que establece límites al desmonte con fines agrícolas.

PROMOCION Y EXTENCION

* Régimen de Promoción Forestal para Plantación, poda y raleo – SAGPyA

Se adhiere por Ley N° 3314 a la Ley Nacional de "Inversiones de Bosques Cultivados" N° 25080.-

Son 18 los Municipios que han adherido por Ordenanza Municipal a la citada ley:

Catriel, Chimpay, Choele Choele, Cinco Salto, G. Conesa, Pilcaniyeu, Lamarque, Sierra Grande, Cipolletti, Viedma, Río Colorado, Coronel Belisle, Darwin, Luis Beltrán, Pomona, Ing. Jacobacci, Maquinchao y Comallo. Se recibió el compromiso de adhesión del Municipio de El Bolsón.-

Los planes presentados y elevados a la autoridad de aplicación de la ley 25.080, fueron según el siguiente detalle:

| PLANES | CANTIDAD | HAS BAJO RIEGO | HAS SECANO |
|--------------|----------|----------------|------------|
| Forestación | 07 | 600,00 | 24,50 |
| Poda y Raleo | | | 17,00 |

La Dirección de Bosques es la autoridad de aplicación provincial, por lo que debe inspeccionar las forestaciones a los efectos de certificar si la forestación cumplió con los requisitos y se encuentra lograda.

* Programa de arbolado urbano

Con el apoyo de los Viveros Forestales: Bariloche, Mallin Ahogado, Pomona y Viedma, se ejecutó el programa de promoción para Municipios y entes gubernamentales con entrega de plantas a precios promocionales y en casos excepcionales donaciones.

En este sentido fueron beneficiadas instituciones intermedias, educativas, comisiones de fomento y municipios con una entrega que supera las 20.000 plantas forestales y ornamentales.

Se auspicia el Programa Forestal del Ente para el Desarrollo de la Línea y Región Sur. En él participa un Técnico del Servicio Forestal Andino y el personal del Vivero Forestal Ing. Jacobacci, el cual se mantuvo en convenio a los efectos de dar continuidad a la propuesta del Ente.

Sanidad forestal

- Plaga Forestal de los Pinos: SIREX

Para el año 2006 por acuerdo entre las Provincias de Río Negro, Chubut y Neuquen con el patrocinio de SENASA se implementó un programa que contempló la campaña de Control Biológico de la plaga. En dicho acuerdo participó la Empresa Forestal Rionegrina EMFORSA viabilizando la gestión, compra y ejecución de la actividad.

Resultados obtenidos: se ha logrado establecer el nematodo en porcentajes relevantes, así como el parasitoides ha aumentado la población para el control poblacional de la avispa barrenadora.

Durante el 2006 en Río Negro se establecieron parcelas cebo y se inocularon plantas con un insumo en dosis de 220 unidades.

Es importante destacar la implementación de este programa a nivel regional con lo cual la acción de lucha contra la plaga se realiza prácticamente sobre toda el área afectada de los bosques implantados de la región andina patagónica.

- Plaga Forestal de Salicáceas y otras especies: PLATYPUS

A través de la Comisión de Sanidad Forestal de FUNBAPA con el Programa "Taladrillo" se implementó la campaña de extensión realizándose jornadas de capacitación en Río Colorado, Valle Medio y para la zona de Catriel.-

En esta Comisión que participan las provincias patagónicas y la Cámara de Forestadores, empresarios madereros y Afines de Río Negro y Neuquen, CAFEMA se aprueba la inversión para realizar el ensayo de feromonas en la región la cual se conocerán los resultados sobre fines del 2006.

Administración

Por administración se llevan adelante la cobertura de una amplia actividad de temas relacionados con el control y fiscalización del sector, extensión y producción de plantas, donde se mantiene contacto diario con la población a través de los siguientes puntos:

- ❖ Viveros
- ❖ Administración directa del bosque en el ejido urbano Bariloche
- ❖ Estadística forestal
- ❖ Plantaciones experimentales
- ❖ Reservas forestales
- ❖ Extensión y educación forestal
- ❖ Manejo de los Recursos Forestales No Madereros: Helechos

Convenios

Dentro del Convenio Marco con la empresa forestal rionegrina EMFOR S.A. se impulsa por Acta Acuerdo I la administración de los recursos para fortalecer el Vivero forestal Bariloche y las acciones de control de la plaga forestal Sirex en la región andina.

Se firma un Convenio Marco entre el Ministerio de Producción y la Fundación del CIEFAP que permite el manejo de las Reservas Forestales y el fortalecimiento del Vivero Mallín Ahogado, lo que permite ampliar sus instalaciones y compra de equipamiento, como un tractor y herramientas.

Se mantienen en vigencia los siguientes convenios que afectan a los Viveros Forestales:

- ❖ Con la Cooperadora de la Chacra Experimental de Luis Beltrán, por el Vivero Forestal de Lamarque.
- ❖ Con el Ente de Desarrollo de la Línea Sur por el Vivero Forestal Jacobacci

Se mantiene el Convenio con SAERSA por la Chacra C90 IDEVI quien realizará el mantenimiento de los Ensayos Forestales existentes y dispondrá de tierras para producción propia.

A su vez y a los efectos de mejorar el control y fiscalización de tránsito de productos y subproductos forestales, se mantienen los convenios:

- ❖ con la Policía de Río Negro en todo el ámbito provincial
- ❖ con Gendarmería Nacional para la región cordillerana.

Actividades institucionales

Se revitalizó el funcionamiento del Consejo Forestal Patagónico desde donde se impulsan las siguientes líneas de trabajo:

- ❖ · Unificar criterios sobre usos, gestión y control de los bosques nativos
- ❖ · Unificar criterios de la legislación, reglamentación y control.

Propuestas de nuevas metodologías, técnicas y costos a la SAGPYA en la Comisión Asesora de la Ley 25080

Se participa en el Consejo Directivo del CIEFAP (Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónicos) en carácter de Socio Promotor lo que ha permitido solicitar su apoyo técnico en varias circunstancias.

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

1) Elaboración de mapa eólico

El Ministerio de Producción de Río Negro, a través de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología y Desarrollo para la Producción, ha elaborado el Mapa Eólico Provincial.

El trabajo se llevó a cabo a partir de la convocatoria del Gobierno Federal para desarrollar el mapa eólico de todo el territorio nacional. Con el soporte técnico brindado por el CREE (Centro Regional de Energía Eólica) de la Provincia de Chubut, encabezado por el Dr. Héctor Mattio, la Subsecretaría encaró la tarea, lo que ha permitido estimar el potencial eólico rionegrino y definir las áreas más favorables para la instalación de parques de generación. Del relevamiento llevado a cabo se desprende la conclusión de que un 85% del territorio provincial es apto para la instalación de granjas eólicas. El trabajo ha permitido, además, estimar la potencia que las turbinas a instalar estarán en condiciones de aportar.

El estudio en cuestión ha identificado, dentro del territorio provincial, como áreas óptimas para la instalación de parques, las áreas adyacentes al Departamento de Pilcaniyeu, el Cerro Policía y la Meseta de Somuncurá.

Para llevar a cabo el trabajo se tomaron datos de vientos a 50 metros de altura provenientes de cinco años de lecturas satelitales, los que fueron complementados con los valores registrados por distintos anemómetros instalados por INVAP en diferentes puntos de la Provincia y lecturas suministradas por el Servicio Meteorológico Nacional en los aeropuertos de Viedma, San Antonio Oeste, San Carlos de Bariloche y El Bolsón. Por su proximidad con la zona del Alto Valle de la Provincia, se integraron también al estudio las lecturas de los anemómetros instalados en el aeropuerto de Neuquén.

1-a) Proyecto Eólico de Alta Potencia

El proyecto consiste en instalar parques de potencias superiores a los 60 MW, a través de baterías de generadores de 1,5 MW cada uno. Para dar una idea de la potencia de cada parque, cabe señalar que 100 MW pueden suministrar energía suficiente para una ciudad de medio millón de habitantes. La potencia instalada a la fecha en la ciudad de San Carlos de Bariloche es de 23 MW.

Cabe señalar que los vientos no soplan constantemente todo el tiempo, por lo que resulta fundamental interconectar estas fuentes de energía al Sistema Nacional. Sin embargo, la Patagonia en general y la Provincia en particular arrojan un promedio de entre el 40 y el 45 por ciento de las horas del día con vientos suficientes para la generación de energía. En comparación, los parques eólicos europeos sólo llegan a una disponibilidad de vientos de aproximadamente el 22 por ciento de las horas del día, lo que da una idea de las características ventajosas de nuestra región.

2) Programa patagónico de Ciencia, Tecnología e Innovación

En el marco de una UVT con la Fundación Innovar, y con la intención de implantar un programa de Ciencia, Tecnología Desarrollo y Producción que conduzca a la Provincia hacia una economía basada en la producción de alto valor aumentando la cadena de valor de su producción, se han comenzado los trabajos de la primera etapa del Programa Patagónico de Ciencia, Tecnología e Innovación, según el plan que se detalla a continuación.

Resultados esperados:

- ❖ Crecimiento
- ❖ Oportunidades de trabajo para todos
- ❖ Redistribución del ingreso
- ❖ Atracción de inversiones
- ❖ Visibilidad política

Objetivo general: Duplicación del PBI en 10 años

Ámbitos de Intervención: sectores tradicionales de producción de riquezas

Ámbitos de desarrollo actualmente vacantes: (nuevos mercados, nuevas alianzas, nuevos nichos, nuevas oportunidades)

Responsabilidad del Estado:

- ❖ Definir líneas prioritarias de desarrollo que requerirán inversiones públicas, sin limitar los ámbitos de formulación de proyectos ni inhibir las apuestas más audaces de colaboración interdisciplinaria.
- ❖ Descubrir nuevas ideas de desarrollo, provenientes del sector privado que, por ser generalmente de riesgo elevado, requieren el apoyo del sector público.

Mecanismos e Instrumentos:

- ❖ Formación de RRHH a todo nivel
- ❖ Instancias de transferencia tecnológica
- ❖ Consorcios tecnológicos empresariales
- ❖ Creación y fortalecimiento de redes de colaboración

Requerimientos básicos:

- ❖ Contar con información detallada acerca de la realidad actual de la Provincia

Técnicas

- ❖ Análisis y procesamiento de la información disponible
- ❖ Información de campo lograda a través de entrevistas a autoridades provinciales y municipales, autoridades universitarias, ejecutivos y empresarios de la actividad pública y privada.
- ❖ Conocer en la Provincia sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA)
- ❖ Información de RRHH, equipamiento, infraestructura, indicadores económicos, de educación, de tecnología, de inversiones públicas y privadas

3) Complejo Tecno-Industrial

Se ha avanzado también en las negociaciones para la implementación del COTEIN (Complejo Tecno-Industrial), que promueve la racionalización y planificación de la producción industrial, estableciendo una zona para el asentamiento de empresas de producción.

La Subsecretaría asiste y colabora en la definición y alcance del proyecto, obras de infraestructura y comienzo de radicación de empresas.

El complejo estará ubicado en terrenos que la empresa Argovis S.A. posee sobre la ruta de circunvalación con una superficie aproximada de 170 has (ciento setenta hectáreas), las que serán reservadas para este desarrollo. El área total (a determinar por mensura) se desarrollará por etapas del lado Sudeste de la ruta de circunvalación.

La ejecución del proyecto del COTEIN se iniciará a partir de la formalización de un acuerdo tripartito entre el Gobierno de la Provincia de Río Negro, la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y los propietarios de las tierras donde se instalará el Complejo, empresas Argovis S.A. y Tanco S.A.

Dentro de este acuerdo, el municipio y los propietarios de los terrenos se comprometen a solucionar el litigio pendiente por la expropiación de las tierras afectadas al camino de circunvalación (38 hectáreas, aproximadamente), originalmente propiedad de Argovis S.A. y Tanco S.A.

La implementación del proyecto queda también íntimamente ligada a la aprobación general por parte del municipio, del proyecto de urbanización de la empresa Argovis S.A., denominado de aquí en adelante Plan Ejecutor, ya que la opinión generalizada es que sólo tiene sentido urbanizar la zona si se hace a ambos lados de la ruta. El Plan Ejecutor contempla ser desarrollado a través de distintas etapas, siendo perentoria la aprobación final de las tres primeras etapas por parte del municipio.

Por razones presupuestarias de ambos proyectos, resulta a todas luces conveniente encarar los desarrollos en paralelo dentro de lo posible y plantear la instalación compartida de los servicios que requerirá cada uno de ellos.

Hemos trabajado, en conjunto con el Municipio, para resolver las controversias entre este y los propietarios de la tierra y de esa forma lograr un desarrollo armónico, en línea con los intereses provinciales, a ambos lados de la ruta de circunvalación.

La suma a aportar por la provincia será considerada aporte de capital efectuado por el Gobierno de la Provincia y será compensada por el municipio por la cesión proporcional de tierras del Plan Ejecutor, las que pasarán a ser de libre disponibilidad para el COTEIN.

El retiro será de 77,50 metros (setenta y siete metros con cincuenta centímetros) hacia cada lado medidos desde el eje de la ruta.

Para asegurar la factibilidad de ejecución, tanto del Plan Ejecutor como del COTEIN, el municipio se compromete a implementar los cambios de zonificación que resulten necesarios.

Además de estos proyectos, cuya continuidad se prevé para el año 2007 ya que todos se encuentran en plena ejecución, existen otros proyectos dentro de la órbita de la Subsecretaría:

- ❖ Contrato INVAP-SPLIF, Sistema de Detección Temprana de Incendios
- ❖ Forestales, Fase II.
- ❖ Este sistema, cuya primera fase ya fue implementada en Bariloche, permite mantener una vigilancia remota permanente de los lugares que se han mostrado propensos a la ocurrencia de incendios forestales. En la segunda etapa, se prevé la ubicación de una estación remota ubicada en El Bolsón.
- ❖ Formulación y diseño del proyecto del Campus Bariloche, en conjunto con la
- ❖ Universidad del Comahue, destinado a crear un centro de expansión de actividades educativas y desarrollo científicos y tecnológicos, mediante la instalación de un centro regional que abarque las actividades universitarias y el emplazamiento de incubadoras de empresas.
- ❖ Organización de las Ferias de Ciencias Zonales, Provinciales y colaboraciones en el envío de las delegaciones provinciales ganadoras a la Feria de Ciencias Nacional. Capacitación de docentes y evaluadores participantes.
- ❖ Durante el año 2006 se ha participado además, a través del otorgamiento de aportes no reintegrables, con el Grupo Bariloche para Ciencias y Asuntos Mundiales, que realizó un congreso internacional en el mes de mayo.
- ❖ La Subsecretaría ha iniciado con la tramitación de un apoyo a favor de la Cooperativa Productora Bariloche Limitada para financiar micro emprendimientos para la crianza de conejos de angora, producción de pelo, planta industrial para la producción de hilado con miras a su comercialización local e internacional.

Dirección de Pesca

1- Acciones en el Sector Pesquero Año 2006

- a) Culminación de acondicionamiento y remodelación del muelle pesquero de San Antonio Oeste: estas obras se realizaron para que el puerto supla los requerimientos indispensables para la carga y descarga de los buques que operan en la jurisdicción provincial de Golfo San Matías y que además cumpla con las condiciones de seguridad necesarias para el personal que desarrolla las tareas de estiba, al igual que los visitantes del lugar. Se desarrolló el proyecto de remodelación por intermedio del DPA.
- b) Creación de un parque industrial pesquero para la radicación de las empresas del sector en una zona apropiada para el desarrollo de la actividad: se continúan las gestiones con la Municipalidad de San Antonio Oeste y el DPA para el desarrollo de este emprendimiento

asociado con la generación de un polo económico para beneficio del desarrollo local y provincial. Prevé un área específica cercana a San Antonio Oeste para el asentamiento de futuros emprendimientos pesqueros, extendiendo las líneas de energía, caminos e infraestructura adecuadas para la industria pesquera.

De manera paralela, se promueve la expansión armónica del ejido urbano de San Antonio Oeste, ya que los beneficios para los emprendimientos industriales que se radiquen en el área promoverá un desplazamiento progresivo de las plantas pesqueras ubicadas en pleno centro de San Antonio Oeste.

- c) Control de la flota pesquera provincial sin intervención de factor humano: se encuentra en plena etapa de ajuste e instrumentación el denominado Sistema de Monitoreo Pesquero y Oceanográfico (SIMPO), desarrollado por INVAP (Investigaciones Aplicadas), con el objetivo de realizar un control satelital de la flota pesquera que opera en aguas del Golfo San Matías. A la fecha se han realizado diversas reuniones con el INVAP para la puesta a punto del emprendimiento y se continúan calibrando las Etapas Full On-Line y Off-Line.
- d) Culminación del proceso de asignación de nuevos cupos de captura de especies en el marco de la Ley N° 1960: en el marco de consolidar la actividad pesquera de conformidad con la posibilidad de los recursos disponibles, se ha culminado la negociación con las empresas para asignar nuevos cupos de captura en el marco de la Ley N° 1960; como contraparte las empresas han debido actualizar sus proyectos pesqueros y comprometer determinadas inversiones con plazos concretos, que se estima redundarán en beneficio del crecimiento económico y desarrollo sustentable del sector.
- e) Culminación del proceso de ordenamiento legal del sector pesquero artesanal: se ha dictado la resolución alcanzada por consenso con el sector de la flota pesquera artesanal para ordenar el sector y la cantidad de embarcaciones que pueden operar en el marco de la Ley 2519. Se encuentra en pleno proceso el reempadronamiento de las embarcaciones artesanales derivadas de la normativa sancionada en este marco.
- f) Fortalecimiento de la actividad de investigación pesquera del Estado en función de Convenios inter-institucionales – Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni y Universidad Nacional del Comahue –UNC-: se llevan adelante gestiones conjuntas con la UNC para la reformulación de la dirección y gestión del Instituto de Biología Marina y Pesquera, destinado a fortalecer y garantizar el flujo de los datos científicos más fidedignos a la gestión pesquera provincial y al ordenamiento pesquero en general.
- g) Consolidación de lineamientos de políticas pesqueras provinciales en el seno de organismos federales – Consejo Federal Pesquero: se mantuvo la representación de la Provincia de Río Negro ante el Consejo Federal Pesquero y se continúan realizando las gestiones para garantizar la operatividad de los buques pesqueros de eslora adecuada en jurisdicción provincial, ante el análisis interpretativo existente respecto de la operatoria de los buques de fin de vida útil según la ley 24.922 y las autonomías provinciales en el seno del Consejo Federal Pesquero y la Administración Pesquera Nacional.
- h) Culminación del proceso de regularización del funcionamiento de la Terminal Pesquera Artesanal de San Antonio Oeste: se regularizó el funcionamiento de la Terminal Pesquera Artesanal de San Antonio Oeste, garantizándose su funcionamiento de conformidad con las instituciones creadas por la Ley 2519 (Consejo de Administración).
- i) Culminación de gestiones para clasificación de zonas de producción para moluscos bivalvos ante SENASA: en función de las gestiones realizadas desde el Gobierno Provincial, el SENASA ha dictado la Resolución 120/2006, que reconoce como zona de producción RN001 para moluscos bivalvos a la "Zona de Villarino". Este importante reconocimiento del SENASA facilitará y abrirá nuevas alternativas para la comercialización de productos bivalvos.

Dirección de Estudios y Proyectos

La Dirección de Estudios y Proyectos durante el período 2006, centró sus principales acciones a favor de:

1. Fortalecer institucional de la Secretaría de Producción conforme al Programa "Apoyo a la Modernización Productiva de la Provincia de Río Negro".
2. La Dirección asesoró a distintas Direcciones dependientes de la Secretaría de Producción en la redacción de los términos de referencia. Asesorar y confeccionar las presentaciones institucionales, para las misiones comerciales y las rondas de negocios mantenidas por funcionarios de éste Ministerio.
3. Asesorar y acompañar a las áreas dependientes de la Secretaría de Producción en la redacción de los términos de referencia para solicitar asistencia técnica al Consejo Federal de Inversiones CFI, durante el año 2006 se solicitó una suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA (\$940.170).
4. Trabajar activamente durante el año 2006 en la confección de los pliegos y anexos técnicos para el llamado a una nueva licitación de la Zona Franca Sierra Grande. En tal sentido, se aprobó el decreto de disolución del Comité de Vigilancia de la Zona Franca y de creación de una nueva Comisión de Evaluación y Selección. Además, realizó un informe sobre las diferentes alternativas de relocalización de la ZF, y es representante de la Provincia en el

Comité Nacional de Zonas Francas. Asimismo participó en la X Conferencia Latinoamericana de Zonas Francas.

5. Asistir técnicamente y trabajar en forma conjunta a todas las áreas de la Secretaría de Producción. Consecuentemente, trabaja junto a Ley Ovina participando del grupo Propastizal, y confeccionando capacitaciones para profesionales.

Fortalecimiento institucional

Conforme al Programa "Apoyo a la Modernización Productiva de la Provincia de Río Negro" firmado entre la Provincia de Río Negro y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ésta Dirección fue la responsable de llevar adelante la Actividad 4, "Fortalecer a la Secretaría de Producción en materia de regulación y fiscalización", correspondiente al Subprograma I, "Modernización de los servicios de Apoyo al Sector Productivo". Durante el año 2006, la Dirección de Estudios y Proyectos, como representante del Organismo Provincial Beneficiario (OPB), en este caso la Secretaría de Producción, ha cumplido una serie de objetivos, entre los que se destacan la concreción del Anexo IV y el armado de los pliegos para la licitación de las consultorías que realizarán la "Organización del Sistema de Fiscalización" por una suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 405.342) conforme a lo establecido en dicha actividad. Una vez finalizado el trabajo de las consultorías está planteado como un objetivo para fines del 2006, comenzar a trabajar en la confección del Registro Único de Empresas Reguladas (RUE). Asimismo se presentaron los pliegos para el fortalecimiento institucional de la Dirección de Bosques y la Dirección General de Hidrocarburos.

Presentaciones institucionales

La Dirección de Estudios y Proyectos fue la encargada de realizar presentaciones institucionales en formato digital para las misiones comerciales que realizaron las diferentes áreas y funcionarios del Ministerio de Producción. Actualmente se está gestionando ante otros organismos nacionales la posibilidad de desarrollar un estudio relacionado a las alternativas de inversión para actividades productivas en la Provincia de Río Negro.

Consejo Federal de Inversiones

1. Estudio Hidrogeológico Región Sur de la Provincia de Río Negro con énfasis en acuíferos en medios fisurados: con el fin de evaluar los recursos y las reservas en acuíferos. De ésta manera, se dispondrá de mayor momento de asignar el recurso a las actividades productivas existentes y/o a crearse en la Región Sur. Durante el año 2006 se procedió a la finalización de la primer etapa en el área de Lipetrén utilizando una suma de PESOS CIENTO VEINTISÉIS MIL (\$ 126.000), cuyos resultados fueron presentados ante el directorio del Ente de Desarrollo de la Región Sur. Para la realización de la segunda etapa, se aprobó una suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) acordada junto al Ente de Desarrollo de la Región Sur, incorporando la franja que abarca el sector Norte de los Departamentos de Valcheta, 9 de Julio, 25 de Mayo y Centro-Este del Departamento de El Cuy, limitando al Sur por la línea que une las localidades de Aguada Cecilio y Laguna Blanca, y al Norte por los límites departamentales hasta el Dique El Chocón. La confección de los términos de referencia se efectuó en forma conjunta con el Departamento Provincial de Aguas.
2. Plan Sanitario Apícola Provincial: la suma solicitada fue de \$ 148.450. Tiene por objetivo plantear en principio dos aspectos que se consideran fundamentales para aumentar el conocimiento general sobre el tema: a) Establecer la importancia relativa de las enfermedades apícolas que afectan a la producción y estimar el daño económico provocado por las mismas, categorizando a la Provincia como A ó B b) Regionalizar a la Provincia de acuerdo a las diferentes ocurrencias de patologías apícolas. En igual sentido es que resulta fundamental interpretar y valorar el funcionamiento del Plan sanitario Apícola.
3. Desarrollo de Acuicultura sustentable en los valles de los ríos Negro y Colorado: la suma solicitada es de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 171.500). Cabe destacar la importancia de la realización del mismo ya que la Provincia no cuenta con un estudio de la factibilidad técnica- económica de la acuicultura en los principales valles y se detecta una fuerte demanda de información por parte de los productores al área competente.
4. Optimización del sistema de administración forestal y zonificación de los bosques de la Zona Andina de la Provincia de Río Negro: la suma aprobada es de PESOS CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 105.220). La primer etapa de este estudio se llevó a cabo con financiamiento del CFI durante el año 2005. Este estudio presenta la particularidad de tener carácter interinstitucional trabajando en el mismo el CIEFAP, DPA, municipios de la Zona Andina y otros organismos intermedios.
5. "Desarrollo de cuencas forestales en el marco del Plan Forestal Rionegrino- Valle Medio" La Dirección de Estudios y proyectos participa como contraparte del proyecto. El proyecto es financiado por el CFI por un monto aproximado de Pesos ciento noventa y tres mil (\$ 193.000), y lo coordina el Lic. Gustavo Braier. El mismo tiene como finalidad generar una

nueva cuenca foresto-industrial de salicáceas con competitividad internacional mediante un modelo de planificación forestal de largo plazo que permita el análisis de la oferta de madera orientada al mejor uso industrial y que permita contar con la información que permita generar una corriente inversora en el Valle Medio para conformar la cuenca forestal de escala industrial y una base de ordenamiento territorial que potencie los efectos positivos de la actividad foresto-industrial.

Zona Franca Sierra Grande

Durante el año 2006, se procedió a la elaboración del pliego borrador y de los anexos técnicos correspondientes para proceder al llamado a licitación de la Zona Franca durante el año 2007. La Dirección de Estudios y Proyectos participó activamente en la presentación del proyecto presentado por el Diputado Nacional Dante Canevarolo para modificar la Ley Nacional N° 24.331 de Régimen de Zona Franca, ya que resulta beneficioso para la Provincia de Río Negro. En igual sentido continúa trabajando en el Comité Nacional de Zonas Francas. La Dirección fue la responsable de confeccionar la resolución de Constitución de la Comisión de Evaluación y Selección de la Zona Franca creada por decreto.

La Dirección participó de la X Conferencia Latinoamericana de Zonas Francas realizada en la ciudad de Manaos, con el fin de promocionar las ventajas de la Zona Franca Sierra Grande. Durante el año 2007 seguirá impulsando y acompañando los procesos con el objetivo final de concesionar la citada zona.

Asistencia Técnica

La Dirección de Estudios y Proyectos asesoró a la Coordinación del Programa Ganadero Bovino Provincial en la capacitación de los técnicos locales para la primer convocatoria de financiamiento al sector productor, en igual sentido asesoró en temas de administración y estructura.

Asesoramiento a la Dirección General de Minería en la elaboración del Proyecto de resolución para el cobro de guías minerales. Durante el año 2006 asesoró a la Dirección de Minería en la constitución de un fondo fiduciario minero.

La Dirección destinó a uno de sus profesionales, como representante del Ministerio de Producción, para que trabaje en conjunto con un grupo interinstitucional de tareas, cuyo fin es “el análisis de las alternativas de corrimiento de la barrera sanitaria y sus implicancias en el sector productor, industrial y consumidor”. Las conclusiones de ésta investigación servirán como insumo informativo a los decisores en materia sanitaria y productiva a nivel provincial y nacional.

En el transcurso del 2006 la Dirección trabajó en el armado de un proyecto de Refuncionalidad del Pontón Flotante del Puerto de San Antonio Este. El objetivo del mismo es el análisis de los inconvenientes logísticos actuales presentes en el mismo, y de los cuadros tarifarios. Esta Dirección será la encargada de realizar durante el año 2007, los análisis de las tarifas y su relación con las presentes en otros puertos de similares características.

Se trabajó en colaboración con las áreas dependientes de la Secretaría de Producción en una amplia variedad de temas (productivos, económicos, financieros y jurídicos). Estudios y Proyectos para el año 2007 seguirá con esta política que de alguna manera, demuestra la transversalidad con que se trabaja en la Dirección.

La Dirección continuará asistiendo, en colaboración con la Dirección de Bosques, en el análisis económico y financiero del trabajo “Desarrollo de cuencas forestales en el marco del Plan Forestal Rionegrino- Valle Medio”. Dicho trabajo se financió a través del CFI. En el 2006 y como parte de lo fijado en los objetivos del trabajo, se capacitó a los integrantes de la Dirección en la utilización de un software encargado de gestionar y proyectar el desarrollo de la cuenca foresto- industrial.

La Dirección colabora con la Dirección de Agricultura en la solicitud de asistencia financiera al CFI con el objetivo de destinar esos fondos hacia préstamos al sector de frutos secos y para la constitución de un fondo fiduciario para el sector.

Para el año 2007 se colaborará con la Dirección de Bosques en el armado de los términos de referencia de la segunda etapa del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Andina.

Ley Ovina

Esta Dirección forma parte de la Comisión Evaluadora de Pastizales de Ley Ovina. Durante el año 2006 se cumplió con la tarea de analizar la temática de pastizales y establecer los aspectos metodológicos a partir de los cuales se realizará dicho análisis en las diferentes regiones agroecológicas de la Provincia, midiendo así el grado de desertificación existente. Se trabajó en la comisión en la confección de los ANR de capacitación para productores y evaluadores. Durante el año 2007 se seguirá manteniendo esta función, ya que el compromiso se asumió con la UEP de Ley Ovina y es requisito indispensable para la solicitud de financiamiento.

La Dirección asumió el compromiso de colaborar, analizando aspectos comerciales y de mercado, con Ley Ovina en la temática de Comercialización de carne ovina. En este sentido, a mediados del corriente año se comenzó a analizar la cadena de producción de dicha carne, los volúmenes y precios manejados por el sector provincial. Para el año 2006 se continuará avanzando en esta materia con el objetivo puesto en la búsqueda de alternativas de comercialización y en el incremento de la producción rionegrina.

La Dirección es responsable del ANR 7 de capacitación para profesionales en “Conocimiento de agua subterránea, con énfasis en su captación y exploración” que se realizaron en Jacobacci y en Valcheta. Durante el año 2007 se continuará con los mismos y se adecuará el curso para productores.

La Dirección es representante de la Unidad Provincial del Sistema Integrado de Información Agropecuaria Nacional (UPSIIA), en cumplimiento con los compromisos asumidos ante la SAGPyA, durante el 2005 se continuó con el abastecimiento de información productiva agropecuaria a dicho sistema. Tiene como objetivo mejorar la disponibilidad de información agropecuaria que posibilite, a través del análisis de sus variables, el conocimiento del comportamiento del sector, fortaleciendo así la planificación de la política agropecuaria nacional y provincial. Durante el año 2006 existe el compromiso de continuar con las funciones asumidas ante el Sistema Integrado de Información Agropecuaria Nacional (SIIA), actualizando y renovando el acervo de información agropecuaria rionegrina a dicho sistema.

Dirección de Fauna Silvestre

Esta área tiene como objetivo general aplicar pautas de manejo racional de los recursos faunísticos a través del monitoreo de sus poblaciones silvestres, el control y apoyo técnico de las actividades que los explotan, la certificación y emisión de la documentación pertinente a cada uso y especies.

En tanto, entre los objetivos específicos se destacan el de administrar los recursos faunísticos de nuestra provincia implica el monitoreo de sus poblaciones silvestres, la regulación y el apoyo técnico de las actividades de aprovechamiento, para así poder garantizar el uso sustentable de los mismos.

Por ello, desde la Dirección de Fauna Silvestre para el período 2006 / 2007 se plantean acciones concretas:

- ❖ Evaluación de las poblaciones de especies sujetas a formas de aprovechamiento sustentable (cría de guanaco, cría de ñandú, cría de choique, etc.)
- ❖ Evaluación de las poblaciones de especies perjudiciales para la agricultura o la ganadería (zorro gris, zorro colorado, puma, etc.)
- ❖ Generación de Planes de manejo de especies de la fauna silvestre
- ❖ Emisión de documentación que certifica el origen y la legítima tenencia de productos y subproductos de la fauna silvestre
- ❖ Regulación de la Caza comercial
- ❖ Regulación de la Caza deportiva mayor y menor

Actividades desarrolladas y proyectadas

Durante el año 2006 se habilitó la Temporada de Caza Comercial de la Liebre Europea 2006 en los departamentos 25 de Mayo, Ñorquinco, Pilcaniyeu, Bariloche, Conesa y Adolfo Alsina.

Los cazadores habilitados por la Dirección de Fauna y los Municipios fueron 90. En cada uno de estos municipios se contó con la presencia de un inspector de la Dirección de Fiscalización que recorrieron 45 noches de temporada y emitieron los correspondientes certificados provinciales.

De los 12 frigoríficos habilitados por SENASA en todo el país, la temporada de caza de Río Negro atrajo la atención de 4 empresas oriundas de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Chubut. En Argentina existen 2.000 equipos de cazadores, de los cuales Río Negro aporta aproximadamente 100 equipos, es decir el 5 por ciento.

Por otra parte, se desarrolló por tercer año consecutivo el Programa de Monitoreo de Liebre Europea, el cual determinó que el recurso faunístico se encontraba óptimo para ser utilizado en la temporada de caza comercial de liebre.

En el marco del uso sustentable del guanaco y conjuntamente con la Dirección Nacional de Fauna Silvestre se puso en marcha el Plan Nacional de Manejo del Guanaco en Argentina, el cual fue presentado a todos los productores de fibra de guanaco de Río Negro. Asimismo se inspeccionaron los 17 proyectos de aprovechamiento de la especie fiscalizando cada acción desarrollada y certificando la producción de esta fina fibra en un 100%.

En tanto, se continuaron los estudios del Programa Provincial de Monitoreo de Carnívoros, aportes técnicos que ayudarán a conocer el grado de predación del zorro y puma sobre el ganado en Río Negro. Estas evaluaciones son apoyadas económicamente por la UEP Ley ovina Río Negro. Se encuentra en ejecución conjuntamente con la Ley Ovina y Prolana Río Negro, la realización de encuestas a 300 productores de toda la provincia para evaluar el daño asociado a la actividad ganadera.

Para regular el aprovechamiento y tránsito federal de productos y subproductos de la fauna silvestre, se realizó desde 7 localidades rionegrinas la emisión de documentación correspondiente, totalizando 390 guías de tránsito Federal. Así mismo se habilitaron los Registros Anuales Provinciales de Empresas productoras y comercializadoras de productos de la fauna silvestre, así como el registro de criadores de fauna silvestre, contando con un total de 55 inscripciones.

Asimismo, se continuó con el Programa de Fortalecimiento y Apoyo Técnico a Criadores de Choique, Ñandú, Guanacos y Chinchillas. Este programa llegó a 40 productores de toda la provincia.

Se proyecta dar continuidad a este programa en el 2007 incorporando a los nuevos productores del sector.

Distinción interprovincial

La provincia de Río Negro fue nuevamente seleccionada a través del Director de Fauna Silvestre, para ocupar la vicepresidencia del Ente Coordinador Interjurisdiccional de Fauna (ECIF), organismo que nuclea a las áreas provinciales de Fauna Silvestre de todo el país. El ECIF es un ámbito

en el que se acuerdan políticas comunes entre las provincias para contribuir a la conservación y aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre. Desde el Ministerio de Producción se generó la reunión anual del ECIF 2006, previéndose nuevamente realizar dicho evento en el ciclo 2007.

Asimismo, se consolidó la Comisión de Trabajo del Plan Nacional de Conservación del Huemul, en la cual la provincia de Río Negro está representada a través de la Dirección de Fauna. Se participó del encuentro Binacional Argentino Chileno de Conservación del Huemul en abril de 2006, donde Río Negro presentó su propuesta de manejo. Asimismo, se prevé para el 2007 las propuestas de diversas regulaciones para el manejo de ciervos nativos y exóticos en la Región Patagónica.

Otra de las acciones fue la campaña gráfica "Fauna Rionegrina", formada por posters color y folletos ilustrando las pautas de conservación y manejo de las actividades de turismo de naturaleza, caza deportiva, avistaje de aves. Se proyecta para el ciclo 2007 la impresión de dicha campaña para su difusión en toda la provincia a través de las Delegaciones del Ministerio de Producción.

Dirección de Fiscalización

Desde el mes de Diciembre de 2005, la Dirección de Fiscalización ha realizado actividades relacionadas con las Direcciones de Fauna Silvestre, Ganadería, Agricultura, Bosques, Minería, Pesca, etc., en relación con la aplicación de las Leyes vigentes para cada actividad.

En lo que hace particularmente al 2006, las tareas más destacadas fueron:

- ❖ Fiscalización de encierre y esquila de guanacos silvestres y de criaderos en la provincia. Existen 15 emprendimientos, y ésta se inicia a partir de los primeros días del mes Noviembre de cada año y finaliza aproximadamente la primer quincena de marzo.
- ❖ Control de criaderos de choique y ñandúes, totalizando 10.
- ❖ Departamento de Infracciones: en el transcurso del 2006 se continuó la regularización de los Expedientes de Infracciones de la Dirección de Fauna Silvestre, a esto se agregó la Dirección de Pesca, además se están remitiendo a la Fiscalía de Estado todos aquellos expedientes que cuentan con la Resolución definitiva para iniciar el cobro de las multas impuestas por la vía de apremio.
- ❖ Formulación y puesta en marcha del Plan de manejo para el uso sustentable del guanaco (en su fase práctica y su marco regulatorio, en coordinación con Fauna Nación y las Provincias Patagónicas en cumplimiento de los requisitos exigidos por CITES, dicho Plan fue aprobado en el año 2006.
- ❖ Control de caza comercial: se realizaron los controles en rutas caminos y los acopios de liebres europea en Maquinchao, Jacobacci, Comallo, Pilcaniyeu, Dina Huapi, Ñorquinco, General Conesa, Guardia Mitre y Viedma.
- ❖ Inscripción de cotos de caza: se realizaron controles rutinarios, identificando a las personas además de la documentación necesaria para desarrollar la actividad.
- ❖ Municipios: se dio continuidad a los planes de cooperación con Municipios de la Región Sur, donde se realiza el control de mercaderías, establecimientos comerciales y carnicerías (para detectar carne de faena clandestina). Asimismo se brinda la capacitación periódica al personal municipal para que en el futuro se pueda ejecutar el control desde el propio municipio. Actualmente esta experiencia se lleva a cabo en las Localidades de Los Menucos y Jacobacci, Maquinchao, General Conesa, Catriel, etc..
- ❖ En la Provincia se realizan los controles rutas, caminos comercios etc. de acuerdo a los medios disponibles, en algunos con mayor o menor eficiencia, ya sea por falta de personal, medios de movilidad y económicos, se confeccionaron actas de constatación e infracción, estas fueron derivadas a cada Dirección.
- ❖ Relevamientos: en el transcurso del corriente se inició el relevamiento del área urbana y suburbana de Los Menucos, General Conesa, para realizar un mapa de cada una de las actividades que dependen de la Secretaría de Producción (aserraderos, apiarios, criaderos, comercios, canteras, etc).
- ❖ COPLIN SPLIF: Desde esta Dirección se realiza la Coordinación con los 13 cuarteles de Bomberos Voluntarios que conforman el COPLIN, haciendo reuniones periódicas con los cuarteles además de hacer entrega de combustible, racionamiento, indumentaria, repuestos, herramientas necesarias para la prevención y control de incendios, reparaciones de unidades, además de coordinar las centrales del SPLIF Bariloche y El Bolsón.

Dirección de Ganadería

La Dirección de Ganadería realizó durante el año 2006, acciones dirigidas a la actividad en lo referente a la Sanidad animal, el control de calidad y sanidad de los productos cárnicos, su comercio y tránsito y desarrollo económico del sector.

Además asegura la propiedad de los animales a través de la Ley de Marcas y Señales y apoya el control de plagas de la ganadería con el incentivo de sus luchas. Atendió las situaciones por crisis climáticas evaluando el seguimiento de las situaciones en forma permanente.

Desarrollo de las Actividades:

La Dirección de Ganadería atiende la inspección de cinco mataderos de tránsito provincial. Para todo este control dispone de 5 veterinarios permanentes.

Se controlan cuarenta chacinerías en toda la Provincia a través de personal de planta de la Dirección, habilitando las plantas y realizando el control de la calidad del producto y su tránsito.

A través de la administración de fondos aportados por los productores se incentiva el control de plaga de la ganadería, con el pago de una suma fija por animal cazado. Se abonaron la caza de 350 pumas y 1.400 zorros colorados, a través de las comisiones locales creadas al efecto.

La administración de la Ley de marcas y Señales actividad que se realiza con personal propio y Convenio con las Sociedades Rurales y Municipios asegura la propiedad de la hacienda de los productores, como su comercialización y tránsito. Se expendieron 215 señales nuevas de ganado menor, se renovaron 180, como así también 208 marcas de Ganado mayor y 136 renovaciones. Se expendieron en toda la Provincia, 18000 guías entre ganado mayor, ganado menor, lanas y cueros.

A través de la COPROSA, Comisión Provincial de Sanidad se coordinaron las acciones que en materia de sanidad animal se concretan en la Provincia. Se reúnen 6 veces al año y participan productores, SENASA y el Estado Provincial.

En ello se establecen los criterios a llevar a cabo en los operativos de vacunación contra la aftosa y brucelosis, como lo más importante en ganado mayor y el Plan de lucha contra la sarna y melofogosis en ganado menor.

Además, se sigue aportando 50.000 caravanas para identificar los terneros entre 3 y 8 meses para cada una de las campañas simultáneas de vacunación.

En cada campaña de vacunación antiaftosa se vacunaron alrededor de 700000 cabezas de ganado vacuno.

Otras actividades:

El programa de Control y erradicación de sarna ovina, melófago y otras enfermedades endémicas del ovino que cuenta con financiamiento de la Ley Ovina y aporte a través del Ente de Desarrollo de la Región Sur, por el Fondo de Guías Provincial, ha cumplido durante este año 2006, con las expectativas previstas, logrando afianzarse el equipo técnico, en cuanto a cantidad reintegrantes como en funcionamiento, lo mismo que la Coordinación del Programa, en cuanto a su disponibilidad y asistencia técnicas. Hasta octubre del corriente año, se llevan inspeccionadas 1000 establecimientos con 140 focos detectados (14.%) y 700000 animales inspeccionados.

Se realizó un fuerte trabajo tanto en la formación como en el fortalecimiento de las Comisiones Zonales de Sanidad Animal, contando en la actualidad con 42 Comisiones en funcionamiento.

Se implementó un Paquete Pedagógico Multimedial, con el objetivo de capacitar a productores, peones rurales y sus familias, en lo que respecta al problema de la Sarna Ovina, su etiología, ciclo, tratamientos, control y manejo, así como a lo que respecta a la organización de los productores y la importancia de ésta para el éxito final del programa, habiéndose realizado desde su implementación en septiembre/05, 25 cursos de capacitación (de 3 jornadas promedio cada uno de ellos) en distintos parajes con participación de 350 productores.

Se ha esta en marcha del Programa Ganadero Provincial, con apoyo de la Dirección de Proyecto del Ministerio de Producción que tiene financiamiento del CFI y recursos del Ministerio de Producción. Este Proyecto esta destinado al mejoramiento de los índices productivos del sector cría, se atenderá a 1900 establecimientos con distinto alcance de apoyo. Este proyecto tiene un informe por separado al igual que LEY OVINA

En este último año la Provincia fue afectada en general por una merma de precipitaciones, situación que perjudica a algunas regiones con mayor intensidad, la producción tanto de ovinos y caprinos como los vacunos. Se han iniciado para estos productores los trámites de la declaración de emergencia, para paliar los efectos de las pérdidas producidas por esta cuestión.

Un capítulo aparte para mencionar es la participación activa en las acciones para declarar libre de aftosa sin vacunación a la Patagonia Norte B, donde se ha acompañado en las tramitaciones a los efectos de lograr el consenso necesario para la presentación a nivel internacional para lograr este reconocimiento y se pondrá en marcha de las acciones que aseguren su control.

Dirección General de Hidrocarburos

El dictado del Decreto Nacional N° 546/2003 operativizó parcialmente lo dispuesto por la Constitución Nacional en su artículo 124 que dispone que los recursos naturales son del dominio de las provincias (entre ellos los hidrocarburos).

Esto ha permitido dar cumplimiento parcial a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 24145 y el segundo párrafo del artículo 124 de la Constitución Nacional. La sanción del proyecto de Ley denominado " Ley corta" permitirá dar cumplimiento total a lo establecido en la normativa mencionada y que transferirá a las provincias la totalidad de los permisos de exploración, concesiones de explotación y de transportes de hidrocarburos actualmente en poder del Estado Nacional.

Como Autoridad de Aplicación de la actividad hidrocarburífera y atento a la transferencia de la potestad sobre los recursos hidrocarburíferos mencionados anteriormente, en el presente año se han realizado y ejecutado acciones y políticas que tuvieron como objetivo el ejercicio de esa potestad, el desarrollo, la promoción, la fiscalización y el control de la actividad hidrocarburífera.

Asimismo se ha logrado el fortalecimiento institucional del área con acciones que tuvieron como finalidad la provisión de la estructura necesaria para el normal desarrollo de sus funciones.

La política hidrocarburífera desarrollada por el Gobierno Provincial se basa en cuatro pilares fundacionales: el desarrollo y promoción de la actividad, la fiscalización y control, el cuidado del medio ambiente y la industrialización de los hidrocarburos en territorio provincial.

En lo que respecta al desarrollo y promoción de la actividad se destacan las siguientes acciones:

- a) En primer lugar como hecho relevante y significativo la decisión del Gobierno Provincial de llevar adelante, por primera vez en la historia de la provincia, sucesivas rondas licitatorias de áreas hidrocarburíferas de exploración, lo que implica el ejercicio del dominio pleno de los recursos hidrocarburíferos. Este proceso tuvo inicio a partir de la reversión de áreas por parte de la Secretaría de Energía de la Nación, transferidas a las Provincias en el marco del Decreto 546/2003. En consecuencia el Gobierno Provincial, a través de la Autoridad de Aplicación (Dirección General de Hidrocarburos), implementó las gestiones y políticas orientadas a materializar este objetivo. Entre las acciones desarrolladas caben enfatizar en:
- En primer lugar se procedió a la recopilación, reprocesamiento y digitalización de todos los antecedentes hidrocarburíferos desarrollados con anterioridad en las zonas afectadas y el diseño geográfico de las áreas a licitar. Para esto se contó con la colaboración directa del Consejo Federal de Inversiones que financió esta primera etapa a través de la Secretaría de Planificación y Control de Gestión de la Provincia de Río Negro.
 - Con posterioridad se realizó presentación en la Ciudad de Houston y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Plan Exploratorio Hidrocarburífero Provincial 2006/2007. Para ambas presentaciones se contó con la directa colaboración del Instituto Argentino del Petróleo y Gas.
 - Se creó un sitio en la página Web del Gobierno Provincial con información estadística y general de la actividad hidrocarburífera provincial.
 - Asimismo se estableció contacto con los principales medios masivos y especializados entregando informes y notas con asidua periodicidad.
 - Con el fin de acercar la temática hidrocarburífera a la comunidad, llegando con mensajes simples y didácticos, la Dirección General de Hidrocarburos se propone participar en distintos eventos, exposiciones, ferias y fiestas regionales.
 - Se instrumentó el llamado a Concurso Público Nacional e Internacional N° 01/06 para la concesión de explotación y permisos de exploración de áreas hidrocarburíferas en la Provincia de Río Negro. Este primer llamado incluyó cinco (5) áreas sobre un total de dieciocho (18) disponibles de la Cuenca Neuquina. Se presentaron siete (7) empresas con un total de nueve (9) ofertas. Esta primera etapa concluyó con la adjudicación de cuatro permisos de exploración con un compromiso de inversión cercano a los U\$S 80.000.000. Asimismo la venta de los Pliegos Bases y de la Información Técnica de las áreas licitadas generó un importante ingreso a las arcas provinciales.
- a) Se finalizó la ampliación del edificio de la Subsecretaría de Minería e Hidrocarburos sita en la Ciudad de Viedma, con la incorporación de tres oficinas y recepción para el desarrollo de las tareas inherentes. Logrando un mayor espacio, más adecuado a las necesidades del área.
- c) Se ha incorporado recurso humano calificado (profesionales de las ciencias geológicas, jurídicas, económicas y sociales) permitiendo la conformación de un equipo interdisciplinario idóneo para la atención de las necesidades del área.
- b) En lo que respecta a Fiscalización y Control de la actividad cabe destacar que nos encontramos en la etapa final del otorgamiento de la financiación provista por el Banco Mundial a través de la Unidad Ejecutora Provincial, para la adquisición de tres unidades utilitarias, equipamiento informático y técnico. Esto permitirá seguir ahondando en el control de la producción y las inspecciones de campo. Se ha puesto en funcionamiento la Delegación del Cuerpo de Policía en la Ciudad de Bahía Blanca, lo que permitió el control y fiscalización integral que abarca desde los puntos de extracción del hidrocarburo, su transporte y despacho final. Se finalizará para el fin del presente año con la adecuación de inmueble ubicado en la Ciudad de Catriel para la instalación y puesta en funcionamiento de laboratorio para control y análisis de muestras de crudo. También se ha posibilitado el acceso del personal a cursos de capacitación y se analiza el dictado de una capacitación intensiva en campo en materia de sistemas de medición.
- e) Se han ejecutado auditorías contables y administrativas sobre la liquidación de regalías hidrocarburíferas las que se encuentran parcialmente finalizadas, la totalidad de su ejecución se estima para fines del presente año e inicios del año que viene. Las que se prevén finalizar sobre el fin del presente año representan el 85% de la producción provincial, lo que nos está permitiendo contar con la casi totalidad de la producción fiscalizada y auditada.
- f) En lo que respecta a la protección del Medio Ambiente nos encontramos abocados en conjunto con el Departamento Provincial de Aguas y el Consejo de Medio Ambiente en la conformación de un equipo técnico interdisciplinario en el marco del DECRETO 700/04 – Convenio de Colaboración y Cooperación Mutua entre la Subsecretaría de Minería e Hidrocarburos, El Consejo de Medio Ambiente y el Departamento Provincial de Aguas, con el objeto de ejercer un control íntegro del

desarrollo de la actividad hidrocarburífera en todos los aspectos que afecta la misma y la utilización racional de los recursos necesarios para el cumplimiento de tal fin.

A comienzos de año se realizó una inspección conjunta que permitió encauzar el trámite de reversión del área del Ñirihuau (Pilcaniyeu).

A su vez, periódicamente técnicos de la Dir. Gral. efectúan inspecciones en campo las que han permitido intimar a las distintas empresas al cumplimiento de la Resolución 05/96 de la SEN (abandono de pozos).

En el ejercicio 2007 se prevé continuar y desarrollar las acciones que a continuación detallamos con el objeto de cumplir con el efectivo ejercicio de control y dominio de los recursos hidrocarburíferos:

- a) Realizar el tercer llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional de áreas hidrocarburíferas para el otorgamiento de permisos de exploración y concesiones de explotación y transporte de hidrocarburos.
- b) Intensificar la fiscalización y control de la producción y el desarrollo de la actividad hidrocarburífera.
- c) Continuar con el mantenimiento y actualización de la base de datos geográfica de la actividad e hidrocarburífera que se desarrolla en territorio provincial.
- d) Continuar intensificando las inspecciones y relevamiento de las instalaciones en los yacimientos hidrocarburíferos.
- e) Sancionada la denominada Ley corta, se programara en conjunto con la Secretaria de Energía el traspaso del dominio de las áreas concesionadas por el Estado nacional con la recopilación de los antecedentes y documentación correspondiente con el objeto de ser incorporado a la base de datos existentes.
- f) Perfeccionar y coordinar con el Consejo de Medio Ambiente y el Departamento la funcionalidad del equipo interdisciplinario que actúa en el marco del Decreto Provincial N° 700/04 con el objeto de lograr el efectivo control y fiscalización integral de la actividad con los distintos organismos que afecta su desarrollo.
- g) Continuar con el fortalecimiento institucional del área para ejercer eficientemente el control y potestad de los recursos hidrocarburíferos.
- h) Seguir estableciendo vínculos con la comunidad, en especial la educativa, a través de la elaboración material didáctico para distribuir en las escuelas. En esta línea se proyecta participar en eventos y exposiciones.

Unidad Ejecutora Provincial Ley Ovina

La finalidad de la Ley Nacional N° 25.422 para la Recuperación de la Ganadería Ovina es adecuar y modernizar los sistemas productivos ovinos para permitir su sostenibilidad a través del tiempo, y consecuentemente, mantener e incrementar las fuentes de trabajo y la radicación de la población rural.

Los objetivos principales son:

- ❖ Aumentar la rentabilidad de los productores primarios y el resto de la cadena de valor.
- ❖ Organizar y desarrollar recursos humanos para mejorar el comportamiento competitivo en el mercado global.
- ❖ Incrementar el valor agregado localmente.
- ❖ Aumentar el volumen y el valor de las exportaciones sectoriales.
- ❖ Mantener la población rural y generar nuevos empleos.
- ❖ Conservar y mejorar los recursos naturales involucrados.

Balance de gestión en Río Negro

Más de 10 millones de pesos destinados al sector ovino durante los tres primeros años de gestión han beneficiado a más de 600 productores en forma directa y 1500 productores asistidos a través de Programas de Desarrollo como Prolana, Prosovi y Propastizal.

En tres años de gestión en la implementación de los beneficios de la Ley Ovina en Río Negro, los objetivos de la UEP -Unidad Ejecutora Provincial- estuvieron centrados con éxito en revertir la fuerte descapitalización del sector.

Desde 2004, un promedio de 3 millones de pesos anuales se ejecutan en Río Negro, para financiar proyectos productivos y asistir mediante Aportes No Reintegrables a diferentes Programas, con el objetivo de alentar el desarrollo de la actividad en todos sus aspectos.

Actualmente, los 19 beneficios que existen en Río Negro son respuestas "a medida" a las problemáticas de cada región. Se trata, por una lado, de líneas créditos a valor producto y sin intereses para la compra de ovinos, infraestructura, mejora genética, prefinanciación comercial e infraestructura comercial y logística. Y por otro, de Aportes No Reintegrables que financian proyectos asociativos, asistencia técnica y comercial, capacitaciones y programas como PROLANA (Asistencia para el Mejoramiento de la Calidad de la Lana), PROSOVI (Programa Sanitario Ovino) o PROPASTIZAL (Programa para el Manejo Sustentable de los Pastizales Naturales).

Estos tres programas, junto al Plan Provincial de Mejoramiento Genético, al diseño de un Plan Provincial de carne ovina y a las Capacitaciones a Técnicos, Productores y Peones Rurales, forman parte de los principales ejes de trabajo de la UEP en Río Negro. En torno a ellos, alrededor de 60 profesionales

del ámbito semipúblico y privado se vinculan a Ley Ovina en toda la provincia, para asistir y asesorar a los productores en distintos ámbitos de la producción.

Durante este año, 1.586.000 pesos en Aportes No Reintegrables fueron destinados a Programas Provinciales, beneficiando de forma indirecta al 80% de los productores de la región. Además, la Ley Ovina financia proyectos asociativos, asistencia técnica y comercial, y está dando respuesta a las sentidas demandas de capacitación en la provincia, en temáticas tan urgentes y necesarias como: Manejo Sustentable de los Pastizales Naturales, Mejoramiento Genético, Construcciones Rurales (Molinos, Alambre de Siete Hilos, Alambre Eléctrico), Control de la Sarna Ovina, Técnicas de esquila y acondicionamiento, Control de predadores y Curtiembre.

A principios del 2006, a través de un Aporte No Reintegrable (ANR 11) "Apoyo a productores en emergencia climática de las cuencas de los ríos Chico, Pichi Leufu, Comallo y Ñorquinco", se entregaron 570.000 pesos a productores, para la recuperación de la actividad y el mejoramiento de los índices productivos anteriores al desastre. Además se conformó un equipo técnico de cuatro profesionales que acompañan a los 167 productores afectados para la incorporación de las mejoras, tareas de capacitación y organización para la comercialización de sus productos.

A continuación, se resume un balance de gestión de los principales ejes de trabajo de la Ley Ovina en Río Negro:

1. Calidad de lanas - Prolana

El objetivo es mejorar la calidad de las lanas e impulsar la adopción masiva de prácticas Prolana.

1-a) Acciones:

* ANR 12 (Prolana) Este es uno de los dos programas con más impacto en la región con un aporte solicitado aproximado de 200.000 pesos anuales, que tiene como objetivo mejorar la calidad de las lanas a través de los procesos de esquila, acondicionamiento, clasificación, enfardelaje y almacenamiento. Además, este eje de trabajo está conformado por un ANR 4 (Gastos de Protocolo) "Pago de análisis de lana a productores hasta 700 cabezas" y por un CRD 3 (Infraestructura predial y equipamiento para comparsas de esquila que se implementará durante el año entrante.

Resultados:

- 60% de las lanas rionegrinas esquiladas bajo normas Prolana (5 millones de kilos de lana).
- Acceso a las Normas ISO 9001
- Mejora en la calidad del trabajo y jerarquización del esquilador.

2. Sanidad Ovina - PROSOVI

Destinado al control y erradicación de sarna ovina y melófago. Concientización y capacitación a productores y a actores involucrados.

Acciones:

ANR 13 (Prosovi) Programa Provincial de Control y Erradicación de Sarna Ovina y Melófago. Este es un programa sanitario provincial con un presupuesto aproximado de 500.000 pesos, en el que participan activamente los productores, a través de las comisiones locales de sanidad animal, y 10 veterinarios contratados e instalados en las localidades de Sierra Grande, Valcheta, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao, Ingeniero Jacobacci, Comallo, Pilcaniyeu, Cerro Policía y Ñorquinco.

También conforman este eje de trabajo un CRD 3 (Infraestructura predial) y ANR 13 (Fortalecimiento de la Barrera Sanitaria).

Resultados:

- 1.300 establecimientos inspeccionados por año.
- Alrededor de 700 mil ovinos revisados.
- 300 productores capacitados en 25 parajes.
- 23 talleres dictados.
- 42 Comisiones de Sanidad formadas.
- 10 médicos veterinarios en la región sur.

3. Pastizales Naturales – Propastizal

El objetivo del programa es lograr la aplicación de prácticas sustentables de manejo de los recursos naturales y asegurar la sustentabilidad de los pastizales naturales.

Acciones:

ANR 7 (Elaboración y actualización del método expeditivo y capacitaciones) (Propastizal), Programa Provincial para el Manejo Sustentable de los Pastizales Naturales. La premisa para la Provincia de Río Negro es conservar el recurso natural. Para ello, un grupo de especialistas trabajan en el diseño y aplicación de un método expeditivo de evaluación de pastizales, y capacitan a profesionales para que lo lleven a la práctica. Durante este año, también se incorporó una capacitación a productores, mientras que se continuó con las tareas para mejorar el método de evaluación utilizado en Río Negro, citado como ejemplo en el resto de las provincias patagónicas. Para el próximo año se están diseñando la propuesta

para acompañar al productor en la evolución de su proyecto y avanzar en cuestiones prediales de manejo como por ejemplo la planificación del pastoreo.

Este eje de trabajo está conformado también por un ANR 4 (Pago de evaluaciones para productores de hasta 1,000 UGOs), un ANR 10 (Plan de generación de información, tecnología, difusión de prácticas de manejo y conformación de grupo) y un CRD 3 (Pago de evaluaciones – Infraestructura – Mejoramiento y recuperación de mallines).

Resultados:

- Método Expeditivo para la Evaluación de pastizales.
- Un SIG con la información de los recursos forrajeros actualizados.
- Conformación de un Grupo de Técnicos.
- 42 técnicos capacitados en el Método.
- 18 Auditorías realizadas en 2005.

4. Carne Ovina – Diseño de un Plan Provincial de Comercialización de Carne Ovina

El objetivo es formular una estrategia provincial para mejorar y organizar la oferta de carne ovina.

Acciones:

ANR 7 (Diagnóstico situación valles y secano) - ANR 2b (Plan Provincial de Comercialización de Carne Ovina / Proyecto Piloto Matadero Jacobacci) - ANR 4 (Experiencia en Jacobacci, costos de protocolo, control de cargas) - CRD 5 (Prestación comercial) -

Resultados:

- Diagnóstico de tecnología disponible, realidad productiva y situación económica.
- Generación de un modelo de gestión para la provisión, faena y comercialización de carne ovina.
- Diseño de un plan de promoción para transferencia de tecnología y organización de la oferta de carne ovina provincial.

5. Mejora Genética – Plan Provincial de Mejoramiento Genético Ovino

Objetivos:

Con un aporte de alrededor de 100.000 pesos se pretende:

- Mejorar la calidad genética de las lanas de la provincia.
- Conformar un equipo de referentes provinciales con capacidad para asistir y detectar las demandas.
- Mejorar la capacidad técnica de productores y profesionales. Incrementar la eficiencia del proceso de selección.
- Facilitar la incorporación de animales de mérito genético.

Acciones:

ANR 4 (Pago de análisis Provino a productores involucrados) - ANR 2b (Asistencia Técnica a productores) - ANR 7 (Capacitación a Técnicos, idóneos y Productores) - ANR 6 (Costos de importación de Carnero- Cabañeros R.N.) - CRD 2 (Compra de Carneros).

Resultados:

- Compra de material genético importado.
- Grupo de asistencia técnica a cabañeros en Maquinchao.
- Capacitaciones a técnicos y productores en marcha.

Líneas de crédito a valor producto y sin intereses

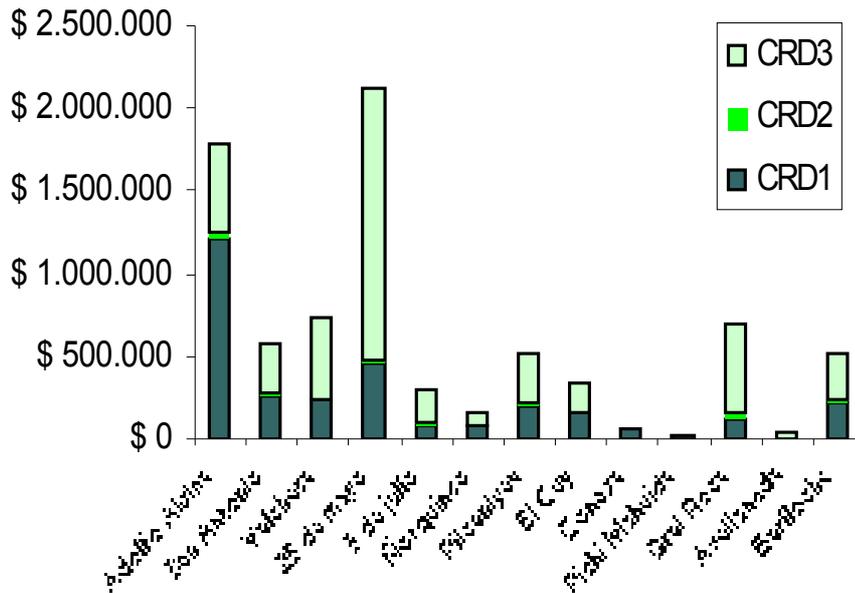
Uno de los logros más importantes de la UEP y que mayores beneficios está trayendo es la incorporación de más de 60 profesionales del ámbito semipúblico y privado, que trabajan en el medio rural financiados en muchos casos por los mismos productores. Esto hace posible la existencia de una red de conocimientos y comunicación con el sector que es fundamental para implementar los beneficios de la Ley Ovina en todo su potencial. Además, le permite a la provincia disponer de una estructura de agentes de desarrollo impensada años atrás desde el ámbito estatal.

A través de esta estructura, en conjunto con los diferentes Programas y las instituciones que conforman la UEP Río Negro, la Ley Ovina otorga a los productores créditos sumamente blandos, sin intereses y que se devuelven a valor producto. Créditos que no se dan con años de gracia para reducir el monto de las cuotas, porque desde la UEP se considera que la capacidad productiva de los campos y el retorno de la inversión, les permite a los productores pagar al primer año de vencimiento sin inconvenientes.

Es decir, se ha elaborado una estrategia que no sólo va de la mano con la realidad del productor, sino también entrega el crédito en el marco de un proyecto productivo, con el seguimiento, el asesoramiento y la asistencia que cada productor necesita para una mejor inversión.

En tres años de gestión, la UEP Río Negro llevó a cabo VIII operatorias de créditos con las que se beneficiaron alrededor de 430 productores, se entregaron más de 7 millones de pesos y al 01/06/06 se recuperó el 99% de la cobranza para ser reinvertida en el sector.

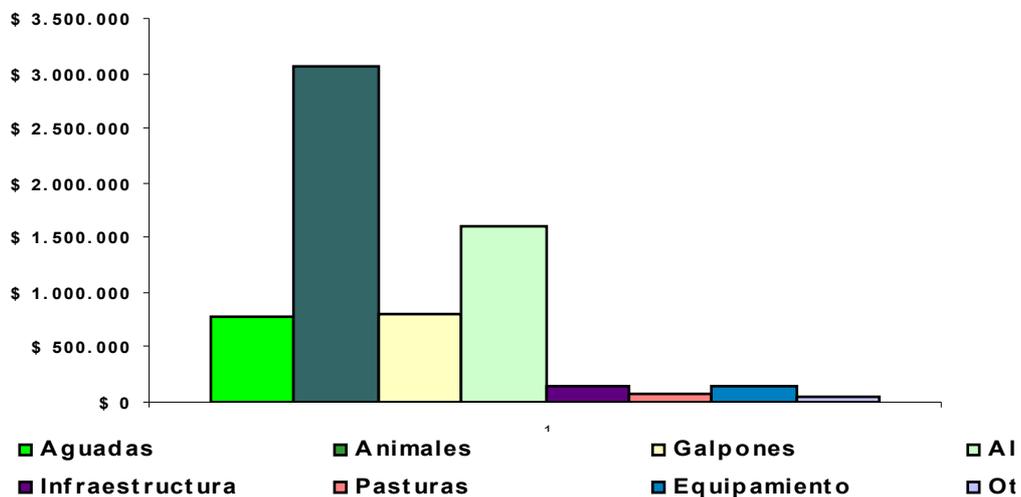
1. Inversiones por Departamento. Créditos POA 2003 / 2006



Desde 2003 a 2006, las inversiones en infraestructura realizadas en la provincia a través de la Ley fueron de:

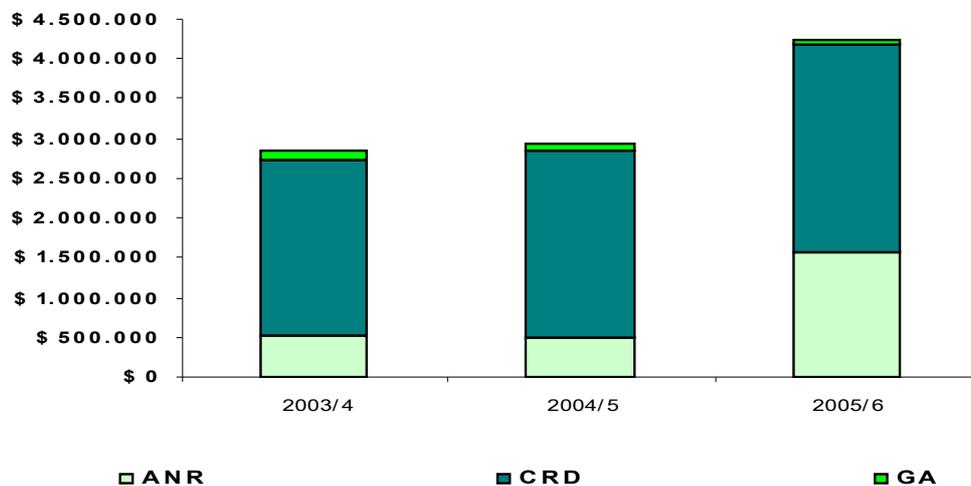
- 62.651 metros de alambrado eléctrico
- 266.660 metros de alambrado permanente
- 63 bebederos y 35 molinos
- 12 perforaciones y 28 tanques
- 106.900 metros de manguera
- 10 corrales y 55 galpones
- 13.708 jornales para mano de obra

2. Inversiones por Rubro. Créditos POA 2003 / 2006



Las inversiones en animales en Río Negro, también en los tres años de gestión de la Ley, fueron de 103 carneros, 534 carneros PPC y 6 carneros PDP, además de 2468 borregas, 34.332 ovejas de 4/6 dientes, 6.364 ovejas de 8 dientes y 1.860 ovejas de refugio.

3. Ejecución total. POA 2003 / 2006



Actualidad y perspectivas a futuro

Para este año de gestión están disponibles inicialmente 2.700.000 pesos para créditos de compra y retención de vientres, compra de reproductores y material genético, financiación de inversiones en siembra, reservas forrajeras, riego, alambrados, aguadas, maquinarias agrícolas y tambo ovino; financiando también la Ley Ovina campañas sanitarias y proyectos industriales, comerciales o de logística, que permitan acceder y/o fortalecer la posición en mercados específicos. Existe la posibilidad, como en años anteriores de duplicar este presupuesto en la medida que se agote el vigente utilizando fondos sub-ejecutados de otras provincias.

Cabe destacar que la evaluación de pastizales, como condición de acceso al crédito, se transformó en una de las políticas más acertadas de la UEP en el último año. El objetivo, en el marco del Programa para el Manejo Sustentable de los Pastizales Naturales (Propastizal), es promover pautas de uso adecuadas del recurso en la provincia de Río Negro. Para quienes planifican la producción, la evaluación de pastizales es también una herramienta imprescindible, que evita la degradación del recurso forrajero del campo y la disminución de su capacidad de carga animal.

El desafío, para asegurar la eficiente continuidad de las operatorias, siempre pasa por lograr el cobro del 100% de los créditos entregados, porque serán los mismos productores quienes a través del pago en tiempo y forma de las cuotas, permitirán extender los beneficios de la Ley a otros que se siguen incorporando.

Las inversiones realizadas en la incorporación de tecnologías como alambrado eléctrico, cobertizos de parición, manejo de pastizales naturales, uso apropiado de mallines e incorporación de carneros de valor genético, así como también las inversiones realizadas en galpones de esquila, que permiten a los productores ingresar al Prolana, se verán reflejadas sin duda en el incremento de los índices productivos y en la rentabilidad de las pequeñas explotaciones.

A futuro, se espera que esto se transforme en un efecto multiplicador, por lo que otro desafío será alentar estas experiencias financiando a más grupos de productores, apoyados por profesionales que acompañen el cambio tecnológico, los esquemas de comercialización y la búsqueda de propuestas asociativas.

Finalmente, cabe agregar que las líneas de acción para el corto plazo pasan por el fortalecimiento de los ejes de trabajo mencionados. La concreción de un Plan Ovino Provincial que defina las políticas provinciales en la materia y el fortalecimiento de las cooperativas con asistencia técnica, mejora de su infraestructura administrativa y comercial y créditos productivos a sus asociados.

Dirección de Minería

I. Autoridad Minera

Como Autoridad de Aplicación del Código de Minería y del Código de Procedimiento Minero provincial, se realizarán las tramitaciones conducentes al otorgamiento de las concesiones mineras (cateos, minas, servidumbres y canteras), brindando la seguridad jurídica que garantice a cada concesionario minero confiabilidad y transparencia.

II. Fiscalización y control

Inspecciones: Es necesaria la efectiva presencia de la Autoridad Minera en los diversos lugares de producción, con el fin de realizar la fiscalización de los recursos provinciales, de acuerdo a la legislación vigente, así como controlar la seguridad de las labores mineras.

Se continuará con las inspecciones a realizar de manera conjunta con la Dirección de Fiscalización, así como aquellas específicas solicitadas por la Autoridad Minera. Asimismo, se prevé fortalecer el área Policía Minera con la incorporación de nuevos profesionales y técnicos, debiendo dotarlos de los medios necesarios para llevar adelante sus funciones, así como la capacitación permanente de los inspectores.

- ❖ **Monitoreo Ambiental:** La Dirección de Minería, mediante los profesionales capacitados en el tema ambiental colabora con la autoridad de aplicación ambiental provincial, en la evaluación de los Informes de Impacto Ambiental. Asimismo, se continuarán llevando a cabo conjuntamente con el CODEMA diversas inspecciones de monitoreo ambiental a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por cada productor en el Informe de Impacto Ambiental presentado en el marco de la legislación vigente, mediante las visitas periódicas que Profesionales de ambas reparticiones realizan a los diferentes yacimientos y plantas de tratamiento.
- ❖ **Mensuras mineras:** se contará con la presencia de la Autoridad Minera o sus representantes para todas y cada una de las mensuras mineras que se realicen en el territorio provincial.

III. Generación de información de base

Sistema de Información Geológica Minera –GIS-

Se continuará incorporando información al Sistema de Información Geográfico, generada en cada una de las campañas a realizarse para aumentar el grado de conocimiento del suelo y el subsuelo para una mejor planificación del crecimiento urbano y rural. Asimismo, se propone la realización de un Directorio de Oportunidades mediante el relevamiento de los recursos mineros existentes y disponibles en el SIG.

Se procesará la información temática recabada por el Proyecto Minero Río Negro, lo que permitirá la localización de nuevas áreas de interés, las que serán divulgadas mediante Informes Técnicos.

Continuará la etapa de producción de información sobre los datos de base existentes y se realizará su transferencia según los requerimientos a las empresas del sector.

Se culminará el estudio sobre el aprovechamiento de los recursos salinos de nuestra provincia para determinar su potencial y caracterizar los mismos, ejecutado mediante Convenio con el Servicio Geológico Minero Argentino

En el marco del Acuerdo celebrado con el organismo antes mencionado se continuará con la ejecución de diversas Hojas de Minerales Industriales, rocas y gemas de nuestra provincia, la hoja minero-metalogenética de Valcheta; el Mapa metalogenético de la Provincia de Río Negro; el Estudio geoambiental de Ingeniero Jacobacci y se concluirá con la Carta de Minerales Industriales, rocas y gemas de Sierra Grande, Ing. Jacobacci, Choele Choel y Colonia Juliá y Echarren.

Mapa de Inversiones

Se realizará un mapa de inversiones de los recursos mineros de la región sur y atlántica, con la finalidad de atraer inversiones que desarrollen emprendimientos sustentables y promover el fortalecimiento de la competitividad de sectores productivos, con la finalidad del crecimiento de la economía local, regional y provincial.

Se contará con el financiamiento de la Unidad de Preinversión del Ministerio de Economía de la Nación, programa UNPRE.

IV. Programa Minerales Industriales

Investigación y Desarrollo de Nuevos productos minerales:

Se continuará implementando el Programa de Minerales Industriales con el fin de acompañar al pequeño y mediano productor minero en la búsqueda permanente de nuevas alternativas de uso para sus productos o aquellas desarrolladas en otros países que pudieran ser de aplicación en nuestra Provincia, las especificaciones de los minerales para esos usos; la identificación de nuevos mercados así como del financiamiento necesario para el desarrollo de sus proyectos.

Asimismo, se investigará desde la demanda industrial, la presencia de minerales como recursos en el territorio provincial a fin de potenciar su explotación y beneficio.

Se realizará una investigación regional sobre los insumos que pudieran ser reemplazados actualmente con materiales de la Provincia y la utilización de los desechos industriales (Ej. polvo de diatomita);

El mismo se llevará adelante mediante Convenio con Organismos Nacionales investigando sustancias tales como Bentonita, Diatomita, Caolín, y otros minerales industriales, así como la promoción de los mismos en los mercados internacionales, rondas de negocios y la realización de una página Web.

* Rondas de Negocios (incentivar la exportación)

Una de las acciones que el estado puede realizar para favorecer el desarrollo de la actividad económica es establecer vínculos entre las empresas que ofrecen sus productos y aquellas que los requieren. Esta tarea en sí misma es un tanto difícil para nuestras pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, con una escasa inversión por parte del estado se puede favorecer el encuentro y la concreción de importantes transacciones comerciales.

V. Programa de Rocas Ornamentales

Promoción de Rocas ornamentales

Se continuará participando de eventos relacionados con la promoción de los recursos mineros provinciales especialmente ornamentales (pórfidos, granitos y piedra laja) con el objeto de ampliar las posibilidades actuales para nuestros productos, con la finalidad de obtener un Catálogo de Rocas Ornamentales.

Relevamiento de Tobas

Se continuará investigando los depósitos de tobas cuyas características físicas y ornamentales sean óptimas para comercializarlas en la región.

Se mantendrán las campañas de identificación, a efectos de caracterizar este recurso y determinar su potencial ornamental.

Prospección de Rocas Ornamentales en Valcheta

Mediante trabajos de campo y gabinete se procederá a la selección de depósitos de diversos minerales y rocas presentes en la región de estudio, para su caracterización tecnológica y posterior promoción del recurso con vistas a la atracción de inversores que pongan en marcha nuevos emprendimientos productivos.

Se realizará con profesionales de la Dirección de Minería y financiamiento propio.

Capacitación y promoción de rocas ornamentales

Se continuará trabajando conjuntamente con los Municipios en el desarrollo de los recursos locales, implementando cursos de colocación de pórfidos, la utilización de piedra laja para mampostería y revestimiento, favoreciendo el aprendizaje de un oficio y la generación de pequeños emprendimientos.

VI. Capacitación del sector minero

Una de las falencias con que cuenta el sector es la escasa capacitación del obrero minero, sobre todo teniendo en cuenta que es una actividad que se encuentra en franco crecimiento y donde no existe una tradición minera, por ello se seguirán implementando diversos cursos destinados a la capacitación de jóvenes habitantes de la Línea Sur para desempeñarse idóneamente en el mercado laboral, fomentar el desarrollo y jerarquización de la minería, favorecer una mejor administración del recurso natural minero, además de crear una conciencia minera sustentable entre los habitantes de la región..

VII. Programa Minería Social

Capacitación

Continuando con las tareas desarrolladas hasta el momento, se seguirá acompañando a los talleres de corte y pulido de piedra instalados en diversos lugares de la Provincia, a través la capacitación en temas tales como orfebrería, diseño de artesanías, tallado de piedras blandas, marketing, asociativismo, introducción a la geología. Dichos cursos están destinados a los integrantes de las diferentes asociaciones de lapidadores de la Provincia.

Las actividades antes mencionadas son ejecutadas con recursos humanos propios y especialistas en el tema, contando con el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones y de la Secretaría de Minería de la Nación.

Promoción y comercialización de gemas

Se prevé la participación en diversos eventos provinciales, nacionales e internacionales a fin de buscar distintas alternativas de comercialización tanto en el mercado interno como externo a los productos artesanales elaborados en la provincia.

VIII. Programa de difusión y sensibilización Minera

La minería es una actividad que se realiza generalmente en regiones aisladas donde la puesta en marcha de un proyecto lleva al desarrollo de una región, con la realización de obras de infraestructura, dado que se realizan caminos, tendidos eléctricos, etc, que benefician a los habitantes de la región.

Es importante continuar con el plan de difusión y concientización de las ventajas y desventajas que significa una explotación minera para la comunidad en general. Se está ejecutando un programa de capacitación y difusión de la actividad minera al público en general.

IX. Relaciones Institucionales

Participación en el CO.FE.MIN

La Dirección de Minería de la Provincia de Río Negro integra, conjuntamente con el resto de las provincias, el Consejo Federal de Minería en el cual se han discutido y acordado las leyes sancionadas en los últimos años. La participación en este órgano es de fundamental importancia, dado que las leyes nacionales y políticas mineras son discutidas en este ámbito.

Se continuará participando activamente en el mismo a fin de elaborar propuestas y estrategias para propiciar el desarrollo minero de la provincia y la región patagónica.

Consejo Asesor Minero

Este Consejo constituido por representantes del Estado, de las Empresas y del Poder Legislativo conforman un ámbito de discusión donde todos los actores intervinientes en la actividad minera se expresan y aportan ideas, y cuyo objetivo fundamental es lograr la participación de todos los sectores vinculados al quehacer productivo en la elaboración de propuestas y acciones para un adecuado desarrollo del sector.

Se continuarán efectuando diversas reuniones con el fin de discutir las políticas a implementar, así como la problemática del sector.

3. Acciones desarrolladas.

En el año 2006 se tramitaron 60 nuevos expedientes: 37 canteras; 10 manifestaciones de descubrimiento de minerales de 1ª y 2ª categoría; 9 solicitudes de cateo de minerales de 1ª categoría; 4 servidumbres; 2 solicitudes de minas vacantes y 1 inscripción de agrimensor al Registro respectivo.

Asimismo hemos regularizado la deuda por falta de pago de canon, lo cual nos permitió ordenar la Dirección dando de baja a aquellas minas y canteras que no regularizaron, o recuperando las mismas generando un ingreso al Estado. Las deudas existentes superaban los \$ 500000.

La Resolución N° 1 del año 2006 de la Dirección General de Minería fijó los nuevos valores de guía de minerales, y permitió establecer valores reales para mejorar la recaudación y de esta manera posibilitar un mejor control. La recaudación anual en todo concepto rondará el millón de pesos, lo que supera ampliamente el presupuesto de la Dirección y prácticamente triplica lo de años anteriores.

Hemos obtenido el Catálogo de Pórfidos y Piedras Lajas.

Hemos logrado las Cartas de Minerales Industriales de Valcheta y Sierra Grande.

Hemos gestionado y logramos obtener fondos para la realización de las huellas mineras de: Salina El Gualicho, Aguada de Guerra, Ing. Jacobacci, Lago Pellegrini y Los Menucos por 450000 \$.

Hemos gestionado y logramos obtener fondos para la realización de los programas de Minería Social de General Conesa, Río Colorado, Maquinchao, Chimpay, Sierra Colorada, General Roca, Catriel, Pichi Leufu, El Bolsón, Villa Regina, Las Grutas por más de 150000 \$.

Se ha logrado dinamizar la producción y puesta en funcionamiento de ALPAT en San Antonio Oeste y de Minera Sierra Grande. En conjunto representan más de 700 empleos en forma directa.

Hemos gestionado y logramos obtener fondos para la realización de los programas de mejoramiento informático por \$ 50000 implementada en un 60 %.

Se continuará implementando el Programa de Minerales Industriales con el fin de acompañar al pequeño y mediano productor minero en la búsqueda permanente de nuevas alternativas de uso para sus productos o aquellas desarrolladas en otros países que pudieran ser de aplicación en nuestra Provincia, las especificaciones de los minerales para esos usos; la identificación de nuevos mercados así como del financiamiento necesario para el desarrollo de sus proyectos.

Con el acompañamiento y soporte del Ministerio de Producción se ha creado la Cámara Minera de Río Negro (CAMIR), que contribuye a establecer políticas en conjunto para dar soporte al sector, quien es en gran parte responsable de los logros obtenidos en la provincia, como son: 1° Productor Nacional de YESO, DIATOMITA, BENTONITA y SAL, con valores máximos el año 2005.

Se ha implementado el cobro de regalías para los minerales de 1° y 2° categoría, que hace que el sector haga partícipe de la renta al Estado Provincial y al Municipio. Esto es la aplicación de la Ley N° 3900.

Se está implementando un fondo fiduciario minero con el fin de financiar las necesidades de fiscalización y control de la actividad en lo que respecta al cumplimiento de la ley minera y ambiental vigentes. Esto también permite generar acciones de financiamiento para el sector para mejorar sinérgicamente la renta, y seguir posicionándonos como parte primaria del desarrollo económico integral de la provincia.

| CLASIFICACIÓN | MINERAL | TONELADAS PRODUCIDAS | TONELADAS VENDIDAS | VALOR PRODUCCIÓN VENDIDA (\$) | ZONA DE PRODUCCIÓN |
|---------------|------------------|----------------------|--------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| | BENTONITA (+) | 95.580,89 | 75.891,85 | 18.927.339,18 | ALTO VALLE |
| | CAOLÍN | 8.623,00 | 4.123,00 | 10.441,00 | LOS MENUCOS / ING. JACOBACCI |
| | ARCILLAS BLANCAS | 510,00 | 510,00 | 30.600,00 | ALTO VALLE / ING. JACOBACCI |
| NO | DIATOMITA (+) | 33.345,00 | 25.982,25 | 3.016.880,00 | INGENIERO JACOBACCI |
| | FLUORITA | 287,00 | 531,00 | 141.920,00 | SIERRA GRANDE |
| METALÍFE | SAL (*) (+) | 598.441,73 | 0,00 | 0,00 | SAN ANTONIO |

| ROS | | | | | OESTE |
|------------|-----------------|---------------------|---------------------|----------------------|-------------------|
| | YESO (+) | 453.156,98 | 366.122,24 | 10.228.912,73 | ALTO VALLE |
| | YESO AGRÍCOLA | 1.805,00 | 3.338,41 | 26.400,60 | ALTO VALLE |
| | <i>Subtotal</i> | <i>1.191.749,60</i> | <i>476.498,75</i> | <i>32.382.493,51</i> | |
| | ARAGONITA (+) | 20,00 | 12,00 | 14.400,00 | ARROYO LOS BERROS |
| | ARCILLAS ROJAS | 28,80 | 25,60 | 3.840,00 | EL BOLSÓN |
| | ARENAS SILÍCEAS | 4.000,00 | 912,00 | 331.056,00 | LOS MENUCOS |
| ROCAS | ARENISCA (+) | 67.001,18 | 37.001,18 | 695.026,55 | ALTO VALLE |
| | ÁRIDOS (*) | 1.192.261,95 | 963.373,13 | 3.238.549,52 | TODA LA PROVINCIA |
| DE | BASALTO | 1.265,00 | 1.265,00 | 35.155,00 | EL CUY |
| | CALIZA | 151.193,00 | 210,00 | 10.500,00 | VALCHETA |
| APLICACIÓN | DOLOMITA | 350,00 | 350,00 | 15.750,00 | VALCHETA |
| | GRANITO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | EL CUY |
| | PIEDRA LAJA | 10.313,50 | 5.435,50 | 2.170.283,75 | LOS MENUCOS |
| | PÓRFIDO | 6.740,00 | 4.948,84 | 639.800,00 | MENUCOS/VALCHETA |
| | <i>Subtotal</i> | <i>1.433.173,43</i> | <i>1.013.533,25</i> | <i>7.154.360,82</i> | |
| | <i>TOTAL</i> | <i>2.624.923,03</i> | <i>1.490.032,00</i> | <i>39.536.854,33</i> | |

Si hablamos de programas de Minería Social y Huellas Mineras tenemos:

- Río Colorado: Taller de Cerámica por \$ 15000 EN EJECUCIÓN. 28 Personas capacitadas
- General Conesa: Taller de Cerámica por \$ 15000 EJECUTADO. 23 Personas capacitadas.
- Los Menucos: Taller de corte y lapidado de piedras por \$ 30000 EN PROGRAMACIÓN
- Sierra Grande: Taller de corte y lapidado, colocación de pórfidos por \$ 30000 EJECUTADOS. 20 Personas capacitadas
- San Antonio Oeste (Las Grutas): Taller de colocación de pórfidos por \$ 25000 EN PROGRAMACIÓN.
- Catriel: Taller de colocación de pórfidos por \$ 25000 EN PROGRAMACIÓN
- Chimpay: Taller de cerámica por \$ 15000 EN PROGRAMACIÓN
- Viedma: Taller de comunicación organizacional por \$ 10000 EN PROGRAMACIÓN
- TOTAL DE MÁS DE \$ 165000, QUE SE HAN GESTIONADO A LA SECRETARÍA DE MINERÍA Y ESTAMOS EJECUTANDO.
- Se dieron cursos de orfebrería en las localidades de Catriel, Pichi Leufu, Las Grutas por montos de \$ 15000, capacitando a más de 40 personas financiados por el C.F.I.
- Se dieron cursos de gemología en Viedma y Las Grutas por montos \$ 7000, capacitando a 35 personas financiados por el C.F.I.
- Se capacitó al empresariado minero, nucleado en la CAMIR (Cámara Minera Rionegrina) en comunicación organizacional por montos de \$ 8300, capacitando a 25 personas financiados por el C.F.I.

Y también de Huellas Mineras para las localidades de:

- Ing. Jacobacci: Acceso a las canteras de DIATOMITA por \$ 75000 EN PROGRAMACIÓN
- Los Menucos: Acceso a canteras de LAJAS por \$ 75000 ACUERDO FIRMADO
- Los Menucos: Acceso a canteras de PORFIDOS por \$ 75000 ACUERDO FIRMADO
- Cinco Saltos (Lago Pellegrini): Acceso a minas de BENTONITA por \$ 75000 ACUERDO FIRMADO
- San Antonio (Salina El Gualicho): Camino de acceso a las minas de SAL por \$ 75000 EN PROGRAMACIÓN
- Aguada de Guerra: Acceso a minas de CAOLÍN por \$ 75000 EN PROGRAMACIÓN.
- TOTAL DE \$ 450000 QUE HAN SIDO GESTIONADOS y EN EJECUCIÓN.

En lo referente a participación en el COFEMIN tenemos:

- Participación permanente en todas las reuniones realizadas durante el año en curso.
- Desde el 3 de Julio de este año somos parte del Comité Ejecutivo del COFEMIN, en el cual se designó a Río Negro como Representante Titular de la Región Patagonia.

7. Perspectivas para el año 2007

- ❖ Mantener la correcta fiscalización de la actividad, logrando incorporar los policías mineros necesarios. Es de destacar que tenemos una actividad creciendo rápidamente, y cuyos productos tienen demanda y precio sostenidos a nivel mundial.
- ❖ Establecer un seguimiento para Minera Sierra Grande, que permita poder reactivarla a su máximo potencial, generando de esta manera un polo productivo importantísimo en el Sur de la Provincia.
- ❖ Dinamizar aún más el control, fiscalización y apoyo al Sector Minero para seguir ocupando el 1er. Puesto en producción nacional de YESO, BENTONITA, DIATOMITA y SAL, que nos ha caracterizado desde hace más de 100 años.
- ❖ Incorporar más controles ambientales que ayuden a mejorar la visión del sector y del estado en la sociedad.
- ❖ Seguir dinamizando los programas de minería social, incorporando lugares en donde no hemos tenido aún presencia.
- ❖ Consolidar la Ley N° 3900 de Regalías Mineras, logrando acordar con los Municipios productores un sistema de aprovechamiento del recurso generado en beneficio del sector minero local.
- ❖ Mantener contactos más seguidos con las provincias patagónicas, con el fin de lograr un mejor posicionamiento en el sector, a través de acciones consensuadas y fiscalizaciones interprovinciales.

Dirección de Pesca Continental

1- Objetivos y metas de la gestión

El objetivo tiene como primera medida la preservación del recurso íctico de la provincia, tanto las especies autóctonas como aquellas introducidas por su valor en la pesca deportiva, tendiente a lograr entre las mismas una convivencia que permita un sano equilibrio entre las mismas.

La protección y conservación del recurso como también impulsar el desarrollo de aquellos proyectos destinados a la acuicultura (actividad en creciente desarrollo) conlleva a una serie de acciones a desarrollar que se detallaran a continuación y se detallan en los siguientes puntos consecutivos:

2- Acciones desarrolladas

* Mesas Consultivas: En la actualidad se encuentran funcionando tres mesas consultivas, la Mesa consultiva Alto Valle, Mesa consultiva Valle Medio y la Mesa consultiva de Región Andina.

Durante esta gestión se trabajó con especial énfasis en el afianzamiento de la mesa Valle Medio la cual fue creada durante el corriente año, ésta basó sus cimientos, especialmente en las experiencias logradas por la mesa coordinadora de Zona Andina y Alto Valle, la cual con tres años de trabajo allanó el camino de la mesa recientemente creada.

Los viajes para reuniones de trabajo permitieron que esta dirección tuviera una visión acabada de las realidades de cada una de ellas, permitiendo actuar en consecuencia y lo más rápido posible. Consecuencia de ello está demostrado en las consecutivas reuniones realizadas con Prefectura Naval Argentina derivando en la firma del convenio a firmarse en breve, lo cual nos permitirá trabajar conjuntamente con este organismo no solo en la zona fluvial sino también en las áreas lacustre.

Hasta nuestra fecha el trabajo denodado de los guardapesca ha logrado controlar un flagelo que diezmaba las aguas de nuestra provincia, que es la colocación de redes agalleras, secuestrándose hasta la fecha una 100 redes. Los guardapesca fueron equipados con el uniforme e instrumental necesario para desarrollar la tarea encomendada.

- ❖ Se construyó el muelle pesquero conjuntamente con la colaboración de legislatura como también DPA y ENDECIC, permitiéndonos dicha obra un mayor control de la pesca comercial que se realiza en el lago.
- ❖ Se puso en funcionamiento la piscicultura del Lago Pellegrini, lográndose no sólo la resiembra del lago mismo sino del río Colorado y Negro.
- ❖ Se gestionó y se logró obtener un terreno a horribillas del Río Limay, más específicamente en Villa Llanquin destinado a lograr un asentamiento para el cuerpo de guardapesca de Zona Andina.
- ❖ Se refaccionó la casa situada en la desembocadura del Arrollo Ñireco perteneciente a la dirección de pesca.
- ❖ Se confeccionaron conjuntamente con las provincias de Tierra del Fuego, Chubut, Santa Cruz, Río Negro y Parque Nacionales el reglamento de pesca deportiva continental, la impresión del mismo fue solventada por el CFI, se distribuyó en toda la provincia en tiempo forma.
- ❖ Se compró una lancha y una camioneta para las mesas de Pesca Deportiva Valle Medio y una lancha para mesa de pesca Alto Valle.
- ❖ Se entregó un subsidio de Pesos Ochenta mil destinado a gastos barios del cuerpo de guardapesca.
- ❖ Se está tramitando la compra de dos casillas cuyo monto ronda los \$30.000 destinadas a los guardapesca que cumplen funciones en la Mesa del Alto Valle.
- ❖ Se llevó a cabo la siembra de 200.000 alevinos de trucha arco iris a lo largo del Río Negro.

- ❖ Se reconstruyó la trampa de salmónido que se encuentra en el arroyo Ñireco, la cual fue afectada por el temporal desatado en la ciudad de Bariloche y es de público conocimiento.

3- Estudios y proyectos

Se continúa realizando los estudios destinados a cuantificar, si es que los hay, el daño producido por la introducción de la Carpa a aguas de nuestro Río Negro, así también esta pronto a comenzar un estudio de factibilidad para el desarrollo de la acuicultura en las cuencas de Río Negro y Río Colorado.

Programa Ganadero Bovino Provincial

1) Objetivo y Metas de la Gestión:

Poner en funcionamiento el Programa Ganadero Bovino Provincial "Gustavo Cecchi" con la finalidad de promover el desarrollo de la ganadería bovina en la Provincia de Río Negro.

Según diagnósticos realizados previamente la problemática provincial radica en el bajo porcentaje de destete (inferior al 60%) y la escasa tasa de extracción; producto del inadecuado manejo del rodeo, de la falta de planteos sanitarios, del abuso de los recursos naturales y de la escasa infraestructura predial. A partir de la implementación del programa se plantea que con asistencia técnica adecuada y facilidades financieras para realizar las inversiones necesarias se incrementen los índices productivos

2) Criterios conceptuales de la implementación de las políticas en el área a su cargo

Se pusieron en marcha el Sub-Programa I "Cría" y el Sub-Programa III "Mejoramiento Genético y Comercialización", se encuentra en elaboración el Sub-Programa II "Engorde". Para la implementación de los mismos se contrataron SEIS (6) Asesores Técnicos radicados en las ciudades de Gral. Roca, Choele Choel, Río Colorado, Conesa, Guardia Mitre y Viedma. Sus funciones son brindar asistencia técnica al sector productor, organizar jornadas de capacitación dirigidas a productores, empleados rurales y profesionales, y trabajar en conjuntos con los beneficiarios de las líneas de crédito para formular proyectos productivos.

En el marco del Sub-Programa I se cuenta con una línea de crédito destinada a la incorporación de infraestructura y la implementación de programas de manejo integral de sanidad y de los recursos naturales.

En el marco del Sub-Programa III se dispone de líneas de créditos que fomentan la implementación de inseminación artificial y de transplante embrionario, y el desarrollo de la comercialización al financiar la realización de eventos que incrementen el mejoramiento genético provincial.

Para el desarrollo de las políticas ganaderas se constituyeron la Unidad Ejecutora Provincial (UEP) y las Unidades Ejecutoras Locales (UEL), estas últimas en cada una de las localidades en las que se contrató un asesor. Los integrantes de dichas unidades representan las distintas entidades vinculadas a la actividad: Ministerio de Producción, SENASA, FUNBAPA, INTA, CREAM, Federación de Sociedad Rurales, etc.

3) Acciones desarrolladas con datos cuali y cuantitativos

Se contrató al Coordinador Provincial y a seis asesores técnicos según se detalla:

- * Med. Vet. Pablo Cascardo (Gral. Roca)
- * Med. Vet. Rodrigo Brussino (Viedma)
- * Med. Vet. Juliana Van Konijnenburg (Conesa)
- * Ing. Agr. Santiago Villalba (Río Colorado)
- * Ing. Agr. Yanina Segatori (Choele Choel)
- * Ariel Mendoza (Guardia Mitre, estudiante de Licenciatura en Administración Agropecuaria)
- * Ing. Zoot. Tabaré Bassi (Coordinador)

4) Actividades desarrolladas

Se realizaron 2 operatorias crediticias. En la primera se presentaron 21 proyectos productivos, de los cuales fueron aprobados 18 por un monto total de \$ 341.473 y fueron solicitados para realizar instalación de alambrados tradicionales y eléctricos (45%); aguadas (30%); corrales, mangas y cepo (25%) y sanidad y reposición de toros (5%).

La segunda operatoria se encuentra en período de cierre y evaluación, se estima que se presentarán otros 10 proyectos productivos solicitando financiamiento.

5) Convenios:

Se firmaron convenios con:

- * Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA): Con la finalidad de fomentar el desarrollo del Programa Ganadero Provincial.
- * Asociación Argentina de Criadores de Hereford: para promover la mejora genética en la provincia a través de trabajos conjuntos, asesoramiento y capacitación.
- * Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación: Para apoyar el desarrollo del Programa Ganadero. Se firmó convenio marco y convenio específico con el aporte de \$200.000.
- * Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional del Comahue: Con la finalidad de coordinar actividades que fomenten la capacitación del sector productivo.

6) Resultados alcanzados

Con el desarrollo de las capacitaciones realizadas en el año se llegó a aprox. 200 productores a los cuales se les ha procurado fomentar el desarrollo de prácticas de manejo del rodeo, sanitarias y de aprovechamiento de los recursos naturales que potencien la productividad predial. Con asistencia directa, con visitas incluidas a sus establecimientos y diagnóstico de su situación productiva se cubrió aprox. 50 productores de los cuales aprx. 30 son beneficiarios crediticios del Programa. Por su parte, se capacitó a unos 50 profesionales con la finalidad que los mismos sean nexos con el sector productor en el desarrollo de técnicas que mejoren la eficiencia productiva.

7) Perspectivas para el ejercicio 2007

Se proyecta contratar 4 técnicos. Dos para fortalecer la estructura central del programa, uno para brindar asistencia técnica en la zona de San Antonio Oeste y otro para Bariloche. Se pondrá como objetivo asistir técnicamente con la realización de diagnóstico de los establecimientos, propuestas de trabajo y realización de proyectos productivos a 150 productores, brindar capacitaciones y jornadas para 200 productores y otros tantos empleados rurales. Asimismo se plantea continuar con las capacitaciones a los técnicos del programa y a profesionales para que los mismos transfieran las técnicas acordadas a los productores ganaderos. De tal manera que se plantea la posibilidad de llegar al menos a 50 profesionales de la actividad ganadera.

Otro de los objetivos para el presente año es poner en marcha el Sub-Programa II "Engorde y Terminación", con la finalidad de fomentar la terminación de los terneros en la provincia de Río Negro y así incrementar la tasa de extracción. Brindar asistencia financiera a la adquisición de terneros, la compra de balanceados y suplementos, y la incorporación de tecnología que favorezca las actividades de recría y engorde, sea en feed-lot o en pasturas irrigadas con suplementación estratégica.

Secretaría de Fruticultura

La Secretaría de Fruticultura tiene la misión de ejecutar las políticas del Gobierno Provincial dirigidas al Sector Frutícola, mediante la generación, coordinación, seguimiento y control de acciones para la consecución de los objetivos estratégicos que dichas políticas contienen. Asimismo, la Secretaría de Fruticultura debe cumplir con las tareas que deriven de delegaciones o convenios con otros organismos provinciales, nacionales o internacionales.

Entre sus funciones se destacan la de:

- ❖ Promover y dinamizar el proceso de definición de una estrategia a mediano y largo plazo del Complejo Frutícola, buscando y activando los mecanismos que permitan el acuerdo entre los distintos actores del sistema.
- ❖ Resguardar la vinculación comercial entre los integrantes del Complejo Frutícola, generando mecanismos que otorguen seguridad jurídica dentro de un marco de equidad, transparencia y sustentabilidad.
- ❖ Producir, organizar o acompañar las acciones de promoción comercial, tanto internas como externas, que favorezcan la intensificación o la expansión de los mercados.
- ❖ Generar las condiciones básicas para el desarrollo de nuevos mercados.
- ❖ Obtener y producir información que permita un mayor conocimiento del negocio frutícola a los actores del sistema, mediante una efectiva comunicación y difusión de la misma.
- ❖ Fiscalizar el cumplimiento de las normas vinculadas a la producción, acondicionamiento, conservación y comercialización de la producción, con el fin de controlar el uso racional de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, la calidad e inocuidad de nuestros productos, defendiendo la sustentabilidad del sistema productivo-económico.
- ❖ Diseñar, ejecutar y fiscalizar normas y programas que aseguren y mejoren la sanidad, la calidad y la seguridad agroalimentaria de los productos.
- ❖ Captar, generar y operativizar mecanismos de financiamiento que permitan asignar y direccionar recursos hacia programas, proyectos o emprendimientos públicos y privados.
- ❖ Promover el proceso de desarrollo rural y contribuir en el campo de Transferencia Tecnología, mediante ejecución de programas, proyectos o actividades coordinadas con otros organismos.
- ❖ Obtener, procesar, analizar, custodiar y poner a disposición de los sectores público y privado, toda información estadística, actualizada y consistente sobre el Sector Frutícola de la Provincia.

- ❖ Promover y defender los modelos asociativos y alianzas estratégicas del sector de pequeños y medianos productores primarios, que favorezcan un mayor nivel de integración e interacción dentro del Complejo.

1. Principales actividades

1.a. Programas en ejecución:

- Programa de Agroinsumos Rionegrinos, P.A.R.

Se plantea como objetivo general llevar los niveles de daños ocasionados por la plaga Carpocapsa a aquellos compatibles con una actividad productiva sustentable. Para dar continuidad al programa se instrumenta la 7ma edición consecutiva.

El objetivo directo consiste en facilitar la disponibilidad del insumo, en tiempo y forma, para el control de *Cydia pomonella* en los montes en producción de frutas hospederas de la provincia y avanzar en la técnica de confusión sexual como parte de un proyecto sustentable de lucha.

Los beneficiarios directos del proyecto son los pequeños y medianos productores del Alto Valle y el Valle Medio del Río Negro, incluyendo a productores de Río Colorado y Valle Inferior.

En la presente temporada el programa se instrumenta para alcanzar una superficie total de 8.800 has, 7.500 has para la Técnica de Control Químico y 1.300 has de Técnica de Confusión Sexual. El monto presupuestado fue de \$5.700.000, correspondiendo \$ 4.050.000 para técnica de control químico y \$ 1.650.000 para técnica de confusión sexual.

- Programa de renovación del parque de maquinaria agrícola, PAR Maquinaria: Financiamiento para la renovación del parque de maquinaria agrícola y su relación con una mayor eficiencia en la faz productiva y sanitaria. Habiéndose entregado el equipamiento previsto, se continúa con el recupero de fondos de la operatoria iniciada en la temporada anterior. Además para esta nueva temporada se pone en marcha una nueva edición con un fondo gestionado a través del Consejo Federal de Inversiones de \$4.000.000, con el mismo podrán ser financiados (a través del sistema de leasing) alrededor de 35 tractores y 40 pulverizadoras.

- Programa de Apoyo a la Fruticultura de Manzanas y Peras (Fondo Frutícola)

En el transcurso del presente año se realizaron las gestiones ante el Ministerio de Economía y Producción de Nación y la SAGPYA para obtener, operativizar y administrar los fondos correspondientes a este programa de apoyo financiero para el sector de la producción primaria.

Este programa tiene como objetivo poner a disposición de los Pequeños y Medianos Productores Frutícolas de la Provincia de Río Negro, cuya principal actividad económica sea la producción primaria de frutales de pepita, una herramienta de asistencia económica y financiera que les permita en el mediano plazo, aumentar su competitividad a través del mejoramiento de la calidad de sus productos y la reconversión de sus estructuras productivas.

A través de este mecanismo se implementa un fondo de asistencia para la realización de las tareas de poda por \$ 7.800.000, mediante el cual se beneficia a aproximadamente 2.600 productores y 19.600 Has.

Así mismo se instrumenta un fondo de provisión de plantas para acelerar el proceso de reconversión. El mismo de \$ 1.500.000 permitió la renovación de aproximadamente 260 Has.

Actualmente se sigue gestionando los fondos correspondientes al apoyo a las tareas de raleo, en una operatoria y por un monto similar al fondo de poda; el de provisión de agroquímicos para el control de Carpocapsa por un monto de \$ 10.000.000 y el fondo de asistencia a la lucha de adversidades climáticas por un monto de \$ 6.000.000.

Se está trabajando conjuntamente con la SAGPYA en la elaboración de un programa que permita avanzar en la resolución de los problemas estructurales del sector, de esta manera este programa de apoyo a la fruticultura se constituiría como un programa a mediano plazo e iría progresivamente disminuyendo su incidencia en asistir problemas coyunturales para incrementar su impacto en el proceso de modernización productiva, comercial y organizacional del sector.

- Fondo Fiduciario de Transformación del Sector Frutícola Rionegrino "F.F.Tran.Se.Fru":

Como autoridad de aplicación del régimen establecido por la Ley N° 3982 y consecuentemente de los Programas que se implementen mediante el mismo, el Ministerio de Producción a través de la Secretaría de Fruticultura, establece los lineamientos generales de los contenidos, fundamentos, alcances y condiciones de los Proyectos incluidos en este Programa.

La definición de los Proyectos, así como los objetivos que se plantean en cada uno de ellos, responden a los ejes definidos en la Política Oficial de Desarrollo Frutícola y enfoca las acciones en los aspectos que contribuyen al fortalecimiento estructural del Sector a través del fortalecimiento individual de las empresas que lo componen.

En el marco de este fondo se crea el Programa "Gestión de Mecanismos de Intervención en la cadena de producción, procesamiento y comercialización del Sector Frutícola", el mismo permitió iniciar una operatoria complementaria para activar el proceso de reconversión frutícola con la asistencia financiera a productores pequeños y medianos.

- Programa de Erradicación de Montes Abandonados y en Riesgo Fitosanitario: En el marco de la Ley N° 3106, se coordinan acciones vinculadas al tema sanitario y a la implementación de ésta Ley, promoviendo y realizando la erradicación de los montes abandonados que generan riesgo sanitario. En el transcurso

del 2006 se erradicaron en las localidades de Río Colorado y Gral. Conesa 11.650 árboles sobre un total 33 has., Además se están llevando a cabo los trabajos correspondientes en las zonas de Valle Medio y Alto Valle.

El monto total erogado para este programa es de \$ 235.000.

1.b. Transparencia del Negocio Frutícola

Por 4º año consecutivo se instrumenta la Ley Nº 3611 de Transparencia del Negocio Frutícola, cuyo objetivo es la formalización de las operaciones comerciales y una adecuada distribución de los resultados económicos generados por la actividad frutícola, posibilitando la resolución de conflictos y generando estímulos fiscales para quienes adhieran a la misma.

Se ha procedido a la Inscripción de los diferentes actores en la cadena Productiva: Productores, Empacadores, Frigoríficos, Industrias y Comercializadoras en los Registros respectivos, dando cumplimiento a lo prescripto por el art. 3 de la Ley Nº 3611 de Transparencia Frutícola y su reglamentación. De lo que resultó: Total de Registros: 1990

Adheridos 2006: 1448 (en este número están comprendidos los que estando registrados volvieron este año con ddjj y/o contratos y los que iniciaron su actividad, esto es, los que comienzan su actividad en alguno de los eslabones de la cadena o los que se declaran por primera vez, en un total de 149 para esta temporada)

Por otra parte se llevó a cabo la Inscripción de los Instrumentos Jurídicos, (contratos y ddjj) conforme lo dispuesto por el art. 16 de la ley de referencia, resultando:

Se han entregado los certificados definitivos que acreditan la inscripción a la Ley de Transparencia Frutícola y sus correspondientes beneficios a todos los que han dado cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios exigidos para la inscripción, todo ello en estrecha vinculación con la Dirección Provincial de Rentas. Este año después de la sanción de la Ley 3993 se exigieron los precios mínimos establecidos en la Res. Nº1 de la Mesa de Contractualización Frutícola, procediéndose al rechazo de los contratos que no aseguraran estos mínimos.

Con relación al Proceso de Mediación previsto en la 3611 y a instancias de este órgano de aplicación, al reglamentarse la ley de Mediación Provincial ha quedado excluido de su alcance el procedimiento establecido en la Ley de Transparencia. Quedando su instrumentación en el ámbito de la Comisión de Transparencia Frutícola, evitándose la posibilidad de una doble instancia.

En el marco de la Ley de Contractualización frutícola y con el aporte del INTA ALTO VALLE y de la Universidad del Comahue, se están evaluando los costos de producción para esta temporada, lo que tendrá incidencia directa en la contratación y los mínimos exigibles para la próxima temporada.

1.c. Participación en la misión 48 a Europa

La Misión 48 es una de las actividades encuadradas en un programa financiado por el Consejo Federal de Inversiones, que tuvo por objeto la evaluación y el análisis de la interacción del complejo frutícola y la participación del Estado vinculada con la Transparencia del Negocio, de la que participaron representantes del Sector público de las Provincias de Río Negro y Neuquén.

En primer lugar se debe destacar la existencia de un gran marco definido por la Unión Europea para todos sus estados miembros, que se puede sintetizar en el principio del libre mercado, pero con una activa intervención en cuanto a las orientaciones de las economías regionales en base al apoyo para los programas asociativos, el retiro de mercadería y asistencia a la exportación, poniéndose el énfasis hacia el futuro, en orientar la mayoría de los recursos, a las formas asociativas. Esta definición se fundamenta en la diferencia de poder existente entre la gran distribución y los sectores productivos.

Dentro de este marco, la participación de los estados se orienta al sostenimiento de las redes de mercado, al sistema de información de precios, disponiendo de información amplia, viable, en tiempo real y el seguimiento sistemático y coyuntural de productos en los distintos niveles de comercialización así como también la evolución de los mercados; a la promoción de las organizaciones de productores y a la educación para el consumo de frutas, todo ello con el objetivo de facilitar la comercialización con la mayor transparencia en la evolución del negocio.

Por otra parte a nivel regional se advierte una clara visión del negocio relacionado con el mercado y la definición de acciones políticas que potencien las posibilidades propias de cada región, pudiendo observarse: Planes de reconversión, registros de plantaciones de fruta dulce, observatorio de precios, organismos específicos muy profesionalizados destinados al estudio, análisis y promoción del negocio.

Se visitaron algunas organizaciones de productores cuya principal característica es el fuerte asociativismo logrado que nuclea gran cantidad de productores y volumen importante de frutas integrando todas las etapas de la cadena (producción, acondicionamiento, conservación, industria y comercialización).

Fuerte trabajo para lograr mayor diferenciación en el producto como PFI (producción de fruta integrada, denominación de origen, buenas prácticas agrícolas, certificación).

1.d. Censo Provincial de Agricultura Bajo Riego

Este barrido territorial de áreas bajo riego que incluye una encuesta agropecuaria permite elaborar un padrón de productores, dimensionar y conocer el estado del patrimonio provincial, dimensionar y calendarizar el empleo generado por el Sector, conocer el estado del parque de maquinarias agrícolas, ajustar pronósticos de cosecha, conocer el nivel tecnológico y de gestión de los productores, entre otras cosas.

Durante el año se llevo a cabo una revisión y mejoramiento de los datos con el objetivo de aumentar la calidad de los mismos. Hoy contamos con una base de datos y con las herramientas necesarias para el diseño de políticas y estrategias para el desarrollo de las actividades productivas del sector agrícola.

A la fecha se han proporcionado al sistema estadístico nacional, provincial y usuarios del sector público y privado numerosos requerimientos de información consistente, compatible y actualizada del Sector Agrícola Bajo Riego de la Provincia de Río Negro. Además contamos con una publicación que se encuentra disponible en la página Web de este organismo donde se encuentran los principales tópicos de información.

Por otro lado se gesto un convenio entre INTA Alto Valle, Universidad del Comahue (Facultad de Ciencias. Económicas) y la Secretaria de Fruticultura para llevar a cabo estudios y análisis de la información. Actualmente se están generando convenios interinstitucionales para generar un sistema de información georeferencial (GIS).

Algunos datos generales:

| | |
|---|-----------|
| Cantidad de Hectáreas Cultivadas | 86.935.88 |
| Hectáreas de Frutas de Pepita | 39.455.60 |
| Hectáreas de Frutas de Carozo | 3.624.64 |
| Cantidad de Parcelas (Chacras) | 8.634 |
| Cantidad de Unidades Económicas o Productores | 5.583 |
| Cantidad de Productores de Frutales | 3.183 |

1.e. Sistema de Información del Negocio Frutícola

Generación y difusión de información sobre la actividad comercial frutícola, mediante la edición del "Informe sobre la Marcha del Negocio Frutícola", "Balance Económico Anual del Complejo Frutícola", "Costos de Producción y Empaque", etc. Marco legal leyes N° 3611 y 3460.

1.f. Ley Mesa de Contractualización Frutícola: Instrumento legal que ejecuta esta Secretaría, cuya finalidad es la definición anual de los precios y costos del sistema frutícola.

En enero del corriente año se estableció un precio mínimo o base promedio para toda la Manzana menos el descarte de U\$S 0,12 y para toda la Pera menos el descarte un precio mínimo o base promedio de U\$S 0,14. En cuanto al descarte, el gobierno de la provincia propone que el mismo tenga un valor referencial de un 10 %, valor que puede ser mayor o menor según convengan las partes, como así también otra modalidad que acuerden las partes en cada contrato en particular.

1.g. Actividades de Fiscalización

Desde la Gerencia de Fiscalización de la Secretaría de Fruticultura, hemos actuado como servicio oficial de fiscalización para la aplicación de normas, regulaciones y controles que permiten el correcto desarrollo de la actividad, participando en la aplicación y control de los programas fitosanitarios para exportar U.S.A., México, Israel y Brasil.

Además desde esta gerencia se realizan:

- ❖ Pronóstico de cosecha
- ❖ Servicio de Pronóstico de Heladas
- ❖ Inspección y Habilitación de galpones de empaque y frigoríficos.
- ❖ Existencia de fruta en frío, información sobre la marcha del stock en frío.
- ❖ Verificación de daños climáticos.
- ❖ Trazabilidad y Seguridad Agroalimentaria.
- ❖ Programa de viveros.
- ❖ En el marco del Programa de Apoyo a la Fruticultura de Peras y Manzanas, se verificaron las actividades culturales de poda de 2513 productores.

1.h. Otras actividades

Desarrollo de mercados: Participación de las ferias comerciales para la apertura, promoción y desarrollo de mercados frutícolas en China, Rusia, Holanda, Bélgica, México, etc.

Actividades realizadas capacitación:

- ❖ Curso de instrucción para tractoristas
- ❖ Curso de instrucción para realización de tareas de poda.
- ❖ Taller Ecorregional Patagonia.
- ❖ Jornada de Capacitación y Actualización en Comercialización y Mercado Frutícola.

Gestiones ante la Nación: Permanente presencia ante los organismos nacionales para la evolución de temas tales como:

- ❖ Programa de Apoyo a la Fruticultura de Peras y Manzanas.
- ❖ Reclamos y gestión de aportes ante las emergencias climáticas y económicas que afronta el sector.
- ❖ Desarrollo de protocolos fitosanitarios.
- ❖ Evolución de alternativas de financiamiento.

Sistema de Mitigación de Riesgo (SMR)

- ❖ Se instrumentó en el año 2002 ante las restricciones impuestas por Brasil al ingreso de nuestros productos frutícolas debido a razones fitosanitarias.
- ❖ Se continúa con la aplicación y funcionamiento del SMR por lo próximos 3 años.
- ❖ En el 2006 se crea un grupo técnico argentino – brasileño que durante los próximos tres años irá evaluando el desempeño del Programa Nacional de Supresión de Carpocapsa, y en función de los resultados Brasil podrá ir reduciendo gradualmente la presencia en origen de técnicos de ese país.
- ❖ El SMR no sufre cambios y cualquier modificación operativa se tratará rápidamente vía informática entre las autoridades de ambos países, sin necesidad de reuniones específicas.

2. Aportes realizados

Fondo Frutícola (gestión ante Nación):

- ❖ \$ 7.800.000 Fondo de asistencia para la realización de tareas de poda.
- ❖ \$ 1.500.000 Fondo de provisión de plantas para acelerar el proceso de reconversión.

- Gestionando:

- ❖ \$ 7.800.000 Fondos de asistencia para la realización de tareas de raleo.
- ❖ \$ 10.000.000 Fondo de provisión de agroquímicos para el control de Carpocapsa.
- ❖ \$ 6.000.000 Fondo de asistencia a la lucha de adversidades climáticas.
- ❖ \$ 4.000.000 Aporte para renovación de maquinaria (Programa PAR de Maquinarias)
- ❖ -\$ 5.700.000 Aporte para la compra de agroquímicos (Programa PAR de agroquímicos y dispenser)
- ❖ -\$ 235.000 Aporte para la erradicación de montes abandonados.

Secretaría de Desarrollo Económico

Subsecretaría de Economía Social

Esta Subsecretaría debe en primera instancia cumplir con su rol de Órgano Local Competente según los convenios firmados con el INAES en relación al cumplimiento de las Leyes que rigen a las Cooperativas y Mutuales.

Esto no impide que pueda tener otros objetivos que van más allá de su accionar como órgano fiscalizador y promotor de éstos sistemas de la Economía Social.

Uno de los principales objetivos a desarrollar desde ésta Subsecretaría fue la implementación definitiva de la enseñanza del cooperativismo y mutualismo en todos los estamentos del sistema educativo rionegrino, en una clara apuesta al futuro.

Otro de sus objetivos fue profundizar la relación con las entidades primarias, como con las que las agrupan como las Federaciones y los respectivos Consejos Asesores, en el afán de consensuar políticas para estos sectores.

Tomando como marco que nuestro gobierno se caracteriza por su política de consenso, tal cual lo define la frase Concertación para Desarrollo, hemos avanzado en este sentido generando ámbitos propicios para conocer, discutir y definir los temas que hacen al accionar de éstas entidades.

En cada una de nuestras acciones fomentamos el asociativismo como herramienta de crecimiento y desarrollo, desde los núcleos más elementales como es la conformación de cooperativas y mutuales, como las asociaciones de entidades entre sí, entidades con el estado, etc.

Otro de nuestros ejes de trabajo ha sido la búsqueda de apoyo financiero para las entidades, en algunos casos con recursos propios, y en otros buscando en el afuera condiciones propicias para el acceso al crédito, entre los que sobresale el acuerdo firmado recientemente con el Banco Credicoop.

Acciones desarrolladas durante el 2006

a) Área de capacitación:

Durante el 2006 se han realizado en distintas localidades de la provincia:

- * 18 cursos para grupos pre-cooperativos de trabajo.
- * 12 cursos para grupos pre-cooperativos de Vivienda.
- * 2 cursos para grupos pre-cooperativos de Provisión de Servicios
- * 2 cursos para grupos pre-cooperativos agrícolas
- * 4 cursos para grupos pre-mutuales
- * Aproximadamente se capacitó a 1000 personas
- * A entidades cooperativas constituidas se le dictaron 14 cursos y talleres de capacitación, 10 de ellos a cooperativas de trabajo.
- * 2 talleres sobre Balance Social en Bariloche y Viedma.

Acciones desarrolladas en relación al objetivo de la educación coop. y mutual en la enseñanza:

- * 3 cursos talleres en escuelas primarias y medias (50 docentes aprox.)
- * 3º Seminario Norpatagónico de Educación Cooperativa-Mutual: 160 docentes que representaban 70 establecimientos.
- * Se está capacitando a los docentes que conformarán la experiencia piloto en las 5 escuelas elegidas.

b) Área de fiscalización:

- * Quedaron regularizadas todas las Cooperativas de Servicios de la línea Sur, de Obras y Servicios Públicos de Las Grutas, Agrícola Ganadera Valle Verde, Agua Potable de Villa Manzano, Servicios Agrarios de Colonia Juliá y Echarren.
- * Se realizaron aproximadamente 90 asambleas de entidades cooperativas y mutuales, y continuando con una política de acompañamiento se realizaron veedurías en el 90 % de ellas.
- * Se está trabajando en el saneamiento del padrón.

c) Auspicio u organización de los siguientes eventos:

- * 3º Congreso Rionegrino de la Mutualidad (Cipolletti)
- * 3º Encuentro de Jóvenes Cooperativistas y Mutualistas en Chimpay)
- * 3ª Seminario de Educación Cooperativa y Mutual.
- * 37º Congreso Provincial de Cooperativas.

d) Presencia en otros ámbitos

- * Se asistió a las 3 reuniones del Bloque Patagónico de la Economía Social unificando criterios comunes para la fiscalización de entidades, fijando posturas comunes a presentar en los 2 Confederales de la Economía Social convocados por el INAES.

e) Reflexión final

Es importante mencionar que son pocas las localidades en provincia adonde no exista una entidad cooperativa o mutual, que brinden los servicios que la comunidad necesita, y cuyos recursos son volcados a la misma comunidad que los genera a través de otros servicios.

Por lo anteriormente expuesto es que es imprescindible que estas entidades estén regularizadas institucionalmente.

“Las entidades de la economía social son las herramientas más eficaces para luchar contra la exclusión social”.

En el 2007, se acompañarán las experiencias piloto en las escuelas elegidas por el Ministerio de Educación, sin dejar de capacitar a todos aquellos docentes que así lo requieran.

Luego del blanqueo del padrón realizaremos un relevamiento entre aquellas entidades que estén funcionando a los fines de realizar acciones concretas para su fortalecimiento y crecimiento.

Seguiremos fomentando todas las formas de asociativismo acompañando los procesos de conformación de cooperativas y mutuales.

Subsecretaría de Desarrollo Económico

1. Objetivo del área

El objetivo del área de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, será planificar, coordinar, promover iniciativas de inversión públicas y privadas de formación de empresas de producción, explotación, industrialización, comercialización y de servicios, de los productos de las distintas regiones, atendiendo el desarrollo sustentable de las mismas.

2. Funciones

- a. Implementar los propósitos de la Ley N° 3.893 que dispondrá anualmente partidas presupuestarias destinadas a asegurar el normal funcionamiento de los Entes de Desarrollo ENDECA, ENDEMAS y ENDECIC.
- b. Mantener relaciones permanentes con los entes productivos ya constituidos o que se constituyan en la provincia y que tengan ingerencia directa en el desarrollo productivo;
- c. Mantener relaciones institucionales con distintas organizaciones, fundaciones, universidades, etc., que permitan el mejoramiento productivo y de calidad de vida de los habitantes de las distintas zonas;
- d. Efectuar un relevamiento productivo a los efectos de establecer acciones concretas que permitan potenciar desde lo cualitativo y cuantitativo las distintas regiones;
- e. Fomentar microemprendimientos productivos y generar instancias de capacitación y organización para garantizar los proyectos productivos;

- f. Organizar y canalizar todas las acciones (coordinación y conformación de los equipos de trabajo, administración, requerimientos, asesoramientos, proyecciones, consultas a los actores económicos y sociales, etc.), que tengan relación con el objetivo del área;
- g. Actuar en consonancia con la planificación estratégica y el desarrollo sustentable provincial, que elaboran las áreas pertinentes del Estado Rionegrino;
- h. Toda otra misión que le sea encomendada desde el Ministerio de Producción y/o de la Secretaría de Desarrollo Económico.

3. Plan de Trabajo de la Subsecretaría de Desarrollo Económico Año 2006/2007

Con relación a la temática en cuestión, cabe señalar los siguientes objetivos a cumplir:

- a. Dar acabado y fiel cumplimiento a los objetivos de la Subsecretaría.-
- b. Ejecutar, Coordinar y Fiscalizar un efectivo control de las partidas presupuestarias asignadas a los Entes de Desarrollo ENDECA, ENDECIC y ENDEMAS destinadas a cubrir gastos de funcionamiento institucional LEY N° 3.893. –
- c. Coordinar y Asistir a Pequeños Productores en estado de emergencia de la zona andina-
- d. Promocionar proyectos turísticos culturales mapuches, creando lugares recreativos y de acampe en cada una de las comunidades, potenciando económicamente a la región desarrollando nuevas alternativas turísticas.-
- e. Promover el desarrollo económico sustentable tendiendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes rionegrinos.-
- f. Ejecutar y Coordinar el Convenio de Cooperación firmado entre las provincias Río Negro, Neuquén, San Juan y Mendoza.
- g. Llevar adelante acciones de apoyo y desarrollo del sector agroalimentario de la Provincia de Río Negro.
- h. Desarrollar la Cuenca Foresto-Industrial de Valle Medio.

3.1. Metas

- ❖ Programar, ejecutar, coordinar, promover, asesorar y fiscalizar las actividades el funcionamiento de la Dirección de Vitivinicultura y de la Dirección de Comercio, Industria y Servicios.
- ❖ Diseñar un Mapa de Inversiones en el marco del Convenio Cuatro Provincias Río Negro, Neuquén, San Juan y Mendoza
- ❖ Coordinar y fiscalizar un eficiente control administrativo de las partidas presupuestarias asignadas a los entes ENDECIC, ENDEMAS y ENDECA.
- ❖ Realizar Relevamiento Productivo de la Zona Andina con la participación de los Municipios, Comisiones de Fomento, Organizaciones públicas y privadas de la región y pobladores de los parajes.
- ❖ Acompañar la implementación de todas las acciones necesarias para el desarrollo sustentable del área.

| DENOMINACIÓN DE METAS | UNIDAD DE MEDIDA | ESTIMADO AÑO 2006 | PROGRAMADO AÑO 2007 |
|---|------------------|-------------------|---------------------|
| Promoción Convenio cuatro provincias Mendoza, Neuquén, San Juan y Río Negro | | 1 | 6 |
| Fortalecimiento Institucional ENDEMAS | | 1 | 1 |
| Fortalecimiento Institucional ENDECA | | 1 | 1 |
| Fortalecimiento Institucional ENDECIC | | 1 | 1 |
| Diagnostico del Sector Vitivinícola | | | 1 |
| Programa Implantación Vides | | | 1 |
| Reconversión establecimientos vitivinícolas | | | 4 |
| Elaboración e Inserción en el mercado nueva línea de vinos | | | 1 |
| Implementación del Fondo Vitivinícola | | | 1 |
| Relevamiento Sectores Industria, Comercio y Scios. | | | 1 |
| Coordinación del Plan de Desarrollo de la Cuenca | | 2 | 6 |

| | | | |
|---|--|---|---|
| Foresto-Industrial de Valle Medio | | | |
| Promoción y Ejecución del Plan de Desarrollo Agroindustrial | | 1 | 6 |

4. Órganos dependientes

4.1. Dirección de Vitivinicultura (a cargo del Director de Vitivinicultura Carlos Podlesch)

Metas

- 1) Diagnóstico actual del sector productor e industrial, mediante un relevamiento.
- 2) Programa de implantación de vides con variedades de calidad.
- 3) Reconversión de establecimientos industriales en forma asociativa con tecnología actualizada.
- 4) Elaborar e insertar en el mercado una nueva línea de vinos rionegrinos.
- 5) Crear un fondo permanente de asistencia reciclable.

4.2. Dirección de Comercio, Industria y Servicios (a cargo del Director Sebastián Sánchez)

Promoverá un perfil productivo amplio -industria, comercio y servicios- compatible con los estándares de una Provincia moderna, basada en la industria limpia, intensiva en conocimiento y con potencial exportador.

Será la responsable de aplicar las Leyes N° 1.274 de Promoción Industrial, N° 2.551 de Fondo Garantías, N° 2.630 Comisión Mixta, N° 2.645 y N° 2.741 Adhesión Ley Nac. N° 23.018, etc.

A su vez, ejecutará y coordinará el Plan de Desarrollo Agroindustrial para la provincia y el Plan de Desarrollo de la Cuenca Foresto-Industrial de Valle Medio.

4.2.1. Proyecto de Desarrollo de la Cuenca Foresto Industrial del Valle Medio

El "Proyecto de Desarrollo de la Cuenca Foresto Industrial de Valle Medio" se ha planteado en el marco situacional de una necesidad que hoy tiene la provincia, el país y el mundo, de producir madera de calidad, que además aumente la superficie plantada de captación de CO₂, y que permita generar mano de obra, como una actividad de alta multiplicación de necesidad del recurso humano.

Es por ello que la Dirección de Industria Comercio y Servicios, tiene a su cargo la coordinación de este proyecto, involucrando a los productores interesados en forestar, los inversores, tenedores de tierras, y futuras industrias conexas que permitan procesar lo producido.

Esto requerirá un amplio despliegue en la búsqueda de los inversores que no conocen el rubro, los productores que no están acostumbrados a este tipo de cultivos, y las industrias del tipo de los aserraderos que no han tomado conciencia que se está agotando el recurso

Sin duda, la implantación de salicáceas con distintos fines comerciales, asegura fuentes de trabajo genuino y de largo plazo, y garantiza el desarrollo sustentable de una región o provincia, como lo hacen las provincias del noreste de nuestro país, por ejemplo.

Las tareas a realizar son variadas y comprenden reuniones, gestiones de distintas características, viajes a la zona de desarrollo del proyecto, y la utilización del recurso humano disponible, con los elementos necesarios para llevar adelante un proceso de cambio en la dinámica de la zona, incorporándole valor a tierras improductivas, ampliando la oferta de trabajo y generando mas divisas para nuestro país.

4.2.2. Plan de Desarrollo de la Producción Agroalimentaria

El "Plan de Desarrollo de la Producción Agroalimentaria" tiene como objetivo diseñar una estrategia para promover el desarrollo de la industria agroalimentaria en la Provincia de Río Negro. Se busca: Impulsar la incorporación de atributos de valor diferencial en los productos rionegrinos; Posicionar nuestros alimentos regionales y artesanales a niveles competitivos; Difundir y promover la implementación de sistemas de calidad; Determinar y priorizar las necesidades de capacitación y asesoramiento técnico de las agroindustrias; Contribuir o gestionar herramientas de financiamiento a los proyectos de producción y desarrollo del sector agroindustrial; Involucrar organismos y programas nacionales y al sector privado, cámaras y/o entidades vinculadas para favorecer el desarrollo del plan.

Para ello, se llevarán adelante una serie de acciones que girarán en torno a los siguientes puntos:

- Capacitación y asesoramiento técnico: El sector agroalimentario en la provincia aun no esta fuertemente establecido, por ello para que el mismo sea realmente efectivo, es necesario previamente detectar las demandas de los diferentes estratos. Si bien muchas industrias del sector están en condiciones de comenzar a implementar sistemas de calidad como el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APCC / HACCP) y las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de Manufactura (BPM), muchas otras se encuentran aun en un paso previo y es necesario asistirles para su crecimiento. La finalidad de dicho plan debe ser acercar a empresarios, técnicos y profesionales los conceptos necesarios para iniciar o profundizar la utilización de los distintos instrumentos de gestión.
- Difusión y Promoción de Productos Regionales: Se incentivará a los productores a la participación en las distintas ferias tanto locales como nacionales, rondas de negocios,

exposiciones de manera de dar a conocer sus productos y hacer contactos comerciales. Para ello, nuestra Dirección se hará cargo de coordinar la organización y/o participación y de los gastos inherentes

- Desarrollo y fomento de sectores primarios proveedores de materias primas y de Industrias No Tradicionales.
- Elaboración y Promoción de un "Menú Rionegrino". Se busca instalar un menú representativo de la agroindustria rionegrina en la carta de restaurantes de los destinos turísticos más importantes de la provincia. Este menú debe combinar la artesanía de la buena gastronomía y el aroma, sabor y textura de los productos de nuestra provincia, maximizando así la generación de valor, lo que se traduce inmediatamente en incorporación de mano de obra a la cadena. Para llevar adelante esta iniciativa, se necesitan los servicios de un chef que elabore tres o cuatro menús, en función de la variedad de productos de nuestra provincia y siguiendo el criterio de "regionalización" antes descrito. Por otro lado, también se requerirá de un diseñador que elabore un plano y detalle para un restaurante, ya sea, ubicado en un lugar netamente turístico como para otros donde el turismo aun no se encuentra tan desarrollado. Se trabajará en conjunto con otros organismos como el Ministerio de Turismo de la provincia.
- Desarrollo de una marca que identifique los productos rionegrinos: Es necesario generar las bases de una marca que identifique y distinga a los productos de la provincia, de manera de promover su reconocimiento por parte del consumidor. Para ello, se deben difundir y promocionar las características de valoración de los productos rionegrinos, brindándole al cliente una garantía de calidad. Para tal fin se formará una comisión integrada por el Ministerio de Producción, Ministerio de Turismo, Ministerio de Educación y representantes del sector agroindustrial.

4.3. LEY Nº 3.893

Se dispondrá y coordinará la administración de las partidas presupuestarias destinadas a cubrir los gastos de funcionamiento y de financiamiento de los Programas sustentables que desarrollen cada uno de los Entes (ENDEMAS, ENDECIC Y ENDECA).

Acciones de Gestión Territorial

Un Estado moderno como el que propone nuestra Constitución Provincial, sancionada el 3 de junio de 1988, debe comprender e interpretar la estructura de su entorno, actuar en concordancia con los procesos territoriales y construir su propio futuro, incorporando la territorialidad provincial en sus políticas y evitando que su configuración obedezca solo a efectos de la lógica económica. La estructura territorial no es una simple partición del territorio provincial, sino un conjunto de relaciones complejas, en el cual las partes interactúan entre sí y con el todo, que es el Estado.

En la Constitución Provincial se visualiza un enfoque integral del ordenamiento territorial, puesto que no se lo reduce a la reorganización del Estado en su estructura político administrativa sino que se lo concibe como una política estatal, previendo instrumentos de planificación y de gestión y un proceso de construcción colectiva, orientados a propiciar una adecuada organización político administrativa de la Provincia y el desarrollo armónico de las regiones.

El ordenamiento territorial es una política que busca fortalecer el Estado social de derecho, desarrollando la función social y ecológica del territorio. Es, además, un medio para promover el desarrollo territorial como instrumento de gestión, planificación, regulación, transformación y ocupación del espacio por la sociedad.

Dos conceptos han atravesado la presente gestión ante las tierras fiscales. Por un lado el compromiso de instrumentar las políticas fijadas por el Señor Gobernador que entre otras cosas determinan el apoyo irrestricto a la atención de las necesidades de los pobladores rurales, de los predios fiscales, más desprotegidos, con una asistencia integral a los mismos; la fijación del precio al uso de pastaje y valor de venta de las mismas, regularización de las diferentes situaciones a lo largo y lo ancho de la provincia, etc. Por el otro lado los resultados que se manifiestan en las siguientes acciones:

- ❖ Superficie Total Inspeccionada: 900.000 Has.
- ❖ Cantidad total de predios inspeccionados: 700 ocupaciones
- ❖ Adjudicatarios beneficiados: 160 predios.
- ❖ Regularización de la situación dominial otorgando Permiso Precario de Ocupación: 230 parcelas
- ❖ Superficie total de las parcelas con Permiso Precario de Ocupación: 200.000 Has.
- ❖ Cantidad de días de Campaña: 950 Días
- ❖ Cantidad de títulos Urbanos entregados a sus titulares: 280 Títulos
- ❖ Cantidad de títulos rurales entregados a sus titulares y en tramite de elaboración radicados en Escribanía General de gobierno: totalizan un centenar.
- ❖ Debe ponerse de resalto que a partir de la fijación del Valor de las Tierras Fiscales lo recaudado en los últimos cinco años en su conjunto, se multiplicó por diez, tanto en montos percibidos por venta como por los montos por canon de ocupación.

Recategorización por nivel de ingresos, de pobladores fiscales

Culminó con la suspensión de la obligatoriedad de abonar el canon de uso a todos aquellos ocupantes de Tierras Fiscales que por su oferta forrajera impidan incorporar una cantidad superior a los

500 UGO (unidad ganadera ovina) o su equivalente en ganado ovino, bovino, caprino y/o equino, por unidad de producción; sin afectación de ningún derecho adquirido o adquirir.

Cuando se analiza la problemática rural de los pobladores en áreas fiscales y su articulación con la dinámica económica, propia del sistema económico actual, se suele observar en numerosos estudios la visión de la inexorable desaparición de los sectores más pobres que conforman el mundo rural.

Si en cambio se considera al productor rural como un sector estratégico en el desarrollo local, se requiere un esfuerzo y intervención activa del estado que les las mismas oportunidades para romper el círculo vicioso de la pobreza.

En este sentido se instrumentó una norma que alcanza a más de 1200 productores y sus familias donde se los exceptuó de la obligatoriedad de abonar el canon de uso sin que se afecte los derechos adquiridos o por adquirir; esta medida alcanzó a aquellos productores de hasta 500 cabezas ganaderas ovinas siendo pasible de modificaciones en la medida que se modifique la relación costo/ beneficio aumentando dicho beneficio a grupos etarios mayores.

Cabe destacar la articulación entre el Ministerio de la Producción, el de Familia y la Secretaría de Gobierno que se complementan en acciones conjuntas y coordinadas en apoyo conjunto a sectores productivos deprimidos de sector.

Fondo fiduciario

Se puso en marcha el Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales abastecido por la recaudación en concepto de canon de uso y venta de las tierras fiscales. Su cobertura alcanza a los siguientes Programas:

- ❖ Fondos para infraestructura comunitaria.
- ❖ Componente Social Integrado.
- ❖ Integración de las comunidades indígenas.
- ❖ De Servicios de Apoyo a la Producción.
- ❖ Servicios de asistencia técnica a la producción.
- ❖ Desarrollo comercial y microempresarial.
- ❖ Servicios financieros rurales reintegrables y no reintegrables

Readecuación Institucional

- ❖ Creación y equipamiento de una estructura de Administración que permita llevar adelante los programas.
- ❖ Mejoramiento en la toma de decisiones y de intervención en el contexto interno y externo.
- ❖ Diseño e instrumentación de un Sistema de Información.
- ❖ Diseño e instrumentación de un modelo de Gestión Digital de Administración (Base de Datos) destacándose las dimensiones Organizacionales, administrativas, de capacitación, etc.
- ❖ Geográfica (GIS).
- ❖ Diseño y puesta en marcha de una Pagina Web, que permita a los usuarios del sistema.
- ❖ Equipamiento de Área de Fiscalización y Auditoría.

Asistencia Técnica Financiera:

- ❖ Financiamiento para la promoción, generación, desarrollo y consolidación de organizaciones orientadas a temáticas de comercialización y promoción.
- ❖ Adopción de prácticas de manejo que permitan sustentabilidad del recurso y mejoren el ingreso de la familia.
- ❖ Desarrollar experiencias adaptativas y estudios de mercado.
- ❖ Financiación de estudios de base forrajeros, aguas y suelos, etc.

Creación del Programa de Servicios para la Actividad Agrícola Ganadera del Departamento de General Roca

En el marco del Convenio firmado entre la provincia de Río Negro y la Empresa Profesionales Patagónicos Asociados S.R.L., se creó el soporte técnico de la resolución Nro 2646 del Ministerio de Gobierno. Esto permitirá que los proyectos o iniciativas presentadas por los productores incluidos puedan transformarse en aportes reintegrables o no reintegrables, supervisados y orientados.

Refinanciación de Deuda Decreto N° 1133

Se continúa con la tarea de evaluación de los proyectos productivos presentados en el marco del Decreto N° 1133, Refinanciación Deuda Productores de Río Negro.

Desarrollo de Modelos de Gestión

Consensuado con los diferentes actores se concretaron durante el corriente año las siguientes acciones: conformación de las Comisiones Técnicas Permanentes para la determinación de los valores de

la tierra, la relación con las organizaciones que representan a las comunidades indígenas, relación horizontal y vertical con diferentes organizaciones tanto del Estado Nacional y/o Provincial que permiten instrumentar acciones concretas en beneficio de productores de tierras fiscales a través de formas asociativas e incluso atendiendo específicamente casos individuales de profunda necesidad.

Dinamizando todos aquellos recursos que atienden a la resolución de añejos conflictos entre diferentes pobladores fiscales entre sí y con los organismos del estado poniendo a su disposición, además de la infraestructura física y humana, una renovación de los recursos tecnológicos y circuitos administrativos que facilitan la atención de los mismos.

Puesta en marcha del Sistema de Sistema de Gestión y Administración Digital de la Dirección General de Tierras, Colonias y Asesoramiento Técnico Institucional que permitirá identificar los predios de las tierras fiscales en forma inmediata dando transparencia y facilidad de acceso.

En el nuevo Modelo de Gestión Integrado la Dirección de Tierras, Colonias y Asesoramiento Técnico Institucional articuló con Ministerio de Gobierno formando parte de la mesa provincial del CETI. Y con al Ministerio de la Familia conformando la Unidad Ejecutora del Plan Manos a la Obra.

Instituto de Desarrollo del Valle Inferior - IDEVI

Programa de regularización dominial parcelaria

Regularización dominial de las parcelas adjudicadas de la Subzona J y realización de las mensuras definitivas de las mismas. Asimismo se ha efectuado un análisis de la situación legal de las parcelas adjudicadas, determinación de los actuales adjudicatarios, control de la regularización del dominio correspondiente y de la existencia de escrituras asentadas en el Registro de la Propiedad Inmueble

Programa de insumos

Dentro de los objetivos del programa se tiene financiar capital de trabajo como combustible, fertilizante y agroquímicos. En la presente temporada se han financiado con esta modalidad a más de 80 productores.

Programa de capacitación y transferencia tecnológica

Conjuntamente con otras Instituciones técnicas (EEAVI, CURZA, ESFA, FUNBAPA) se han realizado actividades y jornadas de capacitación, apuntando fundamentalmente a los procesos productivos, tecnológicos y a las nuevas generaciones de productores. En la presente temporada se ha incorporado como metodología realizar las jornadas de capacitación a campo en las propias parcelas de los productores.

Programas interinstitucionales

En primer término y de manera extraordinaria, se realizó la segunda edición de la fiesta EXPO IDEVI 2006 conjuntamente con la Municipalidad de Viedma, la Agencia de Desarrollo Microregional y la EEAVI. El objetivo fue integrar a la comunidad de Viedma con la comunidad rural, la ciudad con las chacras, dando a conocer lo que se produce y el trabajo que se realiza. Dentro de los distintos hechos para destacar cabe mencionar la concurrencia masiva de visitantes estimada en más de 30.000 personas, más de 70 stand, la realización de muestras dinámicas, etc.

Se firmaron convenios de colaboración y asistencia con el CURZA y la Municipalidad de Viedma con el objeto de la realización de un estudio sectorial del Valle de Viedma.

Se celebró un convenio con el laboratorio de suelos del CURZA, (LACAR) para la realización de muestreo de suelos en el marco de diferentes programas.

Se construyó en el predio de Escuela Secundaria de Formación Agraria (ESFA), conjuntamente con otros aportes del Municipio de Viedma y otras instituciones, instalaciones destinadas a incrementar y acondicionar la infraestructura actual de servicios.

Se firmaron una serie de convenios de colaboración con la Policía de Río Negro con el objeto de suministrar insumos y equipamientos necesarios para el mejor desenvolvimiento de las tareas de prevención y control del delito. En este marco se inauguró el Centro Cívico "EL Juncal" destinado a proveer de instalaciones a diferentes servicios sociales. En particular la Brigada Rural de la Policía tiene su asiento en dichas dependencias.

Se han realizado diferentes aportes con el objeto de afianzar las relaciones de la comunidad, en particular a la Escuela Primaria y Secundaria de San Javier y Escuela Primaria y Jardín de Infantes de El Juncal. Conjuntamente con la Comisión de Fomento de San Javier se acondicionó y parquizó la plaza central, se incorporaron luminarias, etc.

Programa ganadero

Se instrumentó programa ganadero destinado a productores con rodeos mixtos (cría e invernada). El programa tiene como ejes determinar aquellos modelos productivos locales, acciones de transferencia tecnológica y un componente de asistencia financiera destinada a aprovechar la capacidad productiva instalada. Se financió a un grupo de productores por un monto de \$140.000 destinado a la compra de hacienda. También se gestionó una asistencia técnica de un cambio rural.

Programa de desarrollo de la nogalicultura

A partir de la conformación de la Cámara de Productores Nogaleros del Valle de Viedma, se avanzó en la elaboración de un programa que contempla un componente de capacitación, se instrumentó

una línea de financiamiento de insumos. Se prevé profundizar la hipótesis de trabajo y los alcances que debiera contemplar el diseño del programa.

Proyecto olivares de zonas frías

Se continuó con la instrumentación del programa de desarrollo olivícola, conjuntamente con la empresa PROMET S.A. Dentro de las acciones se financió la entrega de plantas, a través de una operatoria de crédito a valor producto. Los números del programa de este primer año indican que 18 productores implantaron aproximadamente 40 ha.. Se prevé continuar en marzo con la implantación de la superficie comprometida y comenzar con la segunda etapa de inscripción del programa. Se recibieron el total de las plantas de las variedades frantoio, arbequina y changlot real. La inversión total que realiza el IDEVI para el programa alcanza las 70 ha. de olivos por un monto de \$240.000.

Programa de infraestructura

Se realizaron diferentes obras de infraestructura, en particular se comenzó el acondicionamiento de dos trazas de desagüe colectores sobre el canal secundario III con un importante impacto directo en la subzona K y L del proyecto IDEVI. Por otra parte se construyó un desagüe colector entre el desagüe de Las Nutrias y el desagüe Javier.

Delegaciones Regionales

1- Delegación Río Colorado

1-a) Proyectos

Se planteó el acompañamiento a las Áreas de Turismo y Medio Ambiente mediante:

- ❖ Proyecto "Escuelita de Pesca". Orientado a escolares con el objetivo de la apropiación de los saberes para la preservación del medio ambiente sustentable.
- ❖ Proyecto "Limpieza y cuidado del río Colorado". Orientado a la comunidad en general. Consistente en la limpieza del cause y la socialización de normas y cuidados del recurso hídrico.
- ❖ Proyecto "Estudio para Turismo en la Comarca".
- ❖ Proyecto "Proyecto para Minifundistas" a través del PSA.
- ❖ Proyecto "Regularización de Títulos de Tierras en Colonia El Fortín".
- ❖ Proyecto "Planificación Rural de Tierras Bajo Riego", a causa del complejo hidroeléctrico Salto Andersen.
- ❖ Proyecto "Plan Alfalfa".
- ❖ Proyecto "Intercambio Comercial y Tecnológico", con la ciudad de Cañete, Chile. Este Proyecto, se basa en la entrevista con productores y funcionario chilenos llevada a cabo en Río Colorado, en octubre los días 27, 28, 29 y 30 últimos. Durante la entrevista se realizó un intercambio de ideas y cultural de alimentación de nuestros pueblos vecinos. Resta para cerrar el proyecto nuestra visita a Cañete planteada para fin de febrero del 2007. En el encuentro participaron productores nuestros, la intendencia, ambas de la comarca, las cámaras y en especial la Cámara de Productores que organizó el evento. Además, participaron las cámaras de valle medio y luego Conesa en su mismo sitio de residencia. Los chilenos fueron acompañarlos a Bahía Blanca en función de visitar al intendente y al puerto local de esa ciudad. Lo mismo se hizo con Conesa y San Antonio Oeste.

1-b) Proyecto para Minifundistas

En Río Colorado, según criterio del P.S.A., se tiene más de un 68% de tierras encuadradas en la categoría de minifundistas. El mayor problema de estos tenedores de tierras, para acceder a créditos "blandos", es la falta de escritura de su explotación.

El proyecto pretende mitigar esta situación conflictiva de resolver el problema del minifundio. Es necesario desde el estado proponer alternativas que permitan convertir en rentable, tierras que por su tamaño en superficie, no lo pueden ser. Estamos en conocimiento de por lo menos dos cuestiones:

- ❖ Que en la actualidad los proyectos productivos con inversores importantes, requieren de extensiones mayores.
- ❖ Que el promedio de edad de estos tenedores de tierras supera los 57 años y muchos pretenden continuar su vida con mejor calidad, en desmedro de los trabajos que ya no pueden realizar. Lo cual significa una evidente venta de la tierra imposibilitada por la falta de titularidad de la tierra. Mediante este proyecto se procura disminuir la tensión que provoca la incapacidad de poner en marcha tierras, altamente ponderadas por su inocuidad, por la disposición de agua, por la fertilidad, por la diaphanidad, por su amplitud térmica, por su potencial económico productivo en general y que, se encuentran divididas y subdivididas en porciones que solo podrían ampliarse a través del traspaso o la venta en conjunto para formar una unidad económica productiva, rentable y sustentable, dado que muchas están gravadas por deudas impositivas que superan su valor. El área comprende toda la zona bajo riego de Río Colorado que llega a 18.500 hectáreas. Se trata de implementar un grupo multidisciplinario de trabajo conformado básicamente por profesionales en materia legal, agrónomo evaluador y personal de logística, con la misión de crear y evaluar grupos de productores que se asocien con el fin de regularizar su estado de

titularidad y determinar un fin planificado de sus tierras para lo cual cuenten con el asesoramiento preciso.

Por un lado se estará regularizando la escrituración de tierras; se liberará la posibilidad de acceder a créditos; se saneará el estado legal de las tierras; se celebrarán ventas conjuntas convenientemente; disminuirá el porcentaje de minifundistas; aparecerán nuevas formas asociativas de producción; podrá planificarse otras alternativas de producción de la tierra.

Por otro lado, este trabajo, ofrecerá un diagnóstico más acertado sobre la dirección productiva y de desarrollo a tomar a la luz del Proyecto Energético Salto Andersen.

1-c) Proyecto de Estudio para Turismo de la Comarca

En consideración que la Comarca del Río Colorado, cuenta con un potencial turístico que se halla escasamente explotado como recurso, sobre todo el natural asociado al de producción primaria, se pretende activar acciones tendientes al desarrollo local, en los aspectos que se refieren a la creación de fuentes de trabajo y alternativas para la contención del minifundio a través de los emprendimientos agro turísticos. Se comprende, desde experiencias en otros lugares, la importancia en la explotación de este recurso y la equilibrada distribución de la economía local.

En otro orden, sacar provecho a la convergencia obligada de viajeros del norte de la provincia de Río Negro y desde Buenos Aires, de paso a la Patagonia provenientes de la ruta N° 154 y conectados a ruta nacional N° 22 que surca nuestra provincia de este a oeste. Grupo al que se agregan las provincias del sur.

Se trata de abordar un estudio, que paralelamente a su realización active centros habilitados de atención y recreación a los turistas. El estudio persigue acompañar al micro emprendedor que ya están en marcha y organizar los distintos circuitos de turismo en forma cronológica, adicionando a cada lugar, a cada elemento de atención una reseña de su historia, su estado, su participación en las costumbres de la comunidad según corresponda.

Esta tarea es el acondicionador de un escenario, preparado para la recepción intencionada de Agentes de Turismo y Promotores de viajes pertenecientes a las provincias linderas que utilizan la mencionada vía de convergencia en esta Puerta de la Patagonia para entrar o, los del sur para salir. La convocatoria de este sector, fin último del presente estudio, radica en proponerles una muestra in situ de nuestros recursos turísticos a los efectos de mejorar y aumentar la promoción de la Comarca.

De este modo, los viajeros que eligen la Patagonia, podrán partir con un conocimiento previo que les permita considerar que pueden hacer un descanso y también recorrer espacios naturales y productivos preparados para su atención y placer.

Entre los objetivos se destacan:

- ❖ Promocionar turísticamente la Comarca del río Colorado.
- ❖ Promover el Turismo como una actividad generadora de ingresos genuinos.
- ❖ Propender a la creación de nuevas fuentes de trabajo.
- ❖ Proponer una forma de contener a los minifundistas.

Propósitos:

- ❖ Intentar que la población local conozca y experimente las posibilidades para guiar a los turistas.
- ❖ Mejorar la atención y la infraestructura.
- ❖ Organizar los emprendimientos en marcha relacionados con el turismo.

Turismo cultural

Delineado en base al aprovechamiento del caudal histórico que nos pertenece por el asentamiento provisorio del General Roca en la Expedición al Desierto, de allí la existencia de Buena Parada en la localidad.

Hacemos referencia a dos libros de autores locales, "Gentes del Colorado" del Dr. José Antonio Otero y "El Distrito Adolfo Alsina" (antecesor del Departamento de Pichi Mahuida) Evolución Política y Socioeconómica 1.879-1915, de Alicia E. Pulita.

Por otro lado la industria juguera desde la materia prima hasta el producto envasado, incluyendo en lo productivo desde la vid hasta el vino y el gran historial bodeguero, desde los Viñedos Nazar Anchorena con sus vestigios hasta los "pateros" y artesanales de calidad actuales. En otro orden el "Circuito turístico de la Abeja Mielera", desde el nacimiento de la abeja hasta la sala extracción de miel y su envasado.)

Turismo Natural:

(Aprovechamiento de cotos de caza en funcionamiento, reservas de especies autóctonas, criaderos de especies autóctonas. Además, los emprendimientos de agroturismo y la fabricación artesanal en la sala de elaboración comunitaria de productos regionales, se agrega la miel, con registro público y marca de origen.)

Turismo activo:

Aprovechamiento de las áreas de Fauna y de Pesca del Ministerio de Producción en cuanto a la siembra de alevines desde hace cinco años, las capacitaciones de Pesca con Mosca, la "Escuela de Pesca" en conjunto con Medio Ambiente. La caza del Jabalí, el Puma y la caza menor en época. Contar con el Club de Caza y el de Pesca. En cuanto a lo relativo a deportes, se destaca el canotaje deportivo y la navegación recreativa)

Turismo Religioso:

Aprovechamiento del monumento histórico de la "Ermita", enclavada sobre la meseta patagónica, margen izquierda del río, La Adela, en su estado natural con accesos por distintos lugares. Para vehículos desde la ruta 22 y para peatones por senderos formados de subir a pie y marcados por las cárcavas del agua de lluvia. Este trayecto es utilizado en celebraciones cristianas en procesiones y pedidos personales.

En tal sentido y comprendido o expuesto, se desprende la extensión del área, lo cual no significa que se explote en su totalidad y, dejando así, abierta la posibilidad de continuar creando actividades relacionadas con el turismo.

1)c-1- Plan de Tareas

- ❖ Socialización de la idea del proyecto: En este ítem se trata de involucrar a todos los sectores que posean cercanía de idea con el proyecto y, comprometiendo a los que se hallan íntimamente ligados, como el Ministerio de Turismo de la provincia de Río Negro; Ministerio de Turismo de la provincia de La Pampa; Convenio bilateral de Turismo Río Negro La Pampa; Secretaría de Planificación Control y Gestión de Río Negro; Municipio de Río Colorado. Subsecretaría de Turismo municipal; Municipio de La Adela. Subsecretaría de Turismo municipal; agentes de Turismo de "La Ruta de la Pera y la Manzana"; Agentes de Turismo de distintas provincias que puedan promover nuestra propuesta turística; microemprendedores relacionados con el turismo; centros de atención directa al turista: Hoteles, Restaurantes, Comercios; Artesanos de Productos regionales y jóvenes locales que se hallen con estudios afines a la idea.
- ❖ Planificación de los circuitos: Consiste en revisar, recorrer y ajustar los circuitos de tránsito turístico propuestos. Incluye la revisión cartográfica y ubicación de circuitos; ubicación de cada estación o parada; proyección de alternativas diferentes de circulación; proyección de alternativas acordes a la estación del año y con posibilidades diurnas y/o nocturnas; descripción de los atributos de cada circuito; elaboración de la reseña que destaca a cada estación; recorrido minucioso de los circuitos; confección tabla de Distancias, cronograma de estaciones y horarios.
- ❖ Organización de tours locales: En esta etapa, se prevé poner a consideración de visitantes locales, la puesta en marcha de los circuitos establecidos.
- ❖ Programación de recorridos. (Menú de Visitas).
- ❖ Socialización de resultados: En esta etapa, se convocará a los actores del proyecto para discutir, evaluar y realizar propuestas de mejoramiento y atención de los turistas.
- ❖ Convocatoria de agentes y promotores.
- ❖ Testeo, evaluación y seguimiento.

1)c-2- Procedimientos de análisis e investigación

a) Socialización

La estrategia principal a utilizar es la entrevista personal a nivel individual o grupal en la mayoría de los casos. En éstos y otros, y reforzando la entrevista, por nota escrita. Finalmente, sobre todo para el inciso "1", una difusión por los medios masivos de comunicación.

b) Planificación de circuitos

Las tareas de los incisos a), b), c) y e) se harán en gabinete.

Las tareas del inciso d) se hará con automóvil.

c) Organización de tours locales

d) Socialización de resultados

e) Convocatoria de agentes y promotores: En principio se hará una consulta al Ministerio de Turismo sobre la base de datos que allí se tiene. Paralelamente, se solicitará la misma información a los Municipios de la Comarca. En gabinete, se procurará información vía Internet. En base a esta información se plantea una lista depurada y conveniente de modo que se obtenga una distribución equilibrada y de mayor influencia en el segmento de demanda de nuestro producto.

Con la selección disponible, comenzarán las conversaciones correspondientes con los contactos, utilizando para cada caso los medios posibles. Seguidamente se harán las notas de invitación correspondiente y el aviso de retorno con la participación asegurada a fin de manejar desde la coordinación, un número determinado de participantes.

1-b) Principales actividades y/o tareas que desarrolla la Delegación:

Fauna:

- ❖ venta de permisos de caza
- ❖ control de cazadores
- ❖ habilitación de cotos de caza
- ❖ habilitación de criaderos de especies de conservación
- ❖ apoyo a la formación del Club de Caza
- ❖ habilitación de acopio de cueros
- ❖ guías para traslado de cueros
- ❖ guías para traslado de trofeos
- ❖ descargos por actas de infracción

Pesca

- ❖ venta de permisos a nivel patagónico
- ❖ administración de los fondos de la mesa honor de pesca recaudados en la región
- ❖ operativos de control en aguas del río Colorado y lagunas
- ❖ asesoramiento con personal idóneo para los emprendimientos relacionados con el deporte y la cría de peces
- ❖ proyecto "Escuela de Pesca" para escolares
- ❖ segunda etapa proyecto limpieza del Río Colorado
- ❖ quinta siembra anual de alevines de trucha arco iris perca y pejerrey

Bosques

- ❖ guías de corte de forestal
- ❖ guía de removido de productos forestales
- ❖ relevamiento de aserraderos
- ❖ asesoramiento de proyectos forestales
- ❖ capacitaciones de poda en conjunto con el INTA
- ❖ capacitaciones de forestación en conjunto con el INTA
- ❖ proyecto de forestación de la "semibarda"
- ❖ emisión de certificados sanitarios

Minería

- ❖ emisión de talonarios guías de minerales y áridos
- ❖ habilitación de canteras
- ❖ agricultura
- ❖ trámites de RENAPA y actualizaciones

Apicultura

- ❖ registro de apicultores
- ❖ realización de mapa apícola
- ❖ apoyo a la asociación apícola local
- ❖ apoyo y gestión sobre sala de extracción de miel

Cunicultura

- ❖ apoyo y gestión del sector
- ❖ capacitaciones
- ❖ proyecto de frigorífico

CFI

- ❖ proyecto y seguimiento del Plan Alfalfa
- ❖ habilitaciones galpones de empaques y frigoríficos
- ❖ apoyo al Plan Ganadero en gestión y capacitación.
- ❖ publicación oral y escrita de las gestiones de la Delegación y del Ministerio.
- ❖ relaciones públicas con otros organismos locales.

Tierras

- ❖ Datos parcelarios
- ❖ Datos de producción actual
- ❖ Realización de un detalle pormenorizado, previo a la expropiación; de:
- ❖ Designación catastral, dominio, superficie, etc.

Ganadería

- ❖ Legislación sobre prevención de incendios. Picadas, desmonte, etc.
- ❖ Sanidad
- ❖ Mejoramiento genético reproductivo
- ❖ Manejo sustentable del monte natural
- ❖ Capacitar a profesionales a fin de realizar proyectos productivos para líneas crediticias
- ❖ Habilitaciones y fiscalización de establecimientos expendedores de productos cárnicos
- ❖ Manejo y mejoramiento en rodeos de cría

- ❖ Redespacho de productos y subproductos de origen animal.

Fiscalización

- ❖ Atención al público sobre infracciones cometidas en todas las áreas.
- ❖ Recepción de elementos decomisados por la Brigada Rural
- ❖ Recepción de descargos y pagos de multas.
- ❖ Gestión administrativa de todas las Secretarías y Direcciones del Ministerio de Producción.

Proyecto de Energía Eléctrica

Este proyecto está referido a la obra de hidroelectricidad de Salto Andersen. Se estima que instalando las turbinas para la producción de energía se puede triplicar el abastecimiento. Teniendo en cuenta esto, es posible:

- ❖ el desarrollo productivo
- ❖ la diversificación productiva
- ❖ el ofrecimiento y disponibilidad para nuevas industrias
- ❖ duplicación de las tierras cultivables por riego mecanizado
- ❖ asentamiento permanente poblacional en zona de Colonia El Fortín.

Secretaría de Fruticultura

- ❖ Habilitaciones y fiscalización de Establecimientos de Empaques y Frigoríficos de fruta fresca
- ❖ Transparencia Frutícola
- ❖ Programa de elaboración, transformación y conservación de alimentos con productos primarios frutícolas
- ❖ Programa de erradicación de montes abandonados o en riesgo sanitario
- ❖ Información y capacitación sobre los programas sanitarios existentes
- ❖ Información y capacitación inherente a las Normas vigentes sobre Exportaciones a los distintos puntos del mundo
- ❖ Información y capacitación sobre Normas vigentes para las tareas de manipuleo de frutas, Establecimientos de Empaque y Frigoríficos
- ❖ Programa de capacitación sobre tareas culturales básicas de la chacra, (poda, raleo, cosecha). a organizar en conjunto con los técnicos del INTA y Cámara de Productores
- ❖ Capacitación a nivel trabajador de empaque, manipuleo, buenas prácticas manufactureras, etc...
- ❖ Capacitar a profesionales a fin de realizar proyectos para líneas crediticias
- ❖ Continuidad en el Programa Mosca de los Frutos, monitoreo, realizado por personal de la Delegación en Conjunto con la FUN.BA.PA. desde el comienzo del Programa
- ❖ Información a productores sobre tendencias de variedades a implantar, mediante charlas, conferencias, etc.

2- Delegación Regional Valle Oeste (Cipolletti)

Las principales tareas realizadas son las del asesoramiento a los interesados que vienen a la Delegación a consultar, acompañamiento a grupo de productores que han optado por cultivos no tradicionales (hongos, aromáticas).

También se desarrollaron otras actividades de asesoramiento en implantación y enfarado de alfalfa, lombricomposteo, cunicultura, cría de bovinos, acuicultura, apicultura, cursos de Huerta Orgánica, trámites de Marca Comercial a grupos de emprendedores, etc.

Asimismo se está participando en forma continua en la Mesa de Pesca, en la Agencia de Desarrollo y en la actualidad se está concluyendo con una encuesta socio-económica a productores del área de Gral Roca, Allen, Cervantes y Villa Regina que han quedado fuera del circuito frutícola tradicional.

3- Delegación de Producción El Bolsón

Fruticultura:

* Se realizaron distintas acciones durante el 2006, entre las que se destacan:

- Entrega Frutales El Manso, Foyel y Villegas
- Aporte Festival Cerveceros
- Página Web y video productivo promocional Lúpulo
- Gestiones de colocación de oferta
- Aporte Nylon Invernáculo
- Registro y Asistencia técnica Apícola · Relevamiento sector Apícola
- Capacitación Certificaciones de Origen y Orgánicos
- Capacitación Buenas Prácticas Agrícolas- Bosques · Estudio Ordenamiento Masa Forestal (CIEFAP)- Convenio Municipio-SFA
- Plantas – vivero · Convenio Ministerio de Producción-Bosque para la Patagonia
- Impresiones de material de divulgación
- Planes de Manejo Reservas Forestales provi/muni
- Sistema de fiscalización
- Promoción y financiación para forestaciones
- Estudios y proyectos.- Pesca: Desarrollo pisciculturas-

- Ganadería: Acompañamiento Plan Ganadero El Manso

Dirección General de Relaciones Institucionales

La Dirección General de Relaciones Institucionales, es un área que depende del Ministro de Producción de la Provincia de Río Negro. La misma tiene surgimiento el 1 de junio de 2004, a partir de que se considera como objetivo prioritario en la actual gestión de gobierno, el fortalecimiento de los espacios democráticos y pluralistas, que tiendan a mejorar y a construir una red de relaciones institucionales entre los diferentes actores sociales ligados al desarrollo económico, ya sean públicos o privados, como así también con los diferentes órdenes locales, nacionales e internacionales.

Se toma conciencia que son las instituciones las que estructuran y dan cuerpo, de acuerdo a la calidad de las mismas, la relación entre el Estado y la Sociedad Civil.

Lo que se busca es un escenario de colaboración y de cooperación que implique que los diferentes actores se asocien, no sólo para generar proyectos en conjunto sino también para optimizar el aprendizaje, el desarrollo de innovaciones y por supuesto, el ahorro de los recursos.

Objetivos

Los objetivos del Área de Relaciones Institucionales son los siguientes:

- El Desarrollo de las actuaciones de carácter institucional con entidades, instituciones y ciudadanos en general, dentro y fuera de la provincia.
- La coordinación de actividades dirigidas a conseguir un mejor conocimiento y mayor prestigio del área productiva.
- El fortalecimiento de las relaciones con el Gobierno nacional como con otras Naciones.
- La Asistencia permanente a las máximas autoridades del Ministerio de Producción, en todo lo atinente a las Relaciones Institucionales.
- La elaboración y la ejecución de políticas inherentes al sustento de las Relaciones Institucionales del Ministerio con los poderes del Estado y con las demás instituciones de la comunidad en general.
- El fortalecimiento del vínculo con las provincias patagónicas, con el objetivo de adquirir información básica en materia productiva y avanzar en el nivel de conocimientos de experiencias y resultados obtenidos, en pos de fortalecer el Bloque Regional.
- La formulación de planes, programas y proyectos que contribuyan al fortalecimiento de las gestiones institucionales que realicen las autoridades provinciales y acompañar a los organismos municipales, instituciones privadas, Organismos no Gubernamentales y a aquellos otros destinados a canalizar su participación en el diseño y ejecución de las políticas de Estado en lo referido al desarrollo económico.
- El desarrollo e implementación dentro del ámbito del Ministerio de Producción, de un sistema informático denominado "Agenda Institucional", que contendrá información detallada y actualizada de toda las Instituciones intermedias que interactúan con el Ministerio, como así también, información interna de las distintas áreas que componen el mismo. Dicho sistema mantendrá una información actualizada y centralizada de las gestiones realizadas en las distintas regiones que conforman nuestra provincia, las asociadas con otros Ministerios y aquellas que se realizan con organismos nacionales, permitiendo así, la posibilidad de una consulta continua de los decisores políticos.
- El acompañamiento y compromiso de iniciativas futuras que se encuentren previstas en los objetivos planteados anteriormente.

Gestiones y Programas realizados durante el año 2006

a) Programa Producir en Familia

Mediante un convenio firmado entre el Ministerio de Familia y el Ministerio de Producción de Río Negro se ha podido llevar adelante un programa tendiente proporcionar alimentos que mejoran la nutrición y el desarrollo de los sectores más carenciado, a través de huertas familiares.

Se busca de esta manera, articular los recursos humanos y económicos de ambos ministerios y beneficiar a las familias incluidas en el programa Comer en Familia.

El acuerdo tiene entre sus principales objetivos recuperar la cultura del trabajo incentivando la solidaridad a través del esfuerzo conjunto, aumentar la disponibilidad de alimento de origen vegetal y promover conocimientos y prácticas agro ecológicas orientadas hacia la producción orgánica.

Técnicos de la Dirección General de Relaciones Institucionales y la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Producción son los encargados del dictado de los cursos de capacitación, que hasta el presente ha preparado a 350 promotores.

Los promotores del programa capacitarán y supervisarán las huertas familiares beneficiarias, que cuenten con el terreno y el agua necesaria para desarrollar con éxito la producción de alimentos.

Ambos organismos comprometen fondos destinados a la compra de semillas y la articulación de recursos humanos para capacitación y ejecución de programas.

b) Creación de la Delegación Regional de Sierra Grande

Como área del Ministerio de Producción, la Dirección General de Relaciones Institucionales es la encargada, por resolución N° 633/05, de reorganizar todas las representaciones y dependencias funcionales del Ministerio de producción fuera del ámbito de la sede central en la ciudad de Viedma.

Tras realizar un relevamiento de la situación actual de la localidad de Sierra Grande, se propone crear mediante resolución N° 1120, la Delegación Regional con asiento en Sierra Grande y Zona Rural de Influencia;

Dicha Delegación dependerá funcionalmente de la Dirección General de Relaciones Institucionales del Ministerio de Producción.

Para optimizar el buen funcionamiento de la Delegación y su vínculo con el Ministerio de Producción se efectúa un Convenio entre Municipio de Sierra Grande y el Ministerio de Producción.

El presente Convenio tiene por objeto determinar y fijar pautas de funcionamiento administrativo, programas y proyectos que "El Ministerio" desarrollará en la Delegación Regional de Sierra Grande.

La delegación planificará y coordinará las políticas y actividades conjuntamente con el Municipio y concentrará sus actividades en la promoción de la economía, industrialización de los productos regionales, defensa de la producción y otras acciones de fomento, con la intervención de las Direcciones competentes del Ministerio a saber: Ganadería, Pesca, Fauna, Minería, Desarrollo Rural e industria y Comercio.

A fin de asegurar un buen funcionamiento de la Delegación Regional, el Ministerio gestionará para el periodo 2.007, la creación de un Fondo Permanente de \$7.000,00.

c) Ejecución de talleres para empleados del Ministerio

En el transcurso de este año se realizaron dos talleres destinados a los agentes del Ministerio de Producción del interior de la Provincia.

Los mismos tuvieron como finalidad ahondar en cuestiones internas a la organización de dichas dependencias regionales, realizando un relevamiento de información, posibles demandas y problemáticas que las mismas presentan.

Ante todo se puntualizó en la necesidad de descentralizar dichas dependencias, creando un vínculo más estrecho entre los distintos centros y la sede central del Ministerio de Producción.

El financiamiento de dichos talleres corre por cuenta de cada dependencia regional, ya que las mismas cuentan desde su creación con un Fondo permanente destinado a solventar gastos de funcionamiento, refacción y viáticos.

d) Movimiento de Mujeres en Lucha

El Movimiento Mujeres en Lucha, es una agrupación en formación integrada por "productores familiares", de la región Alto Valle de la Provincia de Río Negro, que han quedado fuera del circuito de la fruticultura, y que por razones económicas no han podido reconvertir sus montes, y se encuentran ahora en una situación límite, con un alto endeudamiento por canon de riego y con deudas financieras, con el agravante de que por sus condiciones productivas las Cámaras de Productores no contemplan su situación.

El Movimiento busca, con el acompañamiento del Estado rionegrino, revertir esta situación, generando alternativas productivas que estén a su alcance. Esto implica la generación de trabajo genuino y el cobro por parte del estado de un canon de riego social.

El Ministerio de Producción, comprometió su participación, atendiendo la problemática del Movimiento, proponiendo un relevamiento de estos productores para determinar su ubicación geográfica y efectuar un empadronamiento para definir una población acotada –porque es imposible trabajar con todos los del listado- se propuso abrir un registro de empadronamiento de productores familiares en General Roca, durante los días 2 y 11 de Agosto del presente año. El empadronamiento ya fue realizado por el movimiento en una oficina de la Delegación del Ministerio de Producción en Roca. Allí se dispuso de las comodidades mínimas para atender a aquellos productores que se acercaron. Esta información de los productores empadronados se está ordenando para luego realizar la encuesta a campo. Establecido el universo a relevar, se dispondrán de los recursos económicos y humanos disponibles para concretar este relevamiento.

Procesada la información se elaborará el diagnóstico definitivo y se comenzarán a definir las distintas alternativas que deberán adecuarse a las posibilidades de cada uno. Por esta razón las propuestas productivas serán consensuadas con los interesados y definir su viabilidad de acuerdo a los distintos factores que puedan condicionar su realización y a la afinidad que manifieste el interesado.

En otro orden de cosas se le dio especial importancia a la necesidad de que se agrupen bajo una figura jurídica que les permita acceder a distintas opciones de asistencias y además para facilitar aspectos de comercialización. En el intercambio de opiniones con dicho Movimiento, se concluye en que la figura de la cooperativa de producción sería la más adecuada en esta instancia.

El Movimiento se comprometió a reunir la documentación necesaria y nos harían saber si necesitan que desde la Dirección les gestionemos los trámites. Además se les ofreció cursos de capacitación a través de la Dirección de Cooperativas, así como cursos de capacitación para productores a través del Foncap.

Están también interesadas en conocer si podrían acceder a información sobre hilanderías que se promocionan desde el Ente de la Línea Sur, porque muchas mujeres podrían realizar este tipo de tareas. Como conclusión, se puede decir que se estableció un muy buen diálogo con el grupo de mujeres del Movimiento que en principio aparecía como muy conflictivo, toda vez que se trata de dar respuestas a un grupo de familias desplazadas del sistema económico que quedaron fuera del circuito tradicional de la fruticultura del valle.

e) Periódico “Caminos de Producción”

Proyecto de publicación institucional del Ministerio de Producción de Río Negro, con diversos objetivos:

- ✓ Brindar información de las políticas que desarrolla e implementa el Ministerio de Producción.
- ✓ Lograr situaciones de comunicación para una reflexión conjunta de las diferentes problemáticas de la producción en la provincia.
- ✓ Brindar información de promoción que contribuya a la labor de los productores de la región.
- ✓ Contribuir al mejoramiento de los recursos humanos y técnicos existentes.
- ✓ Promover estrategias equitativas para el desarrollo.
- ✓ Fomentar la participación de las distintas instituciones hacia los procesos de concertación de acciones para un efectivo desarrollo.

f) Capacitación de Delegados Regionales

El programa de capacitación para agentes y funcionarios regionales, forma parte de los objetivos propuestos por la Dirección General de Relaciones institucionales dependiente del Ministerio de Producción, encargada de oficializar ante este organismo las demandas provenientes de las delegaciones regionales.

Mediante el asesoramiento de temáticas inherentes al desarrollo local y productivo se pretende orientar a nuestros agentes regionales, representantes del Ministerio de Producción en el interior de la provincia, en el funcionamiento y manejo de las relaciones institucionales, sociales, políticas y administrativas de la región. Con el firme propósito de garantizar un desarrollo eficiente y eficaz en la producción regional y provincial.

El programa de capacitación se focaliza en aquellas cuestiones que se relacionan con el desempeño de la gestión, tanto técnica como administrativa; que impulsan el desarrollo productivo y económico de una región.

g) Programa Social Agropecuario

El Programa Social Agropecuario es una propuesta de promoción dirigida a productores minifundistas de todo el país, tendiente a superar restricciones financieras, productivas y sociales, y lograr a través de una estrategia organizativa grupal, una inserción más plena y equitativa de los mismos, el programa tiene como objetivo central capacitar a pequeños productores agropecuarios en técnicas de gestión, de producción, de comercialización y de agroindustria.

El principal objetivo de esta iniciativa es mejorar las condiciones de vida de 40.000 pequeños productores pobres a través del aumento de sus ingresos en forma sostenible y el incremento de su organización y participación. Se busca además, fortalecer la capacidad institucional en el nivel nacional, provincial y local para la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas destinadas al sector agropecuario.

La población beneficiaria está comprendida por pequeños productores minifundistas (PPM) y, en menor medida, trabajadores transitorios agropecuarios (TTA). Dentro de estas categorías son “grupos vulnerables”, en particular, los sectores de indígenas, de mujeres y de jóvenes.

**Ministerio de Educación
ANEXO INFORME DE GESTION 2006
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ministerio de Educación

1-Gestión Pedagógica y Organizacional:

El sistema educativo estatal rionegrino atiende a un total de 161.537 alumnas/os, distribuidos en 658 establecimientos educativos.

La matrícula privada es de 34.292 alumnas/os, distribuidos en 161 establecimientos.

1. 1. Nivel inicial: 17.257 niños/as

Existen 76 jardines de infantes independientes, 12 integrados, 14 maternales y 96 escuelas primarias con salas anexas.

- La cobertura para 5 años alcanza el 98,3% siendo éste un excelente indicador.
- Se amplió la cobertura en la franja etárea de 4 años cubriendo el 71% de dicha población, cumpliendo la meta prevista (65 %) y superándola.
- La cobertura de 3 años se extendió del 4 al 13%, (aumento del 9% en el 2006).
- Creación de 49 cargos (Directores, maestros de sección, preceptores y especiales).

1. 1. 1. Programa Centros maternales de apoyo a la crianza

una alternativa socioeducativa innovadora en la atención integral a la primera infancia. Está destinado a niños en situación de vulnerabilidad social, en la franja de los 45 días a los tres años. A través de los Centros, “promotoras de crianza” y docentes de nivel inicial organizan la dinámica institucional mediante

actividades pedagógicas y comunitarias, a la vez que ofrecen prestación alimentaria. Se estructura en tres áreas complementarias: desarrollo infantil, salud y nutrición y familia y comunidad.

Avances:

- Aprobación del marco legal Res. N°1417/06 del CPE.
- Creación de los primeros cuatro centros en la región andina sur.
- Evaluación de las demandas de municipios para implementar los centros de crianza (Sierra Colorada, Darwin, Allen, Choele Choel e Ingeniero Huergo). Existen solicitudes de San Carlos de Bariloche, Mainqué y Luis Beltrán.

1. 1. 2. Fortalecimiento institucional:

- Se independizaron dos jardines de infantes integrados.
- Distribución de equipamiento didáctico y provisión a biblioteca infantiles. Kits de instrumentos musicales y elementos didácticos.

Proyección 2007

- Implementación progresiva de 10 centros de crianza en distintas localidades.
- Encuentros de capacitación. Inicio formal del proyecto "La educación infantil comunitaria en contextos de pobreza".
- Ampliar la cobertura de los niños de 4 años a un 80% y de 3 años en un 23%.
- Creación de nuevas zonas supervisivas.

1.1. 3 Programa nacional Primeros años:

El Propósito es instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo de niñas/os en su contexto familiar y comunitario. El objetivo general es integrar recursos y acciones que promuevan el fortalecimiento de las familias en su rol protagónico, en la atención y el cuidado de los niños. Los Objetivos específicos son:

- Incluir en la agenda pública la importancia del desarrollo infantil.
- Facilitar la articulación intersectorial en todos los niveles para orientar las acciones y optimizar los recursos existentes.
- Difundir y sensibilizar a toda la población en la temática del desarrollo infantil.
- Planificación conjunta, asistencia técnica y capacitación en los niveles provincial y local.
- Acompañar y fortalecer las capacidades de las familias para la crianza de niños y niñas.
Programa conjunto entre los ministerios de Educación, Salud y Familia,

Acciones 2006

- Constitución de la Mesa interministerial provincial
- Selección y conformación del Equipo técnico provincial
- Instancia de capacitación con referentes nacionales
- Focalización del programa.
- Selección de 100 facilitadores

Proyección 2007

- Inversión de \$ 600.000 anuales (honorarios del Equipo técnico y 200 facilitadores).
- Capacitación
- Comunicación: gráfica y radial.
- Material didáctico
- Financiamiento de proyectos.

1. 2. Nivel primario: 77.451 niños/ as y 4.081 adultos/ as.

Existen 315 escuelas primarias, (171 son urbanas y 144 rurales). La oferta para adultos cuenta con 35 establecimientos y 130 centros.

Creación de cargos: 101 (directores, vicedirectores, maestros de grado, especiales, referentes T.I.Cs); 22 talleristas con cargos de 10 hs; 61 talleristas con cargos de 20 hs.

1. 2. 1. Programa "Construyendo puentes, hacia un nuevo desafío"

Mejor calidad de enseñanza - aprendizaje para las escuelas con indicadores educativos desfavorables fortaleciendo la equidad como horizonte posible para superar situaciones de vulnerabilidad social.

La iniciativa busca a partir de lo cotidiano interrogar, ver, describir, interpretar e implementar acciones superadoras. A su vez se plantea la democratización del espacio escolar y el trabajo conjunto con las escuelas seleccionadas desde el Programa. Incluye 4 líneas de trabajo basadas en la equidad e igualdad de oportunidades. (todas las escuelas)

a. Escuelas de jornada extendida:**Objetivos:**

- Democratizar el acceso al conocimiento, compensando las inequidades, enriqueciendo la educación y la vida de los alumnos.
- Mejorar los niveles de retención escolar.
- Disminuir los índices de repitencia y sobreedad.
- Brindar mayores posibilidades de aprendizaje a través de un mayor y mejor tiempo de permanencia de los alumnos en la escuela.

En funcionamiento: escuelas primarias N° 288 de Lago Pellegrini, N° 134 de Ingeniero Jacobacci, N° 68 de Contralmirante Martín Guerrico, N° 46 de Colonia Juliá y Echaren, N° 45 del paraje Cuatro Esquinas, N° 317 de General Roca, N° 308 de Viedma, N° 224 de Colonia Conesa y N° 322 de Fitamiche.

Se encuentra en etapa de estudio inclusión de treinta (30) escuelas primarias.

b. Programa integral para la igualdad educativa (PIIE)

Objetivo: promover la creación de situaciones pedagógicas que amplíen, complementen y fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas que se hallan en los lugares más afectados por la desigualdad social. De este modo, propone a las escuelas que definan una problemática pedagógica y a partir de ella desarrollen una iniciativa. Para realizar este camino se ofrece acompañamiento pedagógico y financiación.

Líneas de acción:

- Apoyar las iniciativas pedagógicas escolares a través de la asistencia técnica brindada por los asistentes pedagógicos y el subsidio anual de \$ 5.000.- otorgado a cada escuela.
- Apoyar el ejercicio profesional docente a través de seminarios de formación y distribución de recursos didácticos.
- Fortalecimiento del vínculo con la comunidad: trabajo en redes interinstitucionales e intersectoriales. Se trata de desarrollar estrategias para la inclusión y reinserción de los niños que lo necesiten.
- Provisión de recursos materiales. Cada escuela recibirá: biblioteca con 500 libros, equipamiento informático, guardapolvos, subsidio para la reserva de útiles escolares, infraestructura (en los casos necesarios se brindará recursos económicos para el mejoramiento de la infraestructura escolar básica, especialmente para la construcción, adecuación y mejoramiento de la sala informática).

Acciones desarrolladas 2006:

Total inversión anual: \$ 400.000, aproximadamente

- Honorarios de asistentes pedagógicos: \$ 43.200.-
 - Apoyo a iniciativas pedagógicas escolares: 2° cuota (última 2005) de \$ 2.500 a 34 escuelas. 1° y 2° cuota 2006 de \$ 2.500.- a las 45 escuelas bajo cobertura del programa. Total: \$ 310.000.-
 - Útiles escolares: subsidio de \$400 a 25 escuelas. Subsidio de \$ 500 a 20 escuelas. Total \$ 20.000.-
 - Financiamiento de los gastos para el acompañamiento técnico y los insumos.
 - Realización de encuentros zonales de las escuelas bajo cobertura del programa.
- Provisión de recursos materiales.
- Biblioteca: entrega a 34 escuelas de 14.800 libros. Licitación en trámite para 11 escuelas restantes.
 - Equipos informáticos a 34 escuelas. Restan 11 ingresantes al programa en 2006.
 - Infraestructura: 4 salas informáticas terminadas, 14 en construcción, licitación de obra.
 - Se realizó la licitación y apertura de sobres para el mobiliario de 34 escuelas.

Proyección 2007: Inversión anual de \$ 350.000.-

- Honorarios de asistentes pedagógicos: \$ 43.200.-
- Apoyo a iniciativas pedagógicas escolares: \$ 5.000.- anuales a 45 escuelas.
- Útiles escolares: subsidio de \$ 400 a 25 escuelas. Subsidio de \$ 500 a 20 escuelas. Total \$ 20.000.-
- Financiamiento de los gastos para el acompañamiento técnico y los insumos.
- Realización de encuentros zonales de las escuelas bajo cobertura del programa.
- Realización del encuentro provincial.

Provisión de recursos materiales:

- Biblioteca: entrega de los libros correspondientes a las 11 escuelas ingresantes al programa 2006.
- Equipamiento informático: dotar a las 11 escuelas restantes del 2006.
- Infraestructura. Salas de informática terminadas y/o en construcción.
- Mobiliario disponible para las 34 escuelas de la primera etapa. Licitación realizada de las 11 restantes.

c. Fortalecimiento del primer ciclo:

Incremento de docentes a las plantas funcionales de las instituciones seleccionadas, a fin de realizar las modificaciones organizativas y pedagógicas para fortalecer el ingreso y el tránsito del alumno por el primer ciclo, atendiendo a los índices educativos desfavorables.

Las estrategias didácticas de intervención responderán a las matrices diagnósticas para generar propuestas institucionales que respondan a las necesidades detectadas y atender a la singularidad de cada alumno.

Los criterios para la selección de las 20 escuelas que formarán parte de esta experiencia aparecen en directa relación con la existencia de indicadores educativos desfavorables en el primer ciclo: retención - desgranamiento, repitencia - sobreedad. Deberán ser escuelas cuya matrícula supere los 300 alumnos, ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad social.

Para la implementación del Proyecto se llevarán a cabo diferentes acciones como diagnóstico, sensibilización, alfabetización inicial y capacitación.

d. Recursos de apoyo para la inclusión educativa

Destinado a niños/as que no cuentan con los recursos necesarios par la inclusión real al sistema escolar. Definición de problemáticas pedagógicas e implementación de proyectos.

Provisión de textos escolares y material didáctico:

- Distribución de un libro de lecto escritura para cada alumno de primer grado.
- Entrega de 17.000 conjuntos de útiles escolares.
- Distribución de 3.500 para segundo ciclo sobre historia regional.

Revalorización del uso de la biblioteca

- Incorporación de la informática como soporte pedagógico.
- Fortalecimiento del papel de las instituciones escolares en la gestión de procesos de cambio orientados a la calidad y la equidad, desde una política educativa dirigida a la población escolar en situación de vulnerabilidad social.

d. 1. Programa nacional de inclusión educativa: “Volver a la escuela”:

Niños/as de 6 a 14 años, que no hayan terminado su escolaridad en el año 2005 o en anteriores o que nunca hayan ingresado. Objetivo: inclusión, permanencia y egreso en el sistema educativo de niños y adolescentes *en situación de deserción escolar*.

Acciones 2006: \$ 30.500

- Identificación de las escuelas y definición de las propuestas de inclusión.
- Inclusión real de 20 escuelas bajo cobertura del programa
- De 200 solicitudes de beca, 70 alumnos reunieron los requisitos y resultaron becados.
- Se gestionaron dos cargos de facilitadores pedagógicos, ante Nación.
- Se realizo una adscripción en el marco de una propuesta de inclusión.

Proyección 2007

Aumentar en un 100% la cobertura del programa.

- Identificando nuevas escuelas
- Inclusión para niños/as que se encuentren fuera del sistema educativo
- Implementación de nuevos proyectos pedagógicos

1. 2. 2. Jornadas de socialización

Objetivo: intercambio de experiencias áulicas e institucionales que hayan tenido impacto en el proceso enseñanza – aprendizaje, en la práctica docente y en la institución toda. Comienzan a realizarse en las distintas zonas supervisivas. Ya se llevaron a cabo en zona atlántica y en General Roca; continuando el año próximo en el resto de la provincia. También en la modalidad adultos, se concretó en Las Grutas.

1. 2. 3. Reorganización de la modalidad adultos

Aplicación de estrategias de reordenamiento entre las que se incluyen encuentros con directores, supervisores y tareas de capacitación. Con respecto a "contextos de encierro" se están llevando a cabo tareas de capacitación en la ciudad de Buenos Aires y encuentros con referentes del Poder Judicial.

1. 2. 4. Proyecto de Integración

Desde junio trabaja una comisión de técnicos, docentes de los distintos puntos de la provincia y referentes de Educación especial y Asistencia técnica del Ministerio y del gremio docente. Trabajan en la definición de los instrumentos de evaluación.

1.2.5. Convivencia y democratización del espacio escolar

Análisis de alternativas y propuestas de convivencia democrática y humanizadora para prevenir situaciones de conflicto.

- Presentación de proyectos de convivencia.
- Puesta en marcha.
- Apoyo técnico del equipo de Carina Kaplan.

1.2.6. Educación cooperativa y mutual

Capacitar a los docentes para el fomento de un sistema económico y social basado en la fraternidad y la democracia participativa. El docente trabajará con sus alumnos los valores solidarios que nutren la filosofía cooperativa.

1. 3. Nivel medio: 38.065 alumnos adolescentes y jóvenes y 13.392 adultos/as.

Existen 82 escuelas secundarias comunes y 19 técnicas. La oferta para adultos cuenta con 56 establecimientos. Creación de 59 cargos y 1352 horas cátedra (preceptores, directores, enseñanza práctica).

1. 3. 1. Programa “Transformación educativa de la escuela media”

Construcción colectiva de la nueva escuela media rionegrina que incluya una currícula acorde a las necesidades actuales, no sólo de la comunidad educativa sino también de las diferentes regiones provinciales.

A través de encuentros de referentes de centros de estudiantes, audiencias públicas y el trabajo continuo institucional, los alumnos, la comunidad, los docentes y el gremio participan activamente en esta construcción.

a. Audiencias públicas:

Se desarrollaron en las ciudades de Villa Regina, Ingeniero Jacobacci, General Roca, San Antonio Oeste, Choele Choel, Cipolletti, Viedma, El Bolsón y San Carlos de Bariloche, destinadas a la “Transformación educativa de la escuela media rionegrina”. Fueron promovidas para garantizar la participación ciudadana en la construcción del nuevo modelo educativo.

En el transcurso de las audiencias se plantearon temas como la necesidad de articular los contenidos curriculares del nivel medio con las realidades productivas de cada región, así como también la idea de reforzar la participación de todos los actores que forman parte del proceso educativo, entre otros.

b. Encuentros provinciales de centros de estudiantes:

Se concretaron dos encuentros, (12 y 13 de junio en El Cóndor y 24 y 25 de agosto en Bariloche), generando espacios de intercambio de ideas acerca de la educación rionegrina con la asistencia de alumnos representantes de centros de estudiantes de más del 90% de las escuelas medias, además de supervisores y directores. En el encuentro, los mismos pudieron revisar los modelos de gestión escolar y analizar nuevas gestiones institucionales más participativas con trabajo coordinado por profesionales externos.

c. Comisión curricular para la transformación del nivel medio:

Reuniones entre referentes de la cartera y del gremio docente, en el marco de la Resolución N° 611/06 con el objetivo de elaborar el proyecto de diseño curricular del nivel. Se conformó una comisión central y seis comisiones regionales. Se prevé terminar la construcción del primer borrador del diseño para el tronco común del ciclo básico, a mediados de diciembre.

Perspectivas para el año 2007

Apropiación del Diseño curricular para el ciclo básico.

Continuidad de las acciones de la Comisión central.

Articulación entre niveles – preceptor tutor. En el primer año se incorporará un referente que interprete las necesidades de la cultura juvenil, acompañe la trayectoria pedagógica de cada uno de los jóvenes y pueda detectar situaciones de riesgo en sus vínculos o aprendizajes. Esta figura reforzará la articulación entre los niveles primario y medio.

Se realizó la presentación de la iniciativa a los supervisores, se eligieron las escuelas que contemplarán la experiencia y se proyectó para febrero de 2007 el inicio de la capacitación a supervisores, directivos y preceptores de las instituciones seleccionadas.

Trabajo con directores en “El Cóndor”, a partir del cual se proyectó el trabajo por delegación regional sobre “Prevención de la violencia escolar”.

Trabajo con la Universidad nacional del Comahue, para la elaboración de una propuesta de capacitación para profesionales sin título docente.

f. Fortalecimiento de los recursos humanos

Capacitación “lectura de indicadores” (Foro de supervisores – reunión de directores – 24 y 25 de agosto).

Noviembre 2006: Capacitación en Viedma a las escuelas agrarias. Segunda capacitación de escuelas técnicas en General Roca. Encuentro y capacitación de directores de escuelas de adultos.

f. 1. Jornadas institucionales:

Se concretaron en julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre con el objetivo de que los docentes puedan debatir acerca de las acciones de transformación educativa del nivel medio, contemplando el nuevo diseño curricular, el fortalecimiento institucional y otras medidas para ser debatidas en el ámbito escolar.

g. Programa “Abordaje integral de *l@s* adolescentes”:

Comenzó en julio de 2005, con el objetivo de crear un espacio de formación destinado a construir las herramientas para el trabajo con los jóvenes, proponiendo a través de la práctica y la teoría una mirada diferente y positivizar el concepto de adolescencia.

Además del tercer encuentro presencial que se realizó en Bariloche en el mes de mayo de 2006, se desarrollan encuentros regionales de capacitación abiertos a toda la comunidad y con el tratamiento de

las problemáticas más relevantes de cada zona. El primero de estos se realizó en Cinco Saltos en junio, replicándose en la ciudad de Cipolletti.

Las jornadas de formación tienen como objetivo tratar temas complejos de esa franja etárea, como la salud, la educación, la sexualidad y la violencia; abordados por destacados especialistas mediante el desarrollo de conferencias que dan lugar al trabajo en talleres grupales. Se designaron ocho tutores regionales para dar continuidad al Programa y asistir a los becarios.

h. Recursos de apoyo para la inclusión educativa

h. 1. Becas estudiantiles para nivel medio. Res. N° 860

Objetivo: facilitar la permanencia en el sistema educativo a jóvenes de entre 13 y 19 años, estudiantes de nivel medio pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad social, mejorando y estimulando su itinerario escolar, asistencia, permanencia y promoción.

El programa se ejecuta de manera descentralizada en escuelas pertenecientes a nivel medio que se nuclean en circuitos en función de su proximidad geográfica, constituyéndose una de ellas en escuela cabecera.

Acciones 2006

Inversión anual \$3.213.000.-, desde sus tres componentes:

- Becas de retención: destinadas a alumnos de los establecimientos que forman parte del programa, cuyas familias se encuentren en situación de indigencia y pobreza. El monto anual es de \$ 400.-. Actualmente se cuenta con 8.000 estudiantes becados de nivel medio, distribuidos en 95 escuelas. Monto total: \$ 3.200.000.-
- Proyectos institucionales de retención (PIR): se proveen recursos económicos a las escuelas participantes para acompañar propuestas que mejoren la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.
- Provisión a las escuelas participantes de libros de textos: se entregaron 54.751 libros.

Proyección 2007

Ampliación de la cobertura del programa, financiando nuevos proyectos de retención y nuevos alumnos becados.

h. 2. Becas para alumnos indígenas:

Objetivo: diseñar políticas educativas y de gestión transversal y participativas con los pueblos originarios, propiciando líneas de acción para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza – aprendizaje en escuelas y comunidades aborígenes, ampliando la cobertura del programa al conjunto de las escuelas con alumnos indígenas. Se apoyan experiencias significativas de educación intercultural bilingüe para la formación y ejecución de proyectos pedagógicos en escuelas con matrícula indígena, y una modalidad de seguimiento a los alumnos beneficiarios de los diferentes planes de becas estudiantiles a fin de contribuir a mejorar las condiciones de la escolaridad básica y media.

Acciones 2006

- 182 becas de \$ 400 anuales efectivas. Total: \$ 72.800.

Proyección 2007

Continuar con las 182 becas e identificar a nuevos beneficiarios.

h. 3. Programa nacional para la Inclusión Educativa “Todos a estudiar”:

Para adolescentes de entre 14 y 18 años que estén en situación de deserción escolar. El objetivo es la inclusión, permanencia y egreso de los mismos en el sistema educativo.

Acciones 2006.

Inversión total de \$ 4.000.-

- Realización de acuerdo entre el MECyTN con cada jurisdicción
- Designación del referente provincial
- Convocatoria a supervisores y directivos para implementar el programa
- 1° encuentro de socialización a cargo de referentes nacionales

Proyección 2007

Inversión total de \$ 400.000.-

- Disponibilidad de 800 becas de inclusión, de \$ 400.- anuales .
- Financiamiento para 20 Proyectos pedagógicos, de \$ 1.500.- anuales c/u
- Designación de 20 facilitadores pedagógicos con un adicional de \$ 200.- mensuales.
- Aporte financiero para instancias de capacitación

h. 4. Programa de mejoramiento del sistema educativo (PROMSE - BID)

Se propone mejorar la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo y la formación y desarrollo de una ciudadanía activa, contribuyendo a una oferta más pertinente y a la disminución de la desigualdad social a través del aumento de la escolaridad y la atención de las necesidades educativas de los jóvenes de los sectores que se encuentran en mayor riesgo social y educativo.

El presupuesto estimado para el 2006 es de \$ 3.526.132,48.

Se ejecuta en 21 establecimientos de nivel medio ubicados en distintas localidades y en los siete IFD de la provincia.

Actividades y/o acciones primer semestre de 2006

- Selección de coordinadores para los centros de actividades juveniles (CAJ) Y para los centros de actualización e innovación pedagógica en los IFD.
- Capacitación en cine y formación para 120 docentes en General Roca.
- Incorporación equipos informáticos a las 21 escuelas y a tres IFD.
- Encuentro de jóvenes inter - CAJ y de coordinadores provincial e interprovincial (ciudad de Santa Rosa, La Pampa).
- Instancias de capacitación para CAIE y capacitación a coordinadores.
- Capacitación "Escuela itinerante" para 600 docentes de nivel medio y coordinadores CAJ (septiembre, General Roca), Fue consensuada con el gremio docente.
- Trayectos de formación para docentes: gestión participativa en la escuela (por delegación) y reflexión con experiencias en Choele Choel. Destinatarios 648 docentes y alumnos.
- Acompañamiento para la formulación e implementación de proyectos de mejora (PME) para los 21 establecimientos, una vez aprobados recibirán \$ 10.000.- por proyecto.

Acciones previstas año 2007

- Capacitación para reafirmar el rol del preceptor tutor.
- Capacitación a supervisores y directores para formular los Proyectos de mejora en las instituciones que firmaron acta compromiso durante el año 2006.
- Capacitación en Escuela Itinerante: se desarrollarán 2 encuentros para docentes de nivel medio en temáticas afines y 1 de "Arte".
- Capacitación en cine y formación en 2 nucleamientos: Viedma y Bariloche.
- Encuentros Inter. - CAJ entre coordinadores y alumnos.
- Capacitación a los CAJ en el programa "Subite al colectivo".
- Desarrollo del Programa "Murales que hablan" en cuatro localidades de la provincia.
- Encuentro de capacitación coordinadores CAIE y CAJ.
- Seminarios nacionales para supervisores y equipos técnicos.
- Capacitación en TICS y designación de coordinadores informáticos (5)

Área infraestructura

Se realizaron los proyectos ejecutivos en 18 establecimientos, 15 CEM y tres Institutos de formación docente, con diferentes tipos de obra, (rehabilitación del aula de informática existente y pequeñas obras o construcción del aula de informática).

Se entregaron los 18 proyectos ejecutivos a la unidad de financiamiento internacional. De los mismos se encuentran aprobados 14 establecimientos. De los restantes no se ha podido obtener la no objeción debido a que el BID ha decidido cambiar el pliego de licitación de obras y aun no se tiene el pliego definitivo.

Adquisición de equipamiento mobiliario para establecimientos:

Financia la compra del equipamiento mobiliario para aulas de informática, un kit de reposición para aulas comunes a los 18 establecimientos y financia el mobiliario de las escuelas construidas por el Plan 700. Se realizaron ambas licitaciones y están en etapa de preadjudicación.

1. 4. Nivel superior: 5.300 alumnos

Carreras y establecimientos de formación docente (7 Institutos):

- Profesorado de EGB 1 y 2: Bariloche, El Bolsón, General Roca, Villa Regina, Luis Beltrán, Viedma, San Antonio Oeste, Ingeniero Jacobacci, Catriel.
- Nivel inicial: San Carlos de Bariloche.
- Profesorado de educación física: Viedma
- Profesorado de EGB 3 y polimodal en ciencias sociales con orientación historia: Luis Beltrán.
- Profesorado en Educación especial con orientación en discapacidad mental: Villa Regina y San Carlos de Bariloche (nueva).
- Carreras y establecimientos de formación técnica (6 institutos y 2 anexos)
- Río Colorado y anexo General Conesa: Tecnicatura superior en gestión de empresas y comercialización y Tecnicatura superior en gestión de empresas agropecuarias.
- CEAER - Choele Choel: Tecnicatura superior en administración con orientación en gestión pública y/o gestión empresarial. Tecnicatura superior en producción y gestión ambiental con orientación frutihortícola o ganadera.
- CEAER - anexo Chimpay: Tecnicatura superior en producción y gestión ambiental con orientación frutihortícola o ganadera.
- CENT N° 44 – Catriel: Tecnicatura superior en administración de empresas y cooperativas y mutuales.
- Instituto Superior no universitario – Catriel: analista de sistemas de computación.
- Instituto Superior no universitario - Jacobacci
- CENT N° 40 – Viedma: Tecnicatura Superior en Administración de Empresas y de Cooperativas y Mutuales.

- **ISNU Catriel: Analista de Sistemas de Computación.**

- **Ingeniero Jacobacci: Tecnicatura Superior en gestión de cooperativas**

Además se encuentran implementadas Tecnicaturas en los IFDC de San Antonio Oeste (turismo), El Bolsón (música) y Luis Beltrán (secretariado ejecutivo). Creación de cargos: 40 profesores, 697 horas terciarias

Nuevas carreras

- Tecnicatura en minería: referentes del Ministerio de Educación, la municipalidad de la localidad, las universidades del Comahue y de San Luis, llevaron a cabo diversos encuentros para comenzar con el dictado de la carrera en Sierra Grande.
- Tecnicatura en industrias alimentarias: convenio con la UNCO, apertura en la ciudad de Allen. Las clases se dictan en el CEM N° 66.
- Tecnicatura en seguridad e higiene en el trabajo: convenio con la UNCO se dicta en Choele Choel y Catriel desde el mes de abril del 2006.
- Tecnicatura superior en administración pública orientada al desarrollo local:

En el CENT N° 40 de Viedma (agosto). Se aprobó el plan de estudios mediante Res. N° 1007/06.

- Tecnicatura superior en gestión socio cultural. El proyecto ha sido evaluado y se prevé el inicio en marzo del 2007.
- Tecnicatura superior en informática aplicada a la empresa: en General Conesa con más de 40 estudiantes.

Nuevo Instituto:

- Instituto superior de Formación técnica en Los Menucos:

A implementar en 2007:

- San Carlos de Bariloche: Tecnicatura superior en hotelería/ turismo.

1. 4. 1. Formación docente

Convocatoria a concursos de antecedentes y oposición para cubrir 196 cargos de profesores. Concursos auxiliares e interinos.

Institucionalización de los Centros de actualización e innovación educativa: selección y contratación de referente provincial CAIE y de los coordinadores CAIE en cada IFDC. Capacitación en agosto a la referente provincial CAIE. Se prevé una capacitación en diciembre a todos los coordinadores. Indagación en terreno. Provisión del servicio de internet a todos los IFDC.

Seguro para los alumnos del nivel: para mayores de 21 años y los que asisten a escuelas por prácticas de residencia y profesionales.

1. 4. 1. 2. Desarrollo curricular:

Diseño de nuevas ofertas de formación docente para nivel medio. En preparación.

Elaboración de una propuesta de capacitación para profesionales y técnicos en ejercicio

- Coordinación de la formación inicial: funciones aprobadas por disposición de la DNS. Los coordinadores se encuentran desarrollando las tareas en cada uno de los IFDC.
- Disposición del módulo introductorio: anteproyecto de disposición.
- Proyecto especial de formación de profesores de EGB 1 y 2: firma de los convenios con municipios (firmado por el Sr. Gobernador, Dr. Miguel Saiz y el Sr. Ministro de Educación con los intendentes de Catriel e Ingeniero Jacobacci). Implementación y monitoreo de la carrera

1. 4. 1. 3. Desarrollo profesional

a. Postítulos:

Especialización en jardín maternal: dictado de la primera cohorte en Viedma. Continúa el 2° año de la primera cohorte en Bariloche

Necesidades educativas especiales: IFDC SAO - 2° cohorte.

Especialización en educación rural: en El Bolsón finaliza este año la primera promoción.

Educación básica para jóvenes y adultos: en General Roca.

Gestión institucional: en Luis Beltrán aprobación plena en octubre. Se implementa a partir de marzo 2007.

Especialización en educación física: ISPEF – Viedma, aprobación plena en octubre. Se implementa a partir de marzo 2007.

b. Nuevos profesorado:

Educación especial orientada a la discapacidad mental: desde agosto (Bariloche y Villa Regina).

c. Capacitación:

- “La evaluación y acreditación en la formación Inicial”. 260 docentes de IFDC
- “Maestros en tecnologías”: en acuerdo con Fundación Telefónica. Participan diez profesores de cada IFDC. Finaliza en febrero 2007.
- Participación de profesores de IFDC bajo la figura de “Coordinadores regionales” en las diferentes instancias de la capacitación en servicio.

Proyección 2007

Cursos de capacitación destinados a profesores de IFD: "La consolidación de la función de investigación en los IFDC". "Formar docentes hoy: Revisión de prácticas curriculares".

c. Postgrados:

Profesores de Institutos: Pedagogía de la formación. Ofrecidos por el MECyT en el marco del proyecto de renovación pedagógica (incluidos los siete institutos). Participan 33 profesores de los siete IFDC.

d. Investigación:

Los IFDC tienen a la fecha 25 proyectos en marcha. Como proyección 2007 se estima la publicación de los informes finales más relevantes.

1. 4. 2. Formación técnica:

Todos los Institutos están registrados en la base nacional de instituciones técnicas conforme a lo establecido por las normativas del CFCyE.

Acciones y avances:

- 1 – Diseño y formulación de normativas específicas.
- 2 – Plan de mejora: presentados por los Institutos de formación técnica (Resolución N° 250/05 del CFC y E) en evaluación en el INET, cuentan con dictámenes de aprobación.
- 3 - Se encuentran comprendidos en el Régimen de Crédito Fiscal a través del INET.
- 4 – Articulación sistemática con organismos que diseñan y gestionan políticas de desarrollo regional y provincial.
- 5 – Formación de formadores y formación continua de los egresados.
- 6 - Generación de proyectos vinculados al sector socio-productivo.

a. Capacitación:

En agosto la segunda instancia de desarrollo local por plan global 2006 "La formación técnica en la actualidad" y en contextos específicos.

Durante los años 2005/2006 se iniciaron: "Las instituciones educativas de formación técnica en la promoción del desarrollo local." y "La formación técnica en la actualidad y en contextos específicos." Se estima su finalización en el año 2007.

b. Educación a distancia

Las 31 carreras de educación a distancia que se dictan están en proceso de evaluación por la Comisión federal de educación a distancia.

Las pasantías y/o prácticas profesionalizantes se encuentran en proceso de tratamiento y producción. Articulación con el sistema universitario.

1.4.3. Políticas universitarias

Residencias universitarias. Viedma: 39 estudiantes

Se trabaja con los becarios, realizando visitas semanales, reuniones con la Dirección, solicitando el rendimiento académico a cada uno de ellos con la finalidad de realizar el seguimiento y posterior evaluación de los mismos.

- Se continúa con la entrega mensual de módulos alimentarios.
- Se han realizado refacciones de mantenimiento (luz, gas y agua).
- Dotación de electrodomésticos (heladera c/ freezer, lavarropas automático)

Becas de fotocopias: alquiler de una fotocopidora que permite a los estudiantes contar con un cupo de 130 fotocopias mensuales cada uno.

A partir de julio del 2006, los estudiantes de la residencia de Viedma cuentan con el beneficio de las becas de fotocopias (cupos de 200 mensuales a cada uno). En agosto se modificó la entrega de módulos alimentarios por ticket canasta, son beneficiarios los estudiantes de residencia de Gral. Roca, Viedma y La Plata. Beneficiarios 70 estudiantes.

General Roca: mixta - 24 estudiantes.

- Atención permanente a los becarios.
- Visitas que han permitido dar respuesta a los diversos requerimientos de los becarios.
- Se ha solicitado a cada estudiante información sobre su situación académica (materias rendidas y materias que cursan en el periodo lectivo).
- Entrega mensual de módulos alimentarios.
- Refacciones del inmueble (instalaciones de luz, agua, gas, pintura exterior, refacciones de calefactores, instalación de termo tanque, arreglo de techo en el SUM y cocina; y limpieza de tanques de agua)

La Plata: mixta - 13 estudiantes

- Atención permanente a los becarios.
- Apoyo técnico - pedagógico mediante entrevistas y reuniones grupales.

- Se ha requerido información a cada estudiante sobre la situación académica (materias rendidas y materias que cursa en el periodo lectivo).
- Entrega de Módulos alimentarios.
- Refacciones (arreglo de calefactor y termotanque) y se entregó un lavarropas automático.

1.4.3.1. Articulación con universidades.

Firma de convenios - Universidad Nacional del Comahue. Implementación de carreras.

Allen:

"Tecnatura superior en Higiene y Seguridad Laboral": convenio entre el Ministerio de Educación, Universidad Nacional del Comahue y la Municipalidad de Catriel. Se está cursando el segundo cuatrimestre.

Choele Choel:

"Tecnatura Superior en higiene y Seguridad Laboral": convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Municipalidad de Choele Choel y la Universidad nacional del Comahue.

Viedma:

Técnico en Industrias Alimentarias": convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Universidad Nacional del Comahue y la Agencia de Desarrollo Microregional Viedma – Patagones.

Acuerdos operativos: prácticas docentes.

San Carlos de Bariloche:

Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB): convenio firmado con el Ministerio de Educación para la realización de las prácticas docentes.

A implementarse 2007:

Sierra Grande: implementación de la carrera "Tecnatura en Minas".

Se está trabajando en forma conjunta con la Universidad Nacional del Comahue (Facultad de Ingeniería) y el Municipio de Sierra Grande para su implementación en el período 2007. Durante el segundo semestre 2006 se realizaron talleres de Orientación por parte del Departamento de Bienestar del Centro Universitario regional Zona Atlántica con el objetivo de identificar la población objetivo de la carrera y obtener resultados sobre la demanda de otras carreras universitarias que se pueda dictar en la región.

Se firmó el Acta Acuerdo entre la Municipalidad, el Ministerio de Educación y la Facultad de Ingeniería (19 de octubre 2006), se continúa con el trámite administrativo para la firma del Convenio Operativo. Las clases comienzan en el primer cuatrimestre del 2007.

En evaluación:

El Bolsón:

Se encuentra en periodo de evaluación la propuesta presentada por la Universidad de Buenos Aires (UBA) para la implementación de la "Tecnatura preservación del Medio Ambiente".

San Carlos de Bariloche:

Se evaluará la implementación de la carrera "Tecnatura en manipulación de alimentos". Convenio Ministerio de Educación, Asentamiento regional universitario y Facultad de Ingeniería (UNCo).

Utilización de espacios públicos

- Finalización de expedientes para la firma y ratificación. Convenios sobre la prestación de Edificios públicos (Escuela N° 266 y N° 16).
- Fundación DEMOS: utilización de la escuela N° 266 para el dictado de la carrera "a distancia" de Abogacía. Convenio firmado entre la Universidad Nacional de La Plata y la Fundación DEMOS.
- Universidad del Museo Social Argentino (UMSA): utilización de la escuela N° 16 para el dictado de la Lic. en Servicio Social. Se dejó sin efecto el Convenio, se trabajó sobre la figura de comodato y esta en el área de Patrimonio del ministerio.

1. 4. 3. 2. Programa de becas terciarias y universitarias. (Ley provincial N° 2950)

Objetivo: promover la igualdad de oportunidades y propiciar la formación del recurso humano en el nivel terciario y/o universitario. Consta de tres componentes: becas nuevas, becas reconocimiento al mérito*, becas renovación.

Proceso:

- Metodología de inscripción: a través del sitio web del Ministerio.
- Evaluación integral de solicitudes (según requisitos establecidos por la Ley provincial N° 2950). Conformación de la Comisión evaluadora.
- Asignación de becas: conformación de nómina de aspirantes en condiciones de recibir la beca en sus tres componentes. Aprobación de listados, socialización de la información.
- Ejecución del presupuesto: entrega de las becas a los beneficiarios.

Cuadro comparativo ejecución 2005 – 2006:

| | 2005 | 2006 |
|------------------|------|------|
| Becas al mérito* | 47 | 152 |

| | | |
|----------------------|-----------------|-----------------|
| Nuevas | 349 | 643 |
| Renovación | 228 | 287 |
| Total alumnos | 624 | 1082 |
| Monto anual | \$ 1.280 | \$ 1.386 |

Presupuesto disponible: \$1.500.000

* promedio 9 ó superior en 2005 nivel medio.

1. 5. Educación Especial: 2.346 alumnos/as y 1. 558 niños/as y jóvenes en proceso de integración.

Existen 21 escuelas de educación especial y seis de Formación cooperativa y laboral. 21 cargos docentes creados (10 para las ONG que trabajan con personas con discapacidad).

Fue creada una Dirección con el objetivo de defender el principio de equidad como eje vertebrador de una política democrática, promoviendo una educación inclusiva, que garantice la atención necesaria a los alumnos con discapacidad y a aquellos cuyas necesidades demandan recursos y apoyos provistos por la educación especial.

Acciones 2006:

Evaluación del Proyecto de integración de alumnos con discapacidad sensorial, motora, mental y con necesidades educativas especiales al sistema educativo común.

Modalidad de la evaluación: Equipo evaluador conformado por técnicos y docentes. Diseño participativo. Coordinación a cargo de las direcciones de educación especial y asistencia técnica.

Etapas:

Diseño: meses de julio a septiembre.

Desarrollo o aplicación de instrumentos de recolección de datos: noviembre.

Análisis de la información: noviembre y diciembre.

Informe final: Diciembre 2007.

Acciones previstas 2007:

1. Diseño de un proyecto educativo superador del actual, sobre la base de la evaluación realizada a este último, en el marco de un programa orientado a la inclusión educativa, con metas a corto, mediano y largo plazo. Este trabajo será elaborado en forma conjunta con las distintas direcciones de nivel y asistencia técnica, teniendo en cuenta el carácter transversal y de prestaciones continuas en que se ubica la educación especial.
2. Revisión y adecuación de la normativa vigente.
3. Sensibilización y acompañamiento para implementar las nuevas líneas de acción.
4. Participar en diseño de proyectos específicos de capacitación.
5. Conformación de un equipo técnico Interdisciplinario central para el acompañamiento, monitoreo y asesoramiento en acciones educativas de integración e inclusión.
6. Redistribución y creación de recursos humanos, aportando la información necesaria para su análisis, a la Dirección de diagnóstico y programación educativa.
7. Coordinar con las áreas que correspondan, a fin de dar respuesta a necesidades edilicias (ampliación, adecuación de espacios, superación de barreras arquitectónicas).
8. Continuar con acciones iniciadas en capacitación, acompañamiento y asesoramiento en la enseñanza para alumnos con discapacidad sensorial.
9. Incorporación de nuevos perfiles profesionales a la modalidad educativa.
10. Creación de Centros de atención temprana para la prevención y asistencia de la infancia en riesgo.
11. Acciones conjuntas con el Consejo provincial de las personas con discapacidad.

6. Áreas transversales:

1. 6. 1. Asistencia técnica

Más de 350 profesionales especializados en el área educativa (pedagogos, psicólogos, psicopedagogos, asistentes sociales y fonoaudiólogos) conforman los equipos que atienden las demandas vinculadas al aprendizaje individual y grupal - institucional.

1. 6. 2. Gestión curricular

1. 6. 2. 1. Programa para la transformación del nivel medio.

Diseño curricular: elaboración del apartado "El diseño curricular para la escuela media". Confección de la propuesta metodológica para construir el diseño curricular en sus componentes: marco teórico y estructura curricular. Reuniones con representantes gremiales para avanzar en el proceso de construcción del diseño curricular (Comisión Gobierno – UnTER / Resolución N° 611/06 – C.P.E.). Realización de sondeo de opinión a diferentes actores de la comunidad. Audiencias públicas: aportes para el documento a entregar a los participantes. Elaboración de documentos e instrumentos de análisis para trabajar en las jornadas institucionales de los meses de agosto y septiembre. Sistematización de la información recabada en dichas jornadas. Elaboración del marco normativo para la conformación de las Comisiones Regionales y Central. Reuniones con Supervisores, Directivos e integrantes de las Comisiones Regionales y Central para avanzar en el proceso de construcción del diseño curricular.

1. 6. 2. 2. Proyecto “Construyendo puentes, hacia un nuevo desafío”:

- a) Jornada extendida: Acompañamiento y análisis de los proyectos presentados por las escuelas N° 134 de Ingeniero Jacobacci, N° 46 de Río Colorado, N° 68 de Contralmirante Guerrico, N° 45 de Cipolletti, N° 288 de Península Ruca C6 (Cinco Saltos), N° 317 de General Roca, N° 139 de El Bols6n y N° 308 de Viedma.
- b) Fortalecimiento del primer ciclo: Proyecto para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los alumnos. Se ha elaborado el proyecto con sus componentes: diagn6stico, fundamentaci6n, prop6sitos y estrategias metodol6gicas.
- c) Dise1o Curricular para la ense1anza de una lengua extranjera (Ingl6s): se ha elaborado el dise1o curricular para 4° a 7° a1o de nivel primario. La propuesta curricular reemplaza a la versi6n 1.0, el cual fue elaborado en el a1o 1998.

1. 6. 2. 3. Plan de lectura: acciones de capacitaci6n y talleres.

Encuentro de fortalecimiento y capacitaci6n en promoci6n de lectura en toda la provincia.

Primera acci6n de articulaci6n escuelas PIIE: inauguraci6n nueva biblioteca, taller de recreaci6n y narraci6n de cuento.

- a) Elaboraci6n de antolog1a: convocatoria a los alumnos del nivel primario a presentar textos literarios, los que ser6n seleccionados por una comisi6n a fin de elaborar y publicar la “Primera antolog1a de textos literarios infantiles de nivel primario”.
- b) Concurso literario juvenil sobre temas cientificos: se convoc6 a los alumnos de todas las escuelas de nivel medio de la provincia.

1. 6. 2. 4. Otras acciones:

- a) “Acompañamiento en la implementaci6n de los LAB en el marco del dise1o curricular provincial, los PEI y PCI”: Realizaci6n de talleres de asistencia t6cnica a profesores de M6sica, Lengua y Literatura, Educaci6n F6sica y Formaci6n 6tica y Ciudadana.
- b) Evaluaci6n de postt1tulo “Actualizaci6n acad6mica en gesti6n de las instituciones educativas y especializaci6n superior”: reuniones con la comisi6n conformada a tal fin en la ciudad de Viedma. Se prev6 realizar la 6ltima reuni6n en San Carlos de Bariloche.
- c) Distribuci6n de documentos de desarrollo curricular: envi6 a todas las Instituciones educativas de Nivel Primario e Institutos de Formaci6n Docente Continua de la provincia.
- d) Articulaci6n intrainstitucional en el Nivel Inicial: se trabaj6 con el equipo directivo y docentes en la re-elaboraci6n del Proyecto Curricular Institucional, secuenciando los contenidos para las secciones de 3, 4 y 5 a1os.
- e) Evaluaci6n del Proyecto de Integraci6n de alumnos con discapacidad al sistema educativo com6n: participaci6n en reuniones de la Comisi6n Evaluadora.
- f) Programa “Educaci6n en contextos de encierro”: organizaci6n del Encuentro Regional Patagonia, Provincias de Mendoza y San Luis: se llev6 a cabo del 4 al 6 de octubre de 2006 en San Carlos de Bariloche.
- g) Asistencia t6cnica: en la elaboraci6n de los dise1os curriculares para las nuevas tecnicaturas.

1. 6. 3. Educaci6n no formal

Capacitaci6n a coordinadores y talleristas financiada por el CFI (tres m6dulos de 40 horas c6tedra, en los que se entreg6 material bibliogr6fico utilizado en los talleres). Se trataron las siguientes tem6ticas: “El rol del coordinador, construcci6n de la pr6ctica”. “La comunicaci6n y el trabajo social en red”. “La globalizaci6n y su impacto sobre las econom1as regionales”.

Se capacitaron 160 coordinadores de la Zonas andina, Sur, Alto Valle Este, Alto Valle Oeste, y Valle Medio.

Centro de educaci6n agropecuaria N° 3 de Mall6n Ahogado: Talleres de panader1a y reposter1a, aprovechamiento del mimbre, uso eficiente de la le1a y construcci6n natural, mejoramiento de las actividades productivas, apicultura, aprovechamiento de la arcilla y cer6mica, producci6n de semillas, elaboraci6n de quesos y derivados l6cteos y carpinter1a b6sica. Con una matr1cula de 70 familias atendidas in situ (280 personas en forma indirecta) y 123 j6venes y adultos en la matr1cula del establecimiento.

Dise1o y presentaci6n del programa: I Congreso Internacional de experiencias exitosas en educaci6n no formal “Capacitando para la inclusi6n y el desarrollo”, a realizarse en abril de 2007 en Bariloche, que ya ha obtenido el financiamiento del CFI con el subprograma Encuentro Provincial de Coordinadores y talleristas a realizarse los d1as 2, 3 y 4 de marzo de 2007 en el balneario El C6ndor.

Puesta en marcha de 11 talleres con 217 hs. c6tedra, en convenio con Municipios y/o ONGs. Se capacitaron 893 j6venes y adultos, la proyecci6n para el a1o 2007 implica la necesidad de fortalecer la acci6n en la capacitaci6n para el trabajo de los sectores m6s desprotegidos por lo que se articular6 activamente con los diferentes organismos provinciales y fundamentalmente con el ministerio de Trabajo de la Naci6n en el programa “M6s y mejor trabajo”.

Mediante el programa complementariedad se asignaron 200 hs. c6tedra a diferentes establecimientos educativos para la puesta en marcha de talleres que complementen la acci6n curricular. Se plantea para

el año 2007 incrementar la acción de articulación por sobre todo en las Escuelas Hogares y residencias, Escuelas Especiales y Educación en Contexto de Encierro.

Se realizó una experiencia en la ciudad de Catriel, del programa los “Jóvenes y el Medio Ambiente” en articulación con el CoDeM.A. Participaron 180 jóvenes. Se proyecta para 2007 realizar los encuentros en siete localidades de la Provincia.

Se asignaron 420 hs. clase a promotoras del programa de Nivel Inicial “Centros de apoyo a la crianza”.

1.7 Capacitación

1.7.1. Capacitación docente

Se priorizó el fortalecimiento de la formación de los docentes en el contexto de su trabajo. Entendiendo que la mejora en la localidad de la educación es posible dentro de un proceso de profesionalización, en cada una y en todas las instituciones educativas. Con acciones que promuevan el análisis y reflexión de las prácticas, que generen nuevas categorías y herramientas de construcción colectiva.

Frente a una sociedad diferente, una escuela diferente y alumnos diferentes se debe resignificar la capacitación, nuevos códigos y competencias para adaptarse a los cambios y contribuir con respuestas innovadoras. Nuevas estrategias metodológicas, manejo de los tiempos, nuevas tecnologías, en síntesis otros modos, estilos y recursos.

La propuesta se organizó en torno a tres ejes:

- a) Gestión institucional y sus problemáticas particulares en los distintos niveles y modalidades del sistema.
- b) Realidad escolar y construcción de estrategias de intervención acorde a los problemas actuales.
- c) Calidad, equidad y condiciones de acceso y permanencia de los alumnos en las escuelas.

Las acciones llevadas adelante han permitido:

- Instalar la capacitación en el sistema educativo como un trayecto formativo atendiendo problemáticas estructurales y contextualizadas sobre ejes definidos en forma integral.
- Generar condiciones de equidad para todos los docentes y alumnos del sistema.
- Articular las propuestas de capacitación con la gestión educativa cotidiana, abordando problemáticas que permitan atender la diversidad de hoy.
- Avanzar en la cobertura de todas las áreas y campos curriculares en las distintas modalidades de los niveles inicial y primario.
- Acompañar la implementación de proyectos provinciales como la jornada extendida y diversas propuestas que surgen en el marco de diversos programas del Ministerio.

En lo que respecta a las líneas de políticas educativa desde evaluación de la calidad planteamos un modelo cualitativo, formativo y continuo, incorporado a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Que no se limite a comprobar lo aprendido sino que cubra un campo más extenso, involucrando a todos los actores y componentes como parte de un mismo proceso. Que permita reflexionar e indagar sobre la realidad y el propio contexto.

Posibilitar la construcción de una cultura evaluativa como práctica cotidiana que involucre a cada institución, permitiéndole a través de la interpretación de la información visualizar la realidad y actuar sobre ella.

La producción de información en forma continua y progresiva acerca de los procesos educativos, del contexto y de otros factores que también inciden permite identificar obstáculos y fortalezas y proyectar acciones futuras.

Las acciones de capacitación se llevaron a cabo atendiendo a los tres ejes priorizados. Se organizaron diferentes proyectos, entendiendo la capacitación como un proceso que se inicia a partir de las problematización del aprendizaje como hecho social y desemboca en la construcción de nuevos saberes.

Esto implica desarrollar diferentes acciones:

- elaboración de materiales teóricos,
- lectura, análisis, apropiación teórica y reflexión de las prácticas docentes.
- construcción de nuevas estrategias transformadoras

La capacitación se implementó en toda la provincia en dos instancias, previstas por el calendario escolar: la primera desde febrero a junio y la segunda desde agosto a diciembre. Participaron todos los docentes de los niveles Inicial, Primario común, Adultos y Especial y Medio, de las escuelas públicas, de Gestión privada y privadas, como también los docentes de las residencias y escuelas hogares.

En las dos instancias de capacitación enunciadas cada uno de los docentes contó con el material teórico y bibliográfico correspondiente y se brindó el soporte digital que estuvo a disposición de toda la comunidad educativa en la página del Ministerio.

Se diseñaron acciones de capacitación tendientes a acompañar el proceso de transformación de la escuela media por lo que se requirió apuntalar la formación y capacitación de los docentes.

Se ejecutaron los siguientes proyectos: “Adolescencia: cultura juvenil y cultura escolar”; “Nuevos lenguajes, nuevas lecturas”, “Escuela Itinerante”, “Cine y formación”, “El preceptor, el desafío de un nuevo enfoque del rol”.

Febrero - junio: Nivel inicial: **43 cursos** de las áreas: tecnología, estético expresivo, matemática, lengua y literatura, música, plástica, educación física. **1.346 docentes**.

Nivel primario común y adultos: **164 cursos** (tecnología, lengua, ciencias sociales y naturales, matemática, música, plástica y educación física). **6458 docentes capacitados**.

Nivel medio: proyecto de capacitación-investigación sobre las nuevas adolescencias. Objetivo: profundizar sobre las culturas juveniles y escolares, reflexionando sobre la propia práctica y poder elaborar un diagnóstico de la relación que los jóvenes mantienen con sus escuelas y el medio en el que se insertan. **4200 docentes capacitados**.

Agosto – diciembre: Las acciones se diseñaron en función del diagnóstico realizado en la instancia de febrero y de los aportes de los supervisores que realizaron una síntesis de las demandas de cada zona, continuando la línea de trabajo implementada en febrero.

Nivel inicial, primario común y adultos: Proyecto: “*El desafío de enfrentar las problemáticas de la vida cotidiana en las instituciones escolares*”. Módulo elaborado por la Lic. Karina KAPLAN y equipo, en el que se propuso:

- Reflexionar institucionalmente sobre las nuevas infancias
- Propiciar un estilo de convivencia democrática
- Elaborar estrategias de intervención que tiendan a la inclusión, promoviendo procesos que no reproduzcan las desigualdades sociales.

Alcanzó a 9.542 docentes de escuelas publicas, públicas de gestión privada y privadas.

Modalidad especial: Proyecto “Nuevos modelos institucionales y didácticos en la educación especial”.

La educación especial se ha configurado en relación a las demandas sociales, imperantes en el sistema educativo, lo que implica que no puede comprenderse su constitución histórica sin recurrir al análisis de los procesos que conformaron a la escuela común. Históricamente, la educación especial construyó su conocimiento en referencia a su objeto, muchas veces naturalizándolo, sin tener en cuenta el contexto de producción de dichos conocimientos ni las funciones adjudicadas y asumidas desde el sistema educativo. Atendiendo a lo enunciado, con esta capacitación se intenta:

- Aproximación teórico-conceptual de nuevos modelos de educación especial
- Contribuir a la redefinición de diseños institucionales.

Se capacitaron 955 docentes

Nivel medio: “Nuevos Lenguajes, nuevas lecturas”. Se capacitaron 6286 docentes

Otras intervenciones:

Niveles inicial y primario: “La gestión institucional en los niveles inicial, primario común y especial”. Destinada a supervisores y equipos directivos de todas las escuelas.

Para plantear un trabajo centrado en las problemáticas actuales de la gestión directiva es preciso entender a las escuelas como instituciones específicas, complejas, multidimensionales y multiculturales, considerar que las prácticas de los directivos tienen una multiplicidad y amplitud de objetivos que están presentes hoy en la institución educativa debido a la variedad de contextos en los que esta se despliega y tener en cuenta que la simultaneidad, la inmediatez y la indeterminación se constituyen en rasgos relevantes de las prácticas de directivos. Se trabajará fundamentalmente sobre tres ejes:

- Desarrollo Curricular
- Reflexión Pedagógica.
- Mundo Contemporáneo

Nivel primario: “Jornada Extendida”

Tiene como objetivo brindar herramientas para el seguimiento y evaluación de la implementación de proyectos institucionales en el marco de la “Escuela de jornada extendida”. Acompaña las acciones iniciadas con la implementación experimental del Proyecto Jornada extendida en nueve establecimientos de nivel primario.

Nivel medio: “Escuela Itinerante”

Formación intensiva a 560 docentes, incluidos directores o vicedirectores, coordinadores institucionales CAJ, técnicos del ETAP y supervisores.

La jornada de trabajo se desarrolló en General Roca (19 a 22 de septiembre). Combinó talleres, espacios de reflexión institucional, paneles y actividades culturales. Los talleres se organizaron alrededor de tres ejes: **Reflexión pedagógica; saberes didácticos y disciplinares y formación cultural contemporánea. Se capacitaron: 408 docentes**

“Cine y formación”:

Acciones de capacitación que invitan a los docentes a analizar la especificidad del mundo contemporáneo y a pensar en común los desafíos que deben afrontar los educadores en esta época, en tanto transmisores de conocimiento y de cultura.

El ciclo se desarrolló en diez jornadas en General Roca que combinaron: proyección de películas, conferencias, talleres de lectura y trabajo en terreno. Capacitación dirigida a: 120 docentes. Se realizaron **cinco cortometrajes producidos por los alumnos, con la coordinación de los docentes.**

“El Preceptor, el desafío del nuevo enfoque del rol”.

Dirigida a los preceptores de escuelas secundarias. Objetivo: reflexionar sobre el sentido de la escuela media, en contextos heterogéneos de profunda complejidad social y el nuevo rol del preceptor. Participarán preceptores de 19 CEM, acompañados por el director o vicedirector y los supervisores de nivel medio. **Se capacitarán 230 docentes.**

Niveles inicial, primario y medio:

“Plan de lectura”: convoca a docentes de nivel inicial, primario y medio y se articula sobre tres ejes: Capacitación y fortalecimiento docente; Producción de textos literarios y encuentro regional de Plan de lectura. Al encuentro regional realizado en General Roca, durante los días 19, 20 y 21 de octubre asistieron **522 docentes.**

En total se capacitaron en las dos instancias de Capacitación:

Febrero – junio: 12.854 docentes.

Agosto – diciembre: 16.388 docentes.

Biblioteca provincial del maestro. Centro provincial de información educativa

Continuando con las acciones tendientes a reposicionar por un lado a la Biblioteca Provincial del Maestro, como biblioteca pedagógica especializada dentro del sistema educativo, y por otro al Centro Provincial de información Educativa; se implementaron los proyectos interrelacionados y que permiten consolidar la Biblioteca y al Centro como uno de los soportes de información para la comunidad educativa y son:

Servicio:

Conforman una unidad de información en las que se realizan las acciones de localización, selección, procesamiento, socialización y difusión de la información documental, bibliográfica, multimedial y publicaciones periódicas, como instrumentos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Se capacitó a bibliotecarios y docentes de todos los niveles. Se atiende a las necesidades de información de la comunidad educativa. Se coordina la red provincial de bibliotecas pedagógicas.

Como acción específica del Centro provincial de Información educativa se coordinan las tareas del Sistema Nacional de Información Educativa –SNIE- en la provincia.

Los destinatarios son docentes de todos los niveles, estudiantes de nivel terciario, funcionarios y personal del Ministerio. **En el primer semestre los servicios in situ (consultas en sala, acceso a internet y pedidos por e-mail) fueron de 3.515**

Capacitación:

A Bibliotecarios: 40 horas. Parte I Bibliotecología: modalidad a distancia (junio- septiembre). Parte II Aguapey – modalidad presencial (septiembre – noviembre).

Se capacitaron a **66 bibliotecarios** los cuales aprobaron la parte I (teórica y a distancia) **30** y fueron capacitados con la parte II (práctica y presencial). Se ha capacitado el **98% de los bibliotecarios** de la provincia

A directores, vicedirectores, supervisores de nivel medio.

Capacitación e implementación del programa Aguapey: duración 40 horas. Modalidad a distancia (junio-septiembre). Puesta presencial: septiembre a noviembre.

Se inscribieron 154 (Supervisores, Directores y Vicedirectores). El objetivo de este curso era que el equipo directivo de cada institución de nivel medio tuviera una percepción distinta y que pudieran volver a reposicionar a los bibliotecarios y sus bibliotecas, con nuevas acciones dentro de cada institución y pudiera plasmarse en el P.E.I.

Esta propuesta incluyó el intercambio de aportes teóricos y experiencias en torno al rol de la lectura desde la biblioteca, la inserción de la biblioteca en la comunidad, el valor pedagógico de la función bibliotecaria en las instituciones educativas, los avances de la nueva tecnología en la información, entre otras temáticas que contribuirán a la reflexión acerca del rol de la gestión de la información y el conocimiento en la sociedad actual.

Como devolución se confeccionó un CD interactivo, donde se incorporaron los distintos proyectos presentados por cada una de las instituciones educativas de Nivel Medio; que será remitido a cada centro educativo de nivel medio y a cada supervisión del nivel.

A Docentes

- Curso de Informática Educativa: docentes nivel primario (escuelas de Alto Valle Este). Duración: 40 horas. Modalidad a distancia (abril a junio). **Total participantes: 98.** El curso es entregado en formato CD, elaborado y grabando en la BPM. **Total Aproximado: 150.**

- Curso de Lengua a Distancia "Imagen en el aula". Total participantes aproximado: 800
- Curso-Talleres Semi-presencial de "Lectura, Escritura Creativa y Lectura de la Imagen" **Total participantes: 40**

Producción multimedia

- CD - Formato página web con videos e ilustraciones propias. Curso de Capacitación: 14 supervisores, 65 directores y 75 vicedirectores de nivel medio .
- CD - Formato página web con videos, fotografías, fuentes documentales, normativas. Reseña histórica de Río Negro, primeras escuelas y maestros. Dependencias educativas y el Consejo provincial de Educación. La educación y la Constitución provincial.
- CD – con videos – fotografías.
- XXº Síntesis reunión del SNIE en Viedma
- Adquisición del equipamiento requerido para la digitalización de los videos educativos. soporte VHS (analógico) a soporte CD y DVD (digital) y un cañón proyector con pantalla.

XXº Reunión del Sistema nacional de información educativa en Viedma

Del 31 de mayo al 2 de Junio. Asistieron los Centros de Información Educativa de todas las Provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Centro Nacional.

Acciones previstas para el 2007

Reapertura en un nuevo salón para el inicio del ciclo lectivo, que tendrá una serie de eventos culturales y educativos durante tres días. Este mega-evento incluirá: talleres educativos, relatorias (cuentos y poemas), cine-debate, presentación de editoriales nacionales con lo último en publicaciones, invitaciones a escritores locales y nacionales, realización de un mural de un artista plástico con la colaboración de alumnos de escuelas primarias, presentaciones artísticas de músicos (distintos géneros), de artesanos locales, de artistas plásticos; abierta para toda la comunidad educativa (escuelas primarias, secundarias, institutos de formación docentes, padres, usuarios en general).

Continuar con los tres proyectos de capacitación, de servicio y producción multimedia.

Evaluación de la calidad educativa

Promueve una **cultura evaluativa** en las instituciones educativas y en la sociedad con la participación de los distintos actores educativos.

En octubre de 2005 se llevó a cabo el Operativo nacional de evaluación. A principios de 2.006, se convocó la figura del **docente corrector** de nivel primario y medio. La misma consistió en corregir las evaluaciones nacionales on-line. Esto permitió reflexionar acerca de la tarea pedagógica pudiendo aportar nuevas estrategias evaluativas en el aula. Se corrigieron más de 40.000 ítems en las áreas de lengua, matemática, sociales y naturales. Esto permitió acelerar los resultados de dicho operativo ya que es una herramienta la mejora continua de la calidad educativa.

Programa internacional para la evaluación de los estudiantes (PISA): tiene como objetivo evaluar a jóvenes de 15 años relevando información sobre qué conocimientos y capacidades poseen para participar en una sociedad democrática. En esta oportunidad Río Negro participó con tres establecimientos. Se evaluaron **105 alumnos**.

Segundo estudio regional comparativo y explicativo (SERCE) con la finalidad de evaluar alumnos de tercero y sexto grado, en las áreas de lengua, matemática y ciencias. se seleccionaron cinco establecimientos y se evaluaron **235 alumnos**.

Se integró la comisión evaluadora que tiene como objetivo diseñar el instrumento de evaluación del proyecto de integración y de las escuelas de Jornada Extendida.

Se culminó la sistematización e interpretación de la **primera encuesta a padres "acerca de la calidad educativa"**. Se contó con la opinión de 13.500 familias.

1.8. Programas de apoyo

1.8.1. Escuelas hogares y residencias escolares:

La Dirección se creó por Resolución N° 396 /06 para la atención de las especificidades y demandas de las instituciones mencionadas. Incluye los niveles primario y medio. Atiende **2.221 alumnos**, de los cuales **1483 son internos**.

Existen 29 escuelas hogares y 28 residencias escolares: 9 de primario y 19 de media que funcionan en períodos marzo-noviembre, febrero-diciembre y septiembre -mayo.

Acciones

Mejorar las prácticas docentes resignificando el rol para garantizar los aprendizajes propios de cada nivel y mejorar sus condiciones de vida a través de la implementación de talleres para docentes y alumnos:

1. Resignificación de la cultura a través del juego y el buen uso del tiempo libre (10/11/06- zona atlántica- 30 docentes y auxiliares; 01/12/06- zona andina- 40 docentes y auxiliares; 07/12/06- zona sur- 40 docentes y auxiliares).

Entrega de juegos didácticos a las escuelas hogares y residencias de nivel primario (38 módulos de 17 juegos cada uno).

Acciones 2007:

Continuar con los talleres en las zonas de Alto Valle Este y Oeste, Medio e Inferior.

Formación de bibliotecas: compra y organización de material para favorecer el hábito de la lectura y comprensión de textos mediante el Programa PROMER.

2. Proyecto "Educar y producir". Taller y entrega de módulos de "producción de pollos camperos" a la escuela hogar N° 51 de Colonia Josefa, N° 193 de Cerro Policía, N° 254 de Valle Verde y Laboral N° 1 de Viedma. Distribución de 110 pollos, alimentos, vacunas y adecuación de las instalaciones. Seguimiento y monitoreo del proyecto.

Acciones 2007: continuidad del proyecto con la intención de extenderlo a la totalidad de las instituciones. Implementación del proyecto de "huerta e invernadero".

- ❖ Elaboración de nueva normativa y reformulación del reglamento de escuelas hogares y residencias escolares (Resolución N° 365/83) con aportes del personal docente.
- ❖ Transporte escolar: 13 escuelas hogares y residencia tienen el beneficio del servicio.
- ❖ Cobertura de seguro para los alumnos de las residencias de primaria y media.

Póliza a 814 residentes (Compañía Horizonte).

1.8.2. PROMER (Programa de mejoramiento de escuelas rurales)

Objetivo: trabajar para mejorar la calidad y cobertura de la educación en el contexto rural.

Objetivos específicos: Propiciar espacios de capacitación / formación docente, abordando la especificidad de las prácticas en ámbitos rurales. Generar estrategias pedagógicas acordes a las necesidades de los alumnos en contextos rurales, entre ellas la implementación de plurigrado. Ampliar la cobertura, especialmente en nivel inicial. Facilitar el paso de nivel primario a medio. Proveer a las escuelas del equipamiento indispensable y condiciones de infraestructuras básicas. Propiciar actividades comunitarias, que favorezcan el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Acciones 2006

- Constitución del equipo de gestión integrado por referentes de: Infraestructura escolar, Prog. educativa, Educación rural y coord. y ejec. de programas.
- Fortalecimiento de los niveles de ejecución, Identificación y/o construcción de agrupamientos de escuelas.
- Elaboración del plan de acción que integra el convenio bilateral entre el MECyT y la provincia, identificando las necesidades de cada agrupamiento.

Proyección 2007 / 2010Nivel inicial

- Equipar progresivamente las salas multiedad (niños de 3, 4 y 5 años). En esta primera etapa se proveerá de 20 bibliotecas para nivel inicial, con 60 títulos cada una.
- Capacitar docentes para el trabajo en salas multiedad y entregar materiales de apoyo.

EGB 1 y 2

- Bibliotecas de 100 títulos cada una a 31 escuelas seleccionadas para la primera etapa.
- Capacitar a docentes en temáticas de ruralidad y entrega de materiales de apoyo.

EGB 3

- Equipamiento a 31 escuelas, el cual consta de: biblioteca y kit multimedia integrado por TV, DVD, computadora y equipo de audio.
- Proveer a los alumnos guías de trabajo impresas y programas de TV especialmente diseñados para diferentes áreas curriculares.
- Capacitar a docentes en temáticas de ruralidad y entrega de materiales de apoyo.

Infraestructura:

Las acciones e inversiones se determinarán oportunamente entre las partes formando parte del convenio bilateral/acta complementaria anual (Ley de financiamiento educativo) para el 2007.

1.8. 3 Becas para transporte escolar - Res.118/06

Objetivo del beneficio: garantizar la escolaridad de niños y/o jóvenes de la zona rural en condiciones socio económicas vulnerables y cuya residencia diste de la escuela pública, y a quienes presentan capacidades diferentes y que no puedan trasladarse por sí mismos.

Acciones: Verificación de recorridos y cantidad de alumnos transportados. Control de unidades contratadas. Visitas para asesoramiento y monitoreo.

Acciones 2006: 170 establecimientos bajo programa

- 13.200 alumnos trasladados por día.
- Inversión diaria \$ 67.365,15.
- Ampliación del servicio de transporte escolar:
- De una proyección de 18 establecimientos nuevos, se incorporaron 23.
- De una prestación proyectada para 900 alumnos nuevos, se amplió a 1530.
- Servicio diferenciado a 23 establecimientos de educación especial con 1778 alumnos.
- Ampliación de la cobertura: \$3.685.208.-

Perspectivas 2007

Presupuesto aproximado de \$ 9.600.000.-, financiado con fondos de Lotería, por lo que se está reformulando el Programa "Becas de transporte escolar". Los alumnos se deberán inscribir en forma personal en las delegaciones y subdelegaciones conformando una planilla y un informe socioeconómico. Requisitos: que su residencia esté en la zona rural, distante de la institución escolar que le corresponda asistir por radio.

1.9. Enseñanza privada: 34.500 alumnos.

126 establecimientos. Servicios educativos: 161

Nivel inicial: 19 / primario: 68 (incluye adultos), especial / medio: 50 (Incluye adultos y post primarios) / nivel superior: 24 El 48% de los establecimientos son privados subvencionados y el 52%, privados arancelados.

Acciones:

- Encuentros con el Consejo de educación Católica (CEC) y directivos, con el propósito de establecer pautas de funcionamiento orgánico y gestión institucional.
- Encuentro con autoridades de escuelas confesionales no Católicas con igual propósito.
- Encuentros con ASIEPRINE (Asociación de escuelas privadas de Río Negro) para regulación de aranceles, concientización sobre la importancia de la participación de los docentes en jornadas de capacitación y demás acciones emanadas del Ministerio.
- Intervención y acompañamiento de las escuelas cuya continuidad de funcionamiento se encuentra en riesgo.
- Asistencia técnica en el proceso de capacitación docente.
- Participación en las jornadas referidas a la Transformación del nivel medio.
- Encuentro con los referentes de los 24 Institutos de nivel superior ofreciendo asesoramiento en relación a la presentación de proyectos para obtención de subsidios en el marco de la Ley de educación técnica.
- Visitas supervisivas y reuniones de directivos junto a la Dirección de nivel primario.

2. Gestión administrativa y de recursos humanos:**2. 1. Incorporación de nuevas tecnologías en la gestión:**

El carácter dinámico del sistema educativo y el factor de transformación permanente, generado por sus propios actores y la sociedad, determina el desarrollo de sistemas de gestión e información como herramientas para democratizar, transparentar y lograr mayor eficiencia en la toma de decisiones en todos aquellos aspectos que incidan en materia pedagógica, de planeamiento, de administración e inversión.

La implementación de la política educativa exige modelos de gestión y administración flexibles, con capacidad para dar respuestas adecuadas y oportunas a cada contexto regional, propiciando el uso eficiente de los recursos.

Fortalecer la capacidad de gestión institucional es fundamental para la implementación de las nuevas funciones que el modelo supone. Por ello se ha avanzado en el desarrollo de un sistema de gestión e información descentralizado, que implica la incorporación de nuevas tecnologías innovadoras con alta competencia técnica.

La incorporación de "tecnologías de la información y comunicación" ha sido definida como una línea estratégica y en este sentido se ha avanzado en cinco dimensiones:

- En los procesos de gestión pedagógico – administrativa
- En la programación educativa
- En las prácticas escolares
- Salud en la escuela
- En los procesos de gestión regionales

En el marco de la política educativa 2005 – 2007, se ha avanzado, en cada una de estas dimensiones, en los siguientes aspectos:

2. 1. 1. Incorporación de TICs en los procesos de gestión pedagógico – administrativa

La concreción de la reforma administrativo - pedagógica, a partir de modelos de gestión flexibles, con capacidad para dar respuestas particulares en cada contexto regional, supone la construcción de nuevos procesos que demandan el diseño y desarrollo de herramientas conceptuales y tecnológicas, infraestructura, conectividad, equipamiento cada vez más complejo, y mayor capacitación de los actores en los distintos niveles operativos. Desde esta concepción, se ha avanzado en el sistema integrado de información, a partir de la implementación de modelos descentralizados de administración y producción de información.

2. 1. 2. Sistema integrado de información para la gestión: administración de recursos humanos:

El modelo de administración descentralizada demanda:

- Cambios organizacionales.
- Optimización de procesos en los distintos niveles de gestión
- Fortalecimiento del área de personal y las unidades de gestión de las delegaciones.

- Desconcentración de funciones
- Desarrollo e implementación de soportes informáticos integrados, que optimicen los procesos en los distintos niveles de gestión.
- En este sentido, el sistema de administración de recursos humanos que sustenta la descentralización, se centra en el registro de puestos de trabajo y el legajo único del personal constituyendo la única fuente de información para la liquidación de haberes.

Acciones:

- Capacitaciones al área de personal y unidades de gestión de las delegaciones regionales en estrategias de cambios organizacionales y funcionales.
- Se asistió técnicamente a la Dirección general de personal en la reingeniería de los procesos para desconcentrar la tramitación de licencias en las unidades de gestión
- Encuentros regionales con supervisores de todos los niveles y unidades de gestión para explicitar los criterios y conceptos básicos que supone el nuevo modelo de administración y la incorporación de nuevas tecnologías de gestión e información.
- Se acordó con el gremio docente el procedimiento administrativo para la desconcentración de funciones, que será aprobado por Resolución.

2. 1. 2. 1. Módulos del subsistema y avances:

a) Administración de plantas orgánicas funcionales (P.O.F.)

Son las estructuras necesarias para el funcionamiento de cada unidad educativa a partir de la normativa vigente. La incorporación de los puestos de trabajo en el sistema habilita la incorporación del personal designado.

Acciones:

- Actualización de los datos de la totalidad de los planes de estudio vigentes en la provincia (nivel medio común, adultos, técnicas, post primario).
- Validación de las POF en función de la liquidación de haberes.
- Verificación de la información contenida en el sistema respecto a los 40.000 puestos de trabajo actuales (14.700 cargos y asignación de 88.000 horas cátedras): vacantes, turnos, normativa de creación, etc.
- Diseño del módulo del sistema informático de reestructura de POF y control presupuestario: administración automática del registro de puestos de trabajo del sistema educativo, en forma consistente con las restricciones presupuestarias (creaciones / supresiones de cargos / horas cátedra).
- Control de la información contenida en la base de datos respecto a la situación de las plantas orgánicas nominales (PON): situación de revista, licencias, disponibilidades, etc.

b) Legajo único electrónico de personal:

A partir de la identificación de la persona por su número de CUIL se consolida la información relacionada con los datos personales y otros como legajo, antigüedad, asignaciones familiares, seguros, caja de ahorro; además de los antecedentes profesionales, laborales y disciplinarios. La actualización de la información es realizada por la Dirección general de personal, Unidades de gestión, juntas de clasificación y disciplina y Dirección de capacitación.

Acciones:

- Adecuación y ajuste del módulo de legajo electrónico para carga de datos de aspirantes desde las Juntas de clasificación, de docentes ingresantes desde las unidades de gestión y para docentes activos desde el área de la Dirección de personal.
- Generación del software para administrar la información del personal no docente dependiente del Ministerio, que permita validar la liquidación de haberes (aproximadamente 4000 agentes).

c) Administración y control de licencias:

Acciones realizadas:

- Redefinición de las prestaciones del módulo de administración de licencias en función de los lineamientos de las áreas de licencias de la Dirección de personal docente y el Programa de salud en la escuela.
- Adecuación del módulo de licencias para la carga de los diagnósticos de enfermedades a partir del año 2006 y elaboración de reportes estadísticos.
- Generación de información de base para la carga de diagnósticos de años anteriores.
- Generación del software para la carga del relevamiento de infraestructura y seguridad de los establecimientos y del entorno de localización.

d) Liquidación de haberes:

A partir del registro de novedades producidas por las Unidades de gestión se actualiza la base de datos integrada para generar la liquidación mensual de haberes.

Acciones:

- Mantenimiento y adecuación del sistema informático para la incorporación de los nuevos criterios y conceptos de liquidación definidos a partir de junio de 2006.
- Generación de software para producir simulaciones de impacto presupuestario de las propuestas salariales.
- Puesta en funcionamiento de la nueva ley de movilidad docente, elaboración de la reglamentación que entra en vigencia para el inicio de ciclo 2007
- Coordinación de acciones con las delegaciones para la redefinición de criterios y propuestas de modificación del adicional por ubicación de los establecimientos.

e) Juntas de clasificación:

Redefinición y fortalecimiento de sus funciones, automatizando y simplificando las tareas de registro y clasificación de aspirantes a fin de lograr celeridad, transparencia y objetividad en el proceso de valoración de antecedentes y clasificación.

Acciones:

- Adquisición e instalación de 23 equipos informáticos para las Juntas de clasificación y Comisión de títulos.
- Informatización del registro de títulos e incumbencias e incorporación a la base de datos de la totalidad de los manuales vigentes para todos los niveles.
- Actualización del registro de títulos a partir de la incorporación de nuevos títulos a través de las Juntas de clasificación, para su homologación.
- Incorporación de la información de más de 40.000 cursos de capacitación reconocidos con puntaje, contando a la fecha con más del 50 % de esa carga realizada.
- Generación de un módulo de informatización de los concursos de titularización del nivel medio, generándose la designación automática.
- Implementación del sistema de clasificación automática de antecedentes y emisión del orden de méritos para la clasificación complementaria de la Junta de nivel medio.
- Carga de los legajos docentes de las Juntas de clasificación: 23.000 legajos de nivel medio y 24.500 de nivel inicial y primario.
- Sistema de clasificación para concursos de Junta de rama inicial y primaria.

f) Subsistema legajo único del alumno:

Establecimiento de un legajo único electrónico para la totalidad de los alumnos del sistema educativo, constituyendo una herramienta de gestión y administración a nivel de las escuelas, supervisiones, delegaciones regionales y organismo central.

Acciones:

- Implementado en el 90% de las instituciones de nivel medio del sector estatal.
- Planificación conjunta con los supervisores escolares de la carga de información básica del sector estatal de nivel inicial y primario.
- Inicio de la capacitación de los secretarios de escuelas y directivos.
- Entrega de equipamiento informático específico (40 equipos)
- Adquisición equipos para establecimientos creados en 2006 y previsión 2007.
- 1° taller con supervisores de media para lectura indicadores producidos por el sistema.
- Generación de reportes del sistema para el análisis de situación y toma de decisiones relacionadas con la organización institucional de los establecimientos de nivel medio.
- Inicio del diseño del software específico para el nivel superior.
- Validación de los datos personales de los alumnos y padres / tutores con la información de las bases de datos del SYNTIS (Sistema de información nacional tributaria y social).

g) Subsistema de gestión administrativa:

Desarrollo, implementación y mantenimiento de herramientas informáticas integradas al sistema de información vinculadas con:

- Registro y tramitación de expedientes integrado al módulo de licitaciones y compras y control de suministros.
- Registro de convenios: implementado para el control de la ejecución de convenios firmados por el organismo.
- Suministros: registro, administración y control del suministro de bienes y stock de los depósitos del nivel central y delegaciones. Registro de los movimientos de bienes (patrimoniales o de consumo) de los depósitos, hasta el nivel de los establecimientos educativos y se genera el control de stock.
- Registro de servicios de terceros y propios en los establecimientos o dependencias.
- Licitaciones y compras: registro de solicitudes de adquisiciones, tramitación de compra, pliego, ofertas, cuadros comparativos, órdenes de compra, etc.
- Registro patrimonial: administra el registro de los bienes muebles e inmuebles del organismo, generando hojas de cargo, relacionado con el módulo de licitaciones.
- Infraestructura escolar: desarrollo del módulo de carga de información básica de edificios escolares en base al modelo de datos del SAGE para su posterior migración a la base de datos integrada.

2. 1. 3.. Equipamiento, soporte y asistencia técnica, redes, conectividad:

- Organización de instalación y configuración de los cuatro servidores de base de datos y aplicaciones para la optimización de recursos y resguardos de información y seguridad.
- Administración de la red interna de 300 usuarios, soporte técnico, políticas de seguridad, perfiles de usuarios para Internet y correo e incorporación de auditorías.
- Incorporación a la red y cableado estructurado de 70 puestos de trabajo nuevos y relocalización en distintos edificios.
- Compatibilización de los diseños de las distintas bases de datos integrados bajo la normalización del modelo SAGE.
- Asistencia técnica, mantenimiento y generación del software para la actualización dinámica de los contenidos de la página web del Ministerio.
- Coordinación y supervisión de acciones de referentes informáticos de las delegaciones.

2. 1. 4. Conectividad

El avance en la implementación de los sistemas descriptos hasta el nivel operativo de las instituciones educativas, está condicionado a la posibilidad de incorporar tecnología de comunicaciones.

- Están conectadas las ocho delegaciones y 43 de las 75 supervisiones de todos los niveles, impactando fundamentalmente en la actualización permanente de la información.
 - Convenio de conectividad de la totalidad de las escuelas en un plazo de dos años, iniciando con la conexión para el inicio del ciclo 2007 de 300 establecimientos educativos.
- Se realizaron contactos con Telefónica Argentina y autoridades de la empresa ALTEC.

2. 2. Programación educativa**2. 2. 1. Diagnóstico**

Mediante el mapa escolar, se definieron alternativas de reorganización del servicio educativo con el objetivo de adecuar la oferta a la demanda en función de la disponibilidad de los recursos y proyectar las necesidades 2006. Documento constituido por:

- Diagnóstico de la oferta - demanda de la zona o región
- Proyección de la matrícula
- Análisis, selección e interpretación de indicadores educativos
- Disponibilidad edilicia
- Conclusiones y propuestas de reorganización en función de las necesidades detectadas y los recursos disponibles.

En el segundo trimestre se actualizó dicho diagnóstico mediante reuniones realizadas en las ocho delegaciones. En las mismas se diseñaron estrategias de intervención, en cuanto a alternativas de reorganización institucional y edilicia con el objeto de optimizar la actual y proyectar las necesidades 2007 en referencia a la creación de nuevos establecimientos, cargos y secciones; además de prever el espacio físico para su funcionamiento. Participaron: delegados y subdelegados, supervisores, directivos de todos los niveles.

Para el año 2007, está prevista la actualización de la información y el monitoreo de las acciones programadas.

2. 2. 2. Control de la previsión presupuestaria:

- Incremento de costos por tipos de cargos.
- Control de las creaciones / supresiones de cargos y horas cátedras efectuadas en relación con la previsión presupuestaria anual (presupuesto 2006).
- Actualización de adscripciones dentro y fuera del sistema.
- Simulaciones de impacto presupuestario sobre aplicación de normativas referidas a la conformación de plantas funcionales (Res. 5533/04 – cargos áreas especiales, Res. 5534/04 – POF Nivel medio).
- Simulaciones de impacto creación de cargos profesor por cargo.

2. 2. 3. Justificaciones pedagógicas de obras

Informes correspondientes a:

- Edificios escolares con financiamiento provincial y Plan nacional 700 escuelas.
- Ampliación de establecimientos: aulas comunes, especiales, SUM.
- Localización de nuevos edificios para incorporar al plan nacional 700 escuelas (2º etapa - 17 establecimientos).

2. 2. 4. Estadísticas educativas

- Se consolidó el Sistema de estadísticas educativas y la coordinación de la Red federal de información educativa (DINIECE). Se elaboraron documentos estadísticos de todos los niveles y modalidades del

sistema que permitan caracterizar su funcionamiento. Se distribuyó el anuario de información estadística consolidada.

- Programa de información georeferenciada: mapa educativo nacional en la provincia.
- Relevamiento de escuelas rurales a partir de la georeferenciación y carga de la información en la página web del Ministerio.
- Relevamiento de escuelas rurales. Alcanzó al 50% de los establecimientos y se prevé realizar a principios del año 2007 el resto del relevamiento
- Estudio internacional sobre escuelas primarias, organizado por la oficina de la UNESCO que consistió en encuestas a directores y maestros de 4° grado. Fueron seleccionadas 105 escuelas sobre 1200 del país. Incluyó a Brasil, Chile, Egipto, India, Indonesia, Malasia, Paraguay, Perú, Filipinas, Rusia, Sri Lanka, Túnez, Uruguay y Zimbabwe.

2. 3. Incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) a las prácticas escolares.

Se pretende construir una política de incorporación de TICs a las prácticas escolares, coordinando acciones y financiamientos de programas nacionales, provinciales y locales, que orienten definiciones institucionales claras, ubicando a las herramientas informáticas en su lugar exacto: un recurso más, con características propias y diferenciadas, que lo hace más útil y potente para determinadas actividades, pero que está lejos de ser la solución para cualquier necesidad educativa. Su mera presencia no garantiza una educación mejor, pero los dispositivos informáticos adecuadamente utilizados, pueden convertirse en una herramienta eficaz para el accionar pedagógico.

Por ello las acciones se centran en la introducción de las TICs como recurso facilitador de aprendizajes y en el desarrollo y promoción de estrategias de mejora de la enseñanza, que las integren en diferentes áreas y proyectos curriculares.

Esta política supone generar el ámbito adecuado, caracterizado básicamente por: una base de equipamiento, capacitación, una base de organización institucional que favorezca su utilización, distribución de tiempos y espacios y una cultura escolar que privilegie el uso intensivo y eficiente de los recursos tecnológicos, garantizando su integración en los proyectos escolares y respondiendo a las expectativas de cada comunidad.

Acciones:

- Conformación de la Unidad técnica de TICs en el ámbito de la Dirección general de programación educativa.
- Propiciar la formalización de acuerdos de uso compartido de espacios y recursos, entre los establecimientos que comparten edificio.
- Definición de misión y funciones de referentes institucionales TICs, perfiles profesionales y mecanismos de designación a término (modalidad de experiencia).
- Coordinación de la distribución de equipamiento informático definido por el MEyCN.
- Implementación de TICs en el proyecto de jornada extendida, en los establecimientos seleccionados para el 2006: visitas, asistencia técnica, elaboración y distribución de material de capacitación, evaluación y selección de referentes institucionales TICs.
- Visitas, asistencia técnica, elaboración y distribución de material de capacitación en establecimientos primarios beneficiarios del programa PIIE.
- Relevamiento de perfiles y proyectos de los responsables de salas de informática en actividad, en los establecimientos de nivel medio.
- Designación de referentes TICs de establecimientos incluidos en jornada extendida.
- Inicio de cobertura de cargos de referentes institucionales TICs en establecimientos de nivel medio que cuentan con equipamiento informático.

Atendiendo a las necesidades de los alumnos se llevan a cabo distintos programas con financiamiento provincial, nacional e internacional.

2. 4. Programa salud en la escuela (en cogestión con el gremio docente)

Al inicio de la gestión, el área de salud en la escuela contaba solamente con un sector donde se realizaban juntas médicas y servía como base para los tres médicos contratados en la localidad de Viedma y dos administrativos. Además se contaba con médicos en las localidades de Ingeniero Jacobacci, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y Choele Choel, la mayoría con los contratos en trámite y cumpliendo una tarea unipersonal de junta médica y contraloría médica.

En el mes de abril del 2005 se contrata a una médica pediatra para hacerse cargo del programa y se comienzan a nombrar referentes en algunas ciudades para servir de nexo entre el programa y las escuelas.

Asimismo, existía un proyecto realizado por el gremio docente, que databa de 6 años atrás y proponía la creación de un departamento de salud en la escuela que nunca se había puesto en marcha.

Cuando se comienza con la tarea, se determina la creación de una estructura mínima para trabajar en el tema, más la adquisición de un lugar físico. Se crea la Dirección general de salud en la escuela de la que dependen dos subdirecciones: salud laboral y salud escolar.

2. 4. 1 Salud laboral:

- En acuerdo con el Ministerio de Salud, la Junta médica Central es reemplazada por un sistema de juntas en cinco localidades que, a partir de su creación por Decreto N° 24/06, cubren a todo el personal de la administración pública, dependiendo de Salud la realización de juntas médicas y preocupacionales. Además, y hasta entrar en funcionamiento el sistema, se normalizaron las JM del personal docente para posibilitar el acceso a cargos en las asambleas de febrero. Las Juntas Médicas se encuentran en pleno funcionamiento, cubriendo al personal docente y no docente (870 Juntas Médicas en el último trimestre), logrando resolver los atrasos existentes en toda la provincia
- Se dejaron sin efecto las tareas de los médicos contralores contratados, tarea que no se cubría por el escaso número de profesionales para la cantidad de licencias.
- En virtud de los datos analizados en relación a las licencias médicas del personal docente, y en acuerdo con el Ministerio de Salud, las Juntas Médicas, comenzarán en el mes de febrero a realizar la auditoría de las solicitudes de licencias en las cinco principales ciudades de la provincia.
- Para conocer las causas por las que el personal solicita licencia médica y actuar en la prevención de las mismas, se codifican los diagnósticos de los certificados presentados utilizando el sistema de código internacional de enfermedades (CIE 10), capacitando a ocho personas, responsables de la carga de licencias en cada delegación.
- Se realizó un primer corte de análisis de datos, cumplido el primer semestre obteniendo datos parciales orientativos. Se solicita al Ministerio de Salud la cobertura de vacunación antigripal, por ser la principal causa de solicitud de licencias. En acuerdo con el gremio docente, se pone en vigencia la Resolución N° 2364/00 y se adecua el mismo, con la creación de comisiones mixtas en cada delegación, integradas por un representante gremial y un asistente social por el Ministerio, quienes cumplen la función de referentes y realizan la cobertura de las tareas inherentes a salud en la escuela.
- Se realiza la capacitación del personal de las comisiones mixtas en conjunto con el gremio, sobre la codificación CIE 10 a fin de manejar similar terminología. Sobre higiene y seguridad con profesionales expertos de la superintendencia de riesgos de trabajo del Ministerio de Trabajo de la Nación y del gremio CETERA.
- Se encuentra en marcha la codificación de diagnósticos en las distintas delegaciones a fin de realizar las correcciones que correspondieran para analizar los datos obtenidos. Se aprueba la Resolución que reglamenta la presentación de los certificados médicos y se encuentra en análisis la que otorga un año más de licencia con sueldo, a los docentes que tengan una enfermedad incurable avanzada.
- En el marco de las comisiones mixtas, se determina la realización de un relevamiento escolar destinado a la confección de un mapa de riesgo provincial, para lo cual se elaboran planillas para escuelas urbanas y rurales, en conjunto con los directivos escolares. Se ha terminado la recolección de datos, encontrándose en plena etapa de procesamiento y análisis de la información obtenida.
- Se organizan con el CUCAI Río Negro, conferencias sobre la donación de órganos para docentes en las localidades de San Carlos de Bariloche y Viedma.
- Se elabora el pedido a la ART Horizonte de los datos de accidentología del personal docente y la realización de una evaluación de establecimientos a fin de mejorar las normas de seguridad.
- Se gestionará ante la Secretaría de Seguridad y Justicia la realización de encuentros en las escuelas sobre la temática con la creación de planes de evacuación y de solución de emergencias. El Ministerio firma con Horizonte Compañía de Seguros un Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca, creando el programa de "Escuela Segura", cuya primera etapa, consiste en la capacitación del personal docente de las escuelas, en el manejo y prevención de accidentes, terminando estimativamente sobre fines del año 2007 la cobertura de la totalidad de la provincia.
- Con la colaboración de Bomberos y Defensa Civil, se diseñarán planes de evacuación y se realizarán simulacros en los establecimientos con la señalética correspondiente.
- Se solicitó a las delegaciones que se tomaran los recaudos a fin de mantener la higiene tanto en el interior como en el perímetro de los establecimientos, evitando la proliferación de roedores y otras alimañas. Además, se solicitó se intensificaran las acciones tendientes a la potabilización del agua en aquellos establecimientos que no la poseen evitando comprometer la salud de la comunidad educativa.
- Se coordina con la Dirección de sistemas el apoyo de programas informáticos específicos y la capacitación correspondiente.

2. 4. 2. Salud escolar:

- Extensión del programa a toda la provincia, obteniendo la cobertura de asistencia a casi la totalidad de los alumnos.
- Designación de coordinadores en las localidades para garantizar la mejor calidad y cobertura, realizando además un encuentro provincial con los mismos (marzo 2006).
- Acuerdos interinstitucionales con el área de Salud a efectos de garantizar el cumplimiento y apoyo sistemático al programa.
- Se elaboraron estadísticas con datos obtenidos para planificar actividades.
- Capacitación en educación alimentaria nutricional (docentes de nivel inicial, 4° y 7° año)
- Incorporación del Programa provincial de detección de la enfermedad de Chagas.

- Se encuentra muy avanzado el proyecto para la capacitación a docentes de educación física, de nivel inicial y primario, en prevención de trastornos posturales. Incluye concientización a padres cumpliendo doble función de cobertura a docentes y alumnos.
- Fortalecimiento de programas de prevención en salud bucal en escuelas y específicamente en establecimientos de Viedma con la colaboración del club de Leones y la facultad de Odontología de la Universidad de La Plata.

2.5. Proceso de gestión regional

Es llevado a cabo por las delegaciones, quienes acompañan el desarrollo de la política educativa en su jurisdicción y colaboran en la ejecución de las acciones que desde el organismo central se planifican a fin de promover el mejoramiento de la calidad educativa.

Reorganización en la gestión de las delegaciones a través de:

- Encuentros de trabajo permanentes
- Coordinación de acciones y capacitación, en articulación con las diferentes áreas.
- Atención a la demanda de mobiliario e insumos para el funcionamiento del sistema.
- Aumento del fondo permanente de las delegaciones en un 100 % y creación de fondos permanentes para las subdelegaciones.

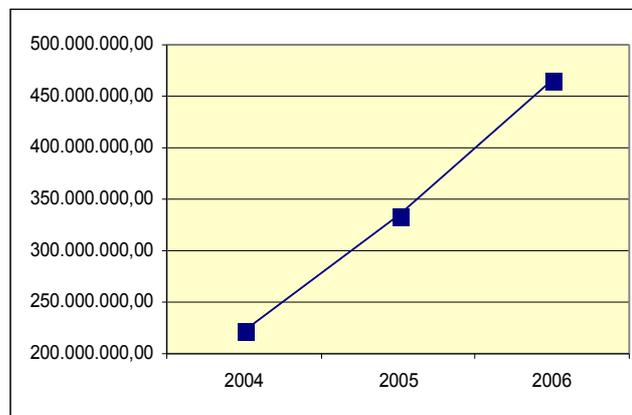
Perspectivas:

- Capacitación al personal en marcos normativos para fortalecer la gestión y concretar la reforma administrativa planteada como política del Ministerio.
- Fortalecer la gestión para que participen y acompañen la política educativa 2005 - 2007.
- Rediseño del mapa para optimizar el funcionamiento del sistema.
- Administrar los insumos requeridos según las necesidades de su zona de influencia, para una distribución equitativa.
- Facilitar canales de comunicación entre las delegaciones y las diferentes áreas.
- Jerarquización progresiva administrativa y pedagógica de las delegaciones.

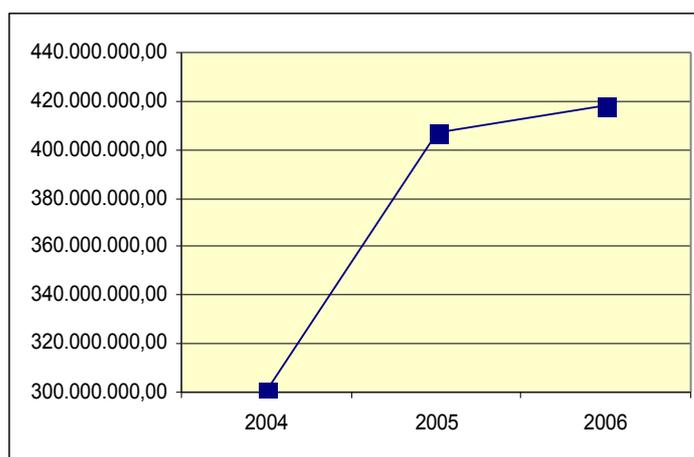
3. Gestión de los recursos financieros e infraestructura escolar

La inversión realizada para el mejoramiento del sistema educativo se refleja a través de la construcción y ampliación de edificios escolares y en el crecimiento de las partidas presupuestarias y los salarios del personal docente.

Variación presupuestaria (últimos tres períodos):



Variación de la masa salarial (últimos dos períodos con proyección 2006):



3. 1. Administración general:

3. 1. 1. Ordenamiento del área administrativa:

Revalorización del rol del Jefe de departamento por sector, distribución y aprovechamiento del recurso humano, y asignación de funciones a profesionales (técnicos y licenciados en administración pública) que ya prestaban funciones.

Organización de los sectores involucrados (viáticos, fondo permanente, despacho, servicios tarifados, deuda pública, convenios, etc.), a fin de determinar sus circuitos administrativos y el estado actual de los diligenciamientos pendientes, priorizando las deudas de mayor antigüedad, cuya tramitación se efectúa bajo el procedimiento de legítimo abono, lo que permite conocer y actualizar en forma permanente el gasto total del Ministerio.

3. 1. 2. Adquisición de insumos y mobiliario:

A fin de transparentar el sistema de compras de elementos destinados a los establecimientos escolares, el proceso de compra se realizó mediante actos licitatorios públicos y privados, actualmente en etapa de distribución. Esto permitirá que el comienzo del ciclo lectivo no presente inconvenientes en el suministro de mobiliario, elementos de limpieza y desinfección y otros necesarios para reacondicionar los establecimientos.

3. 1. 3. Atención administrativa a escuelas privadas

Traspasso de la liquidación de sueldos para escuelas públicas de gestión privada al área de administración general para agilizar el sistema, contando en la actualidad con 71 establecimientos, los que devengan mensualmente (con fondos nacionales y provinciales) una erogación de \$ 3.700.000.-

3. 2. Área contable financiero

Acciones 2005 / 06:

- Análisis de proyección de gastos y recursos para la ejecución eficaz del presupuesto. Estudio y seguimiento de recursos, especialmente provinciales, dada la incidencia que los mismos tienen en las partidas de gastos.
- Informes a la subsecretaría de administración en materia de ejecución presupuestaria.
- Formulación del presupuesto de gastos y recursos del ejercicio, con la información recepcionada de las áreas y responsables de programas, realizándose control de cumplimiento de cronograma de formulación establecido.
- Balances mensuales: Presentación en tiempo y forma ante la Contaduría general para la solicitud de remesas de rentas generales. Confección de descargos a las observaciones realizadas en los balances mensuales y en la cuenta general.
- Rendición de fondos nacionales: participación en programas cuyo objetivo sea el reordenamiento de las rendiciones de gastos e inversiones realizadas y suministro de la información necesaria desde las áreas de Contaduría y Tesorería. Hasta el momento se han presentado, en el lapso comprendido entre los meses de abril y julio, las rendiciones contables (planillas de ingresos, gastos y saldos bancarios) correspondientes al período abril - 2005 / Abril - 2006. Regularización de rendiciones.
- Relevamientos continuos para controlar los procedimientos de registro en el Sistema de administración financiera y control.
- Presentación de la Cuenta general de ejercicio 2005 a la Contaduría general con los estados contables y anexos exigidos, en cumplimiento de la Ley N° 3.186.
- Presentación mensual de la rendición de cuentas de gestión permanente al Tribunal de cuentas y elaboración de informes ante requerimientos efectuados.
- Elevación trimestral a la Subsecretaría de presupuesto de la programación presupuestaria y financiera del ejercicio fiscal 2006 (Res. N° 003/05).

- Implementación en primera instancia del módulo de contabilidad patrimonial, capacitando a un profesional en Ciencias económicas al efecto.
- Tramitación de expedientes de deuda sin registrar y con Resolución de aprobación del gasto de ejercicios anteriores al 2003, enviándolos a la Subsecretaría de financiamiento, para la cancelación en títulos públicos. Se ha realizado la cancelación de expedientes con la participación del citado organismo, ejecutándose el pago a través de la jurisdicción "Obligaciones a cargo del Tesoro".

Perspectivas 2007:

- Consulta a la Subsecretaría de financiamiento sobre expedientes de deuda de ejercicios anteriores para dar prosecución a trámites demorados y de deuda sin registrar. Se continuará, una vez finalizado el proceso de canje de bonos, con la cancelación en títulos públicos.
- Regularización de la presentación de las rendiciones pendientes en la Nación: se proseguirá con el seguimiento de la Comisión integrada por el Sr. Tesorero, agentes y profesionales en Ciencias económicas del área contable y las Subsecretarías de Educación, Planeamiento y Capacitación para presentar en tiempo y forma las rendiciones de los programas financiados con fondos nacionales.
- Continuar con la utilización del módulo de contabilidad patrimonial, incorporado al SAFYC, para mejorar la exposición de la información contable. Esto generará una mejora de los recursos y herramientas que ofrece el sistema oficial de registro.
- Presentaciones e informes a órganos rectores y de control, descriptos en las acciones del ejercicio 2.006 (balances mensuales, Cuenta general, proyecto presupuesto, etc.)

3. 3. Infraestructura escolar

3. 3. 1. Adecuación de la infraestructura educativa

Las obras se realizaron a través de delegaciones, convenios con municipios, Viviendas Rionegrinas. – SAER S.A. – D.G.I.E..

Síntesis de acciones:

- Mantenimiento, refacciones, ampliaciones y obras nuevas a 617 edificios escolares. Programación, gestión y certificación por convenios con externos o desde delegaciones.
- Evaluación de la situación edilicia para el diseño de los programas de intervención necesarios en coordinación con las áreas involucradas del organismo central.
- Elaboración de los proyectos ejecutivos de los pliegos de obras.
- Financiamiento externo: Programa nacional de infraestructura, 700 escuelas y PIIE., incluyéndose a la unidad coordinadora responsable de su implementación.

| INVERSIÓN A JULIO DE 2006 | MONTO (\$) |
|---|----------------------|
| CONV. ANUALES MANT., REFAC. MENORES Y SANITIZ C/ MUNIC | 4.384.263,20 |
| CONVENIOS DE OBRAS CON MUNICIPIOS | 1.663.255,10 |
| CONV. ANUAL MANT. REFAC. MENORES Y SATINIZ C/ SAER S.A | 689.744,97 |
| CONV ANEXO MANT., REFAC. MENORES SAER S.A | 196.944,55 |
| CONV ANUAL DE MANT.. REFAC. MEN VIV. RION (CIPOLLETTI) | 485.100,00 |
| CONVENIOS OBRAS CON VIV. RIONEG. (CIPOLLETTI) | 40.000,00 |
| CONV ANUAL MANT Y REFAC MENORES C/COMIS DE FOMENTO | 579.253,50 |
| CONVENIOS OBRAS CON DIREC COM. DE FOMENTO | 121.957,10 |
| PUESTA EN MARCHA DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES ROCA | 4.504.405,10 |
| PUESTA EN MARCHA DE EDIFICIOS ESCOLARES EN BARILOCHE | 1.567.762,08 |
| CONTR. PUESTA EN MARCHA EDIFICIOS CIPOLLETTI | 2.717.539,82 |
| CONC PREC / CONT. DIR. (VALCHETA, VIEDMA, ROCA, CHOELE CHOEL, G. MITRE, MAINQUE, BARILOCHE, HUERGO, REGINA) | 1.726.670,00 |
| TOTAL | 18.676.895,42 |

Inversión realizada en San Carlos de Bariloche a través de la Secretaría de obras y servicios públicos durante el receso invernal 2006 (emergencia): \$ 2.097.564,8

3.3.2. Necesidades edilicias 2007 / 2008

Se encuentra culminado el estudio de necesidades denominado "mapeo escolar", del cual surgen las prioridades para los dos próximos ciclos lectivos.

Síntesis de necesidades:

| | | 2007 | 2008 |
|------------------------|----------|-----------|-----------|
| Total aulas | | 48 | 40 |
| Edificios* | inicial | 5 | 4 |
| | primario | 8 | 5 |
| | medio | 4 | 13 |
| | superior | 1 | - |
| | especial | 1 | 1 |
| Total edificios | | 19 | 23 |

* Discriminados por nivel de enseñanza o modalidad

Ministerio de Salud
ANEXO INFORME DE GESTION 2006
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Ministerio de Salud

La misión del Ministerio de Salud es el cuidado de la salud de los rionegrinos a través de la promoción, prevención y asistencia oportuna, favoreciendo la accesibilidad y equiparando oportunidades.

La política sanitaria provincial tal como lo explicita el Plan Provincial de Salud, y adhiriendo al Plan Federal se basa en el fortalecimiento de la estrategia de la Atención Primaria de la Salud, en los distintos niveles de atención, desde los centros de salud a los servicios hospitalarios de complejidad creciente y regionalizada, con fuerte acento en la participación comunitaria

Para el logro de este objetivo el gobierno de la provincia ha efectuado un gran esfuerzo de inversión en tres pilares fundamentales: recursos humanos, mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento y un modelo de gestión que transparente la productividad y el uso de los presupuestos, como una valiosa herramienta de gestión financiera.

Como metas para el logro de este objetivo se progreso en la incorporación de capital humano calificado y capacitación del existente

Un Plan de obras de infraestructura que abarca desde la construcción de nuevos hospitales y servicios hasta un programa de construcción, remodelación y ampliación de centros de salud con su respectivo equipamiento en distintas áreas programas. Además, se mejoró la asignación y distribución presupuestaria.

Para se desarrollaron las siguientes acciones:

- ❖ Incremento presupuestario:
Se produjo durante el año 2006 un incremento presupuestario, respecto a años anteriores; manteniendo el aumento sostenido de los últimos años.
El presupuesto asignado año 2003 (\$102.875.427); proyectado para el año 2006 (\$ 230.000.000) lo que significa una variación positiva del 125%; sin tener en cuenta las obras de infraestructura que corresponden al presupuesto de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Hacienda.
- ❖ Se incorporaron al sistema público de salud doscientos sesenta (260) agentes, profesionales y no profesionales.
- ❖ Curso de capacitación en "Contabilidad y Finanzas Orientado a Presupuesto de Centros y Redes de Salud Pública" para directores y administradores de todos los hospitales de la provincia.
- ❖ Se aprobó el convenio de Cooperación y Asistencia entre el Ministerio de Salud y la Universidad Nacional del Comahue, para la implementación del dictado de la carrera de enfermería en la ciudad de Allen, Bariloche, Choele Choel y Viedma en tres modalidades : para formación de enfermeras/os universitarias presencial y Metodología estudio-trabajo y semipresencial para la licenciatura; con un total de 1.300 inscriptos.
- ❖ Se concretó la maestría en "administración y Gestión de Recursos Humanos en Enfermería" con la Universidad Nacional de Rosario que se dicta en Neuquen con la modalidad semipresencial.
- ❖ Se reconoció la especialidad no médica de la ley 1904

- ❖ Pase a Planta permanente de 1091 agentes de la ley 1844 y 1904.
- ❖ Creación de la primera Residencia de Anestesiología en el Hospital Pedro Moguillansky de Cipolletti.
- ❖ Fortalecimiento de los hospitales públicos y centros de salud a través de un plan de obras de infraestructura: inauguración del ala de pediatría del Hospital Pedro Moguillansky de Cipolletti, en ejecución hospital de S.C. de Bariloche y el Bolsón.
- ❖ Un programa de construcción, remodelación y ampliación de 21 centros de salud con su respectivo equipamiento; 13 ya finalizados en las siguientes áreas programas : Jacobacci, Cipolletti, Roca, Cinco Saltos, Choele Choel, Chimpay, Viedma, San Antonio, Sierra Grande, Gral. Conesa y Viedma y ocho en ejecución.
- ❖ Complejización del laboratorio de análisis clínicos de General Roca, Jacobacci y Cipolletti.
- ❖ Equipamiento de Hospitales y Centros de Salud por un monto de pesos cuatro millones doscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y cuatro (\$4.226.844)
- ❖ Seguro de Salud: En el año 2006 se trabajó fuertemente a fin de poner en marcha el Seguro Universal. Se encuentra con trámite legislativo el proyecto de ley que autoriza a la provincia a tomar crédito externo a fin de desarrollar el Programa de Modernización de la Gestión en Salud, que cuenta con tres componentes básicos:
- ❖ Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Salud y su red de atención.
- ❖ Puesta en marcha del Seguro de Salud
- ❖ Fortalecimiento Institucional de la Obra Social Provincial.

1. Relaciones Interinstitucionales

1.1 Relaciones Institucionales

Esta área está fundamentalmente abocada a coordinar los aspectos cualitativos del ejercicio profesional de las distintas disciplinas que se desempeñan en el ámbito de salud, incluyendo la perspectiva ética en el trabajo cotidiano en consonancia con el avance científico y los valores de la sociedad en su conjunto. En ese sentido ha trabajado durante el 2006 en las siguientes áreas:

- Creación del Comité de Especialidades No Médicas – Resolución N° 106°MS°05. A tal fin se elaboró el protocolo de acreditación para los profesionales de la salud, Ley 1904, a los fines de efectuar la bonificación correspondiente a la especialidad.
- Representación Institucional en la Comisión Ejecutora Provincial para la Detección, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, participando en las reuniones programadas y en los seminarios de capacitación, con el objetivo de relevar la problemática del trabajo infantil en la provincia.
- Secretaría del Comité de Bioética Ley 3099: coordinación de los encuentros de capacitación sobre introducción a la Bioética, Bioética Clínica, Bioética General en San Carlos de Bariloche, Cipolletti, San Antonio Oeste, y Viedma, tendientes a la formación de una masa crítica de recurso humano para integrar eventuales Comités de Bioética Hospitalarios. Se trabajó en la Jornada de Debate organizada por la Legislatura de la Provincia de Río Negro, sobre Muerte Digna y Voluntades Anticipadas, realizadas en la ciudad de Cipolletti.
- Consejero por el Área de Salud en el Consejo Provincial del Discapacitado (Ley 2055). Se elaboró el proyecto de rehabilitación en base comunitaria, en los niveles I, II y III, de los hospitales: Bariloche, I. Jacobacci, Sierra Colorada, Ramos Mexía, Maquinchao, Valcheta, Pilcaniyeu, Comallo, Ñorquinco, Los Menucos, Área Programa Adanil, San Antonio Oeste y Viedma. Se participó en el Encuentro de capacitación realizados en la localidad de I. Jacobacci, con participación de la CONADIS destinado a los profesionales médicos, agentes sanitarios e integrantes de la comunidad.
- Comité Provincial de Especialidades Médica
 - a) se analizaron antecedentes curriculares de las solicitudes de inscripción de profesionales de la salud pública y privada en las distintas especialidades de las cuales se otorgaron 63 Certificados de Médico Especialista en la provincia.
 - b) Se elaboró y aprobó el protocolo a implementar para las certificaciones y recertificaciones.
 - c) Se llamó a inscripción para recertificar la especialidad de Medicina General - 150 solicitudes , de las cuales 110 fueron evaluadas y aprobadas por protocolo en forma directa - debiendo rendir examen el próximo año, aproximadamente 40 profesionales médicos.
 - d) Se efectuó llamado a recertificación para las Especialidades de Cirugía, Traumatología y Ortopedia, Pediatría, Clínica Médica y Ginecología y Obstetricia; se recibieron 400 solicitudes que se evalúan al terminar el presente período.
 - e) Se han firmado y se encuentran en elaboración convenios con Sociedades Científicas y con la UNCO - Escuela de Medicina- para que participe como integrante transitorio hasta tanto se apruebe la modificación de la ley 2447, en que participará como integrante permanente, ley próxima a modificarse.
 - f) Participación en la elaboración del examen nacional, en los capítulos de urología y nefrología de la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) y de pediatría con esta última entidad.

1.2 Fortalecimiento de la Participación Comunitaria: Los Consejos Locales de Salud

Los Consejos Locales de Salud (CLS) son las instituciones de base para el gobierno y toma de decisiones establecidas por la ley orgánica 2570 .

Desde esa área se monitorea permanente la ocurrencia de cambios en la conducción, se gestionan los requerimientos de recursos de distinto tipo y se vehiculizan los trámites inherentes a la funcionalidad de los CLS.

En el año 2006 se realizaron las siguientes tareas:

- Actualización permanente de las Juntas Electorales Locales y de los CLS.
- Elaboración de informes de avances de metas, producción de servicios, etc.
- Relevamiento de recursos disponibles tales como parque automotor, equipos médicos (ECG, EEG, odontológicos) y de comunicación.
- Reelaboración – junto a otros sectores del Ministerio – de organigrama y caracterización de estructuras asistenciales.
- Supervisión de funcionamiento institucional en Valcheta, Sierra Grande, Cinco Saltos, Cipolletti, Lamarque y Ramos Mexía.
- Creación Área Programa Chichinales

1.3 Educación para la Salud

El objetivo es promocionar la salud a través de la sensibilización e información a la población sobre formas de cuidar la salud.

Interactuar con los diferentes programas del Ministerio coordinando o colaborando en la elaboración de mensajes para los medios o distintos tipo de material impreso y en su distribución, tanto para los efectores de salud como a entidades educativas y a otras organizaciones sociales.

Durante el 2006 se realizaron las siguientes actividades:

- Diseño de folletería sobre Violencia familiar y abuso/ enfermedades de transmisión alimentaria y SUH/ Diabetes/Donación de órganos.
- Asesoramiento bibliográfico para docencia e investigación
- Distribución de folletos (más de 20 mil), afiches, stickers y boletines.
- Participación en la presentación del Programa “Ambientes libres de Humo”; en acciones para el Día Mundial Sin Tabaco y Día Mundial del SIDA.
- Participación en el proyecto de investigación sobre salud del adolescente.

1.4 Primer Nivel de Atención: la Visita Domiciliaria

La Visita domiciliaria es la tarea de extensión comunitaria más importante que se realiza desde el sistema de salud, donde el lugar de trabajo ya no es un consultorio, es el lugar donde viven las personas. Sus recursos más valiosos son los humanos, representados básicamente por los agentes sanitarios y la herramienta de trabajo es la entrevista y la observación.

- Durante el 2006, los 277 agentes sanitarios del sistema, realizaron 105 mil visitas a hogares.
- Se atendieron a más de 5300 embarazadas, 100 mil niños y se completaron tratamientos de TBC, Chagas, etc., además de efectuar 37 mil desparasitaciones de canes.
- Se ha alcanzado la cobertura del 95% de las áreas con el nuevo sistema de censo y registro de condiciones sanitarias; el mismo incluye la provisión de equipos y programas informáticos para su carga y procesamiento.
- Se ha iniciado este año la marcación cartográfica de las viviendas rurales visitadas por los agentes sanitarios, mediante sistemas de georreferencia (GPS).
- Se ha actualizado el Manual operativo.
- Se elaboró base de datos referidas a recursos y condiciones estructurales de los efectores del primer nivel de atención (características edilicias, servicios, etc.).
- Se entregaron camperas y borceguíes.

1. Programas Provinciales

2.1 Salud Materno Infante Juvenil

Tiene por objetivo disminuir la morbimortalidad materno infantil y promover mejores condiciones de salud para mujeres, niños y adolescentes.

Acciones desarrolladas:

En relación a la salud de los niños durante el 2006:

- Se distribuyeron casi 300 mil kg de leche entera en polvo fortificada, medicamentos, equipamiento perinatal, etc.
- Se implementó la Libreta de Salud Infante Juvenil
- Se participó en las actividades desarrolladas en Creación del servicio de terapia Intensiva Pediátrica en Hospital de General Roca., en la reunión provincial de Jefes DAPA, en reunión de directores, etc.

- Con fines de supervisión y apoyo normativo se trabajó en Cinco Saltos, Hospitales de la V Zona, El Bolsón, General Roca, SAO, Choele Choel.
- Monitoreo de Muertes Materno Infantiles : puesta en marcha de recolección al día de eventos perinatales.
- Programa Primeros Años: Se constituyó la mesa interministerial, en la selección y constitución del equipo técnico provincial.
- Se integró y se participó de forma activa en la Comisión Provincial y Erradicación del Trabajo Infantil de la Provincial de Río Negro.

Salud del escolar:

1. El Programa se ha extendido a la totalidad de la provincia con una cobertura casi el 90%; se han fortalecido las estructuras administrativas y se ha implementado la Capacitación en Educación Alimentaria-Nutricional para docentes.
2. Incorporación de las escuelas especiales bajo la cobertura del programa.

Salud del Adolescente:

- 1) Centro de salud integral del adolescente de Cinco Saltos
- 2) Encuesta de relevamiento de recursos
- 3) Participación de equipos provinciales en el Primer Congreso de Adolescencia.

Salud Reproductiva y Sexualidad HumanaActividades realizadas:

- Capacitación: a través del envío periódico de Bibliografía, Encuentros presenciales en Educación Sexual en diferentes escuelas de todos los niveles y en varias localidades.
- Se trabajó conjuntamente con el programa provincial de SIDA /ETS del Ministerio de Salud, en Estrategias para Disminuir la Transmisión Vertical del VIH y la Sífilis Congénita, lográndose resultados altamente satisfactorios.
- Se trabajó en la Primera fase de Capacitación en Consejerías.
- Provisión de insumos como Métodos Anticonceptivos e Insumos de Salud Reproductiva, material descartable para Toma de PAP y equipamiento para Colocación de DIU.

Salud Nutricional

Fue reconocido el área de Nutrición como “Departamento de Nutrición” del Programa de Salud Materno Infante juvenil, desde donde se realizaron las siguientes acciones:

1. Programa de Rehabilitación Nutricional Materno Infantil "PEÑI": incorporación de entrega de ticketeras. Reempadronamiento de beneficiarios. Se llegó, a agosto 2006, a un total de 1886 beneficiarios (1773 niños y 113 embarazadas. Los niños con desnutrición aguda representan el 1,6 % de la población objetivo.

2. Lactancia Materna:

- a) Primera Jornada provincial sobre la formación al equipo de salud como docentes en “Consejería en Lactancia”.
- b) Celebración de la “Semana Mundial de la Lactancia Materna”.
- c) Realización de la Encuesta Provincial de Lactancia Materna .
- d) El Hospital Área Programa General Roca fue declarado “Hospital Amigo de la madre y el niño”, sumándose al Hospital Área Programa Allen
- e) Capacitación de referentes provinciales en la ciudad de Buenos Aires sobre “Curso de Procesamiento y Control de calidad en bancos de leche humana”.

3. Programa de Educación Alimentaria Nutricional:

- a) Presentación de las “Guías Alimentarias para la Población Infantil”.
- b) Guías Alimentarias para la Población Argentina”, en el marco del Programa de Salud Escolar (capacitación a docentes).

Salud Perinatal**Acciones realizadas**

1. Estimular el fortalecimiento del Consultorio de Seguimiento del Prematuro. Como una estrategia regional para luego convertirla en provincial.
2. Redes de neonatología: Se gestionó la participación de los servicios de neonatología provinciales a la primera reunión nacional proponiendo su incorporación
3. Análisis permanente de Muertes Materno Infantiles.

4. Evaluación de Servicios de Neonatología. Con instrumento aportado por Nación.
5. Capacitación en control prenatal y acciones oportunas para disminuir la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita.
6. Diseño, confección y distribución de la cartilla "Cuidando tu embarazo".

La mortalidad Infantil presenta valores alentadores; según datos del Ministerio de Salud de la Nación, la Provincia de Río Negro se encuentra entre las tres jurisdicciones (Tierra del Fuego, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) con menor riesgo de morir antes de cumplir el año de vida con una tasa del 9,4 por mil

La mortalidad materna durante el 2005 no hubo decesos en la etapa perinatal ni dentro de los 40 días postparto-postaborto por causas maternas. Este año comenzaron a incluirse –dentro de este grupo– todas aquellas defunciones de mujeres que habían finalizado un embarazo en el último año antes de su muerte. Río Negro presenta una razón de 1.8 muertes maternas cada 10 mil nacidos vivos, encontrándose entre las tres provincias con menor riesgo de morir por estas causas .

Plan Nacer

El Plan Nacer es un seguro de salud destinado a las embarazadas, puérperas hasta los 45 días y, niñas y niños menores de 6 años sin cobertura explícita de salud. Su objetivo principal es la disminución del componente sanitario de la morbi - mortalidad materno infantil y el fortalecimiento de la red pública de los servicios de salud.

- Se inserta en la jurisdicción a partir del 2006 y desde su presentación técnica en el mes de marzo ha ido avanzando en el cumplimiento de los requisitos establecidos por el organismo financiador.
- Se crea el Seguro de Maternidad e Infancia Provincial (Decreto N° 1100/06)
- Se presenta a los niveles locales en reunión provincial de directores y de Jefes DAPA
- Se crea la Unidad de Gestión del Seguro Provincial
- Se capacitan los inscriptores y formadores provinciales y se da comienzo la prueba piloto en el Barrio IPPV de Viedma.

2.2 Salud Bucal

- ❖ En relación a los servicios se han invertido recursos para re-equipar sectores de odontología hospitalarios y en centros de salud, con la entrega de 24 módulos completos, además de lámparas de fotocurado, turbinas, equipos de rayos, micromotores e insumos tales como flúor en gel y cepillos dentales.
- ❖ Se han incorporado odontólogos para reforzar la atención y se ha creado el Servicio de Cirugía Maxilo-Facial en el Hospital de Cipolletti, el que dará respuesta a todo el Alto Valle y Valle Medio de la provincia.
- ❖ Fuerte impulso a actividades de promoción y prevención en distintos ámbitos: centros de salud, escuelas de los distintos niveles, comedores y otros espacios comunitarios.
- ❖ Difusión a través de mensajes radiales, folletería y afiches.
- ❖ La Provincia logró el primer puesto en Prevención en el 28° Congreso Internacional del Círculo Argentino de Odontología.
- ❖ En cooperación con otras áreas del Estado se han establecido los siguientes convenios:
 - a) Con Aguas Rionegrinas se implementó el Programa de Fluoración de las aguas de consumo, con una cobertura del 90% de la población;
 - b) Con el Ministerio de Educación se acordó la eliminación paulatina de venta de alimentos o productos cariogénicos en los establecimientos escolares.

2.3 Salud Ambiental

En los tiempos actuales, es imperativo fortalecer los programas vinculados al ambiente, con especial referencia al control de enfermedades de origen zoonótico, de origen vectorial o de transmisión alimentaria.

Objetivo: desarrollar políticas activas para garantizar la inocuidad de los alimentos, fortalecer a la industria rionegrina vinculada a la producción de alimentos, garantizar la calidad sanitaria del agua de bebida y de los natatorios, la disposición de los residuos biopatogénicos de origen público y privado y el control de las radiaciones ionizantes.

Salud Ambiental ha desarrollado las siguientes actividades en el 2006:

- a) Vinculadas a Inocuidad de Alimentos: toma de muestras y análisis de laboratorio; capacitación de manipuladores de alimentos; vigilancia, investigación y control de enfermedades transmitidas por alimentos con especial referencia a las de mayor impacto sanitario: Síndrome Urémico Hemolítico, Triquinosis y Salmonelosis; vigilancia y control de la seguridad alimentaria en comedores comunitarios y escuelas albergues.
- b) Vinculadas a control de Zoonosis:

- vigilancia epidemiológica y control de hidatidosis en cada uno de los establecimientos productores de ovinos y diagnóstico precoz con tamizajes masivos con ecografía y tratamiento en las personas de áreas de riesgo, con especial referencia a la línea sur;
- vigilancia y control de la enfermedad de Chagas mediante la evaluación de viviendas y el rociado en las que se detecta triatomos y diagnóstico precoz mediante tamizajes serológicos en escolares y menores de 4 años y tratamiento de positivos
- control de hantavirus mediante la vigilancia de la infección en roedores silvestres e investigación de casos y focos.
- control de triquinosis mediante la detección y eliminación de cerdos infectados.

c) Vinculadas al Saneamiento Ambiental:

- registro y fiscalización del manejo de residuos biopatogénicos de la red hospitalaria y actividad privada.
- saneamiento de instalaciones hospitalarias, fiscalización de las instalaciones ionizantes.
- control de la calidad del agua de bebida en áreas urbanas y rurales.
- control del saneamiento de escuelas rurales en forma coordinada con las Comisiones de Fomento.

2.4 Salud Mental

Este Programa ha tenido como punto de partida para su trabajo en el 2006 un diagnóstico provincial inicial en el que se detecta que, en líneas generales, gran parte de los Servicios de Salud Mental de los distintos Hospitales Rionegrinos, deben ajustar su funcionamiento a los tipos y modos comunitarios de demandas que actualmente les llegan.

Se ha visualizado que cada localidad tiene características particulares, no por ello deben desatenderse exigencias generales que hacen a las Políticas de Salud Pública.

Es así que se plantearon los siguientes Objetivos para el 2006:

- Lograr la plena accesibilidad de la población a los Servicios de Salud Mental públicos.
- Abordaje desde lo intersectorial de las problemáticas sociales complejas
- Trabajar plenamente en la reinserción social de los usuarios alojados en el Instituto Nuestra Casa, constituyéndose este en referente para las derivaciones del sistema provincial de salud mental.
- Difundir los contenidos de la ley 2.440 y del Programa de Salud Mental Comunitaria, las acciones que se implementan y los logros alcanzados.
- Reforzar el cambio en la representación social de la locura.
- Consolidar vínculos con redes provinciales, nacionales e internacionales.

Y se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Asistenciales:

- 167.504 prestaciones institucionales, interinstitucionales y comunitarias en el año.
- 1213 crisis de Salud Mental atendidas con internación en Hospital General.
- Habilitación del Instituto Nuestra Casa de Gral. Roca, como espacio de trabajo dependiente de la Zona Sanitaria.
- Seguimiento, coordinación y apoyo (auditoría) de la organización de los servicios de salud mental, se priorizaron: General Roca, Viedma, Cipolletti, Villa Regina, S.A.O, Ing. Jacobacci, Maquinchao, El Bolsón, Allen, Bariloche, Valcheta y Sierra Grande.
- Se encuentran en etapa de desarrollo la puesta en funcionamiento del proyecto de Casas de Medio Camino en Choele Choel, Viedma, Cipolletti y Bariloche.
- En etapa de desarrollo la puesta en marcha del proyecto para la habilitación Casas Art. 12 (Viedma, Bariloche y Cipolletti).

Auditoría a Instituciones Privadas.

- Refuerzo de equipos locales: Valcheta, Ingeniero Jacobacci, General Conesa, Lamarque, Chimpay, Ingeniero Huergo, Catriel, Sierra Grande, Maquinchao y Los Menucos, con el ingreso de 5 Psicólogos, 4 Médicos y 1 operador de S.M. y gestiones para ingresar egresados de la RISAMC.

De Coordinación y cooperación intra e Interinstitucional

- Coordinación, diseño y realización de informes como complemento de la difusión sistemática del Programa.
- Reuniones Interministeriales a fin de abordar las nuevas problemáticas que involucran a las distintas Áreas: Salud, Familia, Educación y Cultura.
- Participación en encuentros Nacionales de Autoridades Provinciales de Salud Mental, (San Juan, Buenos Aires).

- Organización y coordinación de 1 Reunión Provincial de Trabajo de Equipos de los Ministerios de Familia y Salud Mental (Viedma).
- Organización y coordinación de 3 Reuniones Zonales de Trabajo de Equipos de los Ministerios de Familia y Salud Mental (Choele Choel, El Bolsón y Gral. Roca).
- Organización de Reuniones Zonales de Equipo de Salud Mental (se efectuaron 4 reuniones).
- Abordaje de problemáticas compartidas con el IPROSS

De Capacitación e Investigación

- Generación de nuevos indicadores para evaluar la práctica y realizar un programa de vigilancia epidemiológica. Puesta en marcha de la nueva planilla de registro diario y mensual de actividades y consulta.
- En etapa de implementación curso para Operadores de Salud Mental, descentralizado, en base a necesidades de recurso por localidad y según los lineamientos de la Dirección de Salud Mental.
- Realización de convenios de colaboración con otras Instituciones provinciales, nacionales e internacionales (Conv. de Colaboración Mutua con la Secretaría de Salud de México).
- Participación y/o asesoramiento de efectores del programa en eventos locales, nacionales e internacionales sobre salud mental.
- Realización y promoción de proyectos de investigación con relación al programa de salud mental, en el marco de la RISAMC y del curso de Epidemiología Básica (Módulo II).
- Espacios programados de capacitación relacionados con los contenidos previstos en la currícula de RISAMC y revisión de la misma.
- Participación en Encuentros del Foro Patagónico de Salud Mental Comunitaria en Pto. Madryn y San Juan.
- Abordaje Intersectorial (Familia, Educación, Cultura y Salud) de la problemática de las Adicciones. Elaboración del programa de intervención en Situaciones Sociales Complejas.

Prevención y Control del Cáncer

Este Programa que se desarrolla en dos dimensiones: una general, promocional y preventiva, destinada a toda la población y que pretende controlar los padecimientos oncológicos o y/o eliminar los factores de riesgo; y, otra, particular, tendiente a vigilar el problema y ofrecer diagnóstico y tratamiento oportuno e integral. En ese sentido se inscribe su accionar durante el último período.

a- Prevención y promoción de la salud en oncología:

- Trabajo de Investigación en Viedma sobre conocimientos sobre cáncer de la comunidad.
- Encuesta Provincial en Hospitales sobre Cuidados Paliativos.
- Elaboración del Manual "Hablemos sobre el Cáncer" (próximo a publicarse)
- Talleres sobre tabaquismo con el personal de salud.
- Tareas colaborativas con LALCEC
- Capacitación de alumnos de la carrera de Acompañantes Terapéuticos.

b- Registro Provincial de Tumores:

- Se continúa el relevamiento de casos a través de la red de prestadores de la provincia, completando la casuística con los datos de la Obra Social provincial (IPROSS) y el servicio social de la Casa de Río Negro. Se realizó este año la constatación de datos en las bases de vitales de 2001 a 2005.
- Adhesión al Proyecto LATINCARE-red (coordinado por el Ministerio de Salud del Brasil) de investigación de sobrevivencia de personas con Cáncer.
- El personal del área se capacitó en el Programa STATA (Hospital Roffo) y participó en el 28º Congreso Internacional de Registro de Cáncer en Brasil.
- Se realizaron visitas para recupero de datos a I. Jacobacci, El Bolsón, Bariloche y Cipolletti., tarea que se hizo extensiva a distintos efectores privados.

c- Banco Provincial de Drogas Oncológicas y Analgésicos Opioides

Provisión de medicamentos a 464 pacientes (el 61% casos nuevos del año) por un monto de casi \$3.400.000 (\$ 7.304/paciente), con un incremento del 40% respecto al período anterior en virtud de aumentos de los costos y la incorporación de nuevos fármacos de mayor efectividad.

d- Cuidados Paliativos

Actualmente 5 áreas programa tienen sus unidades funcionales para la atención de pacientes donde conjugan atención domiciliaria y cuidados paliativos; en otros lugares, las tareas son incipientes pero están en marcha.

2.6 Vigilancia Epidemiológica

Esta área del Ministerio tiene como eje de la tarea la recopilación y análisis de la información que se origina en los servicios de salud en oportunidad de atención directa de los usuarios. Los datos se procesan, analizan y se consolidan en informes permanentes y periódicos con la intención de evaluar la

ocurrencia, distribución y causalidad de los mismos. Con el fin de mantener y fortalecer la Vigilancia Epidemiológica, durante el 2006 se realizaron las siguientes tareas:

- Sistema SNVS de Vigilancia epidemiológica: ya en pleno funcionamiento, sumó 2 nuevos nodos a los 7 existentes mejorando la oportunidad y cobertura de los datos, y asegurando la notificación del 100% de las unidades en tiempo y forma.
- La supervisión y apoyo a los nodos es constante, contando para ello con conexión vía internet.
- Se ha realizado el análisis permanente de los datos, el monitoreo de los corredores epidémicos de cada área programa y la evaluación de las tendencias.
- Se han elaborado los Boletines Epidemiológicos Provinciales en cada semestre y recientemente se ha creado y puesto en circulación en forma intra como extraprovincial, el Reporte Semanal Epidemiológico Provincial.
- El fortalecimiento del sistema ha incluido la adquisición de nuevos equipos (computadoras con impresoras) para los nodos de Cipolletti, General Roca y Choele Choel, así como impresoras (2) para el nivel central del programa.
- Este programa ha interactuado con el Grupo Provincial de Gripe Aviar, la Unidad Centinela de SUH (Síndrome Urémico hemolítico) y otras áreas de Salud Ambiental, y tuvo su espacio de exposición en la reunión provincial de jefes DAPA.

2.7 Inmunizaciones

El objetivo de este Programa es disminuir la morbimortalidad de las patologías inmunoprevenibles a través de la vacunación, debiendo para ello realizar gestiones operativas en relación a aspectos relacionados con los componentes biológicos (vacunas), la logística de distribución, el mantenimiento de la cadena de frío, la capacitación, la vigilancia, etc.

- Componente BIOLÓGICOS: se adquirieron 10000 dosis de Vacunas ANTIGRIPALES (adultos), a fin de poder cubrir los grupos de riesgo y se recibieron 10500 dosis del Ministerio de Salud de la Nación (adultos y pediátricas).
- Componente CAPACITACIÓN:
- Taller Patagónico con el auspicio de OPS/OMS Argentina, con más de 40 personas que se entrenaron para ser capacitadores del PAI.
- Taller Provincial del PAI en Gral. Roca donde se capacitaron 112 personas con el sistema de Módulos de OPS.
- Cuatro Talleres Regionales del PAI: en Cipolletti, Choele Choel, Viedma y Bariloche, donde se capacitaron médicos, enfermeros, agentes sanitarios y todas aquellas personas de los equipos de los hospitales que estuvieran interesados en el programa.
- Dos Reuniones Provinciales para la organización de la Campaña Nacional de Vacunación de mujeres de 15 a 39 años con Jefes Dapa, Jefes de Vacunación, Supervisores de agentes sanitarios y Referentes del área Materno Infantil.
- CADENA DE FRIO: durante este año se reforzó este componente tanto desde la provincia como del Ministerio de Salud de la Nación, para lo cual se compraron 15 equipos y 30 termómetros digitales y se recibieron 71 heladeras más desde Nación con sus respectivos termómetros.
- SUPERVISIÓN: en oportunidad de las capacitaciones y de seguimiento de la campaña, se pudo concretar algunas de las supervisiones programadas; aunque estas no fueron en su totalidad abocadas a todas las partes del PAI, sólo en vacunatorios centrales.
- OPERATIVO: en los meses de septiembre y octubre se llevó a cabo la Campaña Nacional de Vacunación, con resultados excelentes (cobertura del 100%) y sin complicaciones en todo el ámbito provincial ya que se contó con el apoyo financiero del Ministerio de Salud Nacional y Provincial.
- MOVILIZACIÓN SOCIAL: la difusión del programa diseñada por comunicación del Ministerio y Prensa de Gobierno, a sido de alto impacto en la comunidad, viéndose reflejado con la convocatoria de las mujeres en la campaña. Esta incluyó pancartas, folletos, trípticos y spot para radio y televisión.
- SISTEMA DE INFORMACIÓN: desde el Ministerio de Salud Nacional se ha diseñado un nuevo sistema de registro de dosis aplicadas vía online, unificando criterios de toma de datos y ya se están cargando a nivel central, los resúmenes mensuales de vacunas y todos los datos que se han generado en la campaña de vacunación.

2.8 Prevención y Control del VIH e Infecciones de Transmisión Sexual

Este programa tiene Objetivo disminuir la incidencia del VIH/SIDA e ITS a través de la construcción de un proyecto de salud integral en VIH/SIDA e ITS que contemple al subsector público, al subsector privado, como así también a la comunidad

La ejecución de tareas se articulan en los siguientes ejes:

- ATENCIÓN INTEGRAL (Consultorio, laboratorio, farmacia y consejería)

1. 145 PVVS, con tto ARV, CD4, y Carga viral.
2. 7 PVVS pediátricos, con tto. ARV, CD4 y Carga Viral.
3. 353 PVVS con seguimiento clínico, CD4 y Carga Viral.

4. 5084 Test VIH realizado en el primer control de población embarazada.
5. 1100 ITS con tratamiento sindrómico y/o etiológico.

Al respecto al VIH/SIDA en la población se observan los siguientes aspectos:

- ❖ Prevalencia en Población Embarazada: 0, 28% (2005); 0.10% (2006).
- ❖ 4 embarazadas VIH (+) en 2006, con conocimiento previo al embarazo de su serología (+); que corresponden al 100% de la población embarazada VIH (+) bajo tratamiento por Transmisión Vertical.
- ❖ Disminución en un 20% de la tasa de letalidad/Sida, con respecto al 2005.
- ❖ Disminución en un 50% de Sífilis Congénita con respecto al 2005.

Prevención

Fortalecimiento de Gestión

- 1- 92 Talleres de prevención y promoción-coord. Agentes de Salud-en Escuelas de Nivel Medio.
- 2- 132 -Participación Stand en Eventos Culturales, Aniversarios de Localidades, Período Vacacional Invernal, Semana del Estudiante, Semana 1ro. De diciembre, etc.
- 3- 148.520 preservativos distribuidos a Centros de Salud, Actividades de Prevención, Minorías Sexuales, PPL (Cárceles), PVVS, ONGs, OSC, etc.
- 4- 150.600 Folletería, (cartillas, trípticos, volantes, afiches, etc.).
- 5- Incremento del testeo bajo demanda espontánea y consentimiento informado.

Fortalecimiento de Gestión

Durante el año 2006, se priorizó la capacitación en distintos niveles y a personal de salud de varios hospitales

1. 296 agentes de salud capacitados en TV-VIH y Sífilis Congénita- Subproyecto UBATEC- Conjuntamente con Programa Salud Sexual y Reproductiva.
2. Capacitaciones específicas a Farmacéuticos (en adherencia y escenario de entrega, registros, etc.); 2 Enfermeros de Servicio Penitenciario Federal y 1 del Servicio Penitenciario Provincial N 1 (entrega de medicamentos, atención de PPL y adherencia); 1 ginecóloga/cirujana (cesárea hemostática); 1 bioquímica – Laboratorio y virología VIH, CD4, carga viral, inmunología; 1 integrante del Equipo Sida Nivel Central (boletines epidemiológicos) y otro en Consejería.
3. 12 PVVS –Formados Promotores de Salud- Consejería de pares y adherencia.
4. En representación del Ministerio de Salud, la participación en la modificación de la Ley Provincial de Sida N ° 2393/1992, ya aprobada en la 1ra. Vuelta de sesión de la cámara legislativa provincial.
5. Participación en las Normas Provinciales de Violencia y Abuso Sexual, competente al tratamiento ARV-PPE.
6. 13 Hospitales Área Programa, Atención de PVVS- Cobertura 95% de ARV; considerando además los tratamientos para infecciones oportunistas, virales; antimicrobianas; antimicóticas y antiparasitarias.
7. 26 laboratorios, 100% cobertura reactivo Sífilis.
8. 3 nuevas consejerías implementadas.
9. 30 Hospitales Áreas Programas con cobertura 90% de reactivo VIH.

2.9 Prevención y Control de la Tuberculosis

Objetivo: Reducir la incidencia de Tuberculosis en la población mediante acciones de atención sanitaria y de fortalecimiento de los efectores de salud.

Uno de los componentes se relaciona con las prestaciones brindadas a las personas con tuberculosis:

- Diagnóstico: Se gestiona la compra de material y la elaboración de medios de cultivo (Hospital Bariloche) para toda la provincia. En esta área se cuenta con un referente provincial que realizó actividades de supervisión en los laboratorios hospitalarios de Viedma, General Roca y V. Regina
- Tratamiento: al respecto, durante el corriente año se brindó tratamiento a 165 personas con TBC y sus contactos.
- La modalidad de atención sigue en torno al TAES (Tratamiento Estrictamente Supervisado) y se complementa la cobertura médica con la provisión con asistencia alimentaria.
- Supervisión de efectores: es una de las herramientas desde el programa para sostener la actitud vigilante del personal de salud en la búsqueda de casos y en el seguimiento riguroso de los pacientes. Es con ese fin que se visitaron los equipos de Sierra Grande, San Antonio Oeste, Cipolletti, F. Oro, Allen (incluida la Escuela de Enfermería), Cinco Saltos, Lamarque, I. Huergo y Campo Grande.
- Capacitación: la revisión de contenidos se realiza en cada visita de supervisión, pero además desde el nivel central del programa se han distribuido distintos materiales técnicos (nuevas normas, actualizaciones, etc.; además, las características del programa fue uno de los temas abordados en la Reunión Provincial de Jefes DAPA.

- Comunicación Social: se distribuyeron afiches y posters y se trabajó en el diseño de nuevos materiales junto con el Dpto. de Educación para la Salud.

2.9 Prevención y Control de la Diabetes

Objetivo: Prevenir la enfermedad y diagramar acciones a fin de mejorar la calidad y esperanza de vida de las personas diabéticas .

Acciones:

Programa de detección temprana en coordinación con ONG
Entrega de medicación a pacientes bajo programa

2.11 Transplantes y Promoción de la Donación de Órganos- CUCAIRN

El Objetivo de este Programa es la promoción del acto voluntario de donación de órganos y procurar órganos y tejidos para disminuir el número de pacientes en lista de espera.

Sus acciones parten de la premisa de que para ello es preciso contar con una población informada y conciente siendo así su eje la sensibilización e información de la sociedad, tal cual lo refleja el siguiente listado:

- Presentación en Stand (16) con fines de concientización en ocasión de eventos populares en las localidades de Viedma (4), General Roca, Lamarque, C. de Patagones, Cipolletti, V. Regina, I. Huergo, Cinco Saltos, Bariloche, G. Conesa y Chimpay, en algunos casos en colaboración con referentes locales.
- Más de 20 charlas-exposiciones en diferentes ciudades y espacios públicos, preferentemente escuelas.
- Información e inscripción en el Centro permanente de Donación del Hosp. de Viedma.
- Distribución de material gráfico-informativo a todas las áreas programa, oficinas del Registro Civil, Escuelas, referentes, diversas ONGs y medios de comunicación.
- Participación en actividades comunitarias e interinstitucionales: 7 maratones, 2 bicicleteadas, pintadas en murales, concursos de afiches y barrileteada.
- El CUCAIRN envió al Registro Nacional de Donantes del CUCAI, 1435 – mil cuatrocientas treinta y cinco- actas .

2.12 Red de Laboratorios

El objetivo es mejorar el desarrollo y la calidad de los laboratorios provinciales, el funcionamiento en Redes temáticas de los mismos y su incorporación en las Redes Nacionales por especialidad para colaborar con el diagnóstico de distintas patologías, determinando los principales agentes etiológicos prevalentes en la Provincia. Ello implica gestionar y coordinar actividades de normatización, registro y procesamiento de datos, así como el apoyo logístico con insumos y equipamiento de los laboratorios provinciales y, específicamente los de referencia.

- En los aspectos normativos, se definieron nuevas normas de toma y envío de muestra entre los efectores de la red y se inició la elaboración de los manuales de procedimientos para los sectores de micología.
- En relación a los insumos, se gestionaron y distribuyeron los reactivos previstos para influenza, diarrea, SUH y Chagas. También se tramitaron ante el Instituto Malbrán, antiseros para serotipificación de enteropatógenos para laboratorios de los Hospitales de Complejidad IV y VI de la Provincia.
- Se optimizó la capacidad de manejo de la información con la incorporación de equipos informáticos para los laboratorios de Cinco Saltos, General Roca (bacteriología), Río Colorado, Chimpay , General Conesa y el nivel central del programa.
- En relación a los sistemas de información de la red, se identifican diversas actividades:
- Se continúa con la carga en línea - a modo de prueba - de las planillas de reporte del SIVILA (Sistema de Vigilancia de Laboratorios), a pesar de algún nivel de dificultad en la conexiones a Internet de algunos servicios.
- Se sigue procesando toda la información del SIBILA, analizando los datos según las distintas variables que releva, confeccionando y distribuyendo periódicamente los consolidados.
- Igualmente se procesa toda la estadísticas de producción de los Bancos de sangre de los hospitales de la provincia para su posterior envío a la red nacional.
- Se definió la red de laboratorio para diagnóstico y seguimiento de personas con enfermedad celíaca, en cooperación a la vigencia de la legislación vigente.
- Se socializaron los resultados de los controles de calidad de la Red nacional de Laboratorios de Chagas, así como los de calidad en Micología.
- Desde el nivel central del programa o por sus referentes jurisdiccionales se ha participado en el grupo de trabajo por la Gripe Aviar, la campaña de Vacunación contra la rubéola, la reunión de Unidades Centinelas de la región sur, así como de otros eventos provinciales y nacionales.

2.13 Prevención y Atención de la Violencia Familiar

Tiene por objetivo contribuir a la disminución de la violencia, promoviendo la resolución de conflictos sin violencia.

Acciones:

Capacitación de los recursos humanos .

Trabajo interinstitucional con el Ministerio de Familia , Educación y Gobierno.

Elaboración de Normas de atención, para personas abusadas sexualmente, al ingreso en el sistema de salud.

2.14 Emergencias y Desastres Sanitarios

Objetivo: Lograr la disminución de la morbimortalidad asociada a lesiones externas, emergencias y desastres sanitarios, teniendo como ejes la capacitación y entrenamiento del recurso humano involucrado en la atención de víctimas así como fuerte trabajo de cooperación y comunicación interinstitucional.

- Guía para la prevención de lesiones externas en ancianos enviada a los Hospitales de la Provincia
- Capacitación de promotoras sobre Seguridad Vial en Gral. Conesa, Río Colorado, Choele Choel, Bariloche y Viedma e instrumentación de la campaña de prevención en rutas provinciales.
- Participación en representación del Ministerio de Salud en el Consejo Provincial de Seguridad Vial.
- Diseño, impresión y envío de folletos y afiches a todos los Hospitales sobre Seguridad Vial.
- Elaboración del Proyecto SAME 107 Bariloche: Sistema de Atención Médica de Emergencias de Bariloche.
- Reunión con los Jefes de Emergencias de hospitales cabecera de la Provincia de Río Negro, Viedma.
- Envío de "Encuestas de Servicio de Emergencias" a todos los Hospitales
- Elaboración de Tarjetas "TRIAGE" para clasificación de víctimas en masa
- Curso - taller sobre triage: clasificación de víctimas en masa, y curso para elaboración de planes de contingencia hospitalarios en el Htal de Ing. Huergo – Cinco Saltos y Allen
- Charla-Capacitación sobre prevención de incendios, en la semana de Recursos Humanos en el Ministerio de Salud.
- Elaboración del plan provincial para la posible pandemia de GRIPE AVIAR y presentación provincial del mismo.
- Charla sobre traslado de pacientes, y morbimortalidad por trauma en Río Negro, en las Segundas Jornadas Patagónica de Emergentología, San Antonio Oeste.
- Participación en el simulacro de Atención y Rescate de Víctimas Múltiples en el aeropuerto de Bariloche.
- Jornada taller sobre seguridad vial para alumnos de secundario en la Escuela Modelo Viedma.
- Curso ATLS (advance trauma life support) en Cipolletti y Bariloche.
- Curso FCCS. (fundamentals in critical care support) en Viedma.
- Curso BTLS (basic trauma life support) Cipolletti y Bariloche.
- Taller Regional de Atención Primaria de Intoxicaciones, Bariloche.
- 1º Encuentro de Capacitación y Actualización de la Línea Sur Sierra Colorada: atención de politraumatizados
- Jornadas municipales de Seguridad Vial en Villa Regina
- Charla para adolescentes sobre "Muertes Violentas y Morbilidad por Trauma en Río Negro" en Viedma.
- Capacitación en Reanimación Cardiopulmonar y 1º auxilios para bomberos en conjunto con Defensa Civil Provincial en Maquinchao y en Viedma.
- Curso sobre Atención Integral del Paciente Traumatizado para personal médico y no médico en Bariloche, en Choele Choel, Villa Regina, General Roca y El Bolsón.
- Implementación y coordinación del S.E.R. (Servicio de Emergencias Rionegrino) en Bariloche.
- Durante el año 2006 se capacitaron más de 300 médicos y personal de emergencias en atención de pacientes con patología urgente, así como más de 180 personas en 1º auxilios y RCP.

2.16 Salud del Adulto Mayor

Objetivo: Promoción de la Salud del Adulto Mayor desde una perspectiva sistémica ante el peso cada vez más preponderante de las enfermedades crónicas no transmisibles, que se acrecientan con el aumento de la expectativa de vida.

Acciones:

- Conformación de un equipo de trabajo con el Ministerio de Familia que en forma organizada y éticamente comprometida asumió la responsabilidad y los desafíos de ir profundizando las políticas orientadas al adulto mayor.
- Talleres de prevención de accidentes en el hogar.

2.18 Médicos Comunitarios

El Posgrado en Medicina Social y Comunitaria en el marco del Programa Nacional Médicos Comunitarios, en la provincia de Río Negro, se desarrolla desde el año 2004.

Es la primer política pública que articula la Nación, las Provincias, los Municipios y las Universidades. Tiene como objetivo general Capacitar al Equipo Interdisciplinario de Salud en conocer los

determinantes de la Salud de la comunidad a su cargo, y obtener herramientas que le permitan junto a ella, mejorar la calidad de vida de la población.

En nuestra provincia se lleva a cabo en 36 CAPS de las siguientes áreas programas: Villa Regina, Ing. Huergo, Cervantes, Gral. Roca, Allen, Fernández Oro, Cinco Saltos,, Jacobacci, Bariloche y El Bolsón. En el 2006 con la incorporación de la Tercera cohorte hemos podido extender el Posgrado a otras localidades: General Conesa, Chimpay y Cipolletti.

Se encuentran en formación 126 profesionales que trabajan en el primer Nivel de Atención. Los equipos se integran por enfermeros, médicos pediatras, toco ginecólogos, generalistas y clínicos, psicólogos, obstetras, trabajadores sociales y odontólogos que han abordado las siguientes temáticas: Diagnósticos de situación local participativa, Violencia familiar, Alcoholismo, Salud escolar, Salud Reproductiva, Salud Ambiental, Malnutrición, Espacios Intersectoriales, Salud Bucal.

Durante el año 2006, se han realizado:

- Realización del 1er Encuentro Interprovincial de Becarios junto a Neuquén y La Pampa, en la ciudad de General Roca, donde participaron alumnos de varias localidades acompañados por el Gobernador de Río Negro, el Ministro de Salud de la Nación y autoridades nacionales y provinciales.
- Participación de una delegación provincial en el Primer Congreso de Salud Social y Comunitaria, donde fueron seleccionados para su presentación en el mismo, tres trabajos de Río Negro, recibiendo "Mención especial a la Creatividad" el Póster presentado por la 2da Cohorte Alto Valle: "Esperando la cosecha".

2.16 Ambientes Libre de Humo de Tabaco

Objetivo: Prevenir, proteger y educar a las generaciones presentes y futuras contra las consecuencias del consumo de tabaco y de la exposición al humo, a efectos de reducir su prevalencia.

Acciones: Reglamentación de la Ley

3. EL ESTADO COMO REGULADOR Y RECTOR DEL SISTEMA: Integración y Supervisión de Subsectores

3.1 Fiscalización y Control

Cumpliendo los objetivos de política sanitaria en lo que respecta al rol fiscalizador y regulador de la actividad asistencial en el ámbito provincial se avanzó en dos ejes fundamentales:

- Confección de normas de habilitación categorizante para Establecimientos Asistenciales (Públicos y Privados) desde el Departamento de Garantía de Calidad.
- Puesta en marcha del Plan de Habilidadación Categorizante en establecimiento hospitalarios de la Provincia.
- Inspección de Establecimientos Asistenciales Privados para su habilitación, verificación del funcionamiento de los ya habilitados y control de las matrículas de los profesionales y sus actividades de apoyo en el marco de la Ley 3338, a través del Área de Fiscalización Sanitaria.
- Durante el presente año se otorgaron 981 nuevas matrículas: el 53% para auxiliares de la medicina, casi un 23% a médicos y el resto a distintos profesionales de la salud.
- Se efectuaron 66 trámites de nuevas habilitaciones: el 42% correspondía consultorios privados, 18% a centros de atención y en el resto se incluyen ambulancias, geriátricos, laboratorios e institutos.
- Se procedió a la baja de 135 habilitaciones, fundamentalmente por falta de funcionamiento.

4- Sistema Provincial de Derivaciones

Esta área ministerial tiene como principal objetivo la coordinación, evaluación y gestión de todas las derivaciones que en los procesos de atención se deciden hacia otros prestadores extrahospitalarios de la jurisdicción o de la provincia

Durante el año 2006, se registraron los siguientes eventos:

- 2300 personas derivadas (en estos casos las prestaciones incluyen alojamiento y manutención para acompañante, medicamentos y estudios y la cobertura de gastos durante la estadía)
- 934 solicitud de prótesis

5- SISTEMA DE INFORMACION

La información es un recurso fundamental para la toma de decisiones.

El análisis de las estadísticas hospitalarias junto con sus indicadores, permite planificar y evaluar los procesos de atención y la utilización de los recursos; para ello es necesario contar con datos oportunos y uniformes de toda la provincia.

Con esos fines, la Dirección de Estadística y Sistemas ha desarrollado las siguientes actividades durante el presente año:

- Readequación e instalación de redes en 21 hospitales y reinstalación y mantenimiento en el Ministerio y otras dependencias (URES, PROZOME, Jtas. Médicas, etc.)
- Instalación de sistemas en centros de salud

- Gestión de compra de equipos para hospitales y nivel central
- Participación en el diseño e implementación de los Servicios de Admisión en los hospitales de Complejidad VI.
- Procesamiento, análisis y elaboración de publicación sobre Estadísticas Hospitalarias, además de los cortes trimestrales de monitoreo.
- Instalación, entrenamiento y seguimiento del sistema informático y base de agentes sanitarios en los efectores provinciales.

6- Coordinación Provincial de Políticas de Medicamentos

Objetivo

Planificar la Inversión, realizar el almacenamiento y abastecimiento y brindar información fundamentada para la Producción, y/o adquisición, de todos los medicamentos y materiales biomédicos que ingresen a la provincia, desde los distintos programas, nacionales y provinciales.

Acciones

- conformó el espacio físico destinado a la Droguería Central, en el nuevo domicilio con la incorporación de un profesional farmacéutica
- Compras Centralizadas Medicamentos y Elementos uso Hospitalario
- Adquisición de Soluciones Parenterales
- Adquisición de Medicamentos para casos de urgencia: emergencia hídrica: buscando prevenir los posibles aumentos de demanda de atención de salud, que pudiera generar la emergencia hídrica declarada en las localidades que costean el Río Negro, se incluyó también a los Hospitales de complejidad VI, para la atención de las patologías propias de la estación invernal Adquisición de Placas Radiográficas Adquisición de Medicamentos para Pacientes Pos Transplantados y Crónicos Capacitación a Farmacéuticos, en Fiscalización Sanitaria: dictado por INAME ANMAT,
- se inspeccionaron el 100 % de las Farmacias de Viedma. Se inspeccionaron las Droguerías Habilitadas por ANMAT existentes en la región Alto Valle de Nuestra Provincia.
- Guía de Inspección de Farmacias
- Formulario Terapéutico Hospitalario: Implementación FTH vigente, impresión, distribución

Desarrollo del Recurso Humano

El objetivo es promover el desarrollo profesional, personal y laboral de todos los trabajadores.

Acciones Desarrolladas:

Área Capacitación / Formación

- Elaboración de las Bases para establecer los Comités de Capacitación Docencia e Investigación hospitalarios.
- Sistematización de las actividades de formación en áreas específicas: Personal de Higiene Hospitalaria, Técnicos Superiores en Esterilización, Administrativos para Departamentos de Admisión Hospitalaria y Operadores de Salud Mental.
- Análisis del 100 % de las propuestas de capacitación provenientes tanto de los servicios de Salud Pública, como de Asociaciones de Clase y otras Instituciones privadas o estatales para la gestión posterior de actos resolutivos de aprobación, aval, reconocimiento y/o auspicio.
- Emisión de las certificaciones correspondientes a todos los cursos mayores de 80 horas

Sistema Provincial de Residencias de Salud

Este sistema brinda a todos aquellos profesionales del país interesados en la formación de post grado, las especialidades que se detallan a continuación: Medicina General, Cirugía General, Salud Mental Comunitaria, Salud Pública Veterinaria y Anestesiología (por única vez). Con un total de 36 ingresantes y actualmente con 77 residentes cursando.

- Departamento de Seguridad e Higiene
- Coordinación de la Capacitación en Bioseguridad
 - Capacitación en Control de Infecciones Hospitalarias: catorce hospitales con profesionales becados, para el curso de vigilancia de las infecciones hospitalarias con un total de 27 agentes.
 - Capacitación en Formación en Comités de Control de Infecciones: 507 personas en 7 sedes hospitalarias.
- Otras actividades
 - Participación en la Jornada de capacitación realizada en la Semana Mundial de la Salud. (Del 3 al 7 de abril). Orientada a la prevención de accidentes en el lugar de trabajo: Prevención de Incendio/ Difusión sobre las vacunas que deben aplicarse los trabajadores.
 - Se programó un cronograma de vacunación para el personal del Nivel Central durante el mes de abril para la vacunación contra la Hepatitis B.
 - Coordinación con el Dpto. De Arquitectura sobre la confección de planos para la señalización del Edificio (necesario llevar a cabo el simulacro de evacuación).
 - Recolección de datos sobre el perfil epidemiológico del sector mucamas. Hospital Sierra Grande y Río Colorado.
 - Gestión para la compra de matafuego para el Hospital de Conesa.
 - Entrevista con Junta Médica para acordar base de datos.

- Difusión sobre el Manual de gestión sobre Residuos Generados en Establecimientos de Atención a la Salud. Resolución N° 025/CPSP."
- Supervisión en Río Colorado sobre condiciones para la preparación de citostáticos.
- Planificación y participación del Taller provincial sobre normas de áreas oncológicas.
- Gestión para capacitación en aspectos ergonómicos, para el personal de salud, contactos con Docente de la Universidad de La Plata.
- Participación en la Propuesta de capacitación para el Sector Mucamas: Estrés y ergonomía.
- Participación en la Propuesta de Capacitación para Farmacéuticos sobre Esterilización.
- Proyecto educativo coordinado con la Coordinadora de Programas de Salud, con los alumnos de 5to. Año del Zatti, (ver informes) Objetivos motivar a alumnos en prevención de accidentes y autocuidado de la salud.
- Coordinación con el Departamento de Garantía de Calidad sobre temas de organización y funcionamiento de áreas oncológicas.

7- PROZOME

Ampliación, refacción y refuncionalización de la Planta de Medicamentos Provinciales

Esta Planta de Medicamentos No Especiales que se inauguró en Octubre del corriente año con una inversión de \$ 500.000 permitirá la Producción de Formas Farmacéuticas Sólidas, Semisólidas y Líquidas (Comprimidos, cremas, Jarabes y Soluciones) potenciando la Producción del Laboratorio PROVINCIAL PROZOME cumpliendo con todas las Normas Nacionales e Internacionales para la Producción de Especialidades Farmacéuticas, especialmente la Implementación y el cumplimiento de las Buenas Prácticas de fabricación y Control.

Perspectivas para el ejercicio 2007

- Está en marcha del Programa de Modernización de la Gestión en Salud (MOGESA)
- Creación del Consejo Asesor Consultivo, integrado por los distintos subsectores que componen el Sistema Sanitario Provincial, además de la Universidad del Comahue y las Sociedades Científicas con el propósito de debatir los grandes temas de salud con la participación de todos, fortaleciendo el rol de rectoría y de poder de policía del Ministerio.
- Avanzar y profundizar sobre los nuevos modelos de atención, tales como Atención domiciliaria, cuidados paliativos, hospital de día, internaciones abreviadas, con el propósito de mejorar la atención de los ciudadanos.
- Continuar trabajando con el propósito de alcanzar en algunos casos y en otros mejorar las metas establecidas en el Plan Federal de Salud.
- Inauguración de la primer etapa del hospital de Bariloche.
- Inauguración del Hospital de El Bolsón.
- Puesta en marcha del Servicio de Emergencia Rionegrino (SER)
- Habilitación de la Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital de General Roca
- Construcción del Hospital de Río Colorado y el Bolsón
- Inauguración de las Casas de Salud Mental de Viedma, Cipolletti, Choele Choel y Bariloche.
- Ampliación del Hospital nuevo de Cipolletti (Salud Mental y Unidad de Terapia Intensiva)
- Habilitación del servicio de gas en los centros de salud de los parajes de la provincia (chanchitas)
- Puesta en marcha de un programa destinado a combatir la obesidad, promoviendo la actividad física con el propósito de combatir el sedentarismo, evitando de esta manera enfermedades no transmisibles como la obesidad, la hipertensión arterial y las patologías cardíacas.
- Continuar con la lucha contra el consumo del tabaco, mediante medidas de difusión, prevención y concientización, reforzando las tareas de fiscalización.
- Reequipamiento de los hospitales, mejorando los quirófanos, salas de terapia intensiva, etc.
- Modificación y mejoramiento de los servicios de admisión, iniciando la tarea por los hospitales complejidad VI
- Extensión de horarios de atención en los centros de salud, de acuerdo a la población a cargo.
- Fortalecer el rol del equipo interdisciplinario en el Centro de Salud, con el propósito que el ciudadano cuente con la mayor cantidad de servicios sin esperas.
- Inauguración, remodelación y/o ampliación de al menos 30 centros de salud en distintos lugares de la provincia con el propósito de mejorar nuestra red de atención de primer nivel.
- Continuar con el Programa de Salud Ocular, en convenio con el Ministerio de Salud de la Nación que nos permite realizar cirugías de cataratas en los hospitales de mayor complejidad.
- Fortalecer la relación con distintas asociaciones intermedias con el propósito de profundizar el trabajo conjunto sobre prevención y promoción de la salud.
- Primera etapa de la Planta segregada para la Producción de Formas Farmacéuticas Orales de Antibióticos Betalactámicos y Cefalosporínicos del Laboratorio PROZOME.

MINISTERIO DE TURISMO
ANEXO INFORME DE GESTION 2006
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

MINISTERIO DE TURISMO

Durante el año 2006 el turismo se ha consolidado como una de las principales economías de la Provincia, en este sentido Río Negro es una de las provincias que se destacan por su crecimiento, no solo en cantidad de arribos sino también en la diversidad de su oferta como en la calidad de sus servicios y generación de empleo.

Durante el pasado año llegaron a la provincia más de un millón doscientos mil turistas, y de continuar la proyección, el incremento ya registrado en estos primeros meses seguramente culminaremos el presente año superando el millón y medio de visitantes. Esto significará que se facturarán en la Provincia cerca de seis millones de camas/ noche. Esta cifra será alcanzada por primera vez en la historia del desarrollo turístico provincial.

Detrás de esta realidad palpable se concentran importantes esfuerzos del Gobierno Provincial en pos de capitalizar esta ventajosa actualidad turística, que si bien alcanza a todo el país, solo es aprovechada en algunas provincias y la ciudad de Buenos Aires.

La notable temporada invernal, que superó todos los registros anteriores, no hubiera sido posible si el Cerro Catedral no se hubiera mostrado a la altura de las circunstancias, y esto fue posible gracias a la acertada y necesaria readecuación contractual que este Gobierno llevó a cabo con la empresa concesionaria del Centro de Deportes Invernales.

El desarrollo de rutas temáticas como la Ruta del Vino y la Manzana, donde se pasó de unos cuatrocientos visitantes iniciales más de nueve mil personas que recorrieron nuestras bodegas rionegrinas durante el año 2006, se logró gracias a la conformación de una asociación de bodegueros con la que se establecieron pautas mínimas de atención al turista, las que quedaron plasmadas en un protocolo de calidad que hoy se cumple sistemáticamente, y con el financiamiento y diseño de un vistoso catálogo de promoción motivacional.

Después de muchos años la Provincia cuenta con folletería, afiches y material promocional en gráfica y video que contempla todos los destinos y productos turísticos de Río Negro, individualizados por áreas geográficas, con un mismo diseño donde se materializa la decisión de este Gobierno de impulsar el desarrollo turístico en todo el territorio provincial, mas allá de los destinos tradicionales y ya consagrados.

Se alcanzó el objetivo de poner en valor nuestras "especies de aves viviendo en libertad" como producto turístico, habiéndose realizado ya las primeras excursiones de observación con prestadores locales, poniéndose de manifiesto el cuidado y responsabilidad sobre el recurso, dado que se respetaron las pautas y el conocimiento obtenido en un relevamiento sistemático de todas las poblaciones de aves que habitan el curso superior del río Negro, concluido a principios del año pasado.

En materia de turismo religioso este Gobierno ha dedicado importantes esfuerzos financiando y acompañando la construcción del Mirador de la Virgen en Contralmirante Cordero, la Peregrinación Náutica sobre el lago Nahuel Huapi hacia el sitio donde se entronó por primera vez en la Patagonia Andina, hace 400 años, a la Virgen María con el nombre de "Nuestra Señora del Nahuel Huapi". Se ha fortalecido a Chimpay como el punto religioso provincial de mayor significación turística, proyectando un importante parador que incluirá un establecimiento hotelero.

Todo el Valle Medio se encuentra asistido con información y asistencia turística gracias al trabajo conjunto de los Municipios involucrados y el Gobierno de la Provincia. Mediante un convenio con la FUDENPA se financia la atención permanente de las Oficinas de Turismo, como así también los numerosos cursos de capacitación que se han realizado con notable éxito.

La colaboración con los Municipios Turísticos permitió construir en Sierra Grande una delegación en Playas Doradas y refaccionar la Oficina de Turismo en la localidad. También se delimitaron con un boyado en el mar, las áreas de bañistas y de actividades acuáticas, aportando así condiciones de seguridad para los veraneantes, que este año desbordaron las previsiones más optimistas que se tenían.

En el caso de San Antonio, esta colaboración permitió cofinanciar la señalización interna del Balneario Las Grutas y el acompañamiento a los distintos eventos de atracción turística realizados en el lugar, tales como la Expo Las Grutas y el desfile de alta costura con fuerte repercusión en la prensa nacional.

El Ministerio de Turismo firmó un Convenio con la Municipalidad de Viedma por el cual la comuna se involucra directamente en las prestación de los servicios turísticos de del Camino de la Costa hasta el balneario La Lobería. Mediante este Convenio el organismo provincial aporta fondos para el mantenimiento del área como así también el acompañamiento en la promoción y difusión del sitio.

En la localidad de El Bolsón se cofinanciaron la remodelación de la Plaza Pagano, se apoyaron todas las manifestaciones artísticas con gravitación turística y se realizaron grandes esfuerzos y financiamiento en tareas de mantenimiento para mantener operativo al Cerro Perito Moreno durante el pasado invierno.

La colaboración con San Carlos de Bariloche y particularmente con el EMPROTUR, permitió encarar acciones conjuntas y complementar los esfuerzos de participación en las más importantes ferias turísticas del país y del exterior y también contribuir al financiamiento de ese organismo de promoción turística

La creación de la Policía Turística en Bariloche, con los excelentes resultados obtenidos, también coloca a la Provincia como líder en política preventiva orientada hacia la plena satisfacción de los turistas. También en este mismo sentido, se proveyó material técnico de última generación a las patrullas voluntarias de rescate en el alta y media montaña, lo que nos permite ofrecer a los senderistas a nuestra Provincia, como un lugar seguro para recorrer y visitar.

En cuanto a la Capacitación se realizaron en toda la Provincia, cursos orientados a la formación del personal en contacto, de los sectores gerenciales y del sector público, lo que fortalece la implementación de todas las acciones que desarrollan en los destinos turísticos.

En materia de fiscalización se ha cumplido con el objetivo de concluir la temporada turística sin "novedades negativas" y hemos pasado a la última etapa de realizar un barrido completo y exhaustivo de

todos los establecimientos hoteleros de la Provincia para finalmente, antes de finalizar el presente año, adecuar la categorización de los mismos a los estándares contemplados en la actual legislación.

En cuanto a la representación institucional, el último año la provincia de Río Negro presidió el Ente Regional Oficial Patagonia Turística, en cuyo desempeño se destacan la realización de una amplia asamblea que concluyó con "El Acta de Bariloche" que redefine el rol de este Organismo para los próximos 10 años. Uno de los resultados más importantes fue la decisión de encarar la elaboración de un Plan Estratégico de Marketing para la Región Patagónica, que hoy se encuentra muy cerca de ser iniciado. También se alcanzó un importante protagonismo en el Instituto de Promoción, creado por la nueva Ley Nacional de Turismo, donde esta Provincia ocupó uno de los tres lugares reservados a las provincias.

Estas son algunas de las acciones en las que se han materializado el esfuerzo concreto de este Gobierno para obtener este resultado turístico, que no todas las Provincias han alcanzado.

Durante la presente temporada estival se advirtió un incremento de entre el 18 y el 24% con respecto a la anterior, dato éste superado en algunos de nuestros destinos de la costa.

Los turistas que recibimos, demandan cada temporada mayor calidad y cantidad y diversidad de servicios, lo que nos obliga a orientar los esfuerzos a diseñar programas específicos que atiendan estas requisitorias.

El Ministerio de Turismo proyecta para el presente año continuar con la tarea de Comunicación desarrollando un amplio e intenso plan de trabajo que incluirá la concreción de una campaña que abarcará muchos más medios periodísticos, con una mayor calidad del mensaje visual y escrito apuntando a la concientización de los rionegrinos en materia turística.

La Promoción de los sitios, productos y servicios que ofrece el sector turístico rionegrino se realizará a través de la participación en las principales ferias y eventos relacionados al turismo nacional e internacional.

Se pondrá en marcha una nueva aerosilla en el Cerro Perito Moreno, permitiendo a la localidad de El Bolsón contar con una fuerte temporada turística también en invierno.

Se continuará apoyando las acciones del EMPROTUR de Bariloche.

Se renovará y potenciará el acuerdo con los Municipios del Valle Medio a través de la FUDENPA.

Se continuará con un fluido diálogo e interacción con todo el empresariado turístico provincial.

Se continuará trabajando para la consolidación de una oferta de productos relacionados al turismo rural, al turismo paleontológico, turismo religioso, el avistaje de aves y otras actividades de turismo especializado, con la paulatina incorporación en todas las acciones de promoción a la Región Sur como parte de la oferta turística rionegrina.

Se continuará avanzando en plan de desarrollo de la costa Atlántica, con apoyo a los Municipios, inversiones en infraestructura y servicios, acciones de fortalecimiento para Playas Doradas- Sierra Grande con un potencial turístico importante, Las Grutas- San Antonio Oeste y Viedma- El Cóndor.

Se encuentran en plena ejecución los Proyectos financiados por el BID, que permitirán mejorar la competitividad del sector y avanzar en la recategorización del todo el alojamiento turístico de la Provincia, de acuerdo a una normativa de avanzada que hace hincapié en la calidad de los servicios.

La capacitación y la asistencia técnica a los Municipios y la colaboración con otros organismos nacionales y provinciales continuarán prestándose como programas permanentes, actividad muy importante dada la amplia relación del turismo con otras actividades productivas.

Río Negro tiene un potencial turístico importantísimo ligado a recursos naturales únicos en el mundo y su estado de conservación y uso y un gran potencial basado en sus recursos humanos. Sobre esa base, con la adecuación de las políticas públicas a través del consenso y el compromiso del sector privado se dará el marco adecuado al cual se apunta: que la actividad turística siga creciendo en la generación de puestos de trabajo en beneficio económico y social de todos los rionegrinos.

**EMPRESAS PUBLICAS
ANEXO INFORME DE GESTION 2006
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**Secretaría Control de Gestión de Empresas Publicas y Relaciones Interprovinciales
Objetivos y metas 2007:**

La Secretaría de Control de Gestión de Empresas Publicas tiene a su cargo el desarrollo de acciones tendientes a ejecutar las políticas de estado establecidas por el Gobierno Provincial a través de las Sociedades del Estado y / o anónimas en las que la Provincia tenga participación accionaría. Al mismo tiempo lleva adelante todas las acciones que permitan lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía de la gestión empresarial.

Interviene en la gestión de la actividad de las empresas y organismos en liquidación, conduce la Sindicatura General de la Provincia mediante la representación a la Provincia en toda reunión asamblearia y controla el correcto funcionamiento de las comisiones fiscalizadoras y las auditorías externas.

Supervisa la gestión del Ente Regulador de la Electricidad (EPRE) y del Instituto Autárquico Provincial del Seguro (IAPS).

Para cumplir con su misión, esta SECRETARIA ha establecido:

- ❖ Asistir al Poder Ejecutivo en la coordinación y ejecución de las acciones de gobierno relacionadas al control de la gestión y administración de las mismas.

- ❖ Potenciar planes, programas y ejecutar proyectos para fortalecer el desarrollo económico-social- institucional de la Provincia cumpliendo con las políticas de Estado establecidas por el Poder Ejecutivo Provincial, a través del adecuada maximización de los recursos en beneficio de los habitantes de la provincia satisfaciendo sus necesidades y expectativas.
- ❖ Elaborar estrategias comunicacionales de las distintas acciones de negocio con el fin de difundir las actividades de las empresas del estado.
- ❖ Coordinar proyectos entre las empresas y los ministerios de competencia en busca del desarrollo sustentables y sostenible de las políticas de estado.
- ❖ Promover y ejercer el control de gestión en las empresas publicas mediante los programas de auditorias internas y externas en las empresas del estado con el fin de monitorear la adecuada utilización de los recursos propios y del estado.
- ❖ Regular, coordinar y controlar los regimenes en materia de remuneraciones, recursos humanos y, en general, sobre toda otra temática necesaria para un mejor funcionamiento que conlleve a cumplir los fines societarios.

Para dar cumplimiento a estos objetivos se han establecido:

- ❖ Lograr la participación en Ferias, Rondas de Negocios, Convenciones y actividades de desarrollo empresarial Nacionales e Internacionales con el objeto de dar a conocer las empresas rionegrinas y la capacidad de desarrollar actividades empresariales en otras provincias.
- ❖ Capacitar a Directores y ejecutivos de las empresas en "Planificación Estratégica, Desarrollo de proyectos, Recursos Humanos, Control de Gestión, etc."
- ❖ Desarrollar la pagina WEB de la Secretaria de Control de Gestión de Empresas Publicas, que permita realizar negocios, acciones y al mismo tiempo dar a conocer a la sociedad rionegrina la importante infraestructura con la que cuenta la provincia en las distintas áreas en las que se desarrollan las empresas del estado, energía (Transcomahue, EPRE), tecnología (INVAP y ALTEC), Servicios de comunicación (Radio y Televisión Río Negro), Aprovechamiento de los Recursos Naturales (Emforsa, Hiparsa, Edhipsa), Servicios (ARSA, ARSE, Horizonte, Río Negro Fiduciaria, Tren Patagónico), Infraestructura (Viviendas Rionegrinas, Viarse).
- ❖ Fomentar el desarrollo sustentable de la provincia promoviendo entre las empresas y entre los distintos organismos del estado la integración del capital empresario, laboral e intelectual propio de las empresas del estado.

Sindicatura General de la Provincia (SI.GE.PRO.)

Es la encargada de la coordinación y sistematización del trabajo profesional independiente que efectúen los Síndicos y Auditores de las sociedades del Estado y / o las Anónimas con participación mayoritaria del estado provincial, a tal fin ha establecido como tareas prioritarias:

- ❖ Control de la gestión de las Empresas del Estado a través de las comisiones fiscalizadoras a cargo del Sindico General de la Provincia y la Sindica
- ❖ Adjunta.
- ❖ Promover el desarrollo de acciones en conjunto con la Sindicatura General de la Nación en vista del convenio Firmado en Septiembre del 2006.
- ❖ Coordinar con el Consejo Provincial de Ciencias Económicas la realización de las auditorias externas.
- ❖ Realizar cursos de capacitación a cargo de la SIGEN (Sindicatura General de la Nación) para el cuerpo de síndicos contables y no contables que conforman la comisión fiscalizadora de las empresas publicas en busca de la transparencia e independencia de la gestión y el trabajo de cuerpo colegiado.
- ❖ Desarrollar el know how proveniente de SIGEN para el adecuado seguimiento de las comisiones fiscalizadoras de cada empresa del estado a través del desarrollo de la pagina WEB de SI.GE.PRO.
- ❖ Buscar la transparencia de la gestión a través de las auditorias externas a contratarse durante este periodo.

Subsecretaría de Relaciones Interprovinciales

Promueve la participación activa de la provincia en proyectos de integración interprovincial con gobiernos vecinos y atender lo referente a convenios, tramitaciones y acciones que tiendan a la consolidación de políticas regionales interprovinciales. Durante este ultimo año son de destacarse los proyectos en:

- Ente de la Margen Sur.
- Problemática particular de Balsa las Perlas.
- Problemática particular del paraje Naupahuen.
- Desarrollo activo del convenio llamado de cuatro provincias que en este ultimo año se aboco al Estudio y desarrollo de la fruta de pepita.

Para cumplir con los proyectos establecidos:

- ❖ Realiza el relevamiento de convenios existentes que estén pendientes de ejecución, se analiza su conveniencia e informa en consecuencia al Sr. Secretario. También mantiene el control del cumplimiento de los convenios en vigencia.
- ❖ Realiza la coordinación con los estamentos del Poder ejecutivo que tengan relación o parte activa o pasiva en los convenios, asesorarlos convenientemente, requerir su opinión y notificarlos cuando se concrete la firma.
- ❖ Coordina con los funcionarios de las provincias vecinas sobre temas que sirvan a la concreción de convenios interprovinciales.

Acciones Desarrolladas periodo 2006:

La Secretaría desde el inicio de su Gestión promovió en el año 2004 un esquema funcional, mínimo y meramente inicial. Durante la gestión 2005 comenzó a cimentar la verdadera estructura de la organización estableciendo políticas de gestión igualitarias para todas las empresas del estado en las que este organismo tiene ingerencia.

Durante este periodo 2006 se estableció:

- ❖ Nueva estructura (desde Julio 2006) (anexo A) dirigida a mejorar la gestión de los recursos del estado, fomentar la eficiencia y eficacia, la comunicación con el fin de responder a los niveles de exigencia de la sociedad y captar capital para el desarrollo económico de las empresas del estado. Este organigrama prioriza la atención de problemáticas detectadas, la generación un gobierno competitivo mediante el desarrollo de proyectos que permitan cumplir con las políticas de estado establecidas por el Poder Ejecutivo Provincial.
- ❖ Constitución definitiva de la SIGEPRO (ley 3378) que deberá establecer normas de funcionamiento armónicas, estables y que compatibilicen su accionar con las leyes que las regulan (ley nacional 19.550 y sus modificatorias por el lado de las sociedades anónimas y ley 20.705 de sociedades del estado) y las normativas de control del orden provincial (incluyendo los aspectos presupuestarios recientemente implementados.-servicio de sindicaturas y/ o de auditorías a las empresas y organizaciones bajo el control de LA SECRETARIA.

Esta nueva estructura le ha permitido a esta SECRETARIA desarrollar actividades tendientes a:

- ❖ Control Presupuestario trimestral para cumplir con el Ministerio de Hacienda en la previsión y provisión del presupuesto provincial.
- ❖ LICITACIONES desde el DEPARTAMENTO DE AUDITORIAS para la realización de las AUDITORIAS EXTERNAS, en un convenio con el CONSEJO PROVINCIAL de CIENCIAS ECONOMICAS
- ❖ Convenio SI.GE.PRO- SIGEN- TRIBUNAL de CUENTAS con el fin de capacitar a síndicos, directores de las empresas publicas, para mejorar y lograr transparencia en las gestiones llevadas a cabo en el desempeño de sus funciones.
- ❖ Negociaciones con la Secretaría de Transporte de Nación para la regularización y puesta en funcionamiento del ramal ferroviario Constitución – Cipolletti.
- ❖ Realización a través del Departamento de Gestión de Proyectos la presentación un trabajo a la Secretaría de Transporte de Nación para lograr la puesta en funcionamiento del TREN ALTO VALLE, Chichinales- Neuquen.
- ❖ Liquidación de la empresa AERONOR.
- ❖ Iniciar el cronograma de liquidación de la empresa SAPSE.
- ❖ Normalización de la empresa Radio y Televisión Río Negro que estaba intervenida.
- ❖ Se logró la independencia administrativa de la Secretaría Control de Gestión de Empresas Públicas.
- ❖ Participación en Ferias provinciales y nacionales, que permitan dar a conocer nuestras empresas rionegrinas, su capacidad y potencial de trabajo.
- ❖ Se realizó la comisión de seguimiento de la concesión de la Mina de Sierra Grande, HIPARSA, quien custodiara la correcta utilización de los bienes de la Mina en Sierra Grande.
- ❖ Participación activa en el desarrollo del plan estratégico RN 2015 tendiente a maximizar el accionar de las empresas publicas dentro de este nuevo mapa estratégico que la provincia quiere desarrollar con el compromiso de todos los organismos del estado provincial en beneficio de los rionegrinos.

Todas estas actividades están promovidas por el dinamismo que rodea el ambiente administrativo y las exigencias de un mundo cambiante, los entes públicos deben incorporar nuevas herramientas que le permitan hacer uso efectivo de los recursos propios o asignados. Todo esto en virtud de hacer más eficaz el proceso administrativo en cualquiera de sus fases.

A diferencia de las empresas privadas, las Empresas Públicas tienen una mayor complejidad en la toma de decisiones ya que no solo deciden los directivos sino también los ámbitos del poder ejecutivo que las tienen a su cargo, es en este momento donde la SECRETARIA DE CONTROL DE GESTION DE EMPRESAS PUBLICAS asume la responsabilidad de enfrentar con efectividad los retos de la economía regional y nacional, a través de las empresas del estado promoviendo:

- ❖ Gestión de los recursos del estado.
- ❖ Proveer bienes y servicios públicos.
- ❖ Integración del territorio.
- ❖ Impulsar el desarrollo económico.
- ❖ Generar programas concretos para el cumplimiento de políticas de estado de forma competitiva a través del dinamismo y la capacidad de gestión que presentan las empresas publicas.
- ❖ MEJORAR la calidad de vida de los rionegrinos, satisfaciendo sus necesidades y expectativas.

Las Empresas Públicas promueven en la provincia desarrollo sustentable dirigido al beneficio común, en las distintas áreas en las que operan: Energía, Tecnología, Servicios, Comunicación, Aprovechamiento de Recursos Naturales e Infraestructura, todo esto en un marco de eficiencia, responsabilidad, transparencia en la asignación de los recursos.

1- Área Empresas Públicas

Los ejes de la tarea de la Secretaría de Control de Gestión de Empresas Públicas es direccionar e incentivar las políticas públicas empresarias, estimulando el rol dinamizador estructural de ellas, ejercer el control funcional de la actividad administrativa y evaluar el desempeño en la gestión empresarial.

Las empresas del estado rionegrino son instrumentos de efectivización de políticas de estado que responden a demandas emanadas de los ciudadanos de la provincia. La gestión se enfoca a intervenir en todas las áreas provocando un efecto multiplicador de las inversiones privadas y públicas, generando, genuinamente trabajo y oportunidades de negocios.

En este marco, las demandas de los rionegrinos, se incorporan y se transforman en iniciativas y proyectos que, con el ingrediente del efectivo conocimiento de la realidad e idiosincrasia local, son elevados al Poder Ejecutivo, Organismos de Financiamiento nacionales e internacionales, o al Gobierno Federal, mereciendo la confianza y el reconocimiento, causando una asociación que redundan en beneficios mutuos, por sobre todo para los ciudadanos de Río Negro.

En este orden de ideas es que las Empresas del Estado Rionegrino y la Secretaría de Estado de Empresas Públicas formulamos proyectos y merecemos confianza para convertirnos en gestores y ejecutores efectivos de obras e iniciativas que se concretan en inversiones de carácter estructurales y estratégicas, con aportes de diversos orígenes que se complementan con el trabajo y co-financiamiento provincial.

Basadas en los criterios de: Eficiencia, Eficacia, Economía, Ética, Ecología, las Empresas del Estado Rionegrino son herramientas para la materialización de políticas públicas, el desarrollo sustentable y el beneficio común en las distintas áreas en las que operan.

Metas cumplidas en el 2006 y objetivos 2007

La premisa que ha guiado durante este periodo fue reconocer a las Empresas Públicas como herramientas para la materialización de políticas públicas, el desarrollo sustentable y el beneficio común en las siguientes áreas:

- * Energía,
- * Tecnología,
- * Servicios,
- * Comunicación,
- * Aprovechamiento de Recursos Naturales,
- * Infraestructura

Objetivos 2006

Entre los objetivos que nos planteamos en el 2006 se destacan:

- ❖ Una nueva estructura dirigida a mejorar la gestión de los recursos del estado, fomentar la eficiencia y eficacia, la comunicación, con el fin de responder a los niveles de exigencia de la sociedad y captar capital para el desarrollo económico de las empresas del estado.
- ❖ La generación de una gestión empresarial competitiva, mediante el desarrollo de proyectos que permitan cumplir con las políticas de estado establecidas por el Poder Ejecutivo Provincial.
- ❖ Constitución definitiva de la SIGEPRO (Sindicatura General de la Provincia). Jerarquizando las tareas de Auditorías y Control interno por parte de las Comisiones Fiscalizadoras y otorgando la cualidad de una posición institucional consolidando la independencia funcional.

Metas cumplidas 2006

Entre las metas cumplidas en el año 2006 por la Secretaría de Estado de Empresas Públicas se destacan:

- ❖ Control de Formulación y Ejecución Presupuestaria para cumplir con la previsión y provisión de la normativa provincial y nacional.
- ❖ Licitaciones para la realización de Auditorías Externas, en convenio con el CONSEJO PROVINCIAL DE PROFESIONALES de CIENCIAS ECONOMICAS.

- ❖ Convenio SI.GE.PRO- SIGEN- TRIBUNAL de CUENTAS con el fin de capacitar a nuestros SINDICOS, para mejorar el desempeño de sus funciones.
- ❖ Culminación del proceso de liquidación de la empresa AERONOR.
- ❖ Formulación del cronograma de liquidación de la empresa SAPSE.
- ❖ Normalización de la empresa Radio y Televisión Río Negro que estaba intervenida.
- ❖ Se logró la independencia administrativa de la Secretaría de Control de Gestión de Empresas Públicas.
- ❖ Se puso en funcionamiento de la “Comisión de Seguimiento de la concesión de la Mina de Sierra Grande”, que ejerce el control de la correcta ejecución del Contrato de Concesión otorgado.
- ❖ Negociaciones con la Secretaría de Transporte de Nación para la regularización y puesta en funcionamiento de los ramales ferroviarios Provinciales.
- ❖ Participación activa en el desarrollo del plan estratégico RN 2015 tendiente a maximizar el accionar de las empresas públicas dentro de este nuevo mapa estratégico que la provincia quiere desarrollar con el compromiso de todos los organismos del estado provincial en beneficio de los rionegrinos.
- ❖ Participación activa del Dpto. de proyectos en las gestiones destinadas al desarrollo del Plan Forestal Rionegrino, junto con EMFORSA, HORIZONTE y la Dirección de Bosques.
- ❖ Realización y presentación, a través del Dpto. de Proyectos, de un trabajo a la Secretaría de Transporte de Nación para lograr la puesta en funcionamiento del Tren Alto Valle, Chichinales-Neuquén.
- ❖ Participación en Ferias Provinciales y Nacionales, que permitieron dar a conocer nuestras empresas rionegrinas, su capacidad y potencial de trabajo.
- ❖ Puesta en marcha de la nueva Página Web de la Secretaría integradora de contenidos con los entes y empresas dependientes.
- ❖ Puesta en funcionamiento de una comunicación más ordenada y direccionada de las empresas hacia los medios de comunicación y entre ellas mismas a través del área de comunicación que brinda asesoramiento y efectiviza acciones con las empresas en áreas como la Prensa y Difusión, la Asistencia en la organización de eventos, reuniones y ferias, la colaboración en el diseño de la Identidad Visual de las empresas y la secretaría (papelería, folletería, señalética, presentaciones);
- ❖ Proyecto de la puesta en marcha del Newsletter (boletín informativo) de las empresas estatales desde el departamento de comunicación.

Objetivos 2007

Enfrentar con efectividad los retos de la economía regional y nacional, a través de las empresas del estado promoviendo como premisas básicas:

- ❖ Gestión Eficiente de los recursos del estado.
- ❖ Provisión de bienes y servicios públicos.
- ❖ Integración del territorio.
- ❖ Impulso del desarrollo económico.
- ❖ Generación de programas concretos para el cumplimiento de políticas de estado de forma competitiva, a través del dinamismo y la capacidad de gestión que presentan las empresas públicas.
- ❖ Mejora de la calidad de vida de los rionegrinos, satisfaciendo sus necesidades y expectativas.

2- Área Sindicatura General de la Provincia

Ejes de actuación

Estructuración orgánica de la Sindicatura general, a través de la independencia funcional y económica de los síndicos se genera el marco propicio para el desarrollo de un estricto ambiente de control; capacitación y jerarquización de los miembros de las Comisiones Fiscalizadoras mediante la instrumentación de cursos y jornadas de trabajo.

Análisis e interpretación de la información de los Informes de las Comisiones, apuntando a la legalidad y al control de ejecución de gestión.

En el año 2006 se puso definitivamente en funcionamiento la Sindicatura General de la Provincia (SIGEPRO). Uno de sus primeras acciones fue la firma del convenio de Capacitación Recíproca entre los representantes de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y la SIGEPRO, lo que favoreció etapa de acercamiento técnico y profesional entre los síndicos de ambos organismos.

Se comenzó a trabajar en una idea de ‘control’ que esté orientada a la implementación de políticas de gestión fijadas por la Secretaría de Estado de Empresas Públicas, que son a su vez las impartidas por el Ejecutivo Provincial, acompañando a las empresas en la ejecución de los objetivos y el logro de los mejores resultados.

Es decir, en definitiva, la evaluación de la gestión a través de la consideración y valoración de la interacción de los siguientes factores: Organización, Objetivos y Metas, Insumos, Operaciones, Productos y Resultados.

Metas Cumplidas 2006

- ❖ Cursos de capacitación en el Marco del Convenio firmado entre la SIGEN y la Pcia. De Río Negro.
- ❖ Compilar, actualizar, completar y nombrar la lista del cuerpo de síndicos de todas las Comisiones Fiscalizadoras, con la celebración de las respectivas Asambleas.
- ❖ Elaboración, y envío de notas de aceptación de los cargos, las que luego fueron remitidas al tribunal de cuentas de la Provincia de Río Negro, para su actualización.
- ❖ Análisis y confección de documentación referida a los contenidos de los Informes a elevar a la SIGEPRO, tanto en materia de control legal como de gestión.
- ❖ Reuniones con todos los síndicos, para unificar criterios de trabajo, e impartirles las políticas de gestión fijadas por ésta Secretaría de Estado, y por el Ejecutivo Provincial.
- ❖ Se instrumentaron los mecanismos administrativos otorgando independencia al organismo, en este mismo sentido se generan las condiciones para la autonomía de los miembros de las distintas sindicaturas respecto de las empresas. En esta orientación pretende generar la pertenencia al organismo recientemente creado.
- ❖ Se comenzó a coordinar la estructuración de la INTRANET de la SIGEPRO incorporando como herramienta el recurso informático y de la comunicación "on line", para la labor interna del organismo. Así como la utilización de una página WEB, destinada a publicitar los estados contables, informes, metas y resultados de todas las sociedades.
- ❖ Se elaboró y remitió a las Comisiones Fiscalizadoras, un modelo de "Informe Sugerido", con los lineamientos pretendidos, que serán de carácter obligatorio a partir del año 2.007.

3- Área Relaciones Interprovinciales

En lo atinente a las Relaciones Interprovinciales se ha entendido que muchas de las problemáticas que enfrentan nuestras comunidades pueden resolverse encarando acciones conjuntas entre distintos estamentos provinciales.

- ❖ Convenio Cuatro Provincias: El Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) a través de la Unidad de Preinversión (UNPRE) del Ministerio de Economía y producción de la Nación aprobó el financiamiento de \$ 800.000 para la Provincias de Mendoza y Río Negro a fin que se proceda a realizar los mapas de inversión respectiva. La Provincia de Río Negro ejerce la representación técnica de ambas provincias por ante el Ministerio de Economía y Producción de la Nación
- ❖ Conjuntamente con el Ministerio de la Producción se logró el acuerdo a fin que la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR) proceda a la apertura de las oficinas regionales de la entidad en la Ciudad de General Roca a fin de aglutinar y prestar servicios a los productores del sector.-
- ❖ En materia Deportiva, se cumplió con el compromiso asumido por la Provincia para la realización del torneo Regional de fútbol que unió a más de 20 entidades deportivas de Río Negro y Neuquén
- ❖ Se colaboró activamente con el proyecto de la obra de Salto Andersen – Bajo de los Gualichos, que generará además de la actividad principal de generación de energía el desarrollo de una vasta zona de producción en las Provincias de Río Negro y La Pampa.
- ❖ En el encuentro Agroalimentario y tecnológico realizado en Mendoza en el mes de Junio de 2006, se realizó una importante presentación de las empresas del Estado Rionegrino que sostienen y acompañan dicho desarrollo, idéntica presentación se realizó en el mes de Agosto en la casa de Río Negro y en el Casa de Mendoza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ Conjuntamente con el Ministerio de la producción, se llevó adelante el proyecto de análisis y factibilidad de generación de energía eólica juntamente con la Provincia de Chubut y con la participación de nuestra empresa Invap s.a.
- ❖ Se está trabajando conjuntamente con el Gobierno de la Provincia de Neuquén y con la Municipalidad de Villa la Angostura, respecto del tránsito de bienes provenientes de la República de Chile, vía el Paso Cardenal Samoré, con destino el Puerto de San Antonio Oeste.
- ❖ Se mantienen reuniones con empresarios chilenos dedicados a la pesca a fin de instalar en San Carlos de Bariloche una playa de contenedores que permita el tránsito de dichos productos, utilizando los servicios de la empresa SEFEPA.
- ❖ Se iniciaron las gestiones con la empresa española RENFE respecto de la posibilidad de capacitar y capitalizar la empresa SEFEPA.
- ❖ Se trabaja en la viabilidad, consolidación y puesta en marcha del proyecto S.I.S. (Sistema Interprovincial de Seguridad) a fin de entrecruzar datos en forma momentánea respecto del tránsito de bienes y personas entre Provincias vecinas.
- ❖ Se lleva adelante conjuntamente con la Embajada de Israel el análisis y factibilidad de proceso de financiamiento para riego y aprovechamiento del recurso acuífero provincial.
- ❖ Se trabaja conjuntamente con el CODEMA en la realización de un acuerdo con la Provincia de Buenos Aires a fin de preservar los recursos naturales.
- ❖ Se celebró con la Provincia de Neuquén un acuerdo tendiente al procesamiento y comercialización de productos hortícolas del Valle Medio.

4- Empresas del Estado Rionegrino

Resumen de los logros 2006 más destacados de las empresas estatales y sus objetivos 2007.

Alta Tecnología S.E.**Metas cumplidas 2006**

- ❖ · Prototipo Urna Electrónica (Hardware y software).
- ❖ · Exportación primeros Prototipos de Parquímetros a España.
- ❖ · Participación en Presentaciones de Productos (Gobierno y Servicios)
- ❖ · Jornadas Juzgados Electorales en Santa Rosa, Prov. de La Pampa.
- ❖ · Aumento Prestaciones y Contratos con organismos del Gobierno.
- ❖ · Diseño Proyecto IPP II y Data Center (Actual Ejecución-Mterio. de Hacienda). Contratos con Telefónica de Argentina y Otras Empresas
- ❖ · Proyecto Transcomahue S.A.
- ❖ · Acuerdos Transaccionales Judiciales en Provincia de La Rioja.
- ❖ · Nuevos Partners CYSCO- Motorola- Oracle.
- ❖ · Desarrollo de nuevos equipos para el control del Estacionamiento Medido y carnet de conducir con la Municipalidad de Choele Choel.
- ❖ · Adhesión a estándares de calidad y nuevas prácticas.
- ❖ · Mejoramiento situación de Recursos Humanos.
- ❖ · Firma del Contrato con Lotería de Corrientes.

Objetivos 2007

- ❖ · Implementación del voto vinculante.
- ❖ · Firma del Contrato con Lotería de Corrientes.
- ❖ · Venta de parquímetros.
- ❖ · Implementación y puesta en marcha de las tareas en TRANSCOMAHUE S.A.
- ❖ · Finalizar la relación contractual con la ciudad de Neuquén.
- ❖ · Intranet Provincial Pública II.
- ❖ · Concluir con el ordenamiento administrativo.
- ❖ · Desarrollo de nuevos software y hardware relacionados con el control de accesos, gestión de municipios entre otros.

Aguas Rionegrinas S.A.**Metas Cumplidas 2006**

- ❖ · Abastecimiento de agua potable a 432.181 rionegrinos, lo cual corresponde al 78% de la población urbana y rural.
- ❖ · Índice de cobertura en el área urbana alcanza el 97.44% para 22 ciudades y 21 localidades.
- ❖ · Distribución diaria de 102 millones de litros de agua potable.
- ❖ · Evacuación diaria de 46 millones de litros de efluentes cloacales con una cobertura de 56,22% de la población urbana y rural con servicio de agua potable.
- ❖ · Mejoras en los niveles de cobrabilidad de los servicios.
- ❖ · Mejoras en los niveles de control sobre el uso del agua.

Objetivos 2007

- ❖ · Mejoramientos en la estructura básica de actividad diaria de la empresa.
- ❖ · Mantener cobertura total agua potable y reducción en los niveles de acceso precario.
- ❖ · Instalación de los sistemas de micro y macro medición.
- ❖ · Renovación y optimización de la infraestructura de apoyo.
- ❖ · Mejoras en equipos, maquinarias y vehículos
- ❖ · Establecimiento de sistemas de información gerencial en el área comercial.

Aguas Rionegrinas S.E.**Metas cumplidas 2006**

- ❖ · Prestador de Servicios de Riego y Drenaje en las zonas donde no se constituyeron Consorcios de Riego.
- ❖ · Operación y Mantenimiento de las Centrales Hidroeléctricas de Generación Menor.
- ❖ · Taller Metalúrgico-Mecánico de General Roca.
- ❖ · Mantenimiento Costanera de Viedma.

Objetivos 2007

- ❖ · Se espera un crecimiento de la actividad generación eléctrica por la incorporación de Peñas Blancas y Valle Verde.
- ❖ · Ejecución y puesta en marcha de Salto Andersen, actualmente en proceso de adjudicación y con un plazo de obra de 24 meses. Esta Central tendrá una generación de 8.000 Kw./h.
- ❖ · Emprendimiento importante es el de Mallín Ahogado (El Bolsón) que se incorporará una vez finalizada la obra de interconexión eléctrica entre Futaleufu y El Bolsón.
- ❖ · Existen 4 emprendimientos menores en estudio de factibilidad o de análisis económico, ellos son: Loma Atravesada. (El Bolsón), Emilio Frey. (Villa Mascardi) La Mosca. (Río Villegas) Cuesta de Ternero. (Ñorquinco).

Emfor S.A.

Metas cumplidas 2006

- ❖ · Zonas de Forestación con coníferas exóticas. • Confluencia del Río Limay y Trafal: 1300 has.
- ❖ · Nacientes del Río Alto Chubut: 650has.
- ❖ · El Bolsón – Bariloche: 300 has.
- ❖ · Producción de 100.000 postes por año.
- ❖ · Producción de 1.500 m3 de madera rolliza con destino a pequeños aserraderos del sector andino.
- ❖ · Producción Aserradero de EMFOR S.A. 250.000 pie de madera aserrada.

El inversor de EMFORSA puede ingresar en los dos regímenes: contribuyente cumplidor y desgravar en esa empresa forestal. Los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos que inviertan en acciones de la Empresa Forestal Rionegrina Sociedad Anónima (EMFORSA) accederán a créditos fiscales intransferibles para cancelar obligaciones de este impuesto hasta un 50 por ciento de la inversión, hasta el año 2013.

Programa de Forestación 2007

- ❖ · Actividades silviculturales en el predio de 100 has. Cuesta del Ternero.
- ❖ · Compra de una Autoclave para planta de impregnación.
- ❖ · Forestación en áreas bajo riego, 70.000 has en la Cuenca Forestal Valle Medio.
- ❖ · Producción de 500.000 plantas en Vivero EMFOR S.A. – Dina Huapi.
- ❖ · 100 Has. de forestación en Alto Chubut.
- ❖ · 200 Has. de forestación Villa Llanquin – Confluencia.

Edhipsa**Metas Cumplidas 2006**

Completó su ordenamiento institucional y administrativo, condición básica para el desarrollo serio de su actividad.

Programa de Auditorias, completo en más de un 80%, en lo que hace a participación de la producción de las empresas auditadas hasta el año 2005 inclusive, lo que fue posible por una actividad mancomunada y eficaz del sector público, de EDHIP SA y de la Consultora Montamat & Asociados que presta asesoramiento en la tarea.

Objetivos 2007

Participación en la exploración y explotación hidrocarburífera de la Provincia, atendiendo la oportunidad que ofrece la decisión política del gobierno de acrecentar fuertemente la actividad, lo que se trasunta en la licitación de áreas ya iniciada.

Incorporación directa al manejo de la empresa de las Áreas que resulten sin oferentes dentro del proceso licitatorio efectuado, posibilitando la búsqueda de oportunidades de negocios.

EPRE**Metas cumplidas 2006**

Revisión tarifaria Cooperativa de Río Colorado, para los próximos 5 años.

Revisión tarifaria de EDERSA, la cual afecta a 150.000 usuarios.

Convocatoria a Audiencia Pública.

Certificación de NORMAS ISO 9001/2000- Normas de Calidad de atención al Cliente.

Inspección de calidad Servicio y Seguridad Pública a cargo de personal propio de la empresa.

Promoción conforme lo establecido por el Poder Ejecutivo Provincial de la campaña de Uso Racional de la Electricidad apostando a la concientización de los usuarios.

Se estableció de común acuerdo con el Poder Ejecutivo Provincial la no aplicación de medidas establecidas a nivel nacional.

Objetivos 2007

- Certificar Normas IRAM de Calidad Servicio y Seguridad Pública, promoviendo la mejora continua de las tareas desarrolladas.
- Implementar la Contabilidad Regulatoria, de aplicación obligatoria para las distribuidoras, con el objeto de homogenizar y compatibilizar los instrumentos regulatorios. Proveer información para el cálculo de tarifas.
- Establecer un convenio entre la provincia y Arse para que esta acceda a la compra de energía producida por la empresa estatal.
- Promover el trabajo en equipo de los empleados de la empresa a través de la capacitación continua mediante convenios con Universidades Nacionales.

Horizonte SA**Objetivos cumplidos 2006**

- Se conformaron normas y procedimientos administrativos con sus respectivos circuitos y cursogramas de documentación.

- Se elaboró el Reglamento de Gestión, involucrando a todas las áreas de la empresa y dando cumplimiento a la normativa emanada de los Organismos de Control provincial.
- Incremento en la producción en los dos últimos períodos: 90,27%

Objetivos 2007

- Recursos Humanos: "Plan de capacitación y crecimiento del personal".
- Procesos: "Sistema de control interno".
- Finanzas: "Proyección de incremento de ventas".
- Plan de marketing estratégico, impulso combinado de: producto, logística, servicio, publicidad y precio. Ventas \$ 50.000.000, al 30/06/07

Hiparsa**Metas cumplidas 2006**

- Se concretó la transferencia a Minera Sierra Grande S.A. de los activos productivos necesarios para la reactivación de la actividad minera.
- La empresa se encuentra abocada al control del cumplimiento del contrato de concesión, realizando inspecciones y seguimientos de las actividades que desarrolla el operador dentro del complejo minero.

Objetivos 2007

- Concretar la venta del lote de 124 viviendas a la empresa Minera Sierra Grande S.A.
- Realizar estudios y presupuestos para el traslado y la disposición final de los transformadores y aceites (PCB).
- Continuar con la fiscalización del contrato con Minera Sierra Grande S.A.

INVAP SE**Metas cumplidas 2006:**

- Puesta a "crítico" Reactor Australia.
- Puesta en marcha del Prototipo del Radar RSMA en Bariloche.
- Inicio de la fase de ingeniería de detalle de los satélites SAOCOM y SAD-D.
- Firma acuerdo por Satélite de comunicación para AR-SAT con Nación.
- Firma acuerdo por la provisión de radares bidimensionales para la Fuerza Aérea Argentina para aeropuertos del país.
- Avance del 65% del proyecto Venezuela.
- Inicio de las obras de la Sede de Invap en Bariloche.

Objetivos 2007

- Recepción Provisoria del Reactor Australia.
- Homologación del Prototipo del Radar RSMA e inicio de la construcción de otros 10 Radares.
- Construcción de los modelos de ingeniería y estructural de los satélites SAOCOM y SAD-D.
- Recepción Provisoria proyecto Venezuela.
- Inicio de la fase de ingeniería básica del Satélite de Comunicaciones.
- Inauguración de los edificios: Integración Área Espacial y Servicios Comunes.
- Inicio de las obras de edificio Administración e Ingeniería de la Sede de Invap en Bariloche.

Radio y Televisión Río Negro SE**Metas cumplidas 2006**

- Regularización de la situación Artear-Canal 13 y Canal 10.
- Establecimiento del servicio satelital.
- Instalación de repetidoras en 14 parajes de la provincia.
- Inicio de los trámites con la Comisión Nacional Reguladora de Telecomunicaciones y la Comisión Nacional de Comunicaciones para la instalación de repetidoras en la ciudad de Neuquén.
- Producción de programas propios a través de la productora de Canal 10.
- Instalación de modernos equipos de edición digital, cámaras.
- Instalación de radio de frecuencia modulada.

Objetivos 2007

- Potenciar las asociaciones con terceros para la coproducción de espacios televisivos.
- Sumar estudiantes de carreras como Comunicación, Periodismo y afines para la generación de información regional en el espacio radial.
- Coordinar un esquema de gestión para potenciar y motivar al personal de la empresa.
- Modificaciones estructurales y edilicias en la planta emisora entre las que se destacan la parquización del cerco perimetral, el reemplazo de aberturas, arreglos de mampostería y sellado de techos y la restauración de la fachada

Río Negro Fiduciaria SA

Metas cumplidas 2006

- Administración de los distintos fondos confiados desde el Estado Rionegrino, entre ellos:
- Fondo de Infraestructura.
- Fondo Fiduciario de Desarrollo Ganadero Ing. Cecchia con sus dos subfondos, el Fondo Fiduciario de Desarrollo de Tierras Fiscales. (\$2.400.000)
- Fondo Fiduciario para la provisión de Maquinaria Agrícola II (\$4.000.000), con recursos aportados por el C.F.I., el Fondo Fiduciario de Reconversión del Sector Frutícola y el Fondo Fiduciario PAR VII (\$3.000.000). (72 Tractores y 23 Pulverizadoras – u\$s 1.000.000 agroquímicos)
- Fondo Fiduciario Canje de Títulos Públicos (Bogar II)
- Fondo Fiduciario Hidrocarburífero y APADEC

Objetivos 2007

- Construcción de la Sede propia en la ciudad de Allen.
- Continuar con la administración de los fondos fiduciarios existentes en cartera de la empresa.
- Apoyo a la producción frutícola con Maquinaria Agrícola (39 Tractores y 24 Pulverizadoras)

Puesta en marcha de fondos fiduciarios relacionados a:

- Fondos Fiduciarios Servidumbres y APADEC.
- Fondo Fiduciario Hiparsa que contempla la construcción de un acueducto desde la localidad de Sierra Grande hasta Arroyo Los Berros.
- Fondo Fiduciario con el Ministerio de Turismo de la Provincia, el D.P.A. y la Municipalidad de Cte. Cordero, relacionado con un plan de urbanización local.
- Fondo Fiduciario de Desarrollo del Sector Minero de la Provincia.

TRANSCOMAHUE S.A.**Metas cumplidas 2006**

- Cumplir con el Contrato de Concesión y los acuerdos alcanzados con el Estado Nacional en su carácter de concedente.
- Permanente apoyo y acompañamiento de las decisiones por parte del Ejecutivo Provincial.
- Prestación segura y eficiente del Servicio Público que se le ha concesionado.
- Finalizar con la auditoría fijada en el Acta Acuerdo, para la determinación de los bienes esenciales y la base de capital.
- IRAM – IQNET ha aprobado nuestros manuales de Gestión Ambiental y Seguridad Pública.

Metas 2007

- Continuar con la prestación eficiente del Servicio Público que tenemos concesionado.
- Construir la nueva sede que nos posibilite unificar las áreas, Administrativa y Técnica, en una misma unidad edilicia.
- Procuramos la concreción de las obras previstas para interconectar las EETT de: la Central Casa de Piedra y Loma Negra; Villa Regina y Choele Choel, y ésta última con la del Pto. SAE; también aspiramos a dar solución al suministro a la ciudad de Bariloche.
- Colaborar con la provincia de Santa Cruz se nos ha pedido para “copiar” el modelo Rionegrino de su Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal.

Tren PATAGONICO SA**Metas cumplidas 2006**

- Finalización del año con siete (7) locomotoras en servicio.
- Llegar a volúmenes de carga de 25.000 TN mes.
- Capacitación personal (conductores y técnicos).
- Renovación de dos coches clase turista.
- Mejoras en la infraestructura de la estación Viedma.

Objetivos 2007

- Incrementar un 45 % los volúmenes transportados de piedra caliza.
- Aumento de los pasajeros transportados del 10%.
- Desarrollar el mercado de los trenes charter.
- Firma de un convenio colectivo de trabajo de empresa con la inclusión del reglamento de disciplina y la comisión para su aplicación.

Objetivos a largo plazo

- Tren interurbano Alto Valle.
- Establecer el servicio de pasajeros Constitución- Bariloche.
- Consolidación del servicio turístico La Trochita.
- Mejorar convenios con mayor operadores turísticos.
- Implementación plena del Corredor Bioceánico.
- Construcción de la estación de transferencia en Bariloche.

Viviendas Rionegrinas SE

Metas cumplidas 2006

- Respuestas concretas para la solución habitacional.
- Abordaje integral a la distribución equitativa de los recursos alcanzando a los distintos segmentos de la población.
- Se otorgaron créditos a familia de bajos recursos, para la autogestión de la construcción de su vivienda para lo cual la empresa ofrece asesoramiento técnico.
- Se mejoró el nivel de cobranza de los créditos ascendiendo al 90%.
- Se establecieron tasas de interés que varían entre un 8% al 12% anual, de hasta \$ 8.000 al alcance de toda la población pagaderos en 36 meses.

Objetivos 2007

- Promover la capitalización de la empresa en \$10 Millones para dar efectiva, puntual y abarcativa respuesta a las demandas crediticias.
- Promover el criterio de inclusión y no de relegar.
- Llegar a toda la gente con necesidades básicas de vivienda única en pos de una mayor equidad social.
- Mejorar la cobrabilidad de los créditos otorgados.
- Licitación de 3 millones de pesos en materiales para la construcción.

VIARSE**Metas cumplidas 2006- Obras Realizadas.****Zona Andina**

- Repavimentación Av. Bustillo, San Carlos de Bariloche.
- Pavimento urbano El Bolsón.
- Reparación puente sobre Arroyo Ñirihuau.

Zona Alto Valle

- Repavimentación RP 65. Zona Gral. Roca.
- Repavimentación RP 70. Acceso Lago Pellegrini zona Cinco Saltos.
- Repavimentación Urbana Cipolletti.
- Repavimentación barrio 827 en General Roca.
- Remodelación autódromo Ciudad de General Roca.
- Proyecto ejecutivo para el ensanche de RN 22

Zona Valle Medio

- Pavimentación urbana en Río Colorado.
- Pavimentación urbana en Coronel Belisle.
- Pavimentación urbana en Chimpay.

Zona Sur

- Pavimentación RN 23 tramo Valcheta – Musters y Musters – Los Menucos.
- Pavimentación urbana localidad de Los Menucos, Maquinchao, Valcheta.
- Reparación y ampliación puente Arroyo Las Vayas.

Zona Atlántica

- Pavimentación urbana en General Conesa.
- Construcción torre control autódromo ciudad de Viedma.
- Recuperación tramos parciales RN 250 empalme RN 251 General Conesa.
- Trabajos Varios en Ente de la Región Sur, Operativo Nieve, Convenios con la Dirección Nacional de Vialidad.

Objetivos 2007

- Conservación de rutas varias Obras a cargo de VIARSE por contrato de Concesión entre la Pcia. de Río Negro y Vial Rionegrina (decreto 413/98).
- Reconstrucción de la RP 65 Tramo Allen - Roca.
- Repavimentación y reconstrucción de la RP N 69 tramo RN 151 – Limite NQN.
- Puente sobre el Río Negro en la Isla Jordán.
- Obras de drenaje repavimentación y señalización RP 2.
- Banquinas y repavimentación de la RP 6.
- Repavimentación de 15 km. de la RP 8
- Obras de rehabilitación y mejora RP 1 Tramo El Cóndor- La Lobería.
- Obras de rehabilitación en rutas varias
- Obras con Recursos Hídricos de Nación
- Obras con la Dirección Nacional de Vialidad

Objetivos y metas 2007:

La Secretaría de Control de Gestión de Empresas Públicas tiene a su cargo el desarrollo de acciones tendientes a ejecutar las políticas de estado establecidas por el Gobierno Provincial a través de las Sociedades del Estado y / o anónimas en las que la Provincia tenga participación accionaria. Al mismo tiempo lleva adelante todas las acciones que permitan lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía de la gestión empresarial.

Interviene en la gestión de la actividad de las empresas y organismos en liquidación, conduce la Sindicatura General de la Provincia mediante la representación a la Provincia en toda reunión asamblearia y controla el correcto funcionamiento de las comisiones fiscalizadoras y las auditorías externas.

Supervisa la gestión del Ente Regulador de la Electricidad (EPRE) y del Instituto Autárquico Provincial del Seguro (IAPS).

Para cumplir con su misión, esta SECRETARIA ha establecido:

- Asistir al Poder Ejecutivo en la coordinación y ejecución de las acciones de gobierno relacionadas al control de la gestión y administración de las mismas.
- Potenciar planes, programas y ejecutar proyectos para fortalecer el desarrollo económico-social- institucional de la Provincia cumpliendo con las políticas de Estado establecidas por el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la adecuada maximización de los recursos en beneficio de los habitantes de la provincia satisfaciendo sus necesidades y expectativas.
- Elaborar estrategias comunicacionales de las distintas acciones de negocio con el fin de difundir las actividades de las empresas del estado.
- Coordinar proyectos entre las empresas y los ministerios de competencia en busca del desarrollo sustentables y sostenible de las políticas de estado.
- Promover y ejercer el control de gestión en las empresas públicas mediante los programas de auditorías internas y externas en las empresas del estado con el fin de monitorear la adecuada utilización de los recursos propios y del estado.
- Regular, coordinar y controlar los regímenes en materia de remuneraciones, recursos humanos y, en general, sobre toda otra temática necesaria para un mejor funcionamiento que conlleve a cumplir los fines societarios.

Para dar cumplimiento a estos objetivos se han establecido:

- Lograr la participación en Ferias, Rondas de Negocios, Convenciones y actividades de desarrollo empresarial Nacionales e Internacionales con el objeto de dar a conocer las empresas rionegrinas y la capacidad de desarrollar actividades empresariales en otras provincias.
- Capacitar a Directores y ejecutivos de las empresas en "Planificación Estratégica, Desarrollo de proyectos, Recursos Humanos, Control de Gestión, etc."
- Desarrollar la página WEB de la Secretaría de Control de Gestión de Empresas Públicas, que permita realizar negocios, acciones y al mismo tiempo dar a conocer a la sociedad rionegrina la importante infraestructura con la que cuenta la provincia en las distintas áreas en las que se desarrollan las empresas del estado, energía (Transcomahue, EPRE), tecnología (INVAP y ALTEC), Servicios de comunicación (Radio y Televisión Río Negro), Aprovechamiento de los Recursos Naturales (Emforsa, Hiparsa, Edhipsa), Servicios (ARSA, ARSE, Horizonte, Río Negro Fiduciaria, Tren Patagónico), Infraestructura (Viviendas Rionegrinas, Viarse).
- Fomentar el desarrollo sustentable de la provincia promoviendo entre las empresas y entre los distintos organismos del estado la integración del capital empresarial, laboral e intelectual propio de las empresas del estado.

3- Sindicatura General de la Provincia (SI.GE.PRO.)

Es la encargada de la coordinación y sistematización del trabajo profesional independiente que efectúen los Síndicos y Auditores de las sociedades del Estado y / o las Anónimas con participación mayoritaria del estado provincial, a tal fin ha establecido como tareas prioritarias:

- Control de la gestión de las Empresas del Estado a través de las comisiones fiscalizadoras a cargo del Síndico General de la Provincia y la Sindica Adjunta.
- Promover el desarrollo de acciones en conjunto con la Sindicatura General de la Nación en vista del convenio Firmado en Septiembre del 2006.
- Coordinar con el Consejo Provincial de Ciencias Económicas la realización de las auditorías externas.
- Realizar cursos de capacitación a cargo de la SIGEN (Sindicatura General de la Nación) para el cuerpo de síndicos contables y no contables que conforman la comisión fiscalizadora de las empresas públicas en busca de la transparencia e independencia de la gestión y el trabajo de cuerpo colegiado.
- Desarrollar el know how proveniente de SIGEN para el adecuado seguimiento de las comisiones fiscalizadoras de cada empresa del estado a través del desarrollo de la página WEB de SI.GE.PRO.
- Buscar la transparencia de la gestión a través de las auditorías externas a contratarse durante este periodo.

4- Subsecretaría de Relaciones Interprovinciales

Promueve la participación activa de la provincia en proyectos de integración interprovincial con gobiernos vecinos y atender lo referente a convenios, tramitaciones y acciones que tiendan a la consolidación de políticas regionales interprovinciales. Durante este último año son de destacarse los proyectos en:

- Ente de la Margen Sur.
- Problemática particular de Balsa las Perlas.
- Problemática particular del paraje Naupahuen.
- Desarrollo activo del convenio llamado de cuatro provincias que en este último año se abocó al Estudio y desarrollo de la fruta de pepita.

Para cumplir con los proyectos establecidos:

- Realiza el relevamiento de convenios existentes que estén pendientes de ejecución, se analiza su conveniencia e informa en consecuencia al Sr. Secretario. También mantiene el control del cumplimiento de los convenios en vigencia.
- Realiza la coordinación con los estamentos del Poder ejecutivo que tengan relación o parte activa o pasiva en los convenios, asesorarlos convenientemente, requerir su opinión y notificarlos cuando se concrete la firma.
- Coordina con los funcionarios de las provincias vecinas sobre temas que sirvan a la concreción de convenios interprovinciales.

Acciones Desarrolladas periodo 2006:

La Secretaría desde el inicio de su Gestión promovió en el año 2004 un esquema funcional, mínimo y meramente inicial. Durante la gestión 2005 comenzó a cimentar la verdadera estructura de la organización estableciendo políticas de gestión igualitarias para todas las empresas del estado en las que este organismo tiene ingerencia.

Durante este periodo 2006 se estableció:

- Nueva estructura (desde Julio 2006) (anexo A) dirigida a mejorar la gestión de los recursos del estado, fomentar la eficiencia y eficacia, la comunicación con el fin de responder a los niveles de exigencia de la sociedad y captar capital para el desarrollo económico de las empresas del estado. Este organigrama prioriza la atención de problemáticas detectadas, la generación un gobierno competitivo mediante el desarrollo de proyectos que permitan cumplir con las políticas de estado establecidas por el Poder Ejecutivo Provincial.
- **Constitución definitiva de la SIGEPRO (ley 3378) que deberá establecer normas de funcionamiento armónicas, estables y que compatibilicen su accionar con las leyes que las regulan (ley nacional 19.550 y sus modificatorias por el lado de las sociedades anónimas y ley 20.705 de sociedades del estado) y las normativas de control del orden provincial (incluyendo los aspectos presupuestarios recientemente implementados.-servicio de sindicaturas y/ o de auditorías a las empresas y organizaciones bajo el control de la Secretaría.**

Esta nueva estructura le ha permitido a esta Secretaría desarrollar actividades tendientes a:

- Control Presupuestario trimestral para cumplir con el Ministerio de Hacienda en la previsión y provisión del presupuesto provincial.
- Licitaciones desde el Departamento de Auditorías para la realización de las Auditorías Externas, en un convenio con el Consejo Provincial de Ciencias Económicas.
- Convenio SI.GE.PRO- SIGEN- Tribunal de Cuentas con el fin de capacitar a síndicos, directores de las empresas públicas, para mejorar y lograr transparencia en las gestiones llevadas a cabo en el desempeño de sus funciones.
- Negociaciones con la Secretaría de Transporte de Nación para la regularización y puesta en funcionamiento del ramal ferroviario Constitución – Cipolletti.
- Realización a través del Departamento de Gestión de Proyectos la presentación un trabajo a la Secretaría de Transporte de Nación para lograr la puesta en funcionamiento del Tren Alto Valle, Chichinales- Neuquén.
- Liquidación de la empresa AERONOR.
- Iniciar el cronograma de liquidación de la empresa SAPSE.
- Normalización de la empresa Radio y Televisión Río Negro que estaba intervenida.
- Se logró la independencia administrativa de la Secretaría Control de Gestión de Empresas Públicas.
- Participación en Ferias provinciales y nacionales, que permitan dar a conocer nuestras empresas rionegrinas, su capacidad y potencial de trabajo.
- Se realizó la comisión de seguimiento de la concesión de la Mina de Sierra Grande, HIPARSA, quien custodiara la correcta utilización de los bienes de la Mina en Sierra Grande.
- Participación activa en el desarrollo del plan estratégico RN 2015 tendiente a maximizar el accionar de las empresas públicas dentro de este nuevo mapa estratégico que la provincia quiere desarrollar con el compromiso de todos los organismos del estado provincial en beneficio de los rionegrinos.

Todas estas actividades están promovidas por el dinamismo que rodea el ambiente administrativo y las exigencias de un mundo cambiante, los entes públicos deben incorporar nuevas herramientas que le

permitan hacer uso efectivo de los recursos propios o asignados. Todo esto en virtud de hacer más eficaz el proceso administrativo en cualquiera de sus fases.

A diferencia de las empresas privadas, las Empresas Públicas tienen una mayor complejidad en la toma de decisiones ya que no solo deciden los directivos sino también los ámbitos del poder ejecutivo que las tienen a su cargo, es en este momento donde la Secretaría de Control de Gestión de Empresas Públicas asume la responsabilidad de enfrentar con efectividad los retos de la economía regional y nacional, a través de las empresas del estado promoviendo:

- Gestión de los recursos del estado.
- Proveer bienes y servicios públicos.
- Integración del territorio.
- Impulsar el desarrollo económico.
- Generar programas concretos para el cumplimiento de políticas de estado de forma competitiva a través del dinamismo y la capacidad de gestión que presentan las empresas publicas.
- Mejorar la calidad de vida de los rionegrinos, satisfaciendo sus necesidades y expectativas.

Las Empresas Públicas promueven en la provincia desarrollo sustentable dirigido al beneficio común, en las distintas áreas en las que operan: Energía, Tecnología, Servicios, Comunicación, Aprovechamiento de Recursos Naturales e Infraestructura, todo esto en un marco de eficiencia, responsabilidad, transparencia en la asignación de los recursos.

**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
ANEXO INFORME DE GESTION 2006
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Secretaría General de la Gobernación

Deportes

| PROGRAMAS | UNIVERSO DE PARTIC. | CANT. | SERVICIOS CONTRATADOS | | RECURSOS HUMANOS CONTRAT. | | | BIENES DE CONSUMO | | |
|--|------------------------|---------------|-----------------------|--------------------|---------------------------|------------|-------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | | KM. TRASL. | COSTO ALOJ. Y ALIM | PROFES. | ARBITROS | SERV. GRAL. | MAT. DEP Y PREM | EQUIP. | INDUM |
| JUEGOS RIONEGRINOS | NIÑOS, JOV. Y MAYORES | 80000 | 90000 | 682500 | | 300 | 100 | \$ 10.000 | \$ 20.000 | \$ 120.000 |
| ROG. VERANO EN LA PRO | NIÑOS, JOV. Y MAYORES | 30000 | | | 100 | | | \$ 10.000 | \$ 5.000 | \$ 40.000 |
| ROGRAMA NAUTICO PCIA | NIÑOS, JOV. Y MAYORES | 1000 | 5000 | 12000 | 19 | | | \$ 30.000 | | \$ 20.000 |
| ROGRAMA PROV. CICLISM | JOVENES | 300 | 6000 | 12500 | | | | | \$ 10.000 | \$ 3.000 |
| ROGRAMA PCIAL AJEDRE | NIÑOS, JOV. Y MAYORES | 1800 | | 7500 | 60 | | | \$ 10.000 | | |
| ROGRAMA PCIAL ATLETIS | NIÑOS Y JOVENES | 1000 | 12000 | 14400 | 10 | | 10 | \$ 10.000 | \$ 10.000 | \$ 5.000 |
| ROGRAMA PCIAL CAPACI | MAYORES | 2500 | | 19200 | 40 | | | | \$ 32.000 | |
| PROG. PREP.ARAUCANIA | JOVENES | 400 | 25000 | 32000 | 12 | | | | | \$ 5.000 |
| ROG. JUEGOS ARAUCAN | JOVENES | 180 | 5500 | 7200 | | 6 | | \$ 10.000 | \$ 10.000 | \$ 60.000 |
| ROGRAMA JUEGOS PATA | JOVENES HASTA 16 | 200 | 4000 | 50000 | | 8 | 12 | \$ 3.000 | \$ 3.000 | \$ 40.000 |
| ROG. JUEGOS NAC. EVIT | JOVENES HASTA 19 | 600 | 18000 | | | | | | | \$ 40.000 |
| PROG.PCIAL DE ESC. DEP | NIÑOS Y JOVENES | 3500 | | | 110 | | | \$ 20.000 | | |
| PROGRAMA COLONIAS EL CONDOR Y LAS GRITAS | NIÑOS, JOV. Y MAYORES | 12000 | | 200000 | 2 | | 6 | | \$ 40.000 | \$ 4.000 |
| JUEGOS DEP. PROV. PARA ATLETAS ESPECIALES | NIÑOS, JOV. Y MAYORES | 340 | 10000 | 61250 | | | | | | \$ 35.000 |
| PROGRAMAS ESPECIALES | | | | | | | | | | |
| OLIMPIADAS RURALES | NIÑOS Y JOV. ESC. RUR. | 300 | 800 | | | | | | \$ 2.000 | \$ 4.000 |
| DESAFIO D ELA MESETA | JOVENES ADULTOS | 250 | | | | | | \$ 4.000 | \$ 2.000 | \$ 6.000 |
| ES. DE LOS ACANTILADO | JOVENES ADULTOS | 150 | | | | | | \$ 4.000 | | |
| ASIT. MUNICIPIOS | | | | | | | | \$ 120.000 | | \$ 150.000 |
| ASISTENCIA INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | |
| FEDERACION BASQUETBO | JOVENES | 20 | 3500 | | | | | | | |
| FEDERACION JUDO | | 32 | 3500 | | | | | | | |
| FEDERACION VOLEIBOL | | 48 | 3500 | | | | | | | |
| FEDERACION HANDBALL | | 24 | 3500 | | | | | | | |
| FEDERACION ATLETISMO | | 30 | 3500 | | | | | | | |
| FEDERACION CICLISMO | | 15 | 3500 | | | | | | | |
| PROGRAMA DE TALENTOS DEPORTIVOS- BECARIOS PROVINCIALES | | | | | | | | | | |
| BECAS DEPORTIVAS | TALENTOS DEPORTIVOS | | | | 32 | | | | \$ 9.000 | \$ 6.000 |
| | | 134349 | 197300 | 1098550 | 385 | 314 | 128 | \$ 231.000 | \$ 143.000 | \$ 495.000 |

Resumen estadístico de las acciones a realizar en 2007

| | |
|---|---------------------|
| PARTICIPANTES ACTIVOS A BENEFICIAR | 134349 |
| PORCENTUAL DE RIONEGRINOS QUE ALCANZA | 18% |
| INVERSION EN TRANSPORTES | \$ 591.900 |
| INVERSION EN SERV. ALOJ Y ALIM | \$ 1.098.550 |
| PERSONAL ESPECIALIZADO A CONTRATAR | 827 |
| PRESUPUESTO A INVERTIR EN PERSONAL ESPECIALIZADO | \$ 209.000 |
| INVERSIÓN EN MATERIAL DEPORTIVO | \$ 231.000 |

**Consejo de la Función Pública:
Política Salarial y de Empleo Público**

Al comienzo de la gestión de Gobierno consensuamos en el ámbito del Consejo de la Función Pública y Reconversión del Estado una estrategia de estímulo al salario de nuestros agentes públicos, y de jerarquización de la carrera administrativa, como parte integrante de un conjunto de políticas de reparación que se constituyeron en las bases fundantes de las primeras etapas del gobierno; habida cuenta de la estrechez financiera y la ingeniería salarial de la década pasada que lograron crear en la conciencia de nuestros trabajadores una demanda legítima por mejores condiciones laborales y salariales, que a su vez debían ser atendida con la mayor prudencia fiscal acompañada de una férrea voluntad política.

En esa oportunidad acordamos para la primer etapa eliminar de manera progresiva las reducciones salariales que se habían instrumentado en plena crisis y que apuntaron a garantizar la fuente de trabajo de miles de rionegrinos en un contexto de agotamiento del modelo económico, con una economía en recesión y una fuerza de trabajo que engrosaba día a día el número de desempleados. Luego, en la siguiente fase, había que centrar los esfuerzos en recomponer la pirámide salarial y restablecer la carrera administrativa del empleado público.

Fue así que durante el ejercicio 2004 se restituyeron los descuentos salariales a todos los agentes públicos, sumando a la partida de personal un monto superior a los 75 millones de pesos produciendo una recuperación del salario del orden del 19,5 por ciento.

En concordancia con lo planeado, en los presupuestos 2005 y 2006 aplicamos una serie de medidas tendientes a:

- 1) Mejorar el poder adquisitivo del salario de los empleados públicos;
- 2) Recrear la carrera administrativa;
- 3) Integrar el personal transitorio a la planta permanente, y
- 4) Normalizar el régimen de pasantías y becas.

En cuanto a la política salarial del presente año, se dispusieron la siguientes medidas:

- 1) 20 por ciento de aumento sobre la asignación básica de la categoría para todos los agentes públicos, que representa en promedio un aumento del 14 por ciento si lo medimos en términos de salario bruto;
- 2) Fijar en 1.000 pesos el Salario Bruto Mínimo para el conjunto de la Administración Pública Provincial;
- 3) 150 por ciento de aumento escalonado del adicional "categoría sin promoción automática", que es percibido por las categorías de supervisión, de acuerdo al siguiente cronograma: a) 50 por ciento a partir del 1º de diciembre de 2006, b) 50 por ciento a partir del 1º de enero del corriente, y c) 50 por ciento a partir del 1º de febrero.
- 4) En cuanto a los profesionales y técnicos de la Salud encuadrados en la Ley 1904, los mismos vieron incrementar sus salarios en un 20 por ciento en los casos de dedicación full time y en un 15 por ciento escalonado para el resto de los agrupamientos desde el 1º de enero de 2005. Asimismo, se fijó un 20 por ciento de aumento en el valor punto de las guardias, se unificó el régimen horario de los agrupamientos A, B y C creando un adicional por bloqueo de título para estos dos últimos cuyo monto se ubica en 250 y 200 pesos, respectivamente; y se creó una bonificación por especialidad que diferencia según régimen horario y criticidad de la misma con montos mínimo y máximo que van desde los 250 a 500 pesos. En el ejercicio 2006 se aplicó para todo el personal un aumento de 230 pesos por agente.

Jerarquización de la función hospitalaria

Las medidas, que están vigentes desde el 1° de enero de 2007, son:

- 20 por ciento de aumento sobre la asignación básica de la categoría para todos los agentes públicos, que representa en promedio un aumento del 14 por ciento si lo medimos en términos de salario bruto
- Incremento del valor del punto de las guardias de acuerdo a la siguiente pauta:
 - a) Guardias en días hábiles: 60 por ciento de aumento distribuido por trimestre aplicando el 30 por ciento desde el 1° de enero, el 20 por ciento a partir del 1° de abril y el 10 por ciento restante en julio.
 - b) Guardias en los días sábado, domingo y feriados: 80 por ciento de aumento distribuido por trimestre aplicando el 30 por ciento desde el 1° de enero, el 30 por ciento a partir del 1° de abril y el 20 por ciento restante en julio.
 - c) Guardias en los días 24, 25 y 31 de diciembre y 1° de enero: 100 por ciento de aumento.
 - d) Para el personal mayor de 55 años se propone un esquema de pago de guardias a partir del 1° de mayo, teniendo en cuenta la criticidad del cargo y la necesidad del servicio.
- Aumentó del 20 por ciento del adicional por especialidad, a partir del 1° de marzo. Y por último,
- Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2007 el incentivo salud que consiste en el pago de 50 pesos mensuales que vencía el 31 de diciembre pasado.

Sector policial

La pauta salarial dispuesta para el ejercicio 2007 se traduce en una asignación presupuestaria adicional del orden de los 28 millones de pesos siendo el aumento general del 21 por ciento. La misma permitirá profundizar la política de reconocimiento y priorización del servicio de seguridad como bien público esencial y determinante de la calidad de vida de los rionegrinos. Las medidas, que están vigentes desde el 1° de enero, son:

- 13 por ciento de aumento del valor punto, pasando de 15,50 a 17,50 pesos;
- La aplicación de un suplemento no remunerativo y no bonificable, que tiene en cuenta la bonificación vivienda, para el personal del agrupamiento seguridad que reviste en las jerarquías de Agente, Cabo, Cabo 1°, Sargento, Oficial Ayudante y Oficial Subinspector. Por ejemplo, el Agente sin bonificación por vivienda percibirá un suplemento de 441 pesos.
- La conversión del suplemento "Compensación Seguridad" en remunerativo y bonificable. Y por último,
- Fijar en 1.500 pesos el Haber Bruto Mínimo, deducidos los descuentos de ley, del Agente de seguridad.

Sector docente

En el 1° trimestre del 2006 dicha suma se desdobra incorporando 20 pesos al básico y 180 pesos en carácter de suma fija, por cada cargo docente y hasta un máximo de dos. En el 2° trimestre se incorporan al básico 50 pesos y se abona 150 pesos en carácter de suma fija, siempre por cargo docente y hasta un máximo de dos. A partir de enero de 2006 se fijó un sueldo bruto mínimo, deducidos los descuentos de ley, de 910 pesos incluido el incentivo docente. En este período la planta de cargos titulares creció en 259, la suplente en 527 y las horas cátedras en 1.275. Estas medidas, sumas a la creación de nuevos cargos, han demandado un esfuerzo fiscal del orden de los 82 millones de pesos.

La planta ocupada entre 2006 y 2003 acumulo la creación de 2.268 cargos distribuidos entre 830 titulares y 1.438 suplentes, y 10 mil horas cátedras. Claramente, el comportamiento de la planta se explica por el incremento en la matrícula y el mayor número de establecimiento y divisiones. En el 2003 se contaba con 625 establecimientos públicos y para el 2006 el número había crecido a 658.

En cuanto a la política salarial del 2007, en noviembre de 2006 se otorgaron a cuenta la suma de 70 pesos bonificables y no remunerativos por cargo, con un máximo de hasta dos.

Poderes Legislativo y Judicial

El presupuesto de personal de los poderes Legislativo y Judicial, y de Órganos de Control, registró en los Ejercicios 2005 y 2006 un incremento promedio del 21 por ciento, 23 por ciento y 17 por ciento respectivamente, a raíz del descongelamiento de la antigüedad, los aumentos salariales otorgados y nuevos nombramientos. Para el año 2007 se proyecta un crecimiento de la masa salarial del orden del 21 por ciento en la Justicia, el 16 por ciento en Legislatura y el 14 por ciento en Órganos de Control.

Otras medidas

Hay dos medidas dispuestas en el Ejercicio 2006 que impactaron en todos los escalafones de la Administración Pública Provincial y que también se tradujeron en mejoras salariales. La primera de ellas se refiere a la eliminación de los vales alimentarios que para el sector docente significó la creación de una compensación de aporte impactando positivamente en el salario neto. Y la otra medida consistió en la adecuación del régimen de asignaciones familiares con el esquema vigente en el ámbito nacional, con un costo estimado para el 2007 superior a los 14 millones de pesos.

Para el personal encuadrado en el Decreto 115 he dispuesto otorgar a partir del 1° de enero del corriente un aumento salarial del 14 por ciento. Asimismo, se abonará a los contratados profesionales

encuadrados en Clase A un adicional por estudios superiores de 400 pesos para planes de estudios universitarios mayores o iguales a 5 años, y de 250 pesos para planes de estudios terciarios o universitarios menores a 5.

Retirados del Decreto 7

Respecto de los beneficiarios del Retiro Voluntario a través del Decreto 7, desde febrero de 2006 se realizó la liquidación de los beneficios con los haberes de mayo de 1996, mes sin reducciones salariales, manteniendo además los aumentos ya otorgados. Para este Ejercicio presupuestario, el gobernador Saiz ha dispuesto que a partir del 1º de enero se incrementen los haberes de retiro en un 20 por ciento llevando el haber mínimo a 756 pesos.

La política de recuperación y recomposición salarial que hemos aplicado a los haberes de los beneficiarios del Decreto 7, ha significado que la masa salarial se incremente en 4,4 millones de pesos entre 2003 y 2006; representando un crecimiento acumulado del 47 por ciento que anualizado es del 15,8 por ciento. Las medidas antes enunciadas para el 2007 determinarán que la partida de jubilaciones y retiros demanden una asignación presupuestaria del orden de los 16,5 millones de pesos. De este modo, si se compara la ejecución del 2003 con lo proyectado para este año se observa una tasa acumulativa del 77,4 por ciento que anualizada se ubica en el 19,4 por ciento.

Políticas de Empleo Público

Se continúa con el proceso de regularización del personal contratado, iniciado con la sanción de la Ley N° 3966 que regula el mecanismo de ingreso a la planta permanente para el conjunto de Administración Pública Provincial.

En tal sentido, Río Negro se ha diferenciado notablemente de otras jurisdicciones provinciales donde aún mantienen una asignatura pendiente en relación a la eliminación de la precarización del empleo público que supone la inestabilidad laboral de miles de trabajadores, así como la falta de política en relación con la regularización de una importante cantidad de personal contratado bajo la modalidad de pasantías y becas.

De esta forma, alrededor de unos 3.400 empleados públicos han encontrado la tan ansiada estabilidad en áreas tan sensibles y prioritarias para la gestión de gobierno como lo son la Educación y la salud, principalmente.

Está programado para todo el 2007, y así lo indica la norma legal, que de manera progresiva el resto del personal contratado ingrese a planta permanente tras haber aprobado satisfactoriamente las evaluaciones de rigor para el cumplimiento de los objetivos de esta política de mejoramiento de la calidad del empleo público.

Se continuará en el presente ejercicio con la política de traspaso del personal contratado hacia locación de servicios; siempre que el contratado se encuentre cumpliendo funciones y régimen horario que se correspondan con lo normado en el escalafón general Ley 1844. Durante el año 2006 se efectivizó el traspaso de 129 contratados que se encontraban afectados a programas de bienestar social del Ministerio de Familia.

Políticas de Capacitación

Se promovió la formación continua del empleado estatal, a través de herramientas y tecnologías de gestión, orientadas a mejorar los procesos de la Administración Pública; habiéndose capacitado en estos últimos tres años alrededor de 15.000 agentes y dictado un total de 400 cursos en toda la provincia.

La oferta de capacitación se configuró sobre la base de temáticas tendientes a fortalecer las capacidades de conducción en los niveles jerárquicos, las capacidades de gestión de las Áreas de Recursos Humanos, la formación de Equipos de Alto Rendimiento y las competencias específicas y operativas de los agentes públicos con funciones de apoyo.

El Plan de Capacitación 2007, orientado a funcionarios de conducción y empleados públicos de nivel operativo, alcanzará a 2.500 agentes distribuidos en toda la provincia.

Subsecretaría para el Relevamiento y Seguimiento de las Políticas Públicas

1- Programa de Atención Primaria Ambiental (APA)

El modelo de gestión ambiental sigue siendo nuestra preocupación. Hemos continuado trabajando en su fortalecimiento y en la profundización de las políticas preventivas y operativas referidas al cuidado del medio ambiente natural y social, de manera articulada.

En ese sentido, procedimos a adecuar políticas de acción y de prevención que permitan el trabajo comunitario, mancomunado y comprometido, a favor de una conciencia social que incorpore la tarea dirigida hacia el cuidado y la preservación del medio ambiente como una materia que compete a la sociedad en su conjunto.

Por ello, a través del Decreto N° 1608/06 se aprobó el régimen del Programa de Atención Primaria Ambiental, cuyas acciones se ejecutan en el ámbito de competencia de la Secretaría General de la Gobernación, a través de la Subsecretaría para el Relevamiento y Seguimiento de las Políticas Públicas en articulación con el Consejo de Ecología y Medio Ambiente, órgano rector en la materia.

El Programa de Atención Primaria Ambiental, denominado por su sigla APA, tiene como objetivo prioritario contribuir a la construcción de una provincia saludable, a través de la creación de una red de líderes locales que permitan, en articulación con las comunidades, establecer acciones de prevención y protección del medio ambiente.

A través de su ejecución se pretende: establecer un nivel de gestión socioambiental que incluya a los gobiernos comunales, organismos provinciales y la comunidad; fortalecer la capacidad de gestión ambiental comunitaria, estimulando los procesos de organización social y desarrollo comunitario y promoviendo la participación activa en la identificación y elaboración de proyectos socioambientales con participación de los vecinos.

Durante el 2006, se conformó el Equipo Técnico que tuvo a su cargo la formación y capacitación de 180 multiplicadores y líderes de Atención Primaria Ambiental, en 24 localidades de la provincia; se efectuaron talleres de integración, asistencia técnica, monitoreo y apoyo material al desarrollo de pequeños proyectos surgidos del trabajo de los multiplicadores en su comunidad de referencia. Ante los resultados obtenidos, se ha previsto la expansión y profundización de las acciones.

Agencia Río Negro Cultura

Convencidos que la cultura es el resultado de las formas en que las personas construyen cotidianamente su realidad social, asumimos y nos comprometimos desde esta gestión, a garantizar y promover el conocimiento y ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos rionegrinos, siendo esta la apuesta central y el eje de nuestro rol como representantes de nuestros conciudadanos.

Para ello estamos avanzando hacia una nueva institucionalización de la cultura, que nos permite impulsar políticas culturales públicas como herramientas estratégicas para el logro de la inclusión social y el fortalecimiento de nuestra democracia.

Entendemos que la cultura es la inclusión social, la equidad, la pertenencia y el compromiso con un sentido social compartido.

Nos propusimos hacer cumplir los derechos culturales, garantizar su ejercicio permitiendo la interculturalidad. Así queremos construir ciudadanía, fortaleciendo prácticas sociales compartidas, que estén al servicio de nuestra gente. Esto significa que el compromiso está en hacer conocer nuestras expresiones artísticas, culturales, sociales, nuestros propios saberes, no sólo en los ámbitos específicos de expresión sino y fundamentalmente llegar a nuestros barrios, a nuestras escuelas y a los hogares de cada rionegrino.

Nos interesa revalorizar las expresiones de cada uno, no solamente las artísticas reconocidas sino las expresiones de aquellos que no saben, dónde ni cómo plasmar sus ideas, saberes, vivencias, su arte, su trabajo, en fin su cultura, y que son la edificadoras de nuestro ser rionegrino, p nuestro ser patagónico y nuestro ser argentino .

Entonces, para que la política cultural se constituya en una verdadera política de desarrollo para los rionegrinos, he instruido a la Agencia Cultura a fortalecer acciones que articulen cultura, ciudadanía y práctica social.

En este marco es posible enunciar las siguientes prioridades:

- Así desde hace un año se ha iniciado el período de normalización del Fondo Editorial Rionegrino que ya ha cumplido con la mayor parte del compromiso histórico contraído con aquellos autores rionegrinos que desde hace 14 años esperaban la publicación de sus obras. Además, el Fondo Editorial trabaja en la apertura de nuevas colecciones y en su proyección hacia todos los sectores de la población rionegrina y hacia el afuera de nuestros territorios.
- Actualmente implementamos el programa de asistencia técnica integral dirigido al conjunto de las Bibliotecas Populares que permitirá optimizar su funcionamiento y capacitar a todos los bibliotecarios rionegrinos.
- Se promocionará a los artistas locales, a través del Programa Río Negro Expresa Cultura, que permite acercar a la comunidad, a los artistas y a sus obras, realizando un intercambio de producciones rionegrinas en las distintas regiones de la provincia, aún las más distantes y en las que no todo llega, logrando un espacio distinto y necesario en la relación comunitaria y familiar.
- Estamos avanzando en la promoción de nuestro cine.

Secretaría de Planificación y Control de Gestión

Introducción

La planificación es una de las funciones principales de de la gestión de gobierno, ya que gobernar implica definir que hay que hacer y por dónde empezar y, en consecuencia, contar con objetivos, planes y estrategias.

En tal sentido, la Secretaría de Planificación y Control de Gestión generó en el transcurso del ejercicio 2006 una serie de acciones orientadas en procura de efectos transformadores y en definir en forma participativa aspectos prioritarios para el desarrollo provincial, dado su carácter progresivo y de mediano y largo plazo.

Las acciones señaladas se inscriben, entre otras, en la gestión desarrollada en las direcciones generales de Estudios, Proyectos y Programas, Censos y Estadísticas, y en el Centro Provincial de Documentación e Información (CPDI)

La complejidad de este proceso implica que el gobierno que planifica sea percibido como parte de la solución no como la solución, de manera que al tratar de construir ésta participativamente - con los partidos políticos, los sindicatos, el sector privado y la ciudadanía, es decir con el conjunto de los rionegrinos - , el gobierno es también parte de esa construcción colectiva.

La visión estratégica exige definir prioridades, a fin de que sirvan de principio ordenador a los procesos de toma de decisiones y a la elaboración y aplicación de las políticas públicas.

Dado que la acción gubernamental no puede eludir la visión de conjunto y de largo plazo pero tampoco el tratamiento de las cuestiones del aquí y del ahora, se asignó especial importancia al Proyecto del Plan de Desarrollo Río Negro 2015, ya que está orientado a lograr un equilibrio dinámico entre ambas perspectivas.

El Plan Rionegrino de Desarrollo Estratégico RN 2015

Así el Plan Rionegrino de Desarrollo Estratégico RN2015 implica construir una visión estratégica, de conjunto y a largo plazo, donde las prioridades definidas sirvan de ordenadoras de los procesos de toma de decisiones y de la elaboración y aplicación de las políticas públicas.

Como plan participativo es un proyecto político de la comunidad que se construye con preguntas cuyas respuestas están en los ciudadanos de nuestra provincia.

Concebido dentro de los lineamientos de la planificación estratégica pública, el plan Río Negro 2015 parte de una selección de problemas a fin de concentrar el foco de atención y el tiempo del gobierno. Su centro son los problemas porque tal es el quehacer de la práctica política. La población y las organizaciones sufren problemas y sólo con relación a ellos la planificación adquiere sentido práctico.

Este plan se ha proyectado hacia el año 2015 como una manera de establecer una referencia, un marco que guíe el conjunto de las acciones del Estado rionegrino. El RN 2015 propone la articulación de acciones y proyectos en los distintos niveles de gobierno y de las regiones y su aplicación a nivel local.

Se trata de coordinar con sentido estratégico para avanzar en una determinada dirección y promover determinados resultados de la acción pública en su conjunto y no sólo de cada una de sus parcelas sectoriales

A partir de considerar necesario contar con una herramienta que armonice y sume el conjunto de programas, proyectos y acciones – en marcha y a desarrollar – desde un visión estratégica y prospectiva, de mediano y largo plazo, la Secretaría de Planificación y Control de Gestión inició en el 2006 la primera etapa del proyecto del Plan Rionegrino de Desarrollo Estratégico RN 2015.

El proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo Provincial RN 2015, por un lado, es de desarrollo, porque se propone aprovechar todas las potencialidades de la provincia, en sus dimensiones económica, productiva, social, territorial, ambiental e institucional. Por el otro, es estratégico porque define un rumbo en el cual se avanza mediante un proceso que incluye la participación de una gran diversidad de actores.

Se avanzó en el fortalecimiento institucional del plan, de la Secretaría de Planificación y Control de Gestión y de las subregiones, a fin de facilitar, por un lado, la interacción entre los organismos públicos, privados y asociaciones intermedias y, por el otro, las subregionales entre si y con los estamentos provinciales, de manera de lograr el diseño de planes, programas y proyectos que respondan a estrategias consensuadas de planificación y desarrollo provincial.

En el marco de las acciones realizadas en el proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo RN 2015 durante en el transcurso del año 2006, se definieron de forma flexible las unidades territoriales de gestión del plan (UTG).

Las UTG fueron planteadas como matrices territoriales capaces de posibilitar estrategias de desarrollo local con los municipios y una vinculación armónica con las políticas del Estado provincial.

Las acciones reseñadas significaron la conclusión de la primera parte del componente fortalecimiento institucional y promoción del plan.

Por otra parte, con aportes con perspectiva general provenientes de los diversos sectores del gobierno, se comenzó a elaborar la denominada Agenda Río Negro 2015, que propone, temas relevantes a incluir en el RN 2015.

Primera fase del proyecto del plan RN 2015

En el marco de la primera fase del Plan Rionegrino de Desarrollo Estratégico RN2015, se realizó la presentación pública el 29 de agosto pasado en un acto presidido por el gobernador Miguel Saiz, realizado en el Salón Gris de la Casa de Gobierno.

Ya con un grado de avance importante, se inició un segundo tramo que comprende como tarea principal avanzar en el fortalecimiento de las unidades territoriales de gestión, es decir llevar el RN 2015 a la escala subregional.

Esto supone un trabajo simultáneo en dos escalas, la central y la de las UTG, bajo el concepto de que el plan central hace de gran receptáculo del RN2015, mientras que en la UTG se producen los anclajes concretos, sin desconocer que existen otras escalas territoriales mayores y menores entre las que se destaca por su importancia, la municipal.

En el nivel provincial se continuará con el trabajo de articulación con las distintas áreas del a los efectos de avanzar en las definiciones de fortalezas y debilidades, ideas fuerza, proyectos estratégicos y ámbitos de participación.

Se encuentra en elaboración un libro de divulgación sobre la primera etapa del RN2015 cuyo contenido incluye la experiencia y el desafío de la planificación estratégica en Río Negro, así como el

proceso de la elaboración del mencionado plan y conclusiones sobre el camino recorrido y las fases siguientes.

En el nivel de las UTG se prevé fortalecer los equipos respectivos a fin de avanzar en la definición de las primeras interrogantes, fortalezas y debilidades de cada unidad territorial, ideas fuerza para su desarrollo, identificación de los proyectos estratégicos de escala provincial, nacional o municipal que impacten en ellas.

Asimismo, se trabajará en la constitución de foros temáticos sobre producción, aspectos sociales y cultura, entre otros, donde estén dadas las condiciones y ámbitos de participación.

Un tercer aspecto de relevancia es la elección de algunas unidades territoriales de gestión para impulsarlas como experiencia piloto del proceso.

Dirección General de Estudios, Proyectos y Programas

Las nuevas condiciones vigentes en el país han modificado la situación de las economías regionales afectadas por la crisis producto de la convertibilidad y hacen factibles otros enfoques. Hoy, más que nunca, cada región debe diseñar su propio modelo de desarrollo, adaptado a las características de su entorno.

Eso hace necesario buscar nuevas soluciones institucionales y estrategias para promover el desarrollo regional y local, de manera que las políticas no sólo estén orientadas al crecimiento económico y a la producción, sino que contemplen también la armonización de todas las componentes del desarrollo: social, económico, productivo, cultural, ambiental y territorial.

En este sentido, la gestión de la Secretaría de Planificación y Control de Gestión se basa en cinco lineamientos estratégicos interrelacionados, a saber: Planificación, Territorio, Desarrollo Humano, Inversión y Desarrollo Local.

La planificación estratégica pública constituye un instrumento metodológico de acción que la Secretaría de Planificación y Control de Gestión de Río Negro promueve como un factor importante para impulsar el desarrollo provincial. La viabilidad del desarrollo local depende, en gran parte, de la articulación con una estrategia y proyecto de desarrollo provincial como marco de referencia básico para la estrategia local y regional.

Es por eso que la Secretaría de Planificación y Control de Gestión impulsó la realización del Plan Rionegrino de Desarrollo Estratégico RN 2015, que apunta a la construcción de respuestas específicas a las problemáticas de las regiones de la Provincia, con una concepción integral y flexible para adaptarse a los macro y micro procesos de cambio.

Este proyecto se definió por dos ejes estratégicos, el crecimiento sostenido y sustentable y la reducción de la inequidad y la exclusión social, que la Secretaría de Planificación y Control de Gestión considera prioritarios para elevar la calidad de vida y potenciar el desarrollo humano integral de la provincia de Río Negro para el 2015:

En el transcurso del año 2006 se inició la primera etapa de confección del plan, consistente en reuniones de trabajo con el equipo de la Secretaría de Planificación y Control de Gestión y los asesores externos del plan, así como encuentros con los diferentes sectores del gobierno, con el objetivo de fortalecer el equipo técnico, coordinar con las diferentes áreas y trabajar sobre lineamientos y proyectos estratégicos para incorporar al plan.

Ordenamiento Territorial

Si se parte del principio de que el desarrollo sustentable es inseparable de lo territorial, una política de desarrollo territorial constituye una dimensión integradora e interrelacionada de los procesos y de los fenómenos que se producen en un espacio determinado, que no es un mero escenario donde discurren los acontecimientos sino que tiene un papel activo en los procesos de desarrollo.

El concepto de desarrollo territorial se sustenta en dos pilares: por un lado el desarrollo sostenible, que no es más que el tratamiento respetuoso del propio entorno con miras a preservarlo para las futuras generaciones, lo cual implica solidaridad en el tiempo. Por el otro, el desarrollo equilibrado, que supone la erradicación de la desigualdad de oportunidades debido a la localización, y que representa solidaridad en el espacio.

La Secretaría de Planificación y Control de Gestión, con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones llevó a cabo la segunda etapa de un estudio sobre los criterios que determinarán la creación de espacios regionales en la provincia, con las condiciones de funcionalidad espacial y social, que generen desarrollo.

A partir de un enfoque sistémico, se conocerá la organización socioespacial del territorio provincial, al efecto de detectar las debilidades que es necesario neutralizar y las potencialidades que es necesario promover para generar el cambio.

Desarrollo Humano

En las actuales condiciones, cualquier reinserción exitosa de la provincia de Río Negro en el sistema económico nacional e internacional debe estar basada en el capital humano, cultural, científico y tecnológico.

Para la Secretaría de Planificación y Control de Gestión, el desarrollo humano implica eliminar la pobreza, una distribución equitativa de recursos, mayor capacitación, salud, participación y control del impacto ambiental.

Pero, no se limita a lo señalado, sino que, en términos de definiciones, el objetivo del desarrollo humano es ampliar las oportunidades de las personas, pero sujeto a la restricción de que esas oportunidades deben gozar de libertad cultural, social, económica y política.

En ese contexto, la formación de recursos humanos es una inversión productiva determinante del desarrollo en el medio y largo plazo. Constituye un recurso estratégico y, como tal, debe integrar las características específicas de cada territorio.

Es por ello que la Secretaría de Planificación y Control de Gestión tiene como uno de los ejes prioritarios de acción la articulación de la producción, la capacitación, la educación, el trabajo y el desarrollo.

Resulta obvio que una adecuada interacción entre el sistema productivo y sistema educativo -científico – tecnológico se constituye en un elemento dinamizador de la necesaria reconversión del sistema productivo regional a los requerimientos del mercado regional, nacional e internacional.

En este marco, la Secretaría de Planificación y Control de Gestión, con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones, realizó la segunda etapa de un estudio para analizar y confeccionar la propuesta de creación de una institución regional que se concentre en las prioridades de desarrollo de capacidades y habilidades específicas acordes con las necesidades del mercado laboral y del sistema productivo de las subregiones de la provincia.

La inversión

La inversión, como parte del proceso de acumulación de capital, es un elemento significativo para definir la evolución de la economía, ya que aumenta la demanda e incrementa la capacidad de producción. Su importancia va a depender de dos variables: la cuantía de la inversión, en especial de la inversión pública, y los efectos sobre la productividad.

La Secretaría de Planificación y Control de Gestión elaboró el Sistema Provincial de Información, con más de 500 variables sobre la provincia, disponible en Internet (spi.rionegro.gov.ar) y de actualización anual.

Se trata de una herramienta de múltiple ayuda en la toma de decisiones, ya que representa, integra y modela diferentes variables de interés para los inversores, funcionarios, técnicos y público en general.

El Sistema Provincial de Información es un soporte fundamental para la gestión, administración y difusión de información provincial, subregional, departamental y local referida a aspectos sociodemográficos, económicos – productivos, geográficos, de infraestructura e institucionales, entre otros.

Durante el transcurso del año 2006 se finalizó además el análisis de los parques industriales e incentivos a la inversión en nuestra provincia, ya que se considera fundamental el rol del Estado en la coordinación de medidas tendientes a fomentar la inversión y el incremento de la productividad, como es por ejemplo, la consolidación de los conglomerados y las redes industriales.

En este contexto, el estudio permite contar con información actual para favorecer la planificación de políticas industriales, de planificación urbana y de desarrollo local

Desarrollo Local

En nuestro país, luego de la retirada del Estado de su papel de promotor del desarrollo, de la descentralización de la crisis hacia los municipios y las nuevas funciones que éstos deben cumplir, el desarrollo local es una oportunidad de cambio.

La Secretaría de Planificación y Control de Gestión entiende al desarrollo local como un proceso de desarrollo integral, donde las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad local mejoran de manera sostenida, tanto en lo material como en lo social, lo cultural y lo político.

En este contexto, las estrategias de construcción de redes en una región han adquirido particular importancia, ya que son vistas como un eficiente mecanismo de diseño de política funcional al desarrollo local y regional.

Las redes entre instituciones públicas, privadas e intermedias de las diferentes subregiones de la provincia constituirán los puentes, los soportes y los andamiajes institucionales sobre y a través de los cuales es posible construir la arquitectura de gobernanza de una plataforma integrada de política de desarrollo regional.

Es por ello que la Secretaría de Planificación y Control de Gestión realizó en noviembre del 2006 el Tercer Encuentro Provincial de Entes de Desarrollo, con el objetivo de generar un ámbito de encuentro entre los entes de desarrollo, la Provincia e invitados de otras jurisdicciones, presentar el proyecto del plan Río Negro 2015, promover políticas de planificación y desarrollo local, presentar modelos exitosos de otras provincias y sensibilizar en temas de desarrollo local y planificación estratégica.

Asimismo, en el transcurso del mencionado ejercicio, se realizaron talleres de trabajo en las localidades de Catriel y Allen, para favorecer las políticas de planificación y desarrollo local, como así también fortalecer la capacidad organizativa del territorio, además de generar redes de trabajo en conjunto entre distintos organismos y a la medida de cada región.

Gestión de financiamiento para asistencia técnica ante el CFI

Durante el 2006, la Secretaría de Planificación y Control de Gestión de Río Negro formuló, aprobó y gestionó financiamiento para la ejecución de más de 40 estudios y proyectos de diferentes organismos provinciales por un monto aproximado de 3 millones de pesos.

A continuación, se exponen algunos esos proyectos y los organismos involucrados:

| Proyecto | Organismo |
|---|---|
| Factibilidad del aprovechamiento integral multipropósito Salto Andersen - Bajo de los Baguales en el Río Colorado - 1ra etapa. | DPA |
| Estudio Prefactibilidad de un dique compensador de la presa de embalse Casa de Piedra | DPA |
| Evaluación de posibilidades hidroenergéticas | DPA |
| Plan Director de Desagües Pluviales de S.C. de Bariloche, actualización | DPA |
| Plan sanitario apícola | Ministerio de Producción |
| Impresión 58.500 ejemplares reglamento pesca continental patagónica | Ministerio de Producción |
| Plan Anual de Capacitación Externa ciclo 2006 | Agencia de Desarrollo Provincial. Ministerio Producción |
| Zonificación de bosques en base a sus funciones y optimización del sistema de administración forestal de la región Andina de la provincia. (fase II) | Ministerio de Producción |
| Desarrollo de la Acuicultura, como alternativa de producción en los valles de los ríos Negro y Colorado | Ministerio de Producción |
| Programa logística informática | CREAR- Ministerio de Producción |
| 52 Summer Fancy Food Show de New York | CREAR- Ministerio de Producción |
| Material promocional Secretaría de Fruticultura | Secretaría de Fruticultura - Ministerio Producción |
| Análisis de situaciones, factores determinantes y modelización del comportamiento de las finanzas públicas provinciales: El caso de la provincia de Río Negro | Función Pública |
| Atención Integral de Pacientes Traumatizados para Personal Médico y No Médico | Ministerio de Salud |
| 5º Edición Expo El gourmet.com | Crear - Ministerio de Producción |
| Primera Asamblea de Provincias Patagónicas | Ministerio de Turismo |
| Primer Congreso Internacional sobre intercambio de experiencias exitosas en educación no formal, capacitación para la inclusión y el desarrollo | Dirección de Educación no formal. Ministerio de Educación |
| Análisis e interpretación del Censo Nacional Agropecuario 2002 - Río Negro | Secretaría de Planificación y Control de Gestión |
| Tercer Encuentro Provincial de Entes de Desarrollo | Secretaría de Planificación y Control de Gestión |

| | |
|--|--|
| Estudio Sustentabilidad Socio-Turística - Ambiental del área de Sierra Grande : playas, ciudad y meseta | Planificación - Secretaría Turismo Municipio de Sierra Grande |
| Elaboración proyecto Plan Rionegrino de Desarrollo Estratégico RN 2015 | Secretaría de Planificación y Control de Gestión |
| Relevamiento socioeconómico del ejido de Río Colorado | Municipio Río Colorado - Secretaría de Planificación y Control de Gestión |
| Recuperación paisajística del curso natural de agua sistema urbano arroyo Salado – Villa Regina | Secretaria de Planificación y Control de Gestión |
| Fortalecimiento productivo de Río Colorado | Secretaría de Planificación y Control de Gestión |
| Proceso de expansión y consolidación urbana sobre espacios productivos en la Provincia de Río Negro: el caso del municipio de Villa Regina | Secretaría de Planificación y Control de Gestión |
| Tercera Feria Nacional del Comahue | |
| Primeras Jornadas Patagónicas de Servicios de Información | Centro de Documentación – Secretaría de Planificación y Control de Gestión |
| Ciclo de Talleres 2006 | Secretaria de Planificación y Control de Gestión |
| Sistema Provincial de Planificación - Consejos Regionales | Secretaria de Planificación y Control de Gestión |
| Encuentro provincial preparatorio para el Congreso Argentino de Cultura | Agencia Río Negro Cultura |
| Módulo introductorio productores culturales de El Bolsón | Agencia Río Negro Cultura |
| Plan estratégico ciudad de Allen | Municipio de Allen |
| Diagnóstico expeditivo dimensiones ambiental -territorial, económica, social Agenda XXI- Bariloche | Municipio de S. C. Bariloche |
| Representaciones sociales sobre la región en instituciones del Valle Medio | FUDENPA |
| Investigación del desarrollo regional en Pymes del Valle Medio sobre necesidades y requerimientos de capacitación, estudio diagnóstico | FUDENPA Secretaria de Planificación y Control de Gestión |
| Factores de Desarrollo Regional en el Valle Medio de Río Negro: Museo, Patrimonio e Identidad Regional, estudio diagnóstico | FUDENPA Secretaria de Planificación y Control de Gestión |

Dirección General de Estadística y Censos Cartografía

En el transcurso del ejercicio pasado el Area Cartografía continuó la actualización de la cartografía digital de las áreas urbana y rural, con vistas al Censo Nacional Agropecuario y al próximo Censo Nacional de Población, dado que estos grandes operativos demandan que los planos contengan las últimas modificaciones de las diferentes zonas y ciudades de la provincia.

Durante el presente año se utilizó el Google Earth para realizar actualizaciones cartográficas de las áreas urbanas. En las zonas menos definidas se trabajó directamente sobre la zona correspondiente, lo que significó una importante erogación de recursos.

A solicitud del municipio de Viedma se realizaron procesamientos especiales, a nivel de manzana, del Censo de Población 200, y se recibió la base de datos de tasa de seguridad e higiene actualizada a fin de incorporarla al Directorio de Empresas.

Con técnicos de la CEPAL, se realizó la capacitación en el diseño, implementación y uso del sistema del Directorio de Empresas y a requerimiento del Ministerio de Salud se creó una cobertura de puntos con los casos de cáncer ocurridos en Viedma en los últimos años.

En otro orden, se realizaron reuniones técnicas y se asesoró al Consejo Provincial de Educación, Medio Ambiente, Tierras Fiscales, Policía, Catastro, Comisión de Límites de la Legislatura Provincial, Turismo y Departamento Provincial de Aguas, entre otras.

Estadísticas Económicas

En el primer trimestre del año anterior se finalizó la segunda etapa del Censo Nacional Económico, con cuyos resultados se elaboró un padrón de locales por localidades y rama CIU a tres dígitos y parte de la información fue incorporada al Directorio de Empresas.

Se elaboró el Producto Bruto Geográfico del año 2005 y se explicitó la marcha de la economía provincial por sectores, además de elaborarse informes parciales de evolución económica a través de las principales variables.

Se publicó el informe Río Negro en Cifras, actualizado a diciembre del 2005, con aproximadamente cuarenta series, que forman la columna vertebral del Producto Bruto Geográfico.

Como serie complementaria se elaboró y publicó la evolución de permisos de edificación en las principales ciudades de la provincia, los movimientos de ganado por zonas y las altas y bajas de unidades económicas.

Durante el 2006 se realizaron los operativos de Encuesta Permanente de Hogares en el Alto Valle y el aglomerado Viedma-Carmen de Patagones. En este último caso, se modificó la metodología de relevamiento a partir del segundo semestre.

El aspecto más interesante de este cambio de metodología, además del monitoreo continuo, es que la nueva estructura de información permite realizar un análisis más profundo y confiable de las diferentes tasas y de los perfiles de ocupados y desocupados de la muestra.

En otro orden, se prevé comenzar a realizar análisis de distribución de la riqueza, a partir de la información de las nuevas encuestas continuas.

Índice de precios

Mensualmente se recopilan los precios de 100 artículos que forman el índice de precios de la ciudad de Viedma y se ponen en conocimiento de los usuarios y público en general los precios promedios y el índice correspondiente.

Con periodicidad mensual se realiza un operativo que incluye una encuesta al sector privado y público sobre la evolución de salarios. Esta encuesta permite calcular el índice de salarios y el coeficiente de variación salarial a nivel nacional.

Estadísticas Sociodemográficas

A través del Registro Civil se reciben los certificados estadísticos de nacimientos, defunciones generales y defunciones infantiles, para luego codificarlos e ingresarlos a efectos de generar las estadísticas vitales de la provincia. Esta serie incluye las principales causas de mortalidad, tanto infantiles como generales.

A efectos de ser utilizadas por el resto de las áreas y el Sistema Estadístico Sociodemográfico se realizan las proyecciones de población teniendo en cuenta el crecimiento vegetativo y las tasas de crecimiento ínter censales.

Dentro de esta área se analizan otras variables tales como, educación, salud, obra social, y estadísticas judiciales.

Estadísticas Agropecuarias.

Se elaboraron diversos informes sobre los censos nacionales agropecuarios y se atendieron demandas, además de asesorar sobre información del sector agropecuario al INTA, Ministerio de Producción, Crear y Universidad del Comahue, entre otros.

Centro Provincial de Documentación e Información

El Centro Provincial de Documentación e Información (CPDI) en un todo de acuerdo con las normativas de su creación Institucional, desarrolló durante el ejercicio 2006 una nutrida labor en todas sus áreas específicas.

El área de Procesos Técnicos Documentales incorporó al acervo bibliodocumental y registró en su base de datos BIBEM un total de 541 documentos primarios, mientras que se incorporó a su base de datos Art un total de 177 registros analíticos.

En tanto, se incorporaron 33 títulos de publicaciones periódicas de edición nacional e internacional, al Servicio de Hemeroteca, que lanzó un proyecto de Modernización Selectiva de Publicaciones Periódicas.

Esta iniciativa tiene el objetivo de seleccionar y generar la adquisición de publicaciones periódicas y seriadas que respondan a los perfiles institucionales, de usuarios y la evaluación especializada Marca País. Se utiliza la metodología de pesquisa a través de encuesta controlada.

El sector Documentación elaboró el diseño, compilación documental y análisis documental de una base de datos para el registro de la historia de las localidades e instituciones de la provincia de Río Negro.

El área Técnico Informática-documental -la más comprometida, en cuanto a su desarrollo y modernización permanente- reordenó los recursos electrónicos y optimizó el uso en red local de las PCs disponibles

Asimismo, diseñó los archivos para la organización y puesta en breve plazo on line de los catálogos del CPD, avanzó en la digitalización de documentos primarios y en el diseño gráfico y automatizado comunicacional de los servicios de difusión Institucional.

En las tareas realizadas se cuentan también la digitalización de materiales bibliográficos ex libris e incunables en cooperación a la Biblioteca Histórica Provincial, la ampliación de la asistencia técnica correspondiente al Convenio Nodo ISIS –CNEA/CPDI a la Región Patagonia, manteniendo el posicionamiento provincial y el diseño de la página web del CPDI.

El sector Referencia tiene a su cargo la distribución de la Información sistemática e incidental producida por el propio CPDI, tanto a nivel secundario como de distribución de documentos primarios, cumpliendo con las normas de Derecho de autor, Derecho a la Información pública, confiabilidad y reserva de la información.

La tarea realizada en el transcurso del ejercicio 2006 permitió la recuperación del espacio institucional en el marco de las redes nacionales e internacionales de las que forma parte, aportes de registros e intercambio informativo interinstitucional.

Otros aspectos están referidos a la recuperación de soportes documentales, tanto propios en préstamos a término o adquiridos on line o en red y capturas del interés de usuarios cautivos y potenciales de la provincia y de la región.

Durante 2006, el sector puso en marcha la primera etapa del proyecto Perfil de Usuarios, que tiene por objetivo el relevamiento individual e institucional de los intereses temáticos de los usuarios de los servicios del CPDI, a fin de realizar proporcionar temas específicos de interés a profesionales, investigadores y técnicos.

Este trabajo posibilitará obtener un diagnóstico de situación temática de interés (ámbitos temáticos de desarrollo provincial), un directorio y registro de usuarios. La segunda etapa, a realizarse en el transcurso del 2007 consistirá en un relevamiento a través de entrevistas personales.

Como experiencia piloto y de acuerdo a los primeros datos obtenidos, se produjeron la distribución sistemática de un Boletín Electrónico, comunicación de cursos, becas y maestrías, comunicación individual de novedades, avances y aportes de documentación temática pertinente.

Primeras Jornadas Patagónicas de Servicios de Información

A partir de la concepción de sociedad de la información, que implica el mejoramiento del acceso a la información pública y la nueva posición de la organización de la información, el Centro Provincial de Documentación e Información organizó entre el 12 y el 14 de septiembre de 2006 las Primeras Jornadas Patagónicas de Servicios de Información

Se trató de un primer encuentro con las organizaciones y unidades técnicas y operativas que contribuyen al acceso y uso de la información, como herramienta clave para el fortalecimiento de la participación de las comunidades de la región, en su propio desarrollo.

Asistieron a estas jornadas 231 representantes de servicios bibliotecarios generalistas y especializados, centros y servicios de documentación e información, museos y archivos de las provincias patagónicas, es decir: Río Negro, Neuquén, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, además del partido bonaerense de Patagones.

El reconocimiento en plenario al CPDI como coordinador y motor de empuje para el acceso de la Región Patagónica a la Sociedad de la Información, motivó la puesta en marcha de nuevos proyectos subsidiarios al objetivo máximo de integrar la Región Patagónica en una Red Cooperativa de Información Patagónica.

Entre esas iniciativas se cuentan los proyectos Directorio, Capacitación y Sistema de Información Provincial, los que serán presentados en las Segundas Jornadas Patagónicas de Servicios de Información, a realizarse en el transcurso del 2007.

En otro orden, el Centro Provincial de Documentación e Información firmó un convenio de asistencia, complementación y cooperación con el Centro de Documentación e Investigación en Arquitectura Pública, dependiente de la Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial del Ministerio de Economía y Producción de la Nación para la recuperación, puesta en valor y difusión patrimonial y documental de la Nación y Provincia.

Asimismo, se elaboraron los proyectos Al rescate del Archivo Histórico Provincia, Segundas Jornadas Patagónicas de Servicios de Información "Germán Sopena", Plan Anual de Capacitación 2007, Primera Biblioteca Digital Rionegrina, Ampliación de la sede del CPDI y Plan de actualización y modernización informática y mueble del CPDI

CODEMA

La Argentina actualmente tiene en el mundo una imagen fuerte La PATAGONIA. Esta imagen da un valor agregado a nuestros productos y paisajes. Esa asociación, con lo patagónico, genera productos y servicios con marca propia que nos ubica en el mundo y en los mercados externos. Debemos prestarle a ello especial atención, protegiendo nuestros recursos naturales y la calidad de vida de nuestra gente.

El modelo de gestión ambiental propuesto por este gobierno, requiere de un esfuerzo económico y de gestión tanto del sector público como del sector privado, mucho mayor que el exigido hasta el presente.

El efectivo control de la actividad Hidrocarbúrfera a través del aporte de fondos por parte del sector petrolero, destinados a consolidar esquemas durables y eficientes de fiscalización permitirá mantener y mejorar las condiciones de explotación que se desarrollan en nuestra provincia.

Otro de los ejemplos de responsabilidad compartida es el de la empresa ALPAT. A dos años de funcionamiento podemos asegurar a través de controles permanentes realizados mediante aportes de la empresa, que esta actividad industrial no afectó ni afectará los recursos naturales de una zona tan sensible de nuestra costa. Este esfuerzo compartido consolida el cuidado del ambiente y permite mantener más de 500 puestos de trabajo.

En el mes de diciembre de 2006 se llevo adelante con éxito la primera recolección de envases de plaguicidas en el Alto Valle y Valle Medio. Gracias al invalorable aporte de los municipios de estas regiones se dio inicio al programa que recolectó 22.000 KG de residuos, aproximadamente 30.000 envases, culminando este año en el mes de mayo con la recolección de fin de temporada en la que también se recolectara todo el pasivo ambiental existente. Este programa permite a nuestros productores certificar la correcta disposición final de sus residuos, condición necesaria para mantener la exportación de sus productos.

Respecto al confinamiento de residuos instalados en el complejo industrial de la Ex -Indupa, la fuerte decisión del Gobierno de la Provincia en conjunto con el Municipio de Cinco Saltos, la Nación y el compromiso de los vecinos de esta localidad, permitirá iniciar este año una Auditoría Ambiental, con aportes de la empresa y a través de la selección transparente de una entidad con capacidad en este tipo de tareas, se podrá conocer con certeza el estado de los recursos naturales y las acciones que se deberán llevar a cabo para un cuidado adecuado del ambiente y la salud de la población.

El camino iniciado en el año 2001 permitió la determinación de todos los equipos contaminados con PCB's que se encontraban en la línea eléctrica pública. Ello posibilitó su retiro y descontaminación debiendo culminar este año con el retiro y descontaminación de todos los residuos existentes en el Complejo Minera Sierra Grande proceso que se encuentra en marcha y su objetivo de finalización se prevé para fin de año.

Gracias al trabajo en conjunto de todas las áreas de gobierno se logró poner en funcionamiento la Empresa Minera de Sierra Grande, ex Hiparsa, exigiendo especialmente el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, posibilitando además generar mayores puestos de trabajo y un impulso nuevo a dicha localidad.

En el desarrollo de nuestros parques provinciales y áreas naturales protegidas podemos destacar las siguientes acciones:

Meseta de Somuncura ha dado inicio a la realización del Plan de Manejo, instrumento de ordenamiento de las actividades y uso de los recursos existentes, que se realiza en conjunto con la Universidad Nacional del Comahue, previendo la culminación de dicho trabajo para el mes de Julio del corriente año.

Caleta de los Loros - Pozo Salado: ha finalizado la construcción de nuevos baños y zona de acampe lo que permitirá el desarrollo de la oferta turística de este área.

Río Azul – Lago Escondido el desarrollo del plan de manejo y su culminación antes del mes de Julio del corriente año, permitirá cumplir con los objetivos de conservación emanados de la legislación vigente ello con el trabajo en conjunto con el municipio de El Bolsón y la comunidad de la región.

La fuerte decisión política del Gobierno de la Provincia de Río Negro posibilitó la creación de La Reserva de la Biosfera del Corredor Andino Norpatagónico que incluye los Parques Nacionales Lanin, Nahuel Huapi, Lago Puelo y los Alerces y las parques provinciales de las provincias de Chubut y Río Negro, para la elaboración de los informes técnicos necesarios se empezara a ejecutar una donación de U\$U 100.000 obtenida del Proyecto de Pequeñas Donaciones del Banco Mundial.

***Instituto Provincial de Promoción de la Vivienda –IPPV-
ANEXO INFORME DE GESTION 2006
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO***

Instituto Provincial de Promoción de la Vivienda –IPPV-

Obras ejecutadas por el IPPV

1-a) A través del Programa Federal de Construcción de Viviendas (primera etapa).

Sobre un total de tres mil viviendas asignadas a Río Negro, ya han sido entregadas 1178, en tanto que el total de unidades finalizadas alcanzó las 1.493 casas.

A la fecha, el Instituto tiene un avance del 85% de las obras en ejecución de nuevas viviendas en distintas localidades rionegrinas.

Las obras prevén una inversión total de 240 millones de pesos, con financiamiento de Nación y Provincia, que incluye mano de obra y materiales.

1- b) Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas

Sobre un total de cinco mil viviendas asignadas, ya fueron presentados ante Nación 1359 proyectos técnicos.

Este Programa comenzará a ejecutarse en el primer trimestre del año 2.007.

1-c) Programa Federal de Emergencia Habitacional

- ❖ *Para la primera etapa de este plan fueron asignadas 144 viviendas para Río Negro, de las cuales ya han sido entregadas 8 en Pomona. Actualmente hay 60 vivienda en ejecución (12 en General Roca y 48 en Cinco Saltos). Esta primera etapa prevé una inversión de \$5.308.000.*
- ❖ *En tanto, para la segunda etapa se contempla la ejecución de otras 136 nuevas viviendas, destinadas a General Roca, Cinco Saltos y Pomona. Asimismo, ya está firmado el convenio para la construcción en Cipolletti y próximamente se hará lo propio para la construcción de 32 viviendas en Villa Regina; otras 96 en General Fernández Oro, 40 viviendas en General Enrique Godoy; 32 viviendas en Allen; 56 viviendas en Viedma y 96 en El Bolsón.*
- ❖ *Cabe destacar que por este Programa se trabaja con familias en estado de vulnerabilidad social, por lo cual incluye a hombres y mujeres desocupados o que cuentan con los Planes Jefes y Jefas de Hogar que han conformado 17 Cooperativas de Trabajo.*

1-d) Programa Federal de Mejoramiento Habitacional "Mejor Vivir"

Con una inversión de \$32.309.978,70 se brindará un total de 2346 Soluciones Habitacionales, divididas de la siguiente manera: 374 estar-comedor; 855 dormitorios; 363 cocinas y 754 baños.

Los proyectos son los siguientes:

- Viedma: en una primera etapa se ejecutarán 193 Soluciones que corresponden al Loteo Silva en las manzanas números 961,962,963,971 y 981 donde se construirán 99 dormitorios de 13,68 m2 cada uno y 94 baños de 6,46 m2 cada uno, por un monto total de \$2.279.196,95. (Convenio firmado, obra a iniciar). En la Capital Provincial las 193 Soluciones serán ejecutadas en cuatro proyectos de 39, 45, 42 y 67 Mejoramientos y que los 169 correspondientes al Proyecto Viedma II se realizarán en una etapa posterior.(Convenio firmado, obra a iniciar)
- Río Colorado: adhirió al Programa con 93 Soluciones Habitacionales que cuentan con un Presupuesto Oficial aprobado de \$1.161.674,45.(En ejecución, con un avance del 51,67%).
- El Bolsón: se ejecutarán un total de 67 Viviendas económicas que totalizan un Presupuesto Oficial aprobado de \$1.098.800,68.(En ejecución, avance de obra 18, 84%)
- General Enrique Godoy: se ejecutarán 20 Soluciones Habitacionales con una inversión de \$272.954,81, según Presupuesto Oficial. (En ejecución, avance de obra 16, 85%).
- Maquinchao: 14 Mejoramientos con una inversión de \$165.219,10, según Presupuesto Oficial.(En ejecución, avance de obra 26, 29%).
- Sierra Colorada: 18 Soluciones con un presupuesto aprobado de \$146.666,75.(En ejecución, avance de obra 31, 79%).
- Mainqué: 17 Soluciones Habitacionales con una inversión de \$198.773,11, de acuerdo al Presupuesto aprobado. (En ejecución, avance de obra 6, 03%).
- Ingeniero Huergo: 26 Soluciones Habitacionales con una inversión de \$443.814,20. (En ejecución, avance de obra 17, 41%)
- Chimpay:23 Soluciones Habitacionales, con una inversión de \$357.791,41.(Sin inicio de obra)
- Pilcaniyeu: 9 Soluciones Habitacionales con una inversión de \$127.106,36 (Sin inicio obra).
- Campo Grande: 24 Soluciones Habitacionales con una inversión de \$391.372,11.(Sin inicio de obra)
- Chichinales: 23 Soluciones habitacionales con una inversión de \$321.807,92.(Sin inicio de obra)
- Comallo: 23 Soluciones Habitacionales con una inversión de \$171.641,20.(Sin inicio de obra)
- Lamarque: 38 Soluciones Habitacionales con una inversión de \$618.928,99.(Sin inicio de obra)
- Cabe destacar que en Cipolletti se ejecutarán en el Barrio Antártida Argentina por un lado, 153 Soluciones Habitacionales que fueron licitadas por una inversión de \$1.695.000 y por administración municipal: 164 Soluciones Habitacionales con una inversión de \$2.174.973,87 y 177 Soluciones Habitacionales con una inversión de \$2.341.743,51. A la firma del Convenio.
- En tanto en General Roca se ejecutarán por licitación 164 Soluciones Habitacionales con una inversión de \$2.394.787,19 y por administración municipal: 203 Soluciones Habitacionales con una inversión de \$2.909.086,93 y 167 Soluciones Habitacionales con una inversión de \$2.512.852,42. A la firma del Convenio.

1-e) Programa Solidaridad Habitacional

Se entregaron 30 viviendas en el Barrio Fátima de Cervantes, con una inversión de \$1.310.851,77. En tanto, se ejecutan allí otras: 40 con una inversión de \$2.169.954,85. La inversión total es de \$3.171.512,60.

1-f) Programa de Mejoramiento Barrial: PROMEBA

Este Programa Federal es implementado en Río Negro por la Unidad Ejecutora Provincial y el IPPV interviene en la ejecución de nuevas viviendas y mejoramiento de las viviendas existentes.

- Barrio 34 Hectáreas Bariloche: Como complemento PROMEBA, el IPPV intervendrá en la en las 34 Hectáreas de Bariloche, en la construcción de 408 viviendas y 45 completamientos.

Actualmente está en evaluación técnica para la readecuación presupuestaria y próximo a licitar. Ambos emprendimientos cuentan con financiación nacional a través de los Programas Federal I y Mejor Vivir. Inversión: \$25.763.904,88.

- Barrio Caruso de Campo Grande: Documentación presentada ante Nación para la readecuación presupuestaria, a la espera de respuesta oficial. Allí se construirán 112 nuevas viviendas que incluyen 71 viviendas de un dormitorio y 41 viviendas de dos dormitorios. Asimismo se ejecutarán 81 completamientos que incluyen 17 núcleos húmedos; 49 núcleos completos y 15 dormitorios. Inversión: \$9.254.501,33.
- Barrio Matadero Ingeniero Jacobacci: Actualmente el proyecto se encuentra en la órbita nacional a la espera de la no objeción técnica y financiera. El IPPV intervendrá con la construcción de 71 viviendas nuevas y 123 completamientos de viviendas. Las nuevas viviendas 25 de un dormitorio; 32 de dos y 14 monoambientes y los 123 completamientos son 20 dormitorios; 86 núcleos húmedos; 1 cocina y 16 baños. Inversión: \$8.829.800.
- Localidades de Ingeniero Huergo; El Bolsón y General Conesa: Estas tres últimas intervenciones se encuentran en las etapas finales de trabajo de campo para determinar los requerimientos a ejecutar.

1-g) Programa provincial Habitacional "CASA UNO":

Totaliza 134 viviendas entre las ejecutadas y en ejecución. La inversión total a valor actualizado es de \$ 4.056.828,56.

1-h) Programa Provincial "CASA PROPIA":

Tiene similares características que el exitoso Programa "CASA UNO". Se ejecutará con fondos totalmente provinciales. Se prevé la construcción de 300 viviendas con una inversión total de: \$9.000.000,00.

1-i) Adicional PLAN 2000. 200 Viviendas Tipo PATAGONIA

Entre viviendas ejecutadas y entregadas suman 260, en distintas localidades rionegrinas. Inversión Provincial es de \$10.246.058,34.

Así, correspondieron: 10 para Chichinales; 20 para San Carlos de Bariloche; 20 para Río Colorado; 10 para General Conesa; 40 para Allen; 10 para Cervantes; 10 Ingeniero Huergo; 40 para General Roca; 40 para General Fernández Oro; 40 para Viedma; 10 para Ingeniero Jacobacci y 10 para Los Menucos.

2- Programas Alternativos

- Hogar de Ancianos Viedma: Inversión: \$758.001,99 (Obra finalizada y entregada el 28 de diciembre de 2.005)
- Colonia de Vacaciones El Cóndor: Inversión: \$423.965,47 (Obra finalizada y entregada el 20 de diciembre de 2.005)
- Paseo de Artesanos B El Cóndor: Inversión: \$421.898,59 (Obra finalizada y entregada el 22 de noviembre de 2.005)
- Hogar de Ancianos Maquinchao. Inversión: \$758.001,99. (Obra finalizada y entregada el 19 de Marzo de 2.005).
- Cordón Cuneta Valcheta Inversión: \$30.000. (En ejecución).
- Dos SUM Valcheta. Inversión materiales y mano de obra) \$170.542,40. (Uno ejecutado y otro a ejecutar)
- Polideportivo Municipal San Carlos de Bariloche, Primera Etapa (Ejecutado) Inversión: \$1.499.644,99.
- Polideportivo Municipal San Carlos de Bariloche, Segunda Etapa. (en ejecución) Inversión: \$951.250,94.
- Refacción Escuela Primaria N° 294, Barrio Anahi Mapu de Cipolletti (En ejecución). Inversión: \$321.209,53.
- Edificio Delegación Adm. Río Negro Fiduciaria S.A. (En proceso de Licitación) Inversión: \$427.575,00.
- Delegación Registro Civil Cipolletti (En ejecución). Inversión: \$129.623,15.
- Centro de Salud Islas Malvinas General Roca. (En ejecución). Inversión: \$239.734,00.
- Centro de Salud Balneario Playas Doradas. Sierra Grande (En proceso de adjudicación). Inversión: \$160.500,00.
- Delegación Ministerio de Familia Cinco Saltos (En proceso de adjudicación). Inversión: \$73.318,00.
- Gimnasio Municipal, Mengué, Primera Etapa (En ejecución). Inversión: \$ 550.994,68.

3- Pavimento urbano de hormigón en Viedma

- Primera Etapa Obra Finalizada: 40 cuadras en la Capital Provincial, incluyendo las obras de repavimentación con carpeta flexible y asfalto nuevo de hormigón. Inversión: \$3.800.000.
- Segunda Etapa Obra en Ejecución: 15.538 metros cuadrados de pavimento de hormigón y 1.893 metros lineales de cordón cuneta en los Barrios Fátima y Belgrano de la Capital Provincial. Inversión de la Obra: \$2.013.818,00.

4- Programa provincial "CASA PROPIA"

El Gobierno Provincial a través del IPPV implementó a partir del segundo semestre del año 2.006, un nuevo Programa Habitacional financiado netamente con fondos provinciales, provenientes del recupero de fondos FONAVI, denominado "CASA PROPIA" y con características similares al exitoso programa provincial "CASA UNO":

Con ese propósito se brindará también a través de la Empresa Viviendas Rionegrinas S.E, financiamiento en materiales y mano de obra con dos alternativas para las entidades beneficiarias del mismo: por un lado provisión de materiales y pago mensual de mano de obra con certificación y por otro, pago de mano de obra y materiales con certificación total y pago mensual y un anticipo financiero del 15 %.

Por el programa provincial "CASA PROPIA", está prevista la construcción de 300 nuevas viviendas con una inversión global del orden de los \$ 9.000.000,00.

Detalle de las viviendas entregadas a través del Plan Federal de Viviendas en el 2006.

- Los Menucos: 40
- Villa Regina: 17
- Cervantes: 30
- Guardia Mitre: 20
- General Fernández Oro: 40.
- Viedma: 75
- Chimpay: 50.
- Ingeniero Huergo: 52
- Luis Beltrán: 10
- General Roca: 94
- Darwin: 14
- General Enrique Godoy: 30
- Chichinales: 52
- Sargento Vidal: 12
- Coronel Belisle: 30
- Sierra Colorada: 20
- Valcheta: 50
- Ing. Jacobacci: 50
- Choele Choel: 67
- Pomona: 14
- General Conesa: 30
- Barda del Medio: 30
- Villa Manzano: 18
- Villa Regina: 48
- Ñorquinco: 10.
- Pilcaniyeu: 14
- Comallo: 20
- Cervantes: 20
- Lamarque: 30
- Cinco Saltos: 32
- Catriel: 41
- Luis Beltrán: 40
- Mainqué: 30

A la fecha las viviendas entregadas del Plan Federal, Primera Etapa totalizan: 1.148 nuevas unidades habitacionales a través de 53 planes ejecutados en distintas localidades rionegrinas.

Para el año 2007 se prevé entregar 30 viviendas en Maquinchao.



Armado, supervisión, diseño y diagramación
DEPARTAMENTO CORRECCION
e-mail: bkucich@legisrn.gov.ar